BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de diciembre de 1997

Núm. 212

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/011697 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales y otros fenómenos meteorológicos adversos, especialmente en Badajoz y Madrid (núm. reg. 35994) 66

184/011698 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la emisión por Vía Digital de un Canal temático de contenidos relacionados con las Fuerzas Armadas (núm. reg. 35995) 66

184/011699 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actuaciones del Ministerio de Defensa para promover el alistamiento de voluntarios en el Ejército (núm. reg. 35996) 66

184/011700 Autor: Urán González, Presentación.
Previsiones acerca de la eliminación de las construcciones ilegales sobre el dominio público hidráulico y su área de influencia, así como para la recuperación de los bosques de ribera originarios (núm. reg. 36003) 66

184/011701 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Acuerdos con la Junta de Extremadura y los ayuntamientos afectados por las riadas, acaecidas el día 05/11/97 en la provincia de Badajoz, para dotar de viviendas a las familias que se han quedado sin ellas a causa de los destrozos provocados por las mismas (núm. reg. 36005) 67

184/011702 Autor: López-Medel Bascones, Jesús.
Asignación a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de Cantabria con cargo al 0, 52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el último ejercicio (núm. reg. 36023) 67

184/011703 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio.
Previsiones acerca del cierre de la Policlínica Militar del Ejército del Aire de Zaragoza (núm. reg. 36024) 67

184/011704 Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.
Medidas para garantizar la seguridad de la flota de barcos pesqueros que faenan en las aguas limítrofes a Isla de Alborán en el caso de temporales u otros eventos (núm. reg. 36027) 68

Páginas

184/011705 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Intervención de la Policía Nacional para disolver a un grupo de trabajadores y trabajadoras que informaban sobre la situación de la empresa ERIKSSON, en el edificio del SIMO del parque Juan Carlos I de Madrid, el día 06/11/97 (núm. reg. 36041)..... 68

184/011706 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Planes de la empresa Tabacalera, S. A., para su factoría en Alicante (núm. reg. 36042) ... 68

184/011707 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Empresas con que ha subcontratado la prestación de sus servicios la factoría de Tabacalera, S. A., en Alicante en el último año (núm. reg. 36043) 68

184/011708 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Contactos recientes habidos entre la empresa Tabacalera, S. A., y el Ayuntamiento de Alicante sobre la factoría de dicha empresa en la citada ciudad (núm. reg. 36044)..... 68

184/011709 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Conversaciones o acuerdos entre la empresa Tabacalera, S. A., y la Generalidad Valenciana sobre las factorías de dicha empresa en la citada Comunidad (núm. reg. 36045)..... 68

184/011710 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la realización de algún ajuste de la plantilla de la factoría de Tabacalera, S. A., en Alicante (núm. reg. 36046)..... 69

184/011711 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Valoración de los niveles de productividad de la factoría de la empresa Tabacalera, S. A., en Alicante (núm. reg. 36047)..... 69

184/011712 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Gestiones ante el Gobierno de Chile para suspender en sus funciones al coronel Héctor Barrientos, agregado aéreo en la Embajada de dicho país en Madrid (núm. reg. 36049)... 69

184/011713 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Estudios geológicos de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), para determinar las zonas idóneas para la instalación de almacenes geológicos profundos (núm. reg. 36051)..... 69

184/011714 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Cese del Director de la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 36069)..... 69

184/011715 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para mejorar los medios materiales y personales del servicio de atención telefónica de la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 36070)..... 70

184/011716 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Incremento y mejora de los medios informáticos de la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 36071)..... 70

184/011717 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para ampliar las dependencias y el horario de la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 36072) 70

184/011718 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Dotación del personal que presta sus servicios en la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 36073)..... 70

184/011719 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inexistencia del servicio de intérprete en la Oficina de Extranjeros de Alicante fuera de los meses de verano (núm. reg. 36074)..... 71

184/011720 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Datos acerca de las instalaciones de la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 36075) 71

184/011721 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Intérpretes e idiomas en que prestan habitualmente sus servicios en las Comisarías de Policía o Cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante (núm. reg. 36077) 71

184/011722 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Consulta al Patrimonio del Estado sobre el proyecto para la protección de la Laguna de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 36078) 71

Páginas

184/011723 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsión acerca de la realización de obras en el municipio de Sant Joan de Alicante para evitar inundaciones (núm. reg. 36079)..... 71

184/011725 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para evitar accidentes en las gradas y escaleras del muelle turístico del puerto de Alicante (núm. reg. 36081)..... 72

184/011726 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Nuevo organigrama de los servicios periféricos del Estado en la provincia de Alicante (núm. reg. 36082)..... 72

184/011727 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a la conservación de películas correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36101)... 72

184/011728 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Concesión de subvenciones para la promoción y organización en España de festivales, cinematografía y artes audiovisuales, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36102)..... 72

184/011729 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Concesión de ayudas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36103)..... 73

184/011730 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36104) 73

184/011731 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para la modernización bibliográfica de librerías, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36105)..... 73

184/011732 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para el fomento y estímulo de la lectura y promoción de la creación literaria, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36106)..... 74

184/011733 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura para dotar con fondos hemerográficos a las bibliotecas públicas mediante suscripción, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36107)..... 74

184/011734 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para el fomento de la edición de libros españoles para las bibliotecas públicas, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36108)..... 74

184/011735 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36109)..... 75

184/011736 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a la música, la lírica y la danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36110)..... 75

184/011737 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas al teatro y circo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36111)..... 75

184/011738 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a festivales, muestras, congresos y certámenes de danza durante el año 1997 (núm. reg. 36112)..... 76

184/011739 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a actividades de danza de entidades sin fines de lucro durante el año 1997 (núm. reg. 36113)..... 76

184/011740 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones de danza durante el año 1997 (núm. reg. 36114)..... 76

184/011741 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para giras artísticas por España de producciones de danza durante el año 1997 (núm. reg. 36115)..... 76

Páginas

184/011742 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a la producción de obras de danza para el año 1997 (núm. reg. 36116) 77

184/011743 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a festivales, muestras, congresos y certámenes musicales y líricos y temporadas líricas estables durante el año 1997 (núm. reg. 36117) 77

184/011744 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a actividades de música y lírica de entidades sin fines de lucro durante el año 1997 (núm. reg. 36118) 77

184/011745 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones musicales y líricas durante el año 1997 (núm. reg. 36119) 78

184/011746 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para giras artísticas por España de producciones musicales y líricas durante el año 1997 (núm. reg. 36120) 78

184/011747 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a la producción de música y lírica para el año 1997 (núm. reg. 36121)..... 78

184/011748 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para la actividad teatral y circense de entidades sin fine de lucro durante el año 1997 (núm. reg. 36122) 79

184/011749 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para giras por el extranjero de producciones teatrales para el año 1997 (núm. reg. 36123) 79

184/011750 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas destinadas a la reforma de la infraestructura y dotación de equipamiento escénico de teatros dedicados a actividades dramáticas, correspondientes al año 1997 (núm. reg. 36124) 79

184/011751 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas a la producción y gira teatral para el año 1997 (núm. reg. 36125)..... 80

184/011752 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para la edición de publicaciones periódicas o unitarias que se ocupen de la actividad teatral para el año 1997 (núm. reg. 36126)..... 80

184/011753 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para la colaboración en festivales, muestras y certámenes de teatro para el año 1997 (núm. reg. 36127) 80

184/011754 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ayudas para promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes para el año 1997 (núm. reg. 36128) 81

184/011755 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Potenciación del espíritu militar en las aulas (núm. reg. 36133) 81

184/011756 Autor: Marcet i Morera, Joan.
Actuación de la Guardia Civil en el conflicto de los Ayuntamientos de la comarca del Vallés Occidental con la empresa TRATESA (núm. reg. 36141)..... 82

184/011758 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Puesta en marcha del Programa Plurianual de Empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Palencia (núm. reg. 36143)..... 82

184/011759 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Evolución del gasto farmacéutico en la provincia de Palencia (núm. reg. 36144) 82

184/011760 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Subvenciones recibidas por los centros de enseñanza privada de la provincia de Palencia durante los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 36145) 83

184/011761 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Palencia, especialmente dirigidos a jóvenes menores de 25 años (núm. reg. 36146) 83

Páginas

184/011762 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Actuaciones e inversiones en relación con la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Palencia (núm. reg. 36147)..... 83

184/011763 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Creación de nuevos empleos en la provincia de Palencia en el año 1998 (núm. reg. 36148) 83

184/011764 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Número de pensionistas del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) de la provincia de Palencia perceptores del complemento de ayuda a tercera persona, a los que se les ha descontado este complemento (núm. reg. 36149)..... 84

184/011765 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Personas en la provincia de Palencia afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 06/05/96 (núm. reg. 36150)..... 84

184/011766 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Índices de siniestralidad laboral en la provincia de Palencia, correspondientes a los años 1996 y 1997 (núm. reg. 36151)..... 84

184/011767 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Traslado del remolcador «Alonso de Chaves» con sede en el puerto de La Coruña al puerto de Gijón (Asturias) (núm. reg. 36152)..... 85

184/011768 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Retraso en la realización de la conexión de la N-550/N-VI y el puerto de La Coruña (núm. reg. 36153)..... 85

184/011769 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Irregularidades laborales en el Hospital Naval de El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36154) 85

184/011770 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Advertencia al personal civil, administrativo y subalterno de los Ministerios de Defensa, Interior y Justicia y otros organismos ministeriales de niveles de alarma que pueden existir y de las medidas de protección que deban adoptar (núm. reg. 36155)..... 85

184/011771 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Previsiones acerca del regreso de la flota a El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36156)..... 86

184/011772 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Inversiones para la reforma del Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca) (núm. reg. 36157)..... 86

184/011773 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Inversiones previstas en el Museo de Menorca para el año 1998 (núm. reg. 36158)..... 86

184/011774 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Inversiones previstas en las catedrales de Mallorca y Menorca para el año 1998 (núm. reg. 36159)..... 87

184/011775 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Reforma del Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca) (núm. reg. 36160)..... 87

184/011776 Autor: Blanco López, José.
Desvío de los recursos inicialmente previstos para el sector lácteo para la peste porcina (núm. reg. 36161)..... 87

184/011777 Autor: Blanco López, José.
Entrada en funcionamiento de la variante de Taboada y la de Chantada, provincia de Lugo, en la carretera N-540 (núm. reg. 36162)..... 87

184/011778 Autor: Blanco López, José.
Deudas contraídas por la Diputación Provincial de Lugo con la Seguridad Social a 31/10/97 (núm. reg. 36163)..... 88

184/011779 Autor: Blanco López, José.
Acondicionamiento de la carretera N-547 a su paso por el casco urbano de Palas de Reí (Lugo) (núm. reg. 36164)..... 88

184/011780 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Justicia (núm. reg. 36165)..... 88

Páginas

184/011781 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Interior (núm. reg. 36166) 89

184/011782 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 36167) 89

184/011783 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 36168)..... 89

184/011784 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 36169)... 89

184/011785 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 36170) 90

184/011786 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Administraciones Públicas (núm. reg. 36171) 90

184/011787 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Industria y Energía (núm. reg. 36172) 90

184/011788 Autor: Blanco López, José.
Afiliados a la Seguridad Social a 01/09/97 en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36173) 90

184/011789 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 36174)..... 90

184/011790 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 36175)..... 91

184/011791 Autor: Blanco López, José.
Pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia perceptores del complemento de mínimos (núm. reg. 36176) 91

184/011792 Autor:Blanco López, José.
Beneficiarios de las pensiones no contributivas en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36177)..... 91

184/011793 Autor: Blanco López, José.
Beneficiarios de las pensiones contributivas en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36178) 91

184/011794 Autor: Blanco López, José.
Inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 v 1997 (núm. reg. 36179) 92

184/011795 Autor: Blanco López, José.
Inversiones realizadas por la Dirección General del Ferrocarril y Transporte por Carretera en la Comunidad de Galicia durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 36180) 92

184/011796 Autor: Blanco López, José.
Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de un juzgado de lo contencioso-administrativo en Lugo (núm. reg. 36181)..... 92

184/011797 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Concesión de caudal a la nueva Comunidad de Regantes de Cenicero (La Rioja) (núm. reg. 36182) 92

Páginas

184/011798 Autor: González Revenga, Adolfo.
Construcción del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Valencia (núm. reg. 36183) 93

184/011799 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Política de contratación con el sector público de armamento, así como futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara (núm. reg. 36184)..... 93

184/011800 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Nuevos recortes de plantilla previstos en las fábricas de Trubia (Asturias) y Oviedo de la Empresa Nacional Santa Bárbara (núm. reg. 36185)..... 93

184/011801 Autor: Navas Amores, José.
Previsiones acerca de entablar negociaciones con el Ayuntamiento de Bilbao, la Diputación de Vizcaya y el Gobierno Vasco para alcanzar acuerdos que tengan como objetivo la reorganización del transporte Público de pasajeros en el área metropolitana de Bilbao (núm. reg. 36215). 94

184/011802 Autor: Navas Amores, José.
Realojamiento de los ciudadanos afectados por las obras de ampliación del aeropuerto de Bilbao en los municipios en los que están censados (núm. reg. 36216) 94

184/011803 Autor: Navas Amores, José.
Retraso en la puesta en funcionamiento de la torre de control donde se ubicará el Centro Regional de Coordinación del Cantábrico Oriental en el municipio de Santurtxi (Vizcaya) (núm. reg. 36217)..... 94

184/011804 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Posición española frente a nuevas agresiones de los Estados Unidos de Norteamérica a Irak (núm. reg. 36226) 94

184/011805 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Previsiones acerca de la transferencia de los centros de convenio Ministerio de Educación y Cultura-Ministerio de Defensa a la Xunta de Galicia (núm. reg. 36227) 95

184/011806 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Situación del súbdito español don Fernando López Salvatierra que ha solicitado la aplicación del Convenio entre el Reino de Marruecos y España relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas para el cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales de dicho país (núm. reg. 36231 95

184/011807 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Accidente sufrido por el carguero «2 ND LT JOHN P. BOBO» el día 06/11/97 frente a las costas de Rota (Cádiz) (núm. reg. 36232)..... 95

184/011808 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Explicación de lo que se entiende por munición de consumo inmediato, munición que se almacenará en el polvorín del campo de tiro de la Sierra del Retín, así como control sobre el armamento que usan y consumen durante los ejercicios y maniobras militares las Fuerzas Armadas españolas o extranjeras (núm. reg. 36233) 96

184/011809 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Previsiones acerca de reforzar la presencia de la Guardia Civil en el municipio de Barbate (Cádiz) (núm. reg. 36234)..... 96

184/011810 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Autorización por el Vicepresidente primero y Ministro de la Presidencia, don Francisco Álvarez Cascos, a la Gerencia del Patrimonio Nacional para que formalizara un contrato laboral de carácter indefinido (núm. reg. 36235)..... 96

184/011811 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Opinión del Gobierno acerca de la posición expresada por responsables de los Estados Unidos de Norteamérica sobre su legitimidad para intervenir militarmente en Irak incluso sin la autorización expresa de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (núm. reg. 36236)..... 96

184/011812 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Balance y control de la eficacia y del cumplimiento de la Orden Ministerial de 25/11/66 que regula la colaboración de las empresas en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social (núm. reg. 36237)..... 96

Páginas

184/011813 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Nuevas actuaciones para rehabilitar el convento de la Santísima Trinidad, de Valencia (núm. reg. 36238) 97

184/011814 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Sanciones impuestas por la Comisión Europea a España por no notificar en el plazo reglamentario la producción de leche en las dos últimas campañas (núm. reg. 36239) 97

184/011815 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Criterios del Gobierno acerca del cierre del depósito de Rama de Tabacalera sito en la calle Ruiz Zorrilla, de Santander (núm. reg. 36242) 97

184/011816 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Actuaciones e inversiones previstas en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga (núm. reg. 36256) 97

184/011817 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Demolición de las obras del edificio construido junto a la N-340 que tapa la visión del castillo de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 36257) 98

184/011818 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Desdoblamiento del tramo de la carretera N-340 entre Estepona (Málaga) y Guadiaro (Cádiz), así como razones por las que la velocidad máxima en algunos puntos de esta autovía será de 60 kilómetros por hora (núm. reg. 36258) 98

184/011819 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Supresión de los vuelos directos desde Málaga con Bilbao y Palma de Mallorca (núm. reg. 36259) 99

184/011820 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Evolución de la tasa de paro en la provincia de Málaga durante los primeros diez meses del año 1997 (núm. reg. 36260) 100

184/011821 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Evolución del número de beneficiarios de la prestación por desempleo en la provincia de Málaga durante los primeros diez meses del año 1997 (núm. reg. 36261) 100

184/011822 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Ayuntamientos de la provincia de Málaga y trabajadores desempleados contratados por los mismos en el año 1997 por el Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales (núm. reg. 36262) 100

184/011823 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que siguen los programas Life y Atica para adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa europea en materia de medio ambiente (núm. reg. 36263) 100

184/011824 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Diferencias entre el anterior cargo de Gobernador Civil de Málaga y el actual de Subdelegado del Gobierno en dicha provincia (núm. reg. 36264) 101

184/011825 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones realizadas durante el año 1997 en la provincia de Málaga dentro del programa europeo de empleo «Integra» (núm. reg. 36265) 101

184/011826 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) (núm. reg. 36266) 101

184/011827 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Objetores de conciencia que han realizado la Prestación Social Sustitutoria (PSS) entre los meses de julio de 1996 y octubre de 1997 y que no han recibido la prestación por vestuario, así como aquellos que han recibido dicha prestación (núm. reg. 36267) 101

184/011828 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Horas extraordinarias realizadas por el personal de los Ministerios en el año 1997 (núm. reg. 36268) 102

184/011829 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Lucha contra la delincuencia de las bandas de los países del Este en la Costa del Sol (Málaga) (núm. reg. 36269) 102

Páginas

184/011830 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Personas inscritas en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) (núm. reg. 36270)..... 102

184/011831 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Personas inscritas en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Málaga (núm. reg. 36271)..... 103

184/011832 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Accidentes laborales producidos en los diez primeros meses del año 1997 (núm. reg. 36272) 103

184/011833 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Contratos a discapacitados realizados en el año 1997, así como en cuanto a la tasa de paro de personas discapacitadas (núm. reg. 36273)..... 103

184/011834 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Contratos a discapacitados realizados en el año 1997, así como en cuanto a la tasa de paro de personas discapacitadas en la provincia de Málaga (núm. reg. 36274)..... 104

184/011835 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado escuelas taller y casas de oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia en el año 1997 (núm. reg. 36275)..... 104

184/011836 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36276) 104

184/011837 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la provincia de Málaga (núm. reg. 36277)..... 104

184/011838 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 en programas de desertización, de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Málaga (núm. reg. 36278).. 105

184/011839 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga en los tres próximos años (núm. reg. 36279) 105

184/011840 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de la implantación de la policía de proximidad, así como de los servicios de atención a la mujer (SAM) y de atención a la familia (SAF) en la provincia de Málaga (núm. reg. 36280)..... 105

184/011841 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Accidentes laborales producidos en los diez primeros meses del año 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36281) 106

184/011842 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Obras a realizar en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres (núm. reg. 36282) 106

184/011843 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Realización del proyecto de conducción de riegos Presa Canjáyar y Nacimiento correspondiente al Plan Hidrológico de Cuenca (núm. reg. 36283)..... 107

184/011844 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Previsiones acerca de la llegada de la línea ferroviaria Euromed hasta Murcia y Almería (núm. reg. 36284)..... 107

184/011845 Autor: Madrid López, Demetrio.
Incidencia de la ampliación de la Unión Europea (UE) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 36286) 107

184/011846 Autor: Madrid López, Demetrio.
Exceso de producción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como multa correspondiente a dicha Comunidad (núm. reg. 36287) 108

184/011847 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Previsiones acerca de la ubicación de algún almacén geológico profundo (AGP) en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36288)..... 108

Páginas

184/011848 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Jaén (núm. reg. 36289) 108

184/011849 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén (núm. reg. 36290) 108

184/011850 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por los Ministerios de Justicia e Interior en la provincia de Jaén (núm. reg. 36291) 109

184/011851 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Jaén (núm. reg. 36292) 109

184/011852 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Jaén (núm. reg. 36293) 109

184/011853 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Jaén (núm. reg. 36294) 109

184/011854 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén (núm. reg. 36295) 109

184/011855 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén (núm. reg. 36296) 110

184/011856 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Actuaciones para que el pimiento de Almería pueda entrar en el mercado norteamericano (núm. reg. 36297) 110

184/011857 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Estaciones de ferrocarril en desuso en la provincia de Almería (núm. reg. 36298)..... 110

184/011858 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Ubicación y ejecución de la Presa del alto Almanzora (núm. reg. 36299) 111

184/011859 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Jornales proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Almería durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 36300). 111

184/011860 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Construcción de los accesos a la estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Berja (Almería) desde la autovía del Mediterráneo (núm. reg. 36301) 111

184/011861 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Pago de indemnizaciones a los transportistas españoles afectados por la huelga de camioneros franceses del mes de noviembre de 1996, especialmente en la provincia de Almería (núm. reg. 36302) 111

184/011862 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Escuelas-taller y casas de oficio de nueva creación puestos en funcionamiento durante los años 1996 y 1997 en la provincia de Almería (núm. reg. 36303) 112

184/011863 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Aportación de los Ayuntamientos de la provincia de Almería en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 36304)..... 112

Páginas

184/011864 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Finalización de las obras del Museo de Almería (núm. reg. 36305)..... 113

184/011865 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Financiación del Plan Andaluz de Regadíos (núm. reg. 36306)..... 113

184/011866 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Retraso de los pagos correspondientes al programa de reforestación en tierras agrarias a la Junta de Andalucía (núm. reg. 36307)..... 113

184/011867 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Recorte presupuestario de los programas LEADER en Andalucía (núm. reg. 36308)..... 113

184/011868 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Alternativas de transporte de los productos hortofrutícolas de Almería (núm. reg. 36309) 114

184/011869 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Mejora del regadío del Campo de Níjar (Almería) (núm. reg. 36310)..... 114

184/011870 Autor: Gago López, Joaquín Javier.
Ejecución de los planes y programas recogidos en la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas sobre programas en zonas de alto riesgo en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción (núm. reg. 36311)..... 114

184/011871 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Postura que defenderá el Gobierno en la Tercera Conferencia sobre cambio climático a celebrar en Kioto (Japón) sobre las medidas a adoptar para reducir las emisiones de gases nocivos a la atmósfera, responsables del efecto invernadero (núm. reg. 36377)..... 115

184/011872 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Pago de expropiaciones de fincas por las obras de realización del proyecto variante de Foz (Lugo) y mejora de la Plataforma carretera N-642 de Ribadeo (Lugo) a El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36378)..... 115

184/011873 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Realización de las obras ferroviarias correspondientes a la conexión Galicia-Portugal (núm. reg. 36379)..... 115

184/011874 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Medidas de integración de las personas sordas en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36395)..... 116

184/011875 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Pensiones de la Seguridad Social en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36396).. 116

184/011876 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Mejora de las pensiones de viudedad en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36397)..... 116

184/011877 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Mejora de las pensiones de orfandad en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36398)..... 117

184/011878 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36399)..... 117

184/011879 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de administración de justicia (núm. reg. 36400)..... 117

184/011880 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de administración penitenciaria (núm. reg. 36401)..... 118

184/011881 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36402)..... 118

184/011882 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y seguridad vial (núm. reg. 36403)..... 119

Páginas

184/011883 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de elecciones municipales (núm. reg. 36404)..... 119

184/011884 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de crédito, banca y seguros (núm. reg. 36405) 119

184/011885 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Fora de Navarra en materia de investigación científica y técnica (núm. reg. 36406)..... 120

184/011886 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de archivos de titularidad estatal (núm. reg. 36407) 120

184/011888 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias en la Comunidad Foral de Navarra en materia de hidrocarburos (núm. reg. 36409)..... 120

184/011889 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de paradores nacionales (núm. reg. 36410)..... 120

184/011891 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Instituto Nacional y Tesorería de la Seguridad Social (núm. reg. 36412)..... 121

184/011892 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de inspección de trabajo (núm. reg. 36413) 121

184/011893 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de ordenación farmacéutica (núm. reg. 36414) 121

184/011894 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Convenios suscritos entre el Gobierno y la Comunidad Foral de Navarra entre los años 1982 y 1997 en diversas materias (núm. reg. 36415) 122

184/011895 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra entre los años 1992 y 1997 (núm. reg. 36416)... 122

184/011896 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Realización de las obras de restauración en el edificio Palafox de Cuenca, así como financiación y ejecución de las partidas presupuestarias con cargo a la sección 18, programa 456A, denominación restauración edificio Palafox, hasta el año 1997 (núm. reg. 36417). 123

184/011897 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36418)..... 123

184/011898 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Resolución de los atascos en materia contencioso-administrativa producidos en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36419)..... 123

184/011899 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Funcionamiento de los Juzgados de lo Social de la Comunidad Foral de Navarra entre los años 1990 y 1997 (núm. reg. 36420)..... 124

184/011900 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Inversiones en infraestructura de justicia en los años 1996 y 1997 en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36421) 124

184/011901 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Implantación de depósitos de detenidos en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36422) 124

184/011902 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Protección y retribuciones del personal de la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36423)..... 125

Páginas

184/011903 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra diagnosticados con la enfermedad profesional conocida como síndrome del norte (núm. reg. 36424) 125

184/011904 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Contactos mantenidos entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado entre los meses de mayo de 1996 y octubre de 1997 (núm. reg. 36425) 125

184/011905 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Aplicación del convenio económico suscrito entre el Gobierno y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36426) 126

134/011907 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Control del Gobierno sobre el cumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas de las normas básicas en las materias que tienen transferidas, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36428) 126

184/011908 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Recursos planteados por la Comunidad Foral de Navarra contra decisiones adoptadas por el Gobierno entre los meses de 1996 y octubre de 1997 (núm. reg. 36429) 126

184/011909 Autor: Pliego Cubero, José.
Previsiones acerca de la implantación de la policía de proximidad, así como de los servicios de atención a la mujer (SAM) y de atención a la familia (SAF) en la provincia de Jaén (núm. reg. 36430) 127

184/011910 Autor: Pliego Cubero, José.
Contenido del programa de reforestación para l997 en la provincia de Jaén (núm. reg. 36431) 127

184/011911 Autor: Pliego Cubero, José.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la provincia de Jaén (núm. reg. 36432) 127

184/011912 Autor: Pliego Cubero, José.
Actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 en programas de desertización, de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Jaén (núm. reg. 36433) 127

184/011913 Autor: Pliego Cubero, José.
Inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Jaén en los tres próximos años (núm. reg. 36434) 128

184/011914 Autor: Pliego Cubero, José.
Accidentes laborales producidos en los diez primeros meses del año 1997 en la provincia de Jaén (núm. reg. 36435) 128

184/011931 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Estado de ejecución del proyecto 96/17/38/0335, Denominación: N-400 variante y acondicionamiento acceso a Cuenca, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado a 31/10/97 (núm. reg. 36452) 128

184/011932 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Estado de ejecución del proyecto 96/17/38/0330, Denominación: Enlace N-420 con circunvalación de Cuenca, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado a 31/10/97 (núm. reg. 36453) 129

184/011933 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Estado de ejecución del proyecto 96/17/38/4290, Denominación: Autovía Tarancón N-III Cuenca, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado a 31/10/97 (núm. reg. 36454) 129

184/011934 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Previsiones acerca de la ejecución de la autopista del Cantábrico a su paso por Galicia (núm. reg. 36455) 129

184/011935 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Motivos por los que el Gobierno no aceptó la recomendación incluida en el Informe del Defensor del Pueblo del año 1996 sobre la enfermería del centro penitenciario de Picassent (Valencia) (núm. reg. 36463) 130

Páginas

184/011936 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Nombramiento de don Ignacio Vargas como Subdirector General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 36464) 130

184/011937 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Instalación de áreas de servicio en la carretera N-525, entre las ciudades de Ourense y Santiago de Compostela (La Coruña) (núm. reg. 36483) 130

184/011938 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Actitud del Gobierno ante los recursos que se interpongan frente a las irregularidades del sorteo para determinar los excedentes de reemplazo, celebrado el día 13/11/97 (núm. reg. 36493) 131

184/011939 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Autor de la determinación del método que ha motivado el error en el sorteo para determinar el excedente de cupo del próximo reemplazo (núm. reg. 36494) 131

184/011940 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Motivos por los que no se establecieron criterios de racionalidad y equidad para determinar los jóvenes que se libran de cumplir con la obligatoriedad de prestar el Servicio Militar obligatorio (núm. reg. 36495) 131

184/011941 Autor: López i Chamosa, Isabel, y 1 Diputado.
Atención a los usuarios del servicio público de telefonía por la Compañía Telefónica de España, S. A. (núm. reg. 36511) 131

184/011942 Autor: Aguiriano Forniés, Luis Alberto.
Empresas de seguridad privada que tienen contratos con la Administración (núm. reg. 36512) 132

184/011943 Autor: Romero López, Carmen.
Oficinas de cambio de moneda existentes en España (núm. reg. 36513) 132

184/011944 Autor: Romero López, Carmen.
Financiación recibida por la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz para el Programa Pacto Territorial por el Empleo (núm. reg. 36514)..... 132

184/011945 Autor: Romero López, Carmen.
Financiación asignada al Pacto Territorial por el Empleo (núm. reg. 36515)..... 132

184/011946 Autor: Romero López, Carmen.
Aumento de la plantilla y dotaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) en Cádiz (núm. reg. 36516)..... 132

184/011947 Autor: Pliego Cubero, José.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén (núm. reg. 36517)..... 133

184/011948 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Inclusión en los trabajos de los inspectores y funcionarios de las capitanías marítimas de la comprobación de existencia en los barcos del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar (núm. reg. 36518)..... 133

184/011949 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Apoyo a la inversión necesaria para la financiación de las obras del segundo puente sobre la bahía de Cádiz (núm. reg. 36519) 133

184/011950 Autor: López i Chamosa, Isabel.
Acuerdos del Presidente del Gobierno con la multinacional Ericsson (núm. reg. 36520).. 134

184/011951 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Lleida a 05/11/97, así como reducción de gasto público, respecto de la que existía en el desaparecido Gobierno Civil de dicha provincia (núm. reg. 36521) 134

184/011952 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Girona a 05/11/97, así como reducción de gasto público, respecto de la que existía en el desaparecido Gobierno Civil de dicha provincia (núm. reg. 36522) 135

Páginas

184/011953 Autor: Jover Presa, Pedro.
Plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona a 05/11/97, así como reducción de gasto público, respecto de la que existía en el desaparecido Gobierno Civil de dicha provincia (núm. reg. 36523) 135

184/011954 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona a 05/11/97, así como reducción de gasto público, respecto de la que existía en el desaparecido Gobierno Civil de dicha provincia (núm. reg. 36524) 135

184/011955 Autor: González Revenga, Adolfo, y 1 Diputado.
Construcción de autopistas de peaje entre Madrid y Toledo y Madrid-Ocaña (Toledo) (núm. reg. 36525) 135

184/011956 Autor: Romero López, Carmen.
Desafectación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz (núm. reg. 36526) 136

184/011957 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Granada (núm. reg. 36527) 136

184/011958 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Ayuntamientos de la provincia de Granada que ha solicitado escuelas-taller y casas de oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia en el año 1997 (núm. reg. 36528) 136

184/011959 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la provincia de Granada (núm. reg. 36529) 136

184/011960 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 en programas de desertización, de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Granada (núm. reg. 36530) 137

184/011961 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Granada en los tres próximos años (núm. reg. 36531) 137

184/011962 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Accidentes laborales producidos en los diez primeros meses del año 1997 en la provincia de Granada (núm. reg. 36532) 137

184/011963 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Previsiones acerca de la implantación de la policía de proximidad, así como de los servicios de atención a la mujer (SAM) y de atención a la familia (SAF) en la provincia de Granada (núm. reg. 36533) 138

184/011964 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Almería en los tres próximos años (núm. reg. 36534) 138

184/011965 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 en programas de desertización, de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Almería (núm. reg. 36535) 139

184/011966 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Previsiones acerca de la implantación de la policía de proximidad, así como de los servicios de atención a la mujer (SAM) y de atención a la familia (SAF) en la provincia de Almería (núm. reg. 36536) 139

184/011967 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 en programas de desertización, de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Córdoba (núm. reg. 36537) 139

184/011968 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 36538) 140

Páginas

184/011969 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Accidentes laborales producidos en los diez primeros meses del año 1997 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 36539) 140

184/011970 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la provincia de Córdoba (núm. reg. 36540) 140

184/011971 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Ayuntamientos de la provincia de Córdoba que ha solicitado escuelas-taller y casas de oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia en el año 1997..... 140

184/011972 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsiones acerca de la implantación de la policía de proximidad, así como de los servicios de atención a la mujer (SAM) y de atención a la familia (SAF) en la provincia de Córdoba (núm. reg. 36542) 141

184/011974 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar.
Existencia de redes organizadas de contrabando de mujeres en Galicia (núm. reg. 36544) 141

184/011975 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Accidentes laborales producidos en los diez primeros meses del año 1997 en la provincia de Almería (núm. reg. 36545) 142

184/011976 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Almería (núm. reg. 36546) 142

184/011977 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la provincia de Almería (núm. reg. 36547)..... 142

184/011978 Autor: Romero López, Carmen.
Cantidad del fondo procedente de los bienes decomisados a los narcotraficantes, correspondiente a los años 1996 y 1997, que se ha destinado a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, especialmente de la provincia de Cádiz (núm. reg. 36548) 142

184/011979 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Accidentes marítimos ocurridos en el año 1996 (núm. reg. 36549) 143

184/011980 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Incremento en las emergencias atendidas por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el año 1996 (núm. reg. 36550) 143

184/011981 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Accidentes pesqueros ocurridos en el año 1996 (núm. reg. 36551)..... 143

184/011982 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Naufragio del buque «Liberta» cerca de la Isla de Cabrera (núm. reg. 36552) 143

184/011983 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Medidas para buscar soluciones al endeudamiento de la empresa naviera Contenemar (núm. reg. 36553)..... 144

184/011984 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Retrasos en la expedición de títulos por la Dirección General de la Marina Mercante (núm. reg. 36554)..... 144

184/011985 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Falta de regularidad en la edición de diarios de navegación y otras publicaciones oficiales de obligado uso en los barcos (núm. reg. 36555)..... 144

184/011986 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales en los buques de pesca (núm. reg. 36556)..... 145

184/011987 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Cumplimiento del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, sobre el Reglamento de los servicios de prevención que establece la obligatoriedad de diferentes cursos de formación (núm. reg. 36557)..... 145

184/011988 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales en barcos deportivos y de recreo (núm. reg. 36558)..... 145

Páginas

184/011989 Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.
Cumplimiento de la legislación sobre compensación de agujas náuticas (núm. reg. 36559) 145

184/011990 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Desarrollo del Cuerpo Especial Facultatito de Marina Civil (núm. reg. 36560) 146

184/011991 Autor: Romero López, Carmen.
Cajeros de cambio de moneda existentes (núm. reg. 36561) 146

184/011992 Autor: Martínez Laseca, José María.
Recuperación de las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la provincia de Soria (núm. reg. 36562) 146

184/011993 Autor: Martínez Laseca, José María.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Soria que han recibido subvenciones con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 36563) 146

184/011994 Autor: Martínez Laseca, José María.
Iniciativas financiadas en aplicación del Plan Operativo Local en la provincia de Soria (núm. reg. 36564) 147

184/011995 Autor: Martínez Laseca, José María.
Acceso de los jóvenes a la vivienda en Soria (núm. reg. 36565) 147

184/011996 Autor: Martínez Laseca, José María.
Subvenciones destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en la provincia de Soria (núm. reg. 36566) 147

184/011997 Autor: Martínez Laseca, José María.
Funcionamiento de la unidad de prevención y orientación ginecológica en la provincia de Soria (núm. reg. 36567) 147

184/011998 Autor: Martínez Laseca, José María.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 36568) 148

184/011999 Autor: Martínez Laseca, José María.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 36569) 148

184/012000 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Funcionamiento del aeropuerto de Girona entre los años 1992 a 1997 (núm. reg. 36579) 149

184/012001 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Recurso presentado y ganado por la Generalidad de Cataluña contra las órdenes que regulan las ayudas para danza, música y teatro (núm. reg. 36585) 149

184/012002 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) (núm. reg. 36586) 149

184/012003 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas en el territorio histórico de Vizcaya con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) (núm. reg. 36587) 149

184/012004 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas en el territorio histórico de Guipúzcoa con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) (núm. reg. 36588) 150

184/012005 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas en el territorio histórico de Álava con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) (núm. reg. 36589) 150

184/012006 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Grado de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 que afectan a la Comunidad Foral de Navarra a fecha 01/11/97 (núm. reg. 36590) 150

Páginas

184/012007 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Grado de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 que afectan al territorio histórico de Vizcaya a fecha 01/11/97 (núm. reg. 36591) 150

184/012008 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Grado de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 que afectan al territorio histórico de Guipúzcoa a fecha 01/11/97 (núm. reg. 36592)..... 150

184/012009 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Grado de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 que afectan al territorio histórico de Álava a fecha 01/11/97 (núm. reg. 36593)..... 150

184/012010 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Sanción impuesta a España por la Unión Europea (UE) por deficiencias de los controles en el sector del aceite de oliva (núm. reg. 36604)..... 150

184/012011 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Respuesta del Ministerio de Fomento a la solicitud de varios alcaldes de la Comarca de L'Alt Empordá (Girona) y su Consejo Comarcal para que se desdoble el acceso salida número 3 (Figueres Nord), de la autopista A-7, para convertirla en bidireccional (núm. reg. 36707) 151

184/012012 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Actitud del Ministerio de Fomento respecto del convenio suscrito entre el antiguo Ministerio de Obras Públicas y la Diputación de Girona, para cofinanciar las obras de acondicionamiento del tramo de la carretera GI-V-6026 que une la N-II con Sant Climent Sescebes por Vilarnadal (núm. reg. 36709)..... 151

184/012013 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Previsiones acerca de la celebración de las pruebas prácticas exigidas para la obtención del permiso de conducción en Denia (Alicante) (núm. reg. 36710) 151

184/012014 Autor: Blanco López, José.
Inversiones previstas por la Fundación para la Formación Continua de Empleo (FORCEM), para la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36717) 151

184/012015 Autor: Blanco López, José.
Accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36718) 152

184/012016 Autor: Blanco López, José.
Mejora de los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36719)..... 152

184/012017 Autor: Blanco López, José.
Suficiencia financiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36720)..... 152

184/012018 Autor: Blanco López, José.
Incautación de droga en la provincia de Lugo (núm. reg. 36721) 153

184/012019 Autor: Blanco López, José.
Cantidades destinadas a los agricultores procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36722)..... 153

184/012020 Autor: Blanco López, José.
Previsiones acerca de la aportación del Gobierno a los planes provinciales de obras y servicios para el año 1997 de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36723)..... 153

184/012021 Autor: Blanco López, José.
Plazas de la oferta de empleo pública correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 36724)..... 153

184/012022 Autor: Blanco López, José.
Producción láctea de la campaña 1996-1997 (núm. reg. 36725) 153

184/012023 Autor: Blanco López, José.
Causas por las que no entra en funcionamiento la iluminación de la autovía del noroeste a su paso por Lugo (núm. reg. 36726) 154

Páginas

184/012024 Autor: Blanco López, José.
Construcción de un nuevo edificio para albergar las instalaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Lugo (núm. reg. 36727) 154

184/012025 Autor: Romero López, Carmen.
Cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales en la provincia de Cádiz (núm. reg. 36728) 154

184/012026 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Soluciones al mal funcionamiento del servicio de Correos en el municipio de Oleiros (La Coruña) (núm. reg. 36730) 155

184/012027 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Opinión de las autoridades ante la demanda de información sobre el SIDA, así como del debate científico sobre las causas de la enfermedad y la terapia adecuada (núm. reg. 36731) 155

184/012028 Autor: Pozuelo Meño, María Isabel.
Afiliación de los estudiantes a la Seguridad Social (núm. reg. 36735) 156

184/012029 Autor: Madrid López, Demetrio.
Inversiones previstas para el año 1998 en el Patrimonio Histórico Artístico de la provincia de Zamora (núm. reg. 36736) 156

184/012030 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones e inversiones realizadas en el año 1997 en la provincia de Zamora en apoyo de proyectos de creación de nuevas empresas, así como de la modernización de las existentes (núm. reg. 36737) 156

184/012031 Autor: Madrid López, Demetrio.
Evolución de la matriculación de alumnos de la Universidad de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Zamora durante los últimos diez años (núm. reg. 36738) 156

184/012032 Autor: Madrid López, Demetrio.
Instalación del servicio de contestador automático a un buen número de abonados de la Compañía Telefónica sin haberlo solicitado en la provincia de Zamora (núm. reg. 36739) 157

184/012033 Autor: Madrid López, Demetrio.
Concesión de ayudas para paliar los daños ocasionados por las trombas de agua en la provincia de Zamora (núm. reg. 36740) 157

184/012034 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones e inversiones en la provincia de Zamora en relación con el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 36741) 157

184/012035 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones e inversiones en la provincia de Zamora en relación con el Plan Gerontológico en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 36742) 158

184/012036 Autor: Madrid López, Demetrio.
Situación del Convenio de «ventanilla única» con el Ayuntamiento de Benavente (Zamora), así como de las entidades locales de Castilla y León (núm. reg. 36743) 158

184/012037 Autor: Madrid López, Demetrio.
Privatización de empresas desde la llegada del Gobierno del Partido Popular (núm. reg. 36744) 158

184/012038 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Ejecución del llamado acceso norte de El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36745) 159

184/012039 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Ejecución del tramo final norte Miño-Fene (A Coruña) de la A-9 (núm. reg. 36746) 159

184/012040 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Ejecución de la autovía Fene-Neda-Narón-El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36747) 159

Páginas

184/012041 Autor: Gago López, Joaquín Javier.
Consignación existente en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 y 1997 destinada a subvencionar eventos gastronómicos dedicados a la promoción de los productos del mar, así como subvenciones otorgadas para este tipo de actividades durante el año 1997 (núm. reg. 36748) 159

184/012042 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para desarrollar proyectos sobre educación para la tolerancia y la paz (núm. reg. 36749) 160

184/012043 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Invitaciones cursadas a diversos centros educativos para visitar instalaciones militares (núm. reg. 36750) 160

184/012044 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de los objetores de conciencia en cuanto al cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS), así como evolución y denegaciones de la misma entre el 01/01/96 y el 31/10/97 (núm. reg. 36751) 160

184/012045 Autor: Navas Amores, José.
Comunicación de presuntos delitos ecológicos entre la Administración Central y Fiscalía; medios materiales y humanos dedicados a la investigación de estas denuncias y causas por las que el fiscal solicita el archivo o sobreseimiento (núm. reg. 36799) 160

184/012046 Autor: Navas Amores, José.
Cumplimiento del artículo 116 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas que exige a los contratistas el pago en un plazo máximo de dos meses (núm. reg. 36801) 161

184/012047 Autor: Navas Amores, José.
Criterios por los que el Gobierno entrega a Indonesia 62 millones en créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), contraviniendo las prioridades geográficas y los objetivos de la cooperación española (núm. reg. 36806) 161

184/012048 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Diferencias en el presupuesto previsto para la construcción de un centro de educación infantil y primaria en el barrio de Palomeras de Madrid (núm. reg. 36807) 161

184/012049 Autor: Navas Amores, José.
Medidas para solucionar el colapso de los vuelos Bilbao-Madrid de primeras horas de la mañana (núm. reg. 36808) 162

184/012050 Autor: Navas Amores, José.
Muertes violentas de mujeres que están sin resolver (núm. reg. 36809) 162

184/012051 Autor: Navas Amores, José.
Explosiones en gasolineras ocurridas en los últimos años (núm. reg. 36810) 162

184/012052 Autor: Fernández Sánchez, Julián.
Previsiones acerca del recrecimiento del pantano de Yesa, en Navarra (núm. reg. 36811) 162

184/012053 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Dotación económica prevista para la construcción de un centro de secundaria en el municipio de Paracuellos del Jarama (Madrid) (núm. reg. 36813) 163

184/012054 Autor: González de Txábarri Miranda, José Juan.
Inversiones previstas en edificios no propiedad del Estado (núm. reg. 36818) 163

184/012055 Autor: González de Txábarri Miranda, José Juan.
Celebración de una nueva edición de unas «Jornadas sobre el Idioma» (núm. reg.36819) 163

184/012056 Autor: González de Txábarri Miranda, José Juan.
Mantenimiento y cesión de las partes del Museo de San Telmo de Donostia-San Sebastián que son propiedad del Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 36820) 163

184/012057 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Solicitudes de traslados de agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil de sus destinos en la Comunidad Autónoma vasca y Foral de Navarra (núm. reg. 36826) 164

Páginas

184/012058 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Aplicación del programa vigente para las víctimas del terrorismo a las víctimas de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) (núm. reg. 36827) 164

184/012059 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que se dedican a custodia y traslado de presos, así como incidencia de enfermedades como la tuberculosis y el SIDA en las plantillas de dichos Cuerpos y en el de funcionarios de prisiones (núm. reg. 36828) 165

184/012060 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Condiciones laborales de que disfrutan los agentes de la Ertzaintza (núm. reg. 36829) 165

184/012061 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Alumnos que han cursado Formación Profesional (FP) y que han sido becarios en el curso 1996-1997, en la provincia de Sevilla (núm. reg. 36838) 166

184/012062 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Alumnos que han cursado el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y el curso de Orientación Universitaria (COU) y que han sido becarios en el curso 1996-1997, en la provincia de Sevilla (núm. reg. 36839) 166

184/012063 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Becas predoctorales de investigación concedidas en la Universidad de Sevilla durante el año 1997 (núm. reg. 36840) 166

184/012064 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Actuaciones e inversiones para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas, así como de modernización de las existentes en la provincia de Sevilla (núm. reg. 36841)..... 166

184/012065 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Actuaciones e inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Sevilla durante el año 1997 (núm. reg. 36842) 167

184/012066 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Situación en que se encuentran las Ramblas de Níjar (Almería) (núm. reg.36843) 167

184/012067 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Situación en que se encuentran las Ramblas de Berja (Almería) (núm. reg.36844)..... 167

184/012068 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Situación en que se encuentran las Ramblas de El Ejido (Almería) (núm. reg.36845) 168

184/012069 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Previsiones acerca de permutar el terreno donde se ubica el vivero de Cuevas de Almanzora (Almería) (núm. reg. 36346) 168

184/012070 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Situación en que se encuentran las Ramblas de Adra (Almería) (núm. reg. 36847) 168

184/012071 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Situación en que se encuentran las Ramblas de Vicar (Almería) (núm. reg. 36848)..... 169

184/012072 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Conexión de los sistemas de distribución de riego de la Vega de Adra (Almería) (núm. reg. 36849) 169

184/012073 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Distribución del crédito aprobado para compensar los jornales perdidos en la provincia de Almería a causa del temporal de lluvia del mes de octubre de 1997 (núm. reg. 36850) 169

184/012074 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Situación en que se encuentran las ramblas de Roquetas de Mar (Almería) (núm. reg. 36851) 169

184/012075 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Invitación a los directores de colegios de secundaria y de formación profesional por el general Francisco Laguna Sanquirico, del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), a organizar conferencias y visitas a unidades militares (núm. reg. 36852) 170

184/012076 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Rotura del depósito de agua de Rostro Gordo, en Melilla (núm. reg. 36853) 170

Páginas

184/012077 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Uso deformado e ilegal de los topónimos de Galicia por el Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 36857) 170

184/012078 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Acuerdos existentes entre el Gobierno español y el de Méjico en materia de colaboración policial (núm. reg. 36858) 171

184/012079 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Razones por las que el Gobierno no ha suscrito la Declaración aneja al Tratado de Amsterdam (núm. reg. 36859) 171

184/012080 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Disminución del número de solicitudes y de personas con la condición de asilado o refugiado (núm. reg. 36860) 171

184/012081 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Medidas para erradicar completa y definitivamente los casos de tortura existentes (núm. reg. 36861) 172

184/012082 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Rotulación en castellano de la sede de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (núm. reg. 36894) 172

184/012083 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Obras de renovación del cuartel de la Guardia Civil de la calle de San Vicente, en Alicante (núm. reg. 36895) 172

184/012084 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca del traslado del cuartel de la Guardia Civil de la calle San Vicente de Alicante a las afueras de la ciudad (núm. reg. 36896) 172

184/012085 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Cuarteles de la Guardia Civil vacíos en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 36897) 173

184/012086 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Trámite para que un Diputado de las Cortes Generales pueda visitar instalaciones militares (núm. reg. 36898) 173

184/012087 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Calendario previsto para la rehabilitación del edificio de Correos, situado en la Plaza de Gabriel Miró, de Alicante (núm. reg. 36899)..... 173

184/012088 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Solicitud por el Ayuntamiento de Alicante de algún convenio con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) (núm. reg. 36900)..... 173

184/012089 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Opinión del Gobierno acerca de la investigación que realiza la Unión Europea (UE) acerca del Parque Temático que se pretende construir en Benidorm (Alicante) (núm. reg. 36901) 173

184/012090 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas en que se va a plasmar el Plan de Seguridad en centros docentes anunciado por el Subdelegado del Gobierno en Alicante (núm. reg. 36902) 173

181/012091 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Rotulación en castellano de las delegaciones de diversos Ministerios y agencias del Estado existentes en la Plaza de la Muntanyeta de Alicante (núm. reg. 36903)..... 174

184/012092 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inversiones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en el polígono Las Atalayas de Alicante (núm. reg (núm. reg (núm. reg. 36904)..... 174

184/012093 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Rigidez de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) al establecer las dimensiones de las parcelas del polígono Las Atalayas de Alicante (núm. reg. 36905) 174

184/012094 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la instalación de una estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) en Alicante (núm. reg. 36906) 174

Páginas

184/012095 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Calendario previsto para las modificaciones en el trazado ferroviario Alicante-Elche (núm. reg. 36907) 174

184/012096 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Calendario previsto para la construcción del ramal de vía ancha Alicante-Benidorm (núm. reg. 36908) 174

184/012097 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Calendario previsto para las obras de la extensión del trazado de vía ancha entre Gandía (Valencia) y Denia (Alicante) (núm. reg. 36909) 174

184/012098 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Recuperación del dominio público en la playa, así como la rehabilitación de la misma, en el término municipal de Puçol (Valencia) (núm. reg. 36910) 175

184/012099 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca del trasvase del barranco de El Puig en el término municipal de Puçol (Valencia) (núm. reg. 36911) 175

184/012100 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Actuaciones ante la Unión Europea (UE) para un riguroso control de la seguridad en las importaciones de juguetes (núm. reg. 36912) 175

184/012101 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para mejorar la seguridad e integridad de los trabajadores del sector agrario (núm. reg. 36913) 175

184/012102 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Medidas para salvaguardar en la universidad Alfonso X el Sabio los derechos fundamentales a la libertad de expresión y cátedra (núm. reg. 36934) 175

184/012103 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Construcción de una autovía desde Nerja (Málaga) hasta Adra (Almería) (núm. reg. 36935) 176

184/012104 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Descarga de sustancias tóxicas en el puerto de la Bahía de Cádiz (núm. reg. 36936) 176

184/012105 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Criterios para seguir manteniendo al puerto de la Bahía de Cádiz como punto de descarga de materias tóxicas (núm. reg. 36937) 176

184/012106 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos contra la salud pública denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36942) 177

184/012107 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos de incendio denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36943) 177

184/012108 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36944) 177

184/012109 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos de negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia enunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36945) 177

184/012110 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos contra la protección de la flora y la fauna denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36946) 177

184/012111 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36947) 178

184/012112 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Delitos sobre el patrimonio histórico denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 36948) 178

Páginas

184/012113 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Málaga desde el 06/05/96 y, especialmente, en las relativas a la incapacidad temporal (núm. reg. 36949)..... 178

184/012114 Autor: Martínez Laseca, José María.
Puntos negros de la red hidrográfica existentes en la provincia de Málaga, así como ocupaciones de zonas con peligro de avenidas previstas para el año 1998 en dicha provincia (núm. reg. 36950)..... 178

184/012115 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Infraestructuras que se prevé realizar mediante el «modelo alemán» o de pago aplazado en el año 1998, en la provincia de Málaga (núm. reg. 36951)..... 179

184/012116 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones en los puertos en el año 1998, especialmente en el puerto de Málaga (núm. reg. 36952) 179

184/012117 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Entidades de la provincia de Málaga en las que los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria (PSS) perciben el cheque de vestuario, así como entidades en las que no lo perciben (núm. reg. 36953)..... 179

184/012118 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Contratos indefinidos que corresponden a conversiones de contratos de obra y servicio eventuales y al lanzamiento de nueva actividad, así como contratos de fomento de empleo para los colectivos con más dificultades para acceder al mercado laboral (núm. reg. 36954) 179

184/012119 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Incremento en el gasto por estudiante solicitado por los Rectores de las Universidades (núm. reg. 36955)..... 180

184/012120 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Declaraciones de la Asociación Nacional de Policía Uniformada (ANPU) en relación con el modelo policial (núm. reg. 36956)..... 180

184/012121 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Valoración de la reducción del 10,5% en la constitución de cooperativas, así como incidencia de la misma en el fomento del empleo de los jóvenes menores de 25 años (núm. reg. 36957) 180

184/012122 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Parados de larga duración (núm. reg. 36958)..... 181

184/012123 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Mejora de los trenes de cercanías, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 36959) 181

184/012124 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Mejora de las líneas férreas, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 36960) 181

184/012125 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Estaciones de ferrocarril en desuso en la provincia de Málaga (núm. reg. 36961)..... 182

184/012126 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Situación de la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), de El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36962) 182

184/012127 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Situación de la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO), de El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 36963) 182

184/012128 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Recorte horario a los pescadores de Alicante que faenan en los caladeros de la Comunidad Autónoma de Baleares (núm. reg. 36964)..... 183

184/012129 Autor: Mulet Torres, Olga.
Estudio y construcción de una variante integral de la carretera N-340, entre Vinarós y Peñíscola (Castellón) (núm. reg. 36965)..... 183

184/012130 Autor: Mulet Torres, Olga.
Regeneración del litoral norte del municipio de Peñíscola (Castellón) (núm. reg. 36966) 183

		Páginas
184/012131	Autor: Mulet Torres, Olga. Obras previstas en la carretera N-232 en su tramo Xert-Morella (Castellón) (núm. reg. 36967)	184
184/012132	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Incidencia del incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) en la Comunidad Foral de Navarra sobre los funcionarios y los pensionistas (núm. reg. 36968).....	184
184/012133	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Cumplimiento por parte de la Comunidad Foral de Navarra del acuerdo de convergencia presupuestaria (núm. reg. 36969).....	185
184/012134	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Traspaso de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de po1icía (núm. reg. 36970).....	185
184/012135	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Cesión de la gestión de los impuestos especiales sobre tabaco, alcohol e hidrocarburos a la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 36971)	186
184/012136	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Traspaso de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia del Fondo de Garantía Salarial (núm. reg. 36972).....	186
184/012137	Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira. Situación futura de los trenes de largo recorrido de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) (núm. reg. 36973)	186
184/012138	Autor: Íñiguez Molina, Joaquín. Dotación sanitaria prevista para Castilla-La Mancha (núm. reg. 36974).....	186
184/012139	Autor: Íñiguez Molina, Joaquín. Construcción de una comisaría provincial en Albacete (núm. reg. 36975)	187
184/012140	Autor: Caballero Serrano, José Manuel. Aprobación del denominado Plan de Acción Joven (núm. reg. 36976).....	188
184/012141	Autor: Silva Rego, María del Carmen. Privatización y venta del Astillero Barreras de Vigo (Pontevedra) (núm. reg.36977).....	188
184/012142	Autor: Silva Rego, María del Carmen. Incidencia de las obras públicas realizadas en las inundaciones producidas en Vigo en la semana del 11 al 15/11/97 (núm. reg. 36978)	188
184/012143	Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Indemnizaciones a las víctimas del siniestro ferroviario ocurrido en Uharte-Arakil (Navarra) el día 31/03/97, así como en Azuqueca de Henares (Guadalajara) el día 01/04/97 (núm. reg. 36980).....	189
184/012144	Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Ciudadanos que poseen y han solicitado pasaporte, especialmente en las Comunidades Autónomas vasca y navarra (núm. reg. 36981).....	189
184/012145	Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Documento firmado por los Presidentes de Parlamentos Autonómicos y de diversas Cámaras regionales europeas (núm. reg. 36982).....	189
184/012146	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Postura española en relación con el ingreso de Turquía en la Unión Europea (UE) (núm. reg. 36983)	189
184/012147	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Procedimiento sancionador contra vecinos de Castriz, Santa Comba (La Coruña), por supuesta infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (núm. reg. 36984).....	190
184/012148	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Iniciativas del Ministerio de Medio Ambiente para anular la venta de O Seixo Branco (Oleiros-La Coruña) por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 36985)	190
184/012119	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Existencia de un depósito en el Ministerio de Educación y Cultura para enviar a las editoriales los libros de texto antes de su publicación (núm. reg. 37001).....	191

Páginas

184/012150 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Fecha en que se va a hacer efectiva a la Generalidad Valenciana la deuda del recorte de inversiones anulado por la sentencia del Tribunal Supremo del 27/10/92 (núm. reg. 37044) 191

184/012151 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Reapertura de la línea de mercancías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) que discurre junto a la aduana Ontinyent (Valencia) (núm. reg. 37045) 192

184/012152 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Cumplimiento de las normas de seguridad relativas a las torretas de conducción de energía eléctrica (núm. reg. 37046) 192

184/012153 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para prevenir operaciones de blanqueo de dinero utilizando la red Internet (núm. reg. 37047) 192

184/012154 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Balance de las medidas de control sobre las oficinas de cambio de divisas con el objeto de prevenir y detectar operaciones de blanqueo de dinero ilegales (núm. reg. 37048) 192

184/012155 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Balance de las medidas para controlar operaciones ilegales de blanqueo de dinero mediante pagos en los denominados paraísos fiscales (núm. reg. 37049) 192

184/012156 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Existencia de altos niveles de ozono en las comarcas de Els Ports y El Maestrat de Castellón, así como causas de dicha contaminación (núm. reg. 37050) 193

184/012157 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Balance de las aportaciones realizadas por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), para cumplimiento del convenio firmado con la Generalidad Valenciana, los alcaldes de los municipios castellonenses afectados por la central térmica de Andorra (Teruel) y determinados grupos ecologistas (núm. reg. 37051) 193

184/012158 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Devolución de las siete banderas de las tropas gerundenses que defendieron la ciudad en el año 1809 (núm. reg. 37055) 193

184/012159 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Libre acceso y libre uso por la ciudadanía de los caminos de ronda Aigua Gelida a Tamariu (Palafrugell), Pinell a LLafranc (Palafrugell), Crit a Cap de Planes (Palamós-Montrás), sitos en el litoral gerundense (núm. reg. 37056) 193

184/012160 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Mejora de la carretera Jerez-Cartagena a su paso por la provincia de Málaga (núm. reg. 37062) 193

184/012161 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Mejora de las deficiencias que presentan los riesgos del río Guadalhorce (núm. reg. 37063) 193

184/012162 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Actuaciones para terminar el saneamiento integral del litoral de Málaga (núm. reg. 37064) 194

184/012163 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Inversiones en la estación de Bobadilla (Málaga) (núm. reg. 37065) 194

184/012164 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Derribo del edificio sobre terrenos públicos en la carretera N-340 en Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 37066) 194

184/012165 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Hoteles de la Costa del Sol de la provincia de Málaga que han recibido ayuda del Gobierno en los últimos cinco años (núm. reg. 37067) 194

184/012166 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Edificios propiedad del Gobierno existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 37068) 194

Páginas

184/012167 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Subvenciones o ayudas recibidas por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 37069) 194

184/012168 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Anomalías detectadas en la presa del Limonero, en la ciudad de Málaga (núm. reg. 37070) 195

184/012169 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Instalaciones construidas bajo la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Sur que lleven terminadas más de seis meses sin haber sido recepcionadas por presentar algún defecto (núm. reg. 37071) 195

184/012170 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Motivos que impiden tener en el tramo de la N-340 Estepona-Guadiaro un alumbrado acorde con las necesidades de seguridad de la citada carretera (núm. reg. 37072) 195

184/012171 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Motivos que impiden el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en la comarca de la Axarquía, en la provincia de Málaqa (núm. reg. 37073)..... 195

184/012172 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Previsiones acerca de la puesta en marcha de escuelas-taller o casas de oficios en Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 37074)..... 195

184/012173 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Proyectos acerca del antiguo cuartel de la Trinidad de la ciudad de Málaga (núm. reg. 37075) 195

184/012174 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Proyectos acerca del antiguo campamento Benítez de la ciudad de Málaqa (núm. reg. 37076) 195

184/012175 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Lugares de riesgo existentes por haberse construido núcleos de población en cauces o lugares de influencia de arroyos o ríos en la provincia de Málaga (núm. reg. 37077) 196

184/012176 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Previsiones acerca de la ubicación del nuevo Museo de Bellas Artes de Málaga (núm. reg. 37078) 196

184/012177 Autor: Urán González, Presentación.
Financiación de la construcción de una depuradora nueva en Benidorm (Alicante) (núm. reg. 37081) 196

184/012178 Autor: Urán González, Presentación.
Daños ocasionados por el temporal en la franja litoral de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 37082)..... 196

184/012179 Autor: Urán González, Presentación.
Previsiones acerca de la reestructuración de la plantilla de la fábrica de Tabacalera de Alicante (núm. reg. 37083) 196

184/012180 Autor: Urán González, Presentación.
Previsiones acerca de la renovación de la maquinaria de la factoría de Tabacalera de Alicante (núm. reg. 37084) 196

184/012181 Autor: Urán González, Presentación.
Futuro de la factoría de Tabacalera de Alicante (núm. reg. 37085)..... 197

184/012182 Autor: Amador Millán, María Ángeles.
Previsiones para dar cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo el día 26/09/97, en relación con el síndrome tóxico (núm. reg. 37223) 197

184/012183 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Proyectos de obras para infraestructuras presentados a la Comunidad Europea con la fórmula de Asociación Público Privada (APP) en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 37239).. 197

184/012184 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Ejecución del puerto exterior de El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 37240)..... 197

184/012185 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Licitación de los paseos marítimos en El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 37241)..... 197

Páginas

184/012186 Autor: Valcarce García, María Amparo.
Costes de electricidad generados por el regadío de Ardón (León) (núm. reg. 37242)..... 198

184/012187 Autor: Valcarce García, María Amparo.
Previsiones acerca del desarrollo de los regadíos del llamado triángulo de Fontecha (León) (núm. reg. 37243)..... 198

184/012188 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Actuaciones previstas en la Ronda Super Norte de Sevilla, así como en la S-30 con la carretera de Utrera (núm. reg. 37244)..... 198

184/012189 Autor: Madrid López, Demetrio.
Solicitud del Gobierno de donaciones de particulares y entidades privadas para el buen funcionamiento de la Policía Nacional (núm. reg. 37245)..... 199

184/012190 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones para garantizar en el futuro del sistema de pensiones (núm. reg. 37246)..... 199

184/012191 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Granada desde el 06/05/96 y, especialmente, en las relativas a la incapacidad temporal (núm. reg. 37247)..... 199

184/012192 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Puntos negros de la red hidrográfica existentes en la provincia de Granada, así como ocupaciones de zonas con peligro de avenidas previstas para el año 1998 en dicha provincia (núm. reg. 37248)..... 200

184/012193 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Entidades de la provincia de Granada en las que los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria (PSS) perciben el cheque de vestuario, así como entidades en las que no lo perciben (núm. reg. 37249)..... 200

184/012194 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Infraestructuras que se prevé realizar mediante el modelo alemán en el año 1998 en la provincia de Granada (núm. reg. 37250)..... 200

184/012195 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Previsiones acerca de la reforma de la Ley de Demarcación y Planta con el fin de desdoblar las Audiencias Provinciales creando secciones con jurisdicción en ámbitos territoriales menores al de la provincia (núm. reg. 37251)..... 200

184/012196 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar.
Medidas para intensificar la lucha contra los malos tratos hacia las mujeres (núm. reg. 37252)..... 201

184/012197 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Empresas de titularidad privada que hayan asumido la prestación de un servicio público adheridas al sistema de arbitraje de consumo, así como conflictos planteados en dicho sistema por las mismas (núm. reg. 37253)..... 201

184/012198 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Paralización de la ejecución de la autovía Ría Baixas, en el tramo Barbantes-Melón (núm. reg. 37254)..... 202

184/012199 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Apertura de la prisión de Zuera, así como cierre de la de Torrero (Zaragoza) y Huesca (núm. reg. 37255)..... 202

184/012200 Autor: García Linares, Rosario.
Instalación del equipo de resonancia magnética previsto para el Hospital General de Albacete (núm. reg. 37256)..... 202

184/012201 Autor: Blanco López, José.
Delitos denunciados en la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 37257)..... 203

184/012202 Autor: Blanco López, José.
Accidentes laborales producidos entre los años 1995 y 1997 en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 37258)..... 203

Páginas

184/012203 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Escuelas-taller y casas de oficio de nueva creación puestas en funcionamiento durante el año 1997 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 37259) 203

184/012204 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Previsiones en relación con las actuaciones concretas para 1998 destinadas a instituciones culturales de titularidad estatal en la provincia de Sevilla (núm. reg. 37260) 204

184/012205 Autor: Pliego Cubero, José.
Situación administrativa de la solicitud del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén) relativa a la escuela-taller «Jacinto Higueras» (núm. reg. 37261)..... 204

184/012206 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Cantidades abonadas entre los años 1991 y 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Sevilla, en concepto de prestación y subsidio por desempleo, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 37262)..... 204

184/012207 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Becas concedidas a jóvenes para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, en el curso 1996-1997, especialmente en la provincia de Sevilla (núm. reg. 37263)..... 205

184/012208 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Actuaciones previstas para la contratación indefinida en la provincia de Sevilla, especialmente dirigidas a los jóvenes menores de 25 años en el año 1998 (núm. reg. 37264) 205

184/012209 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Incidencia de la creación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 37265) 205

184/012210 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Incidencia de la creación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 37266)..... 205

184/012211 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Infraestructuras que se prevé realizar mediante el modelo alemán en el año 1998 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 37267) 206

184/012212 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Córdoba desde el 06/05/96 y, especialmente, en las relativas a la incapacidad temporal (núm. reg. 37268)..... 206

184/012213 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Puntos negros de la red hidrográfica existentes en la provincia de Córdoba, así como ocupaciones de zonas con peligro de avenidas previstas para el año 1998 en dicha provincia (núm. reg. 37269)..... 207

184/012214 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Entidades de la provincia de Córdoba en las que los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria (PSS) perciben el cheque de vestuario, así como entidades en las que no lo perciben (núm. reg. 37270) 207

184/012215 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Lucha contra la economía sumergida y el fraude (núm. reg. 37271)..... 207

184/012216 Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.
Formación de la tropa y marinería para su promoción profesional en el ámbito militar (núm. reg. 37289)..... 208

184/012217 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Impulso del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 37290).... 208

184/012218 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Medidas para incrementar los solicitantes que deben formar parte del nuevo modelo de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 37291)..... 208

184/012219 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Proceso de profesionalización del soldado (núm. reg. 37292)..... 208

184/012220 Autor: Amador Guillén, Eva María.
Nuevos cuadros médicos para declarar la aptitud o inutilidad para el servicio (núm. reg. 37293) 209

Páginas

184/012221 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Retención de la Comisión Mixta de Transferencias del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón ajustándose a las necesidades reales de la materia objeto de transferencia (núm. reg. 37294) 209

184/012222 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Firma del Acuerdo bilateral con el Gobierno de Aragón de financiación para la compensación de las pérdidas de recaudación de los tributos cedidos, transferencias de servicios insuficientemente dotados, así como la deuda histórica (núm. reg. 37295)..... 209

184/012223 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Medidas ante los acontecimientos ocurridos en el centro penitenciario de Torrero (Zaragoza) (núm. reg. 37296) 209

184/012224 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Criterios para designar a los componentes de la Comisión de Geografía e Historia responsable de los contenidos mínimos comunes de la asignatura de Historia (núm. reg. 37297) 209

184/012225 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Previsiones acerca de la calificación como profesional del Conservatorio de Música de Huesca (núm. reg. 37298) 209

184/012226 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Ayudas a las instituciones estatales correspondientes al proyecto de amplificador de energía en Aragón (núm. reg. 37299) 210

184/012227 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Posición del Gobierno sobre el amplificador de energía (Rubbiatrón) que se podría construir en Aragón (núm. reg. 37300) 210

184/012228 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes para el proyecto de candidatura olímpica de Jaca (Huesca) (núm. reg. 37301) 210

184/012229 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera a Castellón a su paso por Burgo de Ebro (Zaragoza) (núm. reg. 37302)..... 210

184/012230 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Fecha prevista para el inicio del enlace autovía-autopista por Monzalbarba (núm. reg. 37303) 210

184/012231 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Reanudación de las obras de la variante de Binéfar (Huesca) en la N-240 (núm. reg. 37304) 210

184/012232 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Inicio de las reformas necesarias en la carretera N-230 en el tramo entre Puente de Montañana y Arén (núm. reg. 37305) 211

184/012233 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Autorización de la continuación de las obras del Paso Internacional de Somport (Huesca) (núm. reg. 37306)..... 211

184/012234 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Motivos del cierre de la estación de Gallur (Zaragoza) (núm. reg. 37307) 211

184/012235 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Eliminación de los cinco cruces de semáforos existentes entre Zaragoza y Casetas (núm. reg. 37308) 211

184/012236 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Explicación de si la empresa Endesa Gas es el resultado de la reestructuración corporativa de la compañía Gas Aragón (núm. reg. 37309) 211

184/012237 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 1998 (núm. reg. 37310) 211

184/012239 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Fecha prevista para la ejecución, del Centro de Salud San Pablo Independencia en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 37312) 212

184/012240 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio.
Medida para mejorar la atención a los afiliados a Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISAFAS) (núm. reg. 37313)..... 212

Páginas

184/012241 Autor: Amador Guillén, Eva María.
Acciones desarrolladas por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) con cargo al «Programa de tercera edad» (núm. reg. 37314) 212

184/012242 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio.
Incidencia del creciente grado de profesionalización de las Fuerzas Armadas (FAS) en los Planes de Estudio de la Enseñanza Militar de Formación (núm. reg. 37315)..... 212

184/012243 Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.
Sistema de telemedicina inaugurado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (núm. reg. 37316) 212

184/012244 Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.
Celebración en la Universidad Carlos III de Madrid de la Primera Fase Interacademias del curso 1996/1997 (núm. reg. 37317) 213

184/012245 Autor: Barros Martínez, Jesús.
Continuación del Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería al instaurarse el nuevo modelo de Fuerzas Armadas Profesionales (núm. reg. 37318)..... 213

184/012246 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Programas de actuación específicos para facilitar la reincorporación al sector laboral civil de los soldados profesionales en el modelo de Fuerzas Armadas que se pretende instaurar (núm. reg. 37319)..... 213

184/012247 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Dificultades para acogerse a las ayudas económicas para la adquisición de vivienda que concede el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) a sus afiliados (núm. reg. 37320)... 213

184/012248 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio.
Previsiones acerca de la sustitución de los grupos electrógenos instalados en el destacamento militar español en el aeropuerto de Mostar (núm. reg. 37321) 213

184/012249 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Málaga (núm. reg. 37322)..... 214

184/012250 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Sevilla (núm. reg. 37323)..... 214

184/012251 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Granada (núm. reg. 37324) 214

184/012252 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Almería (núm. reg. 37325)..... 214

184/012253 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Jaén (núm. reg. 37326)..... 214

184/012254 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Córdoba (núm. reg. 37327) 215

184/012255 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Cádiz (núm. reg. 37328) 215

184/012256 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Casas de oficios en marcha en la provincia de Huelva (núm. reg. 37329) 215

184/012257 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Granada (núm. reg. 37330)..... 215

184/012258 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Huelva (núm. reg. 37331)..... 215

184/012259 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Málaga (núm. reg. 37332) 216

184/012260 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Sevilla (núm. reg. 37333) 216

184/012261 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Cádiz (núm. reg. 37334)..... 216

184/012262 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Jaén (núm. reg. 37335) 216

Páginas

184/012263 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Almería (núm. reg. 37336) 216

184/012264 Autor: Calderón Pérez, María Dolores.
Escuelas-taller en marcha en la provincia de Córdoba (núm. reg. 37337)..... 217

184/012265 Autor: Barros Martínez, Jesús.
Evaluación de los resultados de la Iniciativa Comunitaria Leader en relación con la creación de empleo, especialmente en la provincia de Orense (núm. reg. 37338)..... 217

184/012266 Autor: Barros Martínez, Jesús.
Escuelas-taller y casas de oficio en funcionamiento en la provincia de Orense (núm. reg. 37339). 217

184/012267 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Fórmulas de autogestión en «asistencia primaria» anunciadas por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. reg. 37340) 217

184/012268 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Adquisiciones de material militar realizadas en el extranjero durante el año 1996 (núm. reg. 37341) 217

184/012269 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Convocatoria de contratos marcos para el futuro desarrollo de conciertos para medios diagnósticos y terapéuticos fijos y móviles (núm. reg. 37342)..... 217

184/012270 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Objetivo del ejercicio denominado «MAR 31» en el que participó la Armada Española y la Fuerza Naval Permanente de la OTAN en el Atlántico (STANAV FORLANT) en aguas del sur de Portugal (núm. reg. 37343)..... 218

184/012271 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Cantidades invertidas y previstas para las reparaciones, limpieza, reconstrucciones, exhumación restos y acondicionamiento de los cementerios marroquíes en los que reposan soldados españoles (núm. reg. 37344) 218

184/012272 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Valoración del Memorándum de Entendimiento recientemente firmado entre los Secretarios de Estado de Defensa de España y Suráfrica (núm. reg. 37345) 218

184/012273 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Cuantía del contrato de adquisición a la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de la munición para los calibres 155 y 203 mm, destinado a cubrir las necesidades del Plan General de Instrucción (núm. reg. 37346) 218

184/012274 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Valoración del ejercicio de defensa aérea «Sirio 97» (núm. reg. 37347)..... 218

184/012275 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Incidente protagonizado por dos policías nacionales de paisano en un bar de la calle San Bartolomé de Donostia el día 17/11/97 (núm. reg. 37358)..... 218

185/000203 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Previsiones de tiempos de emisión de programas por «La Primera» de Televisión Española (TVE) y «La 2» para el año 1998 (núm. reg. 36025)..... 219

185/000204 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Gastos de producción previstos para el año 1998 por el grupo Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 36026)..... 219

185/000206 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razones por las que el programa «El Debate de la Primera», dirigido por don Luis Herrero, se realice por una productora privada (núm. reg. 36367) 220

185/000207 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Contratos nuevos producidos en el último año en Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 36368)..... 220

185/000208 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Servicios contratados con empresas privadas relacionadas con producción televisiva que habitualmente se desarrollan por trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 36369)..... 220

Páginas

185/000209 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Planes y propuestas de reducción de empleo en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 36370) 220

185/000210 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Funcionamiento del Centro Regional de RTVE en la Comunidad Foral de Navarra referida a los cinco últimos años (núm. reg. 36543)..... 220

185/000211 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Interrupción de la señal emitida por Televisión Española (TVE) en su centro de Baleares durante el debate de política general de dicha Comunidad Autónoma el día 09/10/97 (núm. reg. 36716)..... 221

185/000212 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para evitar el deterioro del uso del castellano en los programas de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 36893)..... 221

185/000213 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Criterio filológico empleado para afirmar que María del Mar Bonet, Lluís Llach y Joan Manuel Serrat actuaron en una ocasión en Radiotelevisión Española (RTVE) en «catalán», y el cantante Raimon otra vez en «valenciano» (núm. reg. 36990) 221

Contestaciones

184/004520 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre investigación de los pagos realizados por el Banco Nacional Suizo al Banco de España con oro robado por los nazis en países ocupados** (núm. reg. 36605)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/005387 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre iniciativas para apoyar la creación de un Museo de Arte Contemporáneo en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 36753) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre medidas para contribuir a clarificar la intervención de nuestro país en los movimientos de oro con origen en fondos de la Alemania nazi y favorecer la restitución de los mismos** (núm. reg. 36606) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/006718 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) **sobre actuaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera, en materia de drogas, en la provincia de Granada durante el año 1996** (núm. reg. 36754)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)

184/007427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre existencia de contactos para ampliar la relación y la prestación de servicios televisivos avanzados de la Agencia EFE con TELEVISA** (núm. reg. 36607)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)

184/007905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre aplicación de la realidad plurinacional del Estado español en el plan elaborado por la Comisión Delegada de Asuntos Culturales** (núm. reg. 36755)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)

Páginas

184/008699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Gimeno Marín (G. S) **sobre inversiones del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en la provincia de Zaragoza, referidas al Hospital Clínico de Zaragoza** (núm. reg. 36189) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 155, de 12 de junio de 1997.)

184/008840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre utilización por el Director de Información de la Agencia EFE de los servicios de la citada Agencia para el desmentido de una noticia que le afectaba personalmente** (núm. reg. 36608) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 158, de 19 de junio de 1997.)

184/009458 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre valoración del informe anuel del Defensor del Pueblo en lo que se refiere al incremento de las denuncias formuladas frente a la Administración, así como a las críticas relativas a las políticas de educación e inmigración del Gobierno** (núm. reg. 36609)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

184/009658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre situación discriminatoria en que se encuentran los ciudadanos de Galicia a la hora de querer acceder a las versiones en lengua gallega de los ejemplares de la declaración de la renta** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37172) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 149, de 3 de junio de 1997.)

184/009710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre situación administrativa de los proyectos de creación de Universidades católicas en Ávila y Murcia** (núm. reg. 36610)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

184/009775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre criterios seguidos para la implantación de las Universidades de Ávila y Murcia** (núm. reg. 36611)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009788 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre ingresos procedentes de la privatización de empresas públicas** (núm. reg. 36756) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre contratación de dos periodistas para la redacción de la Agencia EFE en Galicia** (núm. reg. 37087)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/010024 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre iniciativas para resolver la problemática que sufren entre otros los colonos de Larios, en la comarca malagueña de la Axarquía** (núm. reg. 36328)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actuaciones para salvar y proteger el yacimiento arqueológico La Corona-El Pesadero, en Manganeses de la Polvorosa (Zamora)** (núm. reg. 36612) 228

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010048 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre proceso en que se encuentran las gestiones y negociaciones para remodelar urbanísticamente los puestos de aduana de Irún** (núm. reg. 36757) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010057 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre utilización de las subvenciones y ayudas como favores personales a agricultores y ganaderos, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 36613) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fecha prevista para la iniciación de las obras de encauzamiento del río Cubillas en la provincia de Granada** (núm. reg. 37088)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre reducción del presupuesto total de inversiones previsto para el ejercicio de 1997 en el transcurso del primer semestre** (núm. reg. 36329)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre incremento de la siniestralidad de los accidentes mortales en la red viaria de la provincia de Alicante** (núm. reg. 37089)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Barros Martínez (G. P) **sobre homologación del título de Psicopedagogía** (núm. reg. 36190)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010097 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) **sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la reforma del Decreto sobre pastos, hierbas y rastrojeras** (núm. reg. 36758) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Educación y Cultura, que hayan tenido algo que ver con Galicia, entre el 05/05/96 y el 13/05/97 y, más concretamente, con la provincia de La Coruña** (núm. reg. 36315)... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010128 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre comisión Internacional para la exploración científica del Mar Mediterráneo** (núm. reg. 36330)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010132 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre participación española en el programa de Televisión Educativa Iberoamericana (TEI)** (núm. reg. 36614)..... 232

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre condiciones de la enseñanza en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36316) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre colaboración de Universidades e instituciones con el Ministerio para la formación de profesorado no universitario en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36317) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre vacaciones escolares en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36318) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actividades de formación continuada realizadas en los centros de profesores, en el curso 1996-1997, en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36317) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010173 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre resolución sobre acuerdo de reintegro de subvención nominativa concedida y pagada al Ayuntamiento de Vilariño de Conso (Orense)** (núm. reg. 37173) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre presupuestos de becas en la provincia de Palencia** (núm. reg. 36319) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre eliminación de «puntos negros» en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 36615) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre venta de parcelas del Parque Tecnológico Cartuja-93 por AGESA** (núm. reg. 36616) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010266 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre revisión de la Resolución de 13/03/97 de la Dirección General de Seguros relativa al baremo de indemnizaciones** (núm. reg. 36617) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010297 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre medidas en relación con la construcción y distribución de unidades en el centro de enseñanza secundaria previsto para Cabezuela del Valle (Cáceres)** (núm. reg. 36320) 238

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010299 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre acciones llevadas a cabo para el traspaso de competencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 36321)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010300 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre becas que corresponderán a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la compra de libros** (núm. reg. 36331) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre estado en el que se encuentra el plan de empleo para el Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 37090).... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010307 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre previsiones acerca de la Empresa Astilleros Españoles, S. A. (AESA)** (núm. reg. 37091)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de l de octubre de 1997.)

184/010316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura** (núm. reg. 36618)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de l de octubre de 1997.)

184/010319 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre aportación del Estado a los Ayuntamientos de Castilla y León** (núm. reg. 36619)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010329 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Rueda Espinar (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura** (núm. reg. 36620) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de l de octubre de 1997.)

184/010346 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre personas, en la provincia de Almería, afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 06/05/96, así como cantidad ahorrada por el mismo concepto** (núm. reg. 36621)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010352 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre proyectos del plan «Aznar para la cultura en Zamora»** (núm. reg. 36622)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36623) 245

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010378 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de personas en la provincia de Málaga que han sido afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6 de mayo de 1996, diferenciando la lucha contra la morosidad, el control de las prestaciones de carácter sanitario, las irregularidades de origen fiscal y el complemento de mínimos** (núm. reg. 36624) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37174)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010388 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre previsiones en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 36625)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010392 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre número de personas en la provincia de Córdoba afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 06/05/96** (núm. reg. 36626)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de l de octubre de 1997.)

184/010396 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre inversión en turismo en la provincia de Almería** (núm. reg. 36627)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de l de octubre de 1997.)

184/010398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre impacto de la evolución del dólar sobre las contribuciones de España a los Organismos Internacionales** (núm. reg. 36332) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre resultados de las actuaciones llevadas a cabo para combatir el fraude en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social** (núm. reg. 37092)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010430 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre política de inversión del Departamento de Asuntos Sociales realizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en concreto, en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 37175)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010432 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre desarrollo dado a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados instando a promover en el exterior las fiestas declaradas de interés turístico internacional** (núm. reg. 36191)..... 259

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010435 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre valoración de la distribución del importe económico de las ayudas concedidas a estudiantes de Cataluña, Madrid, Castilla y León, Andalucía y Valencia para seguir cursos de francés e inglés en Francia y Gran Bretaña, respectivamente, el curso 1995-1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36333)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010436 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre correcciones previstas en la clasificación lingüística actual de la base de datos International Standard Book Number (ISBN) por lo que respecta a la división de la lengua catalana en catalán y valenciano** (núm. reg. 37176)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010442 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 37093)... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010457 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Granada** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37094)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010461 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Granada** (núm. reg. 37095)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre asignación de fondos comunitarios para el período 1997-1999 para la mejora o ampliación de la red de Alta Velocidad en España** (núm. reg. 37177)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre medidas para potenciar la industria del corcho en Andalucía** (núm. reg. 36192)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre creación de un consorcio para potenciar la industria del corcho en Andalucía** (núm. reg. 36759)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre ayudas o subvenciones previstas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para potenciar la producción y la industria de transformación del corcho** (núm. reg. 36193)..... 264

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre ayudas o subvenciones previstas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para potenciar la producción y la industria de transformación del corcho en la provincia de Málaga** (núm. reg. 36194) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010480 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre construcción de un embalse en el Valle del Genal (Málaga)** (núm. reg. 37096) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010488 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 37097) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre cantidades destinadas a los agricultores procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) de la provincia de Zamora entre los años 1993 y 1996** (núm. reg. 36760) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre puestos de trabajo que se prevé crear en el «año del empleo» en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36628) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010505 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre supresión de funciones de la unidad administrativa provincial de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 36195).... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre jornales proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 36761)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga** (núm. reg. 37178) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones por las que se prevé para el año 1997 una reducción de 18.585 alumnos que se pueden beneficiar de los planes de formación gestionados por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM)** (núm. reg. 36629) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión realizada en infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua en la provincia de Málaga** (núm. reg. 37179) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas en el saneamiento de la Costa del Sol** (núm. reg. 37180) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre distribución de los 525 indultos concedidos por el Gobierno en su primer año de mandato** (núm. reg. 36630) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre condiciones del traspaso del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a la Generalidad Valenciana** (núm. reg. 36631) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010552 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU) **sobre razones de la supresión de la subvención bianual a la producción a la Sala El Imperdible** (núm. reg. 36752) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre medidas para dotar de fondos suficientes al ejercicio económico de 1998 que pongan en funcionamiento el Plan de Empleo del Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 36632) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010560 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre medidas para garantizar una razonable fluidez en el tráfico de vehículos en el aeropuerto de Tenerife Norte** (núm. reg. 36334) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre barreras arquitectónicas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 36633) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010598 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 86.19.101.0430, mejorar y acondicionar oficinas de empleo en Almería** (núm. reg. 36634) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010600 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 97.18.121.0013 informatización de la Biblioteca Pública del Estado en Almería** (núm. reg. 36635) 273

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 97.18.13.0006, construcción de nueva sede del Museo de Almería** (núm. reg. 36636) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre presupuesto destinado a becas en la provincia de Almería** (núm. reg. 36637) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre obras proyectadas con fondos europeos en la provincia de Granada** (núm. reg. 37098)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010638 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre previsiones con respecto al remanente actual de fondos comunitarios** (núm. reg. 36335) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010641 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre actuaciones programadas que, en relación con la celebración de la Ryder Cup, se han llevado a cabo hasta la fecha en las provincias de Málaga y Cádiz.** (núm. reg. 36336)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 185, de 8 de octubre de 1997).

184/010646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre utilización irregular de la cinta grabada en lengua gallega, con la información estándar, en los vuelos de Iberia-Aviaco Madrid-Galicia, así como empleo correcto de la toponimia gallega** (núm. reg. 37099) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010649 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre celebración de las jornadas sobre la «Vivienda y los Jóvenes» los días 16 y 17/10/97** (núm. reg. 36763)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) **sobre obras de conservación y mejora de la señalización horizontal prevista en la carretera Antequera (Málaga)-Córdoba** (núm. reg. 36638)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) **sobre gasto realizado durante los años 1996 y 1997 en el mantenimiento y conservación de la carretera N-331** (núm. reg. 36639) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010654 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre gestión del embalse de Beznar (Granada)** (núm. reg. 37181) 277

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre ayudas recibidas durante los años 1993 a 1996 por el sector olivarero de la provincia de Granada** (núm. reg. 36196) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (G. S) **sobre inicio del curso escolar 1997-1998 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 36640) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Aroz Ibáñez (G. S) **sobre posición del Gobierno ante la toma de control por Telefónica de Antena Tres Televisión, S. A., vulnerando lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada** (núm. reg. 36641)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones de cantantes que se expresan en catalán, vasco y gallego ofrecidas en las dos cadenas de Televisión Española (TVE) en su programación para todo el Estado** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36642)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional, recogiendo el mandato de la Proposición no de Ley, aprobada en la Comisión de Defensa, relativa a la Escala Auxiliar del Ejército** (núm. reg. 37359). 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010666 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU) **sobre construcción de centros de enseñanza infantil y primaria en los barrios de Valdebernardo y Palomeras, en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 36643)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre cumplimiento del Plan de Reforestación de tierras agrícolas, especialmente, en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 36764)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre fecha prevista para la firma del Convenio Marco entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) y la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 36337)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre incidencia de la venta de la Empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), a la multinacional Aluminum Company of America (ALCOA) en las instalaciones de Sabiñánigo (Huesca)** (núm. reg. 36644)..... 281

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S) **sobre conocimiento por el Gobierno del hecho de que el ejecutivo de Gibraltar iba a abrir una representación ante las instituciones europeas en Bruselas que «trabajará en estrecha colaboración con la representación permanente del Reino Unido ante la Unión Europea»** (núm. reg. 36338)... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre situación de la canalización Rabasa-Amadorio** (núm. reg. 37100) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre coste de las revistas y publicaciones periódicas del Ministerio de Defensa** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36645) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Aragón, en los últimos cinco cursos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36646)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre gasto educativo realizado en Aragón en el año 1996** (se acompañan anejos) (núm. reg. 37182)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010727 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre variaciones en el precio del transporte escolar en el curso 1997-1998, en la provincia de Zaragoza** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37183)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre inversiones para incrementar las plazas geriátricas necesarias para atender a la población anciana en la provincia de Zamora** (núm. reg. 36647)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre jubilados beneficiados con los viajes organizados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Zamora, entre los años 1992 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36648)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010747 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre maniobras realizadas por la Brigada de Paracaidistas en la Comunidad Autónoma vasca entre el 29/09/97 y el 04/10/97** (núm. reg. 36197)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre medidas para agilizar los procedimientos judiciales en materia de narcotráfico** (núm. reg. 36649) 289

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010754 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Solbes Mira (G. S) **sobre medidas para reparar los daños sufridos por las infraestructuras dependientes de la Administración del Estado como consecuencia de las inundaciones producidas en Alicante y su provincia el día 30/09/97** (núm. reg. 36650)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre medidas para reparar los daños sufridos por las infraestructuras dependientes de la Administración del Estado como consecuencia de las inundaciones producidas en las comarcas de la Ribera Alta, la Safor y diversas poblaciones de la provincia de Valencia** (se acompañan anejos) (núm. reg. 36339)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010756 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre ensanche del puente en la N-260 a su paso por Besalú (Girona)** (núm. reg. 36651)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010759 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txábarri Miranda (G. V-PNV) **sobre participación en la campaña de viajes del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en Vizcaya** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36652)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010763 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre méritos que coinciden en don Enrique Bobis como enlace entre la Guardia Civil y el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 36765)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010767 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre dilaciones en la respuesta a solicitudes de internos en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante) para visitas, contactos familiares, etcétera** (núm. reg. 36198)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010772 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre medidas para garantizar la asistencia sanitaria a nuestros emigrantes y sus familias en sus países de residencia** (núm. reg. 37101)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010773 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre medidas en relación con la atención a nuestros emigrantes mayores en residencias y centros de día** (núm. reg. 36766) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre medidas para orientar la política del Estado hacia el retorno de los emigrantes y en especial, en relación con los emigrantes mayores** (núm. reg. 37184)..... 295

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010775 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre medidas para acercar a nuestros emigrantes mayores a la realidad de su patria** (núm. reg. 37102)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010777 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre realización de la prestación social sustitutoria en el país en que viva el español declarado objetor de conciencia** (núm. reg. 36322) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010778 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre acciones para apoyar y colaborar en el desarrollo de la política relativa a la emigración** (núm. reg. 37185)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre pensiones asistenciales a emigrantes** (núm. reg. 36653) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010780 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre consecuencias de la mejora en la gestión de las pensiones asistenciales concedidas a los emigrantes españoles** (núm. reg. 36654)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre previsiones acerca de la elaboración de un plan de control del fraude de las pensiones asistenciales concedidas a los emigrantes españoles** (núm. reg. 36767) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre médicos que han obtenido el título oficial al amparo del Real Decreto 1776/1994, de 5 de agosto, por el que se regula el acceso a la titulación de médico especialista, a determinados licenciados en Medicina y Cirugía de la Orden de 14/12/94** (núm. reg. 37103) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración de los nuevos planes de estudios puestos en funcionamiento en la Academia General Básica de Suboficiales** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36199) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre situación de la venta de las viviendas de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)** (núm. reg. 36323).... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre valoración de las últimas participaciones de los buques de la Armada en la STANAVFORLANT y en la STANAVFORMED** (núm. reg. 36340) 301

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010810 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre cantidades repartidas para el período 1994-1999 de la iniciativa comunitaria Leader** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37104) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010813 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre inversiones relativas al Proyecto de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER)** (núm. reg. 36768) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre evaluación provisional de los resultados en materia de empleo en el colectivo al que se destina la iniciativa Integra** (núm. reg. 36655) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010815 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre provincias beneficiadas de la iniciativa Horizón en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas** (núm. reg. 36656) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010816 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre presupuesto de la iniciativa Horizón durante el período 1995-1997** (núm. reg. 36657) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre evaluación provisional de los resultados en materia de empleo en el colectivo al que se destina la iniciativa Yousthstart** (núm. reg. 36658) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010818 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de la iniciativa Horizón** (núm. reg. 36659) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010819 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre provincias beneficiadas de la iniciativa Now en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas** (núm. reg. 36660) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010820 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de la iniciativa Now** (núm. reg. 36659) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010821 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de la iniciativa Yousthstart** (núm. reg. 36659) 304

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010822 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre provincias beneficiadas de la iniciativa Integra en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas** (núm. reg. 36661) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de la iniciativa Integra** (núm. reg. 36659) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P) **sobre provincias beneficiadas de la iniciativa Yousthstart en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas** (núm. reg. 36662) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010827 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0246** (núm. reg. 36341) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0247** (núm. reg. 36342) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010832 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0252** (núm. reg. 36343) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010833 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0253** (núm. reg. 36344) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/4280** (núm. reg. 36345) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 92/17/38/2160** (núm. reg. 36663) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/38/2760** (núm. reg. 36346) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 91/23/03/0005** (núm. reg. 37186) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 92/17/39/0515** (núm. reg. 37187) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/7103** (núm. reg. 37125) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/6303** (núm. reg. 37188) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/6103** (núm. reg. 37126) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/09/0010** (núm. reg. 36664) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0230** (núm. reg. 36347) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0360** (núm. reg. 36348) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/38/2740** (núm. reg. 36665)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/38/2960** (núm. reg. 36666)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 92/19/01/9001** (núm. reg. 37189)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010865 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 92/19/01/0030** (núm. reg. 37189)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/1195** (núm. reg. 37127)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en El «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0203** (núm. reg. 37128)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/16/07/0225** (núm. reg. 36667)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/09/0008** (núm. reg. 36668)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 97/17/09/0110** (núm. reg. 36669)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0240** (núm. reg. 36670)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/13/0090** (núm. reg. 37190)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/0235** (núm. reg. 37129)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010886 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/0660** (núm. reg. 37130)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010887 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/17/06/0005** (núm. reg. 37131)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 22 de octubre de 1997.)

184/010888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/1030** (núm. reg. 37132)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0112** (núm. reg. 37133)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0146** (núm. reg. 37134)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0212** (núm. reg. 37191)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0246** (núm. reg. 37192)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/6146** (núm. reg. 37135)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/7112** (núm. reg. 37136)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010900 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Almería** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36200). 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010902 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre planes de formación, así como trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Almería especialmente dirigidos a jóvenes menores de 25 años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36671)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010903 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidades abonadas a los ayuntamientos de la provincia de Almería en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los juzgados de paz locales durante los años 1992 a 1997** (núm. reg. 36324)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre personas minusválidas contratadas laboralmente en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36672) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre creación de empresas y aportaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36769) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre cumplimiento de los compromisos de endeudamiento por parte de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 36770) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones ferroviarias en la provincia de Málaga** (núm. reg. 37193)..... 320

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre escuelas-taller y casas de oficio de nueva creación puestas en funcionamiento en la provincia de Málaga desde comienzos del año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36673) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre porcentaje que suponen los contratos indefinidos respecto al total de la contratación registrada, así como cifra en que se ha reducido el paro en los nueve primeros meses del año 1997, especialmente en los jóvenes menores de 25 años** (núm. reg. 36674) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre fomento y apoyo al deporte universitario en el año 1997** (núm. reg. 36771) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión destinada a formación ocupacional para desempleados en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 36772) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones previstas para el fomento de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales para los jóvenes menores de 25 años durante el año 1998, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 36675) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones previstas para el fomento de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales para jóvenes menores de 25 años durante el año 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 36675) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre escuelas-taller y casas de oficio de nueva creación puestas en funcionamiento desde comienzos del año 1997** (núm. reg. 36773) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre alumnos universitarios que cursarán estudios durante el curso 1997-1998, así como número de becarios universitarios e inversión total de dichas becas** (núm. reg. 37137) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre becas postdoctorales de investigación y de reincorporación concedidas durante el año 1997** (núm. reg. 36774) 324

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre becas predoctorales de investigación concedidas durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36775).... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/013939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre alumnos que han cursado Formación Profesional (FP) en el curso 1996-1997, así como becas concedidas a los mismos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36776) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.) (núm. reg. 36776)

184/010942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones para la restauración hidrológica y forestal, repoblaciones y caminos forestales en el embalse de La Viñuela (Málaga)** (núm. reg. 37194) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inmigrantes ilegales detenidos en las costas de Andalucía, especialmente en la provincia de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 36201) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones previstas dentro del Programa Plurianual de Empleo destinadas a los jóvenes menores de 25 años durante 1997** (núm. reg. 37138)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre contratos indefinidos producidos en la provincia de Zamora desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36676)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre ayudas a los agricultores de la provincia de Zamora por el cultivo del girasol** (núm. reg. 36777) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre evolución del desempleo en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36677) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre incentivos regionales en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36778) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010960 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre empresas públicas ubicadas en la provincia de Alicante que aplicará un incremento salarial a sus trabajadores por debajo del Índice de Precios al Consumo (IPC) en el año 1998** (núm. reg. 37195) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre alternativas a la construcción de la variante comarcal de la N-332 por el este** (núm. reg. 36678) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010963 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre convalidación de la prestación social sustitutoria (PSS) por cómputo de servicios en voluntariado** (núm. reg. 36679) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010966 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre objetores de conciencia existentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 36349) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010967 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre cumplimiento del servicio militar obligatorio en las Islas Baleares** (núm. reg. 36202)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre abono de los derechos de vestuario a los objetores de conciencia** (núm. reg. 36350) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre medidas para hacer frente a los efectos de las tormentas que afectaron la Región de Murcia** (núm. reg. 36680). 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre homogeneización del tratamiento administrativo de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de control de incumplimientos de la legislación y de otras acciones potenciadoras de la prevención en materia de seguridad y salud laboral** (núm. reg. 37139) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre criterios para excluir de las estadísticas del paro registrado a los denominados «demandantes de empleo no parados»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36681) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1937).

184/010972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre actuaciones para evitar los graves daños en la salud de los trabajadores que causa la manipulación de materiales de amianto en las empresas** (núm. reg. 36779)..... 337

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre establecimiento del régimen al que quedan sujetas las líneas regulares de cabotaje marítimo, así como determinación de las navegaciones que han de tener la consideración de interés público** (núm. reg. 36682) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010975 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre destinos en que realizan la prestación social sustitutoria los objetores de conciencia** (núm. reg. 36351)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010976 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre presos puestos en libertad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal** (núm. reg. 36203)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010978 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre desempleados que se encontraban registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y desempleados que se encontraban percibiendo prestación o subsidio por desempleo de la provincia de Toledo el día 05/05/96 y el 31/08/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36683) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010979 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre deuda con la Seguridad Social por las empresas domiciliadas en Toledo en los últimos cinco años** (núm. reg. 37140) . 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010980 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre elevación a la categoría de magistrado a los funcionarios que imparten justicia en los Juzgados de primera instancia e instrucción de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 36684)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010981 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre asuntos registrados en los Juzgados de lo penal y de lo social existentes en la provincia de Toledo, durante los años 1995 y 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36352)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010986 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre escuelas-taller que han funcionado, así como creadas durante el año 1996 en la provincia de Toledo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36685)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serle D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010989 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre asuntos registrados en los juzgados de primera instancia e instrucción existentes en la provincia de Toledo, durante los años 1995 y 1996** (núm. reg. 36353)..... 345

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010992 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre proyectos presentados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ante el Ministerio de Economía y Hacienda para ser financiados con cargo a los Fondos de Cohesión durante los años 1995 a 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36204) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010993 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre viviendas de protección oficial construidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre los años 1992 y 1996, especialmente en la provincia de Toledo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37196)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010995 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre cantidad recaudada de cuota líquida en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los últimos dos años** (núm. reg. 36205)... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010996 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre municipios de la provincia de Toledo a que se prevé efectuar la revisión de los valores catastrales durante los años 1997 y 1998, así como inscripciones catastrales tramitadas durante el año 1996 en dicha provincia, especialmente en Talavera de la Reina** (núm. reg. 36206).... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010997 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre proyectos tramitados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que han recibido financiación de los Fondos de Cohesión desde el año 1995, así como ayudas recibidas para los mismos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36207) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010998 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre efectivos y medios con que cuenta el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como expedientes incoados por el mismo durante los años 1995 y 1996** (núm. reg. 36325)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010999 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre resultados económicos obtenidos por los Paradores Nacionales ubicados en la provincia de Toledo durante los años 1995 y 1996, así como plantilla de los mismos** (núm. reg. 37141) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre presentación de planes de obras por los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas en función de las previsiones recogidas en la norma que regula el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA)** (núm. reg. 37360)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/011008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P) **sobre nivel medio de ocupación de los vuelos que unen el aeropuerto de Madrid con el de Vigo, Santiago de Compostela y La Coruña, durante el año 1997** (núm. reg. 37197) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011017 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) creadas durante el año 1997 en la provincia de Soria, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 36354) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011018 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre índices de siniestralidad laboral de la provincia de Soria correspondientes a los años 1995 y 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37198) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011019 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre contratación de personas minusválidas en la provincia de Soria entre los meses de marzo de 1996 y agosto de 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36686) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre uso de los regadíos de la margen izquierda del río Tera en la provincia de Zamora** (núm. reg. 37199) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011025 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre aportaciones del Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora en concepto de mantenimiento de los Juzgados de Paz** (núm. reg. 36355) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011026 Autor: Gobierno.
Contestación a dona Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre cumplimiento del calendario de devoluciones previsto para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los contribuyentes de la provincia de Lleida, durante el año 1997** (núm. reg. 36209) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Córdoba y, especialmente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36687) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Córdoba en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36210) 355

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011033 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996, así como previsiones para 1997** (núm. reg. 36356) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011034 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996, así como previsiones para 1997** (núm. reg. 36357) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011038 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre planes deformación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Granada y, especialmente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36688) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011040 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre contenido de la campaña institucional para explicar la futura implantación del euro** (núm. reg. 37142)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011041 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre métodos que se usan para medición de superficie de terreno afectada por incendios forestales** (núm. reg. 37200)... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Miquel Nadal i Malé (G. C-CiU) **sobre medidas ante la falta de agilidad de los tránsitos en las aduanas** (núm. reg. 36689)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011043 Autor: Gobierno.
Contestación a dona María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre depósito realizado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo en el Banco de España en concepto de 80% de los excedentes generados por su gestión** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36780) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011050 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (G. P) **sobre previsiones acerca de la inspección de trabajo en el seguimiento de la discriminación laboral en cuanto al salario del trabajador/a** (núm. reg. 36781)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011051 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (G. P) **sobre causas más frecuentes de agresión y violencia denunciadas por las mujeres** (núm. reg. 36690)..... 367

Páginas

(La pregunta de referencia que publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011054 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre robos de vehículos en Verín (Orense)** (núm. reg. 36691)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre cesión del campamento de Benítez a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 36692)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre reducción de los medios materiales de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 36693) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones acerca de la reducción de la semana laboral** (núm. reg. 37201)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre existencia de mafias o redes de inmigración ilegal en la provincia de Málaga** (núm. reg. 36694) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre construcción de la depuradora de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 37143)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre construcción de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 36695)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones en relación con la lucha antidroga en la provincia de Málaga** (núm. reg. 37202)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre creación de nuevos empleos en la provincia de Málaga para el año 1998** (núm. reg. 37203)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre incremento del paro en el mes de septiembre de 1997** (núm. reg. 37204) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

Páginas

184/011093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Ceuta** (núm. reg. 37144)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Interior en la provincia de Ceuta** (núm. reg. 36696)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Ceuta** (núm. reg. 37145).... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Ceuta** (núm. reg. 36782).... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Ceuta** (núm. reg. 36783) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante 1992 a 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36784)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011104 Autor: Gobierno.
Contestación a dona Carmen Romero López (G. S) **sobre cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Cádiz, en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 36697) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Cádiz en el año 1997** (núm. reg. 36698) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011107 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Cádiz y, especialmente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37146) 377

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011108 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre actuaciones e inversiones para la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 36705) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011109 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre adelanto del seguro integral de cereales e incidencia del mismo en la provincia de Soria** (núm. reg. 37361)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011110 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (G. S) **sobre elecciones en los Consejos de Residentes Españoles (CRES) durante el último trimestre de 1996 y primer trimestre de 1997** (núm. reg. 36208) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre directivas comunitarias que el Gobierno ha traspuesto desde el mes de julio de 1996 hasta el mes de octubre de 1997** (núm. reg. 37205)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011114 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre realización de las obras de reordenación de playa Pita, en Soria** (núm. reg. 37147)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre restricciones para la obtención de un ordenador por parte de los internos del módulo 10 del centro penitenciario de Soto del Real (Madrid)** (núm. reg. 36706)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre medidas para corregir los retrasos en la entrega de la correspondencia a los reclusos, así como demoras en la remisión de informes a los juzgados en el centro penitenciario de Soto del Real (Madrid)** (núm. reg. 36699) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre suspensión de los encuentros «vis a vis» a que tienen derecho los internos del centro penitenciario de Soto del Real (Madrid) por el capellán de dicho centro** (núm. reg. 37148) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre decisiones del capellán del centro penitenciario de Soto del Real (Madrid) sobre la ocupación de los internos y el ejercicio o no de los derechos que les reconoce la Ley** (núm. reg. 37148)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

Páginas

184/011123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre determinación del programa de actividades de entretenimiento de los reclusos del centro penitenciario de Soto del Real (Madrid) por el capellán de dicho centro** (núm. reg. 37148) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011125 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre recubrimiento de la acequia de Palencia a su paso por el barrio del Camino de Miranda de la ciudad de Palencia** (núm. reg. 37149) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre partida presupuestaria con cargo a la que se piensa construir el segundo tramo de la autovía Alacant-Alcoi por el procedimiento de pago aplazado** (núm. reg. 37206)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997).

184/011168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S) **sobre implantación de Unidades de Delincuencia y Crimen Organizado (UDYCO) en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 37207)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.

184/011174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ocupación de la vivienda oficial del portero mayor del Palacio de la Aduana por un cargo de confianza del Subdelegado del Gobierno en Málaga** (núm. reg. 36785)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.

184/011175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones para las ayudas a guarderías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente para la provincia de Málaga** (núm. reg. 37362) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.

184/011199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones previstas en la lucha contra la desertización** (núm. reg. 37208)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.

184/011200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en el año 1998** (núm. reg. 36700)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.

184/011202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre accidentes de tráfico y víctimas producidas en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37209)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997).

184/011214 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre construcción de la casa cuartel de la Guardia Civil en Vélez Rubio (Almería)** (núm. reg. 37150)..... 388

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre ceses y nombramientos efectuados en la provincia de Zamora en las Administraciones u Organismos Públicos desde la llegada al Gobierno del Partido Popular** (núm. reg. 37210)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para el Puerto de Mahón (Menorca)** (núm. reg. 37211)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre reinserción de toxicómanos rehabilitados en la provincia de Zamora** (núm. reg. 37212)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre propiedades del Estado en el ramo de defensa en la provincia de Zamora desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructuras para su enajenación** (núm. reg. 37151)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre utilización de la antigua prisión provincial de Zamora** (núm. reg. 37152)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Burgos durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37153) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011245 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 37154)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011253 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre utilización de una vivienda oficial por parte del Jefe de Gabinete del Subdelegado del Gobierno en Málaga** (núm. reg. 36786)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre solicitudes de pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva rechazadas en función de la aplicación del criterio de unidad económica de convivencia y en función del nivel de disminución requerido** (núm. reg. 37155)..... 392

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración del Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo, aprobado por Real Decreto 1211/1997** (núm. reg. 37156) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre soldados y marineros de reemplazo que obtuvieron el carnet de conducir en 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 37157)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011295 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre explicación de la colaboración de la Brigada Extremadura con la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), para aplicar la normativa electoral, tras el escrutinio posterior a los comicios de los pasados 13 y 14 de septiembre en Bosnia-Herzegovina** (núm. reg. 37158) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

185/000197 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre ingresos obtenidos por la publicidad emitida con ocasión de la retransmisión del Concierto homenaje a Miguel Ángel Blanco por Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 36787)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

185/000198 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de dona Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre destino de los ingresos del concierto efectuado en la plaza de toros de Las Ventas en memoria de Miguel Ángel Blanco** (núm. reg. 37159) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

185/000201 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre previsiones de Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 1998 en la Isla de Menorca** (núm. reg. 37160) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Preguntas

184/011697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno la Diputada Cristina Almeida Castro, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, en lo sucesivo, para aminorar o intentar paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales y otros fenómenos meteorológicos adversos, como los ocurridos recientemente, especialmente en Badajoz y Madrid?

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro.**

184/011698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa llegar a un acuerdo con Vía Digital para la emisión de un Canal Temático de contenidos relacionados con las Fuerzas Armadas?

En su caso:

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a adoptar esta decisión?

¿Qué contenidos concretos tendría este Canal?

¿Cuál sería el coste del mismo, y los créditos presupuestarios afectados?

¿Cuándo está previsto que entre en funcionamiento?

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones publicitarias va a realizar el Ministerio de Defensa para promover el alistamiento de voluntarios en el Ejército?

¿Qué cantidad económica va a destinarse a estas actuaciones, con cargo a qué partidas presupuestarias y con qué calendario?

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La pérdida de vidas humanas y de cuantiosos bienes materiales a consecuencia de riadas se repite cada vez con más frecuencia y gravedad en nuestro país como si

se tratara de algo inevitable, cuando múltiples expertos y organizaciones sociales han denunciado repetidamente las dos principales causas del problema: la degradación ecológica de las cuencas hidrográficas y las ocupaciones ilegales de los cauces, que la Coordinadora de Organizaciones para la Defensa Ambiental (CODA) estima en al menos 25.000 consolidadas.

La parte correspondiente a los desequilibrios ecológicos requiere medidas a medio-largo plazo, como son la recuperación de la cubierta vegetal y la prevención de la contaminación, pero la correspondiente a las ocupaciones ilegales del dominio público hidráulico y su área de influencia supone una irresponsabilidad de primer orden por parte de las autoridades competentes a todos los niveles, es decir, de las Confederaciones Hidrográficas, de las Consejerías de Ordenación Territorial y de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, y de los Ayuntamientos, que desprecia el cumplimiento de la Ley de Aguas en un aspecto como éste, que es de vida o muerte.

— ¿Qué datos maneja el Gobierno sobre esta problemática?

— ¿Tiene el Gobierno previsto algún estudio o inventario al respecto?

— ¿Tiene el Gobierno algún plan para eliminar las construcciones ilegales sobre el dominio público hidráulico y su área de influencia? ¿Con qué plazos?

— ¿Cuánto dinero estima que deberían invertir anualmente las Confederaciones Hidrográficas en el deslinde y en la vigilancia del dominio público hidráulico para prevenir el problema?

¿Prevé el Gobierno algún plan de recuperación de los bosques de ribera originarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/0011701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Ante la catástrofe producida por las lluvias torrenciales del pasado día 5 de noviembre en la provincia de Badajoz, que han llegado a arrasar barrios enteros, como el de «Cerro de los Reyes» en Badajoz capital y causar destrozos importantísimos en otras localidades de esta provincia, dejando a un gran número de familias sin vivienda:

— ¿Tiene voluntad el Gobierno de alcanzar acuerdos con la Junta de Extremadura y con los Ayuntamientos afectados por las riadas, para dotar de viviendas a las familias que se han quedado sin ellas a causa de los destrozos provocados por las citadas riadas?

— ¿Cuál sería la dotación económica que tiene pensado el Gobierno dedicar a este fin?

— ¿En qué plazos acometería este gasto?

— ¿Qué criterios se utilizarían para que los afectados pudieran acceder a estas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús López Medel, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el importe total asignado a las ONGs de Cantabria con cargo al 0,52% del IRPF en el último ejercicio?

— ¿Cuál es el número de entidades beneficiarias en Cantabria de dicha asignación, comparativamente con las del ejercicio anterior?

—¿Cuál es la relación de denominación de entidades sociales que percibirán asignación con cargo al 0,52 en el ejercicio de 1997 en Cantabria?

— ¿Cuáles han sido los criterios básicos de asignación o distribución de tales percepciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—**Jesús López Medel**.

184/011703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, pertenenciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa el cierre de la Policlínica Militar del Ejército del Aire de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

184/011704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En las aguas limítrofes a Isla de Alborán, que se encuentra a 64,5 millas de Almería capital y 49,5 millas de Adra, faena una flota de barcos pesqueros españoles, estando muy limitada su actividad por la distancia a la costa y las condiciones metereológicas de la zona, máxime al no contar la Isla con un refugio y dique de atraque que sirva tanto para los pesqueros españoles, como para las patrulleras de vigilancia y embarcaciones científicas, por ello se pregunta:

— ¿Tiene el Gobierno intención de solucionar el problema de forma que se garantice la seguridad de la flota en el caso de temporales u otros eventos, dada la lejanía de la Isla de la costa almeriense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**.

184/011705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El día 6 de noviembre, entre las 17-18,30 horas se produjo la intervención de la Policía Nacional para disolver a un grupo de trabajadores y trabajadoras que informaban sobre la situación de la empresa ERIKSSON, en el recinto del parque Juan Carlos I en el edificio del SIMO.

— ¿Quiénes fueron las personas que solicitaron la necesidad de actuación de la Policía Nacional? ¿A qué hora se solicitó dicha actuación?
— ¿Qué contingente policial dirigió la operación?
— ¿Cuál ha sido el parte de esta operación? Y en su caso, ¿cuál ha sido la notificación de incidencia de los hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué planes tiene la empresa Tabacalera para su factoría en Alicante a corto, medio y largo plazo?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Con qué empresas ha subcontratado la prestación de sus servicios la factoría de Tabacalera en Alicante en el último año?
— ¿Cuáles han sido las razones?
— ¿Cuánto se ha abonado?
— ¿Cuánto empleo se ha generado?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué contactos recientes ha habido entre Tabacalera y el Ayuntamiento de Alicante sobre cualquier aspecto de la factoría de esta empresa en dicha ciudad?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué conversaciones o acuerdos existen o han existido entre Tabacalera y la Generalitat Valenciana sobre las factorías de dicha empresa en la Comunidad Valenciana?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Está previsto realizar algún ajuste de la plantilla de la factoría de Tabacalera en Alicante?

¿Se está concretando nuevo personal cuando alguna plaza queda vacante por fallecimiento, jubilación, etcétera?

¿Existe algún plan para rejuvenecer la plantilla?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno hacer una valoración de los niveles de productividad de la factoría de Tabacalera en Alicante?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El coronel Héctor Barrientos, agregado aéreo en la Embajada de Chile en Madrid desde diciembre de 1996, ha sido identificado como uno de los oficiales que hace 24 años torturaban en los centros de detención de Punta Arenas.

— ¿Piensa el Gobierno realizar gestiones ante el Gobierno chileno para suspender en sus funciones de agregaduría al coronel Héctor Barrientos dada su participación en delitos contra la humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a estudios geológicos de ENRESA para determinar zonas idóneas para la instalación de AGP.

Según aseguró el Presidente de ENRESA en A Coruña el día 5 de noviembre, la entidad que dirige ya ha presentado un completo mapa geológico al Gobierno en el que están marcadas las 25 zonas técnicamente más idóneas para instalar un AGP (almacenes geológicos profundos).

¿Cuáles son las 25 zonas más idóneas para instalar AGP, según ENRESA, después de los estudios geológicos realizados?

¿Qué condiciones geológicas deber reunir una zona para poseer esta idoneidad?

¿Qué zonas de Galicia figuran como idóneas? ¿Qué ayuntamientos se dirigieron ya a ENRESA rechazando este tipo de instalaciones?

¿Cuándo tendrá elaborada el Gobierno la Ley de Emplazamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/011714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda

(Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

Según algunas informaciones en el pasado verano cesó el Director de la Oficina de Extranjeros de Alicante.

¿Confirma el Gobierno este dato?
¿A qué se debió el cese?
¿Se ha nombrado un sustituto o hay un Director en funciones?
En su caso:

¿Cuándo se nombrará un nuevo Director?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

Según algunas quejas recibidas por este Diputado el servicio de atención telefónica de la Oficina de Extranjeros de Alicante dispone sólo de tres números y no hay personal específicamente asignado para dar información telefónica pese a los esfuerzos del personal de la Oficina.

¿Confirma el Gobierno estos datos?

En su caso:

¿Qué piensa hacer para mejorar la situación?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno que la Oficina de Extranjeros de Alicante está insuficientemente dotada de medios informáticos?

¿Existe algún proyecto para su incremento y mejora?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

Según algunas quejas recibidas por este Diputado, en la Oficina de Extranjeros de Alicante se atienden diariamente hasta 150 personas que, en muchos casos acuden acompañadas. Esto provoca, en muchas ocasiones, la formación de largas colas y situaciones enojosas ya que, dadas las características de la Oficina, dicha cola puede llegar hasta la calle. Tampoco es inusual que algunas personas no puedan llegar a acceder a la resolución de los trámites que les llevan a la Oficina por no haber suficiente cupo.
Por otra parte el horario de atención al público es sólo de 9 a 14 horas.

¿Considera aceptable el Gobierno esta situación?
¿Se van a adoptar medidas para solucionarla?
¿Piensa el Gobierno ampliar el horario de apertura?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar el número de funcionarios y contratados que prestan sus servicios en la Oficina de Extranjeros de Alicante así como sus funciones específicas, en especial las de atención al público?
¿Considera suficiente el Gobierno esta dotación?
¿Piensa incrementarla?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

Según algunas quejas recibidas por este Diputado, en la Oficina de Extranjeros de Alicante no hay servicio de intérprete salvo en los meses de verano.

¿Confirma el Gobierno este dato?

En su caso:

¿A qué es debido? ¿Piensa cubrirse esta deficiencia?
¿Qué tipo de contrato tienen los intérpretes del período estival?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno aportar datos sobre la superficie total, distribución de despachos, zonas de atención al público, etcétera, de la Oficina de Extranjeros de Alicante?
¿Considera idóneas estas instalaciones?
¿Existe algún proyecto para su ampliación y mejora?
¿Considera idónea la ubicación en la calle San Fernando?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos interpretes y de qué idiomas prestan habitualmente sus servicios en las Comisarías de Policía o cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

El Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 4/10/97, publicó un edicto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrevieja que somete a información pública el denominado «Proyecto para la Protección de la Laguna de Torrevieja» que, a juicio de algunos grupos, incide negativamente en este espacio natural.
El espacio físico de la Laguna pertenece al Patrimonio del Estado que lo cede, mediante una contraprestación económica a una empresa privada para la explotación salinera, estando en todo caso obligados los órganos del Estado competentes a velar por su conservación.

¿Ha sido consultado el Patrimonio del Estado sobre el citado proyecto?
¿Ha presentado alguna alegación al mismo?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno acometer algunas obras de canalización, eliminación de medianías, etcétera en el municipio alicantino de Sant Joan para evitar inundaciones, «efectos barrera», etcétera?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

Según informa la prensa de Alicante la Autoridad Portuaria no ha encontrado una solución para instalar algún tipo de barreras, maceteros, etcétera, para evitar que se repitan accidentes en las gradas y escaleras del muelle turístico.

¿Cuándo y cómo se piensa resolver el problema?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

Según se ha publicado en la prensa alicantina el Subdelegado del Gobierno en Alicante asumirá directamente la coordinación de cinco ministerios.

¿Puede el Gobierno remitir el nuevo organigrama de los servicios periféricos del Estado en la provincia de Alicante con expresión de servicios, poblaciones, funcionarios y personal laboral, etcétera?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 31 de enero de 1997, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para 1997 ayudas a la conservación de películas, «BOE» 12 de febrero de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 12 de febrero de 1997, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la promoción y organización en España de festivales cinematografía y artes audiovisuales, correspondientes a 1997, «BOE» 7 de febrero de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad

de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 27 de febrero de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de determinadas ayudas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, «BOE» 19 de marzo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 25 de marzo de 1997, de convocatoria de ayudas para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, correspondientes a 1997, «BOE» 8 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 25 de marzo de 1997, de convocatoria de ayudas para la modernización bibliográfica de librerías, correspondientes a 1997, «BOE» 8 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 25 de marzo de 1997, de convocatoria de ayudas para el fomento y estímulo de la lectura y promoción de la creación literaria, correspondientes a 1997, «BOE» 8 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 25 de marzo de 1997, de convocatoria de ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura para dotar con fondos hemerográficos a las bibliotecas públicas mediante suscripción, correspondientes a 1997, «BOE» 9 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 25 de marzo de 1997, de convocatoria de ayudas para el fomento de la edición de libros españoles para las bibliotecas públicas, correspondientes a 1997, «BOE» 9 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 24 de marzo de 1997, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan las ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica, correspondientes al año 1997, «BOE» 11 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 14 de abril de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la música, la lírica y la danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, «BOE» 23 de abril de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Orden de 28 de abril de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al teatro y circo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, «BOE» 7 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a festivales, muestras, congresos y certámenes de danza durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a actividades de danza de entidades sin fines de lucro durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones de danza durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco

(EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para giras artísticas por España de producciones de danza durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la producción de obras de danza para 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a festivales, muestras, congresos y certámenes musicales y líricos y temporadas líricas estables durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a actividades de música y lírica de entidades sin fines de lucro durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones musicales y líricas durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para giras artísticas por España de producciones musicales y líricas durante 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 23 de abril de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la producción de música y lírica para 1997, «BOE» 8 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro durante 1997, «BOE» 17 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para giras por el extranjero de producciones teatrales para 1997, «BOE» 17 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas destinadas a la reforma de la infraestructura y dotación de equipamiento escénico de teatros dedicados a actividades dramáticas, «BOE» 17 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la producción y gira teatral para 1997, «BOE» 17 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para la edición de publicaciones periódicas o unitarias que se ocupen de la actividad teatral, «BOE» 17 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan para 1997 ayudas para la colaboración en festivales, muestras y certámenes de teatro, «BOE» 17 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la Resolución de 17 de abril de 1997, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se convocan las ayudas para promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, «BOE» 23 de mayo de 1997, se plantea lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de entidades, instituciones y organismos que se han presentado a dichas ayudas? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda al que se presenta, proyecto que presenta y cuantía que se solicita.
2. ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad beneficiaria, domicilio social, modalidad de ayuda que se le concede, proyecto que se subvenciona, cuantía solicitada y cuantía concedida.
3. ¿Cuál es la relación de ayudas denegadas en los diferentes apartados de la mencionada orden? Especificando nombre de la entidad, domicilio social, modalidad de ayuda a la que se presenta, proyecto presentado, cuantía solicitada y razón de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/011755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

La iniciativa del Ministerio de Defensa de potenciar el espíritu militar en las aulas se llevará a cabo mediante conferencias informativas sobre lo que representa la defensa de España. Los temas que se plantea abordar son: la defensa española e internacional, la OTAN, la paz, y el paso del ejército obligatorio al profesional. El Instituto de Estudios Estratégicos se encuentra ya preparando temarios y material de apoyo a los ponentes, que serán militares en activo y en la reserva. El Instituto mantiene reuniones con la Asociación Nacional de Libros de Texto y con los representantes más importantes para conseguir que proporcionen a los alumnos información sobre las fuerzas armadas y sus actividades. El Ministerio también quiere fomentar las visitas a acuartelamientos y dependencias militares. Para contribuir a la formación de esta conciencia de defensa nacional, el Ministerio ha presupuesto para 1998 una partida de 1.625 millones de pesetas que se gastarán en publicidad y propaganda, no sólo para fomentar que los jóvenes se incorporen al ejército profesional, sino para fomentar su conciencia.

— ¿Cómo es posible que este Gobierno que en su programa electoral, prometía dar un mayor protagonismo a las humanidades en los Centros de Estudios, proponga ahora fomentar una ideología militarista, cuando 26 siglos de pensamiento y cultura, nos han demostrado claramente que el desarrollo de las personas proviene de un espíritu crítico y de no sometimiento a pensamientos impuestos?

— ¿Qué tipo de valores son los que pretende el Gobierno inculcar a la juventud, en este país, a través de la formación de conciencia nacional en las aulas?

— ¿No considera el Gobierno más oportuno y beneficioso enseñar en las escuelas la historia, cultura y lengua de las diferentes Comunidades Autónomas, para que así entre los pueblos haya un mayor entendimiento y respeto, en vez de predicar una cultura de armas?

— ¿Cómo justifica el Ministerio el gasto de 1.625 millones de pesetas, que se ha presupuestado para 1998, en propaganda y publicidad destinado a fomentar la incorporación de los jóvenes en el ejército?

— ¿No cree el Gobierno que este importe presupuestado para publicidad y propaganda podría ayudar a

potenciar otro tipo de conciencia, que se adecuase más a estos tiempos?

— ¿Qué hará el Gobierno para enmendar la sensación de retroceso histórico, y por ende de airada reacción, que ha provocado esta nueva propuesta del Partido Popular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/011756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Marcet i Morera, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre actuación de la Guardia Civil en el conflicto de los ayuntamientos de la comarca del Vallés Occidental, con la empresa Tratesa

Motivación

El conflicto que desde hace algunos meses enfrenta al Ayuntamiento de Sabadell y a otros de la comarca del Vallés Occidental con la empresa Tratesa, que gestiona el vertedero de basuras de la comarca, tuvo su punto culminante en la noche del pasado 8 de octubre cuando dicha empresa impidió la entrada de los camiones de basura en el vertedero, contraviniendo explícitamente la resolución dictada por la Junta de Residuos de la Generalitat de Cataluña, y produciendo con su actitud un grave problema de orden público.

La presencia de la Guardia Civil no sirvió para solventar el conflicto haciendo cumplir la resolución de la Generalitat, sino que se limitó a regular el tráfico en la zona, en una pregonada actitud de «imparcialidad» que, posteriormente ratificó la Delegada del Gobierno en Cataluña en una reunión mantenida con alcaldes de la zona.

En dicha reunión se planteó que, ante la falta de competencias de orden público de los Mossos d'Esquadra para hacer cumplir las resoluciones de la Generalitat, debería haber actuado la Guardia Civil, extremo que fue negado por la Delegada del Gobierno arguyendo que aquélla no tiene más que intentar garantizar el orden público y la seguridad en las zonas públicas para que cada uno pueda ejercer sus derechos en libertad.

Ante la situación suscitada en los hechos relatados y en previsión de situaciones similares, dirijo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la Guardia civil puede y debe garantizar el cumplimiento de una resolución del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, o por el contrario ello es competencia únicamente de los Mossos d'Esquadra?

2. ¿Considera el Gobierno que dentro de las atribuciones de orden público que ostenta la Guardia Civil se encuentra el garantizar el cumplimiento de un servicio público ciudadano como la recogida de basuras, cuando el conflicto se plantea no como una colisión de derechos sino por el incumplimiento, por parte de una empresa gestora de una parte del servicio, de los requerimientos realizados por la Autoridad competente?

3. ¿Avala el Gobierno la actuación y explicaciones ofrecidas por su Delegada en Cataluña ante el conflicto relatado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Joan Marcet i Morera**.

184/011758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente se ha aprobado el denominado Plan Plurianual de Empleo, para el período 1997-2000.

El texto del documento pretende conseguir una reducción de la tasa de paro en cuatro puntos hasta el año 2000.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas tiene previstas el Gobierno llevar a cabo dentro de la puesta en marcha del Programa Plurianual de Empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

2. ¿Qué actuaciones concretas tiene previstas realizar el Gobierno dentro de dicho Plan en la provincia de Palencia?

3. ¿Qué inversión tiene prevista el Gobierno realizar dentro de la puesta en marcha del Plan Plurianual de Empleo en Castilla y León?

4. ¿Qué inversión tiene prevista el Gobierno realizar en la puesta en marcha del Plan Plurianual de Empleo en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la evolución del gasto farmacéutico de la provincia de Palencia en los últimos años?
2. ¿Qué porcentaje del gasto farmacéutico durante los cinco últimos años ha correspondido a las personas jubiladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué subvenciones han recibido los centros de enseñanza privada en la provincia de Palencia durante el curso 1995-96 y el curso 1996-97? Se solicita nombre del centro y cantidad recibida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El FORCEM prevé invertir este año 94.000 millones de pesetas en cerca de 4.000 planes de formación según manifestó su Presidente el pasado día 15 de septiembre, el cual destacó el importante incremento de la inversión registrado en formación continua en los últimos cuatro años.

Por ello formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a planes de formación así como a número de trabajadores que se beneficiarán de éstos en la provincia de Palencia, y, concretamente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años?
2. ¿Qué inversión tiene prevista el Gobierno realizar en la provincia de Palencia en relación a planes de formación durante este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado día 13 de septiembre el Director General de la Guardia Civil anunció la elaboración de un plan de choque para la mejora de cuarteles con un presupuesto cercano a los mil millones de pesetas y un período de ejecución de cuatro o cinco años.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas va a realizar el Gobierno a corto y medio plazo para la mejora de la red de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Palencia?
2. ¿Qué inversión tiene prevista realizar el Gobierno en relación a la mejora de la red de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Presupuestos de 1998 prevén la creación de 318.000 nuevos empleos al final de 1998. De ese total, 200.000 colocaciones serán fijas según las pautas de la reforma laboral y su bonificación en cuotas costará 112.000 millones de pesetas, a pagar por el Instituto Nacional de Empleo a la Seguridad Social. Ese dinero supone un 1,4% del total de las cotizaciones por contingencias comunes de 1998.

Por ello formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la creación de nuevos empleos en la provincia de Palencia para 1998, separando los fijos y los temporales?
2. ¿Cuál es la inversión prevista por el Gobierno a destinar en la provincia de Palencia para 1998 en el fomento del empleo, principalmente en los jóvenes menores de 25 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

A raíz del Real Decreto 6/97, de 10 de enero, el subsidio de ayuda a tercera persona pasa a ser considerado como pensión concurrente con el SOVI, por lo que los pensionistas que venían percibiendo los mismos tendrán que renunciar al subsidio o bien el INSS les descontará el importe de la pensión.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuántos pensionistas del SOVI de la provincia de Palencia afecta la medida de descontar el subsidio de ayuda a tercera persona?
2. ¿Qué cantidad se ha pagado en la provincia de Palencia durante los años 1995 y 1996 por pensiones del SOVI y subsidio de ayuda a tercera persona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Seguridad Social reducirá sus gastos este año entre 170 o 180 mil millones de pesetas por la campaña de lucha contra el fraude y la morosidad, según la estimación del Ministerio de Asuntos Sociales que comunicó el 15 de julio el Secretario de Estado.

La política del Gobierno para evitar el fraude a la Seguridad Social se centra en la lucha contra la morosidad, y el control de las prestaciones de carácter sanitario y de aquellas irregularidades que tienen un origen fiscal.

Para reducir el fraude en las prestaciones sanitarias, el Gobierno establecerá un listado de las patologías que conducen a la invalidez y su compatibilidad con los distintos grupos de trabajo, y ya ha firmado convenios con los servicios públicos de salud para controlar las bajas laborales definitivas y la incapacidad temporal.

Además el Gobierno ha eliminado el complemento de mínimos de 65.000 pensiones, el 50% de las que se revisaron en 1996.

Por todo ello ser formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de personas en la provincia de Palencia han sido afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6 de mayo de 1996, diferenciando la lucha contra la morosidad, el control de las prestaciones de carácter sanitario, las irregularidades de origen fiscal y el complemento de mínimos?
2. ¿Qué cantidad de dinero ha ahorrado el Gobierno desde el 6 de mayo de 1996 en la lucha contra el fraude en la provincia de Palencia distinguiendo cada uno de los casos anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En España se producen, aproximadamente, 1.600 accidentes con baja cada día y de tres a cuatro trabajadores mueren diariamente por accidente de trabajo. Estos accidentes constituyen la punta de lanza del problema de la siniestralidad y la salud laboral, ya que cerca de un 20% de los afiliados a la Seguridad Social no declaran los accidentes.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los índices de siniestralidad laboral en la provincia de Palencia correspondientes a los años 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/011767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El remolcador «Alonso de Chaves» con sede en el Puerto de la Coruña, será trasladado próximamente al Puerto de Gijón según decisión de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante.

Para ocupar su lugar, parece ser, sería destinado el «Sertosa XXV», de menor tamaño y potencia, en concreto, una potencia cuatro veces inferior al de «Alonso de Chaves».

La tarea de rescate de buques siniestrados en la costa o, alta mar, es la principal función de los remolcadores y que con demasiada frecuencia las situaciones de tragedia obligan a actuar en auxilio de los mismos.

En muchos casos y, en concreto, el «Urquiola» y más recientemente el petrolero «Mar Egeo», un remolcador pequeño, en nada podría ayudar en tales siniestros.

Una zona de gran costa, con muchísimos puertos pesqueros y un puerto como el de La Coruña con el movimiento de grandes barcos de todo tipo: petroleros, cruceros, pesca, cargueros, etcétera. La ausencia del remolcador «Alonso de Chaves», crea una gran inseguridad y un grave riesgo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones para que se traslade el remolcador «Alonso de Chaves» del puerto coruñés?
2. ¿Cómo se va a suplir su ausencia, medios materiales y humanos que van a tener presencia en el puerto coruñés una vez se traslade dicho remolcador?
3. ¿Se considera la inseguridad que se crea con el frecuente tráfico marítimo del Puerto de la Coruña y, otros limítrofes, al dejarles sin el servicio de un potente remolcador para las emergencias que puedan derivarse de graves siniestros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán**.

184/011768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La conexión de la N-550/N-VI y el Puerto de la Coruña, debería estar licitada y adjudicada la obra, llevando considerable retraso en los plazos previstos para tal obra, no apareciendo contemplada partida suficiente en los Presupuestos de 1998

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe el retraso en la realización de la conexión de la N-550/N-VI y el Puerto de la Coruña?
2. ¿Se piensa iniciar las obras en el año 1998?
3. ¿Cuáles son los plazos que tiene previsto el Gobierno para llevar a cabo tal obra?
4. ¿Se piensa incrementar el presupuesto previsto inicialmente para el año 1998 por un importe de 19.600.000 pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán**.

184/011769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Información en diversos medios de comunicación y denuncias sindicales aluden a irregularidades laborales en el Hospital Naval de Ferrol, en cuyo centro se obliga al personal de limpieza a realizar trabajos domésticos en las viviendas de cargos directivos de dicho hospital.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha ordenado por el Gobierno alguna investigación al respecto?
2. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado?
3. En caso negativo, ¿por qué no se ha investigado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán**.

184/011770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El personal civil, administrativo y subalterno, bien sea funcionario o laboral de los ministerios de Defensa, Interior, Justicia u otros organismos ministeriales, no son advertidos de los distintos niveles de alarma que pueden existir, y sí lo son sus superiores jerárquicos con los que conviven, ni se les informa de las medidas de protección que deban adoptar. Con la prudencia que una información sobre medidas de seguridad lógicamente debe tener.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno advertir al personal antes referido de los riesgos que pueden tener?
2. ¿Se prevé la difusión de información sobre medidas de protección personal civil de los organismos referidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán**.

184/011771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El arsenal militar de Ferrol tiene habitualmente escasa presencia de buques de la Armada, si bien declaraciones de altos cargos dejan abierta la posibilidad de que la flota tenga mayor presencia en Ferrol.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno previsto el regreso a corto o medio plazo de la flota a Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán.**

184/011772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre inversión para la reforma del hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca)

Motivación

El Presupuesto de 1997 consignaba una inversión plurianual del INSALUD por importe de 79.250.000 pesetas para «Reforma del Hospital de Mahón». Por esto quiero saber:

— ¿En qué consistía el mencionado proyecto de reforma?
— ¿Se ha ejecutado el gasto previsto para 1997?
— ¿En qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre inversiones previstas en el Museo de Menorca para 1998

Motivación

Según declaraciones públicas realizadas por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura el Museo de Menorca se inaugurará en enero de 1998. Por esto quiero saber:

— ¿Tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura inversiones para el Museo de Menorca en el proyecto de Presupuestos para 1998?
— En caso afirmativo, ¿cuál es su importe?
— ¿En qué partida presupuestaría están incluidas?
— ¿En qué página del proyecto presupuestario están reflejadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre inversiones previstas en las catedrales de Mallorca y Menorca para 1998

Motivación

El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura ha anunciado públicamente la inversión de 50 millones de pesetas en las Catedrales de Mallorca y Menorca. Por esto quiero saber:

— ¿Tiene previstas el MEC inversiones para las Catedrales de Mallorca y Menorca en el proyecto de Presupuestos para 1998?
— En caso afirmativo, ¿cuáles son sus importes?
— ¿En qué partida presupuestaria están incluidas?
— ¿Cuál es su código de identificación del proyecto?
— ¿En qué página del proyecto de Presupuestos está reflejado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre reforma del hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca)

Motivación

El Director Provincial del INSALUD en Baleares ha manifestado públicamente que, pese a los retrasos, las obras de reforma del Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca) comenzarán en 1998. Por esto quiero saber:

— ¿Tiene previsto el INSALUD acometer la reforma del Hospital de Mahón (Menorca) durante 1998, tal y como lo ha anunciado el Director Provincial de Baleares recientemente?
— ¿Cuál es el importe del proyecto y sus anualidades previstas?
— ¿Existe partida presupuestaria en el proyecto de Presupuestos para 1998?
— ¿Cuál es su importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los criterios utilizados para destinar los recursos inicialmente previstos para el sector lácteo, para la peste porcina

En los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se contemplaba una partida, destinada a ayudar a los ganaderos, ante la entrada en vigor el 1 de enero de 1988, la normativa europea sobre calidad de la leche. Según pusieron de manifiesto, numerosas organizaciones agrarias, dichos recursos, fueron destinados a mitigar los efectos de la peste porcina, en detrimento del sector lácteo. Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios utilizó el Gobierno para desviar a otros fines, los recursos destinados a ayudar a adecuar el sector lácteo, a las exigencias de la normativa europea, que sobre calidad de la leche, entrará en vigor el 1 de enero de 1997?
2. ¿Qué cantidades de las inicialmente previstas al sector lácteo, se destinaron a mitigar los efectos de la peste porcina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la entrada en funcionamiento de la variante de Taboada y la de Chantada en la Carretera Nacional 540

Concluidas desde hace varios meses las variantes de Taboada y Chantada en la Carretera Nacional 540, no sabemos cuáles son las causas para que las mismas, no entren en funcionamiento, cuando la Demarcación de Carreteras, dependiente del Ministerio de Fomento, anunció en el pasado mes de mayo, que entrarían en funcionamiento en el mes de agosto. Esta situación está causando importantes perjuicios a los automovilistas, al tener que circular por tramos en muy mal estado, y situaciones de peligro en las conexiones entre las variantes y el trazado antiguo de la mencionada carretera.

Causa asimismo sorpresa, que el Ministerio de Fomento, a pesar del compromiso adquirido con los vecinos de la zona —ganaderos y agricultores—, a través de la Demarcación de Carreteras, no resolviera la demanda de falta de pasos, fundamental para el desarrollo de su actividad, sin correr riesgo de peligro.

Es asimismo sorprendente, que los vecinos de la parroquia de Rabelas en la parroquia de A Veiga en el Ayuntamiento de Chantada, lleven quince meses sin agua, como consecuencia de las obras, que afectaron a la traída, que les suministraba.

Por último es necesario reseñar, el retraso en la construcción de la variante de Vilela, para poner fin, a la mejora del firme del trazado de esta carretera entre Guntín y Gambeo, es por todo ello por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas para que no entraran en funcionamiento las variantes de Taboada y Chantada en la N-540, y cuándo está previsto su puesta en servicio?
2. ¿Cuándo está previsto que se realicen y finalicen las obras de la variante de Vilela?
3. ¿Está previsto la construcción de nuevos pasos, que faciliten la actividad de los ganaderos y agricultores de la zona, evitando situaciones peligrosas?
4. ¿Se va a proceder, a la reparación de los daños causados en la traída de aguas, que suministraba a los vecinos de Rabelas, en la parroquia del Ayuntamiento de Chantada de A Veiga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las deudas que tiene contraída la Diputación Provincial de Lugo con la Seguridad Social

— ¿A cuánto asciende a 31 de octubre de 1997 la deuda de la Diputación de Lugo, con la Seguridad Social, y en qué conceptos?

— ¿Qué medidas adoptó el Gobierno en relación a la mencionada deuda?

— ¿En relación a otras Diputaciones, la deuda de la Diputación de Lugo, qué representa en el conjunto nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la travesía de Palas de Reí, en la carretera N-547

El firme de la carretera N-547, a su paso por el casco urbano de Palas de Reí, presenta un muy mal estado. Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿Tiene previsto el Gobierno acondicionar la carretera N-547 a su paso por el casco urbano de Palas de Reí?

— En caso afirmativo, ¿qué tipo de actuaciones se van a acometer, cuál es el plazo previsto para la ejecución de las obras, y a cuánto asciende la posible inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Justicia

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Interior

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Interior, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Educación y Cultura

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Educación y Cultura, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Fomento

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Medio Ambiente

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Medio Ambiente, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Sanidad y Consumo

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Administraciones Públicas

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Administraciones Públicas, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Industria

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Industria, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa a la afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuál es el numero de afiliados a la Seguridad Social a 1 de septiembre de 1997, desglosado el régimen General y regímenes Especiales en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el porcentaje de incremento respecto a los afiliados a 31 de diciembre de los años 1993, 1994, 1995, 1996? Se solicita especificación por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Defensa

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Defensa, en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a los pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia perceptores del complemento de mínimos.

Motivación

El Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha suspendido cautelarmente el complemento de mínimos a numerosos pensionistas perceptores del mismo y ha iniciado el procedimiento para el reintegro a la Seguridad Social de las cantidades reclamadas

Igualmente, el INSS se ha dirigido a los pensionistas perceptores de dicho complemento para anunciarles las modificaciones a la baja de su prestación. Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿A cuántos pensionistas de la Comunidad autónoma de Galicia afecta la medida de suspensión cautelar del complemento de mínimos? Se solicita especificación por provincia.
— ¿A cuántos de ellos se les ha iniciado, a la fecha de hoy, el procedimiento para el reintegro del complemento de mínimos?
— ¿A cuántos pensionista de la Comunidad autónoma de Galicia, perceptores del complemento de mínimos se les ha comunicado la reducción del mismo? Se solicita especificación por provincia.
— ¿A cuántos pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia, se les ha reducido, a fecha de hoy, su prestación? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las pensiones no contributivas en la Comunidad Autónoma de Galicia

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones no contributivas, actualmente en vigor en la Comunidad Autónoma de Galicia? Indicar cuantía global y desglosado por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las pensiones contributivas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones contributivas, actualmente en vigor en la Comunidad Au-

tónoma de Galicia? Indicar cuantía global, y desglosado por provincias y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

— ¿Qué inversiones se han realizado por parte de la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia, con indicación de la localización de las actuaciones, durante 1996 y 1997, separando ambos casos? Se solicita especificación por provincias.
— ¿Qué variación se ha producido en inversión con respecto al año 1992, 1993, 1994 y 1995 en la Comunidad Autónoma de Galicia y en las provincias respectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones realizadas por la Dirección General del Ferrocarril y Transporte por Carretera en la Comunidad de Galicia.

— ¿Qué inversiones se han realizado por parte de la Dirección General del Ferrocarril y Transporte por Carretera, en materia ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Galicia, con indicación de la localización de las actuaciones durante 1996 y 1997, separando ambos casos? Se solicita especificación por provincias.
— ¿Qué variación se ha producido en inversión con respecto al año 1992, 1993, 1994 y 1995 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en las provincias respectivas?
— ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de lo Contencioso en Lugo

El Gobierno anunció la puesta en funcionamiento de siente nuevos Juzgados de lo Contencioso en Galicia. Entre los mismos figuraba uno en Lugo. Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Cuándo entrará en funcionamiento el Juzgado de lo Contencioso en Lugo?
¿Están previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Hace ya bastante tiempo que en el municipio riojano de Cenicero una serie de agricultores de este municipio, y en el que la agricultura es una de las fuentes de riqueza y empleo más importantes, decidieron abordar un nuevo proyecto de regadío utilizando aguas sobrantes de los actuales canales del Najerilla.

Realizaron gestiones ante el anterior Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y más concretamente ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, se constituyeron

en Comunidad de regantes, realizaron el proyecto de ejecución y solicitaron permiso para la concesión de caudales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, careciendo de respuesta en estos momentos.

Con el fin de conocer el estado actual y las soluciones a las demandas de dicha Comunidad de Regantes se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿En qué situación se encuentra el trámite de concesión de caudal a la nueva Comunidad de Regantes de Cenicero (La Rioja)?
— ¿En qué plazos se obtendrá respuesta a dicha petición y sentido de la misma?
— ¿Cuál es la actual posición del Gobierno acerca de la realización del proyecto de regadíos en el municipio de Cenicero (La Rioja)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Ángel Martínez Sanjuán.**

184/011798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Valencia

Motivación

Para las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Valenciana la construcción del Tren de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Valencia es un elemento fundamental para su desarrollo social y económico.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la construcción del Tren de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Valencia?
2. En caso afirmativo, ¿tiene previsto el Gobierno la inclusión de partida presupuestaria para este fin en el ejercicio económico de 1998 u otros? ¿Cuáles son estas partidas presupuestarias?
3. ¿Qué trayecto y estaciones ferroviarias en la futura línea del AVE Madrid-Valencia tiene previsto el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/011799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que se le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la política de contratación con el sector público de armamento, y futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara»

Motivación

Recientemente distintos responsables de CC. OO. y UGT, tanto en el sector del metal como en el sector de armamento, han denunciado que la ENSB puede quedarse al margen del Programa LEOPARD con el que se dotará de nuevos blindados al Ejército español que supondrá una inversión de unos cuatrocientos mil millones de pesetas.

Asimismo, han denunciado que la Administración ni siquiera entrega a la empresa pública de armamento un 1% de la cuota de mercado, frente a contratos de «miles de millones» para las empresas privadas del sector. Según datos sindicales la ENSB sólo realiza, en estos momentos, obra para el Ministerio de Defensa por valor de 127 millones de pesetas.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que el Ministerio de Industria trata de dejar a la empresa nacional de Santa Bárbara al margen del llamado Programa LEOPARD, con el que se dotará de nuevos blindados al Ejército español?
2. ¿Por qué se discriminan a las fábricas de armas del sector público en favor del sector privado de armamento, en la política de contratación de armamento y material por parte de la Administración Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que se le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «anuncio de nuevos recortes de plantilla en las fábricas de Trubia y Oviedo de la ENSB»

Motivación

Recientemente el Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara anunció que será preciso llevar a cabo nuevos recortes de plantilla en las dos fábricas de la ENSB en Asturias, es decir, en Trubia y en Oviedo, que han sufrido en los últimos años una gran reducción en el número de trabajadores empleados.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué razones tiene el Ministerio de Industria y la empresa Santa Bárbara para incumplir los compromisos de futuro con las fábricas asturianas de la ENSB, suscritos en 1996, anunciando ahora nuevos recortes de plantilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno entablar negociaciones con el Ayuntamiento de Bilbao, la Diputación de Vizcaya y el Gobierno Vasco para alcanzar acuerdos que tengan como objetivo la reorganización del transporte público de pasajeros en el área metropolitana de Bilbao?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/011802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las obras de ampliación del aeropuerto de Bilbao están afectando a las viviendas de vecinos de los Ayuntamientos de Loiu, Erandio, Sondika, Derio y Zamudio, a los que hay que realojar en otras viviendas.

— ¿Contempla el Gobierno realojar a los ciudadanos afectados en los municipios en los que están actualmente censados?

— ¿En qué plazos se realizará el realojamiento definitivo de los afectados?

— ¿Cuáles serán los requisitos que se solicitarán a los afectados para acceder a las nuevas viviendas?

— ¿Bajo qué condiciones, de carácter económico y financiero, se podrán solicitar estas ayudas?

— ¿Cuál es la de dotación económica prevista para esta actuación de expropiación y realojo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Sociedad Estatal de Salvamento ha denunciado el retraso en la puesta en funcionamiento de la torre de control donde se ubicará el Centro Regional de Coordinación del Cantábrico Oriental en el municipio vizcaíno de Santurtxi.

Pensando en que su objetivo no es sólo mejorar la seguridad del tráfico marítimo en la zona sino la de luchar contra la contaminación en el mar, controlando a los barcos mercantes y a los petroleros, nos preocupa que no se ponga en funcionamiento cuanto antes.

— ¿Cuáles son las causas que han originado el retraso de la puesta en funcionamiento de la citada torre de control?

— ¿Qué incidencia tiene sobre la seguridad en el tráfico marítimo y en la lucha contra la contaminación la puesta en marcha de la torre de control?

— ¿Quién se va a hacer cargo de los gastos de funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo, de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito, relativas a posición española frente a nuevas agresiones de Estados Unidos a Irak.

A la altura del 12 de noviembre, los Estados Unidos están de nuevo dispuestos a atacar Irak, incluso sin la autorización expresa de la ONU, si el Consejo de Seguridad

no aprueba la propuesta de resolución norteamericana contra aquel país. Entre las medidas contempladas por la resolución está la de prohibir los viajes al extranjero de las autoridades de aquel país. Ya en el mes de octubre tal pretensión fue rechazada por 5 miembros del Consejo: Francia, Rusia, China, Egipto y Kenia.

¿Cuál es la valoración y cuál es la postura del Gobierno español ante la pretensión norteamericana de que el Consejo de Seguridad de la ONU de cobertura a sus pretensiones agresivas contra Irak? ¿Cómo valora el Gobierno español la pretensión norteamericana de que el Consejo apruebe una cláusula que prohíbe a las autoridades iraquíes salir de su país?

¿Cuáles son las iniciativas del Gobierno español para disuadir a USA de un nuevo ataque a Irak del que sería víctima el pueblo iraquí, y dificultar que salgan adelante resoluciones contrarias al derecho internacional? ¿Qué juicio le merece al Gobierno español la actitud arrogante de USA y su desprecio a las posiciones de la ONU?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/011805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo, de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a transferencia de los centros de convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia.

El 25 de septiembre de 1996, el Congreso de los Diputados, en su Comisión de Educación y Cultura, aprobó por unanimidad una proposición no de ley del BNG para transferir los centros de Convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia.

A principios de 1997, aún sin realizarse la transferencia, el Gobierno contestaba a preguntas del diputado que suscribe, que las negociaciones estaban en marcha, dentro de un panorama general para todas las CC. AA. que contaban con centros de este tipo, y que no existía ningún impedimento, resistencia o problema por parte de Defensa.

En el curso 1997-98 aún siguen sin ser transferidos los centros de convenio MEC-Defensa en Galicia, y tampoco se ha realizado la adscripción de su profesorado en la nueva red de centros derivada de la aplicación de la LOGSE, con toda la problemática que esto conlleva para los docentes y para la planificación de la enseñanza en Ferrol, Narón y Marín, que son los municipios donde están ubicados dichos centros.

¿Cuál es realmente el estado de las negociaciones para transferir los centros de Convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia?

¿Cuándo y en qué condiciones serán transferidos?

¿Tiene en cuenta el MEC en las negociaciones, la problemática del profesorado en cuanto a sus posibilidades de adscripción, en el proceso de integración dentro de la red educativa de la Xunta de Galicia?

¿Se puede asegurar, sin ningún genero de dudas, de que serán transferidas las infraestructuras y el personal docente y de servicios?, de no ser así, ¿en qué condiciones se realizará la transferencia?

¿Estará esta problemática solucionada para el curso 1998-1999?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/011806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación a la aplicación del Convenio entre el Reino de Marruecos y España relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas para el cumplimiento de condena impuesta por la autoridades judiciales de Marruecos, interesa conocer al respecto de su traslado, ¿cuál es la situación del súbdito español don Fernando López Salvatierra que ha solicitado la aplicación de este Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación al accidente sufrido por el carguero «2 ND LT JOHN P. BOBO» la madrugada del 6 de noviembre del presente año frente a las costas de Rota.

— ¿Qué tipo de carga llevaba el mencionado buque en el momento de su accidente?

— ¿Piensa el Gobierno exigir responsabilidades por los daños medioambientales causados?

— ¿Se han determinado las responsabilidades administrativas a que hubiera dado lugar en la demora de la actuación para impedir los daños ecológicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación a la respuesta dada a este Diputado por el Ministerio de la Presidencia con fecha 14-10-97 sobre el traslado de los polvorines de Fadricas a instalar en el Retín (municipio de Barbate), interesa conocer lo siguiente:

— ¿Qué se entiende por munición de consumo inmediato?
— ¿Qué tipo de munición, especificando las características, se almacenará en el polvorín del campo de tiro de la Sierra del Retín?
— ¿Existe algún tipo de control sobre el armamento que usan y consumen durante los ejercicios y maniobras militares las Fuerzas Armadas españolas o extranjeras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno reforzar la presencia de la Guardia Civil en el Municipio de Barbate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hemos tenido información de que el Vicepresidente primero y Ministro de la Presidencia, don Francisco Álvarez Cascos, autorizó en el mes de julio por escrito, a la Gerencia del Patrimonio Nacional para que formalizara un contrato laboral de carácter indefinido, como Delegado del Patrimonio Nacional en San Ildefonso.

En caso de haber sido así,

• ¿Cuál es la fecha de salida del Ministerio y de entrada en la gerencia del Patrimonio Nacional?
• ¿En qué términos estaba redactado el escrito y cuál era su contenido?
• ¿Cuál es la fecha de la convocatoria de la vacante?
• ¿Cuál ha sido la fecha de la convocatoria pública?
• ¿Qué pruebas selectivas se realizaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué opinión le merece el Gobierno la posición expresada por responsables de EE. UU. acerca de su legitimidad para intervenir militarmente en Irak incluso sin la autorización expresa de la ONU?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) Ricardo Peralta Ortega, y para las que se solicita respuesta escrita.

La Orden Ministerial del 25 de noviembre de 1966 regula la colaboración de las empresas en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social.

En sus artículos 8 y 9 regula las obligaciones y derechos de las empresas que se acojan a la modalidad voluntaria de colaboración respecto de las contingencias de enfermedad común y accidente no laboral.

Entre los derechos regula el de una reducción en la cuota aplicando el coeficiente reductor que anualmente fija el Ministerio. Entre las obligaciones se regulan las siguientes:

c) Invertir los posibles excedentes económicos resultantes de la colaboración a la mejora de las prestaciones respecto de la que se colabora.

d) Dar cuenta a la representación de los trabajadores, semestralmente al menos, de la aplicación de las cantidades percibidas para el ejercicio de la colaboración.

e) Llevar en la contabilidad una cuenta que recoja todas las operaciones relativas a la colaboración.

¿Qué balance hace el Gobierno de la eficacia de estas disposiciones y de su cumplimiento efectivo y qué medidas se van a adoptar para reforzar el control de su aplicación?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

En su día la Administración Central llevó a cabo una intervención rehabilitadora en el convento de la Santísima Trinidad, sito en la ciudad de Valencia, con el objetivo de recuperar el valor histórico-artístico de este monumento.

Dicha intervención no llegó a culminar dicho objetivo de recuperación integral del citado monumento.

¿Tiene previsto el Gobierno proseguir la intervención en el citado monumento y, en caso afirmativo, en qué plazos y condiciones?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla i Gracia, de Iniciativa per Catalunya-Els Verds (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Son ciertas las informaciones aparecidas en la prensa sobre unas supuestas sanciones impuestas por la Comisión Europea a España por no notificar en el plazo reglamentario la producción de leche en las dos últimas campañas?

¿Cuáles son las razones que han provocado los retrasos mencionados?

De ser cierto que esas sanciones se hayan producido, ¿cuál es su importe?

¿Son recuperables las sanciones una vez cubiertas las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria?

En caso de no ser recuperables, ¿qué mecanismos existen para repercutirlas sobre los responsables, en su caso, de los retrasos que las motivaron?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Mercè Rivadulla i Gracia.**

184/011815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) Ricardo Peralta Ortega y para la que se solicita respuesta escrita.

En el primer semestre del año 1998 se va a proceder a la venta de la totalidad de las acciones de Tabacalera según ha anunciado tanto el señor Aznar como el propio ministro señor Piqué.

Como consecuencia de ello se están tomando decisiones por parte de la Dirección de Tabacalera en cuanto a la reorganización de sus centros de trabajo y decidiendo el cierre de algunos de ellos, con lo que podría significar en cuanto a pérdida de puestos de trabajo.

Por otra parte el acuerdo entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma para la cesión del edificio que Tabacalera tiene en la calle Ruiz Zorrilla (Depósito de Rama), supone la pérdida de 15 puestos de trabajo y la puesta en peligro de 580 puestos más, ya que este Depósito es el almacén de materias y efectos necesarios para la elaboración de cigarros en la fábrica de Tabacalera situada en la calle Alta de Santander.

Actualmente estos 15 trabajadores ya están recibiendo las notificaciones correspondientes indicando que pidan traslado a Oviedo o a Logroño porque se va a proceder al cierre definitivo del centro de trabajo.

¿Cuáles son los criterios del Gobierno respecto al cierre del depósito de Rama de Tabacalera sito en la calle Ruiz Zorrilla, de Santander?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parla-

mentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa presentó el día 11 de febrero el Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en Materia Turística ante los medios de comunicación, el cual era un documento que constaba de 38 páginas e incluso de un anexo, en el cual se explicaba todo lo que el Gobierno del PP tenía previsto realizar en materia de turismo.

Sin embargo, como era de esperar, ha resultado papel mojado ya que cuanto a través de una pregunta parlamentaria se ha preguntado por las inversiones turísticas realizadas en la provincia de Málaga durante los meses transcurridos de 1997, concretamente en materia de Paradores Nacionales, los resultados han sido nulos.

Comienza diciendo el Gobierno que la previsión en inversiones en los Paradores de nuestra provincia de TURESPAÑA para 1997 ascienden a trece millones de pesetas, correspondientes a la impermeabilización de la fachada del Parador de Turismo de Ronda, pero si la cifra prevista en cuanto a inversión es ridícula aún es peor que durante los primeros seis meses del año actual el Gobierno reconoce que no se ha realizado inversión alguna en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga.

Si comparamos este dato con las inversiones de años anteriores podemos comprobar cómo durante los dos últimos años de Gobierno socialista, la inversión en los Paradores de Turismo en la provincia de Málaga por parte de TURESPAÑA fue de 588 millones en 1994 y de 284,5 en 1995, y ha sido con el Gobierno del PP cuando se ha registrado un tremendo recorte en inversión, y de esta forma sólo se invirtió 20,8 millones durante todo el año 1996.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno ha recortado drásticamente la inversión en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga durante 1996 y 1997?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en los meses que restan de 1997 en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno el estado de todos y cada uno de los Paradores Nacionales situados en la provincia de Málaga?

Cuarta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a actuaciones e inversión a realizar en turismo, y concretamente en Paradores Nacionales en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/011817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Fomento ha acordado la demolición de las obras del edificio construido junto a la N-340 que tapa la visión del castillo de Fuengirola. La orden, demolición, dictada a través de la Delegación del Gobierno en Andalucía, fue dada el pasado 8 de julio, y vino precedida de una orden de paralización de las obras que data del mes de octubre del 96.

Pese a la existencia de estas órdenes, los trabajos de construcción del edificio han continuado, y en la actualidad el inmueble de diez plantas que se levanta en parte sobre una zona de dominio público se encuentra prácticamente terminado, a una distancia de la carretera inferior a los ocho metros que marca la ley.

La orden de paralización y demolición de las obras se realizan en base a un expediente sancionador iniciado por la Unidad de Carreteras de Málaga contra la empresa Jabalsur por «socavar un terraplén de la carretera en un tramo de 42 metros de largo para explanación y posterior construcción de un bloque de viviendas».

Por otro lado, la alcaldesa de Fuengirola manifestó el 6 de noviembre que el edificio que tapa el castillo cumple con la normativa del PGOU y expresó su convencimiento de que no va a ser demolido así como que si hay una invasión mínima en la zona de carreteras el error es pequeño y podrá subsanarse.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el delegado del Gobierno de Andalucía para hacer cumplir la orden de demolición dictada el pasado 8 de julio?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno demoler el edificio levantado junto a la N-340 en Fuengirola, en caso afirmativo en qué fecha se producirá ésta?

Tercera. ¿La demolición caso de producirse será total o parcial?

Cuarta. ¿Caso de que la demolición sea parcial, a qué número de metros afectará y cuántos pisos deberán ser derribados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/011818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parla-

mentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Fomento ha incluido en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 una partida económica destinada al estudio de la viabilidad del desdoblamiento de la carretera N-340 en Estepona y Guadiaro, aunque considera «prematuro» dar ninguna previsión sobre posible inicio de las obras según una respuesta a una pregunta parlamentaria anterior.

El Gobierno estima que, una vez construida la autopista de peaje entre Estepona y Guadiaro y con la solución en estudio de ampliación de la capacidad de la vía, será suficiente para soportar los actuales niveles de tráfico, que alcanzan una intensidad media diaria de 16.499, aún superior en los fines de semana y los meses de verano.

El Gobierno también dentro de la misma respuesta parlamentaria se permite el lujo y la desfachatez de manifestar que las obras realizadas y las medidas adoptadas durante el período de celebración de la Ryder Cup de Golf en San Roque ha mostrado «gran eficacia» y han funcionado «con total normalidad», a pesar de las intensas lluvias que ocasionaron retenciones en los tramos anteriores.

Posteriormente a esta respuesta parlamentaria ha aparecido en la opinión pública las conclusiones del estudio de viabilidad que sobre este conflictivo tramo de la N-340 de algo más de 22 kilómetros ha redactado la Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental, entre ellas que el desdoblamiento de los 24 kilómetros entre Estepona y Guadiaro es viable y sólo costará, incluyendo las expropiaciones de los terrenos, unos 4.500 millones.

La solución adoptada por el Ejecutivo del PP contradice las declaraciones de altos cargos como el secretario de Estado de Infraestructuras que consideró en varias ocasiones durante los últimos meses que el desdoblamiento no era posible.

No obstante, el tramo Estepona-Guadiaro según el Gobierno será una autovía urbana, ya que la velocidad de crucero será de unos 80 kilómetros por hora, que se reducirá hasta menos de 60 en aquellos puntos donde será necesario construir glorietas para los cambios de sentido. El proyecto definitivo se podrá redactar en cinco meses, período tras el cual se podrían acometer las obras.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión prevé destinar el Gobierno en 1998 para llevar a cabo la puesta en marcha del proyecto para desdoblar el tramo Estepona-Guadiaro?

Segunda. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que comiencen las obras de este proyecto?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno que la construcción de la autovía y la autopista sean simultáneas o por el contrario primero se construirá la autopista y posteriormente la autovía?

Cuarta. ¿Cuáles son las razones por las cuales según el Gobierno la velocidad máxima en algunos puntos de esta autovía será tan sólo de 60 kilómetros por hora, tal vez sea para tratar de rentabilizar al máximo la autopista de peaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/011819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Iberia ha cortado el último enlace aéreo directo que este grupo tenía entre la Costa del Sol y el norte de España al suprimir desde hace unas fechas el vuelo sin escalas que unía a Málaga con Bilbao cuatro días a la semana.

Igualmente, ha decidido que deje de operar el vuelo que unía a Málaga con Palma de Mallorca, tres veces por semana, al tiempo que el destino con Valencia ya no tiene aviones de bandera de la compañía estatal, sino que el reactor diario que realizaba el trayecto entre Málaga y la capital levantina ha sido sustituido por uno de hélice de la empresa Air Nostrum, que opera habitualmente en el norte y levante de España. Binter también une Málaga con Valencia con aviones de hélice, aunque son más pequeños.

Pensamos que la conexión con el norte de España es muy importante para la Costa del Sol y consideramos un punto muy negativo que no haya un avión casi diario con destino a la Costa del Sol, asimismo no conocemos las razones por las cuales el vuelo Málaga-Palma de Mallorca ha dejado de operar.

Esta supresión de vuelos directos desde Málaga con Bilbao y Palma de Mallorca es una muestra más de la poca importancia que el Gobierno del PP concede a la provincia de Málaga y en este caso particular al turismo de la Costa del Sol.

Málaga ha pasado de ser un punto vital para la compañía Iberia a quedar como subsede de la cabecera regional, con sede en Sevilla.

Iberia suprimió ya en marzo de este año el vuelo directo entre Málaga y Franckfort, lo que originó una importante protesta del sector turístico malagueño, a la cual el Gobierno respondió con la decidida actitud de no restablecer la línea con la referida capital alemana aduciendo su baja media de ocupación.

Aunque si la verdadera razón fuese el hecho de una baja ocupación de los aviones, estamos convencidos de

que no sería precisamente Málaga un punto de destino perjudicado, como ocurre habitualmente. Creemos que la razón es que el Gobierno del PP no apuesta por fortalecer el turismo en nuestra provincia.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno ha suprimido sus vuelos directos desde Málaga con Bilbao y Palma de Mallorca, explicando cada uno de estos casos individualmente?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto o medio plazo recuperar estos vuelos entre Málaga con Bilbao y Palma de Mallorca?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno suprimir otros vuelos directos desde Málaga con otros destinos nacionales o internacionales?

Cuarta. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno concede cada vez menos peso específico al aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/011820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la evolución experimentada durante los primeros diez meses de 1997 en la tasa de paro en la provincia de Málaga, desglosado por sectores, sexos y grupos de edad y comparativamente con la media nacional?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la evolución experimentada durante los primeros diez meses de 1997 en el número de beneficiarios de la prestación por desempleo en la provincia de Málaga, desglosado por sectores y comparativamente con la media nacional?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los Ayuntamientos de la provincia de Málaga y el número de trabajadores desempleados contratados en cada uno de ellos en el año 1997 por el Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales, con indicación de la cuantía asignada a cada Ayuntamiento y su comparación con los datos correspondientes a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están siguiendo los programas Life y Atica para adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa europea en materia de medio ambiente, con indicación

del presupuesto con que se cuente a este fin y la situación en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las diferencias existentes entre el anterior cargo de Gobernador Civil de Málaga y el actual de Subdelegado del Gobierno en dicha provincia, con indicación del número de funcionarios asignados a ambos y del gasto público experimentado con este cambio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El programa europeo de empleo «Integra», destinado a mejorar las perspectivas de trabajo de los grupos sociales más desfavorecidos, financiará con 8.000 millones de pesetas unas 150 iniciativas españolas.

El Ministro de Trabajo ha señalado que de estas 150 iniciativas, la mayoría vinculadas a organizaciones no gubernamentales, aunque también otras de ámbito local y público, se podrán beneficiar unos 20.000 trabajadores.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión se ha realizado durante 1997 en la provincia de Málaga dentro del programa europeo de empleo «Integra»?

Segunda. ¿Qué variación en cuanto a inversión se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión y actuaciones para 1998 dentro de este programa europeo para la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) y qué porcentaje supone con respecto a lo previsto en los Presupuestos Generales de 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión en el CEULAJ con relación al mismo período de 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión y actuaciones en el CEULAJ para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social entre julio de 1996 y finales de octubre de 1997, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y finales de octubre de 1997 que no han recibido la prestación por vestua-

rio, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Tercera. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y finales de octubre de 1997 que han recibido la prestación de vestuario, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de horas extraordinarias ha realizado el personal de todos y cada uno de los Ministerios desde comienzos de año hasta finales de 1997, desglosado por Ministerios?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El número de personas provenientes de países del Este que han sido detenidas en España por participar en alguna actividad delictiva se ha ido incrementando de forma progresiva en los últimos años, llegándose a duplicar si se comparan las últimas cifras con las existentes en 1992.

Así, mientras que en 1992 el total de detenciones de personas originarias de la Europa del Este ascendía a 1.541, en 1993 fueron de 2.636, en 1994 de 2.750, en 1995 de 3.128 y en 1996 se elevó hasta los 3.454.

Según los datos estadísticos, polacos, rumanos y checos son los que más a menudo se ven involucrados en alguna actividad delictiva durante su estancia en España, diferencia motivada en parte por el hecho de que el número de inmigrantes provenientes de estas tres nacionalidades es más elevado que el de los venidos de otros países.

El motivo de las detenciones de estos extranjeros fue, principalmente, el de que cometieron infracciones contra el patrimonio, como hurtos, estafa u otras.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de detenciones de personas de países del Este se ha producido hasta la fecha en 1997 en la Costa del Sol (Málaga) desglosado por nacionalidades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1994, 1995 y 1996 en la Costa del Sol (Málaga)?

Tercera. ¿Qué tipo de delitos realizados por los delincuentes de los países del Este son los más comunes en la Costa del Sol?

Cuarta. ¿Qué número de bandas de delincuencia de países del Este están o han sido detectadas en la Costa del Sol?

Quinta. ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno en actuar contra este tipo de delincuencia, y concretamente qué inversión se ha destinado durante 1997 a estas actuaciones en la provincia de Málaga?

Sexta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 en la provincia de Málaga en la lucha contra la delincuencia de la bandas de los países del Este?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Un total de 3.907.000 personas estaban inscritas el pasado mes de junio en el INEM para encontrar empleo según los datos del Instituto público.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de personas se encuentran inscritas en el INEM a nivel nacional a finales de octubre, desglosado por edades y por Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo mes de 1994, 1995 y 1996, desglosado por Comunidades Autónomas?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la tasa de inscritos en el INEM en cada una de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Un total de 3.907.000 personas estaban inscritas el pasado mes de junio en el INEM para encontrar empleo según los datos del Instituto público.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de personas se encuentran inscritas en el INEM en la provincia de Málaga a finales de octubre, desglosado por edades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo mes de 1994, 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la tasa de inscritos en el INEM en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según los datos de la Unión General de Trabajadores, entre enero y agosto de 1997 han muerto 709 trabajadores, lo que supone un aumento del 11,12 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, se han registrado 436.012 accidentes de trabajo con baja y en jornada, es decir un 6,19 por ciento más.

Sólo en los dos meses del verano (julio y agosto) se han registrado más de 107.000 accidentes de trabajo de los que 195 resultaron ser mortales. El sector de la construcción sufrió la pérdida de 51 personas en esos meses.

A estos datos, se añade que cuatro de cada cinco trabajadores accidentados hasta junio de 1997 eran eventuales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de accidentes laborales se han producido en los diez primeros meses de 1997 y en qué sectores a nivel nacional, desglosado por edades y por contratos indefinidos y temporales, así como por Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número de accidentes laborales con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996, desglosado por Comunidades Autónomas?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la siniestrabilidad laboral en cada una de las Comunidades Autónomas en los diez primeros meses de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales manifestó el 29 de octubre que el número de contratos indefinidos a trabajadores discapacitados se ha incrementado con respecto al año pasado.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de contratos a discapacitados se ha realizado a nivel nacional desde comienzos de año hasta finales de octubre, cuántos de ellos son fijos y cuántos son temporales, separando la contratación temporal de la de tiempo completo, por último qué variación se ha producido en cada uno de los anteriores apartados con respecto al mismo período de 1995 y 1996, desglosado por Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué reducción se ha producido a nivel nacional en cuanto a la tasa de paro de personas discapacitadas desde comienzos de año hasta finales de octubre y qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales manifestó el 29 de octubre que el número de contratos indefinidos a trabajadores discapacitados se ha incrementado con respecto al año pasado.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de contratos a discapacitados se ha realizado en la provincia de Málaga desde comienzos de año hasta finales de octubre, cuántos de ellos son fijos y cuántos son temporales, separando la contratación temporal de la de tiempo completo, por último qué variación se ha producido en cada uno de los anteriores apartados con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Segunda. ¿Qué reducción se ha producido en la provincia de Málaga en cuanto a la tasa de paro de personas discapacitadas desde comienzos de año hasta finales de octubre y qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado Escuelas Taller y Casas de Oficio, separando las concedidas de las denegadas desde comienzos de 1997 hasta finales del mes de octubre?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cuál es la inversión destinada para cada una de las Escuelas Taller y Casas de Oficio concedidas durante 1997 en la provincia de Málaga, desglosada por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Málaga, con indicación de las inversiones previstas y realizadas hasta la fecha, el número de hectáreas afectadas y su localización, así como la variación con respecto al mismo período de 1995 y 1996 y su previsión para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de organizaciones no gubernamentales (ONG) en la provincia de Málaga en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria?

Segunda. ¿Cómo ha variado su número con respecto a finales de 1996 y qué porcentaje suponen con respecto al total de instituciones donde puede realizarse la PSS en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 figuran 500 millones de pesetas menos para los programas de desertización y 300 millones menos para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno para 1998 en programas de desertización y para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha y en qué actuaciones desde comienzos de 1997 tanto en programas de desertización como en programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión para 1997 en cada uno de los anteriores programas en la provincia de Málaga y qué variación se ha producido con respecto a l995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Paradores Nacionales invertirá 2.500 millones de pesetas en un plan de choque a tres años para el mantenimiento y puesta al día de los edificios que gestiona como establecimientos hoteleros según han informado fuentes de la sociedad.

Este plan figura en el pliego de concesión, uso y ocupación de edificios propiedad de Patrimonio del Estado pero adscritos a Turespaña, firmado entre la sociedad de Paradores y Turespaña.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿De los 2.500 millones de pesetas del plan de choque para los tres próximos años cuál es la previsión del Gobierno para invertir en cada uno de los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga y qué actuaciones se llevarán a cabo con esta inversión?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Málaga en materia de Paradores Nacionales para 1998?

Tercera. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en 1997 en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Interior dotará en 1998 a la policía de proximidad con un presupuesto que oscilará entre los 1.000 y los 1.500 millones de pesetas, según anunció el 27 de octubre el director general de la Policía.

El proyecto de policía de proximidad comenzó a finales del pasado mes de abril con un presupuesto de 400 millones de pesetas, que se destinaron, básicamente, a la compra de material.

El día 30 del mismo mes el director general de la Policía declaró que la policía de proximidad cubrirá el próximo año el 40 por ciento de las comisarías españolas y que en 1998 se cambiará el 30 por ciento de los vehículos policiales.

Por otro lado, el Ministro de Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del servicio de atención a la mujer (SAM) en las comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia.

También el Ministerio del Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión y actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación a la policía de proximidad en la provincia de Málaga durante 1997, así

como cuál es el número actual de policía de proximidad por comisarías hasta la fecha en esta provincia?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión, actuaciones e incremento en el número de agentes para 1998 en cuanto a la policía de proximidad en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar la policía de proximidad en otras comisarías de la provincia de Málaga durante 1998?

Cuarta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la comisaría de Málaga?

Quinta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantanción del servicio de atención a la familia (SAF) en la comisaría de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según los datos de la Unión General de Trabajadores, entre enero y agosto de 1997 han muerto 709 trabajadores, lo que supone un aumento del 11,12 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, se han registrado 436.012 accidentes de trabajo con baja y en jornada, es decir un 6,19 por ciento más.

Sólo en los dos meses del verano (julio y agosto) se han registrado más de 107.000 accidentes de trabajo de los que 195 resultaron ser mortales. El sector de la construcción sufrió la pérdida de 51 personas en esos meses.

A estos datos, se añade que cuatro de cada cinco trabajadores accidentados hasta junio de 1997 eran eventuales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de accidentes laborales se han producido en los diez primeros meses de 1997 y en qué sectores en la provincia de Málaga, desglosado por edades y por contratos indefinidos y temporales?

Segunda. ¿Que variación se ha producido en el número de accidentes laborales con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996?

Tercera ¿Cómo valora el Gobierno la siniestrabilidad laboral de la provincia de Málaga en los diez primeros meses de 1997?

Cuarta. ¿Qué lugar ocupa la provincia de Málaga en cuanto a siniestrabilidad laboral con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/011842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a el hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres

Motivación

El pasado 7 de septiembre hacía explosión en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres la caldera de protóxido de nitrógeno, produciendo daños por valor de 700 millones de pesetas en el mismo Hospital, según la valoración inicial, además de varios desperfectos en edificios del entorno.

A lo largo de los dos meses transcurridos desde el momento de los hechos, no se ha tenido ninguna noticia relativa a inversiones del Gobierno para abordar las obras necesarias que solucionen los daños, a pesar de la pretendida prioridad del señor Ministro que en base a sus declaraciones, podía parecer que las soluciones y las obras iban a comenzar de forma inmediata, teniendo en cuenta que la explosión afectó a servicios básicos para el funcionamiento del Hospital.

Curiosamente en el último Consejo de Ministros, y coincidiendo con el traslado del Presidente del Gobierno a Badajoz para asistir a los funerales por las víctimas de las recientes lluvias caídas en Extremadura, se anuncia en la prensa una inversión de 200 millones de pesetas dirigidos a subsanar daños producidos en el Hospital y por el accidente antes mencionado.

Por ello formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Qué parte de las obras se piensan abordar en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres con los 200 millones de pesetas aprobados en el Consejo de Ministros del pasado 7 de noviembre?

2. ¿Con qué fecha darán comienzo las obras por valor de esos 200 millones de pesetas?

3. ¿Cuándo piensa el Gobierno invertir los 500 millones restantes que aborden la mayoría de los daños producidos por la explosión de la caldera de gas, teniendo en cuenta que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 no aparece ni una sola peseta para ese concepto?

4. ¿Para cuándo está previsto el restablecimiento de los servicios afectados por la explosión de la caldera de gas en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/011843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las obras hidráulicas en la provincia de Almería

Motivación

Según un informe de la Confederación Hidrográfica del Sur de fecha, marzo de 1996, entre las obras presentadas en los próximos diez años en el Plan Hidrológico de Cuenca figuraba la obra: Conducción de Riegos Presa Canjáyar y Nacimiento.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase se encuentra dicho proyecto?
2. ¿Qué inversión se ha destinado al citado proyecto en 1997?
3. ¿Previsión del Gobierno para su finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Euromed

Motivación

El Ministerio de Fomento ha iniciado los estudios previos para llevar el Euromed hasta Murcia desde Alicante, donde llega actualmente.

Sin embargo no hay aún previsión para que los estudios de la prolongación hasta Almería se realicen este o el próximo año. En los Presupuestos Generales del Estado no aparece ninguna partida destinada a dicho proyecto, sin embargo sí aparece consignación presupuestaria en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Los Diputados almerienses consideramos inadmisible que el Euromed pueda quedarse en Murcia, sin una prolongación natural hacia Almería. No podemos «perder el tren» del marco europeo del transporte comunitario que se define en Bruselas el próximo año.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno iniciar los estudios previos para llevar el Euromed hasta Murcia?
2. ¿Qué partida piensa destinar el Gobierno a dicho proyecto?
3. Previsión del Gobierno para la llegada del Euromed a Almería.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los efectos que tendrá la ampliación de la Unión Europea en Castilla y León

Motivación

Es previsible que la ampliación de la Unión Europea a países del Este y Centro Europa pueda modificar sensiblemente los comportamientos sociales y económicos en relación a las subvenciones de un importante sector de la población de Castilla y León, por el peso que aún tiene la agricultura y la ganadería en dicha Comunidad Autónoma.

Por todo lo cual, formulo las siguientes preguntas:

1. Efectos que, en opinión del Gobierno, puede tener a corto, medio y largo plazo la ampliación de la Unión Europea a países del Este y Centro Europa en Castilla y León.
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con la Junta de Castilla y León, para paliar efectos no deseados, en relación con la modernización, fundamentalmente de la agricultura y ganadería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al exceso de producción láctea y multas en Castilla y León

Motivación

Conocidos los excesos de producción láctea de la Campaña 1996-1997 y deseando disponer de la repercusión que la misma tendrá en los ganaderos de Castilla y León, se formulan las siguientes preguntas:

1. Datos relativos al exceso de producción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Especificar por provincias.
2. Total de la multa correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Relación provincial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las recientes declaraciones del Presidente de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) en La Coruña con motivo de la reunión de la Sociedad Nuclear Española, afirma que el borrador de la Ley de emplazamientos para albergar los AGP (Almacenes Geológicos Profundos) está finalizado y tal norma será la que señala el lugar idóneo para su instalación, según se ha conocido públicamente existen diversos emplazamientos en España y en concreto en Galicia se referencian tres emplazamientos: Finisterre (La Coruña), Mondoñedo (Lugo) y A Gudiña (Ourense).

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno previsto ubicar en Galicia algún AGP para almacenamiento de residuos nucleares?
2. Caso afirmativo, ¿serán los tres lugares señalados, Finisterre, A Gudiña o Mondoñedo los lugares elegidos?
3. En caso negativo, ¿queda totalmente rechazada por parte del Gobierno la información a la que se hace referencia en la motivación de esta pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán.**

184/011848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto

al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Justicia e Interior en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Justicia e Interior en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al envío de pimientos almerienses a EE. UU.

Motivación

El sector hortofrutícola almeriense continúa trabajando con el fin de abrir nuevos mercados que le permitan comercializar toda la producción que se obtiene de la agricultura intensiva.

Los primeros pasos ya se dieron cuando se consiguió que las autoridades de Estados Unidos levantaran la prohibición que existía de entrada de tomate almeriense.

Este año se irá consolidando el mercado con la cuarta campaña de exportación, pero lo que más preocupa ahora al sector es conseguir de las autoridades norteamericanas que levanten la prohibición y permiten la entrada de pimiento de Almería.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el MAPA para conseguir que el pimiento de Almería pueda entrar en el mercado norteamericano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a estaciones de ferrocarril en desuso en la provincia de Almería

1. ¿Cuál es el número de estaciones de ferrocarril en la provincia de Almería en desuso? Se solicita listado.
2. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a cada una de estas estaciones de ferrocarril en desuso sitas en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la presa del Alto Almanzora

Motivación

En pregunta parlamentaria de fecha 19 de diciembre de 1996 se preguntaba al Gobierno por la ubicación y ejecución de la Presa del alto Almanzora. Se contestaba a estos diputados, que se encontraba en fase poco avanzada y que era prematuro avanzar plazo alguno para el comienzo de su ejecución.

En los presupuestos generales del Estado para 1988 aparece un coste total de 5.489.681 millones de pesetas y un gasto destinado al año 1998 de 8.945 millones.

Por ello, se vuelve a preguntar al Gobierno:

1. Lugar de ubicación definitivo de la Presa del Alto Almanzora.
2. Plazos de ejecución.
3. Fecha de finalización de las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al plan de empleo rural

1. ¿Qué número de jornales han sido proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Almería durante 1996 y el primer semestre de 1997, desglosado por municipios?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994 y a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al acceso de la ITV de Berja desde la autovía del Mediterráneo

Motivación

El Ministerio de Fomento había anunciado al Alcalde de Berja, Manel Ceba, un plazo de cuatro meses para la construcción de los accesos a la estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), sin que, al día de la fecha, aún se hayan iniciado las obras.

La empresa tenía un plazo de cuatro meses para acondicionar estos accesos pero aún no se ha producido ningún movimiento en este tiempo.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Qué motivos han ocasionado el retraso para iniciar las obras?
2. Fecha prevista para el inicio y finalización de dicha obra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al pago de indemnizaciones a los transportistas españoles

Motivación

El pasado mes de noviembre de 1996 tuvo lugar en Francia una huelga de camioneros que bloqueó durante varios días las carreteras francesas, impidiendo el paso de camiones de otros países. El país más afectado fue España por el paso necesario de nuestras exportaciones.

El Gobierno español dijo que exigiría de forma reiterada al Gobierno francés el pago de indemnizaciones a los españoles afectados así como que sea de la forma más rápida posible. Pues bien, ha pasado un año y de las 2.000 denuncias tramitadas sólo en la provincia de Almería han cobrado unos 50 afectados.

La gravedad de las pérdidas ocasionadas en su momento hacen necesaria una actuación urgente, hecho éste agravado con la reciente huelga sufrida en Francia a primeros de noviembre de 1997.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de indemnizaciones a fecha 1 de noviembre de 1997 se han cobrado en Almería?
2. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Subdelegado del Gobierno en Almería para acelerar el cobro de la misma?
3. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Gobierno español?
4. Al día de la fecha, ¿qué número de indemnizaciones quedan por cobrar en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a Escuelas-Taller y Casas de Oficio

Motivación

El mantenimiento de los programas públicos de empleo-formación a través de Escuelas Taller y Casas de Oficio debe ser uno de los objetivos de la política del Gobierno dirigida a mejorar el mercado de trabajo.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de Escuelas Taller de nueva creación se han puesto en funcionamiento durante el año 1996 en la provincia de Almería y en qué municipios?
2. ¿Qué número de Escuelas Taller de nueva creación se han puesto en funcionamiento durante el año 1997 en la provincia de Almería y en qué municipios?
3. ¿Qué número de Casas de Oficio se han puesto en funcionamiento durante los años 1996 y 1997 en la provincia de Almería y en qué municipios?
4. Variación con respecto al año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la suficiencia financiera de los Ayuntamientos de Almería

Motivación

La «suficiencia financiera de las Entidades Locales» es un organismo básico en la vía de permitir a las corporaciones locales la autonomía política. La mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Almería tienen problemas a la hora de financiar sus servicios.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la aportación del Estado a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Almería en los Presupuestos de 1997?
2. Variación con respecto a 1994, 1995 y 1996.
3. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para acercarnos al objetivo constitucional del artículo 152?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Museo de Almería

Motivación

El Museo de Almería donde se recogen los principales fondos arqueológicos de la provincia es de propiedad estatal. En los presupuestos de 1998 tan sólo se destinan 130 millones a la construcción del Museo, cerrado desde el año 1992 y sobre el cual se aseguró en contestación por escrito del Gobierno, que estaría finalizado en el año 1999, siempre que la Junta de Andalucía cumpliera con sus compromisos, como así ha sido.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Motivos del retraso e incumplimiento del Gobierno en la finalización de las obras del Museo de Almería.
2. Fecha prevista para su finalización.
3. Grado de ejecución de lo presupuestado en el ejercicio 1997.
4. Motivos del recorte presupuestario para el año 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Plan Andaluz de Regadíos

1. ¿Qué partida se ha destinado en el año 1997 para financiar el Plan Andaluz de Regadíos por parte del Gobierno Central?
2. ¿Qué cantidad piensa aportar el Ministerio en el año 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Programa de Reforestación en tierras agrarias

Motivación

En el convenio firmado por el MAPA y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía 1994/97 el Ministerio tenía que aportar 3.534 millones.

Cada año se fueron firmando protocolos hasta 1995, a partir de ese momento, la actitud del MAPA es, no saben, no contestan, no responden, no pagan desde entonces.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Qué cantidad debe el MAPA a la Junta de Andalucía con cargo al mencionado Programa?
2. Motivo por el retraso de los pagos.
3. ¿Qué cantidad figuran en los Presupuestos de 1998 para compensar esta deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Programa LEADER

Motivación

Para que el Programa LEADER pueda aplicarse con normalidad en Andalucía según lo acordado debería figurar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998 unos 355 millones de pesetas más.

Según decisión de la Comisión 27/4/95, por lo que correspondía pagar al MAPA 2.723 millones de pesetas en cinco años, no los 944 presupuestados.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. Cantidad aportada por el Ministerio con cargo a este programa en Andalucía durante 1997.
2. Motivo y valoración del recorte presupuestario de los programas LEADER en Andalucía.
3. Comparación de lo transferido a Andalucía con los años 1994, 1995 y 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a alternativas de transporte a productos hortofrutícolas

Motivación

Las reiteradas situaciones de conflicto sufridas en Francia con motivo de las huelgas de transportistas, han causado innumerables pérdidas al sector hortofrutícola almeriense.

Tanto en octubre de 1996 como ahora en noviembre de 1997, el sector agrícola ha visto con impotencia, cómo en Almería no existen muchas más alternativas para la exportación que la de las carreteras.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Qué actuaciones piensa acometer el Gobierno para garantizar las exportaciones de productos hortofrutícolas de Almería, en caso de bloqueo de carreteras?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno acometer mejoras destinadas tanto al ferrocarril como al servicio aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la mejora de regadío del campo de Níjar

Motivación

Según un informe de la Confederación Hidrográfica del Sur, de fecha marzo de 1996, entre las obras presentadas en los próximos diez años en el Plan Hidrológico de Cuenca figuraba la obra: Mejora de los Riegos del Campo de Níjar. La Junta de Andalucía en el año 1997 destinó una partida presupuestaria a tal objetivo.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. Inversión realizada por el Gobierno Central para la mejora de riegos del Campo de Níjar.
2. ¿En qué fase se encuentra dicho proyecto?
3. Actuaciones que piensa acometer el Gobierno para la mejora de riegos en el Campo de Níjar.
4. Fecha de inicio de las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas aprobó, en sesión celebrada en el Palacio del Senado el 6 de mayo de 1997, la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas en zonas de alto riesgo en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción, a través de la cual se instaba al Gobierno a que promoviera el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de cara a la confección de planes de actuación en zonas específicas, afectadas por altos riesgos de drogadicción, y singularmente destinados a la población juvenil, mediante programas relativos a diversos aspectos.

Una vez transcurridos varios meses desde aquella aprobación, interesa saber a este Diputado:

1. ¿Cuántos convenios de colaboración se han firmado con Comunidades Autónomas y con cuáles?
2. ¿Se ha redactado algún plan de actuación para zonas específicas? En caso afirmativo, ¿para qué zonas?
3. ¿Se han puesto en marcha alguno de los programas recogidos en los cinco puntos de la Proposición no de Ley aprobada?
4. ¿Qué consignaciones económicas se han previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 que permitan la ejecución de los planes y programas mencionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Joaquín Javier Gago López.**

184/011871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Entre el 1 y el 10 de diciembre próximos, va a tener lugar en Kioto (Japón) la Tercera Conferencia, sobre Cambio Climático, en la que los gobiernos del mundo debatirán sobre la fijación de metas para la reducción de las emisiones de gases responsables del aumento del conocido como «efecto invernadero» y por tanto del calentamiento del planeta.

Es evidente que si no se afronta esta situación con decisiones enérgicas, las consecuencias para la humanidad, pueden ser de dimensiones incalculables.

1. ¿Qué postura va a defender el Gobierno Español, en la Tercera Conferencia sobre cambio climático a celebrar en Kioto (Japón), sobre las medidas a adoptar, para reducir las emisiones de gases nocivos a la atmósfera, responsables del «efecto invernadero»?
2. ¿Prevé apoyar el Gobierno la postura que mantiene la denominada Alianza de Pequeños Estados Insulares en el sentido de que los países más industrializados, reduzcan sus emisiones de los mencionados gases en un 20% por debajo de los niveles de 1990, para el año 2205?
3. ¿Prevé apoyar el Gobierno la creación de un fondo destinado a la ayuda a aquellos países menos adinerados, contribuir a su desarrollo ecológicamente sustentable, tal y como se acordó en la Cumbre de Río de 1992?

¿Qué iniciativas defenderá para la creación de ese fondo económico?

4. ¿Apoyará el Gobierno la reciente propuesta del denominado Grupo de los Países Africanos, para conseguir un acuerdo, que garantice después de un período de transición que en ningún país se emitan más gases, de los que establezca una «cuota justa» (basada en el número de habitantes) y así conseguir un límite global en las emisiones de manera que no resulten peligrosas, desde el punto de vista del «efecto invernadero»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/011872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa al pago de expropiaciones de fincas por obras del Proyecto «Variante de Foz y mejora de Plataforma CN-642 Ribadeo a Ferrol».

En septiembre de 1995 se celebró una convocatoria de pago de depósito previo a la ocupación de fincas, en virtud del expediente de expropiación con número de referencia 41-LU-2150, por obras del proyecto de «Variante de Foz y mejora de la Plataforma CN-642 de Ribadeo a Ferrol, pk 398,59 al 405,00. Tramo: Intersección N-634-Fazouro. Provincia de Lugo». Algunos de los convocados no aceptaron la oferta que realizó el órgano expropiante, reclamando por varios motivos.

En el mes de junio de 1997, se citó a todos los propietarios afectados para que cobrasen lo estipulado, excepto los que hicieron reclamaciones, incluso si renunciaron a seguir su reclamación después de la primera respuesta negativa.

— ¿Cuándo piensa Fomento pagar a los afectados reclamantes por el expediente de expropiación aludido? ¿No puede pagar lo estipulado y si prospera la reclamación, pagar la diferencia?

— En todo caso, los reclamantes que no continuaron el proceso, después de la primera negativa, ¿por qué no cobran como el resto de los afectados que aceptaron las condiciones del expediente de expropiación?

— Si Fomento recordó a los afectados que tienen derecho a reclamar en las comunicaciones previas a la expropiación, ¿por qué después recurre a demoras y discriminaciones con los reclamantes, incluso si renunciaron a continuar en su reivindicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/011873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamenta-

rio Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a obras ferroviarias de conexión Galicia-Portugal.

El señor Presidente de la Xunta de Galicia expresó recientemente su confianza en que el Gobierno central conceda un carácter prioritario a las obras ferroviarias para mejorar la conexión de Galicia con Portugal. En el presente mes de noviembre se va a celebrar la cumbre ibérica, con una agenda en la que no sabemos si figura el tema de las obras ferroviarias en el eje atlántico, que se financiarían a través de los Fondos de Compensación Interterritorial (FEDER).

— ¿Cuál es la postura del Gobierno respecto a conceder carácter prioritario a las obras ferroviarias para mejorar la conexión Galicia-Portugal? ¿Existen conversaciones con el Gobierno portugués para llegar a un acuerdo en tal sentido? ¿Se va a tratar este tema en la cumbre ibérica de noviembre? De ser así, ¿cuál fue la posición de ambos gobiernos y el acuerdo consiguiente?

— ¿Recibió el Gobierno alguna reclamación de estas obras ferroviarias por parte de las autoridades e instituciones gallego-portuguesas que conforman el Eixo Atlántico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/011874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a las medidas de integración de las personas sordas

Motivación

El Consejo de Ministros en su sesión de 31/10/97 ha aprobado un convenio de colaboración con varias Comunidades Autónomas por un importe de 257 millones de pesetas para la instalación de teléfonos de texto para personas sordas.

El acuerdo facilitará la comunicación de un millón de personas con problemas de audición al permitir la instalación de teléfonos de texto públicos y privados.

Pregunta:

¿A cuántas personas de la C. A. de Navarra, aquejadas de sordera, va a beneficiar el convenio de colaboración aprobado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las pensiones de la Seguridad Social en la C. A. de Navarra

Preguntas:

¿Evolución de las pensiones Contributivas en la C. A. de Navarra, de 1990 a 1997, desglosadas por Regímenes, con indicación de número, importe total anual e importe medio?

¿Evolución de las pensiones no Contributivas en la C. A. de Navarra de 1990 a 1997, con indicación de número, importe total anual e importe medio de las mismas?

¿Cuál es actualmente en la C. A. de Navarra el número de beneficiarios de las pensiones de viudedad con indicación del importe total e importe medio de las mismas?

¿Cuál es actualmente en la C. A. de Navarra el número de beneficiarios de las pensiones de orfandad con indicación del importe total e importe medio de las mismas?

¿Cuál es actualmente en la C. A. de Navarra el número de beneficiarios de las pensiones de gran invalidez con indicación del importe total e importe medio de las mismas?

¿Cuál es actualmente en la C. A. de Navarra el número de beneficiarios de las pensiones de invalidez permanente absoluta con indicación del importe total e importe medio de las mismas?

¿Cuál es actualmente en la C. A. de Navarra el número de beneficiarios de las pensiones de invalidez permanente total con indicación del importe total e importe medio de las mismas?

¿Cuál es actualmente en la C. A. de Navarra el número de beneficiarios de las pensiones de gran invalidez con indicación del importe total e importe medio de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a mejora de las pensiones de viudedad en la C. A. de Navarra

Motivación

El Gobierno ha aprobado el 31/10/97 un Real Decreto para equiparar en tres años, a partir de enero de 1998, las pensiones de viudedad de los menores de 60 años a las de los mayores de esa edad.

Preguntas:

¿A cuántos viudos y viudas de la C. A. de Navarra estima el Gobierno que va a afectar el nuevo Real Decreto?

¿Qué incremento va a suponer la equiparación de las pensiones de viudedad en la C. A. de Navarra en cada uno de los tres años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a mejora de las pensiones de viudedad en la C. A. de Navarra

Motivación

El Gobierno ha aprobado el 31/10/97 un Real Decreto para ampliar de manera progresiva la edad límite para tener derecho a la percepción de una pensión de orfandad hasta los 21 o 23 años según falte uno o los dos progenitores.

Preguntas:

¿A cuántos huérfanos y huérfanas de la C. A. de Navarra estima el Gobierno que va a afectar el nuevo Real Decreto?

¿Qué incremento presupuestario va a suponer la ampliación de la edad para tener derecho a las pensiones de orfandad en la C. A. de Navarra en cada uno de los dos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

El Gobierno de Navarra ha venido reiterando que su criterio básico es el de exigir al Gobierno del Estado el mismo nivel de competencias que puedan alcanzar aquellas comunidades que más transferencias hayan asumido considerando asimismo que los costes de los nuevos servicios que sean traspasados serían detraídos de la aportación que, vía convenio económico, Navarra debe abonar al Estado.

La Junta de Transferencias, órgano paritario entre Navarra y el Estado, ha venido negociando y pactando las diferentes transferencias que de forma progresiva han sido asumidas por la C. A. de Navarra.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué competencias han sido asumidas por la C. A. de Navarra y en qué fechas?

¿Qué competencias tiene pendientes de asumir la C. A. de Navarra en el marco legal actual de la Ley Orgánica de Reforma y Amejoramiento del Fuero?

¿Qué traspasos de competencias se están negociando actualmente; a qué principios de acuerdo se ha llegado si es que se ha llegado a alguno?

¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno de la Nación con el Gobierno de Navarra y en qué fechas para preparar las transferencias de las competencias pendientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de administración de Justicia

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Administración de Justicia?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Administración de Justicia; a qué principios de acuerdo se ha llegado si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

¿A cuántos funcionarios y empleados públicos afectaría este traspaso y qué montante económico supondría para la C. A. de Navarra teniendo en cuenta la equiparación salarial?

¿Cómo se contemplan en las negociaciones las necesidades de adaptación de infraestructuras en edificios como bienes materiales y equipos que en muchos casos se encuentran obsoletos y en la mayoría por ejemplo se hallan sin informatizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de administración penitenciaria

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Administración Penitenciaria, Instituciones Penitenciarias, Infraestructuras Penitenciarias y Asistencia Social Penitenciaria?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Administración Penitenciaria; a qué principios de acuerdo se ha llegado si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

¿Cómo se contempla en la negociación las necesidades de adaptación de infraestructuras tanto en edificios como en bienes materiales y equipos que en muchos casos se encuentran obsoletos y en concreto la construcción del nuevo centro penitenciario de Pamplona y la adaptación de los depósitos municipales de detenidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra del INEM

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias del INEM?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias del INEM; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado la C. A. de Navarra en materia de tráfico y seguridad vial

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Tráfico y Seguridad Vial?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Tráfico y Seguridad Vial; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Cuando se produzca la transferencia de las competencias en materia de Tráfico, si es que se producen, ¿desaparecerán totalmente los servicios de tráfico del Estado en la C. A. de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de elecciones municipales

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Elecciones Municipales?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Elecciones Municipales; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de crédito, banca y seguros

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Crédito, Banca y Seguros?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Crédito, Banca y Seguros; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de investigación científica y técnica

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Investigación Científica y Técnica?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Investigación Científica y Técnica; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de archivos de titularidad estatal

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Archivos de Titularidad Estatal?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Archivos de Titularidad Estatal; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de hidrocarburos

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Hidrocarburos?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Hidrocarburos; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de paradores nacionales

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra del Parador Nacional de Olite?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso del Parador Nacional de Olite; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de Instituto Nacional y Tesorería de la Seguridad Social

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Instituto Nacional y Tesorería de la Seguridad Social?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Instituto Nacional y Tesorería de la Seguridad Social; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de inspección de trabajo

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Inspección de Trabajo?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Inspección de Trabajo; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de ordenación farmacéutica

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia de Ordenación Farmacéutica?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Ordenación Farmacéutica; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la cooperación Navarra/Estado

Motivación

La C. A. de Navarra, en cumplimiento del Amejoramiento, tiene reguladas sus relaciones con el Estado estableciéndose que para diversos temas se llevarán a cabo convenios de cooperación.

Preguntas:

¿Qué convenios ha suscrito la C. A. de Navarra con el Estado entre 1982 y octubre de 1997, cuántos se hallan en vigor y cuántos han sido suscritos desde mayo de 1996 a agosto de 1997 referidos a temas de Servicios Sociales a Drogodependientes, de Salud Pública y Prevención y Control de Enfermedades, de Rehabilitación Patrimonio y Cascos Antiguos, de Prevención y Atención a Discapacitados, de atención al Medio Natural, Rural y Urbano, de Seguridad Nuclear, de Seguridad Química de Plaguicidas, de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, de Lucha contra el Tráfico de Drogas y Tratamiento de Drogodependencias, etcétera, etcétera?

¿Qué medios humanos y materiales aporta cada una de las partes para cumplir la finalidad de los mismos?

¿Qué cuantías económicas aporta cada una de las partes para financiar el gasto que conlleva la ejecución de cada convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la cooperación Navarra/Estado

Motivación

La C. A. de Navarra, en cumplimiento del Amejoramiento, tiene reguladas sus relaciones con el Estado estableciéndose que para diversos temas, como es el caso del desarrollo de la Política Agraria Común (PAC) se llevarán a cabo convenios de cooperación.

La nueva regulación de la PAC y la distribución de competencias de las CC. AA. en materia de Agricultura y Ganadería en España ha impulsado y forzado la necesidad de establecimiento de convenios entre el MAPA y los Gobiernos Autonómicos para la realización de diversos programas y acciones.

Preguntas:

¿Qué convenios de colaboración han sido establecidos entre el MAPA y la Comunidad Foral de Navarra en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 con indicación de la fecha de aprobación?

¿Cuál es el detalle de las ayudas y recursos destinados por el MAPA a la C. A. de Navarra en los ejercicios 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

¿Qué recursos tiene previsto destinar el MAPA a la C. A. de Navarra para el ejercicio 1997?

¿Qué recursos tiene previsto destinar el MAPA a la C. A. de Navarra para el ejercicio 1998?

¿Qué medios humanos y materiales aporta cada una de las partes para cumplir la finalidad de los mismos?

¿Que cuantías económicas aporta cada una de las partes para financiar el gasto que conlleva la ejecución de cada convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al estado de realización de las obras de restauración en el edificio Palafox y cuadros de financiación y ejecución de las partidas presupuestarias para cada año, desde su inicio hasta el 31/10/97, con cargo a la Sección 18 Programa 456A denominación restauración edificio Palafox

Motivación

La reforma del edificio Palafox constituye un objetivo importante de desarrollo cultural y educativo para Cuenca. Su previsión presupuestaria para la finalización de las obras a lo largo de distintos ejercicios, así como el grado de ejecución de los mismos constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad de la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los cuadros de financiación y cuál es el estado de ejecución analizada año por año de las partidas presupuestarias desde 1990 hasta el 31/10/97?
2. ¿Se han cumplido los plazos que originariamente estaban establecidos en el contrato, mediante el cual se adjudicó la obra a la actual empresa constructora?
3. ¿Se han ampliado los plazos que en un principio estaban establecidos? Si es afirmativo justificar las causas técnicas o políticas que lo han producido.
4. ¿Han existido modificaciones del proyecto inicial? Si es afirmativo, especificar si estas modificaciones han sido con variación económica o sin ella.
5. ¿Cuál es el proyecto educativo y qué previsiones de futuro se han tenido en cuenta para justificar y dar contenido a tan importante proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón.**

184/011897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la Administración de Justicia en la C. A. de Navarra

Motivación

Es un principio reconocido que una justicia tardía es una justicia ineficaz.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Cuántos Juzgados, dependientes del Ministerio de Justicia, existen en la actualidad en la C. A. de Navarra?

¿Qué número de expedientes se hallan actualmente en tramitación en los juzgados de la C. A. de Navarra, por tipología, con detalle por Juzgado, resueltos y pendientes, incluyendo cuadro comparativo de los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996 y al 31/10/97?

¿Qué demora media se produce en la resolución de los casos?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para agilizar la Administración de Justicia en la C. A. de Navarra?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la Ley de Demarcación y Planta Judicial en la C. A. de Navarra y respecto a ampliación del número de juzgados?

¿Qué módulos establece el Consejo General del Poder Judicial como idóneos para cada uno de los tipos de juzgados?

¿La carga de trabajo que soportan cada uno de los juzgados está por encima o por debajo de los módulos establecidos como idóneos por el Consejo General del Poder Judicial?

¿Cree el Gobierno que todos los juzgados existentes en la C. A. de Navarra están suficientemente dotados de recursos humanos y medios materiales. En caso contrario qué numero de plazas tiene previsto convocar y cuándo y que otras medidas piensa arbitrar y en qué plazos tiene previsto implantarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a resolución de los atascos que en materia contencioso-administrativa se han producido en la C. A. de Navarra

Motivación

Es un principio reconocido que una justicia tardía es una justicia ineficaz. El Partido Popular, en su programa electoral, prometía una justicia rápida, eficaz y moderna con un paquete de medidas urgentes para acabar con los atascos en especial en materia contencioso-administrativa.

En Navarra la evolución de los recursos contencioso-administrativos ha provocado un atasco monumental pasando de 4.331 casos pendientes en 1995 a 6.589 a 31/08/97 con una previsión para finales del ejercicio de más de 7.000 casos.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para acabar con los atascos de la justicia en materia contencioso-administrativa que se están produciendo en la C. A. de Navarra?

¿En qué fecha concreta piensa poner en marcha las medidas previstas en materia contencioso-administrativa y qué evolución prevé para acabar con los atascos existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los Juzgados de lo Social de la C. A. de Navarra

Motivación

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial y sus modificaciones posteriores establecía el número de Juzgados de lo Social para Navarra.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué número de causas han tramitado los Juzgados de lo Social de la C A. de Navarra durante los últimos siete años (1990 a 1997)?

¿Las cargas de trabajo de los Juzgados de lo Social de la C. A. de Navarra están por encima o por debajo de la media nacional?

¿Considera el Gobierno suficientes el número de Juzgados de lo Social existentes en la C. A. de Navarra. En caso de ser insuficientes qué medidas se piensa adoptar y cuándo estarán implantadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las infraestructuras de la Administración de Justicia en la C. A. de Navarra

Motivación

Es un principio reconocido que una justicia tardía es una justicia ineficaz.

El Gobierno, en su programa electoral, prometía una justicia rápida, eficaz y moderna.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en la C. A. de Navarra en infraestructuras de Justicia en el ejercicio 1996, con cuadro comparativo referido a los ejercicios 1993, 1994 y 1995?

¿Qué inversiones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno en infraestructuras de Justicia en la C. A. de Navarra en el ejercicio 1997 y con cargo a qué programa y partida presupuestaria?

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno en la C. A. de Navarra en infraestructuras de Justicia en el ejercicio 1997 y con cargo a qué programa y partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a implantación en la C. A. de Navarra de depósitos de detenidos

Motivación

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal se instaura la pena de arresto de fin de semana para lo que es preciso la habilitación de depósitos municipales de detenidos en los que debieran cumplirse estas penas.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Cuántos depósitos municipales de detenidos se han habilitado hasta la fecha en la C. A. de Navarra?

¿Contempla el Gobierno partidas presupuestarias para habilitar en el ejercicio 1998 en la C. A. de Navarra depósitos municipales de detenidos, en qué programa y con qué cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la protección y retribuciones del personal de la Administración de Justicia en la C. A. de Navarra

Motivación

El Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, regula el complemento de destino de los jueces, magistrados, fiscales, determinándose en función de destino, especial cualificación, volumen de trabajo, carácter de la función y representación, especial responsabilidad y penosidad.

A veces se están dictando sentencias incomprensibles para la ciudadanía dada la gravedad de los delitos cometidos y la ausencia o escasez de las penas. En la opinión pública está calando la sensación de que los jueces y fiscales que prestan servicios en la C. A. de Navarra tienen «miedo» a las represalias de los grupos violentos que operan en el territorio.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Cuentan los jueces, fiscales y el resto del personal dependiente de la Administración de Justicia que prestan servicios en la C. A. de Navarra con suficiente protección?

¿El personal al servicio de la Administración de Justicia destinado en la C. A. de Navarra tiene algún complemento por peligrosidad al igual que sucede con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la protección y retribuciones del personal de la Administración de Justicia en la C. A. de Navarra

Motivación

Algunas sentencias reconocen que los trastornos psíquicos que sufren algunos funcionarios, tanto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como de la Administración de Justicia, por la presión a que se ven sometidos en sus destinos profesionales debe ser reconocida como una enfermedad profesional, lo que vulgarmente se denomina «síndrome del Norte».

Por ello vengo a formular la siguiente pregunta:

¿Ha sido diagnosticado algún funcionario de la Administración de Justicia de la C. A. de Navarra con la enfermedad profesional vulgarmente conocida como «síndrome del norte»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a las relaciones bilaterales entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado

Motivación

Representantes políticos e institucionales, tanto del Partido Popular como de Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular, han venido manifestando que Navarra tendría peso específico en Madrid, y que UPN-PP sería la voz de Navarra ante el Estado.

En los últimos meses se han sucedido las visitas del Presidente del Gobierno de Navarra, la Moncloa, de Consejeros a los distintos Ministerios y de representantes del Gobierno del Estado a Navarra

Por ello vengo a formular la siguiente pregunta:

¿Qué contactos se han mantenido y en qué fechas entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, desde mayo de 1996 a octubre de 1997, qué temas han sido

abordados, qué demandas han sido planteadas al Estado por parte de los representantes de la C. A. de Navarra, qué inversiones, transferencias corrientes o de capital han sido solicitadas, qué compromisos han sido adquiridos por cada una de las partes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al convenio económico Navarra-Estado

Motivación

La C. A. de Navarra, en cumplimiento del Amejoramiento, tiene reguladas sus relaciones económicas con el Estado mediante un Convenio Económico.

El Gobierno del Estado ha venido reiterando que el Nuevo Modelo de Financiación Autonómica aplicado a las autonomías del Régimen Común no sólo no va a significar que ninguna C. A. saliera perdiendo sino que todas iban a salir ganando.

Preguntas:

¿Qué cantidades ha aportado la C. A. de Navarra al Estado en los ejercicios 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a las aportaciones de la C. A. de Navarra para los ejercicios 1997 y siguientes en función del reciente Convenio Económico firmado el pasado día 28-10-97?

¿Cómo va a beneficiar a la C. A. de Navarra el nuevo Convenio Económico suscrito con el Estado y en qué cuantías se calcula que Navarra dispondrá de más fondos para gestionar las competencias de su autogobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al respeto del Estado al ejercicio de competencias por parte de la C. A. de Navarra

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional, todas sus competencias.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Ejerce el Gobierno del Estado algún control sobre el cumplimiento por parte de las CC. AA. de las normas básicas en las materias que tienen transferidas?

¿Qué recursos han sido planteados por parte del Estado contra acuerdos adoptados por la C. A. de Navarra, en qué estado se encuentran cada uno de los expedientes?

¿En qué estado de tramitación se encuentra el recurso planteado por el Estado contra las medidas Fiscales aprobadas por el Gobierno de Navarra?

¿En qué estado se encuentra el recurso planteado por el Estado respecto de las subidas salariales de los funcionarios acordadas por el Gobierno de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al respeto del Estado al ejercicio de competencias por parte de la C. A. de Navarra

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional, todas sus competencias.

Por ello vengo a formular la siguiente pregunta:

¿Qué recursos ha planteado la C. A. de Navarra a decisiones adoptadas por el Estado desde mayo de 1996 a octubre de 1997, como por ejemplo en cuanto al Plan de Regionalización Productiva de Herbáceos aprobado por el MAPA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/011909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Interior dotará en 1998 a la policía de proximidad con un presupuesto que oscilará entre los 1.000 y los 1.500 millones de pesetas, según anunció el 27 de octubre el Director General de la Policía.

El proyecto de policía de proximidad comenzó a finales del pasado mes de abril con un presupuesto de 400 millones de pesetas, que se destinaron, básicamente, a la compra de material.

El día 30 del mismo mes el Director General de la Policía declaró que la policía de proximidad cubrirá el próximo año el 40 por ciento de las comisarías españolas y que en 1998 se cambiará el 30 por ciento de los vehículos policiales.

Por otro lado, el Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión y actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación a la policía de proximidad en la provincia de Jaén durante 1997, así como cuál es el número actual de policía de proximidad por comisarías hasta la fecha en esta provincia?
2. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión, actuaciones e incremento en el número de agentes para 1998 en cuanto a la policía de proximidad en la provincia de Jaén?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar la policía de proximidad en otras comisarías de Jaén durante 1998?
4. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la comisaría de Jaén?
5. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del servicio de atención a la familia (SAF) en la comisaría de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Jaén, con indicación de las inversiones previstas y realizadas hasta la fecha, el número de hectáreas afectadas y su localización, así como la variación con respecto al mismo período de 1995 y 1996 y su previsión para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de organizaciones no gubernamentales (ONG) en la provincia de Jaén en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria?
2. ¿Cómo ha variado su número con respecto a finales de 1996 y qué porcentaje suponen con respecto al total de instituciones donde puede realizarse la PSS en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 figuran 500 millones de pesetas menos para

los programas de desertización y 300 millones menos para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno para 1998 en programas de desertización y para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Jaén?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha y en qué actuaciones desde comienzos de 1997 tanto en programas de desertización como en programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Jaén?
3. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión para 1997 en cada uno de los anteriores programas en la provincia de Jaén y qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Paradores Nacionales invertirá 2.500 millones de pesetas en un plan de choque a tres años para el mantenimiento y puesta al día de los edificios que gestiona como establecimientos hoteleros según han informado fuentes de la sociedad.

Este plan figura en el pliego de concesión, uso y ocupación de edificios propiedad de Patrimonio del Estado pero adscritos a Turespaña, firmado entre la sociedad de Paradores y Turespaña.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿De los 2.500 millones de pesetas del plan de choque para los tres próximos años, cuál es la previsión del Gobierno para invertir en cada uno de los Paradores Nacionales de la provincia de Jaén y qué actuaciones se llevarán a cabo con esta inversión?
2. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Jaén en materia de Paradores Nacionales para 1998?
3. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en 1997 en los Paradores Nacionales de la provincia de Jaén y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según lo datos de la Unión General de Trabajadores, entre enero y agosto de 1997 han muerto 709 trabajadores, lo que supone un aumento del 11,12 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, se han registrado 436.012 accidentes de trabajo con baja y en jornada, es decir un 6,19 por ciento más.

Sólo en los dos meses del verano (julio y agosto) se han registrado más de 107.000 accidentes de trabajo de los que 195 resultaron ser mortales. El sector de la construcción sufrió la pérdida de 51 personas en esos meses.

A estos datos, se añade que cuatro de cada cinco trabajadores accidentados hasta junio de 1997 eran eventuales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de accidentes laborales se han producido en los diez primeros meses de 1997 y en qué sectores en la provincia de Jaén, desglosado por edades y por contratos indefinidos y temporales?
2. ¿Qué variación se ha producido en el número de accidentes laborales con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996?
3. ¿Cómo valora el Gobierno la siniestrabilidad laboral de la provincia de Jaén en los diez primeros meses de 1997?
4. ¿Qué lugar ocupa la provincia de Jaén en cuanto a siniestrabilidad laboral con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 17 - Ministerio de Fomento - Dirección General de Carreteras

Programa 513 D. Código de Identificación del Proyecto 16/17/38/0335. Denominación: N-400 variante y acondicionamiento acceso a Cuenca

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El programa 513 D pretende iniciar la construcción de la variante y el acondicionamiento del acceso a Cuenca, con objeto de mejorar la seguridad vial y la accesibilidad a la ciudad.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es el Estado de Ejecución a 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 17 - Ministerio de Fomento - Dirección General de Carreteras

Programa 513 D. Código de Identificación del Proyecto 96/17/38/0330. Denominación: Enlace N-420 con circunvalación de Cuenca

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El programa 513 D pretende iniciar la construcción del enlace de la carretera N-420 con la circunvalación de Cuenca por la sensible mejora de la seguridad vial que conlleva.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es el Estado de Ejecución a 31 de octubre de 1997 y qué se aprobó para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 17 - Ministerio de Fomento - Dirección General de Carreteras

Programa 513 D. Código de Identificación del Proyecto 96/17/38/4290. Denominación: Autovía Tarancón N-III Cuenca

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El programa 513 D pretende iniciar la construcción de una vía rápida que enlace Cuenca con ciudades principales.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es el Estado de Ejecución al 31 de octubre de 1997 y qué se aprobó para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El trazado de la Autovía del Cantábrico, a su paso por Galicia está todavía por resolver. Corporaciones locales, provinciales, agentes sociales y políticos han pedido una definición al Gobierno, incluso han propuesto diferentes variantes. El señor Ministro de Fomento en intervención parlamentaria y contestando al Grupo Parlamentario Socialista (fecha de 29 de octubre de 1997) aprueba que, «no es cierto, señoría, que esté paralizada la autovía del Cantábrico. Hay tramos por el modelo alemán cuyas obras van a empezar antes de final de año y, además, se han licitado también en la parte de Cantabria» (Diario de Sesiones número 111, página 5.656). Esto en gran medida contradice declaraciones del señor vicepresidente 1.º del Gobierno en una visita electoral a Galicia.

Un proyecto tan querido, debatido y causante, por qué no decirlo, de un buen grado de unanimidades en Galicia justifica que el Diputado que suscribe, realice las siguientes preguntas:

1. ¿Existe voluntad diáfana del Gobierno en continuar la Autovía del Cantábrico, y terminar las comunicaciones terrestres por las costas ibéricas?
2. ¿Cuál es la situación real para el Gobierno de trazado de la Autopista del Cantábrico a su paso por Galicia?
3. ¿Tiene el Gobierno algún tipo de previsión en cuanto al trayecto más idóneo de dicha Autovía por el territorio gallego?
4. ¿Tiene previsto realizar definitivamente algún estudio, anteproyecto que demuestre una alternativa aceptable, que no margine territorialmente ninguna zona del noroeste?
5. ¿Ha contemplado el ministerio correspondiente la conveniencia de evacuar consultas con instituciones y agentes sociales de Galicia para tomar una decisión?
6 ¿Existen partidas presupuestaria para comenzar a ejecutar el trazado gallego, último, de la Autovía del Cantábrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/011935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) Manuel Alcaraz Ramos y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar por qué no aceptó la recomendación incluida en el Informe del Defensor del Pueblo 1996 (páginas 120-121) sobre la enfermería del centro penitenciario de Picassent?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, de Iniciativa per Catalunya-Els Verds (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Puede confirmar el Gobierno el nombramiento de don Ignacio Vargas como Subdirector General de Personal del MAPA?
2. ¿Qué sanciones firmes han sido impuestas a don Ignacio Vargas en su carrera como empleado público y cuáles fueron los hechos que las motivaron?
3. ¿Cuáles son los criterios que impulsan al Gobierno a nombrar en un puesto de confianza —de ser ciertas las informaciones publicadas por el periódico «El País»—, en un puesto de confianza que conlleva responsabilidades en materia de recursos humanos, a una persona que ha sido sancionada por incumplimiento de sus deberes como funcionario?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/011937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la carretera nacional 525, entre las ciudades de Ourense y Santiago, se han implantado en los últimos años diversas áreas de servicio («gasolineras»).

— ¿Cuántas solicitudes de instalación de áreas de servicio se produjeron durante los años 1996 y 1997?
— ¿Cuántas de estas solicitudes se resolvieron favorablemente por el Ministerio de Fomento?
— ¿Cuántas de estas solicitudes se resolvieron negativamente, y por qué causas?

— ¿Cuántas de estas solicitudes están pendientes de resolver por el Ministerio de Fomento y por qué causas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, formulada por la Diputada adscrita al Grupo Mixto, Mercè Rivadulla i Gracia, de Iniciativa-Els Verds.

¿Qué actitud va a adoptar el Gobierno ante los recursos que se interpongan frente a las irregularidades del sorteo para determinar los excedentes de reemplazo, celebrado el pasado 13 de noviembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Mercè Rivadulla i Gracia.**

184/011939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, formuladas por la Diputada adscrita al Grupo Mixto, Mercè Rivadulla i Gracia, de Iniciativa-Els Verds.

¿Qué órgano, qué persona determinó el método que ha motivado el error en el sorteo que ha provocado la ausencia de garantías del principio de igualdad de oportunidades entre los incluidos en la lista general del reemplazo anual, quebrantando así lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 13/1991, del Servicio Militar?

¿Puede el Gobierno determinar y concretar el método que ha provocado dicho error?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Mercè Rivadulla i Gracia.**

184/011940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, formuladas por la Diputada adscrita al Grupo Mixto, Mercè Rivadulla i Gracia, de Iniciativa-Els Verds.

Si las necesidades del personal de reemplazo han disminuido, dado el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas,

¿Por qué motivos el Gobierno no estableció criterios de racionalidad y equidad para determinar los jóvenes que se libran de cumplir con la obligatoriedad de prestar el Servicio Militar Obligatorio?

¿Por qué motivo el Gobierno ha optado por un criterio tan aleatorio como el sorteo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Mercè Rivadulla i Gracia.**

184/011941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel López i Chamosa y Joan Marcet i Morera, Diputados por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la atención de Telefónica a sus clientes

Motivación

En las últimas semanas se han venido produciendo diversas anomalías en la atención a los usuarios del servicio público de telefonía que ofrecía Telefónica, especialmente el cierre de las diversas oficinas de atención al público.

Ante esta situación, y tratándose de un servicio público, que en el caso de la telefonía fija se realiza aún en régimen de monopolio, ejercido por una compañía en la cual el Gobierno mantiene una delegación,

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Considera el Gobierno que se ejerce de forma adecuada por Telefónica el servicio público de telefonía y la atención al usuario?

— ¿Piensa el Gobierno, a través de la delegación que mantiene en Telefónica, realizar alguna actuación para que dicha compañía mantenga un nivel de prestación y atención al usuario adecuada para un servicio público como es la telefonía fija?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Isabel López i Chamosa** y **Joan Marcet i Morera.**

184/011942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alberto Aguiriano Forniés, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son las empresas de seguridad privada que tienen contratos con la Administración, y cuáles son los servicios que prestan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Luis Alberto Aguiriano Forniés**.

184/011943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a casas de cambio de moneda»

Motivación

Necesidad de información.
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. Número de oficinas de cambio de moneda en España.
2. Requisitos de apertura.
3. Requisitos de identificación del cliente.
4. Cantidad que un mismo cliente puede cambiar al día.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López**.

184/011944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Pacto Territorial por el Empleo

Motivación

Petición de información.
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué financiación ha recibido hasta el momento la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz para el Programa Pacto Territorial por el Empleo?
2. ¿Ha recibido financiación por el documento presentado?
3. ¿Qué destino han tenido los fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López**.

184/011945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Pacto Territorial por el Empleo

Motivación

En noticia aparecida en Prensa el Director Provincial de Trabajo asegura que el Pacto contará con 3.500 millones de los que más de 3.000 millones se asignarán a la Bahía de Cádiz, de fondos adicionales.
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Confirma el Gobierno esta noticia?
2. ¿Qué financiación ha asignado la UE a este Programa?
3. ¿Qué financiación aportará el INEM?
4. ¿Qué financiación corresponde a cada uno de los proyectos presentados?
5. ¿Qué corresponde a la Bahía de Cádiz?
6. ¿Cómo se distribuirán las anualidades?
7. ¿Qué cantidad procede de fondos adicionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López**.

184/011946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al SVA

1. ¿En cuántos efectivos se ha aumentado la plantilla del SVA en Cádiz desde mayo de 1996 hasta noviembre de 1997?
2. ¿En cuántos efectivos se aumentará durante 1998 en Cádiz?
3. Aumento de dotaciones previstas para 1998 en Cádiz.
4. ¿En qué concepto ha habido aumento de dotaciones en 1996 y 1997 en Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López**.

184/011947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/011948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que se le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la posibilidad de inspección de la existencia en los barcos del reglamento internacional para prevenir los abordajes en el mar»

Motivación

Los buques con bandera española, pueden ser aproximadamente 220.000 unidades, si se considera una flota mercante que entre transporte, auxiliares y diversos alcanza unos 1.000; la flota pesquera con unos 20.000 y cerca de 200.000 embarcaciones deportivas y de recreo. Todos ellos deben obligatoriamente conocer y cumplir el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar. Sin embargo, no llega al 1 por ciento de buques que dispongan de dicho Reglamento actualizado con las enmiendas publicadas en el «BOE». Ningún funcionario de la Administración Pública comprueba ni exige tal requisito. Al mismo tiempo, hay que recordar que las estadísticas oficiales de accidentes marítimos muestran que, en parte, es una causa frecuente de accidentes el no cumplir el mencionado Reglamento.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Piensa el Gobierno incluir en los trabajos de los Inspectores y funcionarios de las Capitanías Marítimas la comprobación de existencia en los barcos del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar, tal como se hace en otros países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega y Carmen Romero López, Diputados por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al apoyo a la inversión necesaria para la financiación de las obras del segundo puente sobre la bahía de Cádiz

Motivación

Según reciente respuesta del Gobierno (número 23.917, de 15-10-97) a una pregunta que formulé en relación a la aprobación del segundo puente sobre la Bahía de Cádiz, se trasladaba que respondía que «en octubre se produciría la aprobación provisional del anteproyecto».

A pesar de que en 1996 la Alcaldesa de Cádiz ya hablaba públicamente de que «había desempolvado la maqueta y el anteproyecto realizado en diciembre de 1994 por el gobierno anterior», lo cierto es que en dos años del gobierno del PP solamente se ha avanzado en su aprobación provisional, por lo que a este ritmo a esta infraes-

tructura básica para el desarrollo de la bahía de Cádiz aún le pudiera quedar un larguísimo peregrinar, pues restan los siguientes pasos, entre otros:

— Someter dicho anteproyecto a los trámites de información pública de carácter medioambiental y de la prevista en la Ley 25/88, de carreteras.
— Concretar la solución óptima.
— Redactar el proyecto definitivo.
— Licitar las obras y verificar que la actuación está conforme con lo que prevea el Plan intermodal de transporte de la Bahía de Cádiz.

Y lo que es más importante: conocer si la administración va a asumir la financiación de las obras valoradas en mas de 20.000 millones de pesetas, en 1994.

Siendo vital para el futuro de la bahía de Cádiz la construcción del segundo puente, y al objeto de clarificar actuaciones, es por lo que los diputados firmantes formula al gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Va a asumir el Gobierno la financiación de las obras del segundo puente sobre la bahía de Cádiz, tras la cual ya se podría elaborar el proyecto de construcción del equipamiento?
2.ª ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno consignar alguna partida económica para esta obra, en los Presupuestos Generales del Estado?
3.ª ¿Cuáles serían las previsiones para el inicio y terminación de esta infraestructura básica para el futuro de la bahía de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega** y **Carmen Romero López.**

184/011950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel López Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los acuerdos del presidente del Gobierno con la multinacional Ericsson

Motivación

La empresa ERICSSON firmó un acuerdo con la representación legal de los trabajadores (Comité de Empresa) y las Federaciones Metalúrgicas de UGT y CC. OO., con fecha 23 de junio de 1997, en el cual se comprometían a un proceso negociador, para afrontar la situación de la empresa, dejando marcado en dicho acuerdo el orden de materias a tratar y fórmulas posibles.

En el mes de septiembre de 1997, concretamente los días 16 y 17, el Presidente del Gobierno realizó un viaje oficial a Suecia, y entre las tareas que desarrolló se encuentra una reunión con la multinacional ERICSSON; los medios de comunicación recogieron las declaraciones del Presidente al respecto.

Puesto que el Comité de Empresa se encontró en los meses de septiembre y octubre que la empresa endureció su postura, y no respetó lo firmado el 23 de junio de 1997, con las Centrales Sindicales UGT, CC. OO., y Comité de Empresa, creando la situación de todos conocida por medios de comunicación (encierros y manifestaciones) encaminados a que la empresa cumpla lo firmado.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué acuerdos alcanzó el Presidente del Gobierno con la Internacional ERICSSON, en su viaje a Suecia, que han llevado a la empresa a no cumplir lo pactado con el Comité de Empresa y las Centrales Sindicales UGT y CC. OO.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Isabel López i Chamosa.**

184/011951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta escrita del Gobierno a esta diputada, se remitía, para el conocimiento de la plantilla y distribución de la misma en la Subdelegación del Gobierno en Lleida, al Real-Decreto que el Gobierno debía dictar a los seis meses de la entrada en vigor de la LOFAGE.

Dado que dicho Real-Decreto ya se ha aprobado por el Gobierno, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Lleida a fecha 5 de noviembre de 1997, con especificación de los niveles y cometidos del personal adscrito a ese organismo?
2. ¿Cuáles son los criterios de racionalidad seguidos para diseñar la plantilla actual?
3. ¿A cuánto asciende la reducción de gasto público, respecto de la plantilla que existía en el desaparecido Gobierno Civil de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta escrita del Gobierno a esta diputada, se remitía, para el conocimiento de la plantilla y distribución de la misma en la Subdelegación del Gobierno en Girona, al Real-Decreto que el Gobierno debía dictar a los seis meses de la entrada en vigor de la LOFAGE.

Dado que dicho Real-Decreto ya se ha aprobado por el Gobierno, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Girona a fecha 5 de noviembre de 1997, con especificación de los niveles y cometidos del personal adscrito a ese organismo?
2. ¿Cuáles son los criterios de racionalidad seguidos para diseñar la plantilla actual?
3. ¿A cuánto asciende la reducción de gasto público, respecto de la plantilla que existía en el desaparecido Gobierno Civil de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Montserrat Palma i Muñoz.**

184/011953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta escrita del Gobierno a este diputado, se remitía, para el conocimiento de la plantilla y distribución de la misma en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, al Real-Decreto que el Gobierno debía dictar a los seis meses de la entrada en vigor de la LOFAGE.

Dado que dicho Real-Decreto ya se ha aprobado por el Gobierno, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona a fecha 5 de noviembre de 1997, con especificación de los niveles y cometidos del personal adscrito a ese organismo?
2. ¿Cuáles son los criterios de racionalidad seguidos para diseñar la plantilla actual?
3. ¿A cuánto asciende la reducción de gasto público, respecto de la plantilla que existía en el desaparecido Gobierno Civil de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Pere Jover i Presa.**

184/011954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta escrita del Gobierno a este diputado, se remitía, para el conocimiento de la plantilla y distribución de la misma en la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, al Real-Decreto que el Gobierno debía dictar a los seis meses de la entrada en vigor de la LOFAGE.

Dado que dicho Real-Decreto ya se ha aprobado por el Gobierno, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona a fecha 5 de noviembre de 1997, con especificación de los niveles y cometidos del personal adscrito a ese organismo?
2. ¿Cuáles son los criterios de racionalidad seguidos para diseñar la plantilla actual?
3. ¿A cuánto asciende la reducción de gasto público, respecto de la plantilla que existía en el desaparecido Gobierno Civil de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/011955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga y Juan Pedro Hernández Moltó, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de autopistas de peaje entre Madrid y Toledo y otras ciudades limítrofes

Motivación

El pasado 11 de noviembre el Ministro de Fomento anuncio la intención de enlazar Madrid y Toledo por medio de autopistas de peaje, y de que próximamente saldrán a licitación la concesión de autopistas radiales entre Madrid y algunas ciudades limítrofes.

Por todo ello formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno la intención de sacar a licitación una autopista de peaje entre Madrid y Toledo?
2. ¿En qué fecha y con qué plazos de ejecución?
3. ¿Tiene el Gobierno la intención de sacar a licitación una autopista de peaje entre Madrid y Ocaña?
4. ¿En qué fecha y con qué plazos de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Adolfo González Revenga** y **Juan Pedro Hernández Moltó.**

184/011956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a terrenos de defensa»

Motivación

Petición de información.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. Bienes inmuebles desafectados por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz desde 1977 hasta 1997.
2. Bienes inmuebles motivo de Convenios con Ayuntamientos de la provincia de Cádiz desde 1977 hasta 1997.
3. Previsiones de desafectación de bienes inmuebles en 1998 y siguientes en la provincia de Cádiz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/011957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Granada, con indicación de las inversiones previstas y realizadas hasta la fecha, el número de hectáreas afectadas y su localización, así como la variación con respecto al mismo período de 1995 y 1996 y su previsión para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de Ayuntamientos de la provincia de Granada que han solicitado Escuelas Taller y Casas de Oficio, separando las concedidas de las denegadas desde comienzos de 1997 hasta finales del mes de octubre?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la inversión destinada para cada una de las Escuelas Taller y Casas de Oficio concedidas durante 1997 en la provincia de Granada, desglosada por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de organizaciones no gubernamentales (ONG) en la provincia de Granada en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria?
2. ¿Cómo ha variado su número con respecto a finales de 1996 y qué porcentaje suponen con respecto al to-

tal de instituciones donde puede realizarse la PSS en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 figuran 500 millones de pesetas menos para los programas de desertización y 300 millones menos para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno para 1998 en programas de desertización y para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Granada?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha y en qué actuaciones desde comienzos de 1997 tanto en programas de desertización como en programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Granada?
3. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión para 1997 en cada uno de los anteriores programas en la provincia de Granada y qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Paradores Nacionales invertirá 2.500 millones de pesetas en un plan de choque a tres años para el mantenimiento y puesta al día de los edificios que gestiona como establecimientos hoteleros según han informado fuentes de la sociedad.

Este plan figura en el pliego de concesión, uso y ocupación de edificios propiedad de Patrimonio del Estado pero adscritos a Turespaña, firmado entre la sociedad de Paradores y Turespaña.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿De los 2.500 millones de pesetas del plan de choque para los tres próximos años, cuál es la previsión del Gobierno para invertir en cada uno de los Paradores Nacionales de la provincia de Granada y qué actuaciones se llevarán a cabo con esta inversión?
2. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Granada en materia de Paradores Nacionales para 1998?
3. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en 1997 en los Paradores Nacionales de la provincia de Granada y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según lo datos de la Unión General de Trabajadores, entre enero y agosto de 1997 han muerto 709 trabajadores, lo que supone un aumento del 11,12 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, se han registrado 436.012 accidentes de trabajo con baja y en jornada, es decir un 6,19 por ciento más

Sólo en los dos meses del verano (julio y agosto) se han registrado más de 107.000 accidentes de trabajo de los que 195 resultaron ser mortales. El sector de la construcción sufrió la pérdida de 51 personas en esos meses.

A estos datos, se añade que cuatro de cada cinco trabajadores accidentados hasta junio de 1997 eran eventuales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de accidentes laborales se han producido en los diez primeros meses de 1997 y en qué sectores en la provincia de Granada, desglosado por edades y por contratos indefinidos y temporales?
2. ¿Qué variación se ha producido en el número de accidentes laborales con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996?

3. ¿Cómo valora el Gobierno la siniestrabilidad laboral de la provincia de Granada en los diez primeros meses de 1997?

4. ¿Qué lugar ocupa la provincia de Granada en cuanto a siniestrabilidad laboral con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Interior dotará en 1998 a la policía de proximidad con un presupuesto que oscilará entre los 1.000 y los 1.500 millones de pesetas, según anunció el 27 de octubre el Director General de la Policía

El proyecto de policía de proximidad comenzó a finales del pasado mes de abril con un presupuesto de 400 millones de pesetas, que se destinaron, básicamente, a la compra de material.

El día 30 del mismo mes el Director General de la Policía declaró que la policía de proximidad cubrirá el próximo año el 40 por ciento de las comisarías españolas y que en 1998 se cambiará el 30 por ciento de los vehículos policiales.

Por otro lado, el Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión y actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación a la policía de proximidad en la provincia de Granada durante 1997, así como cuál es el número actual de policía de proximidad por comisarías hasta la fecha en esta provincia?

2. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión, actuaciones e incremento en el número de agentes para 1998 en cuanto a la policía de proximidad en la provincia de Granada?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar la policía de proximidad en otras comisarías de Granada durante 1998?

4. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la comisaría de Granada?

5. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del servicio de atención a la familia (SAF) en la comisaría de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/011964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Paradores Nacionales invertirá 2.500 millones de pesetas en un plan de choque a tres años para el mantenimiento y puesta al día de los edificios que gestiona como establecimientos hoteleros según han informado fuentes de la sociedad.

Este plan figura en el pliego de concesión, uso y ocupación de edificios propiedad de Patrimonio del Estado pero adscritos a Turespaña, firmado entre la sociedad de Paradores y Turespaña.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿De los 2.500 millones de pesetas del plan de choque para los tres próximos años cual es la previsión del Gobierno para invertir en cada uno de los Paradores Nacionales de la provincia de Almería y qué actuaciones se llevarán a cabo con esta inversión?

2. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Almería en materia de Paradores Nacionales para 1998?

3. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en 1997 en los Paradores Nacionales de la provincia de Almería y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 figuran 500 millones de pesetas menos para los programas de desertización y 300 millones menos para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno para 1998 en programas de desertización y para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Almería?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha y en qué actuaciones desde comienzos de 1997 tanto en programas de desertización como en programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Almería?
3. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión para 1997 en cada uno de los anteriores programas en la provincia de Almería y qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Interior dotará en 1998 a la policía de proximidad con un presupuesto que oscilará entre los 1.000 y los 1.500 millones de pesetas, según anunció el 27 de octubre el Director General de la Policía.

El proyecto de policía de proximidad comenzó a finales del pasado mes de abril con un presupuesto de 400 millones de pesetas, que se destinaron, básicamente, a la compra de material.

El día 30 del mismo mes el Director General de la Policía declaró que la policía de proximidad cubrirá el próximo año el 40 por ciento de las comisarías españolas y que en 1998 se cambiará el 30 por ciento de los vehículos policiales.

Por otro lado, el Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Qué inversión y actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación a la policía de proximidad en la provincia de Almería durante 1997, así como cuál es el número actual de policía de proximidad por comisarías hasta la fecha en esta provincia?
2. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión, actuaciones e incremento en el número de agentes para 1998 en cuanto a la policía de proximidad en la provincia de Almería?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar la policía de proximidad en otras comisarías de Almería durante 1998?
4. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la comisaría de Almería?
5. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del servicio de atención a la familia (SAF) en la comisaría de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 figuran 500 millones de pesetas menos para los programas de desertización y 300 millones menos pa-

ra los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno para 1998 en programas de desertización y para los programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Córdoba?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha y en qué actuaciones desde comienzos de 1997 tanto en programas de desertización como en programas de defensa del monte y de lucha contra incendios en la provincia de Córdoba?
3. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión para 1997 en cada uno de los anteriores programas en la provincia de Córdoba y qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/011968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Córdoba, con indicación de las inversiones previstas y realizadas hasta la fecha, el número de hectáreas afectadas y su localización, así como la variación con respecto al mismo período de 1995 y 1996 y su previsión para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/011969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según los datos de la Unión General de Trabajadores, entre enero y agosto de 1997 han muerto 709 trabajadores, lo que supone un aumento del 11,12 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, se han registrado 436.012 accidentes de trabajo con baja y en jornada, es decir un 6,19 por ciento más.

Sólo en los dos meses del verano (julio y agosto) se han registrado más de 107.000 accidentes de trabajo de los que 195 resultaron ser mortales. El sector de la construcción sufrió la pérdida de 51 personas en esos meses.

A estos datos, se añade que cuatro de cada cinco trabajadores accidentados hasta junio de 1997 eran eventuales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de accidentes laborales se han producido en los diez primeros meses de 1997 y en qué sectores en la provincia de Córdoba, desglosado por edades y por contratos indefinidos y temporales?
2. ¿Qué variación se ha producido en el número de accidentes laborales con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996?
3. ¿Cómo valora el Gobierno la siniestrabilidad laboral de la provincia de Córdoba en los diez primeros meses de 1997?
4. ¿Qué lugar ocupa la provincia de Córdoba en cuanto a siniestrabilidad laboral con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/011970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de organizaciones no gubernamentales (ONG's) en la provincia de Córdoba en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria?
2. ¿Cómo ha variado su número con respecto a finales de 1996 y qué porcentaje suponen con respecto al total de instituciones donde puede realizarse la PSS en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/011971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de Ayuntamientos de la provincia de Córdoba que han solicitado Escuelas Taller y Casas de Oficio, separando las concedidas de las denegadas desde comienzos de 1997 hasta finales del mes de octubre?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la inversión destinada para cada una de las Escuelas Taller y Casas de Oficio concedidas durante 1997 en la provincia de Córdoba, desglosada por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/011972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Interior dotará en 1998 a la policía de proximidad con un presupuesto que oscilará entre los 1.000 y los 1.500 millones de pesetas, según anunció el 27 de octubre el Director General de la Policía.

El proyecto de policía de proximidad comenzó a finales del pasado mes de abril con un presupuesto de 400 millones de pesetas, que se destinaron, básicamente, a la compra de material.

El día 30 del mismo mes el Director General de la Policía declaró que la policía de proximidad cubrirá el próximo año el 40 por ciento de las comisarías españolas y que en 1998 se cambiará el 30 por ciento de los vehículos policiales.

Por otro lado, el Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión y actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación a la policía de proximidad en la provincia de Córdoba durante 1997, así como cuál es el número actual de policía de proximidad por comisarías hasta la fecha en esta provincia?
2. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión, actuaciones e incremento en el número de agentes para 1998 en cuanto a la policía de proximidad en la provincia de Córdoba?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar la policía de proximidad en otras comisarías de Córdoba durante 1998?
4. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la comisaría de Córdoba?
5. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del servicio de atención a la familia (SAF) en la comisaría de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/011974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la existencia en Galicia de redes organizadas de contrabando de mujeres

Recientemente Organizaciones no Gubernamentales y sindicales gallegas denunciaban públicamente la existencia en Galicia de redes organizadas de contrabando de mujeres, procedentes fundamentalmente de países del área del Caribe; estas mujeres, que son captadas con la promesa de una buena oferta de trabajo, una vez en nuestro país, son sometidos a explotación sexual.

Estas prácticas que son atentatorias contra los derechos humanos y contra la dignidad de las personas, se están convirtiendo, a juicio de algunos expertos, en el segundo negocio mundial tras el tráfico de armas. Es por ello que ningún Gobierno puede permanecer pasivo ante esta nueva realidad. Sin embargo, mientras que la detención de estas mujeres, acusadas de estancia ilegal en España, es una noticia tristemente frecuente, poco se conoce de las actuaciones del Gobierno en relación al control y desmantelamiento de esta redes.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Qué actuaciones está desarrollando y cuáles tiene previsto desarrollar el Gobierno para limitar la posibilidad de actuación de las redes organizadas de contrabando de mujeres con el objetivo de ser explotadas sexualmente?

— ¿Conoce el Gobierno cómo se articulan y operan estas redes?

— ¿Cuántas detenciones se han efectuado en España de personas integrantes de estas redes en los últimos cinco años?

— ¿Cuántas detenciones se han efectuado en Galicia de personas integrantes de estas redes en los últimos cinco años?

— ¿En qué situación se encuentran estas personas una vez detenidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia.**

184/011975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les seas contestadas por escrito.

Motivación

Según lo datos de la Unión General de Trabajadores, entre enero y agosto de 1997 han muerto 709 trabajadores, lo que supone un aumento del 11,12 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, se han registrado 436.012 accidentes de trabajo con baja y en jornada, es decir un 6,19 por ciento más.

Sólo en los dos meses del verano (julio y agosto) se han registrado más de 107.000 accidentes de trabajo de los que 195 resultaron ser mortales. El sector de la construcción sufrió la pérdida de 51 personas en esos meses.

A estos datos, se añade que cuatro de cada cinco trabajadores accidentados hasta junio de 1997 eran eventuales.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de accidentes laborales se han producido en los diez primeros meses de 1997 y en qué sectores en la provincia de Almería, desglosado por edades y por contratos indefinidos y temporales?
2. ¿Qué variación se ha producido en el número de accidentes laborales con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996?
3. ¿Cómo valora el Gobierno la siniestrabilidad laboral de la provincia de Almería en los diez primeros meses de 1997?
4. ¿Qué lugar ocupa la provincia de Almería en cuanto a siniestrabilidad laboral con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Almería, con indicación de las inversiones previstas y realizadas hasta la fecha, el número de hectáreas afectadas y su localización, así como la variación con respecto al mismo período de 1995 y 1996 y su previsión para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les seas contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de organizaciones no gubernamentales (ONG) en la provincia de Almería en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria?
2. ¿Cómo ha variado su número con respecto a finales de 1996 y qué porcentaje suponen con respecto al total de instituciones donde puede realizarse la PSS en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/011978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas al fondo procedente de los bienes decomisados a los narcotraficantes»

Motivación

Verificación del cumplimiento de la ley.
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad del Presupuesto de 1996 y de 1997 se ha destinado a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas?
2. ¿Qué destino ha tenido?
3. ¿Qué cantidad ha ido a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas de la provincia de Cádiz?
4. ¿Qué destino ha tenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/011979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «número de accidentes marítimos en 1996»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es la estadística de accidentes marítimos de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «incremento en las emergencias atendidas por SASEMAR en 1996»

Motivación

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) ha informado que atendió 2.884 emergencias marítimas en 1996, 710 más que en 1995.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cree el Gobierno que este elevado incremento de intervenciones prueba el deterioro creciente de la seguridad en los barcos pesqueros, mercantes y deportivos?
2. ¿A qué se debe el aumento de emergencias marítimas atendidas por SASEMAR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las «declaraciones del Director del Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos»

Motivación

La Pesca es el medio en el que «hay más accidentes que en la minería y la construcción», según declaraciones públicas del director del Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos, del Ministerio de Fomento.
Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos accidentes han ocurrido en la Pesca en 1996?
2. ¿Cuál es la estadística de los accidentes pesqueros de 1996?
3. ¿Cuáles son las causas del grado de accidentalidad?
4. ¿Qué medidas específicas se han adoptado para impedir la accidentalidad pesquera en 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «naufragio del buque Liberta, origen y consecuencias del mismo»

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Puede aclarar el Gobierno por qué naufragó el buque «Liberta», cerca de la Isla de Cabrera, y qué daños causó el combustible y los miles de bidones de alcohol que transportaba?
2. ¿Reunía el buque «Liberta» las debidas condiciones de seguridad para permitir su navegación? ¿Cuál era su edad y características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «endeudamiento de la naviera Contenemar»

Motivación

La naviera Contenemar tiene deudas con Hacienda y Seguridad Social, según los medios de comunicación, por importe de más de 2.000 millones de pesetas (algunas fuentes apuntan cifras muy superiores) y, paralelamente, aplica precios muy bajos en sus transportes produciendo daños a otras navieras que compiten en el mismo mercado.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, además de las promesas hechas públicas por el Ministerio de Fomento de «tratar de buscar soluciones»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los retrasos al expedir títulos por parte de la Dirección General de la Marina Mercante»

Motivación

La Dirección General de la Marina Mercante expide títulos profesionales, títulos deportivos, certificados de especialidad con un enorme retraso, generalmente de más de seis meses, causando graves daños a los administrados que la mayoría de las veces los precisan con urgencia por ser requisito para acceder al empleo.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Piensa el Gobierno dar solución a este problema grave y evitar los daños que se están causando a varios miles de personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la falta de regularidad en la edición de diarios de navegación y otras publicaciones oficiales de obligado uso»

Motivación

El Ministerio de Fomento ha dejado de editar, con la debida regularidad, publicaciones oficiales de obligado uso en los barcos como diario de navegación, cuaderno de bitácora, diario de máquinas, rol de buque, libretas de navegación, etcétera, habiendo llegado a una situación sin precedentes que imposibilita a barcos y tripulantes el cumplimiento de la legislación vigente, produce inseguridad jurídica, e impide el acceso a puestos de trabajo, entre otros numerosos daños.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cómo piensa el Gobierno subsanar este problema, grave y urgente, teniendo en cuenta además la necesaria actualización del diseño y contenido de los documentos, impresos y libros afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales en buques de pesca»

Motivación

Los buques de pesca tienen cada año un elevado número de accidentes y puede afirmarse que son muy numerosos los incumplimientos de disposiciones legales a bordo de los mismos.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cómo piensa el Gobiemo dar cumplimientos a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en buques de pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «cumplimiento del Real Decreto 39/1997 sobre el reglamento de servicios de prevención que establece la obligatoriedad de diferentes cursos de formación»

Motivación

El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención establece la obligatoriedad de diferentes cursos de formación. No se conoce que se haya impartido curso alguno en el ámbito pesquero, a pesar del tiempo transcurrido, y dada la premura de los plazos y requisitos a cumplir.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cómo se va a procurar desde el Gobierno y la Administración el cumplimiento del citado Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales en barcos deportivos y de recreo»

Motivación

La flota deportiva y de recreo está compuesta por casi 200.000 barcos y embarcaciones. Éstos difieren, en diversos aspectos, de los buques mercantes y pesqueros pero son, no obstante, fuentes de accidentes y siniestralidad.

Por ello, formulo al Gobiemo la siguiente pregunta:

• ¿Qué planes tiene el Gobiemo para aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en estos barcos deportivos y de recreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «cumplimiento de la legislación sobre compensación de agujas náuticas»

Motivación

La mayor parte de los buques mercantes, pesqueros y de recreo no compensan las Agujas Náuticas.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Por qué no se toman medidas desde el Gobierno y el Ministerio de Fomento para garantizar el cumplimiento de la legislación sobre Compensación de Agujas Náuticas velando, de paso, por la seguridad marítima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil»

Motivación

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante creó el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.
Por ello, formulo al Gobiemo la siguiente pregunta:

• ¿Por qué no se ha desarrollado dicho Cuerpo, ni se ha convocado ninguna oposición para el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/011991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a cajeros electrónicos de cambio de moneda»

Motivación

Necesidad de información.
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. Número de cajeros de cambio de moneda.
2. Bancos titulares de cajeros de cambio de moneda.
3. Requisitos de identificación del cliente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/011992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la recuperación de las estaciones de Renfe cerradas en la provincia de Soria

Motivación

La situación en que se encuentran algunas estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) cerradas en la provincia de Soria hace presagiar que su deterioro sea inivitable a corto plazo.
Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el inventario de estaciones de Renfe fuera de uso en la provincia de Soria?
2. ¿Cuántas de ellas en concreto se han visto rehabilitadas y para qué otros fines?
3. ¿Qué otros proyectos y planes considera el Gobierno de aplicación para que sean de utilidad pública el resto de estaciones que se encuentran cerradas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relacionada con las subvenciones a las ONGs en la provincia de Soria

Motivación

El conjunto de la ciudadanía conoce y valora muy positivamente la irrupción de las ONGs, toda vez que representan una importante aportación al enriquecimiento de nuestra sociedad.
Por ello se le formula la siguiente pregunta:

¿Qué ONGs de la provincia de Soria reciben subvenciones con cargo al IRPF, con indicación de las cuantías por proyectos presentados y aprobados, durante los años 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la aplicación del plan operativo local en la provincia de Soria

Motivación

Con el objeto de conocer las diferentes iniciativas financiadas en la provincia de Soria en aplicación del Plan Operativo Local.

Se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuántas iniciativas en la provincia de Soria han sido financiadas en aplicación del Plan Operativo Local? Se solicita relación detallada de las mismas, con indicación de los municipios afectados y las cantidades invertidas en los años de vigencia del POL, así como las previsiones presupuestarias para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al acceso de los jóvenes a la vivienda en Soria

Motivación

El desarrollo de la oferta universitaria en la ciudad de Soria supone el incremento de la presencia de jóvenes estudiantes provenientes, tanto de la propia provincia como de otras provincias y comunidades, que acuden hasta ella a cursar los estudios que se imparten en su campus.

El Instituto de la Juventud ha manifestado su interés a fin de realizar «acciones piloto» en colaboración con Entidades Locales para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Por ello que se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar el programa de Bolsa de Vivienda Joven en alquiler en la ciudad de Soria?

2. En caso afirmativo, ¿cuándo se pondrá en marcha y qué número de jóvenes se verán beneficiados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las subvenciones destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en la provincia de Soria

Motivación

En diferentes Ayuntamientos de la provincia de Soria, se constata un incremento de la plantilla de personal como consecuencia de la contratación de agentes de empleo y desarrollo local para impulsar iniciativas de dinamización y empresa en las respectivas comarcas.

Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué subvenciones en concreto han sido transferidas durante los años 1996 y 1997 a la provincia de Soria, destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local? Se solicita relación de cuantías y municipios afectados.

2. ¿Cuáles son las previsiones para esta iniciativa de cara a 1998 y, en su caso, las decisiones adoptadas hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la unidad de prevención y orientación ginecológica en la provincia de Soria

Motivación

A mediados del presente año se planteó por el Insalud en la provincia de Soria la reapertura de la Unidad de Prevención y Orientación Ginecológica a instalarse en una de las alas del Hospital Institucional. El principal objetivo de esta unidad consistía en separar lo asistencial a los enfermos que acuden al Hospital del Insalud de la parte preventiva, educativa y de formación que se tramitarían desde esta unidad.

Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Durante qué período de tiempo permaneció cerrada dicha unidad de Prevención y Orientación Ginecológica?
2. ¿Cuáles fueron las causas que llevaron entonces a su cierre y que ahora conducen de nuevo a su apertura?
3. ¿Qué incidencia tuvo el mencionado cierre en el incremento de la lista de espera para tales servicios hasta una media de 160 días?
4. ¿Se están prestando ahora debidamente los servicios de asesoramiento, controles ginecológicos periódicos, de prevención de cáncer ginecológico y cáncer de mama, así como la preparación para el parto? ¿Qué valoración se realiza de la gestión de cada uno de estos servicios?
5. ¿En qué medida se ha visto incrementado, tanto el equipo de personas como la partida económica para tales efectos?
6. ¿Se ha añadido ya a la misma la unidad de la menopausia para preparar a las mujeres para esta fase de la vida?
7. ¿En qué medida se han visto ampliados los servicios propios del centro de salud mental en el centro ubicado en la Ronda Eloy Sanz Villa?
8. ¿Qué evaluación se realiza de la gestión del servicio de Planificación Familiar en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la aplicación de programas de investigación y experimentación agraria (I+D) en la provincia de Soria

Motivación

El programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Por ello se le formula la siguiente pregunta:

— ¿Qué tipo de acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas por este Gobierno hasta la fecha en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación de programas de formación para el desarrollo rural en la provincia de Soria

Motivación

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural. Dichas medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas por este Gobierno hasta la fecha en la provincia de Soria?
2. ¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural, a los productores agrícolas y ganaderos y especialmente a los jóvenes en lo que hace referencia a la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/012000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué capacidad de embarque y recepción de pasajeros tiene la terminal del Aeropuerto de Girona?
2.ª ¿Cuál ha sido en el Aeropuerto de Girona el movimiento registrado de aterrizaje y despegue en los últimos dos años?
3.ª ¿Cuántos pasajeros han utilizado el Aeropuerto de Girona como punto de llegada en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y en el actual año 1997?
4.ª ¿ Cuántos pasajeros han utilizado el Aeropuerto de Girona como punto de salida en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y en el actual año 1997?
5.ª ¿En qué horas se ha distribuido principalmente el movimiento de pasajeros registrado en el Aeropuerto de Girona en los últimos dos años?
6.ª ¿Cuál es la dotación de personal para el servicio y funcionamiento del Aeropuerto de Girona, detallando a qué áreas están adscritos?
7.ª ¿Qué empresas tienen contrato para prestar servicios en el Aeropuerto de Girona y con cuánto personal cuentan, desglosado por categorías?
8.ª ¿Cuál es el importe de las inversiones previstas por AENA para el funcionamiento del Aeropuerto de Girona?
9.ª ¿Tiene previsto AENA algún plan de promoción comercial del Aeropuerto de Girona?
10.ª ¿Qué nivel de explotación considera el Gobierno que puede permitirse el Aeropuerto de Girona, en sus actuales condiciones, para dar servicio a los vuelos nocturnos?
11.ª ¿Ha efectuado AENA algún estudio sobre las posibilidades del Aeropuerto de Girona y, en su caso, cuáles son las conclusiones del mismo?
12.ª ¿Qué tráfico ha tenido el Aeropuerto de Girona en los últimos años desde finales de octubre a finales de marzo y cuál es el coste de mantenimiento del Aeropuerto durante este mismo período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1997.—**Zoila Riera i Ben**.

184/012001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

En la comparecencia del Director General del INAEM en el trámite de explicación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1998, en relación a las ayudas para danza, música y teatro, el Director General del INAEM, hizo mención a un recurso contra las órdenes que regulan dichas ayudas, presentado y ganado por la Generalitat de Catalunya.

1. ¿Contra qué órdenes concretas se ha planteado el citado recurso?
2. ¿Cuál es el contenido del citado recurso?
3. ¿Cuál ha sido la Resolución del citado recurso?
4. ¿Qué actuaciones ha promovido el INAEM como consecuencia de los contenidos de dicha Resolución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo al Fondo Social Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en el territorio histórico de Bizkaia con cargo al Fondo Social Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en el territorio histórico de Gipuzkoa con cargo al Fondo Social Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en el territorio histórico de Araba-Álava con cargo al Fondo Social Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno indicar el grado de ejecución de cada una de las partidas de los PGE-97 que afectan a la Comunidad Autónoma de Navarra a fecha de 1 de noviembre de 1997 con descripción, en su caso, de obras realizadas, adjudicadas, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno indicar el grado de ejecución de cada una de las partidas de los PGE-97 que afectan al territorio histórico de Bizkaia a fecha de 1 de noviembre de 1997 con descripción, en su caso, de obras realizadas, adjudicadas, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de Noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno indicar el grado de ejecución de cada una de las partidas de los PGE-97 que afectan al territorio histórico de Gipuzkoa a fecha de 1 de noviembre de 1997 con descripción, en su caso, de obras realizadas, adjudicadas, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda. Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno indicar el grado de ejecución de cada una de las partidas de los PGE-97 que afectan al territorio histórico de Araba-Álava a fecha de 1 de noviembre de 1997 con descripción, en su caso, de obras realizadas, adjudicadas, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que al Go-

bierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, de Iniciativa per Catalunya-Els Verds (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Según informa la prensa especializada, en la última liquidación del FEOGA, el Estado Español ha sido sancionado con un importe próximo a los 8.000 millones de pesetas por deficiencias de los controles en el sector del aceite de oliva.

Es indudable que una sanción tan importante, al margen del daño financiero inmediato, conlleva un debilitamiento de la posición negociadora española en los decisivos debates que están teniendo lugar sobre el futuro del sector.

¿Puede informar el Gobierno en detalles sobre los motivos de esta sanción?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, bien sea para recurrir la decisión comunitaria —si ésta se considera injustificada—, bien sea para delimitar las responsabilidades políticas y administrativas que se derivan de los hechos que han dado lugar a la sanción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Mercé Rivadulla i Gracia**.

184/012011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué respuesta va a dar el Ministerio de Fomento sobre la solicitud de varios alcaldes de la comarca de L'Alt Empordà (Girona) y su Consell Comarcal para que se desdoble el acceso salida número 3 (Figueres Nord), de la autopista A-7 con el fin de convertirla en bidireccional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/012012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué actitud mantiene el Ministerio de Fomento respecto del convenio suscrito entre el antiguo Ministerio de Obras Públicas y la Diputación de Girona, celebrado el 9 de abril de 1996, para cofinanciar las obras de acondicionamiento del tramo de la carretera GI-V-6026 que une la N-II con Sant Climent Sescebes por Vilarnadal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Josep López de Lerma i López**.

184/012013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

¿En qué basa la Dirección General de Tráfico su negativa a la solicitud hecha por el Ayuntamiento de Denia y otros para que se realicen en dicha localidad las pruebas para la obtención del permiso de conducir de vehículos a motor?

¿No cree la Dirección General de Tráfico que el Municipio de Denia reúne plenamente las condiciones enumeradas en la orden de 12 de junio de 1990 para la celebración de las pruebas prácticas exigidas para la obtención del permiso de conducción?

¿Ha valorado la Dirección General de Tráfico la ubicación geográfica de Denia, su papel de cabecera de Comarca de la Marina Alta y la importancia del parque automovilístico existente en la zona que representa la quinta parte del registrado en toda la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Josep López de Lerma i López**.

184/012014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones previstas por el FORCEM, para la Comunidad Autónoma de Galicia

El FORCEM, prevé invertir este año 94.000 millones de pesetas en cerca de 4.000 planes de formación, según puso de manifiesto su presidente el pasado 15 de septiembre, quien destaco el importante incremento de la inversión registrado en formación continua en los últimos cuatro años.

Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a planes de formación así como a número de trabajadores que se beneficiarán de éstos en la Comunidad Autónoma de Galicia, y concretamente los dirigidos a jóvenes menores de 25 años? Se solicita especificación por provincia.

2.ª ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en la Comunidad Autónoma de Galicia en relación a planes de formación durante este año? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia

1. ¿Qué número de accidentes de tráfico y de víctimas se han producido en la Comunidad Autónoma de Galicia en lo que va de año y en qué lugares se han producido estos accidentes?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia

El Director General de la Guardia Civil, anunció el pasado 13 de septiembre, la elaboración de un plan de choque, para la mejora de la red de cuarteles, con un presupuesto aproximado de mil millones de pesetas y una ejecución a cuatro años. Conocida es la situación precaria, de muchos de los cuarteles de la Comunidad Autónoma de Galicia. Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno realizar a corto plazo en relación a la mejora de la red de cuarteles en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por provincias.

2. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar a corto y medio plazo en relación a la mejora de la red de cuarteles en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la suficiencia financiera de los ayuntamientos en la Comunidad Autónoma de Galicia

El artículo 142 de la Constitución establece que «Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye a las Corporaciones Locales respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».

Sabido es, que la mayor parte de los Ayuntamientos de Galicia no disponen de los recursos suficientes, para financiar con dignidad los servicios, sobre cuyas materias son competentes. Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la aportación del Estado a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia en los presupuestos de 1997?

2. ¿Qué variaciones se han producido en la aportación del Estado en todos y cada uno de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia con respecto a 1994, 1995 y 1996?

3. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para acercarse al objetivo constitucional de «suficiencia financiera», previsto en el artículo 142 de la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la incautación de droga en la provincia de Lugo

1. ¿Qué cantidad y tipo de drogas se han incautado en la provincia de Lugo en lo que va de año y qué lugar ocupa esta provincia en el contexto nacional?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las cantidades destinadas a los agricultores procedentes del FEOGA en la Comunidad Autónoma de Galicia

¿Cuál ha sido el importe de las cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinados a los agricultores en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante cada uno de los siguientes años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, previsión 1997? Se solicita especificación por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las previsiones presupuestarias del Gobierno acerca de su aportación a los planes provinciales de obras y servicios para el año 1997, de las diputaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia

1. ¿Cuál es la cuantía que ha aportado el Gobierno, durante los años 1991/92/93/94/95/96 como Cooperación Económica Local del Estado en los programas, planes de obras y servicios a las Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita la especificación por cada una de las Diputaciones, anualidades y programas.
2. ¿Cuáles son las previsiones para 1997? Se solicita la misma especificación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las plazas de la oferta de empleo pública, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia

El Consejo de Ministros, aprobó recientemente la oferta pública de empleo correspondiente a 1997, con un total de 8.014 plazas. Es por ello por lo que formulo la siguientes pregunta:

¿Cuántas plazas de la oferta pública de empleo corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosadas por provincias y departamentos ministeriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997

Finalizada la campaña el pasado 31 de marzo, y habiendo entregado a la Unión Europea los datos oficiales de producción, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el volumen de producción láctea, de la campaña 1996-97? Se solicita especificación por Comunidades Autónomas y provincias.
2. ¿Cuál ha sido el exceso de producción, en relación a la cuota asignada? Se solicita especificación por Comunidades Autónomas y provincias.
3. ¿A cuánto asciende la previsible sanción de la Unión Europea? Se solicita especificación por Comunidades Autónomas y por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las causas por las que no entra en funcionamiento, la iluminación de la Autovía del Noroeste, a su paso por Lugo

En febrero del año 1996, entró en funcionamiento, el tramo de la Autovía del Noroeste, comprendida entre Nadela y Otero de Reí. En ese tramo existen cuatro entradas y salidas de la misma, con sus respectivas rotondas, conexión con la N-VI-Monforte-Sarria, conexión con la N-640 Lugo-Meira-Vegadeo, conexión con la C-630 Lugo-Fonsagrada, y conexión con el Polígono del Ceao, que disponiendo de las instalaciones de alumbrado público, éste solamente funcionó el día de la inauguración, lo que está ocasionando numerosos perjuicios, y en alguna ocasión incluso accidentes. Transcurrido año y medio desde la entrada en funcionamiento de este tramo, no se explica el porqué de esta situación. Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las causas, por las que no funciona, el alumbrado, en varios tramos de la autovía del noroeste, en el tramo comprendido entre Nadela y Otero de Reí?
¿Cuando está previsto su entrada en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de un nuevo edificio para albergar las instalaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Lugo

En la ciudad de Lugo, se adquirió en 1991, mediante concurso público, un solar situado en la finca Courtina del Pousadela (barrio del Carmen), de unos 1.068 metros cuadrados, con destino a la construcción de una nueva sede provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
El 21 de octubre de 1996, en respuesta a una pregunta formulada al Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, confirmó que de acuerdo al Presupuesto de Gastos y Dotaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el inicio de las obras se efectuaría en el año 1997, teniendo prevista una inversión para este año de 185 millones de pesetas. No habiendo empezado todavía las mismas, y estando a punto de concluir el año 1997, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las causas para que no empezaran las obras de construcción de un nuevo edificio del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Lugo?
¿Cuáles son las previsiones del Gobierno, para el comienzo y finalización de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/012025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al blanqueo de capitales

Motivación

Cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.

1. Número de comunicaciones procedentes de las sucursales bancarias de la provincia de Cádiz que han llegado al Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo.

2. Número de comunicaciones procedentes de otros sujetos obligados por la Ley.
3. Número de expedientes abiertos.
4. Número de expedientes de Cádiz que han ido a la Fiscalía Especial para la represión del Tráfico de Drogas.
5. Número de expedientes de Cádiz que han ido a la Fiscalía Especial para la represión de los Delitos Económicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López**.

184/012026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a soluciones al mal funcionamiento del servicio de correos en el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña).

El Ayuntamiento de Oleiros, limítrofe al de A Coruña, con más de 20.000 habitantes, y con varios núcleos importantes de población, padece un reparto de correos a todas luces deficiente.

Tres problemas de espacio en las distintas delegaciones: las oficinas situadas en Perillo, Santa Cruz de Liáns y Santa María de Oleiros, de menos de 15 m^2 cada una. Son atendidas por un alto número de trabajadores eventuales, insuficientes para hacer frente a las necesidades del servicio. Las deficiencias en el reparto del correo fueron denunciadas por colectivos vecinales, partidos políticos y la Oficina Municipal de Consumo.

Es necesaria la construcción de un edificio técnico bien dotado en la parcela que el Ayuntamiento de Oleiros ha cedido a la Dirección General de Correos, que ya aceptó el proyecto. Sólo falta que la partida presupuestaria para la construcción del Edificio Técnico figure en los presupuestos para 1998.

¿Es consciente la Dirección General de Correos de las deficiencias del servicio en el Ayuntamiento de Oleiros, A Coruña?

¿No son las limitaciones de espacio de las oficinas y sus características, y el número de trabajadores y sus condiciones de trabajo las principales causas del mal servicio?

¿A qué espera la Dirección General para construir un edificio técnico bien dotado, una vez que está aceptado el proyecto?

¿Figuran partidas en los presupuestos para 1998 para esta construcción? ¿Cuándo puede entrar en funcionamiento dicho edificio técnico bien dotado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a opinión de las autoridades ante la demanda de información sobre el SIDA y el debate científico sobre las causas de la enfermedad y la terapia adecuada.

Últimamente han arreciado los debates científicos, con trascendencia en algunos medios de información (revistas, programas de TV), acerca de problema del SIDA; la clase médica está dividida a la hora de analizarlo: la postura «minoritaria» niega la existencia del retrovirus VIH y la «oficial» alega que es el responsable de la enfermedad.

Alguna revista («Mas allá de la ciencia», por ejemplo) y el programa de TVE, «La noche temática», dieron cabida a las tesis «minoritarias», sin que los defensores de las posturas «oficiales» se mostrasen dispuestos al debate público hasta el extremo de boicotear el programa aludido de la segunda cadena por dar cabida a los «disidentes». Pero lo más grave es que las autoridades oficiales en la materia —desde el Ministerio de Sanidad hasta el Secretario del Plan Nacional contra el SIDA— no saben, no contestan ante las demandas concretas sobre información científica original en la que se demuestre: a) que el VIH realmente existe; b) que afecta al sistema inmunológico; c) que causa el SIDA; d) que el SIDA es mortal.

El mutismo de las autoridades no hace más que potenciar las dudas y, recelos latentes en muchos sectores sociales acerca de las verdaderas causas de la enfermedad y la adecuación de los tratamientos y terapias que se aplican.

¿Es cierto que las autoridades sanitarias no saben, no contestan ante la demanda de información científica original demostrativa de que el VIH existe y afecta al sistema inmunológico, de que causa el SIDA y de que éste es mortal?

¿Cómo se explica que las autoridades sanitarias oficiales y los defensores de las tesis «mayoritarias» se nieguen a debatir en público con los «disidentes»?

¿No se crean así dudas y mayores alarmas sobre los orígenes de la «enfermedad»?

¿Es cierto que a los ciudadanos enfermos de SIDA se les impone una medicación y tratamiento determinados, negándoseles el derecho a ser tratados con fármacos o métodos alternativos, a pesar de que morirán irremisiblemente, según los médicos?

¿No creen las autoridades sanitarias, en primer lugar, y el gobierno en general, que habría que tener más transparencia con este problema y alentar el debate científico en la búsqueda de explicaciones convincentes y fundadas, para encontrar las terapias más eficaces? ¿Es normal el silencio denunciado y la negativa al debate argumental cuando la polémica ha trascendido incluso a la TV?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la afiliación a la seguridad social de estudiantes

Motivación

La Tesorería General de la Seguridad Social a través de su Servicio de Inspección y Afiliación se ha dirigido a sus respectivas Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación y Ciencia, en aquellas Comunidades con plenas competencias en Educación, dando instrucciones para que todos los Centros Educativos públicos y privados, en el momento de formalizar las matriculas para el curso escolar 1997-1998, hagan cumplimentar a los alumnos la solicitud de afiliación a la Seguridad Social.

Se trata, al parecer, de que todos los estudiantes incluidos en el ámbito de cobertura del seguro escolar, tengan asignado con carácter obligatorio, un número de Seguridad Social.

Esta medida supondrá el inmediato aumento de afiliados a la Seguridad Social, distorsionando el valor estadístico que hasta ahora tenía el dato de aumento o disminución de afiliados, al ir necesariamente unido al de alta o baja como trabajador por cuenta propia o ajena.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Piensa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social diferenciar las altas y bajas en la Seguridad Social y las nuevas afiliaciones que se produzcan según procedan de estudiantes o de trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**María Isabel Pozuelo Meño**.

184/012029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la inversión en la provincia de Zamora para 1998 en el Patrimonio Histórico Artístico

Motivación

El Gobierno pretende (en palabras del Secretario de Estado) invertir 20.000 millones en protección y restauración del Patrimonio Histórico Artístico, Archivos, Bibliotecas y Museos y otras instituciones culturales de titularidad estatal.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en la inversión del Patrimonio Histórico Artístico en la provincia de Zamora para 1998? Relación de estas actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a proyectos de creación de nuevas empresas y modernización de las existentes en la provincia de Zamora

Motivación

La provincia de Zamora ha perdido cerca de 3.800 puestos de trabajo entre los meses de marzo de 1996 a marzo de 1997. Es el equivalente a la pérdida de cerca de un millón de empleos en España si se diera ese mismo deterioro. Por otro lado la tasa de actividad ha descendido en los últimos meses, produciéndose una situación enormemente preocupante.

Según el Director General de Política de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) el Gobierno tiene previsto destinar 1.500 millones de pesetas hasta fin de año para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas y de modernización de las existentes.

Por lo que se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversiones concretas ha realizado el Gobierno durante 1997, en la provincia de Zamora, dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas así como a modernización de las existentes? Relación nominal y su cuantía.
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a alumnos de la UNED en la provincia de Zamora

Motivación

Con el fin de conocer la evolución de alumnos matriculados en la UNED en la provincia de Zamora, es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué evolución ha experimentado la matriculación de alumnos de la UNED en la provincia de Zamora durante los últimos diez años? Relación por titulaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a contestadores automáticos no solicitados por los ciudadanos

Motivación

Un buen número de abonados en la Compañía Telefónica en la provincia de Zamora, tienen «un servicio» no solicitado por los usuarios de contestador automático centralizado en las propias oficinas de Telefónica.

Esto supone, además de una intromisión en la intimidad y libertad de los ciudadanos y sus familias, una actuación ventajista y cierto fraude económico.

De tal manera que cuando alguien marca un teléfono con dicho «contestador» no autorizado a la tercera o cuarta llamada, se pone en marcha y por lo tanto a contar «pasos» esté o no el titular.

El Gobierno debe tener aún alguna responsabilidad en el buen funcionamiento de una empresa que funciona en régimen de monopolio.

Por lo que se formula las siguientes preguntas:

1. Después de las insistentes y justas denuncias públicas y privadas, ¿tiene el Gobierno conocimiento cabal de la importancia de este problema?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en defensa de la libertad e intimidad de los ciudadanos afectados por el problema descrito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la concesión de ayudas para paliar los daños ocasionados por las trombas de agua en la provincia de Zamora

Motivación

El pasado día 13 del presente mes, la Junta de Castilla y León aprobó la concesión de ocho millones de pesetas para las provincias de Zamora y Palencia, para paliar los daños ocasionados por las trombas de agua de los últimos días.

La continua y persistente lluvia ha ocasionado daños cuantiosos en bienes públicos y privados. Algunas zonas, entre las que se encuentran las comarcas de la Guareña y el Valderaduey son de relevante importancia, de manera que hace insuficientes las ayudas de la Junta de Castilla y León.

Por todo lo cual, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno intención de evaluar y, en su caso, prestar algún tipo de ayuda para paliar los daños ocasionados? Adjuntar evaluación de daños y cuantía de las ayudas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en la provincia de Zamora

Motivación

Para el conocimiento concreto sobre las actuaciones del Gobierno en relación al Plan Concertado de presta-

ciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales en la provincia de Zamora se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversiones está desarrollando el Gobierno en la provincia de Zamora en relación al Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales en el presente año?
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al Plan gerontológico en la provincia de Zamora

Motivación

Para el conocimiento concreto sobre las actuaciones del Gobierno en el Plan Gerontológico en la provincia de Zamora, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversiones está desarrollando el Gobierno en la provincia de Zamora en relación con el Plan Gerontológico en 1997? Describir relación.
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al Convenio sobre «ventanilla única» con el Ayuntamiento de Benavente. Adhesión de las entidades locales de Castilla y León en relación al Convenio entre dicha Comunidad y el Ministerio de Administraciones Públicas

Motivación

Según contestación del Gobierno a este Diputado referida a la «ventanilla única», «el Ministerio de Administraciones Públicas ha formalizado un Convenio con el Ayuntamiento de Benavente, con fecha 10 de julio de 1996». Asimismo, en la misma contestación, el Gobierno manifiesta haber firmado con la Comunidad Autónoma de Castilla y León un Convenio Marco el pasado 12 de mayo, creándose una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación en concreto se encuentra el Convenio de «ventanilla única» con el Ayuntamiento de Benavente?
2. ¿Cuál es el proceso de adhesión de las Entidades Locales de Castilla y León en relación a dicho Convenio? Adjuntar dicho Convenio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a privatizaciones, empresas afectadas y su cuantía desde que el PP llegó al Gobierno

Motivación

Desde que el PP llegó al Gobierno, su política económica ha tenido como eje la privatización de empresas públicas. No obstante, los ciudadanos desconocen en qué medida, cuántas empresas y su cuantía.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de empresas que han sido en parte o totalmente privatizadas desde la llegada del Gobierno del PP. Adjuntar relación.
2. Cuantía económica que han supuesto dichas privatizaciones.
3. Aplicación a la que han sido destinadas dichas privatizaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**

184/012038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la ejecución del llamado «Acceso Norte» de Ferrol (A Coruña)

Motivación

El llamado Acceso Norte de Ferrol en su segunda fase está en vías de ejecución, una vez que ya se había finalizado su primer tramo, fase Puerto-Sino. Es por lo que el Diputado que suscribe, pregunta:

¿Cuál es la valoración del Gobierno del actual estado de las obras de la segunda fase del Acceso Norte de Ferrol?

¿Cuándo se estima su definitiva finalización?

¿Están solventadas las expropiaciones y conexiones con otros viales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la ejecución del tramo final norte de la A-9

Motivación

La construcción de la Autopista A-9 en su tramo final norte «Miño-Fene» (A Coruña) se produce, por múltiples razones, de manera tardía. Como quiera que su culminación une al noroeste galaico (unos 200 mil habitantes; sedes industriales y energéticas) con el resto de la región mediante la referida autopista, este Diputado pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno la marcha de ejecución actual de la A-9 en su tramo Miño-Fene?

¿Qué previsiones temporalizadas tiene el Gobierno en la culminación de la A-9 en dicho tramo?

¿Cómo se tienen previsto los enlaces y conexiones con el Puerto de Ferrol, con los polígonos industriales de Pontedeume, Cabanas-Fene y Narón; así como con el acondicionamiento de su enlace con el eje viario Cabanas-As Pontes de García Rodríguez?

¿Qué soluciones tiene estudiadas el Gobierno para la finalización viaria y urbana de la A-9 en Fene, y en cuanto a seguridad vial y tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la ejecución de la autovía Fene-Neda-Narón-Ferrol

Motivación

Se ha anunciado en repetidas ocasiones el trámite administrativo que llevaría a la culminación de la autovía Fene-Neda-Narón-Ferrol que uniría el fin de la autopista del atlántico, A-9, en aquel ayuntamiento y el Ferrol así como otras redes viarias y zonas empresariales, resolviendo de este modo un futuro distorsionador en materia de tráfico.

Es por lo que el Diputado que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el proyecto, ejecución y secuencia temporal de la autovía Fene-Ferrol?

¿Considera necesario el Gobierno adelantar su tiempo de realización para coincidir con el fin de la A-9 e impedir un posible colapso circulatorio?

¿Qué etapas y tiempos precisos para cada una, tiene el Gobierno, si así lo es, para la conclusión de dicha autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Con fecha 19 de septiembre último, este Diputado preguntó al Gobierno diversos extremos relacionados con la denegación al Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, por parte del FROM, de una subvención para financiar, en parte, los gastos de organización de la VI Fiesta de la Almeja de Carril.

La respuesta del Gobierno a la citada pregunta es claramente insuficiente, por no dar contestación a los puntos 2.º, 3.º y 4.º de la misma, por lo que, nuevamente, este Diputado se ve obligado a formularlos en el siguiente sentido:

1.º ¿Qué consignación existía en los Presupuestos del Estado para 1996, destinada a subvencionar, a través del FROM, la Secretaría General de Pesca Marítima u otro organismo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, eventos gastronómicos dedicados a la promoción de los productos del mar?

2.º ¿Qué consignación, para estos mismos fines, se contemplaba en el ejercicio presupuestario de 1997?

3.º ¿Qué subvenciones se han otorgado para este tipo de actividades durante el presente ejercicio de 1997, por cualquiera de los anteriores organismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Joaquín Javier Gago López**.

184/012042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministerio de Educación para desarrollar proyectos sobre educación para la tolerancia y la paz?

¿Qué materiales ha editado?

¿Qué previsiones hay para facilitar el encuentro de escolares con organizaciones de pacifistas, visitas a sus actividades, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/012043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en prensa, el Ministerio de Defensa ha enviado cartas a diversos centros educativos, cursando invitaciones para visitar instalaciones militares.

¿Cuántas invitaciones se han cursado y a qué centros?

¿Qué criterio se ha seguido para enviar las invitaciones?

¿A qué franjas de edad se invita?

¿Qué tipos de instalaciones militares se prefiere mostrar?

¿Han existido conversaciones con Comunidades Autónomas con competencias en educación sobre el tema?

¿Cuál es el papel del Ministerio de Educación en esta campaña?

¿Existe alguna previsión sobre el número de alumnos que se quiere que visiten las instalaciones militares?

¿Se han cursado invitaciones para otro tipo de actividades —conferencias, seminarios—?

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentran los objetores de conciencia respecto al cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria?

¿Cuántos se hallan a la espera de llamamiento?

¿Cuántos en cumplimiento de la PSS?

¿Cuántos disfrutan de prórroga de incorporación?

¿A cuántos se ha convalidado el voluntariado desde la entrada en vigor de la Ley del Voluntariado y el reglamento de la misma y con qué requisitos?

¿Cuál ha sido la evolución mensual de las declaraciones de objeción desde el 1 de enero de 1996 al 31 de octubre de 1997?

¿Cuál ha sido la evolución de denegaciones de objeción en las mismas fechas?

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En su último informe de 1996, la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia del País Vasco se lamenta que la Administración no le comunica los posibles delitos contra el Medio Ambiente y de la carencia absoluta de medios materiales y humanos de que dispone.

Dentro del máximo respeto a las competencias de cada Administración:

— ¿Considera adecuado el nivel de comunicación de los presuntos delitos ecológicos entre la Administración Central del Estado y la Fiscalía?

— ¿ Qué medios materiales y humanos se dedican a la investigación de estas denuncias?

— Estadísticamente, ¿cuáles son las causas por las que el Fiscal solicita el archivo o sobreseimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad la Industria de Materiales de Construcción que agrupa alrededor de unas 18.000 empresas tiene un peso específico bastante importante tanto por su aportación al PIB, como en el de mantenimiento y generación y de empleo por estar compuesta en una gran mayoría por PYMES.

Sin embargo este conjunto de empresas como subcontratistas o suministradores de productos al depender, en gran medida, de unos pocos y poderosos clientes, las grandes constructoras, receptoras de los importantes contratos de obras públicas en España y de la política practicada por éstas —consistentes en demorar extraordinariamente los pagos a sus subcontratistas o suministradores, obteniendo así una financiación sin coste alguno, con dinero público y a expensas de éstos— se enfrentan diariamente a insostenibles problemas de liquidez, altos costes de financiación, reducción drástica del volumen de inversión, competitividad e innovación en los mercados de materiales de construcción al tener que mantener una fuerte dotación económica en la cuenta de clientes.

Con el objeto de intentar evitar esta práctica se incorporó en el artículo 116 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas una referencia a este problema, exigiendo a los contratistas el pago en un plazo máximo de dos meses, previendo intereses por demora en el caso de que este plazo se incumpliera. La realidad parece poner en duda la efectividad real de esta disposición legislativa.

— ¿Cuál es el nivel de incumplimiento de este precepto?

— ¿Qué medidas de carácter sancionador, o de otro tipo, piensa adoptar el Gobierno para impedir el incumplimiento sistemático de este precepto, garantizando de esta forma el buen uso del dinero público y el desarrollo de las PYMES afectadas por este tipo de prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace unos días el Ministro de Industria y Energía, Sr. Piqué, firmó en Indonesia un acuerdo de Cooperación con el Gobierno de aquel país por un importe de 200 millones de dólares (30.000 millones de pesetas) para los próximos dos años. De ellos 62 millones serán a cargo de créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo).

¿Bajo qué criterios entrega el Gobierno 62 millones en créditos FAD, contraviniendo las prioridades geográficas y los objetivos de la cooperación española, al Gobierno de Indonesia que ha sido condenado por la Comunidad internacional por las sistemáticas violaciones a los Derechos humanos y por la invasión de Timor Este?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En contestación del Gobierno de fecha 11 de junio de 1997 número de Registro 027100 contesta textualmente a una pregunta escrita: «En el programa de inversiones de 1997, está prevista la iniciación de la construcción (6+12) unidades más comedor en Palomeras (Madrid) con un coste total de 278 millones de los que 100 corresponden a la anualidad de 1997 y 178 millones para 1998».

A una nueva pregunta sobre el mismo tema y el mismo centro con fecha 17 de noviembre de 1997 y número de Registro 036643, responde: «Construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria de (6+12) unidades y comedor en el barrio de Palomeras de Madrid, en la programación en 1997 se encuentra incluido este centro

con un presupuesto inicial de 283.278.986 pesetas de las que 10 millones corresponden a la presente anualidad y el resto a 1998. Está próxima su publicación en el "BOE" y se prevé su adjudicación a mediados del mes de diciembre».

Ante las diferencias expresadas formulamos las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es la cifra que se ejecutará finalmente en 1997?
— ¿Qué motivos justifican el retraso y la no ejecución prevista?
— ¿Se mantienen las previsiones de apertura para iniciar el curso 98/99?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De forma habitual los vuelos Bilbao-Madrid de primeras horas de la mañana se encuentran colapsados por la altísima demanda de plazas que completan la capacidad de cada vuelo hasta con una semana de antelación, dándose el caso de que a veces no hay posibilidad ni de estar inscrito en la lista de espera, por estar también completa.

— ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de esta situación?
— ¿Qué medidas piensa adoptar para solucionar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas muertes violentas de mujeres están sin resolverse en España? ¿Qué porcentaje supone sobre el total de las muertes violentas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La última explosión de una gasolinera en Madrid ha creado una alarma social en aquellos núcleos urbanos en los que existen gasolineras. Esta explosión es una más de las habidas durante estos últimos años.

— ¿Cuántos incidentes se han producido en los últimos años?
— ¿Quién ha investigado las causas y cuáles son sus conclusiones?
— ¿Qué medidas se están aplicando para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Dentro de las previsiones del Pacto del Agua figura el recrecimiento del Pantano de Yesa en Navarra. Esta obra puede regular una importante cantidad de agua para el regadío de Navarra y Aragón.

— ¿Existe proyecto aprobado o en redacción para el recrecimiento de la presa de Yesa?
— ¿Qué capacidad de embalse tiene Yesa actualmente, y cuál va a ser la futura?
— ¿Qué presupuesto de obra se prevé para el recrecimiento de la presa de Yesa?
— ¿Qué usos van a tener las aguas embalsadas en el Pantano de Yesa?
— ¿Qué comunidad o comunidades se verán beneficiadas con el recrecimiento del Pantano de Yesa?
— ¿Existe proyecto de impacto ambiental para el recrecimiento de Yesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Existe alguna dotación económica prevista en los PGE-98 para la construcción de un centro de secundaria en el Municipio de Paracuellos del Jarama en la provincia de Madrid?

En su caso, ¿cuál es la dotación económica prevista? ¿En qué años se piensa acometer esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la respuesta a las preguntas realizadas en la comparecencia de Altos Cargos con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se informa que en 1998 está prevista una inversión de 5.000.000 de pesetas en el País Vasco en edificios no propiedad del Estado.

Preguntas

1. ¿En qué edificio o edificios está prevista dicha inversión?
2. ¿Dicha inversión o inversiones responden a algún convenio o compromiso escrito por el Ministerio de Fomento?
3. Si las mencionadas inversiones responden a un compromiso escrito, ¿quiénes son los firmantes? ¿cuál es el texto íntegro de dicho compromiso? y ¿el correspondiente planteamiento económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la página 521 de la Memoria de objetivos del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para 1998, se plantea la celebración de una nueva edición de unas «Jornadas sobre el Idioma».

— ¿Cuáles son los antecedentes de dichas «Jornadas sobre el Idioma»?
— ¿Quién fue el organizador?
— ¿Cuándo y dónde se celebraron?
— ¿Cuál fue el programa completo de dichas jornadas? y ¿la relación de los participantes?
— ¿El presupuesto desglosado?
— ¿La valoración del Ministerio sobre las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txábarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Al publicarse la Ley de 15 de julio de 1902 autorizando la venta del Monte Urgull, la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa se movilizó para conseguir que el antiguo Convento de San Telmo quedara excluido de la venta. Ante la oposición del Ministerio de Guerra, cambia de táctica la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa y solicita que, al menos, se excluya de la venta el Claustro. Finalmente, oídas diversas instancias y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se dictó la Real Orden que declaraba Monumento Nacional «el Patio, el Claustro y anejos del Convento de San Telmo». La expresión «anejos» dio lugar a una nueva Real Orden poco después en la que se determina concretamente de qué «anejos» se trata, a la vez que se dan detalles sobre el Patio y el Claustro: «S. M. el Rey (q.D.q)» se ha servido disponer que se entienda que en los citados anejos del ex Convento de San Telmo se consideren comprendidos:

1.º El Claustro en sus cuatro alas y dobles crujías o doble vertiente de agua.
2.º El vestíbulo del portal adosado exteriormente al ala del Poniente.
3.º El Torreón, antigua escalera que se levanta en el ángulo exterior del Nordeste; y

4.º El Patio circuido por el Claustro, siendo, de consiguiente, los límites de este perímetro; por el muro de sostenimiento de tierras del Castillo; por el Este, el actual patio de los cuarteles, hasta la crujía aneja a la edificación que por aquel lado existe; por el Sur, la vía pública, y por el Oeste, parte de la vía pública y el muro medianero entre el vestíbulo y la pared del testero del coro de la Iglesia.

Como conclusión, se puede afirmar que:

— La declaración de Monumento Nacional de 1913 afectó a las siguientes partes del antiguo Convento de San Telmo:

— Claustro.
— Patio del mismo.
— Torreón principal.
— Vestíbulo correspondiente a la primitiva entrada al convento.

— Cuando el Ayuntamiento compró el Convento de San Telmo quedaron excluidas de la compra las partes declaradas Monumento Nacional.
— Por lo tanto, son de propiedad del Gobierno español los siguientes elementos del Museo de San Telmo de Donostia-San Sebastián:

— Claustro.
— Patio del mismo.
— Torreón principal.
— Vestíbulo correspondiente a la primitiva entrada al convento.

Preguntas:

1. ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Educación y Cultura en los ejercicios presupuestarios de 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 en el Museo de San Telmo de Donostia-San Sebastián?
2. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria mantiene y sostiene las partes del Museo de San Telmo de Donostia-San Sebastián que son propiedad del Ministerio de Educación y Cultura?
3. En caso de respuestas negativas, ¿tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura la cesión de dichas propiedades a las Instituciones Vascas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Joxé Joan González de Txábarri Miranda.**

184/012057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Este grupo parlamentario tiene conocimiento de la existencia de varias solicitudes de traslados de agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil de sus actuales destinos en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra y otras comunidades. Esta cuestión ha sido permanente objeto de controversia por la, al parecer, actitud del Ministerio de no acceder a estos traslados. Por ello, este Diputado plantea las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántos agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil destinados en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra tienen actualmente solicitado su traslado a otros destinos?
2. ¿Cuáles son las razones de destinos de estas solicitudes?
3. ¿Con qué sistema se produce la cobertura de plazas que actualmente tienen estos cuerpos de seguridad en la plantillas que prestan servicio en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra?
4. ¿Considera el Gobierno satisfactoria la actual situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/012058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses los tribunales de Justicia han dado esperanzadores pasos en el esclarecimiento de la trama de los GAL cuyas actividades, oficialmente, costaron veintisiete vidas humanas. Uno de los aspectos más interesantes de los avances experimentados por estas causas es la calificación judicial que van adquiriendo las actuaciones de esta banda criminal. En los autos de apertura de vista oral recientemente dictados sobre este lamentable episodio de nuestra historia reciente, se califica expresamente de terrorista la actividad de los GAL. El Parlamento Vasco aprobó una resolución haciéndose eco del desamparo que sufren las víctimas del terrorismo al no encajar en los programas de ayudas diseñados por las diferentes administraciones para auxiliar, a las familias que padecen este tipo de delitos violentos. La ausencia de la calificación de terrorismo y el hecho de que la mayor parte de los atentados del GAL se cometiesen en su mayoría en suelo francés impiden por el momento a estas familias percibir ayuda alguna observándose situaciones de verda-

dero desvalimiento. A la vista de la resolución adoptada en su día por el Parlamento Vasco, las conversaciones expresamente difundidas por el Ministro con algunas víctimas de esta banda como la viuda de García Goena, doña Laura Martín, y el giro que últimamente han dado los acontecimientos en esta materia, este Diputado se interesa por los siguientes extremos:

1. ¿Tiene previsto el gobierno aplicar el programa actualmente vigente para víctimas del terrorismo a las víctimas del GAL y de otros episodios semejantes?
2. Si es así, ¿cuando está previsto efectuar las modificaciones que permitan adoptar esta medida?
3. ¿Qué opina el Gobierno sobre la actual situación de estas víctimas del terrorismo?
4. ¿Le parece que merecen un trato igual que el de otras víctimas de delitos violentos de similar naturaleza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/012059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas semanas se ha puesto de actualidad, en el Parlamento Vasco, la cuestión de la profilaxis que deben observar los agentes de la autoridad destinados en servicios relacionados con la custodia de presos y otros servicios en los que pueden entrar en contacto con personas que padecen enfermedades altamente contagiosas. Enfermedades como la tuberculosis y el SIDA son algunos ejemplos. El departamento de Interior del Gobierno Vasco incluye en el curso básico que imparte a todos los agentes de la Ertzaintza y en los cursos de ascenso instrucciones sobre estas cuestiones y ha realizado en los últimos años una intensa campaña de charlas y conferencias para prevenir este riesgo acompañada de publicaciones en las dos revistas internas que se distribuyen entre el colectivo de la Ertzaintza. En estos artículos se recordaban las instrucciones recibidas en el curso básico y se daba cuenta de las campañas informativas desarrolladas por las diferentes unidades. El trabajo preventivo se ha completado con el reparto de 7.500 trípticos sobre la materia. Del mismo modo ha repartido en todas las comisarías los mismos instrumentos de protección y profilácticos que los que utilizan los profesionales de los servicios sanitarios de Osakidetza para prevenir estos riesgos y llegado a acuerdos con los servicios médicos de cárceles y hospitales penitenciarios para que indiquen a los ertzainas que van a trasladar presos de las medidas más adecuadas en orden a prevenir posibles contagios. Las medidas que quedan para completar este panorama pasan por la construcción de unidades penitenciarias en dos de los tres hospitales vascos que, nos consta que, aunque con cierto retraso sobre los planteamientos realizados en su día por la administración vasca está el Gobierno en disposición de acometer.

Dada la inquietud que genera este asunto entre los profesionales de la policía y los ciudadanos en su conjunto, refleja en recientes iniciativas parlamentarias, nos resultaría interesante conocer los siguientes datos.

1. Número de agentes que se dedican en Policía Nacional y Guardia Civil a custodia y traslado de presos.
2. Incidencia de enfermedades como la tuberculosis y el SIDA en las plantillas de ambos cuerpos y en el de funcionarios de prisiones. Interesa conocer el número de agentes que han cursado baja médica por estas enfermedades y el número de pruebas de PPD a las que han sido sometidos y tasa de positivos en esta prueba. Tasa de infectados por 10.000 habitantes en el seno de la plantilla de ambos cuerpos. Valoración de los datos epidemiológicos.
3. Inversión realizada por el Gobierno en los últimos cinco años en medidas preventivas y materiales profilácticos destinados a prevenir estas enfermedades en el seno de ambos cuerpos de seguridad. Protocolos sanitarios que se siguen en caso de infección.
4. Campañas preventivas efectuadas y planificada para el futuro sobre estas cuestiones. ¿Se incluyen enseñanzas sobre esta materia en los cursos básicos?
5. Política sobre estas materias que se aplica en el cuerpo de Funcionarios de Prisiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/012060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas semanas se vive en la Comunidad Autónoma del País Vasco un debate, más intenso en el ámbito político, que en la calle, sobre las condiciones laborales de que disfrutan en la actualidad los agentes de la Ertzaintza. Representantes Parlamentarios en la Cámara Vasca han abordado con particular insistencia esta cuestión sin que, hasta la fecha, nos conste que algunas de las cuestiones que integran el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo en la Ertzaintza se hayan aplicado, ni tengan intención de aplicarse, ni a la Policía Nacional, ni mucho menos aún, a la Guardia Civil. En consecuencia este Diputado plantea al Gobierno las siguientes cuestiones:

— Estructura salarial de la escala básica de la Policía Nacional. Pluses y complementos de destino. Estructura de su acuerdo regulador de condiciones laborales. Disfrute de licencias y permisos. Calendarios de prestación de servicios. Gratificaciones extraordinarias. Licencias y permisos.

— Estado de las gestiones establecidas para dar cumplimiento a las reiteradas promesas de homologación salarial realizadas por miembros del Gobierno.

— Presupuesto destinado en los últimos cinco años a gastos de autoprotección y seguridad de los agentes.

— Crecimiento de la masa salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil en los últimos cinco años.

— Cursos de formación, especialización y reciclaje programados para agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional en los últimos años con especificación de horas lectivas y estructura general de los programas de formación.

— Previsiones en torno a la negociación de las condiciones laborales para la Policía Nacional en este ejercicio.

— Previsiones en torno al reconocimiento del derecho a la sindicación para los agentes de la Guardia Civil que deseen defender de este modo sus derechos laborales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/012061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª) ¿Qué número de alumnos han cursado Formación Profesional en el curso 1996-97, de ellos cuántos han sido becarios y qué inversión total se ha realizado en estas becas en la provincia de Sevilla?

2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a los cursos 1994-95 y 1995-96 en cada uno de los tres apartados anteriores en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª) ¿Qué número de alumnos han cursado BUP y COU, en el curso 1996-97, de ellos cuántos han sido becarios y qué inversión total se ha realizado en estas becas en la provincia de Sevilla?

2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a los cursos 1994-95 y 1995-96 en cada uno de los tres apartados anteriores en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª) ¿Qué número de becas predoctorales de investigación se han concedido en la Universidad de Sevilla durante 1997, a cuánto asciende la inversión destinada a estas becas, así como, cuál ha sido el número de solicitantes?

2.ª) ¿Qué variación se ha producido en cada uno de los tres apartados con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Gobierno tiene previsto destinar 1.500 millones de pesetas hasta final de año para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas, así como de modernización de las existentes según ha manifestado el 20 de septiembre el Director General de Política de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª) ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas así como de mo-

dernización de las existentes hasta final de año en la provincia de Sevilla?

2.ª) ¿Qué actuaciones concretas e inversión ha realizado durante 1997 el Gobierno dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas así como de modernización de las existentes en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

España es el país de la Unión Europea que dedica menos recursos a políticas activas para buscar empleo a los parados, según un Documento de Trabajo del Banco de España sobre «El mercado de trabajo español y la Unión Económica y Monetaria Europea».

Este documento evidencia que España dedica a políticas activas de empleo (las que no son el mero pago de prestación de desempleo) menos de la tercera parte de la media comunitaria.

Los países que asignan más fondos a este capítulo son Suecia, Alemania, Portugal, Finlandia y Bélgica.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª) ¿Qué actuaciones concretas e inversión ha realizado el Gobierno en políticas activas de empleo en la provincia de Sevilla durante 1997?

2.ª) ¿Qué previsiones en cuanto a inversión tiene el Gobierno previsto dirigir a estas políticas activas de empleo para 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de las Ramblas en Níjar (Almería)

Motivación

Las últimas tragedias ocurridas en una parte de la geografía nacional como consecuencia de las riadas producidas por las fuertes lluvias han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor limpieza y preocupación por la situación en que se encuentran las Ramblas del municipio Almeriense.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. Situación en la que se encuentra el cauce de las distintas ramblas de Níjar.
2. Limpiezas efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en cada una de ellas en los años 96 y 97.
3. ¿Existen edificaciones u ocupación por fincas en alguna de ellas que pueda suponer un obstáculo al paso de las aguas en caso de fuertes precipitaciones y que pueda ocasionar tragedias irreparables?
4. Actuaciones iniciadas o previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez,** y **Cristina Narbona Ruiz**.

184/012067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de las Ramblas en Berja (Almería)

Motivación

Las últimas tragedias ocurridas en una parte de la geografía nacional como consecuencia de las riadas producidas por las fuertes lluvias han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor limpieza y preocupación por la situación en que se encuentran las Ramblas del municipio Almeriense.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Situación en la que se encuentra el cauce de las distintas ramblas de Berja.
2. Limpiezas efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en cada una de ellas en los años 96 y 97.
3. ¿Existen edificaciones u ocupación por fincas en alguna de ellas que pueda suponer un obstáculo al paso de las aguas en caso de fuertes precipitaciones y que pueda ocasionar tragedias irreparables?
4. Actuaciones iniciadas o previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de las Ramblas en el Ejido (Almería)

Motivación

Las ultimas tragedias ocurridas en una parte de la geografía nacional como consecuencia de las riadas producidas por las fuertes lluvias han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor limpieza y preocupación por la situación en que se encuentran las Ramblas del municipio Almeriense.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Situación en la que se encuentra el cauce de las distintas ramblas de El ejido.
2. Limpiezas efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en cada una de ellas en los años 96 y 97.
3. ¿Existen edificaciones u ocupación por fincas en alguna de ellas que pueda suponer un obstáculo al paso de las aguas en caso de fuertes precipitaciones y que pueda ocasionar tragedias irreparables?
4. Actuaciones iniciadas o previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la permuta de terrenos con la Confederación en Cuevas de Almanzora (Almería)

Motivación

La Confederación Hidrográfica del Sur ha expresado verbalmente al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora su renuncia a permutar el terreno donde se ubica el vivero, propiedad de la Administración Central, por una superficie cercana a la depuradora.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene intención la Confederacion Hidrográfica del Sur de permutar los terrenos tal como lo solicita el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora?
2. En caso negativo, ¿qué motivos o impedimentos existen para negarse?
3. Solución alternativa propuesta por la Confederación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de las Ramblas en Adra (Almería)

Motivación

Las últimas tragedias ocurridas en una parte de la geografía nacional como consecuencia de las riadas producidas por las fuertes lluvias han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor limpieza y preocupación por la situación en que se encuentran las Ramblas del municipio Almeriense.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Situación en la que se encuentra el cauce de las distintas ramblas de Adra.
2. Limpiezas efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en cada una de ellas en los años 96 y 97.
3. ¿Existen edificaciones u ocupación por fincas en alguna de ellas que pueda suponer un obstáculo al paso de las aguas en caso de fuertes precipitaciones y que pueda ocasionar tragedias irreparables?
4. Actuaciones iniciadas o previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de las Ramblas en Vícar (Almería)

Las últimas tragedias ocurridas en una parte de la geografía nacional como consecuencia de las riadas producidas por las fuertes lluvias han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor limpieza y preocupación por la situación en que se encuentran las Ramblas del municipio Almeriense.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Situación en la que se encuentra el cauce de las distintas ramblas de Vícar.
2. Limpiezas efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en cada una de ellas en los años 96 y 97.
3. ¿Existen edificaciones u ocupación por fincas en alguna de ellas que pueda suponer un obstáculo al paso de las aguas en caso de fuertes precipitaciones y que pueda ocasionar tragedias irreparables?
4. Actuaciones iniciadas o previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la conexión de riegos de la Vega de Adra

Motivación

La Confederación Hidrográfica del Sur lleva realizando varios años un estudio técnico sobre el proyecto de conexión de todos los sistemas de distribución de riego de la Vega de Adra (Almería).

Dicho estudio permanece paralizado desde hace tiempo.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase se encuentra dicho proyecto?
2. Fecha de inicio del proyecto.
3. Inversión prevista para el año 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al PER en Almería

Motivación

La Comisión provincial de seguimiento del Plan de Fomento del Empleo Agrario (antiguo PER) en Almería se reunió el 12 de noviembre y decidió distribuir 100 millones de pesetas extraordinarios que ha aprobado el Gobierno para compensar los jornales que se han perdido en la provincia a causa del temporal de lluvia del mes de octubre. Según el Subdelegado del Gobierno en Almería, la FEA ha destinado a esta provincia 1.072 millones de pesetas.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. Listado de Ayuntamientos beneficiados y cantidad recibida por cada uno de ellos.
2. Cantidad de dinero recibida por cada uno de los Ayuntamientos de Almería en el año 96 y 97 con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la situación de las Ramblas en Roquetas de Mar (Almería)

Motivación

Las últimas tragedias ocurridas en una parte de la geografía nacional, como consecuencia de las riadas producidas por las fuertes lluvias, han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor limpieza y preocupación por la situación en que se encuentran las ramblas del municipio almeriense.

Por lo cual, se formulan las siguientes preguntas:

1. Situación en la que se encuentra el cauce de las distintas ramblas del municipio de Roquetas de Mar (Almería).
2. Limpiezas efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en cada una de ellas en los años 96 y 97.
3. ¿Existen edificaciones u ocupación por fincas en alguna de ellas que pueda suponer un obstáculo al paso de las aguas en caso de fuertes precipitaciones y que pueda ocasionar tragedias irreparables?
4. Actuaciones iniciadas o previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada del Grupo Mixto, (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

Numerosos directores de Colegios de secundaria y de formación profesional han recibido una carta del general Francisco Laguna Sanquirico, del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), en la que les invita a organizar conferencias y visitas a unidades militares. La carta propone celebrar conferencias sobre distintos temas relacionados con las fuerzas armadas, así como posibles visitas a centros, unidades y dependencias militares.

El Ministro de Defensa, Eduardo Serra, defendió recientemente un sistema educativo donde se fomente el conocimiento e interés por los temas de defensa.

— ¿No cree el Ministro de Defensa que debería modificar sus planteamientos, sobre el sistema educativo después de comprobar lo impopular que ha resultado, la idea de incorporar el espíritu castrense en las aulas?

— ¿Piensa el Ministerio mantener el gasto anunciado de 1.625 millones para 1998 en tareas de propaganda o, por el contrario, piensa finalmente utilizarlos en tareas más productivas?

— El general Francisco Laguna Sanquirico ha declarado que el Ministerio de Defensa no pretende adoctrinar, ni captar vocaciones, ¿cómo cree entonces que debería llamarse a las conferencias informativas que pretenden potenciar el espíritu militar en las escuelas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/012076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada del Grupo Mixto, (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El pasado lunes día 17 de noviembre reventó en Melilla el depósito de agua de Rostro Gordo, inundando la ciudad, y causando nueve muertos y 41 heridos. 112 personas perdieron sus casas. Una asociación de vecinos había denunciado en 350 ocasiones la marcha de la construcción de los tanques sin que se atendiera su demanda. La catástrofe se debió a un fallo del proyecto o la obra, lo más preocupante es que se construyó en una zona poblada.

— ¿No cree el Ministerio de medio ambiente, que sería conveniente exigir en un futuro la realización de estudios de evaluación de riesgo, antes de iniciar grandes obras de infraestructura?

— ¿A qué se atribuye la falta de interés que demostraron las autoridades pertinentes, sobre las filtraciones o las grietas detectadas antes del trágico reventón?

— ¿Qué medidas adoptará la Ministra de Medio Ambiente, para esclarecer lo sucedido, y por ende procurar que no vuelva a ocurrir algo semejante?

— ¿En qué consisten las medidas que el Ministerio pretende poner en práctica para que no se repita la tragedia de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/012077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a uso deformado e ilegal de los topónimos de Galicia por el MEC.

El Ministerio de Educación y Cultura contestó a pregunta del diputado que suscribe en relación con el

uso «incorrecto e ilegal» de los topónimos de Galicia en los impresos de la «Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio del MEC» para la solicitud de becas, difundidos en Galicia que no hacía «ningún uso incorrecto y no legal», a pesar del ostentoso «La Coruña» para referirse a la ciudad en los antedichos impresos.

Ahora con la publicación de la Orden de 29 de octubre de 1997 por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria y de Adultos dependientes del ámbito de gestión del MEC, aparece nada menos que la designación El Ferrol del Caudillo, como municipio en el que se ubican los CP Isaac Peral y Almirante J. de Lángara.

El nombre originario, histórico, no deformado, fue toda la vida FERROL. Hoy es, además, el nombre legal, por más que se empeñe el Ministerio de Educación y Cultura, por cierto el que debía ser más riguroso en estas cuestiones, en mantener la imposición caricaturesca de una época histórica muy precisa.

¿Cómo es posible que el MEC utilice el topónimo referido a Ferrol con los añadidos impuestos (El) y (del Caudillo)?

¿No sabe que el nombre del municipio y de la ciudad, por ley autonómica y por acuerdo municipal unánime, es FERROL, como fue toda la vida?

¿Piensa el MEC rectificar el anexo a la Orden de 29 de octubre para que figure el nombre de esa ciudad y ese municipio de Galicia con la forma originaria, correcta y legal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Qué tipo de acuerdos existen actualmente entre el Gobierno español y el de Méjico en materia de colaboración policial?

¿Existe algún acuerdo por el que la Policía española pudiera actuar como tal en territorio mejicano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olázabal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta relativa a la Declaración relativa al Protocolo sobre las instituciones en la perspectiva de la ampliación de la UE, para la que solicita respuesta por escrito.

En el Tratado de Amsterdam, figura una Declaración aneja al texto suscrita por Bélgica, Francia e Italia relativa al Protocolo sobre las instituciones en la perspectiva de la ampliación de la Unión Europea. En dicha declaración se hace constar que el Tratado de Amsterdam no responde a la necesidad, reafirmada en el Consejo Europeo de Madrid, de realizar avances sustanciales hacia el fortalecimiento de su institución.

Considerando que en el Estado Español la opinión más compartida sobre el Tratado de Amsterdam ha sido la falta de avance en materia de reforma institucional, entendiendo la necesidad de llevar a cabo esta última se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Gobierno a no suscribir la Declaración citada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón por la que ha disminuido entre 1994 y 1996 el número de personas que, procediendo de países en los que continúan produciéndose conflictos políticos o en los que no se respetan los derechos humanos, han adquirido la condición de asilados o refugiados en el Estado Español?

¿Cuál es la razón por la que asimismo, ha disminuido el número de solicitudes tramitadas desde 1994 hasta 1996 para que el Estado Español conceda el derecho de asilo y refugio a personas que huyen de países en los que no se respetan los derechos humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno español, en su informe presentado ante la Organización de Naciones Unidas el día 18 de noviembre, admite la existencia de prácticas de tortura en el Estado aunque «prácticamente han desaparecido» y los casos detectados son «aislados». Según este mismo informe, entre 1993 y 1996 hubo 69 procedimientos judiciales por estas prácticas; número que, de acuerdo a los relatores que examinaron el documento español y basándose en informaciones proporcionadas por algunas ONGs, asciende a 271.

Se da la circunstancia que recientemente la Audiencia de Bilbao ha emitido sentencias condenatorias contra tres guardias civiles acusados de haber torturado a Kepa Urra en el año 1992.

¿Qué medidas va a adoptar el Ejecutivo del Estado para erradicar completa y definitivamente los casos de tortura que admite producirse en su territorio?

¿Qué información dispone el Gobierno sobre los 69 procedimientos judiciales emprendidos por los casos de tortura denunciados?

¿Cuáles han sido los resultados o conclusiones de estos procedimientos, así como de la totalidad indicada por la ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la Respuesta número 184/009925, del 15 de septiembre de 1997, se respondió a una pregunta de este Diputado sobre la rotulación monolingüe en castellano de la sede de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

La respuesta dice que se tuvo en cuenta la legislación vigente sobre bilingüismo encargándose a una empresa el rótulo en las dos lenguas «a falta tan sólo de la aprobación de la oportuna consignación presupuestaria».

Sin embargo, transcurridos dos meses desde la respuesta, sigue existiendo sólo la rotulación en castellano con unas letras ubicadas en la fachada del edificio que, por su tamaño, impiden la colocación de otras de las mismas dimensiones en el mismo lugar.

¿Es tener en cuenta la legislación vigente poner y mantener durante meses el rótulo sólo en castellano?

¿A qué empresa y con qué fecha se encargo la rotulación bilingüe?

¿Cuál es el coste de las 18 letras del texto en valenciano que hace necesario esperar la aprobación de la asignación presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente se han producido obras de repintado en la fachada del cuartel de la Guardia Civil de la calle se San Vicente, en Alicante.

¿Se han acometido igualmente obras de renovación interior, incluyendo las dependencias destinadas a viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se ha producido en los últimos meses algún contacto del Ayuntamiento de Alicante con el Ministerio del Interior para buscar una fórmula que permita el traslado del cuartel de la Guardia Civil de la calle San Vicente a algún lugar de las afueras de la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno detallar los cuarteles de la Guardia Civil vacíos en cada una de las provincias valencianas, con expresión de la fecha en que dejó de prestar servicio, así como de los planes del Gobierno para cada cuartel en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el trámite habitual para que un Diputado a Cortes Generales pueda visitar instalaciones militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede avanzar el Gobierno un calendario para la rehabilitación del edificio de Correos, situado en la Plaza de Gabriel Miró, en Alicante?

En su caso:

¿Hay algún plan alternativo a dicha rehabilitación para averiguar la eficacia del servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Alicante algún convenio con el INEM en la última convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno «una tontería» que la UE investigue el Parque Temático que se pretende construir en Benidorm (Alicante), tal y como ha sido definida la investigación por un dirigente político de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente preguntaa que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué medidas concretas se va a plasmar el Plan de Seguridad en Centros Docentes anunciado por el Subdelegado del Gobierno en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la Plaza de la Muntanyeta de Alicante se concentran las delegaciones de diversos Ministerios y Agencias del Estado, todos los rótulos e indicadores de los mismos están sólo en castellano.

¿Puede el Gobierno indicar a qué se debe este incumplimiento de la legalidad vigente?
¿Cuándo se van a adoptar medidas para solucionar el problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**

184/012092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones ha realizado y piensa realizar el SEPES en el Polígono Las Atalayas de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

Desde diversos sectores se ha criticado la rigidez del SEPES al establecer las dimensiones de las parcelas del polígono Las Atalayas en Alicante.

¿Está prevista alguna flexibilización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto RENFE edificar una estación en la sede de la OAMI en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede avanzar el Gobierno un calendario para las modificaciones en el trazado ferroviario Alicante-Elche?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede avanzar el Gobierno un calendario para la construcción del ramal de vía ancha Alicante-Benidorm?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede avanzar el Gobierno un calendario para las obras de la extensión del trazado de vía ancha entre Gandía y Denia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué planes tiene el Ministerio en relación con la recuperación del dominio público en la playa y la rehabilitación de la misma en el término municipal de Puçol (Valencia)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué planes tiene el Ministerio a través de la Confederación Hidrográfica competente en relación con el trasvase del barranco de El Puig en el término municipal de Puçol (Valencia)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

En los últimos años se ha podido comprobar de forma reiterada que juguetes importados de países de fuera de la Unión Europea no cumplen íntegramente las normas de seguridad vigente en la Unión, lo que implica, de una parte, riesgos hacia los usuarios de tales juguetes y, de otra, ataque a la libre competencia e igualdad de condiciones con los fabricantes europeos de juguetes, entre los que destacan por su calidad y seguridad los valencianos.

En esta situación es necesaria una enérgica actuación de la Unión Europea en el control de dichas importaciones.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno español ante las instancias de la Unión Europea para un riguroso control en el tema de seguridad de las importaciones de juguetes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

El uso de plaguicidas y otros productos químicos en el sector agrario conlleva riesgos en la seguridad e integridad de sus trabajadores. Según datos de la OIT en torno a 40.000 agricultores mueren al año en el mundo por intoxicación aguda con plaguicidas de un total de entre 3 y 5 millones de casos.

La gravedad de estas cifras revela la necesidad de una intervención decidida en la materia.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad e integridad de los trabajadores del sector agrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día uno de octubre de 1997 se registraron una serie de preguntas interesándonos por la situación de los despidos de los profesores de la universidad privada Alfonso X El Sabio con antecedentes claramente preocupantes de los que tenía conocimiento el Ministerio por el Comité de Empresa de esta universidad.

El día trece de noviembre y atendiendo al Reglamento, ante la no contestación del Gobierno pasamos a la Comisión de Educación las mismas preguntas con carácter de urgencia y a través de un escrito a la Cámara.

El día catorce de noviembre se recibió, fuera de plazo, contestación por escrito del Gobierno trasladando la responsabilidad a la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, el día tres de noviembre (con anterioridad a la respuesta del Gobierno), se conoce y se difunde ampliamente en prensa, la sentencia sobre algunos de los despidos donde existe, según la sentencia «un nexo de causalidad entre notas, resultados, despidos, llegándose a la conclusión de que ha existido una vulneración del derecho fundamental de la libertad de cátedra, reconocido en el artículo 20.1.C de la Constitución española», motivo por el cual, el despido debe ser calificado nulo.

Siendo cierto que a la sentencia podrán interponer recurso las partes, la gravedad de los hechos y la posibilidad de que en las actuaciones de la citada universidad pudieran haber existido o existan actuaciones que atenten contra la libertad de cátedra, es motivo suficiente, para que a la luz de las competencias sobre la tutela de las libertades en las universidades privadas, el Ministerio se tomara algún interés más del que muestra en la respuesta.

Por todo ello, rogando un cumplimiento más estricto de los plazos, formulamos la siguiente pregunta:

— ¿Piensa el Ministerio tomar alguna medida con carácter urgente que salvaguarde en la universidad Alfonso X El Sabio los derechos fundamentales a la libertad de expresión y cátedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La población de la Costa y de toda la provincia granadina ha reivindicado largamente la construcción de una autovía desde Nerja hasta Adra, que pase por el litoral granadino y que comunique sus localidades con las del resto del litoral español conectándolas con la autovía del Mediterráneo. Sin embargo, un informe elaborado por el ayuntamiento de Salobreña en 1993 señaló que esta autovía no serviría plenamente para el desarrollo de ese municipio si no se garantizaba un acceso directo y adecuado desde la autovía hasta el casco urbano y el área de oferta turística adyacente.

— En este sentido, ¿en qué fase del planteamiento está la autovía antedicha?

— ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento del citado informe del Ayuntamiento de Salobreña?

— ¿Está previsto algún acceso del tipo requerido por dicho informe entre la proyectada autovía y el casco urbano y zona turística del municipio de Salobreña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Qué tipo de sustancias tóxicas y cantidades de las mismas se descargan en el puerto de la Bahía de Cádiz anualmente? ¿Cuáles son de origen nuclear?
2. ¿Existen planes de emergencia para aplicar en caso de accidente y fugas de dichas sustancias? ¿Existe un plan general o son varios dependiendo de las características de las sustancias que se descarguen y transporten? ¿Hay alguno concreto en el caso de que se trate de uranio?
3. ¿Con qué medios humanos y materiales se cuentan para prevenir accidentes o intervenir en caso de que éstos se produzcan durante la descarga y transporte de dichas sustancias tóxicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué criterios se contemplan para seguir manteniendo al puerto de la Bahía de Cádiz como punto de descarga de materias tóxicas, especialmente de las de tipo nuclear, y que se transportan a través de una zona con características tan especiales como la ciudad de Cádiz y su entorno comarcal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos contra la salud pública denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?
Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos de incendio denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?
Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?
Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos de negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?
Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos contra la protección de la flora y la fauna denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?
Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos sobre el patrimonio histórico denunciados en los primeros diez meses de 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual en relación a este tipo de delitos en la provincia de Málaga con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las medidas de lucha contra el fraude en el cobro de prestaciones, en especial por Incapacidad Temporal, han permitido aflorar unos 200.000 millones de pesetas, cifra similar a la que se conseguirá durante 1998 según ha manifestado el Ministro de Trabajo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de personas han realizado fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Málaga desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por apartados, y concretamente en el apartado de Incapacidad Temporal?

Segunda. ¿Qué cantidad de dinero deberán reembolsar las personas que han realizado fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Málaga desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha desglosado por apartados, y concretamente en el apartado de Incapacidad Temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Aguas y Costas ha manifestado que su departamento ha concluido la cartografía de 3.500 puntos negros de la red hidrográfica los cuales son claves para definir los futuros usos del territorio y evitar las catástrofes.

Sobre las ocupaciones de zonas con peligro de avenidas, señaló que las confederaciones hidrológicas tienen instrucciones muy firmes para no permitir usos que supongan instalaciones de riesgo en zonas de dominio público.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la relación actual y la ubicación de puntos negros de la red hidrográfica en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión y qué medidas concretas tiene previsto la Confederación Hidrográfica del Sur rea-

lizar en 1998 en relación con las ocupaciones de zonas con peligro de avenidas en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto en infraestructuras para 1998 continúa siendo restrictivo para cumplir con Maastricht e impulsa el denominado «modelo alemán» con el objetivo de mantener la actividad en este sector, según manifestó el 12 de noviembre el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transporte.

Además explicó que con el método alemán o de pago aplazado ayudará a cumplir los objetivos fijados que permitan a España formar parte de la Unión Económica y Monetaria.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la relación de todas y cada una de las infraestructuras que el Gobierno prevé realizar mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión prevé el Gobierno que se lleve a cabo en cada una de las infraestructuras financiadas mediante el «modelo alemán»en 1998 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Estado invertirá 70.500 millones de pesetas en la mejora y mantenimiento de los puertos españoles en 1998. Por otra parte el presidente del Ente Público Puertos de Estado manifestó el 12 de noviembre que según las previsiones de los presupuestos generales para 1998, éstos tendrán unos beneficios de 14.000 millones de pesetas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión para todos y cada uno de los puertos españoles en 1998, y concretamente en el puerto de Málaga, separando en cada caso la inversión que procede en la Unión Europea de la que aporta el Gobierno?

Segunda. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en el puerto de Málaga desde comienzos de 1997 hasta la fecha y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cuál ha sido el beneficio hasta la fecha del Puerto de Málaga durante 1997 y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de todas las entidades colaboradoras de la provincia de Málaga en las cuales los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria perciben el cheque de vestuario en la actualidad?

Segunda. ¿Cuál es la relación de todas las entidades colaboradoras de la provincia de Málaga en las cuales los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria no perciben el cheque de vestuario en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué porcentaje de los contratos indefinidos registrados en los últimos seis meses corresponden a conversiones de contratos de obra y servicio, eventuales y al lanzamiento de nueva actividad, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué porcentaje de los contratos indefinidos registrados en los últimos seis meses corresponden a contratos de «fomento de empleo» para los colectivos con más dificultades para acceder al mercado laboral, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los rectores de las universidades españolas aprobaron el 18 de noviembre un documento de cuarenta medidas para mejorar la Universidad española cara al siglo XXI, donde piden un incremento en el gasto de tres mil dólares anuales por estudiante.

El presidente de la CRUE considera que el actual reparto del gasto universitario, con una aportación de la administración del 75 por ciento, un 16 por ciento procedente de las tasas y el resto de captación directa de las universidades, se puede mantener, pero no la cifra global, que debe crecer porque «está en peligro la calidad».

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno la petición de los rectores de las universidades españolas en relación al incremento en 3.000 dólares del gasto por alumno?

Segunda. ¿Qué actuaciones concretas tiene el Gobierno previsto adoptar a corto plazo en relación a esta petición de los rectores de las universidades españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Policía Uniformada (ANPU), sindicato mayoritario del Cuerpo Nacional de Policía ha explicado que el mantenimiento del actual modelo policial supone a los españoles una cantidad de 672.893 millones de pesetas, unas 17.000 pesetas por español, frente a las 12.000 pesetas que cuesta un policía francés, las 13.000 de un inglés o las 14.500 de un policía alemán.

ANPU denuncia que el actual modelo policial, a pesar de que implica un policía por cada 213 habitantes, la segunda cifra más alta de la Unión Europea, no es eficaz, debido a su falta de planificación, la dispersión de las políticas de seguridad y la excesiva politización de determinados sectores que conciben la seguridad ciudadana únicamente como instrumento de asunción de competencias.

Asimismo, también critica el hecho de que las policías autonómicas cuentan con «más y mejores» medios técnicos e instalaciones que la estatal, a pesar de que son costeadas todas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno las declaraciones del ANPU en relación a que el modelo policial español es de los más caros de Europa, pero que al mismo tiempo no es demasiado eficaz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Entre enero y mayo de este año se constituyeron en España un total de 1.208 cooperativas, 143 menos que en mismo período del año pasado, lo que representa un des-

censo del 10,5% según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno la reducción del 10,5% en la constitución de cooperativas en los cinco primeros meses del año y cómo ha afectada esta reducción al fomento del empleo de los jóvenes menores de 25 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Un total de 506.847 parados llevan más de dos años apuntados al INEM sin conseguir trabajo, según los datos del Instituto público correspondiente al pasado mes de septiembre. Esto significa que uno de cada cuatro parados había superados los dos años inscrito en el INEM sin haber recibido una oferta de trabajo o sin haber sido considerado apto por las que se presentó.

Esta situación afecta de manera especial a las mujeres, ya que eran 326.109 de los apuntados de más de dos años al INEM.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la distribución actual de los parados de larga duración por Comunidades Autónomas, desglosado por edades y sexos?

Segunda. ¿Cómo valora el Gobierno la situación del número de parados de larga duración en cada una de las Comunidades Autónomas?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mes de septiembre de 1995 y 1996 en el número de parados de larga duración, desglosado asimismo por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto desarrollar el Gobierno en mejora de los trenes de cercanías en la provincia de Málaga para 1998?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en todas y cada una de las provincias españolas en mejora de los trenes de cercanías en 1998, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en 1997 en mejora de los trenes de cercanías en la provincia de Málaga y a cuánto ascendía la inversión prevista en los presupuestos Generales del Estado para la provincia de Málaga en este año?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de los trenes de cercanías de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto desarrollar el Gobierno en mejora de las líneas férreas en la provincia de Málaga para 1998?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en todas y cada una de las provincias españolas en mejora de las líneas férreas en 1998, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en 1997 en mejora de las líneas férreas en la provincia de Málaga y a cuánto ascendía la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Málaga en este año?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de los trenes de cercanías de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de estaciones de ferrocarril de la provincia de Málaga en desuso, con indicación de su ubicación y su destino futuro previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para que le sean contestadas por escrito las siguientes preguntas al Gobierno sobre la situación de la empresa IMENOSA (Ferrol-A Coruña).

Motivación

La empresa pública IMENOSA con base productiva en Ferrol, tiene como objetivo la fabricación de bienes de equipo. Su nacimiento tiene mucho que ver con la reconversión industrial de los años ochenta y ya ha sido reestructurada en varias ocasiones. Los representantes de los trabajadores han afirmado recientemente desconocer los planes y las posibles decisiones gubernamentales que garantizasen su futuro industrial. En múltiples ocasiones han manifestado su desconcierto, así como organizaciones empresariales e institucionales de su área de influencia; todo ello lleva a preguntar al Diputado firmante lo siguiente:

¿Tiene previsto el Gobierno concretar un plan de futuro, empresarial económica y financieramente que garantice las inversiones necesarias para su continuidad en el sector de bienes de equipo?

¿Qué intención actual tiene el Gobierno en cuanto al mantenimiento de la plantilla y la incorporación de jóvenes?

¿Tiene el Gobierno tomada la decisión de crear el área de Ingeniería en la factoría ferrolana y la de potenciar el área comercial?

¿Cómo va actuar el Gobierno para conseguir el deseado saneamiento financiero?

¿Tiene el Gobierno la intención de mantener a IMENOSA como empresa pública?

¿Qué tipo de medidas de carácter presupuestario, si las hubiese, tiene previsto el Gobierno acometer en el próximo trimestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la situación de la empresa ASTANO (Ferrol-A Coruña)

Motivación

La empresa pública ASTANO con factoría en Ferrol ha sido protagonista de variadas vicisitudes que nos llevan a la situación actual. Al poco tiempo de su toma de posesión ministerial, el señor Ministro anuncia la imposibilidad del cumplimiento del llamado PEC y de los acuerdos entre sindicatos y Gobierno efectuados meses atrás. Asistimos a cambios continuos en la responsabilidad directiva, sin aparente explicación. Asimismo se multiplican los rumores y opiniones contradictorias sobre el futuro de la empresa, de la carga de trabajo y del propio compromiso de la Administración en la mera existencia empresarial pública. El propio vicepresidente primero del Gobierno en unas declaraciones recientes en la ciudad de Ferrol, expresaba un optimismo que no concuerda con la situación expuesta; y es por lo que el Diputado que suscribe realiza las siguientes preguntas:

¿Qué posición tiene el Gobierno sobre el futuro industrial de Astano?

¿Se compromete el Gobierno al mantenimiento de los puestos de trabajo actuales y al rejuvenecimiento de la plantilla?

¿Mantiene el Gobierno que la Unión Europea debe levantar el veto por el que se prohíbe a Astano la construcción de buques?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno, si así fuese, para asegurar tal deseo de todos los agentes sociales y económicos ferrolanos?

¿Tiene intención el Gobierno de mantener a ASTANO como empresa pública?

¿Qué acciones prevé para asegurar tal compromiso?

¿Cuál es el alcance de las inversiones en I+D comprometidas en su día?

¿Apuesta el Gobierno por la potenciación del sector de Carenas?

¿Qué tipos de decisiones tiene previsto realizar para adecuar el capital social a su realidad actual?

¿Cuáles son las acciones empresariales prioritarias y presupuestarias, si las hubiese, en los próximos seis meses para garantizar el futuro de ASTANO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas con respuesta por escrito relativa al recorte horario a los pescadores alicantinos que faenan en los caladeros de la Comunidad Autónoma de Baleares

Motivación

El Gobierno insular de Baleares de una forma unilateral ha recortado los horarios de pesca en los caladeros de Ibiza y Formentera, afectando esta reducción seriamente a la flota alicantina compuesta por unos 130 arrastreros que desde hace ya medio siglo faenan en estos caladeros.

Esta disposición ocasiona también una gran concentración de buques en determinadas áreas, dificultando de esta manera su labor, al no poder alternar el trabajo en otras zonas por falta de tiempo.

Si esta situación se alarga en el tiempo las pérdidas tanto para armadores como tripulantes serán muy importantes y es por lo que es imprescindible una solución rápida por parte de la Administración Central.

Es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

• ¿Va a intervenir el Ministerio de Agricultura y Pesca para resolver el problema planteado a los pescadores alicantinos por el Gobierno Balear?

• ¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura y Pesca, para resolver el contencioso que los pescadores de la provincia de Alicante mantienen con el Gobierno Autonómico de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/012129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al estudio y construcción de una variante integral de la N-340 entre Vinarós y Peñíscola

Motivación

El día 7 de octubre del presente año se debatió en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara una Proposición no de Ley referida al estudio y construcción de una variante integral de la N-340 entre Peñíscola y Vinarós, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado que fijo la posición por el Grupo Parlamentario Popular aludió a un estudio de las diferentes alternativas para abordar el problema existente en ese tramo de carretera nacional que atraviesa núcleos de población y crea una barrera física importante para el buen desarrollo económico y social de las ciudades afectadas, y teniendo que abordar el problema producido por un cruce muy peligroso de dos carreteras nacionales, N-232 y N-340.

Teniendo en cuenta la importancia para esta zona del territorio de esta infraestructura viaria, la diputada que suscribe realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué fase se encuentra la elaboración del estudio de las diversas alternativas en este tramo de carretera nacional?

En el caso de que haya finalizado la fase de elaboración, ¿cuáles son los resultados del mismo y qué alternativas se proponen?

En la elaboración de dicho estudio, ¿se han valorado los realizados con anterioridad teniendo en cuenta que sobre los mismos hay Ayuntamientos (Ayuntamiento de Vinarós) que ya han respondido y aprobado incluso en Comisión de Gobierno una de las propuestas presentadas? ¿Se ha consultado a los Ayuntamientos afectados y se les ha informado sobre el estudio que se está elaborando?

¿Cree el Gobierno que el desdoblamiento de la N-340 a su paso por las poblaciones mencionadas crearía una barrera física mayor o por lo contrario sería una solución válida?

¿Qué plazos se ha marcado el Gobierno para la presentación del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Olga Mulet Torres**.

184/012130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Proyecto de regeneración del litoral norte del municipio de Peñíscola (Castellón)

Motivación

La regeneración del litoral norte del municipio de Peñiscola (Castellón) es un proyecto ambiental, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente que debe ser ejecutado por la Dirección Gral. de Costas. El coste total del proyecto es de 3.250 millones de pesetas. El mismo, fue incluido en el año 1995 en los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, formando parte de un paquete global que incluía varias obras de la Dirección Gral. de Costas. Inicialmente a la regeneración del litoral norte del municipio de Peñíscola se sumaba también la remodelación y construcción del paseo marítimo de dicha localidad.

Teniendo en cuenta que en los PGE del 98 aparece una consignación de cinco millones de pesetas quedando aplazado el resto para el año 99, por lo que resulta preocupante ya que los mencionados Fondos de Cohesión tienen el mismo año 99 como último para justificar las inversiones realizadas.

Por todo ello, teniendo en cuenta la importancia del proyecto, tanto en lo relativo al aspecto medioambiental, como al desarrollo turístico del propio municipio de Peñíscola y de la comarca del Maestrat, la Diputada que suscribe realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Existe algún informe del Ministerio de Hacienda respecto al mencionado proyecto que valore la situación del mismo respecto al cumplimiento de los requisitos que comportaron su inclusión en el año 1995 en los Fondos de Cohesión de la Unión Europea?

¿A qué es debido el retraso en la puesta en marcha del proyecto?

El Alcalde del municipio de Peñíscola ha realizado declaraciones de cómo va a ser financiado el proyecto, para su inicio y finalización en el año 99, la utilización del modelo alemán parece ser el método que se va a utilizar, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para el inicio y finalización del mismo en el año 99?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Olga Mulet Torres**.

184/012131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la realización de las obras previstas en la carretera N-232 en su tramo Xert-Morella

Motivación

A la vista de las respuestas transmitidas por el Gobierno a distintas preguntas realizadas respecto a la situación en la que se encuentran en la actualidad las obras previstas en la carretera N-232 en el tramo comprendido entre las poblaciones Xert-Morella, la Diputada que suscribe presenta al Ministro de Fomento las siguientes preguntas:

¿En qué fase se encuentra la redacción del proyecto referido a la carretera N-232 en su tramo Xert-Venta del Aire cuya finalización estaba prevista para la primavera del presente año? Suponiendo que la redacción del mencionado proyecto esté finalizada, ¿se ha procedido ya a su supervisión y aprobación?, ¿en qué plazos?, ¿en qué fecha se procederá a su licitación? y ¿cuál es la dotación presupuestaria para dicha obra?

En el segundo tramo Venta del Aire-Morella, el Gobierno planteaba un Estudio Informativo, el cual debía analizar las alternativas más idóneas para dicho tramo, ¿cuáles son las alternativas propuestas que se desprenden del mencionado Estudio Informativo propuesto por el Gobierno?, ¿ha fijado el Gobierno los plazos para la aprobación definitiva?, ¿ha valorado el Gobierno la importancia del proyecto de construcción de dicho tramo para el desarrollo de la comarca y provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Olga Mulet Torres**.

184/012132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión negativa del incremento del IPC en la C. A. de Navarra sobre los funcionarios y los pensionistas

Motivación

El Índice de Precios al Consumo (IPC) viene siendo en Navarra, desde hace varios años, superior al del resto del Estado situando a la Comunidad como la más inflaccionista de España.

Los colectivos de Navarra que están sujetos a un sistema de revisión de sus retribuciones basado en el IPC

nacional como es el caso de los funcionarios y los pensionistas están saliendo notablemente perjudicados en su poder adquisitivo ya que se produce un incremento salarial en base al IPC nacional cuando su actividad, residencia y por tanto su consumo se produce en la C. A. de Navarra

De la misma manera los perceptores del subsidio por desempleo ven disminuir progresivamente su poder adquisitivo al tener que comprar en Navarra los bienes de consumo a precios más elevados que en el resto del Estado.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué valoración hace el Gobierno del Estado de la evolución del IPC en la C. A. de Navarra? ¿Qué valoración hace el Gobierno del Estado sobre la repercusión del IPC de la C. A. de Navarra sobre los colectivos cuyas retribuciones están sujetas a incremento basado en el IPC nacional? ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al cumplimiento por parte de la C. A. de Navarra del acuerdo de convergencia presupuestaria

Motivación

El Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado suscribieron en 1993 el denominado «Acuerdo sobre el escenario de Consolidación Presupuestaria».

Cerrado ya el ejercicio 1996, el ejercicio 1997 y en elaboración los Presupuestos Generales para 1998 procede de hacer una evaluación del grado de cumplimiento de dicho acuerdo.

Por ello vengo a formular la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno del Estado el cumplimiento por parte de la C. A. de Navarra del acuerdo sobre el escenario de Consolidación Presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia de policía

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

La distribución de funciones en materia de Seguridad y Orden Público emana de la Constitución, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra y de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado donde se desarrolla las funciones que cada cuerpo de policía debe ejercer en cada territorio, cuáles se han de ejercer con carácter privativo, cuáles con carácter de colaboración, cuáles con carácter indistinto y cuáles con carácter simultáneo.

La coordinación de funciones entre la Policía Autonómica y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado queda en manos de la Junta de Seguridad, órgano de carácter paritario entre el Estado y Navarra.

Cualquier variación de la actual situación corresponderá a la voluntad conjunta del Estado y la Comunidad Foral y no a la sola voluntad de una sola de las partes.

Por ello vengo a formular las siguientes pregunta:

¿Ha existido en algún momento solicitud del Gobierno de Navarra para modificar el actual estado de cosas en materia de Seguridad y Orden Público, incluidas las materias referidas al Tráfico y la Seguridad Vial, Lucha contra el Tráfico de Drogas, Lucha contra la delincuencia Común, la Violencia Callejera, etcétera?

¿Qué reuniones de la Junta de Seguridad Navarra-Estado se han celebrado hasta la fecha, qué temas han sido tratados, qué acuerdos han sido adoptados?

¿Ha asumido el Gobierno del Estado el Plan de Despliegue de la Policía Foral?

¿Ha asumido el Gobierno del Estado, en el nuevo Convenio Económico suscrito, el coste de la Policía Foral cifrado en 1.602 millones de pesetas?

¿En caso de que la C. A. de Navarra vaya asumiendo competencias en materia de Seguridad y Orden Público se contempla la posibilidad de que miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se integren de manera directa, sin necesidad de concurso u oposición, en la Policía Foral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cesión a Navarra de los impuestos especiales sobre tabaco, alcohol e hidrocarburos

Motivación

La C. A. de Navarra, en cumplimiento del Amejoramiento, tiene reguladas sus relaciones económicas con el Estado mediante un Convenio Económico que ha sido recientemente renovado.

El Gobierno de Navarra manifestó que reclamaría a la Administración Central la gestión de los impuestos especiales sobre tabaco, alcohol e hidrocarburos.

¿Ha sido solicitada por el Gobierno de Navarra la cesión de la gestión de los impuestos especiales, en qué momento y cuáles son los acuerdos alcanzados al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al traspaso de competencias del Estado a la C. A. de Navarra en materia del Fondo de Garantía Salarial

Motivación

La aspiración de cualquier Comunidad Autónoma es la de ejercer, dentro del marco constitucional y teniendo en cuenta su capacidad financiera, el mayor grado de autogobierno.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado respecto al traspaso a la C. A. de Navarra de las competencias en materia del Fondo de Garantía Salarial?

¿Qué negociaciones están actualmente en marcha en la Junta de Transferencias Navarra-Estado para el traspaso de competencias en materia de Fondo de Garantía Salarial; a qué principios de acuerdo se ha llegado, si es que se ha llegado a alguno, qué desacuerdos existen sobre la materia; cuántas reuniones se han mantenido al respecto y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas escritas, para que sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la situación futura de los trenes de largo recorrido de RENFE

Motivación

En los últimos tiempos se están produciendo una serie de rumores sobre el futuro de las líneas de largo recorrido de Renfe, esto genera temor por su futuro inmediato.

De igual modo, no está aclarada la posición respecto a la concesión de Wagons Lits.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué proyectos tiene Renfe para las líneas de largo recorrido? Se solicita la descripción pormenorizada en cada una de las líneas.

2.ª ¿Está negociando Renfe privatizar alguna línea de largo recorrido? Cuáles y con que empresas se está negociando.

3.ª En relación a la concesión de Wagons Lits, que finaliza julio de 1998, ¿qué actuaciones se tienen previstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/012138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Íñiguez Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la dotación sanitaria prevista en Castilla-La Mancha

Motivación

El diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades, en la actualidad, precisa de la utilización de equipos de alta tecnología, tales como TAC, resonancia magnética, scaner, etcétera, cuya utilización garantiza una mejor asistencia sanitaria de la población, así como coadyuva al mejor desarrollo profesional y técnico de los médicos, premisas necesarias para la práctica de una medicina moderna.

En Castilla-La Mancha, que pertenece en la esfera competencial al Insalud, la llamada tecnología punta o alta tecnología sanitaria está muy por debajo de la media nacional, careciendo de las necesarias instalaciones. En Albacete, en concreto, no existen aparatos de resonancia magnética, en ninguno de los Hospitales existentes, utilizándose las instalaciones sanitarias privadas, en los casos necesarios. Esta política que puede ser entendida cuando la novedad de los aparatos hace su adquisición excesivamente costosa, no tiene justificación alguna cuando ha transcurrido mucho tiempo desde su aparición en el mercado —que abarata su precio—, y cuando la necesidad y frecuencia de su utilización supone un incremento tan considerable del pago concertado, que la adquisición de los aparatos necesarios se amortizaría inmediatamente. Los perjuicios para la salud y bienestar de los ciudadanos de Albacete, es indudable, así como para el desarrollo científico de los médicos, que tienen que superar por medio de su valía y dedicación profesional, lo que conlleva necesariamente una discriminación para la provincia y región.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Hasta cuándo va a permanecer Castilla-La Mancha y Albacete en los últimos niveles de dotación sanitaria de alta tecnología?
2. ¿Cuáles son las previsiones de dotación de alta tecnología, y concretamente de aparatos de resonancia magnética, para Castilla-La Mancha y Albacete?
3. ¿Cuándo se va a instalar la dotación de resonancia magnética en Albacete?
4. ¿Es cierto que de las previsiones de instalación inmediata de 12 aparatos de resonancia magnética en territorio INSALUD, corresponde uno a Albacete y otro a Ciudad Real?
5. ¿Es cierto que de la previsión de instalación inmediata a que se alude en el párrafo anterior, se pretende excluir a Albacete y Ciudad Real, y, en su caso, qué razones lo justificarán?
6. ¿Cómo valora el Gobierno las dotaciones sanitarias de alta tecnología en todas y cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?
7. ¿Cuándo va el Gobierno a situar a Castilla-La Mancha al mismo nivel que el resto de España en instalaciones y dotaciones sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Joaquín Íñiguez Molina**.

184/012139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Íñiguez Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de una Comisaría Provincial en Albacete

Motivación

Los Sindicatos Policiales de Albacete han reivindicado, de nuevo, unas instalaciones dignas para su trabajo y en consonancia con el servicio público que prestan a la sociedad, dando resonancia a la petición de toda la ciudadanía para la construcción de una Comisaría que reúna en unas instalaciones únicas los servicios que se prestan en tres distintos edificios, con inherentes inconvenientes y molestias que suponen para el personal y para los ciudadanos tal disgregación y la nula calidad de las actuales instalaciones, totalmente inadecuadas para el importante servicio que han de prestar.

La Subdelegación del Gobierno considera totalmente imprescindible la construcción urgente de una nueva Comisaría Provincial, al estar repartidos los servicios policiales de la misma en tres edificios, que presentan las deficiencias derivadas de la dispersión y las propias de la antigüedad, tal y como ha manifestado a la prensa a principios del presente mes de noviembre.

Esta situación, que no es nueva, había dado lugar a que en la Administración Socialista se proyectase la construcción de nuevas instalaciones, a cuyo efecto se realizaron las adecuadas previsiones, entre otras la de dotación de los terrenos necesarios para ello. Sin embargo, en casi dos años transcurridos desde el acceso del PP al poder nada se ha hecho para concretar y realizar el antiguo proyecto.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de una nueva Comisaría Provincial, y en su caso, cuáles son su previsiones en el tiempo?
2. ¿Considera adecuadas las instalaciones actuales de la Comisaría Provincial de Albacete?
3. ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la adecuada prestación del servicio policial en Albacete?
4. ¿Considera justificadas las denuncias presentadas por los Sindicatos Policiales y las quejas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete?
5. ¿Cómo piensa el Gobierno dar respuestas a las peticiones de la ciudadanía, de los Sindicatos y de la propia Subdelegación del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Joaquín Íñiguez Molina**.

184/012140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el mes de junio el Director General del INJUVE hizo público a los medios de comunicación que el Gobierno había diseñado un nuevo plan de ayuda a la juventud, denominado Plan de Acción Joven.

Según estos medios de comunicación el Director General del INJUVE, afirmaba que el plan se pondría en marcha en 1998 y culminará en el 2002, asentándose este nuevo plan sobre tres pilares básicos: el trabajo, la calidad de vida y la vivienda y la participación-cooperación.

Por todo esto, y puesto que esta próxima la fecha en que este nuevo plan comenzará a ejecutarse, con objeto de conocer el contenido, objetivos, metodología, entidades e instituciones que han colaborado en su formulación y sobre todo con el ánimo de conocer la cuantificación económica y desarrollo presupuestario del mencionado plan es por lo que formulo las siguientes preguntas al gobierno.

1. ¿Cuál es el contenido, objetivos y actuaciones del Plan de Acción Joven que el Injuve ejecutará entre 1998 y el 2002?
2. ¿Qué presupuesto se ha asignado para su ejecución o se tiene previsto asignar hasta su finalización en el año 2002? Adjuntar desglosado.
3. ¿Qué entidades o instituciones han colaborado en su elaboración y con qué entidades o instituciones se piensa colaborar para conseguir los objetivos propuestos por el Gobierno en el denominado Plan de Acción Joven?
4. ¿En qué fechas se tiene previsto aprobar por el Consejo de Ministros el mencionado y anunciado Plan de Acción Joven?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano**.

184/012141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la privatización y venta del astillero Barreras de Vigo (Pontevedra)

Motivación

En las últimas semanas se ha venido planteando de forma reiterada el anuncio de venta del astillero Barreras, situado en Vigo, lo que contradice las manifestaciones realizadas por el Ministerio de Industria el pasado mes de octubre, en las que se afirmaba que Barreras era uno más de los astilleros de la DCN y no había ningún plan específico para él, y que a corto plazo no había nada previsto.

Por todo ello, la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Existe algún plan específico para el astillero Barreras al margen de los demás astilleros de la DCN?
2. ¿Existe algún plan a corto plazo sobre el futuro del astillero Barreras?
3. ¿Se ha contactado con algunos grupos empresariales para favorecer la compra por parte de este/os del astillero Barreras?
4. ¿Van a tomar alguna medida para que cese la preocupación que comité de empresa, trabajadores y ciudadanos en general están sufriendo debido a estos anuncios reiterados de privatización y venta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1997.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/012142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la responsabilidad que Obras Públicas del Estado hayan tenido en referencia a las inundaciones producidas en Vigo en la semana del 11 al 15 del mes de noviembre de 1997

Motivación

La semana del 11 al 15 de noviembre del presente año se han producido inundaciones en varios barrios de Vigo. El informe técnico municipal señala que una de las causas que han provocado el desbordamiento del río Lagares son las obras públicas que modifican las aportaciones de las cuencas, señalando que Autopistas del Atlántico (AUDASA) no había realizado las obras como había que hacerlas, que las obras realizadas en la autopista Rande-Puxeiros habían provocado alteraciones en el medio natural y que se producían retenciones de agua causadas por las recientes obras del nudo de circulación.

En vista de lo expuesto, la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno constancia de que las obras públicas del Estado realizadas en Vigo hayan sido una de las causas de las inundaciones que se han producido?
2. ¿Ha realizado el Gobierno a través de sus servicios técnicos el seguimiento oportuno de las obras para así evitar que éstas influyan negativamente en el medio natural?
3. ¿Qué medidas ha planificado el Gobierno para solucionar en el futuro inmediato esta situación?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno a través del Ministerio de Interior, como así lo ha afirmado el Subdelegado del Gobierno, señor Millán Mon, facilitar las ayudas necesarias que solventen los daños causados a los afectados?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno exigir un mayor celo en la realización de las obras dependientes del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1997.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/012143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta relativa a las indemnizaciones a recibir por las víctimas del siniestro ferroviario ocurrido en Uharte-Arakil el pasado día 31 de marzo de 1997, y el de Azuqueca de Henares (Guadalajara) el 1 de abril de 1997, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Puede facilitar el Gobierno información sobre cuál es la situación y en qué grado se están abonando las indemnizaciones a las víctimas de siniestro ferroviario ocurrido en Uharte-Arakil el 31 de marzo de 1997 y en Azuqueca de Henares, el 1 de abril de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito

¿Cuántos ciudadanos del Estado Español poseen y han solicitado hasta el momento pasaporte?

¿Podría facilitar una relación detallada del número de personas que han solicitado pasaporte en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra del total de la población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Durante los pasados días 5, 6 y 7 de octubre se reunieron en Oviedo con motivo de la I Conferencia de Presidentes de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, 16 de los 17 presidentes de Parlamentos Autonómicos y Presidentes de diversas Cámaras regionales europeas, entre los cuales se encontraba el Presidente de Baviera, Sajonia, Brandenburgo, las regiones Flamenca y Valona, Sicilia, Lombardía, Toscana, Azores y Madeira.

Se firmó un documento según el cuál el «ámbito regional no ha de quedar desconectado de los niveles europeo y nacional, pues su adecuada imbricación es, por el contrario, imprescindible para la efectiva realización del principio democrático en el seno de la Unión».

En dicho texto también se destaca que para fortalecer el principio democrático «las regiones de los estados miembros que disponen de Asamblea con capacidad legislativa deben participar más en el proceso de integración europea, y que tanto a nivel nacional como europeo se les deberían conceder derechos de intervención en cuestiones de la integración europea». Además añade que la participación de las regiones contribuirá a la mayor proximidad del ciudadano a la Unión.

En otro orden de cosas, se hizo un llamamiento para que el anexo sobre subsidiariedad sea respaldado por «todos los Estados que cuenten con entidades territoriales con poderes legislativos constitucionalmente reconocidos».

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre este documento y del fuerte apoyo recibido tanto por los Parlamentos de las CC. AA. como de otras regiones europeas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamenta-

rio Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a Postura española en relación con el ingreso de Turquía en la UE.

El Primer Ministro de Turquía, Mesut Yilmaz, pidió al Presidente del Gobierno Español, José María Aznar, apoyo para la incorporación de Turquía a la lista de los Estados que van a ingresar en la UE.

Como se sabe, el Gobierno Turco ha ocupado Kusdistán-Sur (norte de Irak), lo que se viene a añadir a la lista de actuaciones contrarias al respeto a las libertades democráticas, los derechos humanos, y a su negativa a buscar una solución pacifica a la cuestión de Chipre y a la cuestión de Kurdistán.

El pueblo Kurdo es víctima de la represión del Gobierno Turco: 12.000 presos en cárceles de Turquía, en condiciones que han provocado huelgas de hambre y numerosas protestas internacionales.

El pueblo kurdo es torturado, forzado a desplazamientos y asesinado. Kurdistán está ocupado militarmente y bajo estado de excepción, negado cultural y lingüísticamente, sin reconocimiento político de ninguna clase.

¿Piensa el Gobierno español condicionar el apoyo al ingreso de Turquía en la UE, a que el Gobierno turco respete las libertades democráticas, los derechos humanos, y a que reconozca la existencia de pueblo kurdo, buscando una solución pacífica a esta cuestión?

¿No cree el Gobierno que el actual régimen de Turquía no es respetuoso con el pluralismo político interno y con el carácter plurinacional del Estado turco?

¿No sería un error de los gobiernos avalar, por intereses político-económicos inmediatos, la candidatura de Turquía al ingreso en la UE, en estas condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a procedimiento sancionador contra vecinos de Castriz (Santa Comba) por supuesta infracción de la LOSC.

La subdelegación del Gobierno en A Coruña inició, con fecha 1 de septiembre de 1997, un procedimiento sancionador contra varios vecinos de Castriz, Santa Comba (A Coruña), acusados de oponerse a la entrega de una escuela situada en el Kilómetro 12 de la carretera CP-2904, a un vecino, en cumplimiento de Exhorto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela.

La sanción prevista, conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana («BOE» 22-2-99), consiste en multa de 50.001 pesetas a 1.000.000 de pesetas.

Los vecinos acusados realizaron el pliego de descargos contra la propuesta de sanción basándose en el carácter pacífico de la concentración, la falta de identificación de la Comisión Judicial, la presencia del Sr. Alcalde que, en ningún momento, ofertó las llaves para abrir las puertas del Colegio a la antedicha Comisión. No se incitó o instigó a nadie a que impidiese la Diligencia ni se faltó al respeto a la Guardia Civil o a la Comisión Judicial. Sólo hubo discusión sobre sí se trataba o no del Colegio de Castriz, mantenido por el Ayuntamiento, si iba a ser derribado contando con permiso municipal y de quién era propiedad esta escuela parroquial.

¿Conoce el Ministerio del Interior la historia de la escuela pública de la parroquia de Castriz, edificio que fue el objeto de discusión sobre su propiedad, teniendo en cuenta que comenzó a funcionar en 1911, construida por los vecinos en terrenos comunales?

¿Conoce cuál fue la posición del Ayuntamiento y de la Alcaldía en el litigio sobre su privatización, hecha con maniobras en la etapa franquista? ¿Sabe el Ministerio del Interior que la persona que aparece como primera vendedora manifestó ante notario que ella no era propietaria ni vendedora de la Escuela, que llevaba funcionando 86 años como pública?

¿No cree que este procedimiento sancionador no se sustenta en criterios objetivos, al no haber infracción grave, a no ser que se considere tal una discusión en la que la propia alcaldía participó?

¿No piensa el Ministerio del Interior que debe existir más sensibilidad gubernativa ante un caso que, sin entrar a discutir resoluciones judiciales, tiene un historial tan claro de vinculación a una función Social y un origen claramente derivado del esfuerzo popular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a iniciativas del Ministerio de Medio Ambiente para anular la venta de O Seixo Branco (Oleiros-A Coruña) por el Ministerio de Defensa.

Según informaciones aparecidas en prensa diaria de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha dictado una resolución en la que se «insta la declaración de nulidad de la venta»

efectuada por el Ministerio de Defensa (Gerencia de Infraestructuras) en subasta pública, celebrada en junio en Madrid, de los terrenos de la punta de O Seixo Branco (Ayuntamiento de Oleiros, A Coruña). Este tramo de costa está protegido por leyes estatales y autonómicas y por el Plan General de Ordenación Urbana del propio Ayuntamiento.

Precisamente, para destinarlo a uso propio del dominio público marítimo terrestre y evitar su privatización por subasta, el BNG presentó una Proposición no de Ley que fue debatida en la Comisión de Defensa del día 4 de noviembre de 1997, siendo rechazada por la mayoría que apoya al Gobierno con el pretexto de que este espacio ya había sido vendido por Defensa. Fue precisamente la información sobre este debate y su resultado lo que provocó las reacciones posteriores. Parece ser que ahora el Ministerio de Medio Ambiente está dispuesto a ejercer el derecho de retracto para poder recuperar Seixo Branco.

¿Con qué fecha instó el Ministerio de Medio Ambiente la declaración de nulidad de la Venta efectuada por el Ministerio de Defensa? ¿Está dispuesto el Ministerio de Medio Ambiente a ejercer el derecho de retracto para poder recuperar Seixo Branco? ¿Cuál es la situación creada entre los dos Ministerios, el de Medio Ambiente y el de Defensa, a esta altura? ¿Existe posibilidad de anular la venta efectuada por Defensa?

¿No cree el Gobierno que urge modificar la Ley de la Gerencia de Infraestructura de Defensa, para que no se puedan realizar subastas de terrenos con valor ecológico y de Bienes de Interés Cultural, como viene defendiendo el BNG? ¿No sería lo lógico llegar a acuerdos con las Administraciones Locales y/o Autonómicas para su transferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a creación de un depósito por el MEC para enviar ejemplares de libros de texto, para su aprobación previa a la publicación.

La Sra. Ministra de Educación y Cultura afirmó el 16 de noviembre que su departamento deberá disponer de una copia de todos los libros de texto que se publiquen en España, «para evitar que se censuren los contenidos mínimos fijados por el Gobierno».

A tal fin, se creará un depósito en el Ministerio para que las editoriales envíen un ejemplar de cada libro de texto antes de publicarlo. La medida se justifica porque «el Ministerio conserva, de acuerdo con la Constitución, la alta inspección educativa».

¿No es esta medida un ataque de fondo a la competencia autonómica exclusiva en cuanto a la aprobación de libros de texto y a la fijación de currículum?

¿No significa una desconfianza enfermiza, nociva en materia pedagógico-educativa?

¿No es este afán censor del Ministerio una manera «sui generis» de interpretar «la alta inspección educativa», como control político-ideológico nocivo en materia pedagógico-educativa? ¿No piensa que este control puede incidir negativamente en la actualización de contenidos en materia histórico-social, en los currículos de la enseñanza obligatoria? ¿No cree que puede conducir a petrificar los conocimientos en interpretaciones estereotipadas, infundadas empíricamente, por muy generalizadas que estén?

¿No va a crear indefensión en los profesionales de la educación y en algunas editoriales y rutina en la transmisión de conocimientos?

¿No es suficiente el control de las autoridades educativas autonómicas, competentes en la materia?

¿Es este afán de uniformidad, garantía de rigor, cientifismo y transmisión pedagógica? ¿No evidencia el Gobierno un dirigismo ideológico en materia educativa, claramente orientado a la uniformidad más hostil al pluralismo lingüístico, cultural y nacional del Estado Español? Por cierto, ¿va el Ministerio a obligar la entrega de traducción al castellano de libros de texto de historia, escritos en catalán, gallego, o vasco, enviados a su depósito para aprobación, o se va a dotar también de censores capacitados lingüísticamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/012150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

En virtud de la sentencia del Tribunal Supremo del 27 de octubre de 1992 se anularon sendos acuerdos del Consejo de Ministros del año 1989 de recortar las inversiones, incluyendo en ese recorte los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial.

Al anular este extremo el Tribunal Supremo, la Administración Central adeuda a la Generalitat Valenciana casi 1.500 millones de pesetas del recorte afectado más los intereses de demora, que se acercan hoy a los 1.000 millones de pesetas.

¿En qué fecha se va a hacer efectiva la citada deuda a la Generalitat Valenciana?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

El depósito aduanero de Ontinyent (Valencia) está generando efectos muy positivos, especialmente en la industria textil tan importante en esta comarca.

El mejor aprovechamiento del citado depósito aduanero requiere de la reapertura por RENFE de la línea de mercancías que discurre junto a la aduana.

¿Es voluntad del Gobierno proceder mediante acuerdo con las Administraciones implicadas, autonómica y local, así como con los agentes económicos, a la reapertura de la citada línea de mercancías?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

Las torretas de conducción de energía eléctrica están sujetas a una normativa que, en función de su peligrosidad, obliga a la adopción de medidas de seguridad adecuadas a los diversos tipos de torretas de conducción.

Sin cuestionar la citada normativa, la realidad obliga a plantearse la efectiva eficacia de la misma, habida cuenta de los accidentes que se producen.

¿Qué medidas de control, y qué balance se hace de las mismas, sobre el cumplimiento de las normas de seguridad relativas a las torretas de conducción de energía eléctrica?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno adoptar medidas para prevenir operaciones de blanqueo de dinero utilizando la red Internet?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué balance hace el Gobierno de las medidas de control sobre las oficinas de cambio de divisas con el objetivo de prevenir y detectar operaciones de blanqueo de dinero ilegales?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el balance de las medidas adoptadas por el Gobierno para controlar operaciones ilegales de blanqueo de dinero mediante pagos en los denominados paraísos fiscales?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué datos tiene el Gobierno acerca de los altos niveles de ozono en las comarcas castellonenses de Els Ports y El Maestrat y cuáles son las causas de dicha contaminación?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el balance de las aportaciones realizadas por la empresa ENDESA para cumplimiento del convenio firmado en 1994 con la Generalitat Valenciana, los alcaldes de los municipios castellonenses afectados por la central térmica de Andorra (Teruel) y determinados grupos ecologistas?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

¿Atenderá el Gobierno la petición del Ayuntamiento de Girona, dirigida al Ministerio de Exteriores, de incluir en la próxima cumbre hispano-francesa la devolución de las siete banderas de las tropas gerundenses que defendieron la ciudad en 1809?

En caso de conseguirse lo solicitado, ¿atenderá el Gobierno que la devolución lo sea al Museo de Historia de la Ciudad de Girona y no al Museo militar español de Madrid donde se halla la octava bandera (regimiento de Baza)?

¿Entra en los planes del Gobierno la entrega de esta última bandera al Museo de Historia de la Ciudad de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Josep López de Lerma i López**

184/012159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué opinión tiene el Gobierno respecto del libre acceso y de libre uso por la ciudadanía, conforme a Derecho, de los caminos de ronda Aigua Gelida a Tamariu (Palafrugell), Pinell a Llafranc (Palafrugell), Crit a Cap de Planes (Palamós-Montràs), sitos en el litoral gerundense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/012160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto el Gobierno la mejora de la Carretera Jerez-Cartagena a su paso por la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno un proyecto para mejorar las múltiples deficiencias que presentan los riegos del río

Guadalhorce? En caso afirmativo, ¿qué inversiones contempla y qué plazo de ejecución tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones y en qué plazo tiene previsto el Gobierno para terminar el Saneamiento Integral del literal malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones han sido realizadas en la Estación de Bobadilla (Anteojera) en los últimos 5 años y qué inversiones tiene previsto el Gobierno realizar en los próximos 2 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para efectuar el derribo del Edificio construido en parte sobre terrenos públicos en la N-340 en el municipio de Fuengirola? ¿Tiene el Gobierno pensado exigir responsabilidades por la irregularidad cometida? ¿Cuándo y de qué forma se comunicó al Ayuntamiento de Fuengirola la situación irregular del citado Edificio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué hoteles de la Costa del Sol de la provincia de Málaga han recibido ayuda de la Administración Central en los últimos 5 años, en qué cantidad y por qué motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué edificios son propiedad de la Administración Central en la provincia de Málaga y qué uso tienen en estos momentos cada uno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué subvenciones o ayudas han recibido por todos los conceptos los Ayuntamientos de la provincia de Málaga de la Administración Central y de organismos dependientes de ella durante los años 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha detectado el Gobierno alguna anomalía en la presa del Limonero en la Ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe alguna instalación construida bajo la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Sur y que lleve terminada más de 6 meses sin haber sido recepcionada por presentar algún defecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué motivos impiden tener en el tramo de la N-340 Estepona-Guadiaro un alumbrado acorde con las necesidades de seguridad de la citada carretera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué motivos están impidiendo el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en la Comarca de la Axarquía en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe en estos momentos algún proyecto para poner en marcha alguna Escuela Taller o Casa de Oficios en el Municipio de Benalmádena (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre el antiguo cuartel de la Trinidad de la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre el antiguo campamento Benítez de la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno determinados los posibles lugares de riesgo por haberse construido núcleos de población en cauces o lugares de influiencia de arroyos o ríos en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene decidido el Gobierno la ubicación del nuevo Museo de Bellas Artes de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto el Gobierno confinanciar la construcción de una depuradora nueva en el término municipal de Benidorm que dé servicio a este municipio y a otros de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

A finales del mes de octubre el litoral de la comunidad valenciana sufrió las consecuencias de un temporal.

— ¿Tiene previsto el Gobierno efectuar un informe sobre si las obras que se están realizando en este litoral pueden haber agravado los daños padecidos?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reparar los daños ocasionados por el temporal en la franja litoral de la comunidad valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Hay planes de reestructuración de plantilla en la fábrica de Tabacalera en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe un plan de renovación de maquinaria para la factoría de Tabacalera en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el futuro de la factoría de Tabacalera en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Amador Millán, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, el día 26 de septiembre de 1997, en relación con el síndrome tóxico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Amador Millán**.

184/012183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos proyectos de obras para infraestructuras ha presentado el Gobierno español en 1996 y 1997 a la Comunidad Europea con la fórmula de Asociación Público Privada (APP)? Se solicita el número global y su desarrollo por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Juan Simón de la Torre**.

184/012184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la ejecución del puerto exterior de Ferrol

Motivación

Por motivos de carga de mercancías, medioambientales, de recuperación de la fachada urbana portuaria, así como del incremento exponencial de tráfico del lignito para su utilización energética en la central térmica de As Pontes y de la posibilidad de ser receptor de otras mercancías con destino a otras zonas del norte galaico, múltiples opiniones, institucionales y sectoriales han avanzado la necesidad de construir un puerto exterior a la ría de Ferrol, en el mismo municipio. Las condiciones físico-geográficas son idóneas desde el punto de vista de estudios preliminares. Como quiera que se han vertido informaciones vagas e incluso contradictorias sobre dicho tema, este Diputado pregunta:

¿Tiene estudiada el Gobierno la necesidad de construir el puerto exterior en Ferrol?

¿Ha efectuado algún tipo de acción, compromiso financiero, anteproyecto, proyecto o consulta institucional para tal fin?

¿Puede comprometerse el Gobierno a llevar a cabo esta obra y con qué temporalización, y a cargo de qué presupuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la licitación de los paseos marítimos en Ferrol

Motivación

En los diferentes programas dependientes del Gobierno se han venido acometiendo diversas ejecuciones de obras para la creación y consolidación de paseos maríti-

mos. En la comarca ferrolana se han llevado a cabo, por ejemplo, los de Cabanas, Cedeira, Fene, Pontedeume... quedando pendientes otros, dependientes hoy en día del Ministerio de Fomento. En la ciudad de Ferrol se han anunciado en repetidas ocasiones las obras en la fachada marítima de Caranza y A Malata, siendo incluso contradictorias dichas afirmaciones, incluso por miembros del partido que apoya al actual Gobierno. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno acometer en el ejercicio presupuestario de 1998 los paseos marítimos de Ferrol?

¿Cual será el presupuesto destinado a tal fin y a qué partidas presupuestarias corresponde?

¿Qué fases tiene previsto ejecutar y en qué plazos?

¿Tiene el Gobierno ultimados los proyectos para tales paseos marítimos y si no es así, en qué situación se encuentran o qué intenciones de futuro puede desvelar?

¿Ha efectuado el Gobierno algún otro tipo de gestión para hacer realidad los paseos marítimos de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/012186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los costes de electricidad generados por el regadío de Ardón (León)

Motivación

Con fecha 8 de agosto de 1996 el Pleno del Ayuntamiento de Ardón (León) acuerda por unanimidad solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero que asuma los costes de electricidad generados por el regadío de Ardón, con cargo a la energía que vaya a proporcionar la Central de Sahechores, destinada por el organismo citado a cubrir, en todo o en parte, los gastos de elevación de Villalobar, destinada al Páramo Bajo.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsión tiene la Confederación Hidrográfica del Duero de asumir los costes de electricidad generados por el regadío de Ardón (León)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**María Amparo Valcarce García**.

184/012187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las previsiones del Gobierno para desarrollar los regadíos del llamado triángulo de Fontecha (León)

Motivación

El desarrollo de la infraestructura de regadíos es esencial para el impulso y expansión de la agricultura leonesa.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsión tiene el Gobierno de desarrollar los regadíos del llamado triángulo de Fontecha (León), y cuáles son las inversiones previstas para los mismos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**María Amparo Valcarce García**.

184/012188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con fecha de 7 de noviembre el Consejo de Ministros anunció que la Dirección General de Carreteras realizará los proyectos y las obras necesarias para el acondicionamiento del vial de conexión entre la carretera N-IV y la Isla de la Cartuja de Sevilla con un presupuesto de 600 millones de pesetas.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1.ª) ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto el Gobierno ejecutar en la Ronda Super Norte de Sevilla, así como en la S-30 con la carretera de Utrera?

2.ª) ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a la fecha del comienzo de las obras?

3.ª) ¿Cuál es la previsión de inversión plurianual que tiene el citado proyecto de conexión entre la carretera N-IV y las Isla de la Cartuja de Sevilla?

4.ª) ¿En qué partida presupuestaria están consignados los 600 millones de pesetas para el proyecto anunciado en Consejo de Ministros, de conexión entre la carretera N-IV y la Isla de la Cartuja de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora; Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, y José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a las demandas de los policías y donaciones particulares

Motivación

Con preocupación, los ciudadanos hemos conocido la situación sociolaboral denunciada por las Organizaciones Sindicales y las nulas respuestas del Gobierno, respecto a las reivindicaciones de los policías dependientes del Ministerio del Interior.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

La nula respuesta a las demandas de los policías, la carencia de medios materiales, ¿ha obligado al Gobierno a solicitar donaciones de particulares y entidades privadas para su buen funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López, Antonio Pérez Solano** y **José María Martínez Laseca**.

184/012190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a garantizar en el futuro el actual sistema de pensiones. Declaraciones del Director de la Tesorería de la Seguridad Social

Motivación

Las recientes declaraciones del Director General de la Tesorería de la Seguridad Social, en relación a que «en el futuro no se va a poder garantizar el actual sistema de pensiones públicas», no solamente van en contra de lo acordado en el «Pacto de Toledo», sino que crea alarma social, poniendo una vez más en duda la firme voluntad del Gobierno del señor Aznar de mantener y fortalecer el sistema público y solidario de las pensiones.

Más bien pareciera que el Gobierno o sus aledaños desean preparar al común de los ciudadanos e inducir a empresas y bancos en campaña para captar fondos de pensiones.

Este Diputado ha recibido muy diversas informaciones y opiniones de ciudadanos, que ponen en duda la voluntad inequívoca del Gobierno en la defensa del sistema público.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está de acuerdo y respalda el Gobierno el fondo y la forma de las declaraciones del Director de la Tesorería de la Seguridad Social?
2. ¿Manifiesta el Gobierno con firmeza su posición respecto a la defensa del sistema público de pensiones?
3. ¿El Gobierno o su entorno no realizan algún tipo de inducción a otros sistemas de aseguramiento? Explíquelo con claridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/012191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las medidas de lucha contra el fraude en el cobro de prestaciones, en especial por Incapacidad Temporal, han permitido aflorar unos 200.000 millones de pesetas, cifra similar a la que se conseguirá durante 1998, según ha manifestado el Ministro de Trabajo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de personas han realizado fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Granada desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por apartados, y concretamente en el apartado de Incapacidad Temporal?
2. ¿Qué cantidad de dinero deberán reembolsar las personas que han realizado fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Granada desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por apartados, y concretamente en el apartado de Incapacidad Temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**.

184/012192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Aguas y Costas ha manifestado que su departamento ha concluido la cartografía de 3.500 puntos negros de la red hidrográfica, los cuales son claves para definir los futuros usos del territorio y evitar las catástrofes.

Sobre las ocupaciones de zonas con peligro de avenidas, señaló que las confederaciones hidrológicas tienen instrucciones muy firmes para no permitir usos que supongan instalaciones de riesgo en zonas de dominio público.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación actual y la ubicación de puntos negros de la red hidrográfica en la provincia de Granada?
2. ¿Qué inversión y qué medidas concretas tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Sur en 1998 en relación con las ocupaciones de zonas con peligro de avenidas en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**.

184/012193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de todas las entidades colaboradoras de la provincia de Granada en las cuales los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria perciben el cheque de vestuario en la actualidad?
2. ¿Cuál es la relación de todas las entidades colaboradoras de la provincia de Granada en las cuales los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria no perciben el cheque de vestuario en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**.

184/012194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto en infraestructuras para 1998 continúa siendo restrictivo para cumplir con Maastricht e impulsa el denominado «modelo alemán» con el objetivo de mantener la actividad en este sector, según manifestó el 12 de noviembre el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transporte.

Además explicó que con el método alemán o de pago aplazado ayudará a cumplir los objetivos fijados que permitan a España formar parte de la Unión Económica y Monetaria.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación de todas y cada una de las infraestructuras que el Gobierno prevé realizar mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia de Granada?
2. ¿Qué inversión prevé el Gobierno que se lleve a cabo en cada una de las infraestructuras financiadas mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**.

184/012195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

Motivación

Últimamente 56 procuradores vigueses han iniciado una campaña para demandar salas de la Audiencia en su ciudad, este tema, que el Órgano del Gobierno del Poder

Judicial no considera prioritario, ha generado una cierta polémica en Pontevedra respecto de Vigo.

La creación de una Sección de la Audiencia Provincial en Vigo debe hacerse por Ley, a través de la Reforma de la Ley de Demarcación y Planta.

El artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las Audiencias Provinciales tendrán «su sede en la capital de la provincia». Contempla, es cierto, la creación de secciones fuera de la capital, para lo cual es preciso señalar qué Partidos Judiciales se adscriben a esas Secciones. Pero la adscripción de uno o más Partidos Judiciales a una Sección de la Audiencia Provincial afecta a la demarcación territorial, y, por lo tanto, requiere para hacerlo norma con rango de Ley, que implique la Reforma de la Ley de Demarcación y Planta.

A mayor abundamiento, el artículo 3 de la Ley de Demarcación y Planta establece que las «Audiencias Provinciales tienen jurisdicción en el ámbito territorial de su respectiva provincia». Por lo tanto, ni en los Anexos, ni en la Ley, se diseña una Audiencia Provincial con jurisdicción en ámbito menor o distinto del de las provincias. El artículo 8 de la Ley de Demarcación y Planta deja claro que «las Audiencias Provinciales tienen su sede en la capital de la provincia».

Desde otro punto de vista es preciso señalar que el Consejo General del Poder Judicial en el recientemente publicado «Libro Blanco de la Justicia», no contempla como necesidad o prioridad el desdoblamiento de las Audiencias Provinciales, ni cita el asunto, ni hace referencia alguna al mismo.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno, y en su caso en qué plazo, reformar la Ley de Demarcación y Planta para desdoblar las Audiencias Provinciales en determinadas provincias, creando Secciones de las Audiencias Provinciales con jurisdicción en ámbitos territoriales menores al del territorio provincial en Vigo, Gijón, Talavera de la Reina, Campo de Gibraltar, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**.

184/012196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a malos tratos a mujeres

Motivación

Las denuncias por malos tratos a mujeres por parte de su cónyuge o pareja no han dejado de crecer en los últimos años según datos del Instituto de la Mujer. Sin embargo, los expertos estiman que las denuncias que se realizan no suponen más que el 5% de las agresiones reales que se producen en España, lo que nos sitúa ante un problema de hondo calado.

Por otra parte, cada vez es más frecuente que estas agresiones tengan como desenlace la muerte de la mujer, en muchos casos, aún después de la separación y tras una larga historia de denuncias. Es obvio que estos hechos evidencian que algo está funcionando inadecuadamente.

Ante un problema de esta naturaleza es necesario generar una actitud social de rechazo y desaprobación ante estas conductas, un marco normativo que contemple con dureza tales comportamientos, una necesaria sensibilidad policial y judicial y una adecuada red de protección y servicios hacia las mujeres víctimas de la violencia.

Con la creación del Instituto de la Mujer en 1983 y el inicio de políticas de igualdad, no cabe duda que se dieron importantes pasos, no obstante, los datos, algunas sentencias absolutorias o con condenas mínimas para los agresores, etcétera, evidencian que los esfuerzos de las distintas administraciones tienen que ser mayores.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno tendentes a intensificar la lucha contra los malos tratos hacia las mujeres?

¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno y cuáles prevé realizar para imbricar a todas las administraciones en la lucha contra las agresiones a mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia**.

184/012197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las empresas públicas que están adheridas al sistema de Arbitraje de Consumo? ¿Desde qué fecha están adheridas? En todo el territorio nacional.
2. ¿Cuáles son las empresas de titularidad privada que hayan asumido la prestación de un servicio público que están adheridas al Sistema de Arbitraje de Consumo? ¿Desde qué fecha están adheridas? En todo el territorio nacional, con especificación del sector al que pertenecen.
3. ¿Cuáles han sido los conflictos planteados en el Sistema de Arbitraje de Consumo en las empresas públicas y las concesionarias de un servicio público? Con indicación del número de conflictos, sectores en los que se plantean y resultados del Arbitraje de Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**María Carmen Montes Contreras.**

184/012198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la paralización de la ejecución de la Autovía Rías Baixas en el tramo Barbantes-Melón

Desde que en el pasado mes de julio fueron despedidos los trabajadores que venían participando en la ejecución de la Autovía Rías Baixas, en el tramo Ribadavia-Barbantes, en la provincia de Ourense, se ha paralizado la ejecución de dicha obra en todo el tramo. Afirmó el Ministerio de Fomento que la paralización de las obras era debida exclusivamente al problema surgido en la ladera del monte San Torcuato del municipio ourensano de Cenlle, donde la aparición de unas grietas podría ocasionar voluminosos desprendimientos de esta montaña, con graves riesgos para la localidad de Barbantes y aún para los usuarios de la carretera N-525 en este término. Sin embargo visitada la zona se puede comprobar que, en primer lugar, el problema se presentó en un punto concreto, de extensión inferior a 1 kilómetro, y las obras han sido paralizadas en todo el tramo, de unos diecisiete kilómetros de longitud, y en segundo lugar que, a pesar de haber transcurrido más de cuatro meses desde la paralización inicial, no hay una respuesta concreta del Gobierno que dé solución al problema específico de la montaña San Torcuato, que afecta a los puntos 100.300 hasta el 100.800 clave 12-OR 2910.

Salvo las confusas e irregulares órdenes de desalojo de cuatro familias en la localidad de Barbantes, puesto que carecían de membrete oficial y de firma de autoridad, y las manifestaciones del Subdelegado del Gobierno en Ourense hechas a los vecinos y al Ayuntamiento, difundidas también a través de los medios de comunicación en las que se expresaba, en aquellas fechas, que eran razones exclusivamente técnicas las que motivaban la paralización de las obras y que la tramitación urgente de un proyecto técnico de reformado de las obras a ejecutar permitiría continuar los trabajos a partir del mes de octubre de 1997, salvo esto nada más ha trascendido a la opinión pública.

A la vista de lo cual, se pregunta:

1. ¿Cuáles han sido las verdaderas razones por las que el Gobierno suspendió y paralizó la ejecución de las obras de la Autovía Rías Baixas en el subtramo Ribadavia-Barbantes, en el trazado que no está afectado por los peligros de desprendimiento de la montaña San Torcuato puntos 100.300 al 100.800, y cuando prevé continuar la ejecución de este subtramo?

2. ¿Cuándo prevé el Gobierno concluir el reformado técnico que afecta al trazado comprendido entre los puntos 100.300 y 100.800 de la Autovía Rías Baixas y cuándo estima que pueden reanudarse los trabajos correspondientes al reformado?.

3. ¿Las obras previstas en el subtramo Ribadavia-Barbantes, se harán efectivas con créditos presupuestarios del ejercicio 1997 o del ejercicio 1998?

4. El Gobierno manifestaba en los primeros días del mes de julio que en el mes de octubre de 1997 se reanudaría la ejecución de las obras en este subtramo. ¿Cuáles son las causas reales de la grave discrepancia, respecto a los plazos de reanudación de los trabajos en este subtramo, entre lo manifestado por el Gobierno en aquellas fechas y el rotundo silencio que prosigue mediados de noviembre?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

184/012199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Palma de Mallorca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas relativas a la apertura de nuevos centros penitenciarios

Preguntas

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno abrir la prisión de Zuera, y cuándo se va a cerrar la de Torrero (Zaragoza) y la de Huesca?

2. ¿Qué problemas hay para que la apertura de la prisión de Zuera no se verifique inmediatamente?

3. Vistos los Informes del Defensor del Pueblo en relación a las prisiones de Torrero y Huesca, ¿por qué se mantienen todavía en activo dichas prisiones?

4. ¿A cuánto se eleva el total de la inversión de la prisión de Zuera? ¿A cuánto se elevan los costes de mantenimiento en su estado actual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/012200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la instalación del equipo de resonancia margnética previsto para el Hospital General de Albacete

Motivación

Los aparatos de resonancia magnética comenzaron a aplicarse en un principio como medio diagnóstico por imagen del proceso del sistema nervioso. A medida que se perfecciona la tecnología relativa a estos equipos y conforme avanza la experimentación en este campo, la aplicación de esta alta tecnología se extiende progresivamente a otros ámbitos para el diagnóstico precoz de enfermedades tales como el cáncer, hernias discales, fracturas de menisco y otras muchas patologías.

Por otra parte la alta tecnología es un método de desarrollo científico para los profesionales de la medicina absolutamente imprescindible de cara al perfeccionamiento de los mismos así como para la evolución científica y su contribución a la salud humana.

Habida cuenta de que las pruebas mediante resonancia magnética son un servicio actualmente concertado en la provincia de Albacete y considerando que dada la amplitud de su utilidad la concertación pasaría a ser menos rentable que la adquisición de un nuevo equipo, en el caso que nos ocupa, paso a formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la previsión en todo el territorio nacional del INSALUD en cuanto a instalación de equipos de resonancia magnética y en qué hospitales?
2. ¿En cuánto dinero se estima el coste de la concertación del servicio de resonancia magnética en la provincia de Albacete desde el mes de mayo de 1996 al 31 de octubre de 1997?
3. ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo la dotación presupuestaria suficiente para la adquisición del equipo de resonancia magnética para el Hospital General de Albacete?
4. En el caso de que el Hospital General de Albacete no se encuentre entre estas previsiones, ¿cuáles son los motivos por los que no se contempla en la actualidad?
5. ¿Es cierto que estuvo previsto por el Ministerio de Sanidad y que se desestimó posteriormente de igual forma que para el Hospital General de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Rosario García Linares**.

184/012201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de delitos denunciados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuál es el número de delitos denunciados y de qué tipo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en 1995, 1996, y en lo que va de 1997? Se solicita especificación por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/012202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa al número de accidentes laborales que se produjeron en la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuál es el número de accidentes laborales que se han producido en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años, 1995, 1996 y 1997, desglosados por sectores, así como en leves, graves y mortales? Se solicita especificación mensual, y por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/012203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El mantenimiento de los programas públicos de empleo-formación a través de Escuelas y Casas de Oficio debe ser uno de los objetivos de la política del Gobierno dirigida a mejorar el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo.

Este programa dirigido a jóvenes menores de 25 años se realiza en alternancia de la formación con el trabajo y las prácticas profesionales, favoreciendo la inserción de

los jóvenes en ocupaciones relacionadas con la preocupación o promoción del patrimonio.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de Escuelas Taller de nueva creación se han puesto en funcionamiento en la provincia de Sevilla desde comienzos de 1997 hasta la fecha, así como en qué localidades, con qué presupuesto y qué número de alumnos tiene cada una de ellas?

2.ª ¿Qué número de Casas de Oficio Taller de nueva creación se han puesto en funcionamiento en la provincia de Sevilla desde comienzos de 1997 hasta la fecha, así como en qué localidades, con qué presupuesto y qué número de alumnos tiene cada una de ellas?

3.ª ¿Qué variación se ha producido en relación al número de Escuelas Taller y Casas de Oficio de nueva creación con respecto al mismo período de tiempo de 1995 y 1996 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Cultura ha manifestado que el Gobierno tiene planteado para 1998 la cifra de 20.000 millones para invertir en protección y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico, archivos, bibliotecas, museos y demás instituciones culturales de toda España de titularidad estatal.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas para 1998 destinadas a instituciones culturales de titularidad estatal en la provincia de Sevilla?

2.ª ¿Qué inversión de los 20.000 millones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la escuela taller de Santisteban del Puerto (Jaén)

Motivación

Santisteban del Puerto, enclavado en la comarca del Condado, es uno de los municipios de la provincia de Jaén con unos de los índices más altos de desempleo y con unos parámetros por debajo de la media a lo que en desarrollo socioeconómico se refiere.

El alejamiento de las vías más importantes de comunicación, la escasez de recursos hídricos y la monodependencia del olivar de secano son, entre otras, las causas de esta situación que, con el impulso de las políticas municipales en los últimos años, se está intentando paliar aprovechando al máximo nivel y con la mayor eficacia los recursos endógenos de la zona.

La formación laboral es, sin duda alguna, una de las vías básicas para que este objetivo sea posible.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿En que situación administrativa se encuentra la petición del Ayuntamiento de Santisteban del puerto (Jaén) relativa a la Escuela Taller «Jacinto Higueras»?

2. ¿Dada la difícil situación socioeconómica y laboral de esta localidad y de su comarca, ¿qué compromiso tiene el Gobierno en lo que a las fechas concretas de comienzo de las actividades de la mencionada Escuela Taller se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero**.

184/012206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Qué cantidades se han abonado desde 1991 hasta 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Sevilla en concepto de prestación y subsidio por desempleo?

2.ª ¿Cuáles son las previsiones para 1997 para esta provincia en concepto de prestación y subsidio por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Qué número de becas se han concedido a jóvenes para la realización de cursos de idiomas en el extranjero en el curso 1996-97, así como cuánto ha sido la inversión total en la provincia de Sevilla?
2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto a los cursos 1994-95 y 1995-96 en ambos casos en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El vicesecretario provincial del PP de La Coruña manifestó el 22 de septiembre que el Gobierno central destinará 94.000 millones de pesetas a los incentivos a la contratación indefinida el año próximo.
Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas para 1998 destinadas a la contratación indefinida en la provincia de Sevilla, y especialmente a las dirigidas a los jóvenes menores de 25 años?
2.ª ¿Qué inversión de los 94.000 millones destinados a incentivos para la contratación indefinida en 1998 tiene previsto el Gobierno destinar a la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la Sociedad Estatal de Aguas de Cuenca del Ebro, S. A.

Motivación

En el Consejo de Ministros celebrado el día 14-11-97 se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.
El objeto de la nueva sociedad creada es la promoción, contratación, construcción y explotación de toda clase de obras hidráulicas, la gestión de las obras y de los recursos hídricos, incluida la medioambiental, tanto en acuíferos como en lagunas, embalses y ríos.
Se contempla promoción de la participación de capital privado para la ejecución de las obras de interés general que según las estimaciones del Gobierno ascienden, para un horizonte de 20 años, a 2,2 billones de pesetas de los cuales 750.000 millones de pesetas corresponden a la Administración General del Estado.
La Cuenca del Ebro afecta a nueve comunidades autónomas, entre ellas la C. A. de Navarra.

Preguntas:

— ¿Cómo va a afectar a la C. A. de Navarra la creación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.?
— ¿Cuándo ha sido aprobado el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y qué inversiones prevé que se realicen en la C. A. de Navarra?
— ¿Qué cantidad de los 2,2 billones de pesetas previstos en total se van a invertir en Navarra en los próximos veinte años, a qué proyectos afectará, con qué cuantías?
— ¿Qué cantidades, de las inversiones previstas para la C. A. de Navarra, van a ser financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, qué cantidades con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra y qué cantidades con cargo a los usuarios y con qué fórmulas de financiación?
— ¿Qué reuniones se han mantenido con el Gobierno de Navarra respecto a la creación de esta nueva sociedad estatal y qué opinión han manifestado al respecto los representantes de la C. A. de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.

Motivación

En el Consejo de Ministros celebrado el día 14-11-97 se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.

El objeto de la nueva sociedad creada es la promoción, contratación, construcción y explotación de toda clase de obras hidráulicas, la gestión de las obras y de los recursos hídricos, incluida la medioambiental, tanto en acuíferos como en lagunas, embalses y ríos.

Se contempla promoción de la participación de capital privado para la ejecución de las obras de interés general que según las estimaciones del Gobierno ascienden, para un horizonte de 20 años, a 2,2 billones de pesetas de los cuales 750.000 millones de pesetas corresponden a la Administración General del Estado.

La Cuenca del Ebro afecta a nueve comunidades autónomas, entre ellas la C. A. de La Rioja.

Preguntas:

— ¿Cómo va a afectar a la C. A. de La Rioja la creación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.?

— ¿Cuándo ha sido aprobado el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y qué inversiones prevé que se realicen en la C. A. de La Rioja ?

— ¿Qué cantidad de los 2,2 billones de pesetas previstos en total se van a invertir en La Rioja en los próximos veinte años, a qué proyectos afectará, con qué cuantías?

— ¿Qué cantidades, de las inversiones previstas para la C. A. de La Rioja, van a ser financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, qué cantidades con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja y qué cantidades con cargo a los usuarios y con qué fórmulas de financiación?

— ¿Qué reuniones se han mantenido con el Gobierno de La Rioja respecto a la creación de esta nueva sociedad estatal y qué opinión han manifestado al respecto los representantes de la C. A. de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/012211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto en infraestructuras para 1998 continúa siendo restrictivo para cumplir con Maastricht e impulsa el denominado «modelo alemán» con el objetivo de mantener la actividad en este sector, según manifestó el 12 de noviembre el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transporte.

Además explico qué con el método alemán o de pago aplazado ayudará a cumplir los objetivos fijados que permitan a España formar parte de la Unión Económica y Monetaria.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación de todas y cada una de las infraestructuras que el Gobierno prevé realizar mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia de Córdoba?
2. ¿Qué inversión prevé el Gobierno que se lleve a cabo en cada una de las infraestructuras financiadas mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Carmen Montes Contreras.**

184/012212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las medidas de lucha contra el fraude en el cobro de prestaciones, en especial por Incapacidad Temporal, han permitido aflorar unos 200.000 millones de pesetas, cifra similar a la que se conseguirá durante 1998, según ha manifestado el Ministro de Trabajo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de personas han realizado fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Córdoba desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por apartados, y concretamente en el apartado de Incapacidad Temporal?
2. ¿Qué cantidad de dinero deberán reembolsar las personas que han realizado fraude en el cobro de prestaciones en la provincia de Córdoba desde el 6 de mayo

de 1996 hasta la fecha, desglosado por apartados, y concretamente en el apartado de Incapacidad Temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Carmen Montes Contreras.**

184/012213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Aguas y Costas ha manifestado que su departamento ha concluido la cartografía de 3.500 puntos negros de la red hidrográfica, los cuales son claves para definir los futuros usos del territorio y evitar las catástrofes.

Sobre las ocupaciones de zonas con peligro de avenidas, señaló que las confederaciones hidrológicas tienen instrucciones muy firmes para no permitir usos que supongan instalaciones de riesgo en zonas de dominio público.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación actual y la ubicación de puntos negros de la red hidrográfica en la provincia de Córdoba?
2. ¿Qué inversión y qué medidas concretas tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Sur en 1998 en relación con las ocupaciones de zonas con peligro de avenidas en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Carmen Montes Contreras.**

184/012214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de todas las entidades colaboradoras de la provincia de Córdoba en las cuales los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria perciben el cheque de vestuario en la actualidad?
2. ¿Cuál es la relación de todas las entidades colaboradoras de la provincia de Córdoba en las cuales los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria no perciben el cheque de vestuario en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Carmen Montes Contreras.**

184/012215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la lucha contra la economía sumergida y el fraude

Motivación

La economía sumergida es una realidad incuestionable que se ve potenciada en muchos casos por sus propias características y que afecta en mayor o menor medida a diversos sectores económicos alentando la competencia desleal.

Este tipo de prácticas genera no sólo fraude fiscal sino fraude social en la medida en que las empresas y trabajadores «emergidos» se hayan sujetos al control laboral y fiscal y en muchos casos se ven imposibilitados para acceder al salario social (Becas, Ayudas para Vivienda, Pensiones Complementarias, etcétera), mientras que las empresas, empresarios y algunos trabajadores «sumergidos» además de no cotizar ni social ni fiscalmente acceden sin problemas al salario social.

El control laboral y fiscal de las actividades sumergidas no siendo fácil debe ser un reto a afrontar por el Gobierno para acabar con estas prácticas ilegales, insolidarias y distorsionantes de la competencia. Las tareas del Gobierno deben abordarse desde la doble vía coordinada de la inspección laboral y la inspección fiscal con cruces de información al respecto pudiendo utilizar datos de carácter transversal como consumos de energía, materias primas, etcétera, y contando con la colaboración de las CC. AA.

Preguntas:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para evitar el intrusismo en las actividades económicas y la economía sumergida que, además de defraudar, ejerce la competencia desleal?

¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas para evitar el cierre de empresas y el surgimiento de nuevas con distinto nombre pero con los mismos socios o familiares de aquéllos?

¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas que eviten la existencia de «empresas fantasma» que sólo sirven para instrumentalizar operaciones fraudulentas o de blanqueo de capitales?

¿Teniendo en cuenta las competencias que en materia económica y fiscal se hayan transferidas a las CC. AA., tiene previsto el Gobierno la articulación de una Base de Datos Integral Coordinada con centralización de datos personales, fiscales y patrimoniales de todos los ciudadanos y ciudadanas y los cruces de información para controlar posibles operaciones fraudulentas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/012216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo lleva a cabo el Ministerio de Defensa la formación de la tropa y marinería para su promoción profesional en el ámbito militar?

¿Tiene previsto algún tipo de enseñanza a distancia para satisfacer las necesidades de personal destacado o destinado en unidades aisladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Elena García Alcañiz.**

184/012217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas va a experimentar en 1998 un decisivo impulso, con vistas a conseguir la plena profesionalización en un plazo de 5 años.

¿Cuáles serán los resultados de las incorporaciones del METMPs convocadas a lo largo del año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/012218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Para lograr la plena profesionalización de las FAS, será necesario conseguir un considerable incremento en los solicitantes que deben formar parte del nuevo modelo de FAS.

¿Cuáles son las medidas previstas para conseguir este incremento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/012219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por la Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

España aborda un proceso de profesionalización del soldado,

¿Cuál es la evaluación del coste por hombre previsto?

¿Cuál sería el necesario para disponer de unos ejércitos a la altura de los países de nuestro entorno?

¿Es posible alcanzar en un futuro próximo los niveles mínimos deseables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/012220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eva María Amador Guillén, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En cuanto a situaciones de personal:

¿Se van a revisar o aprobar nuevos Cuadros Médicos para declarar la aptitud o inutilidad para el servicio?

¿Se van a revisar los retiros por nulidad física ante la posibilidad, prevista actualmente, de asignar determinados destinos de carácter burocrático a aquellos que padezcan limitaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Eva María Amador Guillen.**

184/012221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo se va a potenciar la Comisión Mixta de Transferencias, del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón en materias tales como educación no universitaria, Inem, Insalud, entre otras, ajustándose las mismas a las necesidades reales de la materia objeto de transferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo va a negociar y firmar el Gobierno Central el Acuerdo bilateral con el Gobierno de Aragón de financiación, a través del cual podrían obtenerse fondos para la compensación de las pérdidas de recaudación de los tributos cedidos, transferencias de servicios insuficientemente dotados y la deuda histórica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— Ante los últimos acontecimientos luctuosos ocurridos en el Centro Penitenciario de Torrero, ¿qué medidas piensa adoptar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con respecto a responsabilidades por supuesta negligencia médica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Qué criterios ha utilizado el Ministerio de Educación y Cultura para designar a los componentes de la Comisión de Geografía e Historia responsable de los contenidos mínimos comunes de la asignatura de Historia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Po-

pular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura calificar como profesional Conservatorio de Música de Huesca, al reunir éste todos los requisitos exigidos por la normativa vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Qué ayudas van a proporcionar las instituciones estatales correspondientes al proyecto de amplificador de energía en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre el amplificador de energía (popularmente conocido como Rubbiatrón) que se podría construir en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para el proyecto de candidatura olímpica de Jaca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo se va a proceder a iniciar el proyecto para el desdoblamiento de la carretera a Castellón a su paso por Burgo de Ebro (Zaragoza)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo se va a iniciar el enlace autovía-autopista por Monzalbarba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— Dado el constante paso de mercancías peligrosas, con el consiguiente peligro que conlleva, ¿cuándo se van a reanudar las obras de la variante de Binéfar (Huesca), N-240?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento acometer las reformas necesarias en la carretera Nacional 230 en el tramo entre Puente de Montañana y Arén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento autorizar expresamente la continuación de las obra del Paso Internacional de Somport (Huesca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Qué criterios han motivado al Ministerio de Fomento el cierre de la estación de Gallur (Zaragoza)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuándo se van a eliminar los cinco cruces semafóricos existentes entre Zaragoza y Casetas por el gran peligro que suponen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Es la empresa Endesa Gas el resultado de la reestructuración corporativa de la compañía Gas Aragón, controlada por Endesa, o, por el contrario, se trata del establecimiento de una nueva empresa en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el

artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la relación completa de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 1998, con las cifras de inversiones por proyecto y los plazos de cada una de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son las fechas previstas por el Ministerio de Sanidad para la licitación de las obras, y los plazos de ejecución, del Centro de Salud San Pablo-Independencia en la ciudad de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Antonio Serrano Vinué.**

184/012240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El amplio colectivo militar de Madrid y su provincia viene siendo atendido, para sus gestiones no asistenciales, por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en una sola oficina ubicada en la calle Alcalá, 120, lo que provoca aglomeración de personas y, en muchas ocasiones, largas esperas.

¿Proyecta el Ministerio alguna medida para mejorar la atención a los afiliados a ISFAS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos.**

184/012241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eva María Amador Guillén, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El presupuesto de gasto para 1997 del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) ha experimentado un notable incremento en los créditos del concepto 482, sobre todo por la dotación de 1.723,9 millones de pesetas. En el Subconcepto 02 «Programa de tercera edad».

¿Qué acciones se han desarrollado durante el ejercicio con cargo a este Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Eva María Amador Guillén.**

184/012242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El creciente grado de profesionalización de las FAS, ¿afectará de alguna forma los Planes de Estudio en vigor de la Enseñanza Militar de Formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos.**

184/012243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La prensa informó en junio de 1996, sobre un sistema de telemedicina que inauguraron y que tiene como centro el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

¿Cuál es la política del Departamento en cuanto a las nuevas tecnologías de telemedicina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Elena García Alcañiz Calvo.**

184/012244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del 8 al 14 de enero se celebró en la Universidad Carlos III de Madrid la 1.ª Fase Interacademias del curso 96/97. ¿Los criterios por los que se ha elegido esta Universidad son determinantes y excluyen a otras Universidades?

¿Quién y con qué criterios son fijados los temas a tratar en los Seminarios?

¿Cuál es el grado real de interés demostrado por las Universidades para el desarrollo de la Fase Interacademias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Elena García Alcañiz Calvo.**

184/012245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Barros Martínez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1995, se implantó en los Ejércitos el Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería, con la pretensión de mejorar las condiciones de la realización del servicio militar, así como articular nuevas vías para la promoción interna y la reincorporación a la vida civil de los METMPs. Al instaurarse el nuevo modelo de Fuerzas Armadas Profesionales. ¿Se va a mantener el mismo Plan de Calidad de Vida? Si es así, ¿qué esfuerzo presupuestario está dispuesto a hacer el Ministerio de Defensa para su aplicación y pleno desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Jesús Barros Martínez.**

184/012246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que, como término medio, la permanencia de los soldados profesionales en las FAS, será de unos pocos años, un aspecto importante a considerar es la reincorporación al sector laboral civil de profesionales, hasta tal punto que la viabilidad del modelo de Fuerzas Armadas profesionales que se pretende instaurar depende en gran medida de que se facilite esta incorporación.

¿Qué programas de actuación específicos tiene previsto el Ministerio de Defensa, y como se van a financiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/012247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Viene siendo de frecuente utilización por el personal militar el sistema de cooperativas para resolver el problema de su vivienda definitiva. Dadas las características de las cooperativas y de la financiación a que se suelen acoger.

¿Existen dificultades para que los miembros de las mismas puedan acogerse a las ayudas económicas para la adquisición de vivienda que concede el ISFAS a sus afiliados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/012248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante algunas informaciones recibidas que resaltan los problemas que están ocasionando los grupo electrógenos, con una vida superior a los seis años, instalados en el aeropuerto de Mostar y que sirven para dar luz y calefacción principalmente a los militares allí destinados.

¿Tiene el Ministerio de Defensa previsto la sustitución de los grupos electrógenos instalados en el destacamento militar español en el aeropuerto de Mostar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos.**

184/012249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Málaga?
— ¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
— ¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Sevilla?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Granada?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Almería?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Jaén?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Córdoba?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Cádiz?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿, cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Casas de Oficios están en marcha en estos momentos en la provincia de Huelva?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Granada?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Huelva?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?

¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Málaga?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Sevilla?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Cádiz?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Jaén?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Almería?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas escuelas taller están en marcha en este momento en la provincia de Córdoba?
¿Cuál es el número de alumnos y de alumnas en cada una de ellas?
¿Y cuál es el porcentaje de participación por sexo en toda la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1997.—**María Dolores Calderón Pérez.**

184/012265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Barros Martínez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excelentísima señora Ministra de Agricultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha hecho alguna evaluación de los resultados de la Iniciativa Comunitaria Leader en relación con la creación de empleo? ¿Cuáles son sus resultados en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Jesús Barros Martínez.**

184/012266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Barros Martínez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excelentísima señora Ministra de Educación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántas Escuelas Taller y Casas de Oficio están en funcionamiento en la provincia de Ourense?
2.º ¿Qué número de Escuelas Taller y Casas de Oficios se han puesto en funcionamiento en la provincia de Ourense en este año de 1997, así como en qué localidades, con qué presupuesto y qué número de alumnos tiene cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Jesús Barros Martínez.**

184/012267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Sanidad

¿Puede el Gobierno explicar las fórmulas de autogestión en «asistencia primaria» anunciadas por el Instituto Nacional de la Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron las adquisiciones de material militar realizadas en el extranjero durante el año 1996?
Variantes: Con países de la Unión Europea.
Con los EE. UU.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Sanidad

¿Puede el Gobierno explicar la convocatoria de contratos marcos para el futuro desarrollo de conciertos para medios diagnósticos y terapéuticos fijos y móviles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Cuál es el objetivo del ejercicio denomino «MAR 31» en el que participó la Armada Española y la Fuerza Naval Permanente de la OTAN en el Atlántico (Stanav Forlant) en aguas al sur de Portugal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Cuáles son las cantidades invertidas y previstas por el Gobierno, para las reparaciones, limpieza, reconstrucciones, exhumación restos y acondicionamiento de los cementerios marroquíes en los que reposan soldados españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Cómo valora el Gobierno el Memorándum de Entendimiento recientemente firmado entre los Secretarios de Estado de Defensa de España y Suráfrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Puede informar el Ministerio a cuánto asciende el contrato de adquisición a la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de la munición para los calibres 155 y 203 mm., destinado a cubrir las necesidades del Plan General de Instrucción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Cómo valora el Ministerio el ejercicio de defensa aérea «Sirio 97»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/012275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Según los datos que le han hecho llegar a este diputado varios ciudadanos, el pasado 17 de noviembre, hacia las dos de la madrugada, dos policías nacionales de paisano protagonizaron un grave incidente en un bar de la calle San Bartolomé de Donostia, intentando amedrentar a los clientes que se encontraban allí para que cantaran con ellos el «cara al sol». Uno de los policías llegó incluso a exhibir una pistola durante el incidente, que culminó cuando una patrulla de la Ertzaintza se presentó en el lugar e hizo que los dos funcionarios depusieran su actitud, avisando después a responsables de la Policía Nacional

para que se hicieran cargo de ellos. La situación no tuvo consecuencias mayores gracias a la sensatez que demostraron los clientes, que evitaron en todo momento caer en las provocaciones de los dos funcionarios públicos y en su lugar prefirieron avisar a la Ertzaintza.

Dejando claro que nuestro deseo de no cuestionar a un cuerpo policial por comportamientos individuales, pensamos que éste es un suceso que afecta gravemente a la imagen de la Policía Nacional, un institución al servicio de los ciudadanos cuyos miembros deben demostrar, tanto durante el servicio como fuera de él, un comportamiento intachable. Determinadas conductas, sobre todo cuando las protagonizan funcionarios al servicio de los ciudadanos, deben ser objeto de medidas correctoras ejemplares, que esperamos se hayan puesto ya en marcha en este caso.

Además, la gravedad del suceso se acentúa porque no es un hecho aislado. Tal y como hemos podido contrastar con frecuencia se producen situaciones similares en el País Vasco. El pasado mes de mayo, por ejemplo, tuvo lugar otro gravísimo incidente en Gernika, cuando una patrulla de la Ertzaintza detuvo a un agente de la Guardia Civil, de paisano y bajo los efectos de una fuerte embriaguez, que había chocado con un coche camuflado contra otro automóvil. Compañeros suyos, de uniforme, trataron de evitar que el agente fuera conducido a dependencias de la Ertzaintza y que le fuera realizada la prueba de alcoholemia como a cualquier otro ciudadano.

A la vista de estos hechos, este diputado requiere del Gobierno informe sobre los siguientes extremos:

1. ¿Cuántos casos concretos se han dado durante los 3 últimos años, de funcionarios de las Fuerzas de Seguridad del Estado fuera de sus horas de servicio, pero portando sus armas reglamentarias, inmersos en incidentes en los que se hayan producido amenazas hacia ciudadanos, como sucedió el 17 de noviembre en Donostia?
2. ¿Cuántos de estos sucesos han motivado la apertura de expedientes disciplinarios y cuántos han llegado a la vía penal?
3. ¿Qué medidas disciplinarias concretas se han aplicado para corregir comportamientos de esta naturaleza?
4. ¿Qué medidas se están tomando internamente en las FSE para evitar que incidentes como el ocurrido en Donostia el 17 de noviembre se vuelvan a reproducir en el futuro?
5. ¿Qué medidas disciplinarias se han adoptado en los casos concretos de los dos agentes participantes en el incidente de Donostia y del guardia civil sorprendido en estado de embriaguez en Gernika?
6. Por último, ¿qué opinión le merece al Gobierno que dos funcionarios públicos de una administración democrática entonen públicamente himnos fascistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

185/000203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según información obtenida a pregunta escrita de este Diputado, los tiempos de emisión previstos en La Primera de TVE y en La 2 correspondientes a 1997, ascendían a 8.512 horas de emisión y a 8.320.

Con motivo de aquella respuesta también se facilitaban datos de tiempos de emisión en La Primera de TVE y en La 2 con detalle del porcentaje de tiempos asignados a programas de ficción, largometrajes, variedades, deportivos, musicales, informativos, etcétera.

Con objeto de conocer información sobre las previsiones de tiempos de emisión por programas para 1998, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el total de horas de emisión previstas por La Primera de TVE y La 2 correspondientes a 1998?
2. ¿Cuál es la distribución de tiempos de emisión prevista por La Primera de TVE para 1998 especificando el tiempo que se dedicará a los distintos tipos de programas (dramático, divulgativos de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?
3. ¿Cuál es la distribución de tiempos de emisión por La 2 de TVE para 1998 especificando el tiempo que se dedicará a los distintos tipos de programas (dramático, divulgativos de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez**.

185/000204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como hemos tenido ocasión de señalar en múltiples ocasiones, los gastos de producción tienen un peso muy importante en el conjunto de gastos de explotación del Presupuesto del Grupo RTVE. Según informaciones facilitadas al Diputado que suscribe, los gastos de producción correspondientes a 1997 superaron los 63.000 millones de pesetas.

Con objeto de obtener información detallada sobre los gastos de producción de TVE, S. A., concretamente, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los gastos de producción correspondientes al ejercicio de 1998, detallando los créditos destinados a: Producción nacional en servicios centrales con desglose de programas musicales, variedades, deportes,

informativos, los destinados a producción en centros territoriales en Cataluña y Canarias; producción cinematográfica; Canal Hispavisión, Clásico, Europa e Internacional, programas para televisión digital?

2. ¿Cuál es la distribución de los gastos de producción por tipos de programas, indicando qué parte del crédito se destina a musicales, variedades, deportes, informativos, etcétera?

3. ¿Cuál es el volumen de crédito que se destinará a producción ajena durante el próximo ejercicio de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez**.

185/000206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones puede aducir el Director General de RTVE para explicar que el programa «El Debate de la Primera», dirigido por don Luis Herrero, se realice por una productora privada?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos contratos nuevos, y de qué tipo, se han producido en el último año en RTVE y sus empresas? ¿Qué funciones cumplen?

¿Era imposible que dichas funciones se cumpliera con trabajadores ya contratados?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede concretar el Director General de RTVE los servicios contratados con empresas privadas relacionadas con producción televisiva que habitualmente se desarrollan por trabajadores de RTVE, durante su mandato, con relación de las empresas y las causas de este tipo de contratos?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Director General de RTVE explicar sus planes y propuestas de reducción de empleo?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al Centro Regional de RTVE en la C. A. de Navarra

Preguntas:

¿Evolución detallada de los costes de funcionamiento del Centro Regional de RTVE en la C. A. de Navarra referida a los cinco últimos años?

¿Cuál es la evolución de la plantilla del Centro Regional de RTVE en la C. A. de Navarra referido a los cinco últimos años, distribuidos entre Servicios Generales, Radio Nacional de España y Televisión Española?

¿Qué previsiones existen en cuanto a plantillas del Centro Regional de RTVE en la C. A. de Navarra para el ejercicio 1998?

¿Cuenta el Centro regional de RTVE con los Recursos Humanos y los Medios Materiales y Técnicos sufi-

cientes para atender de manera correcta el servicio público de radio y televisión?

¿Tiene previsto el Gobierno que se amplíe y diversifique la programación del Centro Regional de RTVE en la C. A. de Navarra?

¿Qué inversiones en construcción, mejora y conservación de edificios y equipamientos se han realizado en los cinco últimos años, con indicación del coste total y detalle de su financiación?

¿Qué convenios tiene suscritos el Ente Público RTVE con el Gobierno de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

185/000211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentas la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a interrupción de la señal emitida por TVE en su Centro de Baleares durante el Debate de Política General

Motivación

Durante la retransmisión del debate de Política General de la Cámara de Diputados de las Islas Baleares, del pasado 9 de octubre, se produjo una interrupción de 12 minutos en la señal emitida por el Centro de TVE de las Islas Baleares. Dicha interrupción coincidió con la intervención del Secretario General del Partido Socialista, que en dicho debate era el Portavoz de su Grupo.

Ante la evidente violación de los principios de imparcialidad y objetividad que requiere un medio público en un Estado Democrático, la Diputada que suscribe, formula las siguientes

Preguntas:

1) ¿Cuántas veces durante los últimos 5 años se ha producido una interrupción de la señal de 12 minutos en alguno de los Centros Territoriales de Televisión Española en el Estado Español? Especificar el Centro Territorial en el que se ha producido la interrupción y el motivo de la misma.

2) ¿Cuántas veces, durante los últimos 5 años, se ha producido una interrupción de la señal de 12 minutos en el Centro Territorial de Televisión Española en las Islas Baleares? Especificar los motivos de dichas interrupciones.

3) ¿En qué casos de los contemplados en los apartados anteriores la interrupción de la señal coincidió con la intervención en pantalla de algún líder político?

4) ¿Cuál fue el motivo de la interrupción de 12 minutos durante la intervención del Secretario General de los socialistas de las islas Baleares en el Debate de Política General de la Comunidad Autónoma, el pasado día 9 de octubre?

5) ¿Cómo piensa la Dirección de TVE subsanar la violación de los principios de imparcialidad y objetividad que se produjo como consecuencia de los hechos antes descritos, y que debe cumplir todo medio de comunicación publico en un Estado Democrático?

6) ¿Creen que es suficiente compensación emitir el trozo cortado del debate a primera hora de la mañana del día siguiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**María Teresa Riera Madurell**.

185/000212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Director General de RTVE explicar qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para evitar el deterioro del uso del castellano en los programas de RTVE?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/010659/0000-032878 se indica que María del Mar Bonet, Lluís Llach y Joan Manuel Serrat actuaron en una ocasión en RTVE en «catalán», mientras que el cantante Raimon lo hizo otra vez en «valenciano».

¿Puede el Director General de RTVE indicar que criterio filológico empleó para hacer esta distinción?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

Contestaciones

184/004520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Investigación de los pagos realizados por el Banco Nacional Suizo al Banco de España con oro robado por los nazis en países ocupados.

Respuesta:

Como indica la exposición de motivos del Real Decreto 1131/97, de 11 de julio, por el que se crea la Comisión de Investigación de las Transacciones de Oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial, desde los últimos meses de 1996 están apareciendo noticias en la prensa que se refieren al hecho del expolio de oro por las autoridades nazis y a las transacciones con este oro que tuvieron lugar.

Asimismo, diferentes organizaciones judías han contactado con los países mencionados en el estudio coordinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre transacciones con el oro expoliado por los alemanes, y España se encuentra entre dichos países.

La creación de la Comisión indicada responde a la voluntad del Gobierno español de informar al Congreso de los Diputados y a la opinión pública de la participación de España en dichos hechos.

El fin de la Comisión creada, presidida a propuesta del señor Presidente del Gobierno, por don Enrique Múgica Herzog, es elevar al Gobierno, antes del 31 de diciembre de 1997, un informe sobre la materia.

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Iniciativas para apoyar la creación de un museo de arte contemporáneo en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura valora muy positivamente el proyecto de construcción de un museo de arte contemporáneo en Vigo, no sólo por lo que supone en sí la creación de un nuevo centro museístico, sino también por lo que significa la recuperación de un edificio de interés histórico como son las instalaciones de los antiguos juzgados de dicha ciudad.

No obstante, al tratarse de un museo cuya titularidad y gestión serían municipales, es decir, no incluido en la red de los museos estatales, el Ministerio de Educación y Cultura no dispone de fondos económicos para su construcción.

Lo que sí aportará dicho Ministerio es su más decidido apoyo para conseguir que la Unión Europea, a través de los fondos FEDER, financie el 60% de los 2.000 millones de pesetas que aproximadamente costará la construcción del museo, según el proyecto encargado por el Ayuntamiento de Vigo.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Medidas para contribuir a clarificar la intervención de nuestro país en los movimientos de oro con origen en fondos de la Alemania nazi y favorecer la restitución de los mismos.

Respuesta:

El Real Decreto 1131/1997, de 11 de julio de 1997, crea la Comisión de Investigación de las Transacciones de Oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial.

La creación de la Comisión tiene como fin la elevación al Gobierno antes del 31 de diciembre de 1997 de un informe sobre la materia.

La creación de la Comisión responde a la sensibilidad del Gobierno español por conocer con exactitud los movimientos de oro durante la Segunda Guerra Mundial entre determinados países y España, ya que parece existir duda sobre la propiedad legítima de parte de ese oro que habría sido expoliado por gobiernos del Eje a personas físicas o jurídicas determinadas.

Preside tal Comisión, por nombramiento del Presidente del Gobierno, don Enrique Múgica Herzog.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capell Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Actuaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera, en materia de drogas, en la provincia de Granada durante el año 1996.

Respuesta:

El Servicio de Vigilancia Aduanera, además de tener atribuida la misión de realizar las actuaciones oportunas, dentro de su ámbito competencial, tendentes a la represión del contrabando en general, en el que se comprende el de aquellos géneros de prohibido comercio, como son los productos denominados comúnmente como drogas, tiene también otras misiones, no menos importantes, de carácter tributario, dando apoyo a los servicios de inspección en materia de comercio exterior e impuestos especiales.

Concretamente, y respecto de las operaciones realizadas en la lucha contra el narcotráfico, es de destacar que únicamente queda constancia estadística de aquellas que han finalizado con aprehensión de estupefacientes, que, por otra parte, en la provincia de Granada son escasas, ya que sus costas no son precisamente el camino habitualmente escogido por los traficantes y contrabandistas de estos géneros (en este sentido, son paradigmáticos la zona de Algeciras, en la provincia de Cádiz, y algunos puntos de la costa de Málaga).

No obstante, durante el año 1996 se efectuaron dos operaciones, en colaboración con funcionarios de la Policía Nacional, que dieron lugar a la aprehensión de 150 kilogramos de hachís y 150 gramos de heroína.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Existencia de contactos para ampliar la relación y la prestación de servicios televisivos avanzados de la Agencia EFE con TELEVISA.

Respuesta:

Como agencia de información, el objetivo básico de la Agencia EFE es la difusión y venta de información a todos aquellos potenciales clientes de la misma.

TELEVISA es uno de estos potenciales clientes desde el punto de vista de las noticias de televisión, por lo que se han iniciado contactos con ella con vistas a la posible venta de noticias de televisión para la contribución que desde nuestro país hace el Grupo Televisa España al canal «Conexión Financiera».

Madrid, 3 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Aplicación de la realidad plurinacional del Estado español en el plan elaborado por la Comisión Delegada de Asuntos Culturales.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura tiene la máxima conciencia de la realidad plural de España y, por tanto, de la diversidad de manifestaciones culturales. Por eso procura que las actividades relacionadas con la cultura que se desarrollen en el exterior tengan siempre presente que en España hay 17 autonomías y dos ciudades autónomas, algunas de las cuales tienen sus lenguas cooficiales. Por ello, cuando se ha realizado alguna actividad, se ha atendido a la calidad, independientemente de la lengua o de otras cuestiones. Las ayudas concedidas por la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del citado Ministerio, en el programa de cooperación con Universidades de Estados Unidos, se han distribuido a proyectos de naturaleza muy diversa, de forma que queda palpable que es posible, en la práctica, promover actividades que afecten a muchos ámbitos de nuestra cultura.

No sólo se atiende a aquello que se refiere a la España actual, sino que conscientes de nuestro pasado histórico, se fomentan todas las actividades que tengan que ver con España y el español, en el sentido más amplio. Por ello, sí es posible definir en la práctica el concepto de cultura hispánica, que engloba todas las manifestaciones culturales, en su pluralidad y diversidad, referentes a España, a la antigua Hispania, a los pueblos que formaron parte de ella y a los pueblos que han tenido y tienen una especial vinculación con ella.

Como ya es conocido, el Plan Especial de Inversiones en Instituciones Culturales de Cabecera, surgido a partir de

la Comisión Delegada para Asuntos Culturales, tendrá su reflejo y concreción en los Proyectos de Ley de Presupuestos que el Gobierno irá remitiendo a las Cámaras para su aprobación en los sucesivos ejercicios.

Las propuestas de inversión para 1998 están reflejadas en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado remitido a las Cortes.

Las actuaciones y previsiones de inversión definitivas para 1998 serán las que el Parlamento apruebe, tras la tramitación de la mencionada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gimeno Marín, Fernando (G. S).

Asunto: Inversiones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Zaragoza, referidas al Hospital Clínico de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala a su señoría lo siguiente:

1. Centro de Salud c/ Barcelona.

Obras terminadas. Recepción provisional el 19 de diciembre de 1996.

2. Centro de Salud «Rebolería».

Obras terminadas. Recepción provisional el 21 de junio de 1996.

3. Centro de Salud «Sagasta-Ruiseñores».

Obras en ejecución.
Adjudicadas a la empresa LAIN, S. A., por importe de 457,01 millones de pesetas.
Importe certificado en 1996: 44,08 millones de pesetas.
Obras iniciadas en 3 de septiembre de 1996, con fecha prevista de terminación en 3 de diciembre de 1997.

4. Hospital Clínico.

Obras en ejecución.
Adjudicadas a la empresa DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A., por importe de 4.615,48 millones de pesetas.
Importe certificado en 1996: 555,40 millones de pesetas.
Obras iniciadas en 18 de abril de 1996, con fecha prevista de terminación en 17 de abril de 1999.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se demora la ejecución de algunas actuaciones programadas, al tener que adjudicar la redacción de proyectos mediante concurso público, lo que ocurre en los siguientes casos:

5. Centro de Salud «San Pablo-Independencia».

Las obras están previstas de inicio en el presente ejercicio.
El proyecto está entregado y en trámite de supervisión.

6. Centro de Salud «Puyadas-Canal Imperial».

El proyecto está entregado y en trámite de supervisión.

7. Centro de Salud «Calatayud Norte-Sur».

Las obras están previstas de inicio en el presente ejercicio.
El proyecto está en fase de redacción, con fecha prevista de entrega el 16 de julio de 1997.

8. Centro de Salud «Zalfonada-Ebro Viejo».

Las obras están previstas de inicio en el presente ejercicio.
El proyecto está informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, pendiente de aprobación de la correspondiente propuesta de gasto.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Utilización por el Director de Información de la Agencia EFE de los servicios de la citada Agencia para el desmentido de una noticia que le afectaba personalmente.

Respuesta:

Como consecuencia del levantamiento del secreto del sumario en el caso SOGECABLE, una redactora de la Cadena SER formuló una pregunta al Secretario de Estado para la Comunicación y Portavoz del Gobierno, don Mi-

guel Ángel Rodríguez, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el día 16 de mayo, en la que se afirmaba que el hoy Director de Información de la Agencia EFE, don Miguel Platón, había declarado al Juez que el informe en el que se basa la querella contra SOGECABLE, publicado por la revista ÉPOCA, había sido filtrado desde Moncloa al periodista.

En este sentido, el periodista Miguel Platón, en unas declaraciones difundidas por la Agencia EFE como noticia, afirmaba que ninguna fuente oficial ni política le facilitó en febrero pasado, cuando trabajaba para la revista ÉPOCA, el informe que un grupo de expertos elaboró sobre la situación económica y financiera de SOGECABLE, tal y como puede comprobarse en la declaración que hizo ante el Juez Gómez de Liaño y como consta en el sumario.

Al mismo tiempo, la cadena SER reconoció la falsedad de la imputación y efectuó un desmentido que fue recogido, también, por la Agencia EFE como noticia.

En ambos casos la Agencia EFE actuó de acuerdo con lo que dice el artículo 20.d) de la Constitución, sobre la libertad «a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión».

El Gobierno no considera necesario abrir una investigación sobre lo ocurrido, ni piensa adoptar medidas para impedir que se produzcan unos hechos que, entiende, son consecuencia de una información errónea. El Gobierno respeta y defiende, en todo momento, la libertad de información y la información veraz en cualquier medio, así como valora positivamente que, noticias que se dan como veraces, una vez que son desmentidas por los interesados, el propio medio recoja el desmentido en aras a un mayor rigor informativo, como ha sido el caso de la cadena SER con una información no veraz utilizada y, luego, desmentida, por la propia emisora.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en ampliación respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto:Valoración del informe anual del Defensor del Pueblo en lo que se refiere al incremento de las denuncias formuladas frente a la Administración, así como a las críticas relativas a las políticas de educación e inmigración del Gobierno.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación y Cultura, se señala que el informe del Defensor del Pueblo referente al año 1996 incide en deficiencias ya denunciadas en años anteriores y retrata perfectamente el estado del sistema educativo gestionado por el anterior Gobierno. Asimismo, destaca favorablemente las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular en los últimos meses del año.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación discriminatoria en que se encuentran los ciudadanos de Galicia a la hora de querer acceder a las versiones en lengua gallega de los ejemplares de la declaración de la renta.

Respuesta:

Se remite en anexo cuadro-resumen donde se detallan las cantidades fabricadas y distribuidas en la Comunidad Autónoma de Galicia de los Modelos de Declaración del I.R.P.F. 1996 (Ordinaria, Simplificada y Abreviada) y de la Declaración sobre el Patrimonio 1996, tanto en gallego como en castellano.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RENTA 96

CANTIDADES FABRICADADAS Y DISTRIBUIDAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

	ORDINARIA		SIMPLIFICADA		ABREVIADA		PATRIMONIO	
	GALLEGO	CASTELLANO	GALLEGO	CASTELLANO	GALLEGO	CASTELLANO	GALLEGO	CASTELLANO
LA CORUÑA	10.000	41.520	7.100	80.400	8.350	111.300	4.300	12.950
LUGO	3.000	11.840	3.300	19.450	3.000	26.220	2.200	3.270
ORENSE	3.400	11.440	3.000	18.920	3.100	24.340	2.850	5.250
PONTEVEDRA	8.600	26.960	11.600	51.280	10.550	79.900	5.650	7.760

184/009710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Situación administrativa de los proyectos de creación de Universidades Católicas en Ávila y Murcia.

Respuesta:

Las competencias públicas relativas a Universidades públicas o privadas, de ámbito no superior al de una Comunidad Autónoma, corresponden a la Administración autonómica territorialmente relevante, salvo las relativas a la homologación de los títulos, que pertenecen al Gobierno, previa homologación por el Consejo de Universidades de los planes de estudios dirigidos a establecer dichos títulos.

Precisamente ante las dudas surgidas en el Consejo de Universidades al solicitarse la homologación de los planes de estudio presentados por la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila, y en relación a la interpretación y cumplimiento del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979, sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, en lo que se refiere al ejercicio de las actividades de dicha Universidad, establecida por la Iglesia, el Ministerio de Educación y Cultura solicitó el dictamen del Pleno del Consejo de Estado, como máximo órgano consultivo del Gobierno, que lo ha emitido con fecha 16 de octubre de 1997.

De acuerdo con dicho dictamen, desde un punto de vista formal, es innecesaria la aprobación de una Ley autonómica o estatal para la creación o reconocimiento de una Universidad «establecida» por la Iglesia Católica, lo que no significa que se trate de una Universidad distinta a las públicas o privadas, de forma que resulten inaplicables en bloque las normas previstas para éstas.

El Consejo de Estado considera que las Universidades Católicas creadas al amparo del Acuerdo con la Santa Sede de 1979, para ejercer sus actividades y para el reconocimiento a efectos civiles de los estudios en ella realizados, deben sujetarse a la legislación vigente del Estado, con el fin de que pueda alcanzarse la homogeneidad mínima indispensable en la impartición de la docencia y en la expedición de títulos, y de que quede garantizada la calidad de dicha docencia y de la investigación universitaria.

En garantía de dicha igualdad de oportunidades y de la calidad de la enseñanza, las Universidades Católicas, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, deben someterse al cumplimiento de los requisitos previstos en el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y centros universitarios (titulación del profesorado, ratio alumno-profesor, espacios y superficies, etc.) —y, lógicamente, en las normas de desarrollo de dicho Real Decreto que hayan podido dictar las correspondientes Comunidades Autónomas—, excepto en lo que se refiere a la capacidad de la Iglesia Católica para establecer Universidades y otros centros universitarios.

La actuación del Ministerio de Educación y Cultura, relativa a la Universidad Católica de Ávila, en lo que a sus competencias se refiere (títulos y planes de estudio), se guiará, como no podía ser de otro modo, por la legislación aplicable, en el sentido contemplado por el aludido dictamen del Consejo de Estado.

Respecto a la Universidad Católica de Murcia «San Antonio», aunque en puridad no ha sido ésta objeto del dictamen del Consejo de Estado, debe observarse, por la identidad de razón entre ambos casos, idéntica línea de conducta.

El dictamen del Consejo de Estado ha sido remitido a las Comunidades Autónomas territorialmente competentes (Castilla y León y Murcia), a fin de que consideren la interpretación en él contenida en la tramitación de los necesarios controles y autorización para las citadas Universidades Católicas.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Criterios seguidos para la implantación de las Universidades de Ávila y Murcia.

Respuesta:

Las competencias públicas relativas a Universidades públicas o privadas, de ámbito no superior al de una Comunidad Autónoma, corresponden a la Administración autonómica territorialmente relevante, salvo las relativas a la homologación de los títulos, que pertenecen al Gobierno, previa homologación por el Consejo de Universidades de los planes de estudios dirigidos a establecer dichos títulos.

Precisamente ante las dudas surgidas en el Consejo de Universidades al solicitarse la homologación de los planes de estudio presentados por la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila, y en relación a la interpretación y cumplimiento del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979, sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, en lo que se refiere al ejercicio de las actividades de dicha Universidad, establecida por la Iglesia, el Ministerio de Educación y Cultura solicitó el dictamen del Pleno del Consejo de Estado, como máximo órgano consultivo del Gobierno, que lo ha emitido con fecha 16 de octubre de 1997.

De acuerdo con dicho dictamen, desde un punto de vista formal, es innecesaria la aprobación de una Ley autonómica o estatal para la creación o reconocimiento de una Universidad «establecida» por la Iglesia Católica, lo que no significa que se trate de una Universidad distinta a las públicas o privadas, de forma que resulten inaplicables en bloque las normas previstas para éstas.

El Consejo de Estado considera que las Universidades Católicas creadas al amparo del Acuerdo con la Santa Sede de 1979, para ejercer sus actividades y para el reconocimiento a efectos civiles de los estudios en ella realizados, deben sujetarse a la legislación vigente del Estado, con el fin de que pueda alcanzarse la homogeneidad mínima indispensable en la impartición de la docencia y en la expedición de títulos, y de que quede garantizada la calidad de dicha docencia y de la investigación universitaria.

En garantía de dicha igualdad de oportunidades y de la calidad de la enseñanza, las Universidades Católicas, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, deben someterse al cumplimiento de los requisitos previstos en el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y centros universitarios (titulación del profesorado, ratio alumno-profesor, espacios y superficies, etc.) —y, lógicamente, en las normas de desarrollo de dicho Real Decreto que hayan podido dictar las correspondientes Comunidades Autónomas—, excepto en lo que se refiere a la capacidad de la Iglesia Católica para establecer Universidades y otros centros universitarios.

La actuación del Ministerio de Educación y Cultura, relativa a la Universidad Católica de Ávila, en lo que a sus competencias se refiere (títulos y planes de estudio), se guiará, como no podía ser de otro modo, por la legislación aplicable, en el sentido contemplado por el aludido dictamen del Consejo de Estado.

Respecto a la Universidad Católica de Murcia «San Antonio», aunque en puridad no ha sido ésta objeto del dictamen del Consejo de Estado, debe observarse, por la identidad de razón entre ambos casos, idéntica línea de conducta.

El dictamen del Consejo de Estado ha sido remitido a las Comunidades Autónomas territorialmente competentes (Castilla y León y Murcia), a fin de que consideren la interpretación en él contenida en la tramitación de los necesarios controles y autorización para las citadas Universidades Católicas.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Ingresos procedentes de la privatización de empresas públicas.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda comunica que en el Avance de liquidación del Presupuesto del Estado para 1997 se estima que los ingresos por privatizaciones alcancen la cifra de 574 miles de millones de pesetas, en la que se incluyen los ingresados por la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en concepto de di-

videndos, así como por Impuesto de Sociedades. La totalidad de estos ingresos, así como los adicionales no estimados que pudieran surgir en estos conceptos de operaciones de privatización no tienen incidencia alguna en el cálculo del déficit público.

Los ingresos efectuados en el Tesoro derivados de privatizaciones de empresas públicas, hasta la fecha de 28 de octubre, ascienden a 567,7 miles de millones, cifra que incluye tanto los realizados en concepto de dividendos como a través del Impuesto de Sociedades pagado por la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA).

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Contratación de dos periodistas para la redacción de la Agencia EFE en Galicia.

Respuesta:

En la delegación de la Agencia EFE en Galicia había unas propuestas de necesidades informativas, pero no se contemplaba en ellas acontecimientos singulares, como por ejemplo las elecciones autonómicas. En virtud de estas necesidades, se decidió aumentar la contratación para disponer de personal suficiente que cubriera con garantías dichos comicios. Se realizó una contratación temporal, destinada a reforzar el equipo humano con vistas al acontecimiento informativo de referencia.

Se buscó personal que ya tenía experiencia en la información de agencia por haber realizado prácticas en la central de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Iniciativas para resolver la problemática que sufren entre otros los colonos de Larios, en la Comarca Malagueña de la Axarquía.

Respuesta:

En un litigio entre partes, como el que nos ocupa, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha actuado como mediador, tratando de acercar posturas y encontrar una solución razonable y admisible para ambas partes.

Con esta finalidad, y tantas veces como han sido solicitadas, Altos Cargos del Departamento han mantenido reuniones, de forma conjunta y separada, con los representantes de los arrendatarios y de los arrendadores, con los Alcaldes de los municipios de Nerja, Torrox y Vélez-Málaga y con Altos cargos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Actuaciones para salvar y proteger el yacimiento arqueológico La Corona-El Pesadero, en Manganeses de la Polvorosa (Zamora).

Respuesta:

1. El Gobierno tenía pleno conocimiento del yacimiento arqueológico, dado que incluyó una partida de 140 millones de pesetas en el presupuesto de las obras de la Autovía para su excavación, inventario, recuperación de objetos y posterior cubrición del mismo, de acuerdo con el informe de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León.
2. La competencia sobre patrimonio arqueológico está transferida a la Junta de Castilla y León.
3. El proyecto del Ministerio de Fomento ya tenía previstas las actuaciones para la protección del yacimiento arqueológico, según las indicaciones de los técnicos competentes de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León.
4. La cooperación ha sido total, con la celebración de varias entrevistas con los técnicos en arqueología de la Dirección General de Patrimonio de la Junta durante la redacción del proyecto de la Autovía. Dichas reuniones se volvieron a producir durante la ejecución de las excavacio-

nes arqueológicas hasta su terminación y cubrición, necesarias para poder ejecutar las obras de la Autovía.

5. El Gobierno, en colaboración con la Junta de Castilla y León y conocimiento del Ayuntamiento de Manganeses, ha tomado las medidas necesarias, de manera que ya se han resuelto los problemas con dicho municipio y se ha llevado a cabo el recubrimiento de los restos arqueológicos hallados.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Proceso en que se encuentran las gestiones y negociaciones para remodelar urbanísticamente los puestos de aduana de Irún.

Respuesta:

La última actuación realizada, en relación a la enajenación directa al Ayuntamiento de Irún de terrenos en la Explanada de los Camiones del Puente de Santiago, ha sido un escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Irún en donde se le manifiesta que 5 expropiados han manifestado su interés en ejercer el derecho de reversión, por lo que la oferta de enajenación al Ayuntamiento debe entenderse minorada en los derechos de los expropiados, reduciéndose por tanto al precio y la superficie a enajenar.

Dicho escrito no ha sido contestado todavía por el Excmo. Ayuntamiento de Irún, por lo que se le ha reiterado, a fin de poder continuar con la tramitación del expediente para su conclusión.

Por lo que se refiere a la enajenación directa a la Sociedad ZAISA, de 1.000 m^2 en Behobia, provenientes de una desadscripción de la AEAT, los terrenos citados fueron valorados por los Servicios Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda en 14.070.000 pesetas.

Comunicada dicha tasación a la sociedad ZAISA, ésta manifestó su conformidad, ingresando la cantidad reglamentariamente prevista, para poder tramitar la oportuna Orden Ministerial, de enajenación directa y en breve se remitirá el expediente al Servicio Jurídico del Estado a los efectos de su preceptivo informe.

En cuanto a la parcela de 11.400 m^2 a segregar de una parcela de 22.098 m^2, adscrita a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra pendiente de configurar las servidumbres que ha solicitado el M.º del Interior, para proceder a la desadscripción y a la oportuna segregación.

En cuanto que el bien adquiera el carácter de patrimonial, conforme al R. D. 171/88, de 12 de febrero, el inmueble será puesto a disposición de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos, por si algún órgano de la Administración del Estado estuviera interesado en su utilización.

En el caso que no exista ninguna solicitud, se procederá a iniciar el expediente de enajenación directa a favor de ZAISA.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana (G. S).

Asunto: Utilización de las subvenciones y ayudas como favores personales a agricultores y ganaderos, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

La lectura, con ánimo imparcial y objetivo, de la carta dirigida por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación a los agricultores debería ser el mejor argumento para su defensa. El temor a que el silencio sea también mal utilizado justifica la necesidad de rebatir expresamente los juicios de valor contenidos en la exposición de motivos.

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene siempre muy presente la diferencia entre donación y subvención y la ética necesaria para no buscar agradecimientos que no le corresponden. Prueba de ello es que, en la citada carta, se pone de relieve que es el conjunto de la sociedad española quien realiza el esfuerzo financiero para dotar estos fondos. Se está indicando quién debe ser el destinatario del agradecimiento.

No debería ser necesario exponer a S. S. las razones que motivan la inexistencia de referencia a la cofinanciación de las Comunidades Autónomas. La carta va dirigida a agricultores de todas las Comunidades Autónomas y ni todas complementan esta línea de ayudas, ni lo hacen en los mismos porcentajes.

Sorprende su insinuación de que estas ayudas se presenten como una novedad, cuando explícitamente se manifiesta que uno de los objetivos principales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es «ampliar y mejorar la calidad de las prestaciones de los Seguros Agrarios». Se reconoce la validez de las bases de un sistema que cuenta con 18 años de vida, pero no se renuncia a su mejora.

Esta iniciativa es una contribución a la amplia campaña realizada por dicho Ministerio para fomentar la práctica del aseguramiento entre los agricultores y ganaderos —TV, radio, prensa, revistas, folletos, carteles, etc.

Finalmente, el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1997 (elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas, de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de las Cooperativas Agrarias), en su Apartado decimoquinto, aconseja su difusión directa entre los agricultores y ganaderos, como uno de los procedimientos para promocionar los Seguros Agrarios.

En contestación a las preguntas que S. S. formula, se señala lo siguiente:

1. Hasta el momento se han cursado 245.317 cartas, estando en fase de preparación para su envío 14.977, hasta completar posteriormente el número total de agricultores y ganaderos que durante 1997 suscriban alguna de las líneas de Seguros Agrarios.
2. Orden del 16 de enero de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los Seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 1997 (B.O.E. de 21-1-97).
3. Está previsto realizar un gasto total de 14.486.000 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 226.02 del presupuesto del Organismo 207, Entidad Estatal de Seguros Agrarios, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotada con 81.367.000 pesetas.
4. El plazo transcurrido entre la entrada en vigor de la Instrucción del Subsecretario por la que se establecieron medidas de ahorro, 9 de julio de 1997, y la fecha de contestación a la pregunta, dos meses incluyendo el mes de agosto, hace que sea escasamente significativo cualquier dato del ahorro real conseguido en el período, tanto más cuanto que la mayor parte del gasto a que se refiere este ahorro se produce en artículos que se demandan y contabilizan en períodos de tiempo discontinuos.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la iniciación de las obras de encauzamiento del río Cubillas en la provincia de Granada.

Respuesta:

El «Proyecto de encauzamiento de los ríos Genil y Cubillas en la vega de Granada, términos municipales de Pinos Puente, Fuentevaqueros, Láchar y Moraleda de Zafayona (Granada)», ha sido ya aprobado técnicamente (presupuesto 5.299,9 millones de pesetas), encontrándose en la actualidad su expediente de Información Pública pendiente de resolución.

Hasta que no se haya concluido el trámite de Información Pública y se proceda a la aprobación definitiva del proyecto, no se podrá iniciar la tramitación económica del mismo —habilitación de créditos, etc.—, motivos por los cuales no es posible en el presente establecer cualquier tipo de previsión en la fecha de comienzo de las obras.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Reducción del presupuesto total de inversiones previsto para el ejercicio de 1997 en el transcurso del primer semestre.

Respuesta:

Según los datos contabilizados en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, los importes comprometidos y el crédito total en los períodos que se muestran del año 1997 son los siguientes:

Período	Crédito total (1)	Compromisos (2)	% 2/1
Hasta 30 de junio	864.009.728.198	641.005.830.651	74,18
Hasta 31 de julio	869.055.689.570	652.332.553.967	75,06
Hasta 31 de agosto ...	872.734.331.275	653.620.576.549	74,89

Igualmente, se indica que, en esos mismos períodos del ejercicio anterior, los importes comprometidos sobre el crédito total eran respectivamente: 69,52; 73,25, y 63,79.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Incremento de la siniestralidad de los accidentes mortales en la red viaria de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Durante los meses de julio y agosto de 1997 se han producido 19 accidentes mortales, con 19 muertos y 13 heridos graves, frente a los 17 accidentes mortales, con 19 víctimas y 15 heridos graves, ocurridos en 1996. Por tanto, no ha habido un alarmante incremento de siniestralidad en la red viaria de la provincia de Alicante, siendo el número de fallecidos en los accidentes mortales, durante este período, el mismo en los dos años.

En la provincia de Alicante, los tramos más conflictivos se centran principalmente en la autovía A-7, zona de Alicante y Elche, y en la carretera N-332 entre Altet y Guardamar.

No obstante, el Ministerio de Fomento ha programado la construcción de una nueva autopista entre Alicante y Cartagena, la cual precisamente redistribuirá el intenso tráfico de la zona, disminuyendo la conflictividad de las actuales vías y permitiendo realizar en ellas actuaciones que le den un carácter más urbano, todo lo cual redundará, sin duda, en una mejora de la seguridad.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barros Martínez, Jesús (G. P).

Asunto: Homologación del título de Psicopedagogía.

Respuesta:

El título oficial de Licenciado en Psicopedagogía fue creado por el Real Decreto 916/1992, de 17 de julio.

El Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del catálogo de títulos universitarios oficiales creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, no incluyó ningún título de los existentes anteriormente como homologado al de Psicopedagogía.

Las nuevas incorporaciones a la tabla de homologaciones que figura como Anexo al citado Real Decreto 1954/1994 corresponden, de acuerdo a la Disposición Final 1.ª de este último texto legal, al Ministerio de Educación y Cultura. Pero ello requiere la previa propuesta del Consejo de Universidades, propuesta que no se ha producido y que, por tanto, ha determinado la no inclusión de la homologación referida al título de Psicopedagogía entre las modificaciones al mencionado Anexo que se han ido produciendo con posterioridad a 1994.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la reforma del Decreto sobre pastos, hierbas y rastrojeras.

Respuesta:

Los cambios habidos en los últimos años en España —entre los que se puede destacar por su repercusión en el tema que plantea S. S., la creación del Estado de las Autonomías y la Ley 23/1986, de Cámaras Agrarias— han hecho del Reglamento sobre pastos, hierbas y rastrojeras una norma escasamente operativa.

Los muchos y urgentes asuntos pendientes que este Gobierno encontró al comienzo de la presente Legislatura explican que en estos momentos no se disponga de una nueva normativa básica que regule esta materia.

A este respecto se señala que la titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha dado orden a las Direcciones Generales competentes, para que inicien los estudios oportunos y las reuniones de coordinación necesarias con las Comunidades Autónomas con el fin de dar solución a esta situación.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Educación y Cultura que hayan tenido algo que ver con Galicia, entre el 5-5-96 y el 13-5-97, y, más concretamente, con la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Galicia, según Reales Decretos 1763/1982, de 24 de julio, para los niveles educativos, y 1754/1987, de 18 de diciembre, en materia de Universidades, respectivamente, únicamente se gestionan por el Ministerio de Educación y Cultura algunas materias culturales, deportivas y de investigación científica y técnica que se relacionan en el anexo adjunto.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo.

Respuesta:

La CIESM se halla presidida por S. A. R. el Príncipe Rainiero de Mónaco y cuenta con cuatro vicepresidencias, correspondiendo una de ellas a España.

Nuestro país dispone de dos representantes:

— El Director del Instituto Español de Oceanografía (IEO), don Álvaro Fernández, quien ostenta una vicepresidencia en función de su cargo. Sin embargo, en ocasiones y en función de su rango jerárquico superior le sustituye el Secretario General de Pesca don Samuel Juárez, que es a su vez Presidente del IEO.

— Un Delegado Nacional, don Antonio Dicenta, Coordinador de Relaciones Internacionales del Instituto Español de Oceanografía.

El 17 de noviembre de 1919 tuvo lugar en Madrid la reunión fundacional de la CIESM. En aquella ocasión S. M. el rey Alfonso XIII decidió delegar su representación ante la Comisión al Instituto Español de Oceanografía; organismo que ha mantenido en el tiempo su carácter de representante nacional por delegación del Consejo Interministerial para la Ciencia y la Tecnología.

La CIESM está integrada actualmente por 23 Estados miembros, que son: Argelia, Alemania, Chipre, Croacia, Egipto, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Mónaco, Holanda, Rumanía, R. F. Yugoslava, Eslovenia, Suiza, Siria, Túnez, Turquía y Ucrania.

La Comisión es un organismo intergubernamental que se reúne en Asamblea Plenaria cada tres años. El Bureau Central es su órgano ejecutivo y lo integran su Presidente, S. A. S. el Príncipe Rainiero de Mónaco, su Secretario General y los delegados de los 23 países, y se reúne una vez por año. Cada Estado tiene una voz en el seno del Bureau Central.

Durante el año 1996 se celebró la reunión anual del Bureau Central. En la misma se procedió a la reforma de los Comités Científicos, reduciendo su número de 11 a 6, haciéndose balance de las nuevas actividades en cooperación internacional (lanzamiento del Programa MET-GLOSS, negociaciones en curso con la FAO y acuerdo relativo a la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo), se discutió la situación financiera y la preparación del próximo Congreso Asamblea Plenaria de 1998.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Participación española en el programa de Televisión Educativa Iberoamericana (TEI).

Respuesta:

1. El Ministerio de Educación y Cultura ha aportado las siguientes cantidades a la Asociación de Usuarios de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI).

	Transferencias por Convenio	Pagos Hispasat	Pagos Fuera Convenio	Totales
Año 1.993	160.000.000	30.000.000	-	190.000.000
Año 1.994	174.000.000	21.932.378	5.890.944	201.823.322
Año 1.995	305.474.200	39.200.441	10.522.096	355.196.737
Año 1.996	162.000.000	35.000.500	4.814.484	201.814.984
Año 1.997	140.000.000	-	-	140.000.000
TOTALES	**941.474.200**	**126.133.319**	**21.227.524**	**1.088.835.043**

El pago del satélite Hispasat en 1997 no se ha realizado hasta la fecha.

2. En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998, en la aplicación presupuestaria 18.422.O.482 aparecen consignados 140.000.000 de pesetas para la Asociación de Usuarios de la Televisión Educativa Iberoamericana.

3. Además de la ordenación de la gestión y la financiación de la Asociación, la mayor participación española en el programa se ha concretado en la producción de programas emitidos por la ATEI. Desde 1993 a diciembre de 1996, de un total de 2.411 programas, España es el mayor productor de programas con 671 (27,9%), seguida de la propia ATEI, con 387 (16%); de Chile, con 266 (11%); Colombia, con 247 (10%), y del Secretariado Ejecutivo del Convenio Andrés Bello, con 154 programas (6,3%), y, finalmente, México, con 138 (5,7%); Venezuela, con 87 (3,6%), y Cuba con 80 (3,3%).

4. Se adjunta relación en el anexo I.

5. Según se indica en el anexo I en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, se emiten diez horas semanales.

6. En 1996 del costo total de ATEI en ese año, España ha financiado el 82% del mismo. En ese año sólo dos países han contribuido: Venezuela con 3.175.000 ptas. (de las 22.323.437 ptas. que se le habían asignado) y Colombia con 11.817.000 ptas. (la totalidad de la subvención que se le había asignado). Las subvenciones directas de los países iberoamericanos a la ATEI fueron en 1996 (en años anteriores no hubo) de un 3,8% del costo real de ATEI en 1996.

El 15% restante del costo de ATEI no financiado por España, ni por los países iberoamericanos, se ha cubierto en 1966 de la siguiente manera:

De las cuentas de los socios	21.823.000 ptas.
De venta de libros del programa Forciencias	19.000.000 ptas.
Otras subvenciones y patrocinios de entidades públicas y privadas	13.174.000 ptas.

7. Las universidades e instituciones que participan en la ATEI, aparecen en el anexo I y su participación se concreta en la producción y coproducción de programas, así como la recepción de la señal televisiva.

8. La Universidad de las Illes Balears, pertenece al Capítulo Español de la ATEI, y estuvo representada en la constitución de dicho Capítulo el 12 de diciembre de 1.996 por D. Jesús María Salinas Ibáñez, quien también participó en el Seminario sobre Las Tecnologías de la Información, en la Universidad de Alcalá, de 14 al 17 de julio, con una ponencia sobre el «Proyecto Telemático de la Universidad de las Islas Baleares».

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Condiciones de la enseñanza en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El curso escolar acaba de comenzar y aún no se han recogido todos los datos de matrícula real de todos los colegios públicos de educación infantil y primaria, por lo que sólo es posible dar estimaciones del número de alumnos en las preguntas formuladas por su señoría.

1. Sobre el número de alumnos de la provincia de Zamora que van a cursar el primer ciclo de E.S.O. en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en el curso 97/98, sin la previa adscripción oficial de los maestros:

Las normas por las que el Ministerio de Educación y Cultura regula la adscripción de maestros al primer ciclo de ESO (Orden Ministerial de 15 de junio de 1994, BOE del 23 de junio, modificada por la Orden Ministerial de 15 de febrero de 1996), establecen que sólo pueden participar los maestros con destino en colegios de Primaria cuyos alumnos de 12 a 14 años se trasladan a Institutos por la implantación del primer ciclo de Secundaria. Por lo tanto, los colegios de Primaria en los que se imparte el primer ciclo de Educación Secundaria no se han visto afectados por los procesos de adscripción convocados hasta la fecha, salvo el caso de nueve colegios donde se hizo la adscripción porque los alumnos iban a ir a Institutos o secciones y, posteriormente, por insistencia de los padres permanecieron en los colegios de Primaria.

El número de alumnos del primer ciclo de la E.S.O. en colegios de Primaria donde no se ha realizado la adscripción de maestros es de, aproximadamente, 2.170 alumnos. El número de alumnos del primer ciclo de E.S.O. en colegios de Primaria en los que se ha hecho la adscripción de maestros a institutos es de 370 alumnos, aproximadamente.

2. Respecto al número de alumnos que reciben sus clases de Secundaria en colegios de Primaria en el curso 97/98 es, aproximadamente, 2.540.

El curso pasado, de los alumnos que cursaron el primer ciclo de Secundaria en colegios de Primaria, aproximadamente el 37% lo hacía utilizando el servicio de transporte escolar. La previsión para el curso 97/98 es que se mantenga en similares porcentajes, por lo que se estima que serán en torno a 940 alumnos.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010145 y 184/010147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Colaboración de universidades e instituciones con el Ministerio de Educación y Cultura para la formación de profesorado no universitario en la provincia de Zamora en el curso 1996-1997.

Respuesta:

La Universidad de Salamanca es la que directamente colabora a través de cinco programas desarrollados según el convenio bilateral entre el Ministerio de Educación y Cultura y dicha Universidad con la provincia de Zamora, si bien otras Universidades, por ejemplo la de Valladolid, han prestado apoyo en la organización de cursos y congresos para la formación continua.

Existen Instituciones sin ánimo de lucro que también realizan Cursos de formación en todo el territorio de gestión directa del MEC (Sindicatos, Instituciones privadas, Movimientos de Renovación Pedagógica o Consejos de Colegios de Licenciados).

Se adjunta anexo en el que se relacionan actividades realizadas en los distintos Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Zamora a lo largo del curso 1996/97.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Vacaciones escolares en la provincia de Zamora.

Respuesta:

La relación de alumnos que se han beneficiado en los últimos cinco años de vacaciones, es la siguiente:

CURSO ACADÉMICO	NÚMERO DE ALUMNOS
1992/93	200
1993/94	200
1994/95	200
1995/96	200

Se van a mantener el resto de Programas de Actividades de alumnos que conllevan un contenido formativo, entre los que destacan:

• Las Escuelas Viajeras, que consisten en que, durante una semana, tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

• Recuperación de Pueblos Abandonados, que se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano, mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

• También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

• Esta serie de actividades se complementan con las de Intercambios Escolares de niveles superiores y el programa Sócrates Lingua Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Toda ellas tienen un importante contenido cultural y formativo que se soporta en los conocimientos que se adquieren en los correspondientes niveles educativos a cuyos alumnos van destinados. Estos programas llevan implícito un grado de orientación y descubrimiento de horizontes que estimulan la creatividad y profesionalidad de los jóvenes.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Resolución sobre acuerdo de reintegro de subvención nominativa concedida y pagada al Ayuntamiento de Vilariño de Conso (Orense).

Respuesta:

El procedimiento seguido por la Delegación de Economía y Hacienda de Orense, como órgano que tiene asumi-

das las competencias en materia de recaudación en período voluntario de reintegros de ayudas y subvenciones, tal como establece la Orden de 23 de julio de 1996, del Ministerio de Economía y Hacienda, es el que a continuación se detalla:

14-7-97. Recibida comunicación de la D. G. de Cooperación y Comunicación Cultural, del acuerdo de reintegro de la subvención para inicio de procedimiento de recaudación.

18-7-97. Acuerdo liquidación de intereses de demora.

24-7-97. Notificación del acuerdo de liquidación intereses demora y remisión de cartas pago para el ingreso del principal y los intereses. Plazo ingreso en voluntaria 20-8-97.

11-8-97. Interposición de recurso de reposición por el Ayuntamiento de Vilariño de Conso contra la liquidación de intereses, comunicando que ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

19-8-97. Resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de intereses practicada.

22-8-97. Notificación al Ayuntamiento de la resolución del recurso de reposición.

19-8-97. El Ayuntamiento de Vilariño de Conso solicita el aplazamiento, tanto de reintegro de la subvención como de los intereses de demora.

19-9-97. Resolución concediendo el aplazamiento para el ingreso de las deudas hasta el 5 de febrero de 1998.

23-9-97. Notificación resolución concesión del aplazamiento.

En relación con las cuestiones planteadas se señala lo siguiente:

El artículo 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (R. D. Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre), en la redacción dada al mismo por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, dispone que, «procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 36 de esta Ley, en los siguientes casos ...c) incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida ...»

Por consiguiente, el Ayuntamiento de Vilariño de Conso deberá satisfacer los intereses de demora previstos en el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, al tipo de interés legal del dinero vigente el día del vencimiento.

La liquidación de intereses de demora se ha practicado desde la fecha de pago de la subvención (7.897.440 ptas. el día 30-9-92 y 7.102.560 ptas. el 27-10-92) hasta el mismo día en que se acordó la procedencia del reintegro (Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de 23 de junio de 1997), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de interés en el período citado.

Igualmente se ha practicado otra liquidación de intereses, al haber sido solicitado y concedido aplazamiento para el pago de las deudas hasta el 5 de febrero de 1998.

Principal: 15.000.000.
Intereses demora: 6.419.653.
Int. demora aplazamiento: 743.262.

El Ministerio de Educación y Cultura no tiene constancia de escrito alguno presentado con posterioridad a la notificación de la Resolución acordando el reintegro, en el que se solicite «paralizar el proceso».

En cuanto al recurso de reposición contra el Acuerdo de liquidación de intereses de demora fue desestimado por resolución del Delegado de Economía y Hacienda, de 19-8-97.

Con fecha 19 de septiembre de 1997, el Sr. Delegado de Economía y Hacienda de Orense, en uso de las facultades que le confiere el artículo 50.3 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, ha concedido al Ayuntamiento de Vilariño de Conso un aplazamiento para el pago de las deudas, de la forma que sigue:

F. inicio	F. ingreso	Importe	Intereses	Total
20-8-97	5-2-98	15.000.000	520.500	15.520.500
20-8-97	5-2-98	6.419.653	222.762	6.642.415

Los intereses han sido calculados de conformidad con el artículo 56.1 y 2 del citado Reglamento General de Recaudación, por cada fracción aplazada al 7,5% actual.

Al producirse el vencimiento en el ejercicio siguiente, si se modifica el tipo de interés en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Ayuntamiento tendrá derecho a que se le recalculen los intereses de demora, aplicándole el tipo vigente en ese ejercicio.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Presupuesto de becas en la provincia de Palencia.

Respuesta:

1. Se desea hacer constar que no existe una asignación previa de presupuesto para becas por cada provincia, sino que tanto el número como el importe de las mismas resulta de la cantidad de alumnos que solicitan la beca y cumplen los requisitos de la convocatoria.

Asimismo, se señala que en todos estos cursos académicos no fue denegada por falta de crédito ninguna solicitud de beca, sino que todas las que cumplieron los requisitos fueron concedidas.

CURSO ACADÉMICO	IMPORTE BECAS NO UNIVERSITARIAS
1992/93	217.279.750
1993/94	226.253.153
1994/95	200.198.916
1995/96	179.746.382
1996/97	---

Todavía no se dispone de los datos estadísticos en el curso 1996/1997.

2.

CURSO ACADÉMICO	NÚMERO DE BECARIOS NO UNIVERSITARIOS
1992/93	3.579
1993/94	3.654
1994/95	3.214
1995/96	2.990
1996/97	---

Todavía no se dispone de los datos estadísticos en el curso 1996/1997.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Eliminación de «puntos negros» en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, dentro del Subprograma de Mejoras Funcionales Locales ha previsto la licitación, durante el presente ejercicio, de las siguientes actuaciones de mejora de seguridad.

— Acondicionamiento accesos San Roque-Enlace Toril, con un presupuesto de 30,7 millones de pesetas.

Pasarela peatonal en el p. k. 654 de la N-IV, con un presupuesto de 42,5 millones.

A su vez, en 1998, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se prevé la licitación de modificación de trazado y construcción puente, en p. k. 24-25 de la N-340, con un presupuesto de 109,1 millones.

— Mejora local, p. k. 46,1 de la N.340, con un presupuesto de 106 millones.

— Acondicionamiento de travesía, p. k. 103 a 106,35 de la N-340, con un presupuesto de 150 millones.

— Alumbrado del p. k. 109 al 115,5 de la N-340, con un presupuesto de 159,3 millones.

— Construcción de pasarela peatonal, p. k. 117,1 de la N-340, con un presupuesto de 15 millones.

— Instalación de alumbrado en el p. k. 1,1 de la N-351, con un presupuesto de 3 millones.

— Construcción de enlace entre los p. k. 680 y 685 de la N-IV, con un presupuesto de 490,4 millones de pesetas.

También el Programa de Conservación y Explotación incluye, además de las actuaciones específicas de mejora de la seguridad, las correspondientes a los Subprogramas de Conservación Ordinaria y Vialidad y de Rehabilitación y Mejora de Firmes, que coinciden también substancialmente en la mejora de la seguridad, como el refuerzo de firme en la N-340 entre Chiclana y Algeciras, que se licitará en el presente ejercicio por un importe de 909 millones de pesetas.

Dentro del Subprograma de Conservación Ordinaria y Vialidad se incluye, entre otras, operaciones tan importantes para la seguridad como el repintado de marcas viales, la conservación y reparación del equipamiento (señalización vertical, balizamiento y sistemas de contención), la limpieza de los distintos elementos de la carretera, los bacheos, la reparación de daños extraordinarios por temporales, accidentes, etc., la reposición de elementos de iluminación, las operaciones de vialidad invernal en zonas de nieve o hielo, túneles, etc., y la atención de emergencias.

Un aspecto cualitativo a tener en cuenta es la atención permanente en la carretera que se desarrolla a través de los Contratos de Conservación Integral, que cubren la totalidad de autopistas libres y autovías en servicio, y de vialidad invernal en puertos y algunos tramos de carreteras convencionales.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Venta de parcelas del Parque Tecnológico Cartuja-93 por AGESA.

Respuesta:

Cartuja'93 no puede decidir desde un punto de vista estrictamente jurídico la venta de suelo en el Parque Tecnológico ya que no es titular del mismo. Por otra parte, el Plan Especial de la Cartuja no determina que la fórmula ju-

rídica para establecerse en el Parque Tecnológico sea la cesión de uso, concepto que además no es suficientemente preciso si bien parece que se está refiriendo al derecho real de superficie.

AGESA coincide con todos los titulares, y también con Cartuja'93, en que la necesaria ocupación de las parcelas se facilita ofreciendo a las empresas interesadas en instalarse en la Isla de la Cartuja la posibilidad de adquirir el suelo si así lo prefieren respecto a la otra fórmula jurídica que también ofrece, cual es la adquisición del derecho de superficie hasta el año 2033.

Se estima conveniente la existencia de Cartuja'93, demandada por la concurrencia de diversas Administraciones Públicas con competencias propias y con bienes situados en la Isla de La Cartuja. Es una acertada fórmula de llevar a efecto el principio de cooperación. Se considera que son actividades básicas las de promoción; el control de las actividades a implantar en función del Proyecto Cartuja'93, que de manera dinámica persigue la puesta en valor de los activos legados por Expo'92 y una estrategia de desarrollo socio-industria, y la tramitación ante las Administraciones competentes de los incentivos y beneficios fiscales.

AGESA está empeñada en implantar en Cartuja'93, desde su minoría, los conceptos de «eficacia» y «eficiencia», y de hecho, ha conseguido que la sociedad inicie el proceso de elaboración de un plan de viabilidad que garantice alcanzar los objetivos de sus accionistas, todas las Administraciones Públicas, al menor coste. De hecho, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 18-5-97 se aprobó la propuesta de los Consejeros de AGESA consistente en la elaboración de un Plan de Viabilidad para poner en marcha desde el 1-1-98, que persigue la fijación de objetivos a alcanzar tanto desde el punto de vista funcional (promoción del Parque Tecnológico, fundamentalmente) como económico (principalmente la reducción de gastos. Téngase en cuenta que en el período 1991-1997 Cartuja'93 habrá gastado 2.389 millones de pesetas y habrá ingresado una cantidad aproximada al 20% de dicho importe por lo que los accionistas habrán tenido que subvencionar cerca de 2.000 millones de pesetas, de los que aproximadamente 700 millones corresponden a AGESA).

Cada titular de activos en la Isla de la Cartuja tiene plena libertad para enajenar sus activos con las únicas limitaciones que le imponga la ley y sus normas internas. AGESA considera prioritario la implantación de empresas en la Isla de La Cartuja y entiende que la figura del derecho de superficie no ha dado buenos resultados como fórmula única por lo que se ha considerado conveniente diversificar los medios de acceso a la posesión del suelo.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Revisión de la Resolución de 13-3-97 de la Dirección General de Seguros relativa al baremo de indemnizaciones.

Respuesta:

La Dirección General de Seguros, en contestación a la primera cuestión planteada, no ha iniciado ningún trámite tendente a la revisión de oficio de la Resolución de fecha 13 de marzo de 1997.

La contestación a la segunda cuestión planteada exige introducir las siguientes consideraciones:

A) Con carácter preliminar se considera necesario precisar la naturaleza de la Resolución de la Dirección General de Seguros de 13 de marzo de 1997.

Puede adelantarse que tal Resolución debe ser considerada como un instrumento de publicidad de una disposición de carácter general; en concreto, del mandato contenido en la regla décima del punto primero del anexo a la disposición adicional octava de la Ley 30/1995, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Efectivamente, a diferencia de otras resoluciones emanadas de la Dirección General de Seguros, en las que desarrolla sus competencias de ordenación y supervisión de los seguros privados, en la Resolución de 13 de marzo de 1997, este Órgano de Control, se limita a dar traslado, a la sociedad en general, de un mandato y de un sistema establecido por una disposición de carácter general.

B) A juicio del Ministerio de Economía y Hacienda no procede la revisión de oficio, al entenderse que la actualización de las cuantías se ha realizado conforme al criterio legalmente establecido.

Las mismas razones que apunta S. S. justifican la postura mantenida; efectivamente, la interpretación literal, sistemática, histórica y gramatical soporta la actualización en los términos realizada.

«Anualmente, con efecto de primero de enero de cada año y a partir del año siguiente a la entrada en vigor de la presente Ley, deberán actualizarse las cantidades indemnizatorias...»

1.º La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, tuvo un dilatado proceso de elaboración, aproximadamente de 4 años. En la misma se decidió incluir la modificación de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor.

Era difícil precisar cuándo podría entrar en vigor el Baremo, dado el tortuoso camino de elaboración que sufrió.

La redacción del punto 10º del Anexo intentó paliar esta incertidumbre a través de la redacción que recoge.

Efectivamente, la expresión «a partir del año siguiente a la entrada en vigor», significa:

a) Que las cantidades que se recogen en la Ley, se consideran como suficientes para el período considerado —el año— y que no requieren de una inminente actualización.

En otro caso, habría que entender que las Cortes Generales legislaron para un mes y medio, ya que la Ley 30/1995 se publicó a mitad del mes de noviembre.

b) Que al no contener aclaración expresa en contrario, el plazo de un año se computa de fecha a fecha. Así el artículo 48 de la Ley 30/1992 reza:

«2. Si el plazo se fija en meses o años, se computarán de fecha a fecha.»

2.º Dicho lo anterior, es necesario poner en relación esta parte del precepto comentada con el resto del mismo. «Anualmente, con efectos de primero de enero de cada año.»

De su dicción, directamente, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a) Que la revisión debe hacerse anualmente y, por ello, la norma, en defecto de cualquier otra intención, establece que como mínimo la actualización será la que sufra el índice de precios al consumo (IPC) correspondiente al año natural en vigor.

b) Que la actualización o revisión del Baremo produce efectos desde el primero de enero de cada año; es decir, la revisión debe ser anual y además se aplica a todo el año natural.

c) Finalmente, como ya se ha adelantado en la letra (a) anterior, como mínimo, la actualización —de carácter positivo o negativo— será en lo que se estima la pérdida de poder adquisitivo del dinero, representado por el del IPC del ejercicio anterior de aquel para el que efectivamente se calcula. Lo contrario podría suponer o bien que la norma nació desactualizada, o que a un lapso temporal del mes y medio le corresponde una actualización de todo un año.

3.º En base a lo manifestado en los dos puntos anteriores, el Ministerio de Economía y Hacienda entiende:

a) Que el sistema de valoración recogido en el Anexo de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro de la Circulación de Vehículos a Motor nace actualizado y que en consecuencia debe entenderse aplicable hasta la primera actualización, que se producirá, a tenor de la literalidad de la Ley, un año después de su entrada en vigor.

b) Que la norma lo que pretende decir es que transcurrido un año desde la vigencia del Baremo, se actualizará por lo menos en la variación del «coste de la vida» y que para 1997 se aplicarán las nuevas cuantías, con efectos de primero de año.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Medidas en relación con la construcción y distribución de unidades en el Centro de Enseñanza Secundaria previsto para Cabezuela del Valle (Cáceres).

Respuesta:

Se ha previsto la construcción de un Centro de 8+4 unidades en dicha localidad, previéndose su contratación para el año 1998.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Acciones llevadas a cabo para el traspaso de competencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Al igual que con todas las restantes Comunidades Autónomas implicadas en el proceso de traspasos educativos, las actuaciones han sido las siguientes:

1.º El Ministerio de Educación y Cultura ha procedido al estudio y territorialización del gasto en el año 1997 para determinar el coste efectivo de la transferencia educativa.

2.º Los cálculos de valoración del gasto educativo se han trasladado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ponencia bilateral celebrada el día 4 de julio de 1997.

3.º Igualmente, y sobre la base de aceptación del gasto educativo en el año 1997 por la Comunidad Autónoma como punto de partida, tomando como base también la red de recursos existentes y la población escolar 3/18 años en el territorio de cada Comunidad Autónoma y su evolución en los próximos cinco años a la luz de la reforma del sistema educativo en marcha, se ha efectuado una previsión de gasto hasta el 2001 que asciende a un total aproximado de 230.000 millones de pesetas, que habrá de per-

filarse y definirse con cada Comunidad Autónoma durante el proceso de traspasos, ya que, a partir de los Acuerdos, serán las Comunidades Autónomas las que ejerzan la competencia de las funciones y servicios educativos en su respectivo territorio y podrán tomar las decisiones que consideren oportunas a este respecto.

4.º Actualmente, se está intercambiando información con la Comunidad Autónoma, que continúa estudiando la propuesta del Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Becas que corresponderán a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la compra de libros.

Respuesta:

En principio, y a reserva del resultado de la resolución total de la convocatoria, a las provincias de Cáceres y Badajoz se adjudicaron las siguientes becas:

PROVINCIA	Nº DE BECAS PARA LIBROS
BADAJOZ	4.086
CACERES	2.345
TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA	**6.431**

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (G. S).

Asunto: Estado en el que se encuentra el Plan de Empleo para el Campo de Gibraltar.

Respuesta:

En respuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la pregunta escrita, con número de expediente 184/7309, formulada por Su Señoría se decía que no existía redactado un Plan Especial de Empleo específico y estructurado, con unos objetivos, asignaciones y ámbito temporal definitivo previamente.

Ahora bien, si por Plan Empleo se entiende una determinada estrategia de apoyo al desarrollo de la actividad y el empleo en la zona, se puede decir que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la clara voluntad, a través de los programas en vigor y con el apoyo de fondos comunitarios, de prestar una especial atención a la situación de un área geográfica que necesita, por su situación y características, de todo el apoyo posible por parte de los poderes públicos para su desarrollo.

Pero para ello hace falta la colaboración de las instancias regionales y locales de la zona, así como de los interlocutores sociales y la iniciativa privada, a través de la configuración y presentación de proyectos y propuestas susceptibles de canalizar ese apoyo y de generar una dinámica de impulso a la actividad en dicho ámbito geográfico.

Esta voluntad de apoyo se está manifestando ya en el momento actual. Así, acaban de ser aprobados tres nuevos proyectos de Iniciativas Comunitarias, promovidos por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, que serán desarrollados en los dos próximos años: uno, referido al Capítulo NOW (para mujeres), con una ayuda de 79.900.000 de pesetas; otro, en el marco de la Iniciativa INTEGRA (para colectivos con dificultades de integración social), con una ayuda de 85.400.000 pesetas, y un tercero en la Iniciativa Youthstart (para jóvenes menores de 20 años) con un importe de 130.000.000 de pesetas. En el desarrollo de estos proyectos está prevista la colaboración con la Mancomunidad de las siguientes organizaciones: las Centrales Sindicales CC.OO. y UGT, la Federación de Empresarios del Campo de Gibraltar, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gibraltar.

Asimismo, se está haciendo un esfuerzo importante en el Programa de Escuelas Taller. Así, están a punto de aprobarse dos nuevas Escuelas Taller, promovidas por el Ayuntamiento de Algeciras, para 90 y 60 alumnos, respectivamente. Estos proyectos vendrán a sumarse a las tres escuelas Taller ya existentes, una promovida por el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, otra por el de Jimena de la Frontera y otra por la Coordinadora Comarcal «Alternativas», en la Estación de San Roque (esta última ha sido aprobada recientemente e iniciará en breve su actividad).

Por su parte, en el reparto ordinario del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA) para 1997, realizado por las Comisiones Regionales y Provinciales de Seguimiento, con participación de representantes de las entidades locales y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, han correspondido a los municipios del Campo de Gibraltar algo más de 49.000.000 de pesetas, es decir, 14.300.000 pesetas más que lo que le correspondió en el reparto ordinario de 1996. Además, el Gobierno aprobó, en la segunda mitad del año 1996, un reparto extraordinario de ayudas para hacer frente a daños causados por inundaciones, correspondién-

dole al Campo de Gibraltar una cuantía de 45.300.000 pesetas que se sumaron a los 34.800.000 pesetas que había recibido en el reparto ordinario de ese año.

Por tanto, existe una firme voluntad de incrementar, en la medida de lo posible, los recursos y las actuaciones de apoyo al empleo en la zona. Pero para ello tienen que movilizarse los agentes locales, asociaciones y otras entidades privadas, presentando proyectos de desarrollo de nuevas actividades y de creación de riqueza, entre los que se pueden destacar, como ejemplos, propuestas de Iniciativas Locales de Empleo, contratación de Agentes de Desarrollo Local, implantación de Servicios Integrados para el Empleo (SIPE) y desarrollo de la contratación incentivada.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la empresa Astilleros Españoles, S. A. (AESA).

Respuesta:

Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, el objetivo último del Gobierno, plasmado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecen las Bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, es el pase al sector privado de las empresas públicas, una vez realizadas las acciones necesarias para su saneamiento y obtenida su rentabilidad.

Con carácter general, se pretende que los Astilleros de la División de Construcción Naval de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) consigan resultados positivos a partir de 1998 y con ello dejen de necesitar aportaciones públicas para su sostenimiento, obteniendo su viabilidad y alcanzándose así uno de los requisitos precisos para plantear su posible privatización.

Por otro lado, se señala que en ningún momento se ha contemplado como hipótesis de trabajo el cierre de ninguno de los astilleros dependientes de la División de Construcción Naval. Las previsiones para todos los centros de la División son las incluidas en su Plan Estratégico de Competitividad, para cuya aplicación fue suscrito en octubre de 1995 un Acuerdo entre la entonces Agencia Industrial del Estado y los Sindicatos y cuyo objetivo global es la obtención de resultados positivos en todos ellos en el ejercicio de 1998.

En cuanto a los resultados de las factorías de la Bahía de Cádiz de AESA, en el astillero de Puerto Real se prevé para 1997 un volumen de ventas de unos 37.000 millones de pesetas, con un resultado neto antes de impuestos (RNAI) de —6.900 millones de pesetas y un grado de ocupación del 91%; las previsiones para 1998 se sitúan, en este momento, en 43.250 MP, 400 MP y 97%, respectivamente.

Por lo que se refiere al astillero de Cádiz, se prevé para 1997 unas ventas de 22.800 MP, un RNAI de —1.600 MP y una ocupación del 97%; para 1998, las previsiones son de 22.600 MP, 40 MP y 90%, respectivamente.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura, con especial referencia a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, para los niveles no universitarios y 1734/1986, de 13 de junio, en materia de universidades, respectivamente, únicamente se gestionan por el Ministerio de Educación y Cultura algunas materias culturales y de investigación científica y técnica que a continuación se detallan:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Durante 1997 se puso en marcha la segunda fase de la llamada Casa de Viudas, que comprendía la instalación de servicios (aseos y cocinas en las habitaciones o apartamentos) y las acometidas de agua y electricidad. Esta fase estaba presupuestada en 30.924.876 pesetas. De ellas se han ejecutado hasta el momento obras por valor de 11.662.172 pesetas. Las dificultades financieras y de infraestructura de la empresa adjudicataria de los trabajos ha determinado que, una vez recepcionadas las obras hasta la actualidad realizadas (la recepción se llevó a cabo el 26 de mayo de 1997) y por el montante mencionado se vaya a la rescisión del contrato de forma que el resto de los trabajos se puedan adjudicar a otra empresa de solvencia técnica y económica

reconocida dentro del ordenamiento vigente. De esta forma, el resto de la cantidad presupuestada es presumible se invierta entre el último trimestre de 1997 y en 1998.

También está previsto iniciar en el último trimestre de 1997 una actuación en la Catedral de Cádiz por un importe de 73.435.880 pesetas, con cargo a los fondos de 1% cultural. La intervención está encaminada a la restauración del segundo y tercer cuerpo del presbiterio y de la fachada interior sur de ambos brazos del crucero; se restaurarán asimismo la bóveda y los muros de la sacristía. El proyecto ha sido redactado e informado por el Instituto del Patrimonio Histórico Español y supervisado por el Ministerio de Fomento, enviándose copia del mismo para su visto bueno a la Junta de Andalucía y al Obispado. Las obras pueden ser comenzadas de manera inminente.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Los envíos bibliográficos realizados en las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Cádiz durante 1997 alcanzan un coste de 4.100.000 pesetas en libros y 3.653.950 pesetas en suscripciones de revistas a bibliotecas públicas de Cádiz, lo que supone un total de 7.753.950 pesetas.

Se ha realizado una inversión en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz por importe de 1.638.250 pesetas, para la realización de un estudio patológico del edificio.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música

En el capítulo de subvenciones se han concedido en el área de Teatro las siguientes:

— Giras teatrales por el extranjero.—Teatro la Zaranda, S. L. Francisco Sánchez Jiménez, Jerez de la Frontera (Cádiz), «Cuando la vida eterna se acabe», de E. Calonge, por un importe de 2.000.000 de pesetas.

— Festivales.—XII Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, por un importe de 20.000.000 de pesetas.

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Investigación y Desarrollo

La inversión en Investigación y Desarrollo en la provincia de Cádiz, en el ejercicio de 1997 hasta la fecha, con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, es la siguiente:

— Proyectos de Investigación, Acciones Especiales: 67.156.000 ptas. (anexo I).

Todavía quedan por resolverse convocatorias y se ignora la cifra definitiva de inversiones en el ejercicio de 1997.

— Fondos Feder. Universidad de Cádiz: 312.000.000 de ptas. (anexo II).

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Aportación del Estado a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 son los más austeros de los últimos años, como consecuencia del importantísimo reto ante el que se encuentra España de cumplir los criterios necesarios para acceder a la Unión Monetaria y situarse así entre los países de cabeza de la Unión Europea. Estos Presupuestos combinan el perfil de restricción y austeridad exigido por los objetivos formulados en el Programa de Convergencia aprobado por el Gobierno, con criterios de eficacia y eficiencia y sus resultados positivos están empezando a verse.

Dentro de este contexto, las únicas partidas presupuestarias que han sido aumentadas son las relativas a sanidad, pensiones públicas y a entes territoriales, tanto a las Comunidades Autónomas como a las Corporaciones Locales.

Es preciso recordar que, si bien el Programa 912.B, de «Cooperación Económica Local del Estado», se ha visto disminuido, el conjunto de las dotaciones presupuestarias destinadas a Entes Locales para 1997 han aumentado.

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, los créditos consignados en el Programa 912B «Cooperación Económica Local del Estado», de los Presupuestos Generales del Estado, clasificados en el Capítulo 7 «Transferencias de Capital». Este Programa tiene como objetivo cofinanciar las inversiones de infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia local que aprueban las Corporaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales en sus respectivos Planes y Programas de Cooperación Local.

En relación a las cuestiones relativas a los importes de la Cooperación Económica Local del Estado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Palencia en los años 1995, 1996 y 1997, se detallan en el cuadro siguiente las aportaciones efectuadas y la inversión generada a cargo del Programa 912B en la Comunidad de Castilla y León y en la provincia de Palencia en los ejercicios presupuestarios de 1996 y 1995, así como las previstas para 1997.

(En millones de ptas)

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN Y EN LA PROVINCIA DE PALENCIA (1995-1997)				
AÑO	CASTILLA Y LEÓN		PALENCIA	
	Subvención MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Inversión Total	Subvención MAP	Inversión Total
1995	4.290,11	14.165,60	354,98	1.157,52
1996	3.871,67	13.016,58	320,94	1.077,71
1997	2.620,40	12.112,72	202,39	1.014,86

Por lo que se refiere a qué variación se ha producido en la aportación del Estado a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Palencia en 1997 con respecto a 1996, se señala que en anexo se desglosa por Ayuntamientos, para los ejercicios 1996 y 1997, la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas a cargo del Programa de Cooperación Económica Local del Estado en la provincia de Palencia, así como la inversión total generada en los citados ejercicios.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rueda Espinar, Ramón (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura, con especial referencia a la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, para los niveles no universitarios y 1734/1986, de 13 de junio, en materia de universidades, respectivamente, únicamente se gestionan por el Ministerio de Educación y Cultura algunas materias culturales y de investigación científica y técnica que a continuación se detallan:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Se va a proceder a subsanar deficiencias en el edificio del Museo Arqueológico, a solicitud de los servicios técnicos de la Junta de Andalucía, por importe aproximado de 5.000.000 de pesetas, quedando pendiente de abordar la reforma global del citado Museo a que se ultime el programa museológico definitivo con los responsables de la Comunidad Autónoma.

En 1997 se ha redactado el proyecto de restauración del Archivo de Indias por los Servicios Técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español. La firma del contrato con la empresa adjudicataria acaba de realizarse, con lo que las obras programadas comenzarán a realizarse durante este año por un montante de 13,7 millones de pesetas. El resto de la actuación proseguirá el año próximo para lo que hay prevista una inversión en torno a los 130 millones de pesetas.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Los envíos bibliográficos realizados en las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Sevilla durante 1997 alcanzan un coste de 3.740.000 pesetas en libros y 3.732.755 pesetas con suscripciones de revistas a bibliotecas públicas de Sevilla, lo que supone un total de 7.472.755.

Se ha enviado también diverso equipamiento para el Archivo General de Indias por importe de 23.000.000 de pesetas y para el Archivo Histórico Provincial de Sevilla por importe de 3.515.005.

Se ha previsto invertir 363.401.061 pesetas en la construcción de una nueva sede para la Biblioteca Pública del Estado de Sevilla, crédito comprometido, del que se han certificado 111.206.283 pesetas. No hay ninguna partida pendiente de ejecución.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música

Se han realizado las inversiones que se señalan con cargo al Capítulo IV (Transferencias de Capital):

— Para Infraestructuras y equipamiento de salas de teatro (Empresas Privadas):

• Centro de Arte Producciones, s. c. D. Ricardo Iniesta: 2.000.000 de ptas.

— Para Infraestructuras y equipamiento de salas de Teatro (Corporaciones Locales):

• Ayuntamiento de Sevilla: 2.000.000 de ptas.

— Para salas de pequeño aforo:

• Producciones Imperdibles, S. L. José María Roca González: 1.250.000 ptas.

En el Capítulo de subvenciones se han concedido en el área de Teatro las siguientes:

— Giras teatrales por el extranjero:

• La Cuadra de Sevilla, S. A. Salvador Távora.
• «Carmen, ópera andaluza de cornetas y tambores»: 6.000.000 de ptas.

Dirección General de Investigación y Desarrollo

La inversión en Investigación y Desarrollo en la provincia de Sevilla, en el ejercicio de 1997 hasta la fecha, con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, es la siguiente:

— Proyectos de Investigación, Acciones Especiales: 305.071.000 ptas. (anexo I).
— Proyectos Concertados I+D: 40.100.000 ptas. (anexo II).
Todavía quedan por resolverse convocatorias y se ignora la cifra definitiva de inversión en el ejercicio 1997.
— Fondos Feder. Universidad de Sevilla: 26.000.000 de ptas. (anexo III).

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Personas, en la provincia de Almería, afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6-5-96, así como cantidad ahorrada por el mismo concepto.

Respuesta:

En relación con dichos aspectos y con respecto a la provincia de Almería, se señala lo siguiente:

1. La lucha contra la morosidad:

Las actuaciones que la Tesorería General de la Seguridad Social está desarrollando en la lucha contra la morosidad no tienen un planteamiento individualizado, de forma que los objetivos fijados y los datos de los que se dispone con respecto a los resultados obtenidos en su cumplimiento, son de carácter general, concretándose especialmente en la mejora de la gestión recaudatoria, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

2. El complemento por mínimos:

Como consecuencia del cruce de datos efectuado con el Ministerio de Economía y Hacienda, el número de pensionistas afectados por la campaña de control de la percepción de mínimos de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Almería, según los últimos resultados, asciende a 760, y las cantidades reclamadas como consecuencia de dichas actuaciones a 267.799.477 pesetas.

La campaña contra el fraude en la prestación por Incapacidad Temporal ha basado su desarrollo, dentro del Sistema Nacional de Salud, en el establecimiento de los mecanismos necesarios para una coordinación eficaz entre las Administraciones y entidades que ejercen la gestión y el control de esa prestación de la Seguridad Social.

Esta cooperación intersectorial se ha plasmado en actuaciones que trascienden el ámbito y responsabilidades del Sistema Sanitario y que han añadido posibilidades a los programas de control de esa prestación ya existentes en el propio Sistema Nacional de Salud.

Con carácter general, la coordinación intersectorial ha progresado en la colaboración del Sistema Nacional de Salud con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal.

Esta colaboración se ha materializado en dos líneas fundamentales; por una parte, en un Acuerdo marco y en distintos convenios particulares suscritos entre el INSS y los diferentes Servicios de Salud del Sistema. Por otro lado, en el desarrollo y aplicación coordinada de lo establecido en la normativa vigente en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal.

En virtud de dichos convenios, el Sistema Nacional de salud viene asumiendo como prioritarias, las demandas selectivas de control de procesos de Incapacidad Temporal que formula el INSS, efectuando las correspondientes revisiones que se concretan, para cada una de ellas, en una decisión de alta, propuesta de invalidez o continuidad en el proceso de Incapacidad Temporal.

Es de significar que tanto las citadas revisiones como las que sistemáticamente realizan los Servicios de Salud, no se basan siempre en sospechas de posible defraudación, sino que vienen a completar, en muchos casos, la información necesaria para un seguimiento eficaz de los distintos procesos de Incapacidad Temporal.

Por otro lado, la aplicación de las previsiones contenidas en la normativa vigente en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal, singularmente lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, constituye un campo de actuaciones coordinadas entre las instituciones responsables, especialmente en lo que se refiere a declaraciones de alta por los Servicios de Salud a propuesta de los servicios médicos de la entidad gestora de la prestación (INSS) tras los reconocimientos practicados al efecto.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual tiene transferida la asistencia de la Seguridad Social, de acuerdo con el R. D. 1118/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de sanidad, cabe señalar que se han desarrollado las dos líneas de actuación apuntadas anteriormente.

Así, el Convenio de Colaboración con el INSS, suscrito el 20-10-96, ha registrado como resultados globales:

— 3.697 procesos de Incapacidad Temporal revisados por el Servicio de salud a instancias del INSS, que se han traducido en:

* 1.593 altas médicas (40,09%).
* 474 propuestas de invalidez permanente (12,90%).
* 1.627 decisiones de subsistencia del proceso de Incapacidad Temporal.

(Según datos acumulados a junio de 1997 facilitados por la Subdirección General de Gestión de Prestaciones del INSS).

En la distribución de procesos de Incapacidad Temporal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a junio de 1997, la provincia a que se refiere SS. SS. registraba cifras de porcentaje de procesos relativos al total de los existentes en esa Comunidad Autónoma, las cuales se situaban en torno al 6%.

Por otra parte, con respecto a la mencionada línea de colaboración en el control de la prestación por Incapacidad Temporal, que se basa en reconocimientos efectuados por facultativos pertenecientes al INSS y ulteriores propuestas de alta al Servicio de Salud, conforme a lo dispuesto en la O. M. de 19-6-97, por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1977, de 18 de abril, que modifica determinados aspectos de la gestión y del control de la prestación económica de la Seguridad Social por Incapacidad Temporal, en la provincia citada se han producido las revisiones y propuestas que se recogen en el siguiente cuadro:

	Nº reconocimientos realizados por facultativos del INSS	Nº altas propuestas al Servicio de Salud
ALMERÍA	474	245

Fuente: Subdirección General de Gestión de Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos del «Plan Aznar para la cultura en Zamora».

Respuesta:

Como ya es conocido, el Plan Especial de Inversiones en Instituciones Culturales de Cabecera, surgido a partir de la Comisión Delegada para Asuntos Culturales, tendrá su reflejo y concreción en los Proyectos de Ley de Presupuestos que el Gobierno irá remitiendo a las Cámaras para su aprobación en los sucesivos ejercicios.

Las propuestas de inversión para 1998 están reflejadas en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha remitido a las Cortes.

Las actuaciones y previsiones de inversión definidas para 1998 serán las que el Parlamento apruebe, tras la tramitación de la mencionada ley de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

Área de Educación

1) Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.09.421B.630, Formación Permanente del Profesorado de Educación, está previsto un gasto en la provincia de Zamora de 1.600.000 pesetas para 1997.

Asimismo, en anexo I se adjunta estado demostrativo de las inversiones realizadas por el Servicio 09. Secretaría

General de Educación y Formación Profesional, Programa de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.

2) Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.

Dirección General de Enseñanza Superior:

Las subvenciones que concede la Dirección General como resultado de convocatorias de los diferentes Programas en régimen de concurrencia competitiva sobre criterios de calidad científica a Universidades y Organismos Públicos de Investigación están en la actualidad pendientes de resolución.

Por tanto, no se puede determinar en este momento las que corresponderán a la provincia de Zamora.

Dirección General de Investigación y Desarrollo:

Todavía quedan por resolverse convocatorias y se ignora, dentro de las ayudas o subvenciones que se vayan a adjudicar, si alguna corresponderá a esta provincia.

3) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia.

En anexo II se adjunta estado demostrativo del grado de ejecución de las inversiones previstas para 1997 por dicho Organismo en la provincia de Zamora.

4) Consejo Superior de Deportes.

Plan de Extensión de la Educación Física:

Zamora. Módulo deportivo M-3c. En el Colegio Público «Alejandro Casona». Se ha realizado el Acta de Comprobación del replanteo con fecha 24 de septiembre de 1997, por lo que las obras se encuentran iniciadas.

Benavente. Módulo deportivo M-3c. En el Instituto de Formación Profesional «Los Sauces». En estas fechas está pendiente de la adjudicación definitiva.

La inversión comprometida asciende a 52.920.000 pesetas.

Subvención a Universidades:

Dentro del capítulo de subvenciones a Universidades, se ha concedido en este ejercicio una subvención a la Universidad de Salamanca, para el Campus Universitario «Viriato», de Zamora, de 28.000.000 de pesetas, estando en la fase de solicitud de documentación preceptiva.

Área de Cultura.

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

	Certificado a 30-9-97	Pendiente
Instalación museográfica	12.094.764	8.933.124
Suministros equipamiento	15.887.037	12.528.656

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Zamora durante 1997 alcanzan un coste de 1.650.000 pesetas en libros y 1.307.500 pesetas en suscripciones de revistas a Bibliotecas Públicas de Zamora, lo que supone un total de 2.957.500 pesetas.

Se había previsto invertir 441.000 pesetas en trabajos de topografía en la Biblioteca Pública del Estado, que se están realizando y cuyo crédito está ya comprometido.

Asimismo, se han invertido 2.089.302 pesetas en material informático para dicha Biblioteca.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial, se informa que la ubicación de la nueva sede se prevé en la manzana limitada por la Plaza de Moyano, Rúa de los Francos y Calles de las Doncellas, Chimeneas y Eduardo Barrón, donde se encuentra la Casa de la Cultura.

Las fincas incluidas en dicha manzana son seis: tres de propiedad municipal y tres de propiedad privada. Por lo que respecta a las de propiedad del Ayuntamiento, ya se han realizado los trámites para la cesión al Ministerio de Educación y Cultura. En cuanto a las de propiedad privada, el Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con los propietarios y les ha cedido otros inmuebles y se están iniciando los trámites para la cesión al Ministerio.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música:

En el capítulo de subvenciones se han concedido en el área de Teatro las que se indican:

— Para producción y gira anual:

So. Coop. De Servicios Técnicos del Espectáculo.
José Díez Barrigón «Amadís de Gaula», de Martín Recuerda. 4.000.000 de ptas.

— Para producción y gira de teatro infantil y juvenil:

Teatro Achiperre, S. C. L. Cándido de Castro Calbarro «El Pincel», cuento anónimo chino. 3.250.000 ptas.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de personas en la provincia de Málaga que han sido afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6 de mayo de 1996, diferenciando la lucha contra la morosidad, el control de las prestaciones de carácter sanitario, las irregularidades de origen fiscal y el complemento de mínimos.

Respuesta:

En relación con dichos aspectos y con respecto a la provincia de Málaga, se señala lo siguiente:

1. La lucha contra la morosidad:

Las actuaciones que la Tesorería General de la Seguridad Social está desarrollando en la lucha contra la morosidad no tienen un planteamiento individualizado, de forma que los objetivos fijados y los datos de los que se dispone con respecto a los resultados obtenidos en su cumplimiento, son de carácter general, concretándose especialmente en la mejora de la gestión recaudatoria, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

2. El complemento por mínimos:

Como consecuencia del cruce de datos efectuado con el Ministerio de Economía y Hacienda, el número de pensionistas afectados por la campaña de control de la percepción de mínimos de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Málaga, según los últimos resultados, asciende a 1.780, y las cantidades reclamadas como consecuencia de dichas actuaciones a 622.599.410 pesetas.

La campaña contra el fraude en la prestación por Incapacidad Temporal ha basado su desarrollo, dentro del Sistema Nacional de Salud, en el establecimiento de los mecanismos necesarios para una coordinación eficaz entre las Administraciones y entidades que ejercen la gestión y el control de esa prestación de la Seguridad Social.

Esta cooperación intersectorial se ha plasmado en actuaciones que trascienden el ámbito y responsabilidades del Sistema Sanitario y que han añadido posibilidades a los programas de control de esa prestación ya existentes en el propio Sistema Nacional de Salud.

Con carácter general, la coordinación intersectorial ha progresado en la colaboración del Sistema Nacional de Salud con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal.

Esta colaboración se ha materializado en dos líneas fundamentales; por una parte, en un Acuerdo marco y en distintos convenios particulares suscritos entre el INSS y los diferentes Servicios de Salud del Sistema. Por otro lado, en el desarrollo y aplicación coordinada de lo establecido en la normativa vigente en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal.

En virtud de dichos convenios, el Sistema Nacional de Salud viene asumiendo como prioritarias, las demandas selectivas de control de procesos de Incapacidad Temporal que formula el INSS, efectuando las correspondientes revisiones que se concretan para cada una de ellas, en una decisión de alta, propuesta de invalidez o continuidad en el proceso de Incapacidad Temporal.

Es de significar que tanto las citadas revisiones, como las que sistemáticamente realizan los Servicios de Salud, no se basan siempre en sospechas de posible defraudación, sino que vienen a completar, en muchos casos, la información necesaria para un seguimiento eficaz de los distintos procesos de Incapacidad Temporal.

Por otro lado, la aplicación de las previsiones contenidas en la normativa vigente en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal, singularmente lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, constituye un campo de actuaciones coordinadas entre las instituciones responsables, especialmente en lo que se refiere a declaración de alta por los Servicios de Salud a propuesta de los servicios médicos de la entidad gestora de la prestación (INSS) tras los reconocimientos practicados al efecto.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual tiene transferida la asistencia de la Seguridad Social, de acuerdo con el R. D. 1118/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de sanidad, cabe señalar que se han desarrollado las dos líneas de actuación apuntadas anteriormente.

Así, el Convenio de Colaboración con el INSS, suscrito el 20-10-96, ha registrado como resultados globales:

— 3.697 procesos de Incapacidad Temporal revisados por el Servicio de Salud a instancias del INSS, que se han traducido en:

- 1.593 altas médicas (40,09%).
- 474 propuestas de invalidez permanente (12,90%).
- 1.627 decisiones de subsistencia del proceso de Incapacidad Temporal.

(Según datos acumulados a junio de 1997 facilitados por la Subdirección General de Gestión de Prestaciones del INSS.).

En la distribución de procesos de Incapacidad Temporal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a junio de 1997, la provincia a que se refiere S. S. registraba cifras de porcentaje de procesos relativos al total de los existentes en esa Comunidad Autónoma, las cuales se situaban en torno al 19%.

Por otra parte, con respecto a la mencionada línea de colaboración en el control de la prestación por Incapacidad Temporal, que se basa en reconocimientos efectuados por facultativos pertenecientes al INSS y ulteriores propuestas de alta al Servicio de Salud, conforme a lo dispuesto en la O. M. de 19-6-97, por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1977, de 18 de abril, que modifica determinados aspectos de la gestión y del control de la prestación económica de la Seguridad Social por Incapacidad Temporal, en la provincia citada, se han producido las revisiones y propuestas que se recogen en el siguiente cuadro:

	Nº reconocimientos realizados por facultativos del INSS	Nº altas propuestas al Servicio de Salud
MÁLAGA	2355	1278

Fuente: Subdirección General de Gestión de Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

A) Incentivos Económicos Regionales:

A) Incentivos Económicos Regionales:

EMPRESA	ACTUACIÓN	INVERSIÓN (miles ptas.)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (miles ptas.)
Hotel Don Benito S.L.	Constr. hotel 3* y piscina	126.901	22.842
Cortijo Casablanquilla S.L.	Construcción hotel 3* para turismo rural	91.950	16.551
SLCS. Sea Life Centre Spain S.A	Centro vida marina	89.860	17.155
Hotelera Padrón	Construcción complejo hotelero	3.479.845	521.976
Agrícola Añorete	Reconstrucción molino para hotel rural	106.335	18.076
Manuel Salvador	Infraestructura festival cine	675.560	87.822
Monda Camping Village S.L.	Construcción camping 1ª.	75.966	15.193
La Nordisk Bustafik Stella Polaris Española S.A.	Reforma, modernización y ampliación hotel 3*	453.000	45.300
Hotel Mainake S.L.	Construcción hotel 4*	253.000	45.540

B) En virtud de lo establecido por el Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión por las Comunidades Autónomas, el Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía 138.300.000 ptas. en 1997 destinadas a financiar las líneas de subvenciones a empresas o entidades que convoque la Junta de Andalucía en las líneas de formación, innovación y nuevos productos.

C) Plan Marco de Competitividad del Turismo Español.

Como consecuencia de la Oferta Pública de Servicios del Plan Marco, se están desarrollando en la provincia de Málaga los siguientes estudios o asistencias técnicas:

— Plan Estratégico para la redefinición de Málaga como destino turístico.
Coste: 4.250.000 ptas.
— La gestión turística de la Axarquía.
Coste: 3.750.000 ptas.
— Desarrollo y consolidación del producto turístico «Costa del Sol Oriental».
Coste: 4.000.000 de ptas.
— Plan Estratégico de desarrollo turístico del municipio de Fuengirola.
Coste: 3.675.000 ptas.

Asimismo, Málaga participa directamente de los siguientes proyectos (realizados en 1996-97):

— Sistema de Calidad para alojamientos turísticos en zonas vacacionales.

Este proyecto se está implantando en 7 destinos (entre los que se encuentra Málaga a través de la Asociación de Empresarios de Hostelería de la Costa del Sol (Aehcos).
El proyecto consta de dos subproyectos:

• Diagnóstico de la oferta y la demanda: 31.235.000 ptas. (Realiza DIT).
• Diseño y desarrollo del sistema: 125.000.000 de ptas. (Realiza Coopers & Lybrand).

Por lo que el monto total del proyecto asciende a 156.235.000 ptas. (ciento cincuenta y seis millones doscientas treinta y cinco mil pesetas).

— Turinter.

El proyecto consiste en el desarrollo e implantación de una aplicación para la creación de bases de datos multimedia y la creación de páginas WEB basadas en la misma.
Se adjudicó su realización a la empresa Equipo Drac por un importe total de 32.000.000 (treinta y dos millones de pesetas).
En el proyecto participan 19 asociaciones e instituciones, entre ellas el Ayuntamiento de Torremolinos.
Además de estos dos proyectos de los que se beneficia directamente, existen otros dos más de implantación nacional de los que puede beneficiarse a través de los asociados a las Asociaciones Empresariales que han resultado beneficiarios de la OPS.

— Edihotel

Su beneficiario es Zontur (Agrupación Nacional de Zonas Turísticas Vacacionales).

Es un proyecto para el desarrollo de una aplicación para el manejo de los documentos electrónicos de mayor circulación en hoteles. La empresa adjudicataria es Ipsa (Investigación y Programas), por un importe de 26.000.000 (veintiséis millones de pesetas).

— Editravel.

Su beneficiario es Feaav (Federación Española de Agencias de Viaje).

Se trata de un proyecto para el estudio, desarrollo e implantación de una aplicación para la mejora de la competitividad de las agencias de viajes, basado en la utilización de mensajes Edi.

Ambos proyectos (Editravel y Edihotel) serán compatibles entre sí para poder intercambiar datos entre hoteles y agencias de viaje. La adjudicataria de este proyecto es Ipsa, por un importe de 29.000.000 (veintinueve millones de pesetas).

En cuanto a las actuaciones realizadas durante los años 92-96, y como consecuencia del Plan Futures, se concedieron las ayudas que se recogen en los cuadros que se adjuntan como anexo.

Por último, en lo que respecta a 1996, los proyectos aprobados por la vía de la Oferta Pública de Servicios para el período 1996-97, ya se han resumido anteriormente.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1992

EMPRESA	PROYECTO	IMPORTE DE LA AYUDA
Promoción y Desarrollo de Antequera	Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca de Antequera	3.000.000
Al Rima S.A.	Creación de un centro de ocio y relajación en el Hotel Puente Romano de Marbella	10.000.000
Patronato Provincial de Turismo Costa del Sol	Evaluación de Promociones Turísticas	4.000.000
Ayuntamiento de Torremolinos	Discos de información turística	2.500.000
Asociación de Empresarios Red Andaluza de Alojamientos Rurales	Creación de oferta turística en alojamientos rurales	2.500.00
INVERPOS, S.L.	Promoción nuevos productos turísticos y mejora de la calidad	1.500.000
CEDER Serranía de Ronda	Construcción de un hotel rural	5.000.000
Inversiones y explotaciones turísticas S.A.	Plan de Marketing Meliá Don Pepe	2.500.000
Ayuntamiento Torremolinos	Proyecto Cortesía	5.000.000

1.993

EMPRESA	PROYECTO	IMPORTE DE LA AYUDA
Sociedad Cooperativa Andaluza Hostelería de Juanar	Plan de Competitividad Empresarial de la Hostelería de Juanar	1.797.000
Nizamar S.A.	Informatización de Servicios, mejoras de seguridad, instalaciones y equipamientos	661.000
Sociedad de Planificación y Desarrollo SOPDE S.A.	Aplicación informática de la matriz multiusos para nuevos desarrollos turísticos	4.800.000
AEHCOS (Asociación Empresarios Costa del Sol)	Diagnóstico y análisis de empresas, productos y destinos turísticos: sistema de diagnóstico y control de satisfacción de los visitantes	5.000.000
AEHCOS (Asociación Empresarios Costa del Sol)	Plan global de formación para directores y empleados de empresas hoteleras	6.000.000
AEHCOS (Asociación Empresarios Costa del Sol)	Costa del Sol. Destino golf	5.000.000
CIFS Cuevas del Tesoro S.L	Centros infantiles familiares Splash	8.000.000
AEHCOS (Asociación Empresarios Costa del Sol)	Comercialización de nuevas líneas de productos	4.000.000
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Realización de un curso s/ gestión y dirección de Pymes turísticas en la Axarquía malagueña	2.000.000
Castillo de San Luis S.A.	Comercialización conjunta de tres hoteles	1.882.000
Centro de Iniciativas Turísticas de la Sierra de las Nieves y su entorno	Creación de la marca turística "Sierra de las Nieves"; programa de promoción y plan de actuaciones enmarcado en el desarrollo local de la zona	2.000.000
Asociación para la promoción turística de la Axarquía	Centro polivalente de recursos turísticos en la comarca de la Axarquía	2.300.000
Departamento de Economía y Admon.de Empresas de la Univ.de Málaga	Curso Superior de Dirección Hotelera	3.000.000
Asociación Empresarios de Hostelería de la provincia de Málaga	Aula informativa de AEHMA y análisis de diagnóstico de calidad de restaurantes y cafeterías asociados de AEHMA	4.000.000

1.994

EMPRESA	PROYECTO	IMPORTE DE LA AYUDA
Construcciones Otazos, S.A.- Hotel Azor	Calidad total en el sector hotelero	450.000
Hoteles Hispanos S.A.- Hotel Al-Andalus	Calidad total de producto y servicio hotelero	450.000
Ayuntamiento de Málaga	Proyecto trienal de actuación turística del Ayuntamiento de Málaga 1994-1996	13.800.000
Parque Prehistórico de Nerja S.L.	Parque Turístico Prehistórico de Nerja	20.000.000
Málaga Botánica S.L.	Creación y puesta en marcha de las rutas botánicas como atractivo turístico de Málaga	2.000.000
Andalucía Gran Reserva	Andalucía Gran Reserva	4.500.000
Centro de Iniciativas Turísticas de la Sierra de las Nieves y su entorno	Creación de la marca turística "Sierra de las Nieves":programa de promoción y plan de actuaciones enmarcado en el desarrollo local de la zona	3.000.000

1.995

EMPRESA	PROYECTO	IMPORTE DE LA AYUDA
Sociedad Cooerativa Andaluza Hostelería de Juanar	Plan de calidad turística de la hostelería del refugio del Juanar	2.100.000
Centro de Desarrollo rural de la Axarquía (CEDER-Axarquía)	Plan integral de formación para el fomento del turismo rural en la Axarquía	4.000.000
Centro de Iniciativas Turísticas de la Sierra de las Nieves y su entorno	Creación de la marca turística "Sierra de las Nieves":programa de promoción y plan de actuaciones enmarcado en el desarrollo local de la zona	3.300.000
Productividad Operativa de Andalucía	Instituto Andaluz de tecnologías del Turismo	3.000.000

184/010388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante 1997, en los establecimientos turísticos de la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Con cargo a Incentivos Económicos Regionales han sido concedidas las siguientes ayudas:

EMPRESA	ACTUACION	INVERSION (miles ptas.)	SUBVENCION CONCEDIDA (miles pta5.)
Lubesado S.L.	Reconstrucción y ampliación edificios. XVII para hotel 3*	291.929	43.789
Hotel Fuente de Las Piedras S.L.	Construcción hotel 3*	428.806	81.473
Hoteles Amistad S.L.	Remodelación y ampliación hotel 4*	107.218	16.082
Palacio de Moratalla S.L.	Acondicionamiento y explotación como hotel 5*	541.808	97.525

En virtud de lo establecido por el Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión por las Comunidades Autónomas, el Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía 138.300.000 ptas. en 1997, destinadas a financiar las líneas de subvenciones a empresas o entidades que convoque la Junta de Andalucía en las líneas de formación, innovación y nuevos productos.

Durante los años 92-96, y como consecuencia de la aplicación del Plan Futures, se concedieron las siguientes ayudas:

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	IMPORTE AYUDA
1993	Iniciativas subbéticas S.A.	Proyecto global de mejora estructural de la industria turística en la comarca subbética cordobesa.	2.000.000
	Promociones Zahira S.A	Formación de Recursos Humanos	500.000
1994	Naturaleza Cultural S.L.	Alojamiento rural multidisciplinar *"Montes Comunales"*	5.000.000
	CATUR (Caza y Turismo)	Córdoba aventura turística	5.400.000
	Mancomunidad Valle del Guadiato	Turismo en el Valle del Guadiato	10.000.000
1995	Iniciativas subbéticas S.A.	Plan de Desarrollo de la Industria Turística de la Subbética	1.000.000
	Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Córdoba (HOSTECOR)	Análisis del sector turístico cordobés para la mejora y promoción de su calidad.	1.500.000
	Idem (HOSTECOR)	Curso de atención al cliente en restaurantes.	500.000
	Idem (HOSTECOR)	Curso de formación restaurante comercial	1.000.000
	Moreno y Padilla S.L.	Hotel de 3* para turismo rural en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas	7.000.000
1996		---------- No se presentó ningún proyecto de la provincia de Córdoba adecuado a la Oferta Pública de Servicios convocada por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme - Dirección General de Turismo.	

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de personas en la provincia de Córdoba afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6/5/96.

Respuesta:

En relación con dichos aspectos y con respecto a la provincia de Córdoba, se señala lo siguiente:

1. La lucha contra la morosidad:

Las actuaciones que la Tesorería General de la Seguridad Social está desarrollando en la lucha contra la morosidad no tienen un planteamiento individualizado, de forma

que los objetivos fijados y los datos de los que se dispone con respecto a los resultados obtenidos en su cumplimiento, son de carácter general, concretándose especialmente en la mejora de la gestión recaudatoria, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

2. El complemento por mínimos:

Como consecuencia del cruce de datos efectuado con el Ministerio de Economía y Hacienda, el número de pensionistas afectados por la campaña de control de la percepción de mínimos de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Córdoba, según los últimos resultados, asciende a 2.703, y las cantidades reclamadas como consecuencia de dichas actuaciones a 847.312.556 pesetas.

La campaña contra el fraude en la prestación por Incapacidad Temporal ha basado su desarrollo, dentro del Sistema Nacional de Salud, en el establecimiento de los mecanismos necesarios para una coordinación eficaz entre las Administraciones y entidades que ejercen la gestión y el control de esa prestación de la Seguridad Social.

Esta cooperación intersectorial se ha plasmado en actuaciones que trascienden el ámbito y responsabilidades del Sistema Sanitario y que han añadido posibilidades a los programas de control de esa prestación ya existente en el propio Sistema Nacional de Salud.

Con carácter general, la coordinación intersectorial ha progresado en la colaboración del Sistema Nacional de Salud con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal.

Esta colaboración se ha materializado en dos líneas fundamentales, por una parte, en un Acuerdo marco y en distintos convenios particulares suscritos entre el INSS y los diferentes Servicios de Salud del Sistema. Por otro lado, en el desarrollo y aplicación coordinada de lo establecido en la normativa vigente en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal.

En virtud de dichos convenios, el Sistema Nacional de Salud viene asumiendo como prioritarias, las demandas selectivas de control de procesos de Incapacidad Temporal que formula el INSS, efectuando las correspondientes revisiones que se concretan, para cada una de ellas, en una decisión de alta, propuesta de invalidez o continuidad en el proceso de Incapacidad Temporal.

Es de significar que tanto las citadas revisiones, como las que sistemáticamente realizan los Servicios de Salud, no se basan siempre en sospechas de posible defraudación, sino que vienen a completar, en muchos casos, la información necesaria para un seguimiento eficaz de los distintos procesos de Incapacidad Temporal.

Por otro lado, la aplicación de las previsiones contenidas en la normativa vigente en materia de control de la prestación por Incapacidad Temporal, singularmente lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, constituye un campo de actuaciones coordinadas entre las instituciones responsables, especialmente en lo que se refiere a declaración de alta por los Servicios de Salud a propuesta de los servicios médicos de la entidad gestora de la prestación (INSS) tras los reconocimientos practicados al efecto.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual tiene transferida la asistencia de la Seguridad Social, de acuerdo con el R. D. 1118/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de sanidad, cabe señalar que se han desarrollado las dos líneas de actuación apuntadas anteriormente.

Así, el Convenio de Colaboración con el INSS, suscrito el 20-10-96, ha registrado como resultados globales:

— 3.697 procesos de Incapacidad Temporal revisados por el Servicio de Salud a instancias del INSS, que se han traducido en:

* 1.593 altas médicas (40,09%).
* 474 propuestas de invalidez permanente (12,90%).
* 1.627 decisiones de subsistencia del proceso de Incapacidad Temporal.

(Según datos acumulados a junio de 1997 facilitados por la Subdirección General de Gestión de Prestaciones del INSS.)

En la distribución de procesos de Incapacidad Temporal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a junio de 1997, la provincia a que se refiere S. S. registraba cifras de porcentaje de procesos relativos al total de los existentes en esa Comunidad Autónoma, las cuales se situaban en torno al 11%.

Por otra parte, con respecto a la mencionada línea de colaboración en el control de la prestación por Incapacidad Temporal, que se basa en reconocimientos efectuados por facultativos pertenecientes al INSS y ulteriores propuestas de alta al Servicio de Salud, conforme a lo dispuesto en la O. M. de 19-6-97, por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1977, de 18 de abril, que modifica determinados aspectos de la gestión y del control de la prestación económica de la Seguridad Social por Incapacidad Temporal, en la provincia citada, se han producido las revisiones y propuestas que se recogen en el siguiente cuadro:

	Nº reconocimientos realizados por facultativos del INSS	Nº altas propuestas al Servicio de Salud
CÓRDOBA	1320	699

Fuente: Subdirección General de Gestión de Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Narbona Ruiz, María Cristina, y Amate Rodríguez, José Antonio (G. S).

Asunto: Inversión en turismo en la provincia de Almería.

Respuesta:

1. Acciones de promoción y publicidad.

Las acciones de promoción y publicidad que realiza TURESPAÑA se presentan bajo la marca España, por lo que todas las provincias y pueblos del país pueden sentirse involucrados en las inversiones realizadas.

En esta área de la información, las publicaciones y la publicidad, no cabe la especialización provincial.

1) Las previsiones adoptadas por Turespaña para 1997, en relación con la promoción turística de la provincia de Almería, son las siguientes:

A. Publicaciones.—En el Programa editorial para 1997, aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda, está prevista la edición del folleto Costa de Almería, con un presupuesto de 3.800.000 pesetas y con la siguiente distribución idiomática:

Español:	20.000.
Inglés:	50.000.
Francés:	30.000.
Alemán:	30.000.
Italiano:	20.000.
Portugués:	20.000.
Holandés:	20.000.
Tirada total:	190.000 ejemplares.

B. Distribución.—Se ha previsto para 1997 la puesta en circulación de diverso material de promoción turística que, en el caso de Almería, alcanza las siguientes cifras:

Folletos	10.000 ejemplares	250.000,- ptas.
Carteles	1.300 ejemplares	15.000,- ptas.
Separatas de las Guías de Hoteles, Camping, etc.	2.600 ejemplares	40.000,- ptas.

Ello significará unas cifras de transporte y carga de, aproximadamente, 14 envíos (correo y carretera) y un número de 60 bultos correspondientes a 600 Kg.

Los gastos de transporte se han calculado en alrededor de las 20.000 pesetas.

2) La inversión realizada, en materia turística, en la provincia de Almería, en lo que se refiere a promoción turística, en los seis primeros meses de 1997, arroja las cifras siguientes:

Publicaciones:

Se halla en período de elaboración el citado folleto turístico sobre Almería. Probablemente será editado a finales de 1997; aunque debido a reajustes económicos en el Programa editorial anual, este folleto aparecerá en el primer trimestre de 1998.

Distribución:

Durante el primer semestre de 1997, los gastos realizados en este capítulo son los siguientes:

Folletos turísticos	7.355 unidades	183.875,-ptas.
Carteles	1.075 ejemplares	10.750, -ptas.
Separatas hoteles	2.573 ejemplares	51.460,-ptas.
Gastos de transporte.		12.840,-ptas.

2. Plan anual de Actividades de Promoción y Comercialización.

La gran mayoría de las actividades previstas en el Plan Anual de Actividades de Promoción y Comercialización tienen un carácter general y, por tanto, no permiten territorializar las inversiones, por cuanto que el conjunto de dichas actividades (ferias, jornadas directas e inversas, viajes de familiarización, acciones de comunicación, presentaciones, etc.) representa una convocatoria abierta a la participación en las mismas tanto del sector privado español, como de los entes turísticos de promoción (patronatos de turismo, Comunidades Autónomas, etc.).

No obstante, existen una pequeña serie de actividades que pueden asignarse a un destino concreto debido a la participación en las mismas de entes turísticos o empresas locales, o por desarrollarse en un lugar específico:

En este sentido y a título de ejemplo, cabe destacar las siguientes actividades relativas a la provincia de Almería, realizadas en el período enero-junio de 1997.

Mercado alemán:

Viaje de prensa a Almería y Barcelona, realizado en el mes de abril.

Mercado británico:

Viaje de prensa a la Costa de Almería, realizado en el mes de mayo.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Impacto de la evolución del dólar sobre las contribuciones de España a los Organismos Internacionales.

Respuesta:

El tipo de cambio al contado del dólar, expresado en medias mensuales, ha pasado de 130,7 pesetas por dólar en diciembre de 1996 a 155,5 pesetas por dólar en agosto de 1997, según el Banco de España. Esto ha supuesto una depreciación de la peseta frente al dólar de en torno al 19% durante los ocho primeros meses del año.

Dicha depreciación, no obstante, no ha de tener un impacto significativo sobre las contribuciones de España a los Organismos Internacionales por varios motivos.

En primer lugar, porque dichas contribuciones no se satisfacen generalmente en dólares. Así, por ejemplo, las aportaciones españolas al Presupuesto de la Unión Europea se llevan a cabo en ECUS y la cuota al Fondo Monetario Internacional (FMI) se satisface en Derechos Especiales de Giro (DEG). Los DEG, unidad de cuenta del FMI, constituyen una media ponderada de 5 monedas, siendo el dólar una de ellas. Por tanto, su cotización se verá afectada tan sólo parcialmente por la cotización del dólar.

Por otra parte, el impacto de la depreciación del dólar sobre las contribuciones a Organismos Internacionales dependerá de la frecuencia con que se realicen los pagos correspondientes. A título de ejemplo, cabe mencionar que la cuota de España al FMI no tiene una periodicidad fija, siendo revisada cada cierto tiempo. En la presente década no se ha llevado a cabo aún ningún desembolso. Las nuevas cuotas acordadas en la asamblea anual celebrada recientemente en Hong Kong no se desembolsarán, posiblemente, hasta dentro de un par de años, por lo que la evolución del dólar en los nueve primeros meses de este año poco va a afectar a su cuantía.

En definitiva, el impacto de la evolución del dólar en los meses transcurridos de 1997 sobre las contribuciones de España a los Organismos Internacionales se puede calificar de escasamente significativo.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Resultados de las actuaciones llevadas a cabo para combatir el fraude en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social.

Respuesta:

1. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 5 de julio de 1996, de «Medidas de lucha contra el fraude y la morosidad», se establecieron unos determinados objetivos básicos, y los medios para conseguirlos, en orden al mejor control del correcto acceso y mantenimiento del derecho a las prestaciones, así como de una mayor economía en la gestión de las mismas.

2. Por parte del Instituto Nacional de Empleo, responsable de la gestión de las prestaciones por desempleo, la operatividad de estas acciones se lleva a cabo mediante la verificación del cumplimiento por los desempleados de los requisitos de acceso y permanencia en las prestaciones, de la ausencia de situaciones incompatibles, y del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios encaminadas a su reinserción laboral.

El control de estas situaciones por parte del Instituto Nacional de Empleo se realiza a través del análisis de los documentos acreditativos del derecho a la protección, de la renovación trimestral de la demanda de empleo, mediante el requerimiento de la presencia del trabajador en su Oficina de Empleo, a través del seguimiento de las incomparecencias y de los rechazos de empleo o de acciones formativas y de otras encaminadas a su reinserción laboral, y por medio del intercambio de información con las bases de datos de otros Organismos Públicos, principalmente con los relativos a la Seguridad Social y a los distintos Impuestos.

En dichos Planes de Acción se concede la máxima importancia a las actividades referentes a la comprobación de la disponibilidad para el empleo y la mejora de la ocupabilidad de los beneficiarios de prestaciones, de acuerdo con las resoluciones e informes del Consejo de la Unión Europea.

El control de presencia de los beneficiarios en la Oficina de Empleo se dirige prioritariamente al seguimiento de la disponibilidad para el empleo, estableciéndose la denominada «Cartera de desempleados», con aquellos beneficiarios que precisen una especial atención para su reincorporación al mercado de trabajo, mediante las distintas políticas activas de empleo.

El conjunto de dichos Planes de Acción del Instituto Nacional de Empleo se integra, a su vez, en las medidas, números 14 a 18, de lucha contra el fraude y la morosidad, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En anexo n.º 1 se facilita un resumen de los resultados económicos de estos Planes de Acción en el año 1996 y en los primeros ocho meses de 1997, así como una previsión para el conjunto de este último año.

3. Por lo que se refiere al Instituto Nacional de la Seguridad Social, las medidas puestas en marcha se refieren básicamente: al mejor control de las prestaciones por incapacidad temporal y permanente; a la potenciación de la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para asegurar la correcta percepción de las pensiones, en especial con referencia a los complementos por mínimos, las prestaciones familiares por hijo a cargo, y por muerte y supervivencia, y a la revisión del actual esquema legal de

incompatibilidades de las distintas prestaciones con el trabajo.

Un resumen de estas acciones y sus resultados, que se recogen en las siete medidas adoptadas a este respecto en el citado Acuerdo del Consejo de Ministros, se detalla en anexo n.º 2.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Política de inversión del Departamento de Asuntos Sociales realizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en concreto, en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Las inversiones que para la prestación de sus servicios de promoción, apoyo y asistenciales lleva a cabo la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se realizan a través, específicamente, de las actuaciones de los organismos autónomos adscritos al mismo, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Instituto de la Mujer, e Instituto de la Juventud (INJUVE), así como de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

En concreto, con respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en especial, a la provincia de Córdoba, las inversiones realizadas o comprometidas en 1997, son las siguientes:

1. Por parte del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO):

Las inversiones realizadas y en curso durante el año 1997 son:

* Cádiz. Centro de Recuperación de Minusválidos (C. R. M. F.), en San Fernando. Importe: 181.170.297 ptas.

De esta cifra, 172.906.086 pesetas corresponden a obras de mejora, consistentes en la reforma total de los cuartos de baño (49) de los residentes; automatización de puertas principales; adaptación de antigua vivienda de conserje, a módulo de vivienda autónoma; alumbrado exterior; aire acondicionado y climatización; marquesinas en aparcamientos; impermeabilización; nueva instalación eléctrica, y centro de transformación, reforma de cafetería, calefacción, y saneamiento, etc.

* Córdoba. Centro de Atención a Minusválidos (C. A. M. F.), en Pozoblanco. Importe: 18.533.621 ptas.

De esta cifra, 15.772.449 pesetas se destinan a la renovación del sistema de intercomunicación entre habitaciones y puestos de control, mediante la instalación de un sistema de activación por voz, especialmente adaptado a residentes con problemas de movilidad. Es el fruto de un compromiso asumido por el Gobierno ante la Recomendación del Defensor del Pueblo.

* Sevilla. Centro de Atención a Refugiados (C. A. R.). En Sevilla. Importe gastos material diverso: 2.834.890 ptas.

2. Por parte del Instituto de la Mujer.

Se han llevado a cabo, a través de sus distintos programas, las siguientes inversiones:

2.1. Estancias de Tiempo Libre para Mujeres con hijas e hijos a su cargo, exclusivamente, en situación de precariedad y social.

Este programa se ha realizado en colaboración con los Organismos de Igualdad de distintas Comunidades Autónomas entre las que se cuenta la de Andalucía.

El programa se ha ejecutado durante los días 1 al 10 de septiembre de 1997, en la provincia de Almería, y se han beneficiado un total de 417 mujeres y 583 menores, que han ido acompañadas/os de 44 monitoras. A Andalucía le han correspondido 129 plazas para mujeres y 184 plazas para menores, de las cuales, para Córdoba se han destinado 13 plazas para mujeres y 18 plazas para menores.

El coste invertido en Andalucía, a través de este programa, ha ascendido a 7.492.882 pesetas, y en Córdoba a 758.151 pesetas.

2.2. Red Now: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales.

Es un proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que se inició en 1995, y finalizará en diciembre de 1997.

Constituyen sus objetivos, los de favorecer la profesionalización, el empleo y la iniciativa empresarial de las mujeres, ofreciendo instrumentos que permitan hacer frente a los obstáculos del mercado laboral y profesional en las zonas rurales.

Este proyecto se desarrolla en Red, de la que forman parte 16 proyectos Now, ubicados en las Comunidades Autónomas clasificadas por la Unión Europea como objetivo n.º 1, entre las que se halla la de Andalucía.

La inversión total prevista en el proyecto para 1997 es de 27.500.000 pesetas. El desglose de esta cantidad se ha realizado distribuyéndola en partes iguales entre los 16 grupos Now que forman parte de la Red. Andalucía tiene dos proyectos en la Red: «Centros VIVEM», que opera en la provincia de Huelva y lo promueve el Instituto Andaluz de la Mujer, y «MUDER», promovido por la Diputación de Granada. La inversión para Andalucía ascenderá a 3.437.500 ptas., concretamente en la provincia de Huelva y Granada.

2.3. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tíjola (Almería) suscrito el 24 de septiembre de 1997, para el equipamiento de un Centro Municipal de la Mujer. La aportación del Instituto de la Mujer asciende a 1.500.000 ptas.

2.4. Convenio de colaboración con la Diputación de Almería, para el equipamiento del Departamento de la Mujer de esa Diputación. El Convenio está pendiente de firma y el importe que aportará el Instituto de la Mujer será de 4.000.000 de pesetas.

2.5. Subvenciones concedidas con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF 1997.

Los programas que específicamente financia el Instituto de la Mujer dirigidos a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) han supuesto, en el año 1997, 194.000.000 de pesetas destinadas a 55 ONGs para la realización de 93 programas, sin que pueda indicarse la inversión efectuada en Córdoba, toda vez que al ser de ámbito estatal no tienen localización territorial.

2.6. Ayudas «Emprender en femenino».

De Conformidad con la convocatoria de subvenciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de fecha 7 de noviembre de 1996, fueron concedidas 7 ayudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe total de 6.500.000 pesetas, de las cuales, 1.000.000 de pesetas se aplicaron en la provincia de Córdoba para el proyecto de la empresa «IMAN GABINETE DE TECNOLOGÍA AVANZADA S. C. A.».

En la II Edición de estas ayudas, publicadas en el B. O. E. de fecha de 5 de septiembre de 1997, hay prevista una inversión en ayudas por valor de 22.500.000 pesetas para aquellos proyectos empresariales establecidos en zonas españolas objetivo 1 que sean seleccionados. Inicialmente no es posible establecer el montante económico que recaerá en Andalucía y, en concreto, en Córdoba, debido a que la concesión de las ayudas no obedece a criterios territoriales (autonómicos o provinciales).

2.7. Coordinación de los servicios integrados para el empleo.

Las cantidades que se ofrecen corresponden a una estimación del montante total de la zona objetivo 1, a la que pertenece Andalucía, según la división del Fondo Social Europeo.

Los gastos de coordinación de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, producidos por las actuaciones desarrolladas por la estructura de apoyo a los mismos, por parte del Instituto de la Mujer (septiembre-1996, abril-1997), imputables proporcionalmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendieron a 1.420.743 pesetas.

2.8. Cursos de formación NOVA.

Durante 1996 se realizaron 7 cursos por un importe de 29.483.116 pesetas, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Concretamente, en Córdoba se realizó un curso de Agentes de Desarrollo Local, por un importe de 5.325.000 pesetas.

En 1997 se está desarrollando cursos de Gestión Medioambiental, Residuos Urbanos, Recursos Humanos, y Funciones Administrativas Informatizadas, por un importe total de 19.059.058 pesetas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

2.9. Programa de Asistencia Técnica a Empresarias.

Este programa cuenta con una red de 15 Gabinetes de Asistencia Técnica a mujeres empresarias, ubicados en distintos puntos del territorio nacional.

En la Comunidad de Andalucía existe uno de estos gabinetes en Granada, al que se ha destinado en 1996 la cantidad de 9.504.245 pesetas, y en el primer semestre de 1997, la cantidad de 6.192.155 pesetas.

2.10. Programas de Educación y Cultura.

Las inversiones que se han realizado en estas materias han consistido en las actuaciones siguientes:

— Distribución de materiales didácticos de apoyo y divulgativos, elaborados desde una perspectiva no sexista.

— Organización de las diferentes jornadas de formación inicial del profesorado en educación no sexista, celebradas en 1994, 1995 y 1996, en las que ha participado profesorado de las Escuelas de Formación del Profesorado de varias provincias andaluzas como Sevilla, Cádiz, Granada y Córdoba.

— Intervenciones en las actividades desarrolladas por el Aula de Estudios de Género de la Universidad de Córdoba (25 de enero y 15 de abril 1997).

El presupuesto de estas actuaciones no se puede determinar, al estar englobadas en las actuaciones generales.

2.11. Programa de salud y servicios sociales.

El programa de salud no está territorializado. No obstante, la provincia de Córdoba podrá beneficiarse de alguna de las actividades que se realicen.

En la Addenda 1997 al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de la Mujer, está prevista la realización de los siguientes programas:

— Encuentro de Profesionales de la Salud sobre Género y Salud.

Se dirige a un máximo de 30 profesionales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y a personas expertas en Salud Pública.

A este encuentro acudió una persona experta en representación de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La cuantía económica para este encuentro será de 2.600.000 pesetas.

— Curso «Salud de las mujeres y oferta de servicios de Atención Primaria». Dirigido a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria que colaboren en la atención a la mujer.

— Promoción de hábitos saludables y prevención V. I. H./SIDA en mujeres privadas de libertad.

En Sevilla se ha celebrado los días del 6 al 10 de octubre un encuentro, participando profesionales y voluntariado de los Centros Penitenciarios de Sevilla, Málaga y Cádiz. Asimismo, se han distribuido materiales divulgativos sobre salud por medio de la colección «Guías de salud», publicada por el Instituto de la Mujer.

3. Por parte del Instituto de la Juventud.

Dicho Organismo tiene instalado en la provincia de Málaga, el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), sito en la localidad de Mollina.

Las inversiones correspondientes al año 1997 en dicho Centro han sido las siguientes:

a) En el período comprendido entre los meses de enero y septiembre del año en curso:

— Reposición e instalación de los equipos principales de calefacción y agua caliente sanitaria.

— Adecuación de la red interior de calefacción del módulo 35, destinado a dormitorios.

— Instalación de hidrantes contraincendios en el aparcamiento del Centro.

— Obras de saneamiento y reparación de las cubiertas de varios módulos/edificios.

El importe de la inversión realizada en el período de referencia asciende a la cantidad de 8.152.347 pesetas.

b) En el último trimestre de 1997:

— Pavimentación y saneamiento de los accesos a los módulos/dormitorios y central de instalaciones.

— Redistribución de los espacios del módulo 23, destinado a los servicios administrativos, gerencia y dirección.

— Reposición de mobiliario de oficina y salas de estar.

— Acondicionamiento del terreno y construcción de la red de saneamiento exterior del solar destinado a la creación de una zona de camping, actividades de animación, y talleres de tiempo libre.

La previsión económica para llevar a cabo las inversiones de referencia se ha estimado en 19.500.000 pesetas.

4. Por parte de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

4.1. Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

El programa PLAN CONCERTADO se desarrollará a lo largo de 1997 en la Comunidad Autónoma de Andalucía con una dotación presupuestaria de 2.282.356.457 ptas., que se corresponde con la aportación financiera del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Las aportaciones financieras de las otras dos Administraciones Públicas (Autonómica y Local) se conocerán cuando la Comunidad Autónoma presente los correspondientes proyectos a financiar en este marco.

La Comunidad Autónoma de Andalucía incluyó en este programa, en 1996, 205 proyectos, correspondiendo 193 a Centros de Servicios Sociales, 10 a Albergues con 385 plazas y 2 a Centros de Acogida con 47 plazas, atendiendo a toda la población de la Comunidad Autónoma (6.939.921 habitantes y 765 Corporaciones Locales).

El crédito total comprometido ascendió a 14.196.498.093 pesetas participando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con 2.208.533. 292 pesetas.

La provincia de Córdoba colaboró en el desarrollo del Plan Concertado con un total de 24 proyectos, todos correspondientes a Centros de Servicios Sociales (8 en el Ayuntamiento de Córdoba, 9 en Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, y los 7 restantes a la Diputación Provincial, que agrupa a los Municipios menores de 20.000 habitantes).

El crédito total comprometido para esta provincia ascendió a 1.201.542.678 pesetas, participando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con 246.727.638 pesetas.

Aún no se dispone de información de los proyectos a incluir en este ejercicio económico, estando pendiente de suscribir el compromiso correspondiente entre el Ministerio y la Junta de Andalucía.

4.2. Plan De Desarrollo Gitano.

La aplicación presupuestaria 19.04.313L.453.01 «Plan de Desarrollo Gitano» tiene una dotación de 500.000.000 pesetas para este ejercicio económico de 1997, siendo la asignación total para la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 128.500.000 pesetas.

Los proyectos aprobados para ser cofinanciados en la provincia de Córdoba son:

Municipio y asentamiento	Entidad	Finan. Ministerio de Trabajo y AA. SS.
Almodóvar del Río: Bda. Los Monchos	Ayuntamiento de Almodóvar del Río	600.000
Palma del Río: Maestro Eloy Viro Rafael Alberti Pintor Picasso	Ayuntamiento de Palma del Río	2.400.000
Puente Genil: Poeta Juan Rejano y Cervantes	Ayuntamiento de Puente Genil	3.000.000

4.3. Programa de Exclusión Social.

El Programa de Exclusión Social, a través de la aplicación presupuestaria 19.04.313L.453 02, que figura en los Presupuestos Generales del Estado, tiene una dotación de 218.000.000 de pesetas para el ejercicio económico de 1997.

Dicho Programa establece una línea de colaboración con las Comunidades Autónomas realizada fundamentalmente a través de la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la erradicación de la Pobreza, siendo la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del 50% y la de las Comunidades Autónomas, o en su caso, las Corporaciones Locales, el otro 50% del total cofinanciado de cada proyecto.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asignada para el ejercicio económico de 1997 la cantidad de 43.227.951 pesetas, no hallándose prevista la realización de ningún proyecto en la provincia de Córdoba, pero sí en otras provincias de la Comunidad Autónoma.

4.4. Programa para incentivar la creación de servicios de atención a la primera infancia de titularidad municipal mediante Convenios con Comunidades Autónomas.

Este Programa, a través de la aplicación presupuestaria 19.04.313O.454 00, que figura en los Presupuestos Generales del Estado, tiene una dotación de 650.000.000 de pesetas para el ejercicio económico de 1997 correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía 148.429.125 pesetas, no pudiéndose determinar, en este momento, qué inversión concreta se realizará en la provincia de Córdoba hasta que no se formalicen los respectivos convenios.

4.5. Guarderías infantiles laborales.

Para 1997, a través de la aplicación presupuestaria 19.04.313O.454 01 que figura en los Presupuestos Generales del Estado, este programa tiene una dotación de 1.100.000.000 de pesetas, debiendo distribuirse a la Comunidad Autónoma de Andalucía 200.200.000 pesetas; si bien, no se puede determinar en este momento qué inversión concreta se realizará en la provincia de Córdoba hasta que no se formalicen los respectivos convenios.

En 1996, a esta Comunidad le correspondió la misma cantidad de 200.200.000 pesetas, para subvencionar guarderías infantiles laborales y, según informa la Comunidad Autónoma de Andalucía, en dicho año se aplicó a la provincia de Córdoba por este concepto, la cantidad de 82.751.000 pesetas, subvencionándose 8 guarderías de este tipo en dicha Provincia.

4.6. Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada.

Para 1997, a través de la aplicación presupuestaria 19.04.313O.454 02, que figura en los Presupuestos Generales del Estado, este programa tiene una dotación de 100.000.000 de pesetas, debiendo distribuirse a la Comunidad Autónoma de Andalucía 9.256.500 pesetas, no pudiéndose determinar en este momento qué inversión concreta se realizará en la provincia de Córdoba hasta que no se formalicen los respectivos convenios.

4.7. Programa de atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social.

Las cantidades que están previstas que aporte el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la aplicación presupuestaria 19.04.313O.454 03, que figura en los Presupuestos Generales del Estado, ascienden a 130.000.000 de pesetas, debiendo distribuirse a la Comunidad Autónoma de Andalucía 25.779.000 pesetas. Por las mismas razones ya expuestas, no puede determinarse, en este momento, qué inversión concreta se realizará en la provincia de Córdoba.

4.8. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,5 por ciento del I. R. P. F. en 1997.

Se ha destinado a programas de las Organizaciones no Gubernamentales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cantidad de 1.958.494.304 pesetas, de las cuales, 187.965.127 corresponden a la provincia de Córdoba.

5. Finalmente, las inversiones, que en ayudas y subvenciones se han canalizado a través de la actuación de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, se reflejan en anexo.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Desarrollo dado a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados instando a promover en el exterior las fiestas declaradas de interés turístico internacional.

Respuesta:

Las acciones realizadas en 1997, en relación con la promoción en el exterior de las fiestas declaradas de interés turístico internacional, han sido las siguientes:

- Viaje de Familiarización organizado por la Oficina Española de Turismo de Bruselas a Santa Cruz de Tenerife durante el Carnaval, con el equipo de Radio Namur.
- Viaje de Familiarización con Medios de Comunicación daneses, organizado por la Oficina Española de Turismo en Copenhague, a Sevilla durante su Semana Santa.
- Viaje de Prensa organizado por la Oficina Española de Turismo de Chicago a la Feria de Abril de Sevilla.
- Notas de prensa distribuidas por Oficina Española de Turismo de Nueva York a profesionales del sector turístico y medios de comunicación sobre las fiestas de interés turístico.

Se adjunta anexo.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Valoración de la distribución del importe económico de las ayudas concedidas a estudiantes de Cataluña, Madrid, Castilla y León, Andalucía y Valencia para seguir cursos de francés e inglés en Francia y Gran Bretaña respectivamente, el curso 1995-1996.

Respuesta:

La distribución de estas ayudas no se realiza por provincias o Comunidades Autónomas, sino que únicamente se atiende para su concesión al cumplimiento por los solicitantes de los requisitos exigidos en la convocatoria de las mismas. Dado que el número de estas ayudas es limitado, finalmente se seleccionan aquellas solicitudes que acreditan el rendimiento académico más alto.

Según se observa en el anexo que se adjunta, parece que el factor determinante del número de concesiones es más bien el número de solicitudes presentadas, ya que no hay variaciones significativas en la relación existente entre el número de concedidas y solicitadas y, sin embargo, se observa que en alguna Comunidad Autónoma el número de solicitudes presentadas es muy bajo.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CC.AA.	IDIOMA	Nº SOLICITUDES	% S/TOTAL SOLIC.	Nº CONCEDIDAS	% S/TOTAL CONC.	%CONCEDIDAS S/SOLIC.
ANDALUCÍA	Inglés	1.406	24'1	558	28'1	39'7
	Francés	537	23'7	226	22'8	42'1
CASTILLA LEÓN	Inglés	543	9'3	169	8'5	31'1
	Francés	282	12'5	122	12'3	43'3
CATALUÑA	Inglés	217	3'7	70	3'5	32'2
	Francés	80	3'5	40	4	50
MADRID	Inglés	379	6'5	128	6'5	33'8
	Francés	315	13'9	154	15'5	48'9
VALENCIA	Inglés	745	12'8	217	10'9	29'1
	Francés	268	11'8	107	10'8	39'9
TOTAL NACIONAL	Inglés	5.830	100	1.985	100	34
	Francés	2.264	100	991	100	43'8

184/010436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Correcciones previstas en la clasificación lingüística actual de la Base de Datos «International Standard Book Number» (ISBN) por lo que respecta a la división de la lengua catalana en catalán y valenciano.

Respuesta:

En la base de datos ISBN se incluyen las referencias bibliográficas con los datos que indican las propias editoriales. En particular, el apartado de lengua, es un campo de texto libre, es decir, el editor consigna el nombre de la lengua en la que está escrito el libro cuya ficha de solicitud se envía, sin tener que basarse en ninguna tabla establecida.

Por ello, el criterio que se sigue es el de la denominación que den los propios editores de las obras que publican.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

Durante el período 1996-97, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), no ha realizado inversiones reales ni financieras en la Comunidad Autónoma de Aragón, ni tiene previsto efectuarlas en lo que resta de 1997.

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas en esa Comunidad Autónoma, ENRESA, desde principios de 1996 hasta el 30-9-97, ha retirado 50 litros de residuos radiactivos sólidos y 25 litros de residuos líquidos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, así como una fuente radiactiva del Laboratorio de Ensayos Técnicos de Zaragoza.

Asimismo, y durante el mismo período, ENRESA ha retirado 122 pararrayos radiactivos. Actualmente hay contabilizados en la Comunidad Autónoma otros 57 pendientes de retirar, 18 con solicitud de retirada y 39 cuya retirada no ha sido solicitada por sus propietarios.

Los 18 pararrayos radiactivos con solicitud de retirada se encuentran en las siguientes condiciones:

— 7 con negativas de sus propietarios a su retirada,
— 2 con aplazamiento de la retirada por sus propietarios,
— 1 hormigonado y enterrado por su propietario,
— 8 con retirada planificada para efectuar en octubre-97.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Granada.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran territorializados los créditos, excepto las Inversiones Reales y sólo para proyectos muy concretos.

No siendo éste el caso de la provincia de Granada, no figura presupuestada explícitamente para ella ninguna cantidad, lo cual no quiere decir que en el curso del ejercicio no se ejecuten diversos proyectos de inversión, como viene sucediendo en años anteriores.

Por tanto, y considerando que no figura presupuestada explícitamente ninguna cantidad en la provincia de Granada, no existe partida alguna sin iniciar su ejecución.

En la documentación que se adjunta como anexo se recoge una relación de los proyectos de inversión (Cap. 6) y líneas de ayuda (Cap. 7) en ejecución hasta el 30 de junio, última fecha a la que se dispone de información provincializada.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

M.A.P.A. Importe en Mill. de Ptas.

EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN 1996

DISTRIBUCION POR PROVINCIAS, PROGRAMAS Y LINEAS DE ACTUACION

ZAMORA

	ASIGNACION INICIAL	ASIGNACION A 31-12-96	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO REALIZADO
531A._MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA.				
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO RURAL.	0.0	400.2	400.2	400.2
INFRAESTRUCTURA DE REGADIOS.	0.0	26.7	26.7	26.7
TOTAL	0.0	426.9	426.9	426.9
712D._MEJORA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL.				
MODERNIZACION DE ESTRUCTURAS.	0.0	260.7	260.7	260.7
COMPENSACION DE RENTAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS.	0.0	26.3	26.3	26.3
MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA P.A.C.	0.0	63.4	63.4	60.8
TOTAL	0.0	350.4	350.4	347.8
712E._COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION Y ORDENACION ALIMENTARIA.				
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	0.0	46.4	46.4	46.4
MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS.	0.0	100.1	100.1	100.1
TOTAL	0.0	146.5	146.5	146.5
715A._REGULACION DE PRODUCCIONES Y DE MERCADOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS				
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES DE INTERVENCION.	0.0	23.3	23.3	23.3
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	0.0	0.1	0.1	0.1
PLAN DE ABANDONO GANADO PRODUCCION LECHERA	0.0	199.4	199.4	199.4
TOTAL	0.0	222.8	222.8	222.8
TOTAL ZAMORA	**0.0**	**1,146.6**	**1,146.6**	**1,144.0**

184/010461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Granada.

Respuesta:

Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, para los niveles no universitarios, y 1734/1986, de 13 de junio, en materia de universidades, respectivamente, únicamente se gestionan por el Ministerio de Educación y Cultura algunas materias culturales y de investigación científica y técnica que a continuación se detallan:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

En Granada existía una previsión presupuestaria en el ejercicio 1997 de 4.000.000 de pesetas.

Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas

1. Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Granada durante 1997 alcanzan un coste de 4.500.000 ptas. en libros y 2.319.400 ptas. en suscripciones de revistas a bibliotecas públicas de Granada, lo que supone un total de 6.819.400 ptas.

2. Durante el ejercicio 1997 se ha realizado una inversión de 355.875 ptas. en el Archivo de la Real Cancillería de Granada, para la instalación de un equipo de medida para los depósitos.

3. Se ha ejecutado en su totalidad la inversión prevista para la realización de pequeñas obras de reparación en la Biblioteca Pública del Estado en Granada. En la mencionada biblioteca se han realizado obras de reparación por importe de 9.930.783 ptas. e informatización por 176.720 ptas., lo que supone un total de 10.107.503 ptas.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música

En el área de Música y Danza se ha concedido una subvención nominativa con cargo al concepto 442.01, del programa 456A al Festival Internacional de Música y Danza de Granada, al que se le ha concedido la cantidad de 80.000.000 de ptas.

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Enseñanza Superior:

Por inversiones en Investigación han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden desde esta Dirección General, como resultado de convocatorias de los diferentes Programas en régimen de concurrencia competitiva sobre criterios de calidad científica a Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

Por todo ello no puede hablarse con rigor de subvenciones previstas para un año, ya que se van conociendo conforme se adjudican, salvo anualidades procedentes de ejercicios anteriores.

En cuanto a la inversión realizada en esa provincia hasta el día de la fecha es, por actividades, la que sigue:

Acciones Integradas	6.820.000
Estancias breves	12.930.146
Incorporaciones de Doctores	8.529.159
Infraestructuras	9.426.412
Política científica	644.600
Proyectos	146.729.800
Reunión científica	3.350.000
Sabáticos	8.575.000
TOTAL	197.005.117

Conforme a lo indicado anteriormente no es posible calcular el porcentaje que esas inversiones suponen sobre un total previsto para 1997 que no es conocido.

Dirección General de Investigación y Desarrollo:

La inversión en Investigación y Desarrollo en la provincia de Granada en el ejercicio de 1997 hasta la fecha, con cargo al Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica, es la siguiente:

— Proyectos de Investigación, Acciones Especiales: 207.264.000 (anexo I).
— Proyectos concertados de I+D: 24.300.000 (anexo II).
— Fondos FEDER: 351.000.000 (anexo III).

Todavía quedan por resolverse convocatorias y se ignora la cifra definitiva de inversión en el ejercicio de 1997.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1.º En la provincia de Granada están previstas dos actuaciones que figuran en el Anexo de inversiones con la siguiente denominación:

89.18.202.0009 Adecuación y Equipamiento en el Inst. López Neyra: 23.000.000 de ptas.
93.18.202.0004 Reforma del Instituto de Producción Animal: 82.920.000 ptas.

En la primera, a 30 de septiembre, el grado de ejecución es de 5.834.266 ptas. En fase AD y 3.161.585 ptas. en fase OP.

En la segunda se ha ejecutado el total de la inversión programada, tanto en fase AD como en fase OP.

2.º Además de estas dos actuaciones singularizadas en el Anexo de inversiones y dentro de los programas horizontales del CSIC, que figuran en el Anexo de Inversiones como Actuaciones no regionalizadas, se han realizado en los centros del CSIC ubicados en esta provincia y que son, la Estación Experimental del Zaidín, el Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra», el Instituto de Astrofísica de Andalucía y el Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, inversiones cuyo grado de ejecución asciende a 27.519.755 ptas. en fase AD y 13.677.155 ptas. en fase OP.

La inversión realizada en la provincia de Granada supone un 84% en fase AD sobre la inversión prevista para esta provincia y de un 72% en fase OP.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Asignación de Fondos Comunitarios para el período 1997-1999 para la mejora o ampliación de la Red de Alta Velocidad en España.

Respuesta:

El Plan Director de Infraestructuras (PDI) en ningún momento contempla la integración de la línea Córdoba-Málaga en la Red de Alta Velocidad. Por otra parte, el actual Marco de Apoyo Comunitario, cuya programación fue planteada por el anterior Gobierno socialista, tampoco contempla la asignación a Andalucía de los fondos que requiere la financiación de un proyecto como el tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Medidas para potenciar la industria del corcho en Andalucía.

Respuesta:

El fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización del corcho se realiza dentro del marco comunitario de apoyo al sector, para el período 1994-1999.

Concretamente, existen dos medidas a tal efecto: una, la mejora de las instalaciones de corcho en plancha y trituración, incluso la instalación de nuevas plantas modernas con mayores rendimientos, estando previsto el apoyo a 4 proyectos de inversión en regiones de objetivo 1.

La otra medida es la instalación de industrias taponeras y otras clases de industrias que aprovechen el corcho no apto para tapones y residuos de éste, para la que se han previsto auxiliar 12 proyectos de inversión (2 en objetivo n.º 1 y 10 en regiones fuera de objetivo n.º 1).

A la vista de lo anterior, Andalucía, como cualquier otra Comunidad Autónoma, puede gestionar estas ayudas, que van dirigidas a las empresas de ese sector cuando solicitan el apoyo a sus inversiones.

Las Comunidades Autónomas tramitan, resuelven y pagan las solicitudes de ayuda, con la cofinanciación de la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias a los fondos FEOGA comunitarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Creación de un Consorcio para potenciar la industria del corcho en Andalucía.

Respuesta:

La colaboración para poner en marcha la propuesta indicada estaría supeditada a la disponibilidad presupuestaria existente actualmente, que dependería a su vez del grado de ejecución del Programa Comunitario (1994-99) de Ayuda a la Industrialización Agroalimentaria y Silvícola, por parte de la Junta de Andalucía, quien debe evaluar la viabilidad de esta medida.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Ayudas o subvenciones previstas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para potenciar la producción y la industria de transformación del corcho.

Respuesta:

El plan financiero indicativo del período 1994-99, para el sector silvícola (en el que se incluye el corcho) a nivel nacional prevé unas inversiones subvencionales de 50,6 mecus, financiadas por el FEOGA en un importe de 18,9 mecus y por el Estado miembro de 3,3 mecus, correspondiendo el resto a los beneficiarios.

Cada Comunidad Autónoma asigna la dotación, que en la distribución global de los fondos comunitarios le corresponden, a las solicitudes de ayuda que promueven las empresas del sector agroalimentario y silvícola.

En 1997 se han aprobado tres solicitudes sobre proyectos de inversión en la industria del corcho: uno en Castilla-La Mancha (de 40,1 millones de pesetas de inversión), uno en Extremadura (24,6 millones de pesetas de inversión) y uno en Valencia (4,6 millones de pesetas de inversión).

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Ayudas o subvenciones previstas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para potenciar la producción y la industria de transformación del corcho en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Durante toda la etapa de vigencia del actual programa comunitario 1994-99, no se ha presentado ningún proyecto de inversión para ser subvencionado en el sector del corcho en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Construcción de un embalse en el valle del Genal (Málaga).

Respuesta:

Al amparo de la Ley 17/1995, de 1 de junio, de transferencia de volúmenes de agua a la cuenca del río Guadalete —trasvase Guadairo/Majaceite— se estableció —artículo 4— la Declaración de Interés General para las actuaciones correspondientes en la cuenca del río Guadiaro, incluyéndose a estos efectos las del Genal y Hozgarganta.

En la actualidad, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la viabilidad técnica, económica y medioambiental del embalse de Gaucín, en el río Genal. Asimismo, es objeto de estudio por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente la memoria resumen correspondiente, estando previsto, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, proceder a la redacción del preceptivo estudio de impacto ambiental tan pronto se reciban los comentarios y sugerencias relativas al antedicho documento, estudio que se someterá junto con el proyecto propiamente dicho, a Información Pública.

Dado el estado procedimental en que se encuentra este expediente, no es posible establecer en la actualidad fecha alguna para el comienzo de las obras.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, para los niveles no universitarios, y 1734/1986, de 13 de junio, en materia de universidades, respectivamente, únicamente se gestionan por el Ministerio de Educación y Cultura algunas materias culturales y de investigación científica y técnica que a continuación se detallan:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

En Córdoba existía una previsión presupuestaria para el año 1997 de 14 millones, de los cuales se han invertido 13.387.118 ptas. para realizar una obra de emergencia,

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

1.º Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Córdoba durante 1997 alcanzan un coste de 2.150.000 ptas. en libros y 2.592.900 ptas. en suscripciones de revistas a bibliotecas públicas de Córdoba, lo que supone un total de 4.472.900 ptas.

2.º Durante el ejercicio de 1997 se tiene previsto realizar una inversión de 1.000.000 de ptas. para equipamiento en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

3.º En la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba se invirtió en informatización un total de 975.728 ptas.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Área de Teatro:

Ayuntamiento de Priego ..... 3.000.000 ptas.

Esta subvención ha sido concedida por Resolución de 22 de julio de 1997 (BOE de 21 de agosto).

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Enseñanza Superior:

Por inversiones en Investigación han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden

desde esta Dirección General, como resultado de convocatorias de los diferentes Programas en régimen de concurrencia competitiva sobre criterios de calidad científica, a Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

Por ello no puede hablarse con rigor de subvenciones previstas para un año ya que se van conociendo conforme se adjudican, salvo anualidades procedentes de ejercicios anteriores.

En cuanto a la inversión realizada en Córdoba hasta el día de la fecha es, por actividades, la que sigue:

Acciones integradas.....	1.990.000 ptas.
Incorporación de Doctores	32.262.471 ptas.
Infraestructura	9.800.000 ptas.
Proyectos	117.326.250 ptas.
Reunión científica.....	2.450.000 ptas.
Sabáticos.....	4.010.000 ptas.
TOTAL	167.838.721 ptas.

Conforme a lo indicado anteriormente no es posible calcular el porcentaje que esas inversiones suponen sobre un total previsto para 1997 que no es conocido.

Dirección General de Investigación y Desarrollo:

La inversión prevista en Investigación y Desarrollo en la provincia de Córdoba en el ejercicio 1997 hasta la fecha, con cargo al Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, es la siguiente:

Proyectos de Investigación, Acciones Especiales: 153.794.000 ptas. (anexo I).
Proyectos concertados de I+D: 40.600.000 ptas. (anexo II).
Fondos FEDER: 371.000.000 de ptas. (anexo III).

Todavía quedan por resolverse convocatorias y se ignora la cifra definitiva de inversión en el ejercicio de 1997.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Para 1997 no figura en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de Gastos del CSIC ninguna actuación singularizada en esta provincia.

No obstante de lo anterior, dentro de las actuaciones y programas horizontales que figuran como no regionalizables en el citado Anexo, el CSIC que mantiene en esta provincia dos Centros de Investigación, el Instituto de Agricultura Sostenible y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Córdoba, ha realizado hasta la fecha inversiones por importe de 10.216.178 ptas. Tanto en fase AD como en fase OP.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Cantidades destinadas a los agricultores procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) de la provincia de Zamora, entre los años 1993 y 1996.

Respuesta:

La contribución financiera del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), Sección Orientación, por actuaciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los años 1993 a 1996, fue la siguiente:

Año	Millones de ptas. Aportación FEOGA-Orientación
1993	10.517,7
1994	11.190,1
1995	17.615,4
1996	19.640,5

No se dispone de información desglosada por provincias, por lo que no pueden facilitarse los datos correspondientes a la provincia de Zamora.

Las transferencias FEOGA-Garantía a la provincia de Zamora, realizada por el Fondo Español de Garantía Agraria en los años 1993, 1994, 1995 y 1996 han sido, en millones de ptas., 2.763, 10.086, 12.373 y 4.492 respectivamente. A la última cifra hay que añadir los pagos efectuados por el Organismo pagador de Castilla y León que se desconocen.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Puestos de trabajo que se prevé crear en el «Año del Empleo» en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Cuando el Gobierno declaró el año 1997 como «Año por el Empleo», lo que quería significar es la voluntad de establecer el marco económico y laboral adecuado para iniciar, y consolidar en los próximos años, un crecimiento continuado de la actividad y del empleo que permita reducir lo más posible el desempleo existente en España y consolidar para el futuro un alto nivel de desarrollo económico y social.

Para ello, en el transcurso del año se ha estado trabajando en un conjunto de líneas de actuación, tanto en materia de política económica como de renovación en las políticas estructurales del mercado de trabajo y en las actuaciones de apoyo a la creación de empleo por parte de los poderes públicos.

El Programa Plurianual de Empleo, aprobado por el Consejo de Ministros en el mes de septiembre pasado, recoge toda esta estrategia, con medidas ya en marcha en algunos casos y con una serie de propuestas que se irán instrumentando en el futuro.

Las medidas tienen, en su formulación, carácter nacional, siendo la distribución territorial de asignaciones la que se efectúa en consideración a una serie de indicadores de cada zona, como son la población, el desempleo, el mayor o menor desarrollo, etc.

En el caso concreto de la provincia de Zamora, con fecha 16 de octubre se ha contestado una pregunta escrita de Su Señoría, con n.º de expediente 184/10056, sobre la evolución de las variables de empleo en dicha provincia y sobre las asignaciones destinadas a programas de creación de empleo en el año 1997.

Sólo cabe añadir que la evolución de la contratación está mostrando este año un mayor dinamismo, de forma que en el período enero-agosto de 1997 se han efectuado en Zamora 17.154 contratos, es decir, 1.431 más que en el mismo período de 1996 y 4.921 más que en los mismos meses de 1995.

Asimismo, los contratos de naturaleza indefinida han crecido también, pasando de 810 en los ocho primeros meses de 1995 y de 790 en los mismos meses de 1996, a 1.035 en 1997.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Supresión de funciones de la Unidad Administrativa Provincial de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Las funciones de la Unidad Administrativa de Sanidad y Consumo de Córdoba en materia de análisis no se han suprimido, solamente ha causado baja a petición propia, el técnico-farmacéutico responsable. Por este motivo, los análisis de decomisos de drogas procedentes de tráfico ilícito se entregan y son analizados en el Laboratorio de estupefacientes de la Unidad Administrativa de Sanidad y Consumo de Sevilla, pudiendo indicarse que no existe interrupción en la realización de los citados análisis.

Por lo que respecta a la vacante producida en la Unidad de Córdoba, se ha solicitado al Ministerio de Administraciones Públicas el mantenimiento de esta plaza, toda vez que se considera necesaria, manteniéndose, por tanto, la dotación presupuestaria.

En definitiva, no está prevista la supresión de la Unidad de Córdoba que se mantendrá en los términos y con la misma eficacia que venía funcionando en el pasado, una vez se cubra la vacante producida, cuya cobertura con carácter interino ya ha sido solicitada al Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Jornales proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de jornales proporcionados a trabajadores desempleados agrícolas, en el marco del Plan de Empleo Rural (PER), fue de 196.396 en el año 1996 y de 67.656 en el primero semestre de 1997.

Su desglose por municipios se refleja en el anexo 1, que se adjunta.

En cuanto a las variaciones producidas respecto a los año 1994 y 1995, se consignan en el anexo 2.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas por los Presupuestos Generales del Estado para 1997, por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, para los niveles no universitarios, y 1734/1986, de 13 de junio, en materia de universidades, respectivamente, únicamente se gestionan por el Ministerio de Educación y Cultura algunas materias culturales y de investigación científica y técnica que a continuación se detallan:

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

1.º Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Málaga durante 1997 alcanzan un coste de 4.000.000 de ptas. en libros y 2.757.600 ptas. en suscripciones de revistas a bibliotecas públicas de Málaga, lo que supone un total de 6.757.600 ptas.

2.º Durante el ejercicio 1997, se tiene previsto realizar una inversión de 8.600.000 ptas. para equipamiento en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

La anualidad prevista y que se está ejecutando para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Málaga es de 230.055.895 ptas.

Dichas inversiones suponen el 100% respecto a lo presupuestado para esta provincia en los Presupuestos Generales del Estado de 1997.

3.º En la Biblioteca Pública del Estado en Málaga se invirtió en informatización un total de 777.817 ptas.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Área de Teatro:

Circo de Basilio Elis Delgado: 2.000.000 ptas.

Esta subvención ha sido concedida por Resolución de 22 de julio de 1997 (BOE de 21 de agosto).

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Enseñanza Superior:

Por inversiones en Investigación han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden desde esta Dirección General, como resultado de convocatorias de los diferentes Programas en régimen de concurrencia competitiva sobre criterios de calidad científica, a Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

Por ello no puede hablarse con rigor de subvenciones previstas para un año ya que se van conociendo conforme se adjudican, salvo anualidades procedentes de ejercicios anteriores.

En cuanto a la inversión realizada en Málaga hasta el día de la fecha es, por actividades, la que sigue:

Acciones integradas.....	3.835.000 ptas.
Estancias breves	3.602.860 ptas.
Infraestructura	9.400.000 ptas.
Proyectos	91.661.400 ptas.
Reunión científica.....	4.050.000 ptas.
Sabáticos.....	2.650.000 ptas.
TOTAL	115.199.260 ptas.

Conforme a lo indicado anteriormente, no es posible calcular el porcentaje que esas inversiones suponen sobre un total previsto para 1997 que no es conocido.

Dirección General de Investigación y Desarrollo:

La inversión en Investigación y Desarrollo en la provincia de Málaga en el ejercicio 1997 hasta la fecha, con cargo al Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, es la siguiente:

Proyectos de Investigación, Acciones Especiales: 70.046.000 ptas. (anexo I).
Fondos FEDER: 484.000.000 ptas. (anexo II).

Todavía quedan por resolverse convocatorias y se ignora la cifra definitiva de inversión en el ejercicio de 1997.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Para 1997 no figura en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de Gastos del CSIC ninguna actuación singularizada en esta provincia.

No obstante de lo anterior, dentro de las actuaciones y programas horizontales que figuran como no regionalizables en el citado Anexo, el CSIC que mantiene en esta provincia un Centro de Investigación, la Estación Experimental de la Mayora, ha realizado hasta la fecha inversiones por importe de 16.369.088 ptas. tanto en fase AD como en fase OP, de las que 15.519.088 ptas. se han dedicado a obras de reparación que hubo que acometer con urgencia debido a los efectos que las inundaciones causaron en el citado centro de investigación.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las que se prevé para el año 1997 una reducción de 18.585 alumnos que se pueden beneficiar de los planes de formación gestionados por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Respuesta:

En respuesta dada a las preguntas escritas de Su Señoría, números de expediente 184/9237, 184/9238 y 184/9239 de fecha 18-7-97, se decía que la estimación sobre el número de participantes en planes de formación, en 1997, era de 1.291.000. Como toda estimación, en la medida en que se trata de una previsión futura, estaba fundamentada en una serie de hipótesis, que en este caso concreto fueron las siguientes:

- Que se asignase como ayuda la totalidad de los fondos públicos disponibles o, más precisamente, que se presentaran planes de formación suficientes en calidad y cantidad para comprometer la totalidad de los citados fondos.
- Que el coste unitario medio por participante creciera, en 1997, un 5 por ciento respecto a 1996, calculado el coste medio para este último año sobre la base de la financiación aprobada (89.723,2 millones de pesetas) y de las cifras provisionales de participantes (1.309.585).

Por tanto, no debe considerarse exacta y cerrada la cifra de 1.291.000 participantes en planes de formación continua en 1997, sino como meramente orientativa y de tendencia, por lo que el significado de las variaciones absolutas y relativas respecto a 1996, deben relativizarse y entenderse en sus justos términos comparativos.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión realizada en infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Durante 1996 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, concluyó en la provincia de Málaga, con cargo al Programa 441-A, la ejecución de las obras «Reutilización de las aguas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales —EDAR— de Estepona», cuya inversión total asciende a 525 millones de pesetas (de los que 175 fueron invertidos en 1996), no habiéndose acometido ninguna otra actuación durante el primer semestre de 1997.

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el período 1992/1996 han sido las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN (millones de pesetas)
1992	3.071,6
1993	5.946,9
1994	7.559,8
1995	10.810,2
1996	21.980,0

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas en el saneamiento de la Costa del Sol.

Respuesta:

A 1 de septiembre de 1997, aún no se ha acometido ninguna nueva actuación en materia de infraestructuras de saneamiento en la Costa del Sol (Málaga).

Ahora bien, las actuaciones que está previsto llevar a cabo bajo la modalidad de abono total de precio (artículo 147 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre) son los siguientes:

Obras en proceso de licitación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Colector de Torremuelle (Benalmádena)	1.897
Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- de Benalmádena	3.500
Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- de Vélez - Málaga	1.950

Obras en tramitación previa a la licitación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Colector de Vélez - Málaga	2.023
Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- de El Rincón de la Victoria	1.600
Colectores de El Rincón de la Victoria.	2.152

En este sentido, se contempla iniciar las obras durante 1998, estando previsto realizar la correspondiente asignación presupuestaria en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente está realizando la tramitación previa, para proceder a su contratación cuando las disponibilidades crediticias lo permitan, de otras actuaciones, tanto en la zona oriental como occidental, encontrándose en preparación los pliegos de bases y proyectos relativos a las depuradoras y colectores de Nerja, Torrox, Algarrobo y Fuengirola, entre otras localidades.

Finalmente, las inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el período 1992/1996 han sido las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN (millones de pesetas)
1992	3.071,6
1993	5.946,9
1994	7.559,8
1995	10.810,2
1996	21.980,0

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Distribución de los 525 indultos concedidos por el Gobierno en su primer año de mandato.

Respuesta:

Durante el último año de Gobierno anterior, que comprende de mayo de 1995 hasta mayo de 1996, se indultaron 664 penados, y en el primer año del Gobierno actual, que comprende de mayo de 1996 hasta mayo de 1997, se indultaron 491 penados.

Su distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

COMUNIDADES	GOB.ANTERIOR	GOB. ACTUAL
ANDALUCÍA	109	85
CASTILLA Y LEÓN	41	35
CASTILLA-LA MANCHA	21	9
MADRID (A.NACIONAL –T. SUPREMO)	197	176
CATALUÑA	77	41
VALENCIA	56	36
GALICIA	26	22
ARAGÓN	17	2
ASTURIAS	18	23
BALEARES	15	4
CANARIAS	24	11
CANTABRIA	7	5
MURCIA	7	19
NAVARRA	4	1
PAIS VASCO	14	14
LA RIOJA	6	2
EXTREMADURA	13	12
TOTAL	**664**	**491**

Respecto a la segunda parte de la pregunta en la que se hace referencia a una supuesta disminución en un 20% del número de indultos concedidos por el actual Gobierno, cabe manifestar que a la llegada del nuevo Gobierno hubo un período de reducción en el número de indultos, ya que el atraso existente de expedientes era de aproximadamente 3.000, con informes anticuados que fue necesario actualizar; asimismo, la entrada en vigor del nuevo Código Penal hizo necesario un examen de expedientes cuyo interés por el indulto había decaído ante el nuevo marco de penas existentes. Por último, señalar que este Gobierno pretende, salvo en casos excepcionales, conceder el indulto sólo y cuando existan en el expediente correspondiente todos los informes favorables, evitando situaciones como las anteriores en que se concedían indultos incluso con informes desfavorables del Tribunal Sentenciador y del Ministerio Fiscal.

Madrid, 21 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Condiciones del traspaso del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

Las posibles transferencias de competencias del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a las Comunidades Autónomas están supeditadas, en cuanto al tiempo, a las negociaciones y acuerdos que se produzcan entre la Administración General del Estado y cada Comunidad Autónoma, así como a la terminación de los trabajos, próximos a concluir, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está llevando a cabo con la participación de los Interlocutores Sociales, sobre la configuración del modelo futuro de Servicio Público de Empleo.

En cuanto a los contenidos objeto de transferencia, éstos se referirán a la gestión de las políticas activas que viene realizando el INEM, teniendo en consideración su conexión e integración con las políticas pasivas, que permanecerán a nivel centralizado, la eficacia del servicio y la mejor atención a los ciudadanos.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Aramburu del Río, María Jesús, y Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Razones de la supresión de la subvención bianual a la producción a la «Sala El Imperdible».

Respuesta:

En los archivos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Educación y Cultura no consta expresamente que la «Sala El Imperdible», como tal, haya solicitado ninguna subvención.

No obstante, a la empresa «Producciones Imperdibles, S. L.» (Sala El Imperdible de Sevilla), se le han concedido las siguientes subvenciones en los años que se reflejan a continuación:

A. Área de Teatro: Modalidad de Mantenimiento de Salas de Pequeño Aforo:

- Año 1994: 1.000.000 de ptas.
- Año 1995: 1.500.000 ptas.
- Año 1996: 1.000.000 de ptas.
- Año 1997: 1.250.000 ptas.

B. Área de Música y Danza. Modalidad de Producción Anual:

- Año 1996: esta empresa solicitó dos ayudas en las modalidades de Festivales y de Producción Anual, habiéndose concedido la cantidad de 1.000.000 de pesetas en Producción Anual.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para dotar de fondos suficientes al ejercicio económico de 1998 que pongan en funcionamiento el Plan de Empleo del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

Si por Plan de Empleo se entiende una determinada estrategia de apoyo al desarrollo de la actividad y el empleo en la zona, se puede decir que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la clara voluntad, a través de los programas en vigor y con el apoyo de fondos comunitarios, de prestar una especial atención a la situación de un área geográfica, como la del Campo de Gibraltar, que necesita, por su situación y características, de todo el apoyo posible por parte de los poderes públicos para su desarrollo.

Pero para ello hace falta la colaboración de las instancias regionales y locales de la zona, así como de los interlocutores sociales y la iniciativa privada, a través de la configuración y presentación de proyectos y propuestas susceptibles de canalizar ese apoyo y de generar una dinámica de impulso a la actividad en dicho ámbito geográfico.

Esta voluntad de apoyo se está manifestando en el momento actual. Así, acaban de ser aprobados tres nuevos proyectos de Iniciativas Comunitarias, promovidos por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, que serán desarrollados en los dos próximos años: uno referido al Capítulo NOW (para mujeres), con una ayuda de 79.900.000 pesetas); otro en el marco de la Iniciativa INTEGRA (para colectivos con dificultades de integración social), con una ayuda de 85.400.000 pesetas, y un tercero en la Iniciativa Youthstart (para jóvenes menores de 20 años) con un importe de 130.000.000 de pesetas. En el desarrollo de estos proyectos está prevista la colaboración con la Mancomunidad de las siguientes organizaciones: las Centrales Sindicales CC. OO. y UGT, la Federación de Empresarios del Campo de Gibraltar, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gibraltar.

Asimismo, se está haciendo un esfuerzo importante en el Programa de Escuelas Taller. Así, están a punto de aprobarse dos nuevas Escuelas Taller, promovidas por el Ayuntamiento de Algeciras, para 90 y 60 alumnos, respectivamente. Estos proyectos vendrán a sumarse a las tres Escuelas Taller ya existentes, una promovida por el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, otra por el de Jimena de la Frontera y otra por la Coordinadora Comarcal «Alternativas», en la Estación de San Roque (esta última ha sido aprobada recientemente e iniciará en breve su actividad).

Por su parte, en el reparto ordinario del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA) para 1997, realizado por las Comisiones Regionales y Provinciales de Seguimiento, con participación de representantes de las entidades locales y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, han correspondido a los municipios de Campo de Gibraltar algo más de 49.000.000 de pesetas, es decir, 14.300.000 pesetas más que lo que le correspondió en el reparto ordinario de 1996. Además, el Gobierno aprobó, en la segunda mitad del año 1996, un reparto extraordinario de ayudas para hacer frente a daños causados por inundaciones, correspondiéndole al Campo de Gibraltar una cuantía de 45.300.000 pesetas que se sumaron a los 34.800.000 pesetas que había recibido en el reparto ordinario de ese año.

Por tanto, existe una firme voluntad de incrementar, en la medida de lo posible, los recursos y las actuaciones de apoyo al empleo en la zona. Pero para ello tienen que movilizarse los agentes locales, asociaciones y otras entidades privadas, presentando proyectos de desarrollo de nuevas actividades y de creación de riqueza, entre los que se pueden destacar, como ejemplos, propuestas de Iniciativas Locales de Empleo, contratación de Agentes de Desarrollo Local, implantación de Servicios Integrados para el Empleo (SIPE) y desarrollo de la contratación incentivada.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Medidas para garantizar una razonable fluidez en el tráfico de vehículos en el aeropuerto de Tenerife Norte.

Respuesta:

El aeropuerto de Tenerife/Norte padece actualmente el inconveniente de que por su recinto aeroportuario pasan dos carreteras, que sufren además el colapso añadido de discurrir paralelas a la autopista.

Por otro lado, el Ayuntamiento de La Laguna no destina, habitualmente, efectivos del Cuerpo de la Policía Municipal para controlar tanto la circulación de vehículos como los coches que están mal aparcados dentro del recinto. Los días que dichos efectivos municipales se desplazan al aeropuerto, los problemas de tráfico son prácticamente inexistentes.

Se va a construir una Nueva Área Terminal, por ello, para continuar el normal funcionamiento del aeropuerto, actualmente se está realizando la construcción de una terminal de llegadas provisional, como paso intermedio y necesario para el desarrollo aeroportuario proyectado. Una vez finalizada la construcción, que inicialmente funcionará como edificio terminal a mediados del año 1998, se canalizará el tráfico ajeno al aeropuerto por fuera del recinto aeroportuario. Además, con la nueva urbanización y accesos que forman parte del proyecto de Nueva Área Terminal se solventará definitivamente el problema existente.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Barreras arquitectónicas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. La Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE, el día 27 de mayo de 1997, ha seleccionado el proyecto presentado por la Universidad de Granada, para desarrollar un programa de accesibilidad en los edificios y equipamientos de este centro universitario, con una inversión total de 33.747.063 pesetas.

Al amparo de los convenios de colaboración formalizados por el anterior Instituto nacional de Servicios Sociales (INSERSO) con la Fundación ONCE, desde el año 1994 a 1996 no se llevaron a cabo actuaciones específicas en materia de accesibilidad urbanística y arquitectónica en la provincia de Granada.

2. Por otra parte, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) lleva a cabo las siguientes actuaciones con respecto a aquellas de sus oficinas que plantean problemas en lo relativo a barreras arquitectónicas:

— Oficina de Empleo de Motril: Durante el año en curso, la Dirección Provincial de Granada tiene previsto construir una entrada para minusválidos, con un presupuesto estimado de 350.000 pesetas.

— Oficina de Empleo de Dúrcal (local ubicado en una 1.ª planta, sin acceso para minusválidos): Se ha obtenido del Ayuntamiento de Dúrcal la cesión de un nuevo local para ubicar la nueva oficina. En el momento actual se encuentran pendientes de realizar las obras de adecuación, con un presupuesto de 2.597.535 pesetas.

— Oficina de Empleo de Baza: Está previsto su traslado a otro edificio.

— Oficina de Empleo de Alquife: Está previsto, también su traslado a otro edificio.

Las actuaciones que ha realizado el INEM en años anteriores a fin de suprimir las barreras arquitectónicas de sus oficinas, se encuadran dentro de proyectos más amplios de adecuación y acondicionamiento de las distintas oficinas de empleo. Por ello, resulta difícil individualizar, dentro del proyecto arquitectónico y su correspondiente presupuesto de obra, aquellas partidas correspondientes a inversiones en supresión de barreras. De ahí que no se puedan ofrecer datos relativos a la variación existente, en cuanto a inversión, con respecto a 1994, 1995 y 1996.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de Ejecución del Proyecto 86.19.101.0430, mejorar y acondicionar Oficinas de Empleo en Almería.

Respuesta:

A 22 de octubre del presente año se han realizado las siguiente inversiones:

— Cerramiento de sótano en O. E. Altamira: 361.050 pesetas.

— Reforma aire acondicionado O. E. Vélez Rubio: 394.400 pesetas.

— Colocación de rejas en O. E. Cantoria: 85.800 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto 97.18.121.0013 informatización de la Biblioteca Pública del Estado en Almería.

Respuesta:

En el curso de 1997 la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, ha procedido a habilitar la conexión de esa Biblioteca al Centro de Proceso de datos de la Secretaría de Estado de Cultura para permitir su participación en el proyecto de catalogación cooperativa «Rebeca en línea» y facilitar su acceso a Internet.

El equipamiento informático suministrado por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas durante 1997 a la Biblioteca Pública del Estado en Almería para permitir su participación en el proyecto «Rebeca en línea» y su acceso a Internet está compuesto por un ordenador personal Pentium Compaq Deskpro 2000 con sistema operativo Windows 95 y tarjeta RDSI DIVA, y por MaxBox Router de Case Technology.

La adquisición de ese equipamiento y la asistencia técnica necesaria para su configuración y puesta en marcha han supuesto durante 1997 una inversión de 1.500.000 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto 97.18.13.0006, construcción de nueva sede del Museo de Almería.

Respuesta:

El proyecto de construcción de la nueva sede del Museo de Almería no se ha iniciado, pero está contemplado en las previsiones presupuestarias del ejercicio 1998 y siguientes.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Presupuesto destinado a becas en la provincia de Almería.

Respuesta:

1. Se señala a Sus Señorías que no se adjudica un presupuesto previo para becas a cada provincia, sino que las becas se conceden a todos aquellos solicitantes que cumplen los requisitos establecidos en cada convocatoria de becas. En este sentido, el importe total de las solicitudes que resultaron concedidas en la provincia de Almería es el siguiente:

Curso	Universidad de Almería	Resto niveles de estudio
1996/97	688.012.971 (1)	610.879.306
1995/96	619.943.000	699.715.421
1994/95	544.938.723	695.825.914
1993/94	377.258.515	695.307.261
1992/93	-- (2)	592.300.750

(1) Datos provisionales.
(2) En el curso 1992/93 no existía la Universidad de Almería.

2. Con la misma salvedad hecha en la respuesta a la pregunta anterior sobre la no adjudicación de un presupuesto o número de becas previo a cada provincia, el número de alumnos que obtuvieron ayudas al estudio en los últimos cinco años en la provincia de Almería es el siguiente:

Curso	Universidad de Almería	Resto niveles de estudio
1996/97	2.879	9.214
1995/96	2.735	9.868
1994/95	2.683	9.940
1993/94	2.080	10.088
1992/93	(1)	9.183

(2) En el curso 1992/93 no existía la Universidad de Almería.

3, 4 y 5. Al igual que se ha indicado en las respuestas a las anteriores preguntas, todos los alumnos que cumplan los requisitos contenidos en las convocatorias de becas resultarán adjudicatarios de las mismas. En consecuencia, no se puede dar contestación a estas preguntas, ya que no se asigna un presupuesto o número de becas previo a cada provincia.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Obras proyectadas con Fondos europeos en la provincia de Granada.

Respuesta:

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Se relaciona la inversión prevista por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para los ejercicios 1997 y 1998, con cargo a Fondos europeos y en la provincia de Granada.

Fondos de Cohesión

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)	
	1997	1998
Repoblación forestal del monte de Benalúa.	76,0	75,0
Restauración de laderas.	0,1	---
Repoblación forestal del cortijo Valverdes.	0,4	---
Cuidados culturales en la finca Venta Pampanas.	0,1	---

Fondos FEDER

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)	
	1997	1998
Presa de Canales (inspección y vigilancia).	17,3	66,0
Presa de Canales.	805,0	---
Presa de Rules (inspección y vigilancia).	164,4	72,0
Presa de Rules.	2.088,6	1.950,0
Presa de Francisco Abellán.	8,5	---
Canal del Cubillas (inspección y vigilancia).	7,5	---
Canal del Cubillas.	50,0	---

Asimismo en 1997, en la provincia de Granada, se ha presentado por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente para su financiación con Fondos de Cohesión, la actuación «Utilización de arenas embalse de Rules para regeneración de Cotobro y de la Herradura» con un presupuesto total de 384 millones de pesetas.

En la actualidad no se ha recibido notificación de su aprobación.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Previsiones con respecto al remanente actual de fondos comunitarios.

Respuesta:

El actual Marco de Apoyo Comunitario, cuya programación fue planteada por el anterior Gobierno socialista y que se encuentra vigente hasta el año 1999, no contempla la asignación a Andalucía de los fondos que requiere la financiación de un proyecto como el del tren de alta velocidad Córdoba-Málaga.

A la vista de esta circunstancia, el Gobierno tratará de incluir el proyecto en el próximo Marco de Apoyo Comunitario, con el objeto de disponer de los fondos necesarios en los Presupuestos Generales del Estado para su cofinanciación con la Junta de Andalucía.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Actuaciones programadas que, en relación con la celebración de la Ryder Cup, se han llevado a cabo hasta la fecha en las provincias de Málaga y Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, este Organismo ha otorgado una subvención de 30.000.000 de ptas. a la Real Federación Española de Golf; cuantía que se imputa al programa 457ª-Concepto 483, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997, y destinada a sufragar parte de los gastos que ha ocasionado este evento deportivo mundial, sin perjuicio de la subvención ordinaria a dicha Federación.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Utilización irregular de la cinta grabada en lengua gallega, con la información estándar, en los vuelos de Iberia-Aviaco Madrid-Galicia, así como empleo correcto de la toponimia gallega.

Respuesta:

La aparente irregularidad en la utilización de los mensajes grabados a bordo en las distintas lenguas autonómicas viene únicamente dada por el hecho de que la Compañía Aviaco los ha mantenido, desde su implantación en los años 80, en los vuelos que opera con origen o destino a ciudades de las distintas Comunidades Autónomas (Galicia, Cataluña, Valencia, País Vasco y Asturias), mientras que la Compañía Iberia decidió no emitirlos a partir de 1993, en su totalidad, por dificultades técnicas surgidas en algunas de las flotas de la Compañía.

En la actualidad, y ante la programación única Iberia/Aviaco, se ha creado un grupo de trabajo para la homogeneización del servicio que, entre otras medidas, considera la posible implantación paulatina de los citados mensajes en todas las líneas operadas por el Grupo con origen o destino en las ciudades de las distintas Comunidades Autónomas, en la medida en que los recursos técnicos lo vayan permitiendo.

En cuanto a la utilización en billetes de pasaje y documentación de información general del topónimo A Coruña —o los restantes topónimos existentes en lenguas de las distintas Comunidades Autónomas— hay que tener en cuenta que las compañías del Grupo Iberia tienen una implantación a nivel nacional e internacional, con una gran variedad de puntos de ventas y de distribución (agencias de viajes, tour operadores, sistemas informatizados de reservas), por lo que resulta conveniente utilizar topónimos de universal conocimiento para no crear confusión en los posibles usuarios.

No obstante, el Grupo Iberia estudiará la viabilidad de una posible implantación paulatina de los topónimos en lenguas autonómicas, en la medida en que los condicionantes antes aludidos lo permitan.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Celebración de las Jornadas sobre «La vivienda y los jóvenes» los días 16 y 17-10-97.

Respuesta:

1. El presupuesto previsto para la realización de las jornadas, en Zaragoza, sobre «La vivienda y los jóvenes», fue de 2.000.000 de pesetas por parte del Instituto de la Juventud. Dicha cantidad se aplica a gastos de hotel, de transporte, de personal técnico y de material de difusión y documentación.

Las demás entidades colaboradoras (Diputación General de Aragón y Ayuntamientos de Zaragoza y Madrid) aportan la infraestructura necesaria para el desarrollo de las jornadas (locales, personal técnico y de apoyo y recepción a los participantes).

2. Los módulos económicos de estas jornadas, referidos a los datos concretos que se solicitan en la pregunta, son los siguientes:

Ponentes: 60.000 ptas. netas.
Moderadores: 34.000 ptas. netas.

Conviene subrayar, en el caso de los moderadores y participantes, que algunos de ellos colaboraron gratuitamente en alguna de las mesas que figuraban en el programa.

3. Las jornadas, celebradas durante los pasados días 16 y 17 de octubre en Zaragoza, en el marco del Foro Joven 97, fueron coordinadas por don Sigfrido Herráez, Concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. El señor Herráez, que fue propuesto como coordinador por su reconocida capacidad y experiencia en la materia objeto de las jornadas, ha sido el responsable de seleccionar a cada uno de los componentes y moderadores que conformaron las diversas mesas de trabajo de las referidas jornadas.

El Instituto de la Juventud no dispone de otra información más precisa sobre este tema, desconociéndose, en consecuencia, cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta a la hora de seleccionar a los ponentes de la mesa denominada «La falta de vivienda como origen de la marginalidad: el movimiento okupa».

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Obras de conservación y mejora de la señalización horizontal prevista en la carretera de Antequera (Málaga)-Córdoba.

Respuesta:

No hay previsiones de actuación en concepto de «obras de conservación y mejora de la señalización horizontal» en el tramo Córdoba-Antequera, de la CN-331, de Córdoba a Málaga, ya que cumple la normativa vigente y se encuentra en buen estado de conservación.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Gasto realizado durante los años 1996 y 1997 en el mantenimiento y conservación de la Carretera N-331.

Respuesta:

Las actuaciones de la conservación y mantenimiento realizadas en el tramo Córdoba-Antequera, de la CN-331, durante el período 1996-97 han sido las que se especifican a continuación:

— Mantenimiento y limpieza de las áreas de descanso existentes en la CN-331. Importe: 2,1 millones de pesetas.

— Limpieza, conservación y reposición de la señalización vertical, defensa y demás elementos en las carreteras de la Red de Interés General del Estado. Importe: 6,3 millones de pesetas.

— Extensión de mezcla bituminosa en caliente, tipo S-20, en la travesía de Lucena. Importe: 12,4 millones de pesetas.

— Suministro de paneles direccionales reflexivos, de 165 × 45 cm, incluyendo poste de sustentación galvanizado de 80 × 40 × 20 de 3,00 metros de longitud. Importe: 710.513 pesetas.

— Extendido de 1.035 tm de mezcla bituminosa en caliente, tipo S-20, en refuerzo de firme en p.k. 87 y 90 de la CN-331. Importe: 4,8 millones de pesetas.

— Extendido de 900 tm de mezcla bituminosa en caliente, tipo S-20, en travesía de Montilla. Importe: 4,7 millones de pesetas.

— Extendido de 550 tm de lechada bituminosa, tipo LB-3, en Variante de Montilla y Lucena. Importe: 7,2 millones de pesetas.

— Reposición de drenaje longitudinal, acerados y barrera de seguridad a su paso por El Tejar. Importe: 12,7 millones de pesetas.

— Suministro de producto fitosanitario para mantenimiento de márgenes libres de vegetación en CN-331. Provincia de Córdoba. Importe: 1,8 millones de pesetas.

— Mantenimiento de la rodadura de la Variante de Montilla mediante lechada bituminosa, tipo LB-3, y reposición de pintura. Importe: 1,7 millones de pesetas.

— Reposición, drenaje superficial y reparación de tramos de cuneta revestida tipo V de 1 m de lado y 10 cm de espesor con hormigón H-150, incluso excavación y relleno de material entre el p.k. 78 y 79 de la CN-331, con transporte de productos a vertedero. Importe: 4,5 millones de pesetas.

— Obras de emergencia para reparar daños ocasionados por las lluvias en los p.k. 75,86 y 100 de la CN-331. Importe: 77,7 millones de pesetas.

— Conservación y mantenimiento de la superficie de rodadura en la CN-331, en ambas márgenes, entre los p.k. 75 al 83,800 y 90,600 al 98,700, mediante fresado, excavación de base y explanada y reposición del paquete de firme. Importe 19,9 millones de pesetas.

— Conservación y mantenimiento de las márgenes de la CN-331, entre Cuesta del Espino y L. P. de Málaga, libre de vegetación, mediante siega, aportación de productos fitosanitarios, etc. Importe: 2,7 millones de pesetas.

— Conservación y mantenimiento de la superficie de rodadura en la CN-331, en ambas márgenes, entre los p.k. 86 al 89,500 y 86,000a al 88,500a, mediante fresado, excavación de base y explanada y reposición del paquete de firme. Importe: 14,7 millones de pesetas.

— Reparación de deslizamiento de calzada en p.k. 88 de la CN-331. Importe: 26,9 millones de pesetas.

— Reparación de taludes, cunetas revestidas, drenes y gaviones, y limpieza general de cunetas en ambas márgenes en los p.k. 21 al 22, 63 al 63,500, 73, 75, 85 y 93 al 94 de la CN-331. Importe: 21,6 millones de pesetas.

— Obras de emergencia de drenaje en coronación y talud de terraplén en el p.k. 88 de la CN-331. Importe: 8,9 millones de pesetas.

— Diversas actuaciones de conservación ordinaria entre los puntos kilométricos 102 al 118, CN-331. Importe: 18,9 millones de pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Gestión del embalse de Béznar (Granada).

Respuesta:

La presa de Béznar fue concluida en 1986, encontrándose en servicio desde dicha fecha.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Días Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Ayudas recibidas durante los años 1993 a 1996 por el sector olivarero de la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ayuda a la producción

El importe económico resultante del procesamiento informático de las solicitudes de ayuda, en millones de ptas., es el siguiente:

Año	Granada (mill./ptas.)
1993	541,1
1994	684,9
1995	989,6
1996	
— Transferencia FEGA	117,0
— Transferencia Organismo Pagador de Andalucía	Sin datos (1)

(1) No se dispone del desglose por provincias de los pagos realizados por el Organismo pagador de la Comunidad Autónoma.

Ayuda al consumo

A este respecto, los datos que se facilitan a continuación se refieren a importes transferidos a empresas de envasado cuya sede social radica en la provincia de Granada.

Año	Granada (mill./ptas.)
1993	704,1
1994	1.207,4
1995	203,9
1996	
— Transferencia FEGA	176,2
— Transferencia Organismo Pagador de Andalucía	Sin datos (1)

(1) No se dispone del desglose por provincias de los pagos realizados por el Organismo pagador de la Comunidad Autónoma.

Previsiones sobre la ayuda a la producción 1997

Las ayudas correspondientes a la cosecha 1996, campaña de regulación 1996/97 se pagan fundamentalmente de octubre a diciembre de 1997.

Si tomamos como referencia los datos publicados en el Boletín Mensual de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del pasado mes de julio, las previsiones de gasto correspondientes a la campaña 1996/1997 aproximadamente son las siguientes.

Ayuda: 10.769 millones de ptas.

Previsiones sobre la ayuda al consumo 1997

Teniendo como referencia la media de la cantidad de aceite por la que se ha abonado la ayuda en el período 90/91 a 95/96, resulta, aproximadamente:

Provincia de Granada: 183 millones de ptas.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Inicio del Curso Escolar 1997-1998 en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

1. Respecto al inicio del curso en los centros públicos de Infantil y Primaria, todos los centros de la provincia iniciaron el curso el día 15, sin problema alguno. Todo el profesorado de colegios de Infantil y Primaria se encontraba desde el día 8 de septiembre prestando servicios en sus respectivos centros de destino.

2. No ha existido cambio de criterio en el tratamiento dado al diseño y programación de rutas de transporte escolar, manifestando además que todos los alumnos que durante el anterior curso académico hacían uso de una ruta de transporte escolar gratuito continúan teniéndola a su disposición durante el presente curso.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aroz Ibáñez, Mercedes (G. S).

Asunto: Posición del Gobierno ante la toma de control por Telefónica de Antena Tres Televisión, S. A., vulnerando lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada.

Respuesta:

La adquisición por Telefónica Multimedia, S. A., de acciones representativas del capital de Antena 3 de Televisión, S. A., y que no exceden del 25% de éste, se autorizó, con arreglo al artículo 21 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, por el Ministerio de Fomento. La autorización fue previa a la transmisión, por ser ello una exigencia imperativa de la Ley.

1. El Gobierno no conocía en modo alguno, el día 24 de julio de 1997 la existencia de ningún pacto secreto entre accionistas. El único documento que se había presentado ante la Administración, antes del otorgamiento de la autorización por el Ministerio de Fomento, aparte de la solicitud de la referida autorización, fue la notificación que se hizo por Telefónica de España, S. A., a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 23 de julio. En ella se hablaba, exclusivamente, del deseo de adquirir una participación en el capital de Antena 3 de Televisión, S. A.

Por ello, la autorización se ciñó a lo que en ella se decía. Se autorizaba la compra de una participación accionarial en Antena 3 de Televisión, S. A., que no excedía, en absoluto, del 25% del capital de Antena 3 de Televisión, S. A.

2. Respecto de la opinión del Gobierno sobre una posible toma de control que exceda de lo autorizado por el Ministerio de Fomento, es evidente: se exigirá, en todo momento, el cumplimiento de la Ley.

Posteriormente a la autorización por parte de Fomento para la compra de una participación en el capital de Antena 3 de Televisión que no excediese del 25% de ésta, se formuló alguna declaración (el día 7 de agosto del año 1997) por esta compañía ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores que podría entrañar algún tipo de acuerdo de accionistas.

En el momento mismo en que se tuvo conocimiento de esa declaración, se requirió por el Ministerio de Fomento (el 29 de agosto del año 1997) a Antena 3 de Televisión, S. A., para que aportase toda la documentación relativa a cualquier posible acuerdo entre accionistas o de sindicación respecto del control en el capital de Antena 3, S. A., con apercibimiento de las responsabilidades en que podría incurrirse si dicha documentación no fuere aportada. Como consecuencia de ello, Antena 3 de Televisión, S. A., solicitó de sus accionistas, entre ellos Telefónica Multimedia, S. A., que aportasen cualquier acuerdo de sindicación. Esta documentación fue trasladada al Ministerio de Fomento, no percibiéndose en ella ningún posible acuerdo entre accionistas o de sindicación respecto del control en el capital de Antena 3, S. A.

3. El Gobierno tiene previsto cumplir la Ley. Cualquier violación del artículo 23 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, una vez que se conozca, dará lugar a la iniciación de un expediente sancionador, con arreglo a los artículos 17, 19, 21 y 23 de la referida norma.

La Administración ha requerido a las tres entidades concesionarias de televisión, para que aporten cualquier tipo de documentación relativa a posible participación indirecta.

4. Cualquier alteración que pudiese hacerse de la Ley de Televisión Privada, se realizaría allí donde procede: en el Parlamento. Es evidente que el Gobierno tiene, entre sus facultades, la posibilidad de formular proyectos de ley. La voluntad de hacerlo se expresa sólo cuando se produce el oportuno acuerdo del Consejo de Ministros aprobado el proyecto.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actuaciones de cantantes que se expresan en catalán, vasco y gallego ofrecidas en las dos cadenas de Televisión Española (TVE) en su programación para todo el Estado.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por su señoría en su pregunta.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

¿Cuántas actuaciones de cantantes que se expresan en catalán, vasco y gallego se han ofrecido en las dos Cadenas de TVE en el último año en su programación para todo el Estado?

Ante todo, cabe señalar que TVE no elige, ni mucho menos impone, el idioma en que han de cantar los artistas que aparecen en sus pantallas. Son ellos mismos, o, en su caso, la casa discográfica que edita el disco, los que deciden respecto a la lengua que van a utilizar en sus actuaciones.

En este sentido, todas las cadenas, y no sólo TVE, se someten a los deseos del cantante o a los imperativos comerciales que impone su casa discográfica en función de sus objetivos de mercado: son esos deseos o esos imperativos los que determinan, en cada caso, el idioma a utilizar.

En el caso de TVE, los criterios de programación de sus espacios musicales se guían por dos premisas fundamentales: las consideraciones de tipo cultural, por un lado, y la demanda del público y las listas de éxito, por otro. En ninguna circunstancia se tiene en cuenta el idioma como criterio de selección.

No obstante, es este un terreno en el que las cadenas de televisión dependen, en buena medida, de lo que ofrecen en el mercado las casas discográficas y éstas, o, al menos, las más importantes de ellas, no han editado, a lo largo de 1997, canciones en euskera, catalán o gallego, aunque algunas sí disponen de piezas en estos idiomas en sus catálogos editoriales.

¿Puede desglosarse por meses, cadenas y cantantes?

• Grupo Milladoiro
Gallego - LA 2 - 17 mayo 1997.
• M.ª del Mar Bonet, Lluís Llach, Joan Manuel Serrat
Catalán - LA 2 - 24 mayo 1997.
• Raimon
Valenciano - LA PRIMERA - Homenaje a Miguel Ángel Blanco - 10 septiembre 1997.
• Juan Pardo

Gallego - LA PRIMERA - «Risas y Estrellas» - 11 octubre 1997.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

184/010664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional, recogiendo el mandato de la Proposición No de Ley, aprobada en la Comisión de Defensa, relativa a la escala auxiliar del ejército.

Respuesta:

Como ya expuso el Subsecretario del Ministerio de Defensa en la Comparecencia efectuada en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el día 10 de junio pasado, número de expediente 213/287, ese Departamento va a cumplir lo establecido en la mencionada Proposición No de Ley.

Debido a los efectos que producirán las resoluciones que se adopten, en las futuras plantillas, la fórmula para llevarlo a efecto estará incluida en el contexto del estudio global de la política de personal del Ministerio de Defensa, que en estos momentos se lleva a cabo, mediante la introducción de una Disposición Adicional en el texto del Anteproyecto de Ley del Régimen del Personal Militar, que se pretende que el Gobierno pueda remitir al Congreso, a principios de 1998.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de Centros de Enseñanza Infantil y Primaria en los barrios de Valdebernardo y Palomeras, en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Las previsiones de construcción para los centros y los barrios solicitados, son las siguientes:

— Construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria de (6+12) uds. y comedor en el barrio de Palomeras de Madrid: en la programación de 1997 se encuentra incluido este centro con un presupuesto inicial de 283.278.986 pesetas, de las que 10.000.000 de pesetas corresponden a la presente anualidad y el resto a 1998. Está próxima su publicación en el BOE y se prevé su adjudicación a mediados del próximo mes de diciembre.

— Construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria de (9+18) uds. y comedor en el barrio de Vicálvaro-Valdebernardo de Madrid: este centro se encuentra incluido en la Programación de 1997.

Esta obra se adjudicó el 29 de septiembre de 1997 por un importe total de 297.641.371 pesetas distribuidas en las siguientes anualidades:

1997	29.496.000 ptas.
1998	268.145.371 ptas.

— Construcción de un IES en El Espinillo (Villaverde): en esta localidad está prevista la construcción de dos centros de Educación Secundaria de (16+6+0) uds. y una inversión de 449 millones de pesetas cada uno. En 1998 se contratará el IES n.º 7 y en el n.º 8 se efectuarán actuaciones previas (estudios geotécnicos, encargo del proyecto, etcétera).

— Construcción de un IES en San Fernando de Henares: está prevista la construcción de un centro de (16+6+4) uds. con un presupuesto estimado de 585 millones de pesetas. El proyecto se encuentra en fase de preparación para poder ser contratado en 1998.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Cumplimiento del plan de reforestación de tierras agrícolas, especialmente, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las previsiones del Programa de Forestación de Tierras Agrarias en cuanto a superficie a forestar e inversiones,

para el período 1994/1998, distribuidas por Comunidades Autónomas, es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE HAS.	INVERSIONES MILLONES DE PTAS.
Andalucía	250.000	80.899
ARAGÓN	30.880	10.817
Asturias	15.080	4.924
Baleares	6.080	1.869
Canarias	5.560	2.002
Cantabria	3.560	1.320
Castilla-La Mancha	126.113	34.048
Castilla y León	110.000	39.400
Cataluña	23.720	8.539
Extremadura	89.000	31.640
Galicia	65.000	25.930
Madrid	10.000	2.508
Murcia	9.080	3.264
Navarra	4.500	2.200
La Rioja	4.000	1.440
C. Valenciana	23.520	8.467
País Vasco	30.500	16.959
TOTAL NACIONAL	806.593	276.226

A 30 de octubre de 1997, las superficies forestales e inversiones realizadas en cada una de las Comunidades Autónomas han sido las siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE HAS.	INVERSIONES MILLONES DE PTAS.
Andalucía	51.387	17.804,1
ARAGÓN	3.755	821,5
Asturias	2.826	855,7
Baleares	512	181,7
Canarias	0	0
Cantabria	186	51,7
Castilla-La Mancha	46.361	8.956,1
Castilla y León	63.922	12.681,1
Cataluña	1.866	1.105,9
Extremadura	21.963	6.661,5
Galicia	18.593	3.547,1
Madrid	2.679	689,7
Murcia	5.582	1.559,7
Navarra	498	104,3
La Rioja	279	137,8
C. Valenciana	4.191	1.459,9
País Vasco	6.960	2.435,6
TOTAL NACIONAL	**231.560**	**59.233,4**

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la firma del Convenio Marco entre la Red nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Fomento se han realizado ya los trámites necesarios para firmar el Convenio de referencia, estando todo dispuesto para ello. Corresponde por tanto en estos momentos a la diputación General de Aragón tomar la decisión sobre la fecha en que tendrá lugar dicha firma.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Incidencia de la venta de la Empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), a la multinacional Aluminum Company of America (ALCOA) en las instalaciones de Sabiñánigo (Huesca).

Respuesta:

Todas las instalaciones del Grupo INESPAL que van a ser objeto de venta a la multinacional ALCOA continúan desarrollando normalmente sus planes de producción y ventas, dentro del principio básico de maximizar el beneficio para el conjunto del Grupo, por lo que se puede afirmar que no están viéndose afectadas por dicha operación de venta.

A corto y medio plazo, ALCOA ha manifestado que necesitará para desarrollar su plan industrial en INESPAL mantener al personal operativo y de gestión, y proceder a una integración dentro de su organización en Europa de las áreas de administración y finanzas.

En concreto, para la división de Laminación, que incluye la planta de Sabiñánigo, junto con las de Amorebieta y Alicante, no se requieren reducciones de personal de carácter operativo, si bien habrá que realizar un esfuerzo constante en aumentos de la productividad, con el fin último de lograr una buena posición competitiva en el mercado internacional.

Dentro del Proyecto Industrial de ALCOA para INESPAL, el plan específico para la factoría de Sabiñánigo contempla que ésta se centrará en la producción y comerciali-

zación de hoja fina, principalmente en Europa, para así mejorar sus resultados económicos.

Asimismo, la mencionada factoría se beneficiará del Plan de Inversiones presentado por ALCOA para el negocio de Laminación, en el que se invertirán un total de 100 millones de dólares en los próximos 10 años.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del hecho de que el Ejecutivo de Gibraltar iba a abrir una representación ante las instituciones europeas en Bruselas que «trabaja en estrecha colaboración con la Representación permanente del Reino Unido ante la Unión Europea».

Respuesta:

El Gobierno de Gibraltar anunció a principios del mes de septiembre de 1997 que iba a abrir una representación en Bruselas ante las instituciones europeas.

Resulta claro que Gibraltar puede establecer una oficina en Bruselas que tenga carácter jurídico privado, del mismo modo que existen multitud de «lobbies» u oficinas de representación de los más variados intereses, incluyendo aquellos de tipo regional o local.

Por el contrario, dicha oficina no podrá tener carácter oficial ni ser reconocida como tal por las instituciones comunitarias.

En efecto, según el artículo 227.4 TCE (y concordantes en los Tratados CECA y EURATOM), el Tratado se aplica a los territorios europeos cuyas relaciones exteriores asuma un Estado miembro, cual es el caso de Gibraltar.

Por consiguiente, Gibraltar no tiene voz en la Unión sino que sus relaciones se ejercitan únicamente a través del Reino Unido, el cual es responsable para asegurar el cumplimiento del derecho comunitario en dicho territorio.

En este sentido, se han realizado los oportunas gestiones por parte del Gobierno español ante el resto de los socios comunitarios. El representante Permanente de España en Bruselas se dirigió por carta del pasado día 30, al Secretario General de la Comisión de la Unión Europea, Sr. Carlo Trojan, puntualizando la postura española.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación de la canalización Rabasa-Amadorio.

Respuesta:

La conexión Rabasa/Amadorio consta de dos tramos: Rabasa/Fenollar y Fenollar/Amadorio.

El proyecto correspondiente al primero de los tramos antes referidos, consistente en una impulsión de 8 kilómetros de longitud y capacidad para 900 litros/segundo, se encuentra en la actualidad pendiente de aprobación técnica —presupuesto: 1.356,1 millones de pesetas—, siendo actualmente operativa, de forma transitoria, una impulsión perteneciente a la Mancomunidad de canales del Taibilla (200 litros/segundo).

La construcción del tramo Fenollar/Amadorio, de 39 kilómetros de longitud y capacidad para 750 litros/segundo, se encuentra completamente concluida, siendo ahora necesario proceder a las correspondientes pruebas de funcionamiento a pleno rendimiento (la inversión total realizada hasta el momento es de 4.750 millones de pesetas).

Estas infraestructuras entrarán en servicio cuando la comarca de La Marina Baja requiera aportaciones externas, previa correspondiente norma legal que autorice la transferencia de recursos desde Alarcón a Amadorio mediante el acueducto Tajo/Segura.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Coste de las revistas y publicaciones periódicas del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Dentro de la programación editorial del Ministerio de Defensa para 1997, el coste de las revistas y publicaciones

periódicas se reseña a continuación y se detalla en los cuadros de anexo.

PUBLICACIONES	1996		1997	
	Número	Importe (miles Pts.)	Número	Importe (miles Pts.)
Revistas (cuadro núm. 1)	20	122.856	16	74.036
Boletín Oficial del Ministerio de Defensa	1	78.450	1	38.475
Publ. Estadística (PLANESTADEF)	23	5.211	21	2.097
Memorias (cuadro núm. 2)	10	4.683	--	--
Otras publicaciones periódicas (cuadro núm. 3)	24	39.622	21	33.057
TOTALES	78	250.822	59	147.665

La reducción, tanto en número como en coste, fue debida al fuerte recorte presupuestario en el ejercicio de 1997, habiéndose actuado de forma distinta en cada publicación.

En el caso de las revistas, fueron suprimidas cuatro revistas y once se imprimien en las imprentas del Ministerio de Defensa.

La reducción de coste del «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» (BOD) está justificada por el stock de papel del año anterior y por la baja del precio del papel.

Durante el ejercicio de 1997 no se ha editado, como publicación incluida en el Programa Editorial, ninguna Memoria por indicación del Ministerio de la Presidencia.

El menor coste de otras publicaciones periódicas también ha sido motivado por su impresión en las imprentas del Departamento.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO NÚM. 1
(cantidades en miles de ptas.)

Revista	1996	1997
REVISTA ESPAÑOLA DE DEFENSA	28.283	25.416
REVISTA EJÉRCITO	32.320	13.136
REVISTA GENERAL DE MARINA	4.660	4.422
REVISTA DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA	19.899	16.221
REVISTA DE HISTORIA MILITAR	1.800	563
REVISTA DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL	1.490	970
REVISTA DE AEROPLANO	1.971	1.795
BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERSONAL	5.268	2.103
REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO MILITAR	1.740	1.800
MEDICINA MILITAR	4.497	1.435
MEMORIAL DE INFANTERÍA	1.705	844
MEMORIAL DE CABALLERÍA	1.685	325
MEMORIAL DE ARTILLERÍA	1.523	460
MEMORIAL DEL ARMA DE INGENIEROS	1.978	592
BOINA NEGRA	3.527	1.964
LA LEGIÓN	5.790	1.990
DISCÓBOLO	1.500	---
BOLETÍN JUDICIAL MILITAR	1.000	---
BOLETÍN INFORMATIVO ESCUELA APLICACIÓN	220	---
BOLETÍN DEL MUSEO DEL AIRE	2.000	---
TOTAL	122.856	74.036

CUADRO NÚM. 2
(cantidades en miles de ptas.)

Publicación	1996	1997
MEMORIA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	884	---
MEMORIA DEL LABORATORIO DE INGENIEROS	1.386	---
MEMORIA DEL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	1.145	---
MEMORIA DE LA IMPRENTA DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA	200	---
MEMORIA DE LA ASOCIACIÓN MUTUA BENÉFICA DE LA ARMADA	194	---
MEMORIA DEL INSTITUTO BENÉFICO DE HUÉRFANOS DE LA ARMADA (OFICIALES)	37	---
MEMORIA DEL INSTITUTO BENÉFICO DE HUÉRFANOS DE LA ARMADA (SUBOFICIALES)	37	---
ANALES DEL HOSPITAL DEL AIRE	800	---
TOTAL	4.683	---

CUADRO NÚM. 3
(cantidades en miles de ptas.)

Publicación	1996	1997
INFORMACIÓN JURÍDICA	365	514
RESUMEN LIBROS RECIBIDOS	212	180
SUMARIO DE REVISTAS RECIBIDAS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	969	1.221
COLECCIÓN LEGISLATIVA. AÑO 1996	1.270	630
BOLETÍN DE INFORMACIÓN	794	808
BOLETÍN DE ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO	215	197
CATÁLOGO DE NORMAS MILITARES	275	256
BOLETÍN FUERZAS ARMADAS PROFESIONALES	2.129	2.420
OFERTA DE PLAZAS PARA 1998	16.465	13.289
GUÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE ARTÍCULOS	71	---
ALMANAQUE NÁUTICO 1998	3.900	3.400
ALMANAQUE NÁUTICO REDUCIDO 1998	250	225
ANALES 1996. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, SÍSMICAS Y MAGNÉTICAS	225	225
BOLETÍN DEL R.O.A.	400	380
EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS, 1998	1.375	956
ANUARIO DE MAREAS PARA 1998	1.785	1.875
GRUPO SEMANAL DE AVISO A LOS NAVEGANTES	1.283	1.645
NAVAREA II Y III EN VIGOR	458	450
CARLBERG MERIDIAN CATALOGUE. LA PALMA	400	---
ESTADO GENERAL DE LA ARMADA	321	---
INSTRUMENT APPROACH PROCEDURES. ALTA COTA	322	190
INSTRUMENT APPROACH PROCEDURES. BAJA Y ALTA COTA	836	750
MANUAL DE CAMPOS EVENTUALES	397	245
MANUAL DEL PILOTO DE BAJA COTA	4.905	3.201
TOTAL	39.622	33.057

184/010725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Aragón, en los últimos cinco cursos.

Respuesta:

Se adjunta como anexo los datos de alumnos matriculados en los Centros Asociados de la UNED en Aragón desde el curso 1991-1992 hasta el curso 1996-1997. Los datos de matrícula del curso 1997-1998 no se hallan todavía cerrados por la UNED, por lo que no es posible facilitarlos en este momento.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CURSO 1991/92	ACCS (00)	DECH (01)	GEOH (02)	FILL (03)	ECON (05)	EMPR (06)	FISI (07)	MAT (08)	QUIM (09)	INGE (10)	POLI (11)	SOCI (12)	PSIC (14)	C.ED (24)	FILO (34)	TOTAL
Barbastro	176	253	73	26	35	84	9	22	9	24	15	35	155	69	14	999
Calatayud	350	599	99	33	135	289	14	31	19	42	70	106	606	220	37	2.650
Teruel	62	220	0	0	40	83	0	0	0	0	0	0	2	49	1	457

CURSO 1992/93	ACCS (00)	DECH (01)	GEOH (02)	FILL (03)	ECON (05)	EMPR (06)	FISI (07)	MAT (08)	QUIM (09)	INGE (10)	POLI (11)	SOCI (12)	PSIC (14)	C.ED (24)	FILO (34)	TOTAL
Barbastro	140	298	84	23	47	100	6	20	11	27	23	30	158	69	19	1.055
Calatayud	290	696	106	37	155	332	32	30	20	53	65	107	650	215	40	2.828
Teruel	74	235	1	0	29	87	0	0	0	0	0	0	2	47	0	475

CURSO 1993/94	ACCS (00)	DECH (01)	GEOH (02)	FILL (03)	ECON (05)	EMPR (06)	FISI (07)	MAT (08)	QUIM (09)	INGE (10)	POLI (11)	SOCI (12)	PSIC (14)	C.ED (24)	FILO (34)	ISIS (40)	IGES (41)	TOTAL
Barbastro	149	299	83	25	41	103	4	13	18	23	25	43	156	61	12	88	55	1.198
Calatayud	300	694	105	30	158	361	27	27	28	49	80	108	674	207	36	0	0	2.884
Caspe	5	34	4	2	7	13	0	0	0	1	1	5	29	12	1	0	0	114
Teruel	83	249	1	0	33	83	0	0	0	0	0	0	0	43	0	0	0	492

CURSO 1994/95	ACCS (00)	DECH (01)	GEOH (02)	FILL (03)	ECON (05)	EMPR (06)	FISI (07)	MAT (08)	QUIM (09)	INGE (10)	POLI (11)	SOCI (12)	PSIC (14)	C.ED (24)	FILO (34)	ISIS (40)	IGES (41)	TOTAL
Barbastro	131	276	74	23	35	112	3	10	15	19	36	33	135	57	23	69	46	1.097
Calatayud	239	732	120	28	140	346	32	20	23	34	98	127	724	217	44	55	49	3.028
Caspe	31	38	9	0	4	22	0	2	0	3	3	7	33	16	3	0	0	171
Teruel	64	243	0	0	32	82	0	0	0	1	0	0	0	62	0	0	0	484

CURSO 1995/96	ACCS (00)	DECH (01)	GEOH (02)	FILL (03)	ECON (05)	EMPR (06)	FISI (07)	MAT (08)	QUIM (09)	INGE (10)	POLI (11)	SOCI (12)	PSIC (14)	C.ED (24)	FILO (34)	ISIS (40)	IGES (41)	TOTAL
Barbastro	164	280	67	25	36	105	3	23	13	17	51	36	149	69	14	64	43	1.159
Calatayud	250	667	104	39	162	394	35	21	51	34	112	122	833	251	45	66	76	3.262
Caspe	28	55	9	1	13	34	0	1	0	2	6	3	55	17	1	1	3	229
Teruel	55	254	1	0	36	104	1	0	0	0	0	0	0	73	0	0	0	524

CURSO 1996/97	ACCS (00)	DECH (01)	GEOH (02)	FILL (03)	ECON (05)	EMPR (06)	FISI (07)	MAT (08)	QUIM (09)	INGE (10)	POLI (11)	SOCI (12)	PSIC (14)	C.ED (24)	FILO (34)	ISIS (40)	IGES (41)	TOTAL
Barbastro	181	291	73	30	39	97	8	20	9	21	42	50	188	88	17	76	50	1.280
Sabiñán	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
Calatayud	257	673	141	41	161	405	59	27	64	38	122	120	991	240	55	96	73	3.563
Caspe	40	63	14	2	13	28	0	1	1	0	6	6	54	23	2	2	3	258
Teruel	78	248	1	0	32	79	0	1	0	0	1	0	1	66	0	0	0	507

184/010726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Gasto educativo realizado en Aragón en el año 1996.

Respuesta:

1. En el anexo I se adjunta el gasto educativo, en términos de pagos ordenados, realizado por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia en 1996 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, desglosado por programas y capítulos.
2. En el anexo II se adjunta el gasto realizado por el Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes en el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa 422P. Deporte en Edad Escolar y en la Universidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

GASTO EDUCATIVO POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS, REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA -AÑO 1996-

(cantidades en millones ptas.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	PROGRAMAS Y CAPÍTULOS								
	421A		422A		422C		422E	422F	TOTAL
	1	2	2	7	2	7	2	2	
Huesca			10,298		6,221		0,296		
Teruel			14,308		8,341		0,6		
Zaragoza		1,83	30,341		14,824		0,632	0,086	
Total:		**1,83**	**54,947**		**29,386**		**1,528**	**0,086**	**87,777**

CAPÍTULO 6 -AÑO 1996-

(cantidades en millones ptas.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	PROGRAMAS											TOTAL
	421A	421B	422A	422C	422E	422F	422I	422J	422K	422O	423C	
Huesca			60,59	353,58	1,13				0,30		1,50	417,10
Teruel			111,41	805,60	1,05	10,56						928,62
Zaragoza	125,27	0,29	282,78	1.135,47	17,47	17,72		3,23	6,20			1.588,43
Total:	**125,27**	**0,29**	**454,78**	**2.294,65**	**19,65**	**28,28**		**3,23**	**6,50**		**1,50**	**2.934,15**

ANEXO 2

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(cantidades en millones ptas)

PROGRAMA 422P -				
COMUNIDAD AUTÓMOMA DE ARAGÓN	CAPÍTULO II	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII
	-	5,70	141,34	-

184/010727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Variaciones en el precio del transporte escolar en el curso 1997-1998, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

1. Se adjunta en anexo I la información solicitada, en primer lugar, por Su Señoría.

2. A pesar del incremento de precio de estas rutas, el coste total del transporte del conjunto de las rutas de la

provincia de Zaragoza ha subido en un 4% respecto del curso anterior, no superando el presupuesto adjudicado por el Ministerio de Educación y Cultura para dicha provincia para el curso 1997/98. Dicho coste se ha imputado a la partida presupuestaria 18.11.423B.223 «Transportes».

3. Al no haberse superado el presupuesto adjudicado por el Ministerio de Educación y Cultura para la provincia de Zaragoza, no se ha hecho cargo de dicho coste ninguna otra institución.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº RUTA	RECORRIDO	DESTINO	Δ COSTE CURSO 1.997/98
7 PRI	Castejón A.-Alarba-Morata J.-Velilla-Huérmeda	CALATAYUD	35 %
8 PRI	Orera-Ruesca-Mara-Belmonte-Villalba P.-Torres C.-Sediles-Diseminados	CALATAYUD	35 %
22 ESO	Villafeliche-Montón-Fuentes J.-Morata J.-Velilla-Paracuellos	CALATAYUD	63 %
23 ESO	Villarroya S.-Cervera C.-Aniñón-Torralba Ribota	CALATAYUD	15 %
24 ESO	Miedes-Ruesca-Orera-Mara-Belmonte-Villalba-Torres C.	CALATAYUD	54 %
25 ESO	Olves-Maluenda	CALATAYUD	39 %
26 ESO	Terrer	CALATAYUD	80 %
44 ESO	Luesia-Asín-Farasdués-Rivas	EJEA DE LOS CABALLEROS	35 %
45 ESO	Luna-Erla	EJEA DE LOS CABALLEROS	29 %
47 ESO	Uncastillo-Layana	SADABA-EJEA DE LOS CAB.	20 %
48 ESO	El Sabinar-Valareña-El Bayo	EJEA DE LOS CABALLEROS	9 %
49 ESO	Santa Anastasia-Bardena	EJEA DE LOS CABALLEROS	9 %
51 ESO	Biota	EJEA DE LOS CABALLEROS	47 %
78 ESO	Gallur	TAUSTE	56 %
79 ESO	Gallur	TAUSTE	61 %
80 ESO	Sancho Abarca-Santa Engracia-Centro-Pradilla	TAUSTE	24 %

184/010737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Inversiones para incrementar las plazas geriátricas necesarias para atender a la población anciana en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 905/1995, de 2 de junio, se produjo el traspaso de funciones y servicios en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En consecuencia, siendo materia transferida, en el presupuesto de gastos del actual Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para 1997, Capítulo 6 «Inversiones Reales», no figura crédito alguno para el incremento de plazas geriátricas en la provincia de Zamora.

No obstante lo anterior, en abril de 1997, el IMSERSO puso en funcionamiento la Residencia Mixta de Mayores en Benavente con capacidad para 220 plazas (140 para personas asistidas y 80 para válidas), que se van cubriendo paulatinamente. Una vez que la plantilla de personal del Centro esté completa, se transferirá su gestión a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, con cargo al Plan Gerontológico, en 1996 se subvencionó con 36.000.000 de pesetas la construcción de la residencia asistida de San Gregorio, en la provincia de Zamora.

Los convenios a formalizar en aplicación de dicho Plan Gerontológico para el ejercicio de 1997 se hallan pendientes de firma con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que, a la fecha actual, no pueden precisarse los proyectos concretos a financiar, toda vez que los mismos son seleccionados a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Jubilados beneficiados con los viajes organizados por el Instituto Nacional de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en la provincia de Zamora, entre los años 1992 y 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el número de beneficiarios, en la provincia de Zamora, de los viajes organizados por el Instituto Nacional de Migraciones y Servicios Sociales para la tercera edad, en las temporadas 1992/93 a 1996/97.

En cuanto a la temporada 1997/98, que acaba de iniciarse, la oferta de plazas para la provincia de Zamora, en lo que respecta al Programa de Vacaciones para Mayores, será de 3.007, a las que hay que añadir una ampliación de 50 plazas más, correspondiente al Programa de Circuitos Culturales.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de beneficiarios

TEMPORADAS	Beneficiarios previstos	Beneficiarios reales
1992/93	2.940	1.878
1993/94	2.830	1.779
1994/95	2.877	2.161
1995/96	3.023	2.154
1996/97	3.010	*2.189
Totales	**14.680**	**10.161**

* Los datos correspondientes a esta temporada no son aún definitivos.

184/010747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Maniobras realizadas por la Brigada Paracaidista en la Comunidad Autónoma Vasca entre el 29-9-97 y el 4-10-97.

Respuesta:

La Zona de Ejercicios ha sido la comprendida entre Irún-San Sebastián-Tolosa-Alsasua-Los Arcos-Tafalla-Lumbier-Roncesvalles-Frontera Hispano-Francesa.

Los Tenientes Generales Jefes de las Regiones Militares Noroeste y Pirenaica remitieron sendas cartas a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas del País Vasco, La Rioja y Castilla y León de la Comunidad Foral de Navarra dando conocimiento de la realización del ejercicio.

La Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior) remitió por fax a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra las especificaciones para el ejercicio.

Con fechas 22 y 23 de septiembre de 1997, sendas comisiones del Cuartel General de Burgos presentaron en líneas generales el ejercicio al Delegado del Gobierno en la Comunidad foral de Navarra y al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, entregando una Nota de Prensa para su difusión a los medios de comunicación el día 28 de septiembre.

La Nota de Prensa tuvo el siguiente texto:

«Entre los días 28 de septiembre al 4 de octubre se llevará a cabo en las provincias que componían la antigua Re-

gión Militar Pirenaica Occidental, un Ejercicio de Instrucción de la Brigada Paracaidista.

El ejercicio tiene por finalidad fomentar la iniciativa de todos los Escalones de Mando en zonas de orografía complicada. Para ello, se efectuarán una serie de lanzamientos paracaidistas en apertura manual y automática y, posteriormente, se realizarán desplazamientos a pie de Unidades tipo Sección combinados con helitransportes de tropas.

Durante el desarrollo del ejercicio, no se efectuarán en ningún caso prácticas de tiro, se respetará escrupulosamente la ecología y no se interferirá en las actividades de la zona.»

El Ministerio de Defensa considera que este ejercicio no representa ningún riesgo para la población, dadas las medidas de seguridad adoptadas y la no utilización de fuego real.

En la Orden para el Ejercicio figuraban las siguientes medidas de seguridad, de obligado cumplimiento:

— Los vivacs se deben establecer en lugares comunales o con autorización de los dueños y sin causar desperfectos.

— Los movimientos deben hacerse por caminos de propiedades comunales, y si se hacen por particulares, sin hacer daño y a ser posible con autorización de los dueños, cerrando los portillos que se utilicen y estuvieran previamente cerrados.

— Los únicos fuegos que se encenderán en la zona serán los necesarios para condimentar las comidas con las pastillas calentadoras.

— No se cortarán ni arrancarán ramas ni árboles; se prohíbe terminantemente el enmascaramiento con ellos.

— Se evitará avanzar por sembrados y zonas cultivadas.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para agilizar los procedimientos judiciales en materia de narcotráfico.

Respuesta:

Las previsiones contenidas en la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que crea un Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas, sólo son de aplicación una vez se haya dictado sentencia firme y los bienes, en este caso de los barcos, hayan sido adjudicados definitivamente al Estado.

Mientras se sustancia el procedimiento judicial, el artículo 374 del Código Penal prevé que la Autoridad judicial, desde el momento de las primeras diligencias, pueda aprehender y poner en depósito los bienes; y contempla asimismo la posibilidad de que éstos se utilicen provisionalmente por la policía judicial encargada de la represión del tráfico ilegal de drogas, previo acuerdo de la Autoridad judicial.

En cuanto al contenido de la pregunta, dado que S. S. se refiere a «las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar los procedimientos judiciales en materia de narcotráfico», para evitar los problemas que surgen con los barcos aprehendidos en el curso de los procedimientos judiciales relacionados con este tipo de delitos, se señala lo siguiente:

Del tenor literal de la pregunta parece que se plantea la posibilidad de introducir medidas de tipo legislativo, que conllevaran modificaciones de los procedimientos judiciales. Al respecto, cabe destacar que el criterio del Ministerio de Justicia es contrario a la creación de nuevos procedimientos especiales en razón de delito. En esta línea, el enjuiciamiento de los delitos contra la salud pública se llevará a cabo mediante el procedimiento abreviado regulado en el Título III del Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiéndose aplicar el procedimiento «abreviadísimo» introducido por la Ley 10/1992, de 30 de abril, los llamados «juicios rápidos», en el supuesto en que concurrieran las circunstancias correspondientes contenidas en el artículo 790.1 (flagrancia o evidencia de los hechos, alarma social producida, detención del imputado...). Así pues, se considera que los procedimientos penales regulados en el ordenamiento jurídico español son adecuados y suficientes para el enjuciamiento de esta figura delictiva; con independencia de que los procesos se puedan dilatar en el tiempo, por la dificultad que conlleven sus distintas fases (por ejemplo, la fase probatoria).

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Solbes Mira, Pedro; Beviá Pastor, José Vicente, y Pérez Ferré, Alberto (G. S).

Asunto: Medidas para reparar los daños sufridos por las infraestructuras dependientes de la Administración del Es-

tado como consecuencia de las inundaciones producidas en Alicante y su provincia el día 30-9-97.

Respuesta:

La lluvia caída durante el 30 de septiembre en la provincia de Alicante, causó en las infraestructuras que dependen de la Administración General del Estado los siguientes daños:

1. Carreteras.

Se vieron afectas las siguientes carreteras a su paso por los municipios de:

N-332. Alicante, San Juan de Alicante, El Campello, Villajoyosa, Benidorm y Altea.
A-7. San Juan de Alicante.
N-330. Villena.
N-340. Orihuela, Crevillente y Altera.
N-325. Aspe y Crevillente.

La valoración de los daños y las labores de reposición que se considera necesario realizar, según los informes emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado de Valencia, ascienden a:

	Pesetas
Autovía A-7	30.021.727
Autovía N-330	80.300.746
N-340 y N-332, principalmente a su paso por el municipio de Alicante	270.099.930
N-325, N-332, N-338 y N-340	60.068.280
Total daños en carreteras del Estado	440.490.683

2. Costas.

Municipios: Los más afectados han sido: Benidorm, Campello, Alicante y Orihuela.

Playas: Se han formado barranqueras y ramblas en todas las playas de la provincia, destacando las cinco salidas pluviales en: Benidorm, la de la playa de Muchavista (El Campello); la de San Juan de Alicante; La Albufera (que ha desaparecido) y las ramblas de la costa de Orihuela, en especial de la playa de la Glea.

Paseos Marítimos: Daños de menor cuantía, excepto en el de Levante de Benidorm en el que han sido afectados sus elementos e infraestructuras en la playa, como las pasarelas de madera y lavapiés y en el de Postiguet, de Alicante, ya que ha roto rampas, escaleras y derribado farolas.

No se puede hacer una evaluación por partidas concretas, sino una estimación al modo de partida alzada a justificar, que efectuados los distintos tanteos se estiman en 36.000.000 pesetas.

3. P. M. M.

Rotura de 25 m. de alambrada y de cristales fijos y pérdida de algún material y aceite.

Filtración en el techo-terraza e inundación del garaje.
Un vehículo marca Citroën anegado.

En la actualidad se están evaluando otros daños referidos a infraestructuras y producciones agrícolas, viviendas y enseres de particulares, infraestructuras municipales, etc., para que una vez definidos y cuantificados, junto con los que se han producido por idénticos motivos y en fechas próximas en otras provincias del sur y sureste español, estudiar el alcance y magnitud de los mismos y, en su caso, adoptar, de acuerdo con los Departamentos Ministeriales competentes, las medidas de carácter extraordinario que procedan en orden a una urgente reparación de los daños y rehabilitación de los servicios afectados.

Todo ello sin perjuicio de las acciones que ya está llevando a cabo el Ministerio de Fomento y la difusión por parte de la Subdelegación del Gobierno en Alicante de las ayudas de emergencia que concede la Dirección General de Protección Civil en virtud de la Orden de 18 de marzo de 1993.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Medidas para reparar los daños sufridos por las infraestructuras dependientes de la Administración del Estado como consecuencia de las inundaciones producidas en las comarcas de la Ribera Alta, La Safor y diversas poblaciones de la provincia de Valencia.

Respuesta:

1. Los daños se han centrado fundamentalmente en la Red de Carreteras, así como en las infraestructuras hidráulicas y costas.

Los desperfectos producidos en la Red de Carreteras son principalmente los siguientes:

— Tramos de carreteras afectados por el agua y arrastres de materiales, con cortes puntuales en pasos interiores en acceso a Xátiva y Llosa de Ranes.
— Desbordamiento del Río Xuquer en Alberic y Barranco de Gallinera en Oliva, afectando a la N-340 y 332.
— Pequeños desprendimientos en calzada.
— Aterramientos de cunetas, pasos salvacunetas, obras de fábrica y drenajes.
— Descalces y hundimientos de firme.
— Rotura de malla de cerramientos.

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, los daños se centran en:

— Defensas y encauzamientos.
— Estaciones de aforo.
— Reparación y limpieza de caminos de acceso a las presas.

Respecto a costas los daños son principalmente:

— Limpieza de playas.
— Aportación de arena.
— Reparación de diques.

2. Evaluación de daños:

A) Sobre Red de Carreteras.

Los daños se estiman en un total de 142,8 millones de pesetas.
La distribución se refleja en el cuadro número 1 del anexo.

B) Sobre infraestructura hidráulica.

En una primera aproximación, los daños estimados, incluyendo las mejoras imprescindibles a realizar son del orden de 789 millones de pesetas.
La distribución se refleja en el cuadro número 2 del anexo.

C) Sobre costas.

Los daños se estiman en un total de 59 millones de pesetas.
La distribución se refleja en el cuadro número 3 del anexo.

3. Desde el mismo instante en que se produjeron las lluvias, los organismos directamente afectados (Ministerio de Fomento y Confederación Hidrográfica del Júcar) han resuelto los problemas más urgentes.
Por parte de la Delegación del Gobierno se ha solicitado información a los órganos competentes del Gobierno Autónomo, así como a los propios Ayuntamientos afectados, una valoración de los daños sufridos tanto en producciones e infraestructuras agrarias como en bienes y servicios de titularidad municipal, al mismo tiempo que se les ha informado de las ayudas de emergencia que la Dirección General de Protección Civil concede a Ayuntamientos y familias con escasez de recursos económicos.
Una vez recibidos todos los datos, por la Delegación del Gobierno se remitirán a la Dirección General de Protección Civil, la cual, de acuerdo con los distintos Departamentos Ministeriales afectados, elevará al Ministro del Interior las propuestas de actuación en consonancia con la magnitud y naturaleza de los daños.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CUADRO N.º 1

DAÑOS EN CARRETERAS DEL ESTADO

CARRETERA	T R A M O	DAÑOS
N-III	- Siete Aguas-Buñol.	1.3
N-340	- L.P. de Alicante y Xátiva.	3.0
N-340	- Polígono Industrial y acceso a Xátiva.	5.1
N-340	- Antigua travesía y pasos inferiores acceso a Llosa de Ranes.	3.7
N-340	- Puerto de Cárcer.	18.1
N-340	- Puerto de Cárcer-Alberic.	10.3
N-340	- Alberic-L'Alcudia.	4.7
N-340	- Pasos superiores de Beneixida, Alberic, Castelló de la Ribera y Massalaves.	5.3
N-344	- L.P. de Alicante a Fuente la Higuera.	14.1
N-430	- Montesa-Mogente.	7.6
N-430	- Fuente la Higuera-Mogente.	5.9
N-430	- Travesia Mogente.	3.0
N-430	- Variante de Alcudia de Crespins	3.3
N-330	- Tramo puerto de la Chirrichana.	0.8
N-332	- Tramo L.P. de Alicante-Oliva y variante Gandia.	13.6
N-332	- Tramo L.P. de Alicante-Sollana.	0.3

Total ejecución material ..... 100.1 mill/pts.
17% Gastos Generales ..... 17.0 "
6% Beneficio Industrial ..... 6.0 "

TOTAL ..... 123.1 mill/pts.
16% I.V.A. ..... 19.0 "

TOTAL ..... 142.8 mill/pts.

CUADRO N.º 2

DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

JUCAR.-
- Defensa Benimuslen ..... 50 mill.
- Resto (Cullera, Fortaleny, etc).. 58 mill.
- Mejoras (Acceso Riola, desagüe Alberic a Río Verde) .. 127 mill.

ESTACION AFOROS (SAIH).-
- Montaverner ..... 35 mill.
- Manuel, Estubeny, Villalonga .... 15 mill.

BELLUS.-
- Reposición ..... 37 mill.
- Limpieza ..... 12 mill.

GANDIA.-
- Reparaciones ..... 200 mill.
- Dragado ..... 40 mill.

- Protección ..... 90 mill.
- Otros ..... 125 mill.

TOTAL ..... 789 millones { 489 m. reposición / 300 m. mejoras

CUADRO N.º 3

DAÑOS EN COSTAS	
- Aportación Arenas	31 mill.
- Reparación diques	8 mill.
- Limpiezas	20 mill.
TOTAL	59 millones

184/010756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís Maria de (G. S).

Asunto: Ensanche del puente en la N-260 a su paso por Besalú (Girona).

Respuesta:

El proyecto de ensanche del puente de la N-260 sobre la riera Capellades, p. k. 63+073, en el término municipal de Besalú, se encuentra en fase de supervisión, como paso previo a su aprobación.

Las previsiones iniciales del Ministerio de Fomento, siempre sujetas a las disponibilidades presupuestarias, contemplan su licitación en el próximo ejercicio de 1998.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. PNV).

Asunto: Participación en la campaña de viajes de Instituto Nacional de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en Vizcaya.

Respuesta:

1. Al desarrollarse siempre el Programa de Vacaciones en temporadas que afectan a dos años naturales, los datos que se suministran corresponden a la temporada 1996/97 y concretamente al período solicitado, es decir, desde enero de 1997, si bien, hasta el 30 de junio de dicho año, en razón a la finalización de la temporada.

El número total de viajeros ascendió, en este período, a 10.932, de los que 10.488 realizaron un solo viaje, y el resto, hasta alcanzar la cifra total, efectuaron más de un viaje, constando la distribución por tandas y su destino reflejada en anexo.

2. La aportación del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para estos viajes ha sido de 198.033.180 pesetas.

3. Al tratarse de un Programa de ámbito nacional, el motivo para mantener hasta ahora la oferta de plazas para el Programa de Vacaciones para Mayores en Bizkaia ha sido garantizar el derecho de los ciudadanos residentes en dicha provincia a acceder al uso y disfrute del mismo.

En la actualidad, y a través de la Conferencia Sectorial, como órgano competente en esta materia, está en proceso de estudio la reelaboración de los acuerdos de colaboración para la mejora en la prestación de este servicio con todas las Comunidades Autónomas, incluida la del País Vasco.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

	Andalucía	Baleares	Canarias	Cataluña	Cir. Cultur.	C. Valenc.	Murcia
Enero	278	1.214	---	186	---	244	97
Febrero	369	1.895	---	213	---	420	---
Marzo	356	2.072	---	209	48	472	---
Abril	339	1.653	---	205	146	240	---
Mayo	---	---	58	---	---	---	---
Junio	---	---	218	---	---	---	---

184/010763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Méritos que coinciden en don Enrique Bobis como enlace entre la Guardia Civil y el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

La vacante de Oficial en la Dirección General para enlace entre la Guardia Civil y el Ministerio de Medio Ambiente fue convocada por Resolución 6-8-1997 (BOC, núm. 22), resolviéndose por Resolución de 18-9-97 (BOC núm. 27).

El Coronel designado está en posesión de importantes diplomas y títulos superiores, en diversas materias: Investigación Criminal, Drogas, Circulación y Tráfico, Grafopsicología, etc.

A lo largo de 1992 fue felicitado en dos ocasiones, con anotación en su hoja de Servicios.

Ha desempeñado los siguientes destinos:

30-4-84: Mando de la Compañía de Benavente de la Comandancia de Zamora.

21-2-85: Plana Mayor del Tercio de Vitoria, en el empleo de Comandante.

10-2-86: Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

7-9-90: Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, en empleo de Teniente Coronel.

27-7-96: Asciende a Coronel, permaneciendo en comisión de servicio en la Agrupación de Tráfico hasta su pase a la situación de reserva el 25-2-1997.

Durante los últimos años ha sido calificado por sus superiores inmediatos de forma muy positiva.

Por otro lado, es de resaltar que ninguno de los solicitantes de esta vacante estaba en posesión del Curso de Medio Ambiente.

En base a las circunstancias señaladas, se le consideró idóneo para ocupar el destino de referencia.

No obstante, debido a la polémica que generó este nombramiento, se considera conveniente proceder a la revocación del destino, en previsión de que esta situación pudiera entorpecer su labor de enlace entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Dilaciones en la respuesta a solicitudes de internos en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) para visitas, contactos familiares, etc.

Respuesta:

En el centro penitenciario de Alicante no consta ninguna queja por parte de los internos en relación a las respuestas a las solicitudes del Servicio de Comunicaciones y Visitas. Asimismo, desde la puesta en funcionamiento del Libro de Quejas y Sugerencias, que obra en el Departamento de comunicaciones, sólo existen 4 quejas formuladas por familiares en lo que va de año:

1. La realizada el 1 de abril de 1997, por F. S. R., al tener que quitarse las botas, con adornos metálicos, a requerimiento del funcionario encargado de comunicaciones, debido a que el arco detector de metales no dejaba de pitar, tras advertirle que por motivos de seguridad del Centro no puede pasar ninguna persona que porte cualquier objeto que haga sonar el detector.
2. La presentada el 7 de mayo de 1997, por la madre del interno M. A. G. M., en relación a un paquete que había depositado en el Servicio de comunicaciones y paquetes, y al parecer parte del mismo se había extraviado, a pesar de exigirle que debía presentar dos listas con relación detallada de lo que contenía el paquete, a fin de ser cotejado y firmado con el visto bueno del funcionario.
3. La realizada el 16 de agosto de 1997 por el padre del interno J. N. M., al que no se le autorizó la entrada a comunicar, por no presentar la documentación correspondiente.
4. La presentada el día 28 de septiembre de 1997 por M. I. M. P., amiga del interno D. O. O., que se presentó a comunicar con el interno sin tener asignado turno, a pesar de haber sido informada de que tenía que reservarlo telefónicamente al Servicio de Comunicaciones, de lunes a viernes, como ya lo había hecho en ocasiones anteriores.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar la asistencia sanitaria a nuestros emigrantes y sus familias en sus países de residencia.

Respuesta:

La pregunta, tal y como ha sido formulada, se refiere a todos los emigrantes, incluidos los trabajadores activos, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y los pensionistas de cualquier sistema, así como los no perceptores de pensión contributiva del país donde residen, por lo que el informe debe incluir, aunque sea someramente, las tres categorías de posibles beneficiarios.

1. Trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.

La aplicación de la ley local a los trabajadores da lugar a que éstos se hallen protegidos por las normas de Seguridad Social del país donde trabajan, salvo en los supuestos en que se trate de trabajadores destacados por empresas españolas a un país con el que exista Convenio de Seguridad Social que permita el que temporalmente, y con ciertos límites, continúen sujetos al sistema español, en cuyo caso la atención se presta a través de las normas que se establecen convencionalmente, o a través del Reglamento 1408/71, de Seguridad Social de los trabajadores Emigrantes de la Unión Europea. Se tiende, siempre que ello es posible, a incluir en los Convenios Bilaterales de Seguridad Social la prestación sanitaria, de tal modo que permita la cobertura de dicha contingencia para estos trabajadores desplazados, así como para los trabajadores emigrantes españoles y sus familias durante sus períodos de vacaciones en España.

2. Emigrantes que son ya pensionistas.

En la mayoría de los países existe la cobertura de asistencia sanitaria para los beneficiarios de pensión y sus familiares.

En los supuestos de personas que residen en otro país y son beneficiarios de pensión de ese país y también en España, la atención sanitaria, según la mayoría de los Convenios, se presta por y con cargo al Sistema de Seguridad Social del país de residencia. Cuando únicamente tienen derecho a pensión del Sistema español, usualmente, el convenio bilateral establece que la asistencia la presten las instituciones de aquel país, con cargo a la Seguridad Social española.

3. Emigrantes que no pueden obtener pensión contributiva de Seguridad Social y que carecen de recursos suficientes.

En aplicación de la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1995, se halla establecido un Programa de subvenciones y ayudas asistenciales (el número 3) para proporcionar la asistencia sanitaria a los perceptores de prestaciones asistenciales cuyos recursos estén por debajo del límite que se halla establecido para obtener una pensión asistencial por ancianidad.

Por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones se están impulsando las actuaciones tendentes a la suscripción de acuerdos o pólizas colectivas para que estos emigrantes puedan beneficiarse de las prestaciones de asistencia sanitaria, a través de entidades privadas.

En otros supuestos, se están reconociendo ayudas con cargo al Programa número 2, destinadas a situaciones individuales de ancianidad, para que estas personas puedan hacer frente a las cuotas que les permitan el ser atendidas en sociedades sanitarias, como es el caso de los Hospitales de Beneficencia que las sociedades españolas tienen en México.

A este respecto, el Gobierno proyecta continuar impulsando la creación de asociaciones o fórmulas colectivas de seguro, a través de las que estos colectivos puedan beneficiarse de las ayudas que anualmente se otorgan con cargo a las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para ayuda de la emigración.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Medidas en relación con la atención a nuestros emigrantes mayores en residencias y centros de día.

Respuesta:

1. En primer lugar, resulta obligado poner de manifiesto que se han adoptado medidas específicas en cumplimiento del mandato constitucional que se recoge en el artículo 42 de protección al retorno de los emigrantes y, para ello, se ha firmado un Acuerdo con la Fundación Gumiel para la utilización de la Residencia de la Tercera Edad que la misma tiene ubicada en Alalpardo (Madrid), como hogar de acogida de aquellos españoles mayores que deseen retornar y no disponga ni de medios ni de familia en España.

En esta Residencia, que se utilizó en principio para acoger a los niños retornados de Rusia (Niños de la Guerra), están siendo acogidos también aquellos que proceden de otros países, principalmente de Iberoamérica. La Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales abona a la administración de la Fundación Gumiel, con cargo al Programa 17 de la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1995, las cantidades que, de acuerdo con la normativa establecida con carácter general, se pagan por cada una de las plazas ocupadas y por reserva de plazas.

La estancia en esta Residencia se ha concebido como no permanente, estando acogidos en ella los beneficiarios hasta que logran obtener una plaza en otra de las Residencias oficiales.

En el año en curso, se abonará un total de 29.106.883 pesetas a dicha Fundación, para la prestación de este servicio.

2. Las ayudas en el exterior a los emigrantes españoles mayores, destinadas a los fines que se refiere Su Señoría, se realizan a través de los Programas 14, 15 y 18 de la Orden Ministerial antes citada, por lo que es conveniente efectuar las siguientes especificaciones:

De las ayudas reconocidas del Programa 15, 91.998.906 pesetas están destinadas a centros y asociaciones de personas que, en su mayoría, son mayores y que utilizan estos centros como lugares de encuentro y de reunión.

A través del Programa 18, y hasta el día de la fecha, incluyendo los expedientes en trámite, se han reconocido 67.973.200 pesetas destinadas a obras de mejora y equipamientos en centros dedicados total o parcialmente a la atención de personas de edad.

A través del Programa 14, se ha reconocido para centros dedicados a acoger a personas mayores, un total de 16.983.128 pesetas.

Se hallan pendientes de tramitación ayudas a centros en Montevideo, Argentina, Países Bajos y Perú, dedicados asimismo a la atención de las personas mayores. Centros que el año pasado recibieron ayudas por importe de 47.000.000 de pesetas.

3. Mención aparte en este capítulo de ayudas, merece el Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Club Tinetense-Residencia Asturiana, suscrito el 14 de julio pasado, que es significativo de la política que el Gobierno proyecta llevar a cabo en esta materia, y mediante el cual el centro referido se compromete a la recepción y acogida del recién llegado; alojamiento y manutención; apoyo a la inserción social; terapia ocupacional y actividades de acción y tiempo libre para los emigrantes españoles que carezcan de medios suficientes para subsistir por sí mismos y que deban ser acogidos en el Centro que el referido Club Tinetense-Residencia Asturiana tiene en Buenos Aires. A cambio, éste concurrirá todos los años a las ayudas y subvenciones que se facilitan por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo a los Programas de Ayudas a la Emigración.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para orientar la política del Estado hacia el retorno de los emigrantes y en especial, en relación con los emigrantes mayores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

1. Medidas directas.

Las previstas en el Programa 4 de la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1995 por la que se establecen y regulan los Programas de Actuación en favor de los emigrantes españoles. En dicho Programa 4 se recogen las medidas destinadas a la integración de los emigrantes retornados cuyo objeto es facilitar su integración laboral como trabajadores autónomos o en trabajo asociado, para lo cual se les facilitan ayudas económicas de hasta un máximo de 700.000 pesetas por ayuda. En anexo se adjunta cuadro sobre las ayudas de este programa reconocidas en 1996, y 1997 hasta la fecha.

2. Medidas indirectas.

Se incluyen las actuaciones recogidas en la Orden Ministerial anteriormente citada, que a continuación se indican, y cuyas cuantías se exponen en el citado anexo.

— Ayudas a favor de asociaciones de retornados para el desarrollo de acciones de información socio-laboral que faciliten la inserción de los emigrantes retornados en el mercado de trabajo o su promoción profesional (Programa 5).

— Ayudas destinadas a procurar la participación de emigrantes y retornados españoles en programas de formación profesional con el objeto de facilitar su inserción en el mercado de trabajo o su promoción profesional (Programa 6).

— Ayudas dirigidas a subvencionar la ejecución de acciones destinadas a la promoción e integración socio-laboral de emigrantes y retornados previstas en los oportunos convenios de colaboración (Programa 7).

3. Otras medidas en materia de protección social.

Prestaciones contributivas y asistenciales por desempleo para los emigrantes retornados, que se hallan establecidas en la Ley 31/84, de 2 de agosto, de protección por desempleo, y en los instrumentos internacionales, bilaterales o multilaterales de Seguridad social, que permiten el cómputo de períodos de seguro acreditados en otros países, para acceder a las prestaciones de desempleo, siempre que las mismas no hayan servido de base para ser beneficiario de las prestaciones en el país en el que se han acreditado.

Convenio Especial de Seguridad social para que los emigrantes e hijos de emigrantes puedan, en determinados supuestos, estar integrados voluntariamente en la Seguridad Social española, aportando cotizaciones para adquirir derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social.

4. Medidas asistenciales para la atención de los emigrantes mayores en Residencias y Centros de Día.

4.1. En primer lugar, resulta obligado poner de manifiesto que se han adoptado medidas específicas en cumplimiento del mandato constitucional que se recoge en el artículo 42 de protección al retorno de los emigrantes y, para ello, se ha firmado un Acuerdo con la Fundación Gumiel para la utilización de la Residencia de la Tercera Edad que la misma tiene ubicada en Alalpardo (Madrid), como hogar de acogida de aquellos españoles mayores que deseen retornar y no dispongan de medios ni familia en España.

En esta Residencia, que se utilizó en principio para acoger a los españoles retornados de Rusia (Niños de la Guerra), están siendo acogidos también aquellos que proceden de otros países, principalmente de Iberoamérica. La Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales abona a la administración de la Fundación Gumiel, con cargo al Programa 17 de la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1995, las cantidades que, de acuerdo con la normativa establecida con carácter general, se pagan por cada una de las plazas ocupadas y por reserva de plazas.

La estancia en esta Residencia se ha concebido como no permanente, estando acogidos en ella los beneficiarios hasta que logran obtener un plaza en otra de las Residencias oficiales.

En el año en curso, se abonará un total de 29.106.883 pesetas a dicha Fundación, para la prestación de este servicio.

4.2. Las ayudas en el exterior a nuestros emigrantes mayores, destinadas a los fines a los que se refiere Su Señoría, se realizan a través de los Programas 14, 15 y 18 de la Orden Ministerial antes citada, por lo que es conveniente efectuar las siguientes especificaciones:

— De las ayudas reconocidas del Programa 15, 91.998.906 pesetas están destinadas a centros y asociaciones de personas que, en su mayoría, son mayores y que utilizan estos centros como lugares de encuentro y de reunión.

— A través del Programa 18, y hasta el día de la fecha, incluyendo los expedientes en trámite, se han reconocido 67.973.200 pesetas destinadas a obras de mejora y equipamientos en centros dedicados total o parcialmente a la atención de personas de edad.

— A través del Programa 14, se han reconocido para Centros dedicados a acoger a personas mayores, un total de 16.983.128 pesetas.

Se hallan pendientes de tramitación ayudas a centros en Montevideo, Argentina, Países Bajos y Perú, dedicados asimismo a la atención de las personas mayores. Centros que el años pasado recibieron ayudas por importe de 47.000.000 de pesetas.

4.3. Mención aparte en este capítulo de ayudas, merece el Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Club Tinetense-Residencia Asturiana, suscrito el 14 de julio pasado, que es significativo de la política que el Gobierno proyecta llevar a cabo en esta materia, y mediante el cual el centro referido se compromete a la recepción y acogida del recién llegado; alojamiento y manutención; apoyo a la inserción social; terapia ocupacional y actividades de acción y tiempo libre para los emigrantes españoles que carezcan de medios suficientes para subsistir por sí mismos y que deban ser acogidos en el Centro que el referido Club Tinetense-Residencia Asturiana tiene en Buenos Aires. A cambio, éste concurrirá todos los años a las ayudas y subvenciones que se facilitan por el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales con cargo a los Programas de Ayudas a la Emigración.

Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que a todos aquellos españoles mayores residentes en el extranjero que manifiesten su deseo de regresar a España, el Ministerio de Asuntos Exteriores les sufraga los gastos íntegros de viaje hasta el lugar en el que tengan previsto fijar su residencia en España.

Cuando no cuentan con familiares que puedan acogerlos a su regreso, el Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona y obtiene las plazas necesarias en centros de mayores adecuados a su situación personal, a través de las Comunidades Autónomas de procedencia o nacimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para acercar a nuestros inmigrantes mayores a la realidad de su patria.

Respuesta:

La pregunta puede entenderse que se refiere a «la realidad», en cuanto a la patria española, en el sentido de un acercamiento a la misma, temporal y transitorio, o con carácter permanente, por lo que se informa de ambas situaciones.

1. Para un Acercamiento temporal.

Entre los programas de ayudas a la emigración establecidos en la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1997, figura el de ayudas para viajes a España de emigrantes mayores. Desde la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, y a través de este Programa, se propicia el acercamiento a España de las personas mayores que residen en cualquier país no perteneciente al Espacio Económico Europeo.

Mediante dicho Programa, que se realiza en colaboración con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), se facilita el viaje a España de 4.200 personas, a cuyo fin se destinó el pasado año la cantidad de 200.208.405 pesetas.

A las personas que se acogen al Programa, se les abona una parte del coste del billete de avión, cuyas tarifas son negociadas con la Compañía Iberia al menor coste posible.

Los interesados abonan la diferencia del coste del billete, y en torno a 5.000 pesetas aproximadamente por su desplazamiento interior en España hasta la costa, y su permanencia en el hotel durante 14 noches.

El Programa tiene una gran aceptación desde su implantación, de forma que ha debido aumentarse el número de plazas desde 2.000 en 1994, hasta 4.200, que se conceden desde entonces anualmente. Por otra parte, el IMSERSO, a través del Programa de Viajes de la Tercera Edad, facilita éstos a un importante número de emigrantes que residen en la Unión Europea, Noruega y Suiza.

2. Para un Acercamiento permanente.

Las ayudas a esta situación se desglosan como a continuación se detalla:

1. En el caso de retornados mayores o incapacitados sin recursos suficientes, se les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

2. En los supuestos en que lo solicitan, se les está facilitando el ingreso en Residencias de la Tercera Edad de España.

Además, a través del Programa 17 de la Orden Ministerial anteriormente citada, se puede propiciar su traslado, mediante el ingreso transitorio en centros de la tercera edad. En la actualidad, se está utilizando la residencia «El Retorno», de la Fundación Gumiel, para trasladar, generalmente desde Iberoamérica o Rusia, a estas personas, como una primera fase hasta que puedan obtener plaza en otros centros o Residencias de la Tercera Edad.

3. Cuando no disponen de rentas o ingresos suficientes, pueden acceder, a los dos años del retorno, a las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social. A aquellas personas que emigraron entre 1939 y 1944 con motivo de la Guerra Civil Española, no se les exige ningún período de residencia para reconocerles una pensión asistencial con igual cuantía que las no contributivas.

4. En colaboración con los Gobiernos Autonómicos se informa a los emigrantes acerca de la posibilidad de acceder a viviendas de protección social.

5. En caso de necesidad perentoria, puede reconocerse una ayuda económica de hasta un máximo de 500.000 pesetas con cargo al Programa 2 de Ayudas Asistenciales, según la disposición normativa ya señalada.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Realización de la Prestación Social Sustitutoria en el país en que viva el español declarado objetor de conciencia.

Respuesta:

El 23 de julio de 1997 se procedió a la firma del convenio de colaboración para la realización de la Prestación Social de los objetores de conciencia en el extranjero entre los Departamentos de Asuntos Exteriores, Trabajo y Asuntos Sociales y Justicia. El citado convenio contiene una finalidad social muy importante.

Efectivamente, el ejercicio del derecho de objeción de conciencia, establecido en el artículo 30 de la Constitución, conlleva la obligación de realizar la Prestación Social Sustitutoria. Ahora bien, para los jóvenes residentes fuera de España implica un esfuerzo añadido a la realización de la prestación, ya que deben trasladarse, generalmente, a entidades que residen en el territorio nacional. El Ministerio de Justicia no podía permanecer impasible ante este problema social que cotidianamente es denunciado por los jóvenes obligados a cumplir la Prestación entendiendo, por otra parte, que podría contemplarse como una situación discriminatoria respecto al resto de los jóvenes españoles.

La responsabilidad de gestión de esta materia induce a crear las condiciones necesarias para hacer viable el cumplimiento del mandato constitucional mencionado. La exigencia del deber no está reñida con la de dar todas las facilidades posibles para que los objetores de conciencia puedan realizar la Prestación Social como mejor convenga a sus intereses personales. Ésta es la política del Ministerio de Justicia que, con este convenio, se extiende a los objetores que se ven obligados a salir de España, bien por razones de trabajo, bien por razones familiares o de otro tipo.

El convenio soluciona el problema de los jóvenes objetores residentes en el extranjero y facilita una mejor atención a nuestra población emigrante.

La importancia del convenio estriba en las soluciones que aporta más que en la cantidad de puestos de actividad creados y se inscribe en el marco de la política social del

Gobierno para facilitar la Prestación Social de los objetores de conciencia fuera de España.

En las Embajadas y Oficinas Consulares se crearán Programas para la realización de la Prestación Social Sustitutoria en los que se desarrollarán tareas de apoyo y colaboración en el ámbito de las relaciones de cooperación económica, cultural y científica y en las funciones de protección de los ciudadanos españoles que lleven a cabo las citadas Embajadas y Oficinas Consulares en los correspondientes países.

Como se indica también en el citado convenio, las Consejerías, Oficinas y Secciones Laborales en el exterior podrán promover, con la conformidad de los Jefes de Misión y de Oficina Consular, la creación de programas que permitan colaborar a los objetores de conciencia en actividades de asistencia a emigrantes y mejora de la calidad de vida de los españoles en el extranjero, en apoyo de Programas de las entidades y centros españoles existentes en el país respectivo. En estos programas se prestará especial atención a los colectivos de personas mayores y con discapacidad.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, José Manuel (G. P).

Asunto: Acciones para apoyar y colaborar en el desarrollo de la política relativa a la emigración.

Respuesta:

La Administración General del Estado, y en concreto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, está llevando a cabo una serie de actuaciones tendentes a conseguir una mejor protección de la emigración y una eficaz gestión de los recursos que, tanto desde la Administración General del Estado como desde las Administraciones Autonómicas y Locales se destinan a este fin. Entre todas ellas, deben reseñarse las siguientes:

1. Coordinación de las actuaciones entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.

— Un grupo de trabajo relacionado con la emigración, y al que son invitadas todas las Administraciones regionales, se reúne dos veces al año con la finalidad de coordinar las actuaciones provenientes de la Administración General del Estado y de las Autonómicas, de forma que se posibilite una mejor utilización de los recursos disponibles, evitando lagunas en unos casos, y superposiciones de protección de los emigrantes en otros. En la última reunión celebrada el día 13 de octubre, a la que se invitó a los responsables de esta Área de las Comunidades Autónomas, se acordó propiciar esta coordinación, a cuyo fin —y como una primera etapa— se elaborará un documento en el que se recoja la información de todas las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado, en la que se reflejen las diferentes ayudas y programas que se hayan establecido, con la finalidad de, en el futuro, poder establecer campos de actuación que eviten las duplicidades.

— Se han formalizado, asimismo, convenios de colaboración, concretamente con las Comunidades Autónomas de Extremadura y Galicia, para lograr un acercamiento de los emigrantes a su tierra de origen.

2. Otras actuaciones dirigidas a otros Entes o Instituciones.

a) Ayudas otorgadas mediante convenios con los sindicatos Unión General de Trabajadores y Confederación Sindical de Comisiones Obreras, para llevar a cabo acciones que permitan a los trabajadores españoles la obtención de puestos de trabajo en el exterior. Estas ayudas se dirigen concretamente a la recogida de la fruta en Bélgica, vendimia en Francia, y otras campañas similares en Dinamarca, los Países Bajos y Alemania.

b) Ayudas reconocidas a través de otros programas: Se hallan en vigor diversos convenios que tienen por finalidad el desarrollo de la política de emigración del Gobierno en cuanto se refiere a la colaboración con otras Administraciones e Instituciones, pudiendo citarse entre otros los siguientes:

* Convenio con los Ministerios de Asuntos Exteriores, y Justicia, para que los objetores de conciencia que así lo deseen, puedan realizar la Prestación Social Sustitutoria en el exterior, en tareas de apoyo a emigrantes.

* Convenio con la Universidad de Educación a Distancia, para que los emigrantes puedan acceder a este tipo de enseñanza.

* Convenio con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, para que los emigrantes puedan participar en los cursos de verano de esa Universidad.

Por otra parte, se hallan en fase de elaboración los siguientes convenios:

— Con la Oficina en Madrid de la Organización Internacional para las Migraciones, mediante el cual esta Organización puede, cuando se solicite por los emigrantes o sus familiares, utilizar sus servicios para obtener billetes de avión a precios reducidos, hasta de un 50% de las tarifas normales.

— Con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante el cual esta Organización se compromete, en el plazo de un mes a partir de la firma, a abrir una

Oficina en su propia sede para proporcionar asesoramiento e información a los emigrantes y retornados, así como a aquellas personas que deseen trabajar en el extranjero. La misma Oficina será cauce de distribución de información y asesoramiento a las Corporaciones locales en esta materia.

— Con otros Ministerios u Organismos autónomos, para mejorar la atención prestada a la población emigrante.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Pensiones asistenciales a emigrantes.

Respuesta:

1. Para el año 1996 se estableció un presupuesto para las pensiones asistenciales por un importe de 4.700 millones de pesetas, la misma cantidad con que se había dotado el presupuesto de 1995.

Para el año 1997, la cantidad anteriormente indicada se incrementó en un 3,5%, incremento superior al establecido con carácter general para todas las pensiones que se sufragan con cargo a Presupuestos del Estado o de la Seguridad Social, que se concretó en el 2,6%.

A lo largo de este año y debido a una mejora notable en la gestión y reconocimiento de estas pensiones, se ha podido prácticamente poner al día la resolución de las peticiones que existían, y, por lo tanto, el presupuesto de 1997, que ascendía a 4.864.500.000 pesetas, fue agotado, motivando la necesidad de solicitar un incremento en el mismo para hacer frente al resto de las pensiones; incremento que ha sido reconocido por importe de 1.008.000.000 de pesetas.

Para 1998, la cantidad presupuestada para las pensiones asistenciales es de 5.700 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al presupuesto de 1997 de un 17%.

2. El número de pensiones asistenciales abonadas en 1996 ascendió a un total de 26.294; si bien, esta cifra no puede estimarse totalmente cerrada dado que, al estar el reconocimiento de la pensión todos los años condicionado a los ingresos y recursos de los solicitantes, en ocasiones éstos envían las peticiones incompletas y debe recabárseles documentación complementaria, lo que ocasiona un retraso en la resolución de estos expedientes no imputable a la Administración.

Respecto a los beneficiarios de pensión en 1997, sólo sería posible en este momento facilitar datos parciales, ya que, además de estar permanentemente abierto el período de solicitud, las peticiones se reciben a través de las Consejerías Laborales y de Asuntos Sociales, que las remiten periódicamente, estimándose muy elevado el número de las que deberán recibirse y tramitarse antes de finalizar el año.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Consecuencias de la mejora en la gestión de las pensiones asistenciales concedidas a los emigrantes españoles.

Respuesta:

La mejor gestión, que como se indica en la Pregunta, ha sido reconocida en su informe anual por el Defensor del Pueblo, tiene dos vertientes fundamentales:

1. Son cada vez más escasos, en cada una de las nóminas, los pagos correspondientes a períodos atrasados. Se están pagando los semestres, bien recién vencidos, bien a punto de vencer, como sucederá con el segundo semestre de 1997, cuyo pago se ordenará en los próximos días para que pueda estar en poder de lo interesados en diciembre, último mes del período semestral a que corresponden esos importes.

2. El nuevo sistema de pago, consistente en la entrega de los cheques en el domicilio del beneficiario, se ha contratado con una empresa de mensajería, habiendo realizado ya los dos últimos pagos por este procedimiento, lo que evita los desplazamientos de los interesados hasta las Consejerías Laborales u Oficinas Laborales para recibir los mismos, al tiempo que se utilizan los recursos humanos de éstas, que ocupaban un tiempo considerable al pago de las pensiones, en otras actividades.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de un Plan de Control del fraude de las pensiones asistenciales concedidas a los emigrantes españoles.

Respuesta:

La concesión de ayudas, subvenciones o prestaciones, cuyo reconocimiento y cuantía están sometidas a condición de insuficiencia en los recursos de los beneficiarios, supone un importante riesgo por razón de la dificultad de comprobación de los verdaderos ingresos de estas personas, que son determinantes del derecho y de la cuantía del importe de la ayuda o pensión.

Estas dificultades ya se han puesto de manifiesto en las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social, en las que se ha comenzado ya a realizar comprobaciones para determinar si son correctas o no las asignaciones por mínimos que están reconocidas, y en cuya concesión son determinantes otros ingresos de los interesados.

En el supuesto de las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social se utilizan asimismo determinados sistemas de comprobación para determinar los ingresos del solicitante y de los otros miembros de la unidad familiar.

Las pensiones asistenciales por ancianidad, sobre las que versa la Pregunta parlamentaria, se establecieron mediante Real Decreto 728/93, de 14 de mayo, y están destinadas a personas mayores de edad, que sean residentes en Iberoamérica o Marruecos, y condicionadas a la carencia de ingresos o recursos de la unidad familiar por debajo de un determinado nivel, que se ha fijado en función del índice de carestía de la vida en cada país. La concesión de las mismas, lógicamente, está presentando serias dificultades a la hora de comprobar los ingresos de la unidad familiar, máxime en esos países y para personas a las que van dirigidas las pensiones, dado que no realizan declaraciones de impuestos y no existe documento objetivo alguno de sus posibles rentas con la sola excepción de las certificaciones de las Instituciones de Seguridad Social de los países de residencia, en los supuestos en que el solicitante u otro miembro de la unidad familiar recibe una pensión de las mismas.

Aunque los solicitantes tienen la obligación de declarar todos los ingresos, cabe la duda más que razonable de que exista, en ocasiones, ocultación de datos.

Por ello, se está preparando un plan de lucha contra el fraude que comprende una serie de medidas a poner en práctica con las siguientes actuaciones que se citan en líneas generales:

1.º Actuaciones de tipo normativo que permitan a la Administración llevar a cabo reclamaciones de cantidades abonadas improcedentemente, cuando se detecten y comprueben que así lo demuestren.

2.º Mayor publicidad a las listas de solicitantes de la prestación.

3.º Dotación, a las Consejerías Laborales y otras oficinas de gestión administrativa, de medios humanos e informáticos suficientes para desarrollar tareas de control que permitan la visita de trabajadores sociales en los casos en que se estime necesario comprobar la veracidad de las declaraciones.

4.º Intensificación del control de datos de las pensiones españolas, cruzando las solicitudes con los datos del Banco de Pensiones Públicas.

5.º Colaboración entre las Administraciones de los países de residencia de los beneficiarios, de forma que pueda disponerse de datos comprobados sobre lo declarado por las personas en cuanto a todo tipo de ingresos propios y de otros miembros de la unidad familiar.

6.º Información directa, dirigida a los interesados y su entorno, para difundir las exigencias de solidaridad y justicia distributiva que fundamentan estas pensiones.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Médicos que han obtenido el título oficial al amparo del Real Decreto 1776/1994, de 5 de agosto, por el que se regula el acceso a la titulación de médico especialista, a determinados licenciados en medicina y cirugía de la Orden de 14-12-94.

Respuesta:

Hasta la fecha se han presentado 3.241 solicitudes de Títulos de Médicos Especialistas al amparo del Real Decreto 1776/94, de 5 de agosto, y Orden de 14 de diciembre de 1994, y se han concedido 1.169 Títulos.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración de los nuevos planes de estudios puestos en funcionamiento en la Academia General Básica de Suboficiales.

Respuesta:

El R. D. 7/1995, de 13 de enero, aprobó las directrices generales de los planes de estudio para la Enseñanza Militar de Formación de Grado Básico del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, del Cuerpo de Infantería de Marina, del Cuerpo General del Ejército del Aire y de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.

La Orden Ministerial 90/1996, de 6 de junio, aprobó los planes de estudio para la Enseñanza Militar de Formación de Grado Básico correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General de las Armas y del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.

Los referidos planes de estudios, elaborados en estrecha colaboración en equipos de trabajo formados por miembros de la entonces Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa y personal dependiente de la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra, están estructurados tanto en sus partes generales como en las específicas de las especialidad fundamental, de forma modular similar a la enseñanza de Formación Profesional Específica del Ministerio de Educación y Cultura y su duración es de dos años académicos.

El plan de estudios consta de una parte de enseñanzas que son comunes para los tres ejércitos, otra de enseñanzas comunes para todos los suboficiales del Ejército de Tierra y una tercera ya específica para cada especialidad fundamental que de forma general se desarrolla en las Escuelas de Especialidades Fundamentales y los Institutos Politécnicos de dicho Ejército durante el segundo curso académico, a la finalización de la cual, y en un acto solemne, reciben el despacho de Sargento en la Academia General Básica de Suboficiales.

Aunque se espera que estos planes de estudios produzcan unos buenos resultados, hasta el mes de julio de 1998, en que finalice el segundo curso académico, la primera promoción de la Escala Básica afectada por el nuevo plan de estudios, no se podrá hacer una evaluación de los resultados obtenidos.

Por último, los resultados obtenidos en la Academia General Básica de Suboficiales al finalizar el primer curso académico del presente plan de estudios son los siguientes:

ALUMNOS	*NÚMERO*	*PORCENTAJE*
XXIII Promoción	269	
Aptos Junio	226	84,01
NO Aptos Junio	43	15,99
Aptos Septiembre	17	6,31
NO Aptos Septiembre	26	9,66

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Situación de la venta de las viviendas de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Respuesta:

La enajenación de las viviendas que integran la «Barriada de Casas Obreras de la Maestranza Aérea de Sevilla», de San Juan de Aznalfarache, compete a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, conforme a lo previsto en su Ley de creación 28/1984, de 31 de julio.

Las viviendas se ubican en propiedades que en su día se adquirieron mediante expropiación forzosa, por lo que su desafectación pudo determinar el nacimiento de un derecho de reversión. La ocupación de las viviendas, sin embargo, hace imposible la devolución de dichas propiedades, por lo que el derecho reversional, si procede, debe traducirse, en este caso, en una indemnización de daños y perjuicios. Así se ha declarado por la Gerencia de Infraestructura, mediante Resolución de fecha 1 de octubre pasado, debidamente comunicada a los interesados.

Esta Resolución —imprescindible para la venta de las viviendas— no es aún firme, ya que es recurrible por los eventuales reversionistas, quienes pueden solicitar también la suspensión cautelar de sus efectos. Es por lo tanto necesario esperar a que dicha firmeza se alcance para continuar con el proceso de enajenación ya iniciado.

Verificado lo anterior, se solicitarán del Registro de la Propiedad los datos que obren de cada una de las viviendas y se redactarán los documentos que deban remitirse a los interesados en su adquisición.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Valoración de las últimas participaciones de los buques de la Armada en la Stanavforlant y en la Stanavformed.

Respuesta:

La STANAVFORLANT y STANAVFORMED desarrollan permanentemente actividades de presencia y vigilancia, que contribuyen notablemente a demostrar la cohesión y resolución de la OTAN. Además, están listas para su despliegue inmediato en las zonas donde surjan crisis, colaborando a su gestión y sirviendo como núcleo alrededor del cual generar fuerzas de mayor entidad. Un ejemplo de ello fue la crisis de la antigua Yugoslavia, en donde se puso de manifiesto la flexibilidad de empleo inherente a la Fuerza Naval. En dicha operación, tras la aprobación (10-7-92) por el Consejo Atlántico Norte del despliegue de la STANAVFORMED, de acuerdo con la Resolución 575 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dicha Agrupación tardó sólo seis días (16-10-92) en estar desplegada.

Desde su adhesión al Tratado de Washington, España ha demostrado ser una nación comprometida con la Defensa común, y así se recoge en la vigente Directiva de Defensa Nacional que establece como uno de los objetivos básicos de la política de defensa española consolidar la presencia de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, asumiendo plenamente las responsabilidades y compromisos derivados de su participación en ellas.

En general, las actividades de los buques españoles en estas fuerzas navales han permitido, de modo semejante a lo que está sucediendo con la actuación de las tropas españolas en Bosnia, hacer visible a España en la Alianza, mostrar la calidad y preparación de los marinos españoles, su capacidad para desarrollar cualquier tipo de operación en un plano de igualdad con respecto a los representantes de las demás naciones que forman parte de la Alianza y, por lo tanto, ser apreciados y respetados.

Esta circunstancia es de gran importancia ya que, unida a la ya habitualmente constatada eficacia operativa de las unidades navales españolas en los ejercicios y operaciones en los que participan, redunda muy favorablemente en la credibilidad de las Fuerzas Armadas españolas en su conjunto, como miembro de la Alianza, y contribuye notablemente a que la opinión y la capacidad de influencia de España en la Alianza se vaya viendo poco a poco incrementada, con todos los beneficios —no sólo militares sino también políticos— que ello representa.

La integración española en ambas fuerzas permite también estar representados en las dos zonas marítimas fundamentales para la defensa de los intereses nacionales. Por otra parte, formando parte de STANAVFORLANT se accede al Océano Atlántico como componentes de una fuerza multinacional, y, por lo tanto, se puede mantener un grado de influencia sobre posibles operaciones que se desarrollen en esas aguas. Por otra parte, mediante la inclusión en STANAVFORMED, se está en condiciones de patrullar a través del mar Mediterráneo dentro de una fuerza naval que reúne unas características y unas posibilidades muy superiores, no sólo a las que España tendría aisladamente, sino también a las que pueden ofrecer otras naciones ribereñas del Mare Nostrum. Al mismo tiempo, y con motivo de escalas específicamente preparadas en determinados puertos o de cooperaciones en materia naval, se muestra dentro de la línea española y aliada de fomentar el Diálogo Mediterráneo, que la OTAN mantiene con naciones norteafricanas, consecuentemente con los resultados acordados al final de la pasada cumbre de Madrid. En ambos casos, la participación activa española en estas fuerzas ayuda a potenciar la capacidad de disuasión ante posibles conflictos no deseados, pero para los que siempre se debe estar preparado.

Otro aspecto no menos importante, en estos momentos de negociación de la participación o no de España en la Nueva Estructura de la Alianza, es la demostración ante los demás aliados, de la vocación española de participación y compromiso con la Alianza. Formar parte de Agrupaciones Multinacionales como éstas, en las que el personal y material español operan activamente al mismo nivel que fuerzas de otros países y se aceptan responsabilidades que van más allá de las meramente formales, sirven para ganar la confianza de los aliados de España y facilitar cualquier paso que interese dar en el futuro, como sería el caso de optar a Mandos o misiones de mayor responsabilidad en un breve plazo de tiempo.

Además, es necesario mencionar la aportación al adiestramiento de las unidades españolas que ha supuesto su integración en ambas Fuerzas Permanentes de la OTAN, contribuyendo de forma importante en la puesta a punto de sus dotaciones en todos los aspectos de la guerra en la mar así como en el manejo de situaciones de crisis y operaciones de mantenimiento de la paz.

Finalmente, y como muestra de ese respeto y confianza a que se han hecho acreedores los integrantes de la Armada española en estas fuerzas, está la designación como Comandante de STANAVFORMED de un Capitán de Navío español.

Por todo ello, el Ministerio de Defensa hace una valoración muy favorable de la integración de buques de la Armada española en la STANAVFORMED y STANAVFORLANT, por los beneficios que reporta a los intereses políticos y estratégicos de España.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Cantidades repartidas para el período 1994-1999 de la iniciativa comunitaria Leader.

Respuesta:

El importe de los fondos repartidos para el período 1994/1999, correspondientes a la iniciativa comunitaria LEADER II, asciende a 413.416.762 ecus, equivalente a unos 66.146,684 millones de pesetas.

La distribución de estos fondos por zonas de objetivo 1 y 5b y por Comunidades Autónomas aparece en el anexo que se adjunta.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II
REPARTO DE FONDOS COMUNITARIOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

	ECUS	Millones de pesetas (1 ecu=160 pesetas)
Objetivo 1		
ANDALUCIA	77.847.467	12.455,595
ASTURIAS	14.709.530	2.353,525
CANARIAS	13.951.034	2.232.,165
CANTABRIA	7.253.800	1.160,608
CASTILLA–LA MANCHA	46.384.851	7.421,576
CASTILLA Y LEON	60.527.816	9.684,451
EXTREMADURA	27.153.187	4.344,510
GALICIA	49.551.537	7.928,246
MURCIA	10.774.348	1.723,896
VALENCIA	26.728.167	4.276,507
Total Objetivo 1	334.881.737	53.581,079
Objetivo 5b		
ARAGON	39.904.336	6.384,694
BALEARES	3.866.054	618,569
CATALUÑA	16.800.402	2.688,064
MADRID	4.442.970	710,875
NAVARRA	5.930.773	948,924
LA RIOJA	4.544.147	727,064
PAIS VASCO	3.046.343	487,415
Total objetivo 5b	78.535.025	12.565,605
TOTAL	**413.416.762**	**66.146,684**

184/010813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Inversiones relativas al Proyecto de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER).

Respuesta:

La inversión prevista en el marco del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER) asciende a 599.403.894 ecus, equivalentes a unos 95.904,624 millones de pesetas.

La distribución de la inversión prevista por Comunidades Autónomas se detalla en el cuadro siguiente:

	Ecus	Millones de pesetas
Andalucía	162.093.962	25.935,034
Asturias	23.947.075	3.831,532
Canarias	15.809.366	2.529,499
Cantabria	16.564.772	2.650,364
Castilla-La Mancha	86.280.865	13.804,938
Castilla y León	127.723.082	20.435,693
Extremadura	46.506.036	7.440,966
Galicia	47.677.589	7.628,414
Murcia	9.548.399	1.527,744
Valencia	63.252.748	10.120,440
TOTAL	599.403.894	95.904,624

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Evaluación provisional de los resultados en materia de Empleo en el colectivo al que se destina la iniciativa Íntegra.

Respuesta:

La Iniciativa de Empleo Integra se va a desarrollar a lo largo del período 1997-1999. Hasta 1997, el colectivo de beneficiarios del Capítulo Íntegra se encontraba encuadrado en el Capítulo Horizon-Desfavorecidos, por lo que hasta el momento actual, la evaluación provisional de resultados se ha realizado conforme a lo previsto en el Programa Operativo de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, mediante una evaluación intermedia de toda la Iniciativa, compuesta por los Capítulos Now, Horizon y Youthstart.

Esta evaluación intermedia ha sido realizada por la Universidad Autónoma de Madrid y será completada con la evaluación final una vez concluidos los proyectos en 1999.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Provincias beneficiadas de la iniciativa Horizon en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas.

Respuesta:

Se acompaña, como anexo, relación de los proyectos aprobados y cantidades concedidas a cada uno de los proyectos del Capítulo Horizon en el período 1995-1997. No se dispone de la distribución por provincias, sino a nivel de Comunidad Autónoma, salvo en los casos en los que el ente promotor tenga carácter local o provincial.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Presupuesto de la iniciativa Horizon durante el período 1995-1997.

Respuesta:

Se adjunta, como anexo, relación de los proyectos aprobados en el Capítulo Horizon, así como las cantidades concedidas a cada uno de ellos en el período 1995-1997.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Evaluación provisional de los resultados en materia de empleo en el colectivo al que se destina la Iniciativa Youthstart.

Respuesta:

La Iniciativa Empleo-Youthstart se viene desarrollando a lo largo del período 1995-1997, realizándose, conforme a lo previsto en el Programa Operativo que la regula, una evaluación intermedia de toda la Iniciativa compuesta por los Capítulos Now, Horizon y Youhstart. Dicha evaluación ha sido efectuada por la Universidad Autónoma de Madrid y será completada con la evaluación final una vez concluidos los proyectos en 1999.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010818, 184/010820, 184/010821 y 184/010823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Cuáles son los mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de las Iniciativas Horizon, Now, Youthstart e Integra.

Respuesta:

El Programa Operativo de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, aprobado el 22 de diciembre de 1994, establece en el punto 6.2 los mecanismos de Control y Seguimiento que se detallan a continuación:

6.2. DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL: AUTORIDADES RESPONSABLES DEL CONTROL Y METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El control de las ayudas de empleo y formación profesional incluidas en los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo, se ejerce de la siguiente forma:

a) Control y fiscalización de la acciones en relación al cumplimiento de la normativa reguladora en materia de ayudas al empleo y formación profesional.

Corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Ley 39/1962, de 21 de julio —BOE del 23-7-1962—, y Decreto 2121/1971, de 23 de julio —BOE de 21 de septiembre—). El procedimiento administrativo sancionador se inicia por Acta de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A partir de la propuesta de este órgano, las infracciones se sancionan por Resolución Administrativa de la Autoridad Competente.

En los supuestos en que las infracciones pudieran ser constitutivas de delito, la Administración lo notificará al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal.

Las ayudas al empleo y formación profesional, objeto de fiscalización y control, son tanto las financiadas exclusivamente por el Estado como aquellas que disponen de una cofinanciación comunitaria.

Asimismo, se refieren tanto a las ayudas reguladas en la normativa del Estado como de las Comunidades Autónomas y otras Entidades.

b) Control interno del gasto.

La autoridad encargada del control interno del gasto de las acciones confinanciadas por el fondo Social Europeo es la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).

La Intervención ejerce el control de carácter financiero sobre los actos de la Administración del Estado que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de carácter económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se derivan y de la recaudación, inversión o aplicación en general de los fondos públicos.

Las funciones y procedimientos de actuación se regulan en los artículos 16, 17 y 92 a 98 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP) aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre.

Las modalidades de control interno son:

— Función interventora: artículos 16, 93 y 95 del TRLGP.

— Control financiero: artículo 17.1 del TRLGP.

— Control financiero de carácter permanente: artículo 17.1 y 100 del TRLGP.

c) Metodología de seguimiento y control administrativo de los gastos previstos en el programa operativo.

— La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ejerce un control al examinar y tramitar las solicitudes de pago que se presenten a la Comisión de las Comunidades Europeas. Dichas solicitudes están avaladas por la correspondiente certificación del grado de ejecución de las acciones incluidas en el Programa Operativo, que será expedida por el Órgano de control interno competente.

— El Organismo beneficiario y gestor de las ayudas efectúa los controles técnicos en relación a la ejecución de las acciones.

— La Inspección General de Trabajo y Seguridad Social fiscaliza el cumplimiento de la normativa reguladora de las ayudas al empleo y a la formación profesional de la forma indicada en la letra a) de este apartado.

— La Intervención General de la Administración ejerce el control de carácter financiero de la forma señalada en la letra b) de este apartado.

— Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento (CEE) 2082/93, cualquiera de las autoridades anteriores señaladas, y como consecuencia de la aplicación de las modalidades de control, puede detectar que se han cometido irregularidades en las acciones llevadas a cabo por los promotores o ejecutores públicos o privados de las acciones confinanciadas por el Fondo Social Europeo.

— Se notificarán, en la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, las irregularidades detectadas, con el fin de hacerlas llegar a la Comisión a través de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas. Dichas comunicaciones incluirán información sobre las medidas de carácter nacional adoptadas al respecto.

— La recuperación de las cantidades indebidamente pagadas, como consecuencia de irregularidades, se llevará a cabo de acuerdo a los procedimientos nacionales en vigor (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 1989, sobre tramitación de reintegros, BOE de 7 de junio).

d) Las Comunidades Autónomas y los Entes de la Administración Local realizan el control a través de sus órganos competentes en materia de fiscalización e intervención, de acuerdo con las normas reguladoras vigentes.

Además de lo expuesto anteriormente, se realiza un seguimiento individualizado de los proyectos, a través de visitas realizadas por las estructuras de apoyo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y mediante cuestionarios de seguimiento, que permitirán tener un conocimiento de los resultados finales del período en los aspectos cualitativos, complementando de este modo los resultados cuantitativos que figuran en los saldos y certificaciones anuales.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Provincias beneficiadas de la iniciativa Now en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas.

Respuesta:

En el anexo adjunto, se facilita una relación de los proyectos aprobados y las cantidades concedidas a cada uno de los proyectos del Capítulo Now en el período de 1995-1997.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara

---

184/010822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Provincias beneficiadas de la iniciativa Integra en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas.

Respuesta:

En los años 1995 a 1997, la Iniciativa Integra se encontraba incluida dentro de la Iniciativa Empleo-Horizon, en su colectivo de Desfavorecidos, por lo que se acompaña, como anexo, una relación de los proyectos aprobados para dicho período del Capítulo Horizon, en la que, en la segunda columna, se especifica con la letra «D» los proyectos que corresponden a Horizon-Desfavorecidos.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Provincias beneficiadas de la iniciativa Youthstart en el período 1995-1997, así como cuantía asignada a las mismas.

Respuesta:

En el anexo adjunto, se facilita una relación de los proyectos aprobados y las cantidades concedidas a cada uno de los proyectos del Capítulo Youthstart en el período de 1995-1997.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara

---

184/010827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0246.

Respuesta:

La obra «Conexión Corredor Comarcal Juan XXIII-Enrique Baró» no tiene ninguna obligación reconocida hasta el día de la fecha. Su licitación tendrá lugar en el próximo ejercicio presupuestario.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0247.

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo «Archiduque Carlos-San Vicente» no tienen ninguna obligación reconocida

hasta el día de la fecha. Su licitación tendrá lugar en el próximo ejercicio presupuestario.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0252.

Respuesta:

Las obras correspondientes a la «Duplicación Acceso Aeropuerto de Manises» no tienen ninguna obligación reconocida hasta el día de la fecha. Su licitación tendrá lugar en el próximo ejercicio presupuestario.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0253.

Respuesta:

El proyecto con la denominación descrita que figura en el Anexo de Inversiones no tiene ninguna obligación reconocida al día de la fecha. Su licitación tendrá lugar cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/4280.

Respuesta:

El proyecto con la denominación descrita que figura en el Anexo de Inversiones no tiene ninguna obligación reconocida al día de la fecha. La licitación del concurso para la redacción del Estudio Informativo tendrá lugar en fechas próximas.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 92/17/38/2160.

Respuesta:

Respecto al grado de ejecución del Proyecto de referencia, se señala que a 20-10-1997 las obligaciones reconocidas ascienden a un total de 295,54 millones de pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/38/2760.

Respuesta:

La obra con la denominación descrita que figura en el Anexo de Inversiones no tiene ninguna obligación reconocida al día de la fecha. Su licitación tendrá lugar cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 91/23/03/0005.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 asignaban al Proyecto 91/23/03/0005, La Encina-Valencia. Fuente La Higuera-Játiva una dotación de 589 millones de pesetas, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de agosto de 1997 y estando previsto que a final del año la cantidad ejecutada en este Proyecto sea del orden de los 800 millones de pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 92/17/39/0515.

Respuesta:

A fecha 30 de septiembre de 1997, aún no se ha ejecutado en su totalidad el proyecto referido, estando previsto que al final del año la cantidad ejecutada ascienda a 3.587 millones de pesetas.

Esta reducción sobre la cantidad prevista es debida a un pequeño retraso en la realización de las obras, ya en ejecución, de duplicación de vía del tramo Las Palmas-Oropesa.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/7103.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997, del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 95/17/15/7103, «Sendero Peatonal Ifach (Alicante)», con una anualidad para 1997, de 80 millones de pesetas.

La actuación, cuyo nombre completo es «Restauración e integración paisajística del impacto ambiental de la antigua cantera del Penyal d'Ifach» ha sido contratada por un importe de 203.563.768 pesetas, habiéndose firmado el correspondiente contrato con fecha 23 de septiembre de 1997, con una anualidad prevista para 1997 de 58 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 12 meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/15/6303.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 95/17/15/6303, «Recuperación ambiental Almadraba-Albufera», con una anualidad para 1997, de 90 millones de pesetas.

Dicha actuación no ha sido licitada.

Para su ejecución, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató la redacción del correspondiente proyecto, a través de Asistencia Técnica. Una vez presentado el mismo por el equipo redactor, se está procediendo a su examen, previamente a la aprobación técnica. A continuación, se someterá a Información Pública y se recabarán los correspondientes informes oficiales a resultas de lo cual se aprobará definitivamente o se modificará.

Una vez aprobado definitivamente y cuando se disponga de los terrenos necesarios para su ejecución, se iniciará el expediente de contratación.

Por todo lo expuesto anteriormente, se prevé, dependiendo de las alegaciones que puedan presentarse, que podrá ser licitado en 1998.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el proyecto: 95/17/15/6103.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 95/17/15/6103, «Recuperación ambiental litoral Benisa», con una anualidad para 1997 de 20 millones de pesetas.

Dicha actuación no ha sido licitada.

Para su ejecución, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató la redacción del correspondiente proyecto, a través de Asistencia Técnica. Una vez presentado el mismo por el equipo redactor, se está procediendo a su examen, previamente a la aprobación técnica. A continuación, se someterá a Información Pública y se recabarán los correspondientes informes oficiales, a resultas de lo cual, se aprobará definitivamente o se modificará.

Una vez aprobado definitivamente y cuando se disponga de los terrenos necesarios para su ejecución se iniciará el expediente de contratación.

Por todo lo expuesto anteriormente, se prevé, dependiendo de las alegaciones que puedan presentarse, que podrá ser licitado en 1998.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el proyecto: 95/17/09/0010.

Respuesta:

Las obras de adecuación de los márgenes sobrantes de la canalización del río Segura a su paso por Orihuela se planificaron en varias fases, con una actuación alternativa del Ministerio de Fomento o del Ayuntamiento, de forma que, al finalizar la actuación, ambos organismos hubieran financiado el 50%.

Los honorarios de redacción de los proyectos serían por cuenta del Ministerio de Fomento.

La 2.ª fase, con un proyecto redactado y aprobado, es decir, la que está delimitada entre los Puentes de Levante y Poniente, ha sufrido grandes retrasos por las expropiaciones que realizaba la Generalidad Valenciana y por la necesidad de ubicar en ella un aparcamiento cuya conexión realizaba el Ayuntamiento.

Por tales motivos y por coincidir con otras obras de rehabilitación de edificios, obras que realizaba la Generalidad, se ha cedido al Ayuntamiento la ejecución de la misma, que iba a ser realizada por el Ministerio de Fomento.

Por ello, y con cargo a la anualidad de 1997, está en trámite de pago el importe de los honorarios de proyecto de esa segunda fase, por un importe de 4.157.440 pesetas.

La licitación de las obras la realizará el Ayuntamiento o la Generalidad.

El Ministerio de Fomento está realizando el encargo de la 3.ª Fase (cuarta en el Estudio Previo), entre la Pasarela de los Arcos y el Puente del Rey, por un importe total de 182 millones de pesetas.

El mencionado proyecto debe estar realizado en el mes de marzo de 1998 y sus obras deberían licitarse en el segundo semestre de 1998.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0230.

Respuesta:

La obra con la denominación descrita que figura en el Anexo de Inversiones no tiene ninguna obligación reconocida al día de la fecha, dado que su licitación aún no ha tenido lugar y se llevará a cabo bajo la modalidad de abono total del precio.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0360.

Respuesta:

La obra de «Canalización Torrente San Vicente (Alicante)» no tiene ninguna obligación reconocida hasta el día de la fecha. Su licitación tendrá lugar en el próximo ejercicio presupuestario.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/38/2740.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación en el presente año de la obra «Variante de La Marina, CN-340», por lo que hasta el día de la fecha no tiene ninguna obligación reconocida.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/38/2960.

Respuesta:

Las obras de la «Variante de Cocentaina, CN-340» no tienen ninguna obligación reconocida hasta el día de la fecha, y actualmente se encuentran en fase previa a la licita-

ción, que tendrá lugar en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010864 y 184/010865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para los proyectos 92/19/01/9001 y 92/19/01/0030.

Respuesta:

La ejecución, a 30 de septiembre de 1997, del superproyecto 92.19.01.9001 «Nuevos Edificios del Patrimonio Sindical Acumulado. Alicante», dotado con 111.870 miles de pesetas, es de 64.791 miles de pesetas (el 57,9 por 100), estimándose la previsión de ejecución a 31 de diciembre, del 100 por 100 de los recursos asignados. Dentro de este superproyecto, se encuentra el proyecto 92.19.01.0030 «Patrimonio Sindical Acumulado. Alicante», con dicha dotación.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/1195.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, y al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.1195. Riegos del Guadalest/Amadorio», no se ha llegado a retener crédito alguno.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0203.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 94/17/15/0203, «Rehabilitación borde marítimo Alicante», con una anualidad para 1997 de 108 millones de pesetas.

En la contabilidad a 23 de octubre de 1997, figuran las siguientes cantidades dispuestas en relación con el citado Proyecto de inversión (en pesetas):

Regeneración playa y p.º m.º el Postiguet:	2.400.000.
P.º m.º playa levante Benidorm:	4.992.592.
Rehabilitación borde m.º Carrer del Mar:	4.827.000.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/16/07/0225.

Respuesta:

El estado de ejecución del referido crédito es el siguiente:

Proyectos	Importe previsto	Expedientes iniciados	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas
D. G. de la Guardia Civil 1989.16.007.0225.00 Obras en Castellón: Rehabilitación Cuartel de la Guardia C. San Mateo..	9.000.000	21.729.432	21.729.432	19.506.780

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/09/0008.

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada cabe informar que no se ha ejecutado cantidad alguna de la consignada en la aplicación presupuestaria 17.432A 96 17.09.0008, Teatro Serrano de Gandía.

A 31 de diciembre no se tendrá ejecutada cantidad alguna.

En la actualidad, se ha licitado la Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Ejecución y, por reclamaciones de un licitador, la Mesa de Contratación no ha realizado la propuesta de adjudicación, por estar pendiente de informes solicitados al servicio jurídico.

La licitación de la obra se efectuará una vez aprobado el Proyecto.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/09/0110.

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada cabe informar que no se ha ejecutado cantidad alguna de la consignada en la aplicación presupuestaria 17.432A 97 17.09.0110, Alto Horno de Sagunto.

A 31 de diciembre no se tendrá ejecutada cantidad alguna.

El Proyecto está en proceso de supervisión y de rectificaciones del equipo redactor, por tanto, hasta que el Proyecto no esté supervisado no podrá procederse a su licitación.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 96/17/38/0240.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación en el próximo ejercicio, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, de las obras de la Variante de Castellón (2.ª fase) Almassora-Villarreal.

Las obligaciones reconocidas durante 1997, para redacción del proyecto, ascienden a 7,08 millones de pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el proyecto: 95/17/13/0090.

Respuesta:

Al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «95.17.013.0090. Saneamiento y depuración del área de La Albufera (Valencia)» se encuentran ya seleccionados los adjudicatarios de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de la Albufera sur (inversión prevista: 2.417 millones de pesetas), Algemesí (inversión prevista: 850 millones de pesetas) y Sueca (inversión prevista: 945 millones de pesetas), encontrándose la formalización de los respectivos contratos a la espera de la disponibilidad de los terrenos —en virtud de los compromisos adquiridos, serán facilitados por la Comunidad Autónoma—, estando previsto que puedan iniciarse las obras a principios de 1998.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el proyecto: 86/17/06/0235.

Respuesta:

Se detalla la situación de los créditos que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, han sido imputados al Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0235. Embalse de Arenós»:

Año	Créditos (millones de pesetas)		
	Retenidos	Dispuestos	Invertidos
1997	680,2	657,3	363,1 (1)

(1) Se prevé una inversión del 100% al cierre del ejercicio.

En la actualidad se encuentran en redacción los siguientes expedientes, a contratar cuando sean concluidos:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Asistencia técnica para el estudio del sistema de auscultación de la presa de Arenós.	14,7
Sustitución de la compuerta de regulación y adecuación de la toma inferior de riego del embalse de Arenós.	25,0
Reforma y adecuación de la toma intermedia del embalse de Arenós.	50,0

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/0660.

Respuesta:

A continuación se detalla la situación de los créditos con cargo a los Presupuetos Generales del Estado para 1997 y al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0660. Presas de Bellús y Escalona»:

Dispuestos: 710,4 millones de pesetas.
Invertidos: 266,3 millones de pesetas.

En cualquier caso, se prevé que la inversión alcance el 100% de lo previsto al cierre del ejercicio.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/17/06/0005.

Respuesta:

A continuación se detalla la situación de los créditos que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, han sido imputados al Proyecto de Inversión Pública (PIP) «89.17.006.0005. Presa de Azuébar»:

Año	Créditos (millones de pesetas)		
	Retenidos	Dispuestos	Invertidos
1997	626,7	613,9	30,7 (1)

(1) Se prevé una inversión del 100% al cierre del ejercicio.

Por otra parte, y tan pronto las disponibilidades crediticias lo permitan, está previsto habilitar los créditos correspondientes a las siguientes actuaciones:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Modificación número 1 de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de la presa del Algar.	178,4
Tratamiento del karst de la cimentación de la presa del Algar.	150,0

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 86/17/06/1030.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.1030. Riego del Campo de Liria» existen en situación de «dispuesto» 6.591.140 pesetas, como saldo de liquidación correspondiente a los siguientes expediente:

Denominación	Cuantía (pesetas)
Acondicionamiento de juntas de dilatación e instalación de barandillas en el sifón del Tiñoso.	511.075
Acondicionamiento y protección anticorrosiva de barandillas del sifón del Turia.	6.080.065
Total	**6.591.140**

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0112.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 del Programa 514 C, correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 94/17/15/0112, «Rehabilitación borde litoral Castellón», con una anualidad para 1997 de 121.000 pesetas.

En la contabilidad, a 23 de octubre de 1997, figuran las siguientes cantidades dispuestas en relación con el citado proyecto de inversión:

Mota Llosa, Chilches y Regeneración Moncófar: 87.120.865 pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 94/17/15/0146.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 del Programa 514 C, correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 94/17/15/0146, «Rehabilitación borde litoral Valencia», con una anualidad para 1997 de 109.000 pesetas.

En la contabilidad, a 23 de octubre de 1997, figuran las siguientes cantidades dispuestas en relación con el citado proyecto de inversión:

Obras Complementarias Defensa Playa T.M. Meliana.	3.000 Ptas.
Demolición restaurante "La Carota" (Albuixech)	2.321.471 Ptas.
Balizamiento playa levante Valencia.	15.562.700 Ptas.
Acondicionamiento playa Pto. Deportivo "Puebla Marina" (Puebla Farnals)	3.485.000 Ptas.
Defensa costa Pobla Farnals y Puig.	5.525.419 Ptas.
Recuperación ambiental Playa Almarda y Corinto (Sagunto)	109.149.973 Ptas.

Igualmente, se tienen retenidos 3.595.000 pesetas para la mejora de las condiciones de uso de la playa de Meliana.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. P).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, para el Proyecto: 94/17/15/0212.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997, del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente figura el proyecto 94/17/15/0212, «Rehabilitación borde marítimo Castellón», con una anualidad para 1997 de 132.555.000 pesetas.

En la contabilidad a 23 de octubre de 1997, figuran las siguientes cantidades dispuestas en relación con el citado proyecto de inversión:

Ampliación Carril Bici Pº Mº Benicasim.	39.100.350 Ptas.
Complementario Pº Mº Morro Gos.	2.559 Ptas.
Gastos daños tornado Pº Mº Chilches.	825.000 Ptas.
Paseo Marítimo de Chilches.	28.000.000 Ptas.

Igualmente, figuran retenidas 27.500 pesetas correspondientes a la actuación denominada «Gastos Jurado Expropiación P.º M.º Almenara».

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. P).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, para el Proyecto: 94/17/15/0246.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997, del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 94/17/15/0246, «Rehabilitación borde marítimo Valencia», con una anualidad para 1997 de 397.400.000 pesetas.

En la contabilidad, a 23 de octubre de 1997, figuran las siguientes cantidades dispuestas en relación con el citado proyecto de inversión:

Regeneración y Acondicionamiento Dunas Sur Playa Piles.	11.892.909 Ptas.
Recuperación ambiental Aigua Blanca (Oliva)	1.988.000 Ptas.
Rehabilitación fachada marítima (Bellreguart).	99.198.000 Ptas.
Peatonalización travesía playa Oliva.	24.028.177 Ptas.
Pasarela peatonal Pinet, P.M. Miramar.	9.451.265 Ptas.
Regeneración tramo playa Tabernes Valdigna.	9.400.828 Ptas.
Defensa costa en T.M. Meliana.	3.000.000 Ptas.
Paseo marítimo de Alboraya	92.845.076 Ptas.

Igualmente se encuentran retenidos 11.684.014 pesetas para gastos de expropiación playa Pinedo.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. P).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, para el Proyecto: 94/17/15/6146.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997, del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 95/17/15/6146, «Rehabilitación borde marítimo de Pinedo», con una anualidad para 1997 de 308.662.000 pesetas.

La citad obra se adjudicó el 16 de enero de 1996 por un importe de 703.335.765 pesetas, llevándose a cabo la firma del contrato el 13 de febrero de 1996 con un plazo de ejecución de 21 meses y las siguientes anualidades:

1996..... 394.673.584 Ptas.
1997..... 308.662.181 Ptas.

El importe total de la obra ejecutada en esta fecha asciende a 583 millones de pesetas.

Para la conclusión de la actuación deberá darse solución a la existencia de ciertas edificaciones incluidas en su ámbito y no expropiadas con anterioridad a la adjudicación de los trabajos.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan, y Beviá Pastor, José Vicente (G. P).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, para el Proyecto: 95/17/15/7112.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997, del Programa 514 C correspondiente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, figura el proyecto 95/17/15/7112, «Protección ambiental terrenos mar», con una anualidad para 1997 de 100 millones de pesetas.

El citado proyecto de inversión corresponde a la actuación denominada «Protección Ambiental en terrenos colindantes al mar en Chilches» que no se encuentra licitado. Su presupuesto de ejecución por contrata es de 117 millones de pesetas.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató su redacción mediante Asistencia Técnica. En la actualidad se está modificando el proyecto presentado como consecuencia de la revisión efectuada previamente a su aprobación técnica.

Una vez aprobado técnicamente, se iniciará el trámite de Información Pública y se solicitarán los correspondientes informes, como consecuencia de lo cual se aprobará definitivamente o se procederá a la modificación del mismo.

Aprobado definitivamente el proyecto y dependiendo de las disponibilidades económicas, se iniciará la tramitación económica.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Almería.

Respuesta:

Al no estar consolidados todos los datos de 1997, a fecha de 22 de octubre, se aportan en anexo los del primer semestre, que sí se encuentran consolidados.

Además de los datos totales de dichos años y los porcentajes de incremento o disminución, se adjunta un cuadro comparativo del primer semestre de 1997 de cada provincia con el total de la Comunidad Autónoma y el total nacional, así como otro específico de la provincia de Almería.

No se ha procedido a efectuar una valoración de la posición que ocupa dicha provincia en el contexto nacional toda vez que la magnitudes no son comparables, dado que sería necesario hacer una referencia a la posición que ocupa por cada uno de los conceptos que se recogen en las tablas, pero esto no sería determinante, ya que la situación geográfica, en especial su proximidad a Marruecos, el volumen de su población, tanto estable como turística, el posible nivel de consumo existente en la zona, etc., hacen que cualquier comparación no responda a una mayor actividad policial en sí misma, ni siquiera a un mayor consumo en términos porcentuales respecto de la población, sino a un mayor tránsito hacia otras zonas de España y Europa.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE ALMERIA DURANTE 1994, 1995, 1996

	1.994	1.995	Incremento s/1994	1.996	Incremento s/ 1995
DETENIDOS NACIONALES	275	196	-28,72	155	-20,91
DETENIDOS EXTRANJEROS	66	103	56,06	80	-22,33
DETENIDOS INDETERMINA.		1			
DENUNCIADOS/LIBERTAD		431		810	87,93
DECOMISOS	334	707	111,67	1.059	49,78
HEROINA	1.345	1.965	46,09	1.895	-3,56
COCAINA	1.540	7.578	392,07	970	-87,19
COCAINA BASE	4				
HACHIS	8.850.147	7.429.774	-16,04	15.433.395	207,72
ACEITE HACHIS					
GRIFA	70	1.326	1794,28		
PLANTA CANNABIS	20.605	11.500	-44,18	21.150	83,91
MARIHUANA				783	
L.S.D.	21	10	-52,38	15	50
SULFATO DE ANFETAMINAS	69	6	-91,30	2	-66,66
M.D.M.A.	5.024	63	-98,74	1.145	717,46
OTROS PSICOTR. Y FARMACOS	304	255	-16,11	113	-55,68
ATRACOS				2	
RECETAS RECUPEADAS					
ROBOS		2			
MUERTES	2	2	0	1	-50

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE ALMERIA DURANTE 1er SEMESTRE 1997

	ALMERIA	1 SEMES. ANDALUCIA	%	1 SEMESTRE NACIONAL	%
DETENIDOS NACIONALES	75	2.071	3,62	36.361	0,20
DETENIDOS EXTRANJEROS	84	496	16,93	2.822	2,97
DETENIDOS INDETERMINA.		4		116	
DENUNCIADOS/LIBERTAD	374	6.110	6,12	30.968	1,20
DECOMISOS	499	8.581	5,81	35.134	1,42
HEROINA	61	50.194	0,12	289.937	0,02
COCAINA	1.249	144.517	0,86	5.238.498	0,02
COCAINA BASE	1	1	100	23	4,34
HACHIS	23.937.213	127.968.195	18,70	180.243.000	13,28
ACEITE HACHIS				20	
GRIFA		524		3.026	
PLANTA CANNABIS	1.085	19.488	5,56	218.878	0,49
MARIHUANA	143	16.474	0,86	4.117.682	0,003
L.S.D.	856	2.056	41,63	5.229	16,37
SULFATO DE ANFETAMINAS	6	35	17,14	11.534	0,05
M.D.M.A.	22	1.838	1,19	129.183	0,01
OTROS PSIC. Y FARMACOS	700	3.100	2,25	35.226	0,19
ATRACOS				2	
RECETAS RECUPEADAS		102			
ROBOS		7		56	
MUERTES	3	12	25	265	1,13

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

DATOS RELATIVOS A LA COMUNIDAD DE ANDALUCIA DURANTE 1er SEMESTRE 1997

	HUELLVA	SEVILLA	CADIZ	MALAGA	GRANADA	ALMERIA	JAEN	CORDOBA
DETENIDOS NACIONALES	137	187	821	591	74	75	94	92
DETENIDOS EXTRANJEROS	10	7	166	188	26	84	13	2
DETENIDOS INDETERMINA.				4				
DENUNCIADOS/LIBERTAD	543	873	1.207	921	1.030	374	594	568
DECOMISOS	690	1.133	2.109	1.555	1.195	499	707	693
HEROINA	189	30.691	2.102	11.479	5.438	61	104	130
COCAINA	1.093	45.791	25.436	67.467	2.145	1.249	746	590
COCAINA BASE						1		
HACHIS	4.066.555	261.886	37.786.877	51.848.651	8.651.722	23.937.213	1.411.575	3.716
ACEITE HACHIS								
GRIFA	10	7	392	13	49		12	41
PLANTA CANNABIS		1.400		13.503	3.500	1.085		
MARIHUANA	455	8.067	31	7.137	217	143	70	354
L.S.D.	50	2	1.141	2	2	856		3
SULFATO DE ANFETAMINAS	4	5	3	1	16	6		
M.D.M.A.	24	160	681	503	390	22	34	24
OTROS PSIC. Y FARMACOS	356	329	769	604	143	70	405	424
ATRACOS								
RECETAS RECUPEADAS				100			2	
ROBOS	1	1		4			1	
MUERTES		4	1		4	3		

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

84/010902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Planes de formación, así como trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Almería, especialmente dirigidos a jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

A fecha 22 de octubre de 1997 la situación de los planes de formación presentados en la provincia de Almería en el marco de la Resolución de 16 de mayo de 1997, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de formación continua para el año 1997, se facilita en anexo adjunto.

Hasta finales de noviembre de 1997 no procede dar cifras de participantes en acciones de formación continua en dicha provincia, ni tan siquiera con carácter parcial, ya que las empresas pueden reajustar sus planes formativos (Punto 10.7 de la referida Resolución).

La financiación pública correspondiente a los 11 planes aprobados, a que se hace referencia en el anexo, asciende a un total de 91.887.632 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE ALMERIA

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA EL AÑO 1997.

Situación	Número de Planes			
	De empresa	Agrupados	Sectoriales	TOTAL
Presentados	13	11	-	24
Aprobados	5	6	-	11
Denegados(*)	5	1	-	6

Fuente: FORCEM
(*) Denegados por el Patronato de FORCEM.

184/010903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Almería en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1997.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgados de Paz.

La correspondiente a 1997 ya ha sido enviada, mediante el procedimiento habitual: talón bancario de la Caja Postal, cuya fecha de emisión y caducidad se fijó en el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, respectivamente.

En anexo adjunto se especifican las cantidades remitidas, durante el período 1992-1997, a los Ayuntamientos de la provincia de Almería.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Personas minusválidas contratadas laboralmente en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En el anexo adjunto se reflejan los datos sobre contratación de minusválidos en la provincia de Zamora en los últimos cinco años, diferenciando los acogidos al programa de fomento de la contratación indefinida de este colectivo (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, BOE de 4 de junio), los contratados por Centros Especiales de Empleo y los derivados del programa de fomento del empleo temporal.

ANEXO

MINUSVALIDOS CONTRATADOS EN ZAMORA

	Contratación indefinida de minusválidos (R.D. 1451/83)	Minusválidos en Centros Especiales de Empleo	Temporales de fomento de empleo (**)
1.993	6	8	-
1.994	10	5	-
1.995	23	11	3
1.996	9	5	3
1.997 (*)	7	3	5

I:123v\docs\zamora.wk4

FUENTE: INEM.,Estadística de Contratos Registrados.
(*) Datos de enero a septiembre.
(**) En esta modalidad, la estadísticas de contratos del INEM no recogía datos diferenciados por colectivos con anterioridad a 1995.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Creación de empresas y aportaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En cuanto al volumen de empresas creadas en los últimos 3 años en Zamora, los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran una cierta recuperación en el número de sociedades mercantiles creadas en lo que va de año (período enero-mayo) en relación con la evolución del año anterior.

	Nº de Sociedades Mercantiles	Capital Suscrito
1995	487	1100
1996	286	666
1997	148	217

En el período 1995-1997, al día de hoy, el ICO ha concedido en Zamora 2.192 millones de pesetas en préstamos a Pymes destinados a financiar inversiones en activos fijos nuevos productivos. Este importe se ha repartido en 291 operaciones, lo que resulta en un préstamo medio de 7,5 millones de pesetas. En lo referente a las inversiones efectuadas, el ICO estima que el volumen de inversión inducida por los préstamos concedidos, puede ascender a 4.500 millones de pesetas.

Se adjuntan como anexo los cuadros en los cuales aparecen estos importes desglosados por años.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS LINEA PYMES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

AÑO 1995

Volumen Global de Préstamo	346	mill. ptas.
Inversión Inducida Estimada	600	mill. ptas.
Número de Operaciones	19	
% medio financiado sobre inversión estimada	57,7%	
Préstamo Medio	18,2	mill. ptas.

AÑO 1996

Volumen Global de Préstamo	321	mill. ptas.
Inversión Inducida Estimada	780	mill. ptas.
Número de Operaciones	40	
% medio financiado sobre inversión estimada	41,2%	
Préstamo Medio	8,0	mill. ptas.

AÑO 1997 (*)

Volumen Global de Préstamo	1.525	mill. ptas.
Inversión Inducida Estimada	3.200	mill. ptas.
Número de Operaciones	232	
% medio financiado sobre inversión estimada	47,7%	
Préstamo Medio	6,6	mill. ptas.

(*) Datos provisionales.

184/010909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís Maria de (G. S).

Asunto: Cumplimiento de los compromisos de endeudamiento por parte de las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Consejo de Política Fiscal y Financiera dispone de información sobre la ejecución presupuestaria correspondiente a 1996, proporcionada por las Comunidades Autónomas a la Secretaría del Consejo. Con esta información se puede afirmar que las Comunidades Autónomas, en su conjunto, han cumplido los Escenarios de Consolidación Presupuestaria en el citado ejercicio.

Respecto al control del déficit y endeudamiento de las Comunidades Autónomas, se citan a continuación los acuerdos aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión de 21 de enero:

— Las Administraciones Autonómicas se comprometen a contribuir en la elaboración de una política presupuestaria acorde con el «Pacto de Estabilidad y Crecimiento».

— La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas se adaptará a los Escenarios de Consolidación Presupuestaria que se negociarán para el período 1998-2001.

— Conscientes de la trascendencia de todo lo anterior, aceptan participar en el diseño de un procedimiento de déficit excesivo que se establecerá por el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

— Los Escenarios de Consolidación Presupuestaria se negociarán, teniendo en cuenta el nivel competencial de las diferentes Administraciones, de presente y de futuro y cualquier otro criterio que se estime adecuado.

Como se desprende de los acuerdos anteriores, el procedimiento a seguir, en caso de incumplimiento de Escenarios, será definido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En la actualidad, está funcionando un Grupo de Trabajo con representantes de las Comunidades Autónomas, en el que se están estudiando estos temas.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones ferroviarias en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La licitación de las obras para la supresión de los pasos a nivel situados en los p. k. 179/228 y 179/907, de la línea Córdoba-Málaga, no ha sido posible realizarla hasta que las disponibilidades presupuestarias así lo han permitido. En la actualidad se encuentran licitadas, ha-

biéndose publicado el anuncio en el BOE de 13 de septiembre de 1997:

• El Estudio Informativo sobre actuaciones estructurantes en el tramo Córdoba-Bobadilla, con un presupuesto de 90 millones de pesetas para 1997, no se ha adjudicado ya que la Junta de Andalucía ha iniciado los estudios para la construcción de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, por lo que no tendría sentido la realización de ambos estudios.

• En cuanto al proyecto para el aumento de capacidad de la línea Málaga-Fuengirola, se están realizando estudios y propuestas de actuación previos a la redacción del proyecto constructivo. Como consecuencia de ello, en 1998 está previsto licitar la redacción de este proyecto en el que, además, se incluirá la mejora de los accesos al aeropuerto.

La variación que se ha producido en inversión en proyectos de infraestructuras ferroviarias en la provincia de Málaga desde el año 1994, queda reflejada en el siguiente cuadro:

	1994	1995	1996
Inversión en ptas.	0	0	40.626.481

La inversión prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 en la provincia de Málaga es de 203 millones de pesetas que se destinan a la finalización de las obras de supresión de los pasos a nivel situados en los p. k. 179/228 y 179/907 de la línea Córdoba-Málaga, a la redacción del proyecto para el aumento de capacidad de la línea Málaga-Fuengirola y mejora de los accesos al aeropuerto y a la redacción del proyecto para la instalación del Control de Tráfico Centralizado (CTC) del trayecto Bobadilla-Alora, que ha sido licitado el pasado día 2 de octubre.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Escuelas-Taller y Casas de Oficio de nueva creación puestas en funcionamiento en la provincia de Málaga desde comienzos del año 1997.

Respuesta:

En anexo, se relacionan las Escuelas Taller y Casas de Oficios que se han puesto en funcionamiento en los diez primeros meses de 1997 en la provincia de Málaga, especificando localidad, subvención prevista y número de alumnos.

En cuanto a la variación producida con respecto a los diez primeros meses de 1995 y 1996, los datos referidos a Escuelas Taller y Casas de Oficios de nueva creación son los siguientes:

	1995	1996	1997
Escuelas Taller iniciadas.....	4	7	8
Casas de Oficios iniciadas	4	0	6

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS INICIADAS EN ENERO-OCTUBRE DE 1997. PROVINCIA DE MÁLAGA

TIPO	NOMBRE E.T./C.O.	LOCALIDAD	Subvención Prevista según resolución	Nº Alumnos
ET	CANIT II	CAÑETE LA REAL	83.065.290	30
ET	FINCA DEL SECRETARIO	FUENGIROLA	110.753.720	40
ET	MALAGUETA 97	MALAGA	166.010.880	60
ET	AZAHAR II	COIN	124.508.160	45
ET	LA HERRIZA	GAUCIN	83.005.440	30
ET	CABECERA DE GUADIARIO	BENAOJAN	83.005.440	30
ET	SIERRA DE LAS NIEVES (Prórroga)	YUNQUERA	25.246.970	35
ET	GUADIARIO (Prórroga)	CORTES FRONTERA	21.463.290	30
CO	EL NACIMIENTO	CUEVAS DEL BECERRO	38.017.890	30
CO	RUTA DE LA PASA	EL BORGE	30.414.312	24
CO	GENIL	CUEVAS BAJAS	31.657.150	25
CO	MARIA SAGREDO	ALOZAINA	31.681.575	25
CO	SABEAR	PERIANA	37.886.457	30
CO	COMARES-CUTAR	COMARES	31.657.150	25

184/010923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Porcentaje que suponen los contratos indefinidos respecto al total de la contratación registrada, así como cifra en que se ha reducido el paro en los nueve primeros meses del año 1997, especialmente en los jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

1. De los 7.334.610 contratos efectuados en los primeros nueve meses de 1997, 446.690 han sido de naturaleza indefinida, representando, por tanto, estos últimos el 6,1%

del total. Por su parte, los contratos de todo tipo efectuados con menores de 25 años han sido 2.474.212. De ellos, 107.981, es decir el 4,4% del total, han sido indefinidos.

2. A 30 de septiembre de 1997, el paro registrado en el Instituto Nacional de empleo (INEM) era de 2.040.056 desempleados. En el mes de diciembre de 1996 esta cifra alcanzaba los 2.216.092. Por tanto, en los meses transcurridos entre ambas fechas el paro descendió en 176.036 personas.

Si el dato de septiembre de 1997 se compara con el del mismo mes de 1996, el paro ha descendido en el año completo transcurrido desde entonces, en 154.833 personas. En cuanto al colectivo de menores de 25 años, la cifra de paro registrado en septiembre de 1997 fue de 427.448 desempleados. El descenso producido en dicha fecha fue de 58.362 jóvenes respecto a diciembre de 1996, y de 62.524 respecto a septiembre de 1996.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Fomento y apoyo al deporte universitario en el año 1997.

Respuesta:

Las ayudas y subvenciones otorgadas por el Consejo Superior de Deportes para fomento y apoyo al deporte universitario las reciben directamente las Universidades —y no las Comunidades Autónomas— que participan en los siguientes programas:

— Campeonatos de España Universitarios.
— Torneos Interuniversitarios.
— Ayudas a Escuelas Deportivas y equipos federados.
— Ayudas a deportistas de Alto Nivel Universitarios.

En cuanto a la distribución de la cantidad correspondiente a 1997, se ajustó al siguiente criterio:

	Pesetas
Campeonatos de España Universitarios...	84.646.306
Torneos Interuniversitarios.....	65.102.682
Fomento de la actividad deportiva	109.999.962
Total Programas Nacionales.....	259.748.950
Asistencia a Campeonatos Mundiales.....	30.387.764
Total pesetas	290.136.714

Al 30 de octubre de 1997, la cantidad concedida para fomento y apoyo al deporte universitario se eleva a 290.136.714 pesetas.

Las variaciones de los años 1994, 1995 y 1996 (en millones de pesetas) fueron:

Año	%	Variación
1994	+ 16	323,8
1995	–5	307,7
1996	– 43	174,8
1997	+ 66	290,1

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión destinada a formación ocupacional para desempleados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El artículo 153 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de las subvenciones gestionadas por los entes territoriales serán aprobados por el Gobierno, oídas las Comunidades Autónomas. Estos criterios y su distribución territorial figuran publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1995 y de 4 de junio de 1997, mediante las Órdenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de mayo de 1995 y de 22 de mayo de 1997, respectivamente.

Los criterios objetivos aprobados por el Gobierno, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, se basan en la mediación territorial del paro registrado por colectivos prioritarios a formar, como no podría ser de otra manera, ya que el objetivo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional es la formación de desempleados. Esta mediación uniforme para todo el territorio nacional es la que determina el peso específico que cada región tiene en la distribución. De acuerdo con esta medotología, la Comunidad Autónoma de Andalucía supuso en 1995 un peso específico del 21,45% y en 1997 del 21,38%, motivo por el cual la asignación del Capítulo IV de gastos del Programa de Formación Profesional Ocupacional en 1997 supone una cuantía inferior a 1995 en 52.835.598 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010927 y 184/010928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas para el fomento de cooperativas y sociedades anónimas laborales para jóvenes menores de 25 años durante los años 1997 y 1998, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. Entre las medidas recogidas en el Programa Plurianual de Empleo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de septiembre pasado, se incluye una propuesta de intensificación de las políticas dirigidas a la generación de puestos de trabajo, en el contexto de los ámbitos definidos en Essen. Una de las direcciones en que se orientarán las acciones hace referencia al apoyo al empleo a través de la «economía social», concepto en el que, como es conocido, se incluyen las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Laborales.

2. Las actuaciones concretas orientadas al fomento del empleo en estos tipos de sociedades, que se recogen en el citado Programa Plurianual, se mantienen sobre el esquema actual de desarrollo de la economía social, es decir, habilitar dotaciones presupuestarias (cuya gestión, por otra parte, está transferida a todas las Comunidades Autónomas, excepto Asturias) para facilitar la financiación e implantación de proyectos empresariales y la mejora de las capacidades técnicas de los gestores de dichas sociedades. Por otra parte, se mantienen las importantes medidas de carácter fiscal que se encuentran recogidas en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre (BOE de 20 de diciembre).

En el Programa Plurianual se han incluido, asimismo, otras medidas dirigidas a facilitar la fase de constitución e inicio de la actividad de las empresas de economía social, que deberán ir concretándose normativamente, y consistentes en reducciones de la cuota de Seguridad Social durante el primer año de actividad, las subvención, de hasta el 80%, a los gastos de constitución de las referidas sociedades, así como el establecimiento de nuevos incentivos a la constitución de cooperativas por jóvenes y parados de larga duración. También destaca, por su importancia, la nueva Ley de Sociedades Cooperativas, cuyo Anteproyecto se encuentra actualmente en tramitación, en cumplimiento del compromiso que había asumido el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del día 19 de junio de 1996, número de expediente 213/8.

3. En materia de cooperativas y sociedades laborales, las ayudas para este año están previstas en el Programa presupuestario 322-C «Desarrollo de la Economía Social», gestión que se encuentra transferida y cuya distribución territorial se realizó por Orden ministerial de 3 de junio de 1997 (BOE de 11 de junio). Respecto de las gestiones presupuestarias para el próximo año, quedarán incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se apruebe en Cortes. Las dotaciones que se han previsto en el Proyecto que actualmente se está debatiendo en dicha sede, suponen un crecimiento del 18,1% respecto a 1997.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Escuelas Taller y Casas de Oficio de nueva creación puestas en funcionamiento desde comienzos del año 1997.

Respuesta:

En los anexos 1 y 2 se relacionan las Escuelas Taller y Casas de Oficios que han iniciado su funcionamiento desde el 1 de enero de 1997 hasta el 23 de octubre de 1997, con el número de alumnos de cada una de ellas. En cuanto al presupuesto, se señala que el coste medio de formación por alumno es de 532.811 pesetas, en la primera fase, y de 336.191 pesetas en la segunda y sucesivas fases.

La subvención mensual por salarios de alumnos es del 85% del salario mínimo interprofesional para menores de 18 años, más la parte proporcional de cotización empresarial a la Seguridad Social.

En cuanto a las variaciones con respecto a los años 1995 y 1996, en el anexo 3 se reflejan los datos de Escuelas Taller y Casas de Oficios iniciadas en cada Comunidad Autónoma en el período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de octubre de cada uno de los años 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Alumnos universitarios que cursarán estudios durante el curso 1997-1998, así como número de becarios universitarios e inversión total en dichas becas.

Respuesta:

1. La previsión del número de alumnos universitarios de 1.º y 2.º ciclo para el curso 1997-1998 en todas las Universidades españolas, es de 1.579.300, según los datos del Consejo de Universidades.
2. Se ha previsto que en el curso 1997/98 haya 275.700 becarios universitarios, cuyas ayudas supondrán un importe total de 61.375 millones de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Becas postdoctorales de investigación y de reincorporación concedidas durante el año 1997.

Respuesta:

Los datos solicitados acerca de las becas y contratos de reincorporación de doctores y tecnólogos figuran en anexo adjunto.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Becas predoctorales de investigación concedidas durante el año 1997.

Respuesta:

Los datos solicitados acerca de las becas predoctorales de investigación figuran en anexo adjunto.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BECAS PREDOCTORALES EN ESPAÑA

	1994		1995		1996		1997	
	PRESENTADAS	CONCEDIDAS	PRESENTADAS	CONCEDIDAS	PRESENTADAS	CONCEDIDAS	PRESENTADAS	CONCEDIDAS
ANDALUCIA	513	145	744	155	912	156	934	157
ARAGON	224	37	98	39	214	32	168	27
ASTURIAS	81	33	90	31	164	22	157	22
BALEARES	20	7	56	7	75	14	55	12
CANARIAS	52	30	198	26	151	33	135	26
CANTABRIA	114	19	24	9	68	20	57	19
CASTILLA Y LEON	292	54	417	74	423	61	388	72
CASTILLA-LA MANCHA	40	9	42	8	16	9	82	9
CATALUÑA	1.238	206	1.249	165	944	166	1.108	256
EXTREMADURA	46	17	22	13	34	6	35	17
GALICIA	144	38	286	49	258	44	282	41
MADRID	1.956	280	1.675	294	1.906	297	2.162	345
MURCIA	125	22	183	31	146	24	115	18
NAVARRA	26	9	66	15	67	13	99	17
PAIS VASCO	90	29	141	24	167	28	165	45
RIOJA	8	5	8	3	17	3	20	6
VALENCIA	466	82	424	98	471	88	578	111
TOTALES	5.435	1.022	5.723	1.041	6.033	1.016	6.540	1.200

Las becas predoctorales en España tienen una duración de 4 años. Por ello, al total de las becas concedidas cada año hay que añadir, para conocer el número total de becarios activos, las renovaciones de las becas concedidas en años anteriores. La suma total de las becas concedidas y de las renovadas en 1994 fue de 3.297, en 1995 de 3.272, en 1996 de 3.335 y en 1997 de 3.561.
La dotación mensual de estas becas ha sido durante 1994 de 102.250 Pts., en 1995 106.000 Pts. Y durante los años 1996 y 1997 110.000 Pts. Además de la dotación mensual, y para conocer el montante de la inversión en becas hay que añadir que el becario tiene derecho a tasas académicas de 3º ciclo, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica.

184/010939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Alumnos que han cursado Formación Profesional (FP) en el curso 1996-1997, así como becas concedidas a los mismos.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos interesados por S. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CURSO ACADÉMICO 1996/97		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº BECARIOS F.P.	IMPORTE BECAS F.P.
ANDALUCÍA	37.541	3.856.522.000
ARAGÓN	2.843	229.032.000
ASTURIAS	2.736	204.249.000
BALEARES	519	40.059.000
CANARIAS	10.494	1.428.336.000
CANTABRIA	2.061	166.957.000
CATALUÑA	12.747	947.435.000
CASTILLA-LEÓN	6.848	784.596.000
CASTILLA-LA MANCHA	5.166	561.818.000
EXTREMADURA	4.777	578.806.000
GALICIA	15.282	1.304.565.000
MADRID	8.235	418.873.000
MURCIA	4.986	440.793.000
NAVARRA	1.844	150.401.000
VALENCIA	17.215	1.019.988.000
LA RIOJA	655	35.348.000
CEUTA	192	23.139.000
MELILLA	66	10.748.000
TOTAL NACIONAL	134.207	12.201.665.000

ANEXO II

CURSO ACADÉMICO 1994/95		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº BECARIOS F.P.	IMPORTE BECAS F.P.
ANDALUCÍA	47.220	4.503.008.000
ARAGÓN	4.079	256.033.000
ASTURIAS	3.523	225.499.000
BALEARES	796	41.543.000
CANARIAS	14.253	1.397.771.000
CANTABRIA	2.807	193.733.000
CATALUÑA	16.061	1.005.093.000

CURSO ACADÉMICO 1994/95		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº BECARIOS F.P.	IMPORTE BECAS F.P.
CASTILLA-LEÓN	9.439	942.793.000
CASTILLA-LA MANCHA	7.553	636.115.000
EXTREMADURA	5.705	605.967.000
GALICIA	16.891	1.394.796.000
MADRID	9.916	416.582.000
MURCIA	6.481	553.829.000
NAVARRA	2.920	177.747.000
VALENCIA	23.155	1.325.556.000
LA RIOJA	1.183	48.441.000
CEUTA	213	21.924.000
MELILLA	120	21.576.000
TOTAL NACIONAL	172.315	13.750.006.000

CURSO ACADÉMICO 1995/96		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº BECARIOS F.P.	IMPORTE BECAS F.P.
ANDALUCÍA	44.067	4.500.171.000
ARAGÓN	3.784	261.019.000
ASTURIAS	3.169	196.774.000
BALEARES	657	45.237.000
CANARIAS	12.346	1.470.588.000
CANTABRIA	2.489	190.013.000
CATALUÑA	15.531	1.072.514.000
CASTILLA-LEÓN	8.503	906.315.000
CASTILLA-LA MANCHA	6.383	618.431.000
EXTREMADURA	5.375	639.106.000
GALICIA	16.714	1.511.404.000
MADRID	9.720	471.104.000
MURCIA	6.013	572.460.000
NAVARRA	2.637	171.924.000
VALENCIA	20.602	1.225.493.000
LA RIOJA	951	45.036.000
CEUTA	208	24.605.000
MELILLA	101	19.116.000
TOTAL NACIONAL	159.250	13.941.310.000

184/010942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones para la restauración hidrológica y forestal, repoblaciones y caminos forestales en el embalse de La Viñuela (Málaga).

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto llevar a cabo en materia de restauración hidrológico/forestal, repoblaciones y caminos forestales en la cuenca del embalse de La Viñuela (Málaga).

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Restauración forestal y cerramiento del monte natural de Peña Cabrera, término municipal de Casabermeja (Málaga).	49,0
Trabajos culturales de repoblación forestal de la zona de resguardo del embalse de La Viñuela, término municipal de Viñuela y Periana (Málaga).	47,9
Repoblación de laderas adyacentes a la presa de Bermuña, término municipal de Canillas de Aceituno (Málaga).	20,5
Repoblación de laderas adyacentes a la presa de La Cueva, término municipal de Ríogordo y Comares (Málaga).	28,5
Repoblación de laderas adyacentes a la presa de El Salado, término municipal de Comares (Málaga).	30,2
Balsas contra incendios en el cortijo de Alcázar término municipal de Alcaucín, y en Casa de Haro, término municipal de Salares (Málaga).	41,7

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inmigrantes ilegales detenidos en las costas de Andalucía, específicamente en la provincia de Málaga en el año 1997.

Respuesta:

1. El número de extranjeros detenidos en las provincias costeras andaluzas desde el 1 de enero de 1997 es de 5.500.

El número de estas detenciones que se han practicado en la provincia de Málaga es de 1.149.

El desglose por nacionalidades y provincias figura en el cuadro anexo.

2. Respecto a la variación producida, ha sido la siguiente:

Total detenciones 1994 ..... 2.362
Total detenciones 1995 ..... 4.258
Total detenciones 1996 ..... 6.549

3. Se trabaja en la verificación de casos que hacen pensar en la existencia de tales redes, sin que hasta el momento haya finalizado ninguna de las líneas de investigación existentes. No obstante, durante el presente año, y como resultado de tales investigaciones, han sido puestas a disposición judicial por delitos contra la libertad en el trabajo, de los que han sido víctimas inmigrantes ilegales, más de treinta personas, entre ellas dos gestores administrativos.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas dentro del Programa Plurianual de Empleo destinadas a los jóvenes menores de 25 años durante 1997.

Respuesta:

Las medidas previstas en el Programa Plurianual de Empleo, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión del pasado día 12 de septiembre, destinadas a favorecer el empleo de los jóvenes, como colectivo especialmente afectado por el paro, se encuadran básicamente en los cuatro ejes siguientes:

1. Potenciación del empleo estable a través del fomento de la contratación indefinida, mayor control de los supuestos de contratación temporal e impulso a la inserción laboral a través de mecanismos de formación teórico-práctica.

En este ámbito, los Reales Decretos-Leyes 8 y 9 de 1997, de 16 de mayo, articulan una nueva modalidad de contratación para el fomento de la contratación indefinida, dirigida a los jóvenes entre 18 y 29 años, modalidad que lleva aparejadas importantes bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Además, las bonificaciones establecidas en las mismas normas para los contratos temporales que se conviertan en indefinidos, aunque no son específicas para jóvenes, resultan también un buen mecanismo para la inserción estable de este colectivo.

Paralelamente, el nuevo contrato para la formación, que sustituye al anterior de aprendizaje, y el contrato en prácticas, están concebidos como medidas específicas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, tanto para los que presentan carencias formativas y de titulación, en el caso del primero, como para los que, poseyendo formación o titulación suficientes, precisan de una adaptación práctica a través de la experiencia laboral, en el caso del contrato en prácticas.

Por su parte, el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, experiencia ya ampliamente consolidada, abre otra vía de inserción para los jóvenes que tienen bajos niveles formativos y serias dificultades de integración social y laboral. Está previsto que este programa se amplíe hacia una mayor gama de ocupaciones y nuevos oficios.

2. Profundización en la implantación de la nueva estructura de la Formación Profesional.

Además de la Formación Profesional específica, orientada a dar una respuesta eficaz a las necesidades de las empresas, para lo que se profundizará en la planificación local y en el acercamiento entre escuela y empresa, se impulsará la formación profesional a distancia y se incrementarán otras ofertas formativas y de primera experiencia laboral para el colectivo de jóvenes.

Asimismo, se potenciarán los sistemas actuales de orientación educativa y profesional, con especial dedicación hacia los grupos más desfavorecidos en su acceso al empleo.

3. Desarrollo de programas específicos que posibiliten el acompañamiento del colectivo hacia la actividad económica y el empleo.

Entre los programas que actualmente se encuentran en ejecución, se pueden citar: el Programa de asesoría a jóvenes para el desarrollo de proyectos o iniciativas empresariales; la Bolsa de Empleo Joven, con servicios de información, orientación y mediación en la búsqueda de empleo; el Programa de Formación de Emprendedores; el apoyo a Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de programas encaminados a promover la integración laboral de los jóvenes, y los servicios de información y orientación para el empleo, a través de la Red de Centros de Información Juvenil y otros servicios especializados.

4. Consideración especial de los jóvenes en las medidas de formación profesional y fomento del empleo de carácter general.

Los jóvenes, como colectivo desfavorecido en el mundo laboral, tienen preferencia a la hora de participar en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, así como en el programa de prácticas profesionales no laborales que imparte el Instituto Nacional de Empleo y en gran parte de los programas de apoyo al empleo existentes.

Por lo que se refiere a la inversión prevista para 1997, no se efectúa una asignación específica para un determinado grupo de edad.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Contratos indefinidos producidos en la provincia de Zamora desde la entrada en vigor de la reforma laboral.

Respuesta:

En anexo, se incluye la información sobre contratos indefinidos, por modalidades y grupos de edad, en el período junio-septiembre de 1997.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS INDEFINIDOS EN ZAMORA, POR MODALIDADES Y GRUPOS DE EDAD PERIODO JUNIO-SEPTIEMBRE DE 1997

MODALIDAD	GRUPO DE EDAD			TOTAL
	<25	25-44	>=45	
Indefinidos ordinarios	7	54	19	80
Indefinidos R.D.L. 8/97 (*)	96	11	38	145
Minusválidos	1	3	0	4
Conversión en indefinidos	54	238	35	327
TOTAL	158	306	92	556

(*) Los datos de jóvenes en esta modalidad de contrato se refieren al tramo comprendido hasta los 29 años y no hasta los 25, por recogerlos así la estadística de contratos del INEM.

184/010954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Ayudas a los agricultores de la provincia de Zamora por el cultivo del girasol.

Respuesta:

Las ayudas percibidas por los agricultores de la provincia de Zamora por el cultivo de las oleaginosas en las tres últimas campañas han sido las siguientes:

	Importe Mill. Ptas.
Cosecha 1994 (Camp. 94-95).....	2.837
Cosecha 1995 (Camp. 95-96).....	1.557
Cosecha 1996 (Camp. 96-97).....	1.433

En cuanto a las previsiones que tiene el Gobierno para la actual campaña, el importe global de la ayuda dependerá básicamente de la superficie de siembra en la provincia, en consecuencia no se pueden adelantar por el momento cifras al respecto.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Evolución del desempleo en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Por no encontrarse disponible todavía la información correspondiente al mes de octubre, se facilitan, en anexo, los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Zamora a 30 de septiembre de 1997, con desglose, según tipo de prestación y sexo. Se consignan, asimismo, los porcentajes que representan sobre el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el total nacional.

A nivel provincial no se encuentran disponibles los datos por tramos de edad.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BENEFICIARIOS DE PRESTACION POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

	HOMBRES	% Respecto Castilla y León	% Conjunto Nacional	MUJERES	% Respecto Castilla y León	% Conjunto Nacional
Prestaciones contributivas	1.117	8,23	0,38	473	5,23	0,24
Nivel Asistencial (Subsidio)	1.230	9,89	0,43	698	8,52	0,37

Nota: En el día de la fecha no se tienen los datos del mes de octubre de 1997

184/010958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Incentivos regionales en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En el cuadro adjunto en anexo se reflejan los proyectos aprobados en la provincia de Zamora, desde el año 1992 hasta el día de la fecha, con expresión de las empresas afectadas, la inversión considerada subvencionable, la subvención inicialmente concedida y los puestos de trabajo que se comprometía a crear y/o mantener cada uno de los titulares.

Hay que tener en cuenta que, para la percepción efectiva de las subvenciones, es preciso que los titulares cumplan las condiciones que se establecen en la Resolución Individual de notificación de la concesión, dentro del plazo otorgado al efecto. Por lo tanto, algunos de los proyectos aprobados están actualmente en ejecución, por no haber concluido el plazo para acreditar el cumplimiento de las condiciones, otros han perdido el derecho a percibir la subvención por incumplir algunas de las condiciones impuestas, y otros han finalizado el proyecto de acuerdo con la concesión.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INCENTIVOS REGIONALES
PROYECTOS APROBADOS EN ZAMORA DESDE EL 1/1/92 AL 29/10/97

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	SUBVENCION	CREA	MANT	F. FIRMA
ZA	91	P07	MINUIT, S.A.	258.656.000	51.731.200	30	0	3/03/92
ZA	93	P07	CONFECCIONES PAJARES, S.A.	333.272.000	66.654.400	48	0	3/03/92
ZA	88	P07	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION Nº 1909 LTDA. GAZA	237.808.000	23.780.800	6	61	23/04/92
ZA	92	P07	CONSERVAS ANDA, S.L.	98.480.000	21.665.600	18	0	23/04/92
ZA	98	P07	GESTORES DE RESIDENCIAS, S.L.	189.468.000	37.893.600	14	0	23/04/92
TOTAL-92	**5**			**1.117.684.000**	**201.725.600**	**116**	**61**	
ZA	70	P07	CASTELLANA DE HELADOS ORMAPA, S.L.	97.347.000	15.575.520	6	0	8/02/93
ZA	96	P07	INDUSTRIA CASTELLANA DE ALIMENTACION, S.A.	122.313.000	22.016.340	10	173	8/02/93
ZA	105	P07	HOTEL II INFANATS, S.A.	147.289.000	22.093.350	2	19	13/04/93
ZA	73	P07	ARTES GRAFICAS VIRIATO, S.L.	19.010.000	3.802.000	2	6	29/12/93
TOTAL-93	**4**			**385.959.000**	**63.487.210**	**20**	**198**	
ZA	110	P07	TESORO 2000, S.L.	75.105.000	21.780.450	10	0	26/07/94
ZA	111	P07	ERIACOLOR, S.L.	116.500.000	22.135.000	12	0	25/11/94
ZA	113	P07	PRODUCCIONES AGRARIAS ZAMORANAS SDAD. COOP.	708.682.000	127.562.760	7	6	25/11/94
ZA	114	P07	REPOSTERIA MATEOS, S.A.	218.239.000	43.647.800	13	0	27/12/94
TOTAL-94	**4**			**1.118.526.000**	**215.126.010**	**42**	**6**	
ZA	116	P07	ARCO 7 RONCERO, S.L.	237.170.000	47.434.000	16	0	13/03/95
ZA	118	P07	ONDULADOS DEL DUERO, S.A.	974.291.000	243.572.750	33	0	27/07/95
ZA	119	P07	RIOMANZANAS, S.A.	280.250.000	84.075.000	40	0	27/07/95
ZA	120	P07	ROVI-LANA, S.A	76.000.000	14.440.000	6	0	27/07/95
ZA	117	P07	ROCALFESA, S.L.	147.709.000	28.064.710	6	0	23/11/95
ZA	121	P07	PIZARRAS ALISTE, S.L.	516.362.000	154.908.600	58	0	23/11/95
ZA	122	P07	INDUSTRIAS DEL TABLERO NACIONAL, S.A.	152.606.000	25.943.020	7	38	23/11/95
ZA	124	P07	HIJOS DE DIONISIO SANCHEZ, S.A.	187.064.000	18.706.400	2	21	23/11/95
TOTAL-95	**8**			**2.571.452.000**	**617.144.480**	**168**	**59**	
ZA	115	P07	LACTEAS SAN ROQUE, S.A.	173.051.000	17.305.100	3	6	28/02/96
ZA	126	P07	INDUSTRIA ZAMORANA DEL CONGELADO, S.L.	214.068.000	51.376.320	38	0	9/10/96
TOTAL-96	**2**			**387.119.000**	**68.681.420**	**41**	**6**	
ZA	128	P07	COOPERATIVA TERA-ESLA ORBIGO, SDAD. COOP. Nº 20002	199.520.000	23.942.400	2	25	18/06/97
ZA	129	P07	MADERAS FERNANDEZ BARRIO, S.A.	252.721.000	48.016.990	6	9	18/06/97
ZA	132	P07	HOTEL RIA DE VIGO, S.L.	396.130.000	63.380.800	14	0	18/06/97
ZA	133	P07	EUROPANEL, S.A.	5.834.454.000	1.166.890.800	113	0	23/07/97
ZA	134	P07	HIJOS DE DIONOSIO SANCHEZ, S.A.	107.000.000	10.700.000	2	39	30/07/97
TOTAL-97	**5**			**6.789.825.000**	**1.312.930.990**	**137**	**73**	
TOTAL-92-97	**28**			**12.370.565.000**	**2.479.095.710**	**524**	**403**	

184/010960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Empresas Públicas ubicadas en la provincia de Alicante que aplicarán un incremento salarial a sus trabajadores por debajo del índice de precios al consumo (IPC) en el año 1998.

Respuesta:

Las cuestiones formuladas por S. S. se refieren a la negociación salarial de los trabajadores de las Empresas Públicas ubicadas en la provincia de Alicante, sin embargo, la respuesta a estas cuestiones debe ampliarse al ámbito nacional. Se señala que el Gobierno tiene la obligación de velar por la marcha de determinadas variables económicas, entre ellas el control de los salarios, con objeto de cumplir los requisitos macroeconómicos que permitan a España afrontar con éxito la entrada en la UEM.

En este sentido, el Gobierno recomienda a los empresarios y a los trabajadores que, en la negociación salarial de 1998, pacten medidas que permitan una mayor competencia de las empresas españolas y mejoren la productividad de las mismas. Por ello, en las Empresas Públicas, el Gobierno considera conveniente que los incrementos salariales que se acuerden en 1998 no sobrepasen en ningún caso las previsiones de inflación.

El alcance de esta última medida se extiende a todas las Empresas Públicas ubicadas a lo largo del territorio nacional. En concreto, y en relación con la información solicitada por su señoría, todas las empresas públicas sitas en la provincia de Alicante que tengan que negociar sus convenios colectivos en 1998 no deberán sobrepasar, en materia salarial, las previsiones de inflación para dicho año.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Alternativas a la construcción de la variante comarcal de la N-332 por el este.

Respuesta:

El proyecto «Variante de La Safor, entre los puntos kilométricos 189 y 194, de la CN-332», fue aprobado con fecha 15 de octubre de 1996.

Como consecuencia de la oposición por parte del Ayuntamiento de Oliva a la ejecución de las obras, y la aceptación de las mismas por los Ayuntamientos de Bellrreguard, L'Alqueria y Palmera, con fecha 3 de abril de 1997, el Ministerio de Fomento está estudiando la segregación de la parte relativa a la variante de Bellrreguard, Palmera y L'Alqueria y llevar a cabo un nuevo estudio para la Variante de Oliva.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Convalidación de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) por cómputo de servicios en Voluntariado.

Respuesta:

Durante el año 1996 se presentaron 934 solicitudes por parte de los objetores de conciencia para la convalidación de servicios voluntarios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado. Durante el año 1997, hasta el 30 de septiembre de 1997, el número de solicitudes para el reconocimiento de servicios voluntarios a efectos de la Prestación Social Sustitutoria asciende a 3.492, con lo que los efectos de la citada Ley del Voluntariado son importantes para los jóvenes españoles.

Desde la entrada en vigor de la citada Ley del Voluntariado se han presentado 73 solicitudes de reconocimiento de servicios voluntarios a efectos de la Prestación Social. De ellas, 46 han sido estimadas, 15 se desestimaron por no reunir los requisitos establecidos y el resto se encuentran en tramitación. Los datos están referidos a las solicitudes de objetores de conciencia presentadas hasta el día 31 de octubre de 1997.

Todas las entidades y organizaciones que, reuniendo los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia para la realización de la Prestación Social Sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia.

Como ya se menciona en el párrafo anterior se han presentado 73 solicitudes de reconocimiento de servicios voluntarios; y las organizaciones que actúan en este tema son: Cáritas, Cruz Roja, Escola de L'Esplai, Proyecto Hombre, Teléfono de la Esperanza y Cave.

En principio todas las entidades colaboradoras de la Prestación Social Sustitutoria podrían acreditar servicios voluntarios. Ahora bien, deben reunir todos los requisitos legales para que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia les reconozca los servicios prestados.

También serán convalidables los servicios voluntarios desarrollados en el seno de organizaciones que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, que no tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia, siempre que la prestación del voluntario haya consistido en participar en programas que desarrollen actividades de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Entes Locales.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Objetores de Conciencia existentes en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que objetores incorporados y en situación de actividad es lo mismo, así como que la situación de objetores con aplazamiento de incorporación y con prórroga de incorporación viene a ser la misma, en el si-

guiente cuadro se desglosan las situaciones de los objetores de conciencia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por islas.

SITUACIÓN DE LOS OBJETORES DE BALEARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 POR ISLAS

SITUACIÓN	MALLORCA	MENORCA	IBIZA	FORMENTERA
Reconocidos	4.779	900	358	64
Incorporados	851	146	60	14
Exentos	208	24	20	3
Con aplazamiento	461	69	26	4

La situación de disponibles depende del criterio que se adopte; puede incluir objetores con aplazamiento, reconocidos en plazo de alegaciones, adscribibles, adscritos, etc., por lo que no se facilita al desconocerse la clase de situación que se desea incluir, en orden a no suministrar datos equívocos.

Los objetores reconocidos que se reflejan en el cuadro pueden encontrarse en situación de reserva por haber cumplido la Prestación Social o por otras circunstancias, renuncias, fallecidos, exentos, ordenada la incorporación, no incorporados, llamados, etcétera.

El sistema informático no permite volver a situaciones ya superadas, porque los datos se acumulan según se van procesando. No hay datos estadísticos de las situaciones que se requieren ni siquiera por Comunidades Autónomas, menos, por tanto, por islas, por lo que no se dispone de dichos datos a la fecha requerida.

El Reglamento de la Prestación Social de los objetores de conciencia aprobado por Real Decreto 20/1988, de 15 de enero, no contemplaba el cumplimiento de los 30 años de edad como una causa de exención de la misma, si bien en los últimos años de su vigencia se tenía en cuenta esta causa por analogía con el servicio militar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria que establece «las exenciones, aplazamientos y exclusiones de la prestación social sustitutoria del servicio militar serán reguladas en el Reglamento que desarrolle esta Ley de forma que dicha prestación quede equiparada en estas materias con el servicio militar».

Por tanto, el Ministerio de Justicia dejó en suspenso la resolución de este tipo de expedientes, como medida cautelar, hasta que se publicó el actual Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero. Al amparo de este texto reglamentario se estimaron todos los expedientes que estaban pendientes de resolver siempre que reunieran los requisitos previstos en el citado Reglamento.

No hay datos de exenciones por cumplimiento de los 30 de edad por años y tampoco por Comunidades Autónomas, ni, por supuesto, por islas. Sí se indica que el número de objetores de conciencia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se encuentran exentos de cumplir la Prestación Social por haber cumplido 30 años de edad, asciende a 77.

En todo caso, esta cifra nada tiene que ver con la posibilidad o no de que se les hubiera podido destinar a un puesto de prestación social. Si un joven se hace objetor de conciencia, por ejemplo, cuando le quedan tres meses para cumplir los 30 de edad, es indiferente que haya o no puesto de actividad.

No parece que el cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria por parte de los jóvenes españoles afecte especialmente a su posible inclusión en el mercado laboral, siempre que realicen una previsión con tiempo suficiente, ya que existen muchas posibilidades para facilitar su cumplimiento sin que se vea afectada su situación laboral.

En el Reglamento citado hay posibilidades de solicitar un aplazamiento a la incorporación por estudios, trabajo, etc. El Ministerio de Justicia ha establecido el criterio de destinar a los objetores de conciencia cerca de su lugar de residencia habitual. Pueden escoger entidad, programa, turno de realización del período de actividad. Incluso, para casos de dificultades por haber ocupado otros objetores algunos puestos de actividad, se pueden acoger al sistema de mutuo acuerdo, que consiste en solicitar un puesto de actividad determinado que la entidad avala.

Aún es posible, además, acogerse a loa beneficios de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado que permite el reconocimiento de los servicios voluntarios a efectos de la Prestación Social Sustitutoria. De esta forma, el objetor puede, en la práctica, realizar la Prestación Social «a la carta», es decir, en el momento que mejor le venga a sus intereses personales, en la entidad que lo desee y con las condiciones que él prefiera. Si reúne los requisitos establecidos en el Real Decreto 1248/1997, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Convalidación de Servicios Voluntarios a efectos de la Prestación Social Sustitutoria y se modifica parcialmente el Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, cualquier objetor de conciencia que quiera realizar la prestación social, no tiene que esperar ningún tiempo.

En suma, actualmente si hay objetores de conciencia que están esperando la realización de la prestación social, es porque desconocen esta posibilidad; de otra forma, no debería existir ningún objetor pendiente.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1988, los sectores en que se desarrolla la prestación social sustitutoria son:

a) Protección Civil.

b) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.

c) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a la acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex reclusos.

d) Programas de cooperación internacional.

f) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

Posteriormente se incluyó el sector «Educación y cultura».

El hecho de que al 30 de septiembre de 1997 se haya alcanzado la cifra de 502.277 objetores de conciencia reconocidos demuestra que no hay rechazo a la Prestación Social por parte de los jóvenes españoles. No obstante, el Go-

bierno sigue los principios que se marcó al comienzo de la Legislatura de garantizar, de forma absoluta, el derecho de objeción de conciencia establecido en el artículo 30 de la Constitución y de cumplir con rigurosidad la normativa legal dispuesta en materia de Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria.

Partiendo de estos dos principios, se pretende y así se han adoptado ya múltiples medidas en este sentido, facilitar a todos los jóvenes españoles el desarrollo de la Prestación Social.

En principio, no hay problemas de falta de puestos de actividad para realizar la Prestación Social en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, tan sólo se presenta algún pequeño problema en Palma de Mallorca y, en menor medida, en Ciutadella de Menorca y en Manacor, que es donde se prevé concertar unos 100 puestos de actividad.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Cumplimiento del servicio militar obligatorio en las Illes Balears.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Defensa están desglosados por provincias, por lo que no es posible facilitar los correspondientes a cada una de las islas Baleares. El número de jóvenes residentes en Baleares asignados a los reemplazos de 1995 y 1996 fueron de 4.399 y 4.388, respectivamente.

El número de jóvenes residentes en Baleares del alistamiento de 1995, formado por los nacidos en 1977 y que constituyen el reemplazo de 1996, a los que se concedió alguna clase de prórroga fue de 2.636. El del alistamiento de 1996, formado por jóvenes nacidos en 1978 y que constituyen el reemplazo de 1997, fue de 2.660.

Al constituir la no incorporación al servicio militar sin causa justificada una figura delictiva, prevista y penada en el artículo 604 del Código Penal, el Ministerio de Defensa carece de datos de los procedimientos judiciales incoados por dicha causa.

Los tantos por ciento que representan los jóvenes residentes en Baleares en relación a los reemplazos de 1995 y 1996 son:

1995: 1,96%.
1996: 2,02%.

Por lo que respecta a los aplazamientos por alguna clase de prórroga de los alistamientos de 1995 y 1996, los porcentajes con relación a los datos generales de España son los siguientes:

1995: 1,47%.
1996: 1,47%.

El número de jóvenes residentes en Baleares que les fue estimada por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero (BOE núm. 64), la solicitud de incorporarse al servicio militar ascendió a treinta y ocho.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Abono de los derechos de vestuario a los objetores de conciencia.

Respuesta:

La normativa básica que regula esta materia está constituida por la Ley 48/1984 que reconoce el derecho de los objetores en situación de actividad al mismo haber en mano que los soldados en filas y a prestaciones equivalentes de vestuario, entre otras, y el Reglamento aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, que vino a sustituir al anterior de 1988, prácticamente en los mismos términos, al establecer las percepciones de los objetores: una cantidad para gastos personales y lo necesario para alimentación, vestuario y transporte en las condiciones de equivalencia previstas en la Ley (Artículo 53.1).

Sobre la base de este marco jurídico se establece un régimen diferente para el haber en mano, como derecho unido a la condición de objetor y la prestación de vestuario vinculada a la existencia de una situación de necesidad para generar derecho a ella.

En este contexto normativo, y en una primera etapa de funcionamiento de la Unidad de gestión, luego transformada en la actual Dirección General de Objeción de Conciencia, el tratamiento dado prácticamente al vestuario se construyó en torno a la presunción de que éste era necesario en todos los casos.

En los primeros años no se daban restricciones presupuestarias, ni el número de objetores actualmente reconocidos, ello permitía una práctica administrativa dilatada. La situación posterior, sin embargo, ha ido variando considerablemente en el sentido de que la Administración está obligada a respetar unas reglas de rigidez presupuestaria que conllevan la puesta en práctica de una política de racionalización del Gasto Público.

Por otro lado, el sistema seguido hasta entonces demostró su inoperancia al detectarse numerosos casos de fraude.

Finalmente, el actual volumen del colectivo de objetores hace totalmente inviable desde el punto de vista presupuestario un mecanismo de reconocimiento universal de vestuario en la Prestación Social Sustitutoria.

Por todo ello, los criterios que han llevado al Ministerio de Justicia a considerar que no procede el pago con carácter general de la dotación económica para la adquisición de vestuario, se han mantenido en su concepción original, pero se han introducido cambios en la instrumentación del cobro de la prestación.

Basándose en el requisito de necesidad, previsto por la Ley y el Reglamento vigentes, se ha estructurado un procedimiento para la percepción del concepto de vestuario, que no altera en ningún aspecto su concepción normativa. La Administración goza, en este sentido, de un cierto margen en cuanto a la determinación de los procedimientos necesarios para instrumentar la efectividad de la prestación de vestuario.

Para dotar de contenido jurídico real esta instrumentación se dictó la Orden Ministerial de 26 de julio de 1996. El objetivo de la misma consiste en concretar el principio de necesidad, ya impuesto por normas anteriores, e instrumentar el procedimiento para garantizar que dicho principio se cumpla. La citada Orden no se ha aplicado en ningún caso con carácter retroactivo. A los objetores incorporados antes de su entrada en vigor se les ha aplicado lo establecido en el Reglamento: debe existir una necesidad de vestuario específico, si bien en la actualidad aquélla no se presume de forma generalizada. No se trata de un derecho devengado automáticamente, sino una prestación posible y reconocida en el artículo 60 del Reglamento.

La modificación del procedimiento en la percepción de la prestación de vestuario consiste en que ya no es la propia Dirección General de Objeción de Conciencia quien paga y emite los vales de vestuario correspondientes, sino que ahora se instrumenta el pago a través de compensaciones reconocidas a las entidades colaboradoras, que repartirán la cantidad asignada de acuerdo con el contenido y los límites establecidos por el concierto suscrito con el Ministerio de Justicia. El régimen regulado por dicha Orden se aplica a todos los colaboradores sociales sujetos al régimen de la Prestación Social Sustitutoria, independientemente de la fecha de incorporación al cumplimiento de la actividad asignada.

El colectivo de objetores afectados ha recibido información a través de diferentes vías: Servicio de Información de la Dirección General de Objeción de Conciencia y de las Delegaciones Territoriales en cada Comunidad Autónoma; respuesta individualizada a cada objetor que presenta reclamación ante dicha Dirección General; publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida Orden Ministerial, y otras.

Con respecto a la valoración del proceso previsto en el apartado cuarto de la Orden se han recibido las propuestas de las entidades colaboradoras que han pasado a ser estudiadas y valoradas, de tal forma que muchas ya han sido aceptadas y otras rechazadas, comunicándose a cada una la resolución adoptada. Si los interesados consideran que están dentro del ámbito del artículo 53.1 del Reglamento, pueden presentar una solicitud reclamando el vestuario y adjuntando la documentación acreditativa correspondiente. El reconocimiento de la prestación de vestuario no es una obligación, por lo tanto tampoco lo es su reclamación. No obstante, el objetor que cree tener derecho a ello lo debe reclamar y demostrar que reúne los requisitos exigidos por el Reglamento.

A la vista de los problemas y dudas planteados con la nueva instrumentación de la prestación de vestuario, se consideró pertinente formular una consulta al Servicio Jurídico del Estado, cuya conclusión ha sido la siguiente:

Se considera justificado interpretar los preceptos de la Ley y el Reglamento vigentes que regulan el derecho a la prestación de vestuario en el sentido de que sólo se reconoce tal derecho a los objetores que precisen ropa especial para el ejercicio de la Prestación Social Sustitutoria.

Por tanto, el Gobierno considera no sólo que la Orden Ministerial es compatible con toda la normativa establecida al respecto, sino que es la única manera de cumplir las normas establecidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución.

A todos los objetores de conciencia que tienen derecho a percibir el vale de vestuario se les hace efectivo. De tal manera, que no se ha tomado la decisión de retirar los cheques de vestuario, sino de cumplir las disposiciones legales al respecto y abonar dicha percepción por vestuario cuando se justifique su necesidad y sea a cargo de la Administración.

El número de objetores que puedan verse afectados no se puede precisar, porque depende de los propios objetores, de su actividad y de las mismas entidades colaboradoras, ya que si es por su cuenta no procede el pago, de acuerdo con el artículo 60 del mencionado Reglamento.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Medidas para hacer frente a los efectos de las tormentas que afectaron la Región de Murcia.

Respuesta:

Por lo que respecta al Ministerio del Interior, se ha solicitado a la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia un informe detallado de los daños sufridos en esa Comunidad Autónoma como consecuencia de las tormentas producidas el pasado 30 de septiembre y primeros días de octubre.

Por parte de la Delegación del Gobierno, se ha solicitado a los órganos competentes del Gobierno Autónomo, así como a los propios Ayuntamientos afectados, una valoración de los daños sufridos, tanto en producciones e infraestructuras agrarias como en bienes y servicios de titularidad municipal, al mismo tiempo que se les ha informado de las ayudas de emergencia que la Dirección General de Protección Civil concede a Ayuntamientos y familias con escasez de recursos económicos.

Por lo que respecta al Ministerio de Fomento, se señala que, con objeto de restablecer las condiciones de viabilidad y seguridad en las carreteras afectadas, como consecuencia del temporal, se han llevado a cabo diversas actuaciones por servicios técnicos del propio Ministerio de Fomento, así como con empresas adjudicatarias de contratos de conservación integral.

No obstante, tras el estudio y valoración de otros daños en la Red de Carreteras del Estado, en la Región de Murcia, cuya reparación se realizará próximamente, la estimación económica de los mismos, así como las carreteras afectadas son las siguientes:

Madrid-Cartagena, CN-301: 2.028.593 pesetas.
Cartagena-Valencia, CN-332: 230.676 pesetas.
Autovía del Mediterráneo, CN-340: 29.340.715 pesetas.
Puerto Lumbreras-Granada, CN-342: 562.252 pesetas.
De la CN-332 a Portman, CN-345: 163.464 pesetas.

En lo que respecta a la Red ferroviaria se significa que ya se han reparado todos los daños producidos en las instalaciones ferroviarias.

Por otra parte, los Servicios provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ministerio de Educación y Cultura y los servicios periféricos de Costas están haciendo sus propias valoraciones.

Una vez recibidos todos los datos, por la Delegación del Gobierno se remitirán a la Dirección General de Protección Civil, la cual, de acuerdo con los distintos Departamentos Ministeriales afectados, elevará al Ministro del Interior las propuestas de actuación en consonancia con la magnitud y naturaleza de los daños.

Hay que tener en cuenta que no sólo ha sido la Región de Murcia la afectada por inundaciones en las fechas señaladas por su señoría, sino que se han visto afectados igualmente gran número de municipios y localidades de Alicante, zona sur de Valen cia y grandes áreas de Andalucía oriental y occidental.

Por todo ello, las medidas extraordinarias que, en su caso, pueda adoptar el Gobierno, dada la similitud de los acontecimientos y su coincidencia temporal, deberán extenderse a todas estas zonas geográficas donde, en colaboración con las Administraciones locales y autonómicas, se está desarrollando el mismo proceso de valoración de daños.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Homogeneización del tratamiento administrativo de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de control de incumplimientos de la legislación y de otras acciones potenciadoras de la prevención en materia de seguridad y salud laboral.

Respuesta:

El ejercicio de las competencias por parte de las Comunidades Autónomas en materia de seguridad y salud laboral se tiene que ajustar al esquema constitucional y estatutario de organización de las mismas.

En el caso concreto de esta competencia, se enmarcaría en los títulos competenciales de ejecución de la legislación laboral, sanidad, etc. En cada uno de estos ámbitos, la distribución de la competencia se realiza de una manera concreta. Así, en materia laboral, las Comunidades Autónomas tienen competencia de ejecución de la legislación del Estado, mientras que en materia sanitaria han asumido competencia exclusiva.

En el sistema de distribución de competencias, el principio de homogeneización del tratamiento administrativo no forma parte de las reglas bajo las que el Estado y las Comunidades Autónomas ordenan sus relaciones. Estas relaciones se tienen que establecer a partir de los instrumentos, tanto legislativos como de cooperación, que en cada uno de los ámbitos resultan o bien impuestos o bien convenientes.

En consecuencia, difícilmente se puede hablar de homogeneizar un tratamiento administrativo que afecte a las Comunidades Autónomas, ya que no tendría encaje en el ejercicio de las respectivas competencias estatales y autonómicas.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las acciones de coordinación (más que de «homogeneización») con las Comunidades Autónomas, se llevan a cabo en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una intensa trayectoria desde su reciente constitución, tras la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos La-

borales (BOE de 10 de noviembre). Asimismo, para impulsar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, viene funcionando intensamente, desde hace un año, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales que, entre otros temas, también ha abordado el de la política pública de prevención de riesgos laborales.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Criterio para excluir de las estadísticas del paro registrado a los denominados «demandantes de empleo no parados».

Respuesta:

Los criterios que aplica el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para excluir de las estadísticas de paro registrado a los «demandantes no parados» se encuentran establecidos en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14 de marzo).

Además, el artículo 46,1.2 de la Ley 8/88, de 7 de abril (BOE de 15 de abril), establece que serán excluidos, asimismo, los demandantes de empleo que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características.

En anexo, se detalla la información sobre las demandas de empleo, excluidas del paro registrado, desde el año 1994.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº DE DEMANDAS DE EMPLEO PENDIENTES NO INCLUIDAS EN EL PARO REGISTRADO SEGUN LAS CAUSAS DE EXCLUSION SOLICITADAS EN LA PREGUNTA PARLAMENTARIA

	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997 (a 30 de septiembre
Demandas suspendidas	35.134	25.325	124.147	137.004
Colaboración Social	4.092	4.082	5.567	5.377
Mejor empleo	543.478	585.006	481.238	387.963
Jornada < 20 horas semanales	170.064	146.788	135.241	130.801
Compatibilidad prestaciones	133.257	176.716	201.117	200.079
TEAS (Trabajadores eventuales agrarios)	258.974	272.815	253.421	273.408
Rechazo acciones inserción laboral	-	-	81.330	72.062
Otras	333.967	328.992	165.921	216.831
TOTAL	935.488	1.539.724	1.447.982	1.423.525

El supuesto "otras causas" engloba:

Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo, tales como demandantes en situación de incapacidad laboral transitoria o de baja médica, demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, demandantes que son dados de alta como cotizantes a la Seguridad Social, etc..

184/010972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones para evitar los graves daños en la salud de los trabajadores que causa la manipulación de materiales de amianto en las empresas.

Respuesta:

España aplica lo dispuesto en las Directivas de la Comunidad Europea en relación con los riesgos por exposición a amianto, en particular las siguientes:

— Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo (Directivas 83/477/CEE y 91/382/CEE).

— La limitación a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (Directivas 76/769/CEE,83/478/CEE,85/610/CEE,91/659/CEE y 94/60/CE).

Respecto de las primeras, que corresponden al ámbito laboral, la legislación española es más restrictiva y amplia que la comunitaria, llegándose a la prohibición en todos los trabajos de la variedad más peligrosa del amianto, la crocidolita o amianto azul, salvo en los desguaces y demoliciones en que, obviamente, no puede soslayarse si existen elementos constructivos con estos materiales.

En cuanto a las segundas, relativas a la limitación a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, la legislación española tiene incorporadas las disposiciones de las Directivas correspondientes en las que se cita expresamente el amianto en todas sus formas y variedades, y también las que lo citan indirectamente, al prohibir la comercialización de productos que contengan sustancias clasificadas como carcinógenas de primera y segunda categoría. Las diversas formas de amianto están clasificadas como sustancias carcinógenas de primera categoría, es decir, respecto de las cuales hay pruebas concluyentes de que pueden producir cáncer en los seres humanos.

De acuerdo con esta última, por Órdenes Ministeriales de 30 de diciembre de 1993 (BOE de 5 de enero) y de 1 de febrero de 1996 (BOE de 7 de febrero), está prohibida en España la comercialización y utilización de cualquier producto que contenga alguna de las variedades o formas de amianto, salvo la variedad blanca o crisólito, por otra parte, la de menor potencial de riesgo que, no obstante, se somete a fuertes restricciones.

En cuanto a la posibilidad de ir más allá, el Gobierno suscribe la Comunicación de la Comisión Europea de 5 de septiembre de 1996, relativa a los resultados de la evaluación prevista por la Directiva del Consejo de la Unión Europea sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo, que concluye que en el momento presente no es necesaria una revisión de la Directiva relativa a la protección de los trabajadores contra la exposición al amianto, estimando suficientes las medidas tomadas con la aplicación de esta Directiva, modificada ya en 1991 e incorporada al derecho nacional en 1993, junto con las disposiciones de la Directiva del Consejo relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos durante el trabajo y de las disposiciones de las Directivas sobre la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos, con la prohibición de todas las formas de amianto. No obstante, piensa replantearse un nuevo examen en el año 2000.

Por otra parte, con fecha 12 de mayo pasado se aprobó el Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, por el que se traspone a nuestro derecho nacional la Directiva 90/394/CEE, relativa a la protección de los trabajadores contra la exposición a agentes carcinogénos. Con su entrada en vigor, queda completada la protección de los trabajadores frente a estos graves riesgos, con la suficiente garantía.

No obstante, y dado que el período de latencia de los cánceres, que la exposición a este agente puede producir, llega a sobrepasar los veinte años, es de lamentar que desgraciadamente puedan surgir nuevos casos debidos a situaciones anteriores. Además, aunque esté prohibida la comercialización y uso del amianto, cualquiera de sus variedades puede estar presente en los trabajos de demolición y desguace cuando existan materiales que las contengan. En relación a esta cuestión, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) prosigue su Proyecto de Investigación sobre la incidencia y evaluación de la población laboral expuesta al amianto, y el relativo a los reconocimientos médicos a trabajadores expuestos al amianto, a la vez que se mantiene la especial vigilancia y control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en estas actividades.

También existe la posibilidad de que alguno de los productos que sustituyen al amianto en las aplicaciones que fueron propias de este agente antes de su prohibición, puedan ser a su vez peligrosos en mayor o menor medida que éste. Por esta razón, España contribuye a las investigaciones que se realizan en la Unión Europea y otros países con el Proyecto de Investigación del INSHT sobre valoración del riesgo para la salud derivado de la manipulación de materiales compuestos de fibras minerales sintéticas.

Por otra parte, los datos de exposición ambiental a fibras de amianto en los puestos de trabajo de que dispone el mencionado INSHT, indican que los procesos productivos están en su mayoría controlados, al tenerse el 96,1% de los puestos de trabajo con concentraciones de fibras de amianto por debajo del valor legal establecido de 0,6 Fib/cc, y el 4% restante, supera dicha cifra. La concentración media global ponderada de exposición es de 0,14 Fib/cc, 4,3 veces inferior a la legalmente establecida.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, está elaborando una Guía Técnica como orientación para la mejor aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto mencionado sobre la protección contra la exposición a agentes cancerígenos.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Establecimiento del régimen al que quedan sujetas las líneas regulares de cabotaje marítimo, así como determinación de las navegaciones que han de tener la consideración de interés público.

Respuesta:

El Gobierno ha publicado el Real Decreto 1466/1997, de 19 de septiembre, en el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Destinos en que realizan la Prestación Social Sustitutoria los objetores de conciencia.

Respuesta:

El número de entidades de la provincia de Toledo donde los objetores pueden realizar la Prestación Social es de 74.

Según el artículo 7 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, ésta se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. También podrá cumplirse en entidades no públicas, que determinará el Ministerio de Justicia, siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) Que no tengan fines lucrativos; b) Que sirvan el interés general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados, y c) Que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

Con estos requisitos, la Dirección General de Objeción de Conciencia realiza el reconocimiento de las entidades mediante la formalización del correspondiente concierto.

El reconocimiento como entidad colaboradora exige la realización de programas propios de los sectores de la Prestación Social determinados por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1988. Estos programas son ofrecidos a los objetores de conciencia como plazas para realizar la Prestación Social y dependen de cada entidad colaboradora, que desarrolla varios programas con diferentes puestos de actividad. Las plazas o puestos de actividad son ofertados a los objetores de conciencia y se publican en el «Boletín Oficial del Estado» para que manifiesten la preferencia por alguno de ellos, antes de incorporarse.

A continuación se relacionan las entidades colaboradoras de la provincia de Toledo que ofertan plazas:

— Fundación Memoria Bonilla.
— Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé.
— Ministerio de Educación y Cultura.
— Ayuntamiento de Calera y Chozas.
— Ayuntamiento de Camarena.
— Ayuntamiento de Cebolla.
— Ayuntamiento de Cobisa.
— Ayuntamiento de Cuerva.
— Ayuntamiento de El Romeral.
— Banda y Escuela Municipal de Música.
— Ayuntamiento de El Toboso.
— Cruz Roja.
— Ayuntamiento de Gálvez.
— Asoc. Scouts Montes de Toledo.
— Ayuntamiento de Herreruela de Oropesa.
— Ayuntamiento de Huecas.
— Ayuntamiento de La Guardia.
— Ayuntamiento de La Puebla de Almuradiel.
— ANDE.
— Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique.
— Asoc. Mensajeros de La Paz.
— Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa.
— Ayuntamiento de Marjaliza.
— Ayuntamiento de Mascaraque.
— Ayuntamiento de Menasalvas.
— Ayuntamiento de Miguel Esteban.
— Ayuntamiento de Mocejón.
— Ayuntamiento de Mora.
— Ayuntamiento de Navahermosa.
— Acción Social Penitenciaria.
— Ayuntamiento de Ocaña.
— Ayuntamiento de Orgaz.
— Ayuntamiento de Oropesa.
— Ayuntamiento de Pulgar.
— Ayuntamiento de Quero.
— Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
— Fed. Empresarial Toledana.
— Ayuntamiento de Rielves.
— Junta de Castilla-La Mancha.
— Ayuntamiento de Sonseca.
— Confed. Hidrográfica del Tajo.
— INSALUD.
— Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

— Asoc. Amas de Casa, Consumidores y Us.
— Asoc. Ayuda Paralíticos Cerebrales.
— Asoc. Enfermos Psíquicos ATAFES.
— ASPRODETA.
— C.A.V.E.
— Cáritas.
— Cent. Diocesano Educación Especial.
— UGT de Castilla-La Mancha.
— Hospital Parapléjicos y Complejo H.
— Universidad de Castilla-La Mancha.
— Ayuntamiento de Toledo.
— Diputación Provincial.
— As. Famil. y Amigos Enfermos Mental.
— Asoc. Ayuda al Marginado.
— Asoc. Padres con niños A. Minusv.
— Asoc. Síndrome de Down.
— Fed. ASPACE.
— Fed. de Asoc. de Minusv. (ASPAYM).
— Fed. Escuelas Familiares y Agrarias.
— Fund. José Ortega y Gasset.
— Htas. de los Ancianos Desamparados.
— Jóvenes YMCA.
— ONCE.
— Asoc. Gitana Puerta Maqueda.
— Ayuntamiento de Totanés.
— Ayuntamiento de Villacañas.
— Hnas. Misioneras de la Caridad y P.
— Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros.
— Institución Asistencial Comarcal.
— Ayuntamiento de Villasequilla.
— Ayuntamiento de Yuncos.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Presos puestos en libertad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal.

Respuesta:

Al día 20 de octubre de 1997, los internos puestos en libertad en virtud de la entrada en vigor del nuevo Código Penal, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, son los siguientes:

Albacete	10
Alcázar de San Juan	5
Cuenca	2
Guadalajara	3
Herrera de la Mancha	26
Ocaña I	24
Ocaña II	34
TOTAL	104

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Desempleados que se encontraban registrados en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y desempleados que se encontraban percibiendo prestación o subsidio por desempleo de la provincia de Toledo el día 5-5-96 y el 31-8-97.

Respuesta:

Los datos que se ofrecen en el anexo sobre paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Toledo están referidos, respectivamente, al día 31 de cada uno de los meses de mayo y agosto de los años 1996 y 1997, puesto que dichos datos se publican siempre con referencia al último día de cada mes.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

A 31 de mayo de 1996	26.611
A 31 de agosto de 1997	23.493

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

	Prestación Contributiva	Subsidio Desempleo	Total Beneficiarios Prestaciones
A 31 de mayo 1996	7.903	6.061	13.964
A 31 de agosto 1997	6.296	5.247	11.543

184/010979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Deuda con la Seguridad Social por las empresas domiciliadas en Toledo en los últimos cinco años.

Respuesta:

1. En primer lugar, se significa que las aplicaciones informáticas de la Tesorería General de la Seguridad Social están diseñadas en función de sus necesidades de gestión, de forma que la explotación de los datos que constan en los archivos no siempre permite disponer de evoluciones históricas o de determinadas desagregaciones.

Así, concretamente, el Fichero de Recaudación tiene carácter dinámico y, en consecuencia, la evolución de la deuda con la Seguridad Social de las empresas y demás sujetos responsables se va actualizando periódicamente, sin que quede constancia de situaciones anteriores ya regularizadas. Por otra parte, las acciones tendentes a reclamar las cuotas no ingresadas en plazo reglamentario se efectúan mediante reclamaciones de dudas por períodos determinados, siendo frecuente que a una misma empresa le puedan corresponder varias reclamaciones de deuda, por lo que identificar el número exacto de empresas que mantienen deuda con la Seguridad Social requeriría un trabajo ímprobo de acumulación del número de documentos de reclamación.

2. En consecuencia, se facilita la siguiente información en relación con la información solicitada por Su Señoría:

— El importe de la duda en vía ejecutiva de las empresas inscritas en el Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Toledo, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación, a fecha, asciende a 18.064.702.907 pesetas.

— A fecha 31-8-1997, el número de reclamaciones de deuda por impago de cuotas de las empresas de la provincia de Toledo, asciende a 50.353.

— Por las razones anteriormente expuestas, no se dispone del dato relativo al número de empresas que en la provincia de Toledo han abonado a la Seguridad Social únicamente la cuota obrera en los últimos cinco años. Si bien se puede indicar que durante un período de 6 meses se ha hecho un análisis pormenorizado de este tema, dando como resultado una media de 106 empresas al mes.

— A fecha 30-6-1997 existen 190 empresas que han solicitado aplazamiento de pago de las cuotas de la Seguridad Social en la provincia de Toledo.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Elevación a la categoría de Magistrado a los funcionarios que imparten justicia en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina (Toledo).

Respuesta:

1. El Artículo 21, apartado 2, de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y la Planta Judicial, establece dos condiciones acumulativas, no indistintas, para que la Ministra de Justicia pueda establecer que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por Magistrados:

— Que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o que experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra.

— Que el volumen de cargas competenciales así lo exija.

Dada la práctica imposibilidad de conocer de forma rigurosa y objetiva la población de hecho, teniendo en cuenta la pluralidad y heterogeneidad de indicadores manejables, los parámetros objetivos utilizados para todas las elevaciones efectuadas hasta el momento en uso de la habilitación conferida por el citado artículo 21.2 han sido:

— Población de derecho del partido judicial, acreditada por el Instituto Nacional de Estadística, generalmente mediante los datos oficiales correspondientes a la rectificación anual del Padrón.

— Cargas medias de los Juzgados, valorándolas en relación con la media nacional.

La población de derecho del partido judicial de Talavera de la Reina es de 134.966 habitantes según la última información facilitada por el INE, correspondiente a 1 de enero de 1995.

El partido judicial de Talavera de la Reina tiene una planta prevista de 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, todos ellos en funcionamiento.

En cuanto a las cargas medias de trabajo de los 4 Juzgados en funcionamiento, según los datos extraídos de un avance facilitado por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes a 1996, están dentro de los módulos establecidos como idóneos para este tipo de Juzgados, ya que los cuatro ingresan anualmente 343,3 asuntos civiles contenciosos y 1.293,5 diligencias previas, lo que les sitúan en un 99,8% y 85,2%, respectivamente, en relación con la media nacional.

En consecuencia, de momento no procede la elevación a categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Talavera de la Reina, al tener una población de derecho inferior a 150.000 habitantes.

Este criterio ya ha sido recogido por el Ministerio de Justicia en notas informativas anteriores a esta petición.

Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial ha manifestado en reiteradas ocasiones —la última de ellas en el informe del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial de 31 de marzo de 1997— la conveniencia de efectuar las posibles elevaciones a categoría de Magistrado en el momento de la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, abordando la clasificación de los Juzgados unipersonales desde una perspectiva global.

2. El coste económico que supondría la elevación a categoría de Magistrado de los titulares de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el partido judicial de Talavera de la Reina ascendería un total de 5.518.888 pesetas, con cargo al Capítulo I del Programa 142A:

— Incremento anual retribuciones miembros de la Carrera Judicial (de Juez Grupo 7.º a Magistrado Grupo 6.º): 814.772 × 4 = 3.259.088 pesetas.

— Incremento anual retribuciones de Secretario (de 3.ª a 2.ª): 434.558 × 4 = 1.738.232 pesetas.

— Incremento anual retribuciones resto de plantilla: no hay variación.

— Incremento anual retribuciones Médicos Forenses: 6 puntos × 3.622 × 12 × 2 = 521.568 pesetas.

— Plantilla: 2 Forenses.

3. En relación con la creación de un Juzgado de lo Penal y otro de lo Social en el partido judicial de Talavera de la Reina, ésta implicaría una modificación de la actual demarcación, y por tanto, habría de ser realizada, en su caso, por Ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 bis, 1 de la Ley vigente del Poder Judicial, y los artículos 3 apartados 1 y 2 y 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. En este supuesto de creación de nuevas circunscripciones, la sede se establecería por Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en redacción dada por Ley 3/1992, de 20 de marzo, de medidas de corrección de aquélla.

En estos momentos, dicha creación será estudiada y analizada en la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, al considerar el momento más oportuno y conveniente de abordar cualquier posible modificación de demarcación.

El coste medio de personal de estos Juzgados es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA						
TIPO DE ÓRGANO	PERSONAL					COSTE (en miles de pesetas
	Titular	Secret.	Oficiales	Auxil.	Agentes	
Penal	M	1	2	4	2	28.440
Social	M	1	2	5	2	30.401

4. Año 1995:

— Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Toledo.

— Juzgado de lo Penal en Talavera de la Reina.

— Juzgado de lo Social en Talavera de la Reina.

Año 1996:

— Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Toledo.

— Juzgado de lo Social n.º 3 de Toledo.

— Juzgado de lo Penal en Talavera de la Reina.

Año 1997:

— 1 plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Toledo.

— Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Illescas.

— Juzgado de lo Social n.º 3 de Toledo.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Asuntos registrados en los Juzgados de lo Penal y de los Social existentes en la provincia de Toledo, durante los años 1995 y 1996

Respuesta:

1. La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y modificaciones posteriores, establecía una previsión en materia de planta judicial de 2 Juzgados de lo Penal y 2 Juzgados de lo Social para la provincia de Toledo. En estos momentos constituidos y funcionando.

2. En cuanto a las cargas de trabajo de estos 4 Juzgados en funcionamiento, según datos extraídos de un primer avance facilitado por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes a 1996, no se aprecia incremento significativo, estando dentro de los valores de la media nacional; únicamente en el orden social supera ligeramente dicha medida, pero es perfectamente asumible. Además, están dentro de los módulos establecidos como idóneos por el Consejo General del Poder Judicial para este tipo de Juzgados (650 asuntos ingresados para los Juzgados de lo Penal y 1.000 asuntos ingresados en los Juzgados de lo Social).

Se adjuntan en anexo cuadros de las cargas de trabajo de los juzgados en funcionamiento así como de los valores medios por localidad.

3. Del estudio comparativo de las cargas de trabajo de los 2 Juzgados de lo Penal y 2 Juzgados de lo Social de la provincia de Toledo en los años 1995 y 1996, se aprecia lo siguiente:

— En los Juzgados de lo Penal se ha producido una disminución de asuntos ingresados, de 491 asuntos a 455,5 asuntos ingresados, lo que supone en relación con la media nacional un descenso de 93,1% a 85,8%.

— En los Juzgados de lo Social se aprecia un incremento no significativo de asuntos ingresados, de 1.015 asuntos a 1.073,5, lo que supone en relación con la media nacional un incremento de 103,7% a 106,1%.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CARGAS DE TRABAJO : RESUMEN DE DATOS ESTADISTICOS AÑO 1996

JUZGADO	ASUNTOS (Número y Relación con la Media Nacional en %)				SENTENCIAS Número y Relación con la Media Nacional	EJECUTORIAS REGISTRADAS Número y Relación con la Media Nacional	INDICES DE ASUNTOS (EN %)		
	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES				RESUELTO SOBRE INGRESADO	RESUELTO SOBRE MEDIA NACIONAL DE INGRESOS	INCREMENTO ASUNTOS PENDIENTES 1996/1995
			Año Anterior	Fin de Año					
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA									
PROVINCIA DE TOLEDO									
TOLEDO Nº 1	890 (91,0%)	881 (87,8%)	361 (106,8%)	370 (118,4%)	584 (94,9%)	423 (167,1%)	99,0	90,1	2,5
TOLEDO Nº 2	1.185 (121,2%)	1.143 (113,9%)	342 (101,2%)	384 (122,9%)	593 (96,3%)	359 (141,8%)	96,5	116,9	12,3
TOTAL TOLEDO	2.075	2.024	703	754	1.177	782			
MEDIA TOLEDO	1.037,5 (106,1%)	1.012,0 (100,9%)	351,5 (104,0%)	377,0 (120,6%)	588,5 (95,6%)	391,0 (154,5%)	97,5	103,5	7,3

JUZGADOS DE LO PENAL

CARGAS DE TRABAJO : RESUMEN DE DATOS ESTADISTICOS AÑO 1996

JUZGADO	CAUSAS (Número y Relación con la Media Nacional en %)				CAUSAS RESUELTAS POR SENTENCIA Número y Relación con la Media Nacional	EJECUTORIAS REGISTRADAS Número y Relación con la Media Nacional	INDICES DE CAUSAS (EN %)		
	REGISTRADAS	RESUELTAS	PENDIENTES				RESUELTO SOBRE INGRESADO	RESUELTO SOBRE MEDIA NACIONAL DE INGRESOS	INCREMENTO ASUNTOS PENDIENTES 1996/1995
			Año Anterior	Fin de Año					
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA									
PROVINCIA DE TOLEDO									
TOLEDO Nº 1	443 (83,5%)	502 (87,8%)	287 (77,9%)	237 (68,4%)	444 (86,4%)	406 (83,4%)	113,3	94,6	-17,4
TOLEDO Nº 2	468 (88,2%)	485 (84,8%)	339 (92,1%)	337 (97,2%)	374 (72,8%)	395 (81,1%)	103,6	91,4	-0,6
TOTAL TOLEDO	911	987	626	574	818	801			
MEDIA TOLEDO	455,5 (85,8%)	493,5 (86,3%)	313,0 (85,0%)	287,0 (82,8%)	409,0 (79,6%)	400,5 (82,2%)	108,3	93,0	-8,3

184/010986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Escuelas-Taller que han funcionado, así como creadas durante el año 1996 en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios que han funcionado en la provincia de Toledo, en el año 1996, se relacionan en anexo.

Durante 1997, han iniciado su actividad en dicha provincia las siguientes:

- Escuela Taller Mora.
- Escuela Taller Los Charcones.
- Casa de Oficios Municipal del vidrio.

Hay, además, otros dos proyectos aprobados que se encuentran pendientes de inicio de actividad en este año:

- Escuela Taller Esteban Hambrán.
- Escuela Taller La Sisla.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE TOLEDO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS. AÑO 1996

TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS
CO	El Almendral	Almendral de la Cañada	15
CO	La Jara	Belvis de la Jara	35
CO	La Jara II	Belvis de la Jara	32
CO	Carranque II	Carranque	50
CO	Ribera del Tajo	Cebolla	35
CO	Ribera del Tajo II	Cebolla	25
ET	Restauración Consuegra	Consuegra	35
CO	La Campana	La Calzada de Oropesa	23
ET	Lillo	Lillo	30
CO	Mazarambroz	Mazarambroz	15
ET	Navalcán II	Navalcán	40
ET	Olcadia	Ocaña	30
CO	Conde Orgaz	Orgaz	15
ET	Oropesa VI	Oropesa	50
ET	Archivo de Talavera	Talavera de la Reina	50
ET	Tembleque III	Tembleque	30
ET	Judería Mayor de Toledo II	Toledo	50
ET	Municipal de Toledo III	Toledo	50
ET	M.P.D. Consejería Educación y Cultura Junta Castilla-La Mancha	Toledo	12
ET	Garcilaso de la Vega	Toledo	48
CO	Muncipal de Toledo	Toledo	15
ET	Resutauración de bienes muebles patrimoniales "Toledo"	Toledo	40
ET	Judería Mayor 3er. ciclo	Toledo	50
ET	Garcilaso de la Vega	Toledo	50
ET	Restauración Toledo IV	Toledo	50
ET	Trastámara	Torrijos	40
CO	Las Lagunas	Villafranca de Caballeros	15
CO	Las Lagunas II	Villafranca de Caballeros	36

184/010989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Asuntos registrados en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción existentes en la provincia de Toledo durante los años 1995 y 1996.

Respuesta:

1. La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y modificaciones posteriores, establece una previsión en materia de planta judicial en su Anexo VI —Juzgados de Primera Instancia e Instrucción— de 9 Juzgados para la provincia de Toledo. De los cuales están constituidos y funcionando 8 y uno pendiente de constituir en el partido judicial de Toledo.

2. En cuanto a las cargas de trabajo de estos 8 Juzgados en funcionamiento, según datos extraídos de un primer avance facilitado por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes a 1996, no se aprecia incremento significativo, estando dentro de los valores de la media nacional; únicamente los Juzgados de los partidos judiciales de Illescas, Toledo y Torrijos superan ligeramente la media nacional, pero es perfectamente asumible. Además, están dentro de los módulos establecidos como idóneos por el Consejo General del Poder Judicial en el Libro Blanco de la Justicia para este tipo de Juzgados (450 asuntos civiles contenciosos y 2.500 diligencias previas).

Se adjuntan en anexo cuadros de las cargas de trabajo de los juzgados en funcionamiento, así como de los valores medios por localidad.

3. Del estudio comparativo de las cargas de trabajo de los 8 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia de Toledo en los años 1995 y 1996 se desprende que la evolución de estos juzgados es perfectamente normal y asumible en estos momentos.

Se adjunta, asimismo, en anexo cuadro de cargas de trabajo de los años 1995 y 1996.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Proyectos presentados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ante el Ministerio de Economía y Hacienda para ser financiados con cargo a los Fondos de Cohesión durante los años 1995 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta como anexo una relación que recoge las inversiones correspondientes a proyectos presentados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al Ministerio de Economía y Hacienda para su financiación por el Fondo de Cohesión y para las que se ha aprobado financiación con cargo a dicho Fondo, así como el importe de la ayuda aprobada para dichas inversiones.

Asimismo, la referida Junta de Comunidades ha presentado los proyectos que a continuación se relacionan, presentados a su vez por el Ministerio de Economía y Hacienda a la Comisión Europea y aún pendientes de la decisión de esta última, por lo que no es posible precisar la cuantía final que corresponderá a dichos proyectos:

— Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo.

— Mejora de la depuración de aguas residuales de Castilla-La Mancha.

— Vertederos de residuos sólidos urbanos de Castilla-La Mancha.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fondo de Cohesión
Proyectos aprobados a ejecutar en Castilla la Mancha

Miles de pts
24/10/97

Grupo de Proyectos	Código	Total Inversión financiada	Total Ayuda Aprobada
Medio Ambiente		*4.749.315*	*3.839.009*
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo. Cartera 95	2-HF-003-VR-95	348.749	278.999
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana	2-HF-004-VR-95	293.180	234.544
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana	2-HF-004-VR-96	200.000	170.000
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Sur-Guadalquivir	2-HF-005-VR-95	19.717	16.760
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Segura	2-HF-006-VR-95	404.502	343.827
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante	2-HF-007-VR-95	330.948	264.758
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante	2-HF-007-VR-96	166.920	141.882
Instalación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales. Castilla la Mancha	3-SA-005-CM-95	2.985.300	2.388.240
TOTAL:		**4.749.315**	**3.839.009**

184/010993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Viviendas de Protección Oficial construidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre los años 1992 y 1996, especialmente en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Se adjunta cuadro anexo con los datos referidos a viviendas terminadas durante el período solicitado por S. S.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO 1

DATOS ESTADISTICOS REFERIDOS A VIVIENDAS TERMINADAS, PERIODO 1992/96

	VIVIENDAS TERMINADAS				
	AÑOS	REGIMEN GENERAL	REGIMEN ESPECIAL	V.P.O. P. PUBLICA	TOTAL VIVIENDAS
CASTILLA LA – MANCHA	1992	2.971	113	1.068	4.152
	1993	3.493	422	191	4.106
	1994	2.959	343	417	3.719
	1995	3.965	1.399	530	5.894
	1996	2.493	905	408	3.806
TOTAL PERIODO 92–96		15.881	3.182	2.614	21.677
TOLEDO	1992	985	46	226	1.257
	1993	1703	82	26	1.811
	1994	994	165	87	1.246
	1995	1.775	528	25	2.328
	1996	1.053	340	59	1.452
TOTAL PERIODO 92–96		6.510	1.161	423	8.094
TOTAL NACIONAL	1992	32.654	2.894	7.779	43.327
	1993	38.193	3.484	9.588	51.265
	1994	38.238	6.035	11.241	55.514
	1995	44.626	13.585	7.139	65.350
	1996	46.977	25.649	6.725	79.351
TOTAL PERIODO 92–96		200.688	51.647	42.472	294.807

184/010995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Cantidad recaudada de cuota líquida en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los últimos dos años.

Respuesta:

La cuota líquida declarada por los contribuyentes en los ejercicios de 1994 y 1995 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha fue la siguiente:

(cifras en millones de pesetas)

Ejercicio	Cuota líquida
1994	131.429
1995	133.478

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Municipios de la provincia de Toledo a que se prevé efectuar la revisión de los valores catastrales durante los años 1997 y 1998, así como inscripciones catastrales tramitadas durante el año 1996 en dicha provincia, especialmente en Talavera de la Reina.

Respuesta:

En la provincia de Toledo han sido revisados, a lo largo del presente año, los valores catastrales correspondientes a

tres municipios: Sonseca, Tembleque y Puebla de Montalbán. Para el año 1998 está previsto revisar el municipio de Bargas.

En segundo lugar, el número de las declaraciones catastrales tramitadas, a través de los modelos de declaración establecidos al efecto (modelos 901, 902, 903 y 904) es el siguiente:

Modelo de declaración	Bienes inmuebles afectados	Objeto de la declaración	Número de declaraciones tramitadas
901	urbanos	Cambio de titularidad	3.712
902	urbanos	Cambio de las Características físicas y/o económicas	2.593
903	rústicos	Cambio de titularidad y/o variaciones de las características físicas y/o económicas	1.797
904	rústicos	Cambio de cultivo	1.836

Las 2.593 declaraciones del modelo 902 dieron lugar, durante el año 1996, a la puesta en tributación para el conjunto provincial de 12.602 nuevas unidades urbanas.

En tercer lugar, el número de documentos tramitados para las localidades de Toledo y Talavera de la Reina fue el siguiente:

Modelo de declaración.	Bienes inmuebles afectados	Objeto de la declaración	Número de declaraciones tramitadas	
			Toledo	Talavera de la Reina
902	Urbanos	Cambio de las características físicas y/o económicas	132	142
901	Urbanos	Cambio de titularidad	627	773

Las 142 declaraciones del modelo 902, de Talavera de la Reina, dieron lugar a la inscripción de 4.266 nuevas unidades urbanas con su posterior puesta en tributación.

Las 132 declaraciones del modelo 902, de Toledo, dieron lugar a la inscripción de 1.881 nuevas unidades urbanas, poniéndose en tributación en el presente ejercicio.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Proyectos tramitados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que han recibido financiación de los Fondos de Cohesión desde el año 1995, así como ayudas recibidas para los mismos.

Respuesta:

Se adjunta como anexo relación que recoge las inversiones a ejecutar por la Administración Autonómica de Castilla-La Mancha dentro de cada Grupo de Proyectos y para las que se ha aprobado financiación con cargo al Fondo de Cohesión, así como el importe de la ayuda aprobada para dichas inversiones.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fondo de Cohesión
Proyectos de la Admón. de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha aprobados

Miles de pts
21/10/97

Grupo de Proyectos	Código	Total Inversión financiada	Total Ayuda Aprobada
Medio Ambiente		***4.749.315***	***3.839.009***
Depuración agua y control calidad		***2.985.300***	***2.388.240***
Instalación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales. Castilla la Mancha	3-SA-005-CM-95	2.985.300	2.388.240
Erosión del suelo		***1.764.015***	***1.450.769***
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo. Cartera 95	2-HF-003-VR-95	348.749	278.999
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana	2-HF-004-VR-95	293.180	234.544
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana	2-HF-004-VR-96	200.000	170.000
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Sur-Guadalquivir	2-HF-005-VR-95	19.717	16.760
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Segura	2-HF-006-VR-95	404.502	343.827
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante	2-HF-007-VR-95	330.948	264.758
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante	2-HF-007-VR-96	166.920	141.882
TOTAL:		**4.749.315**	**3.839.009**

184/010998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Efectivos y medios con que cuenta el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como expedientes incoados por el mismo durante los años 1995 y 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala a Su Señoría lo siguiente:

MEDIOS HUMANOS

- Toledo: 21 efectivos.
- Ciudad Real: 22 efectivos.
- Guadalajara: 13 efectivos.
- Cuenca: 15 efectivos.
- Albacete: 18 efectivos.

MEDIOS MATERIALES

- Toledo: 16 motocicletas, 7 vehículos, 6 remolques, Equipo análisis de aguas, Equipo contaminación atmosférica, Equipo fotográfico.
- Ciudad Real: 22 motocicletas, 7 vehículos, 7 remolques, Equipo análisis de aguas, Equipo contaminación atmosférica, Equipo contaminación acústica y calibrador, Equipo fotográfico.
- Guadalajara: 12 motocicletas, 4 vehículos, 3 remolques, Equipo análisis de aguas, Equipo fotográfico.
- Cuenca: 12 motocicletas, 4 vehículos, 5 remolques, Equipo análisis de aguas, Equipo fotográfico.
- Albacete: 15 motocicletas, 4 vehículos, 5 remolques, Equipo análisis de aguas, Equipo fotográfico.

Asimismo, en los anexos I y II se especifican los expedientes incoados por el SEPRONA en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 1995 y 1996, desglosados por provincias y por motivos.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Resultados económicos obtenidos por los Paradores Nacionales ubicados en la provincia de Toledo durante los años 1995 y 1996, así como plantilla de los mismos.

Respuesta:

Los resultados económicos (beneficios) de los Paradores de Turismo de la provincia de Toledo durante los años 1995 y 1996 (en millones de pesetas) han sido:

- Oropesa:

1995. El beneficio ha sido de 38,4.
1996. El beneficio ha sido de 40,8.

- Toledo:

1995. El beneficio ha sido de 239,6.
1996. El beneficio ha sido de 209,2.

La plantilla media de estos establecimientos, a septiembre de 1997, era la siguiente:

- Oropesa: 44 personas.
- Toledo: 62 personas.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Presentación de planes de obras por los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas en función de las previsiones recogidas en la norma que regula el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA).

Respuesta:

Dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA) se destinan mil millones de pesetas, en la asignación de créditos, para la contratación de trabajadores eventuales agrarios por las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura en obras de interés general para el corriente año. La presentación de estas solicitudes ante la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM) deben realizarse, según se señala en el artículo 6.º de la Orden de 13 de abril de 1994 (BOE de 28 de abril), el último día hábil de enero de cada año natural.

Este año únicamente ha presentado proyectos la Comunidad Autónoma de Extremadura, los cuales fueron denegados por no presentar certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En cuanto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desconocen cuáles son las razones por las que no han presentado ningún proyecto. Por ello, al no existir ninguna solicitud pendiente, se estudia la forma-

lización de un expediente de modificación presupuestaria de transferencia de créditos dentro del mismo Programa.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Asunto: Nivel medio de ocupación de los vuelos que unen el Aeropuerto de Madrid con el de Vigo, Santiago de Compostela y La Coruña, durante el año 1997.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento proporciona los datos que se reflejan en el siguiente cuadro, relativos al número de pasajeros por vuelo realizado en los trayectos Madrid/Vigo, Madrid/Santiago de Compostela y Madrid/La Coruña durante el año 1997, hasta el día 30 de septiembre.

TRAYECTO	PAX/AERONAVES
Madrid/Vigo	87,6
Madrid/Santiago	77,8
Madrid/La Coruña	93,5

Debe tenerse en cuenta que la ocupación media de los vuelos corresponden a datos internos de explotación de las compañías aéreas operadoras.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) creados durante el año 1997 en la provincia de Soria, así como previsiones para el año 1998.

Respuesta:

El Director General de Objeción de Conciencia no reconoció que existían 130.000 objetores pendientes de realizar la Prestación Social Sustitutoria, sino que había recibido una «herencia» de la anterior Legislatura de 130.000 objetores pendientes de realizarla. Esta preocupante «herencia» fue una de las causas de la creación del Plan de Choque de 24 de julio de 1997 y que, por cierto, en el mes de mayo del presente año 1997 había permitido que la cifra de 130.000 objetores se hubiera rebajado a 105.000, y eso a pesar del importante incremento de nuevos objetores de conciencia.

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 1997 se han concertado 41 puestos de actividad para la realización de la Prestación Social en la provincia de Soria.

Las entidades con las que se han concertado los nuevos puestos de actividad han sido:

Ayuntamiento de Medinaceli.
Ayuntamiento de Pozalmuro.
Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura.
Ayuntamiento de Noviercas.
Ayuntamiento de Almajano.
Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.
Ayuntamiento de Soria.
Delegación Diocesana de Arte Sacro de Tejado.

En estos momentos no hay falta de puestos de actividad en la provincia de Soria, pueden presentarse problemas de ocupación en la capital y, en menor medida, en El Burgo de Osma. Por el contrario, en otros lugares de la provincia hay puestos libres.

La previsión de creación de puestos de actividad en la provincia de Soria se ha fijado, al menos, en 70 puestos en la capital y 6 en El Burgo de Osma en los dos años 1997 y 1998. Se calcula que un 30 por 100 de los nuevos puestos pertenecerán a las entidades colaboradoras ya existentes y el resto procederán de nuevas entidades.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Índices de siniestralidad laboral de la provincia de Soria correspondientes a los años 1995 y 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se reflejan los datos sobre accidentes en jornada de trabajo con baja, ocurridos en la provincia de Soria en los años 1995 y 1996.

En cuanto al índice de incidencia (número de accidentes con baja ocurridos en la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo), dicho índice fue, en la citada provincia, el 47,6 en 1995 y el 53,1 en 1996.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, en Soria, en 1995 y 1996

	1.995	1.996
Leves	1.101	1.249
Graves	57	50
Mortales	5	4
TOTAL	**1.163**	**1.303**

184/011019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Contratación de personas minusválidas en la provincia de Soria entre los meses de marzo de 1996 y agosto de 1997.

Respuesta:

Desde el 1 de marzo de 1996 al 31 de agosto de 1997, en la provincia de Soria se ha producido la integración de 12 trabajadores minusválidos en empresas.

En cuanto a los programas de apoyo a la contratación de minusválidos que se están aplicando en dicha provincia, son los mismos que se llevan a cabo, con carácter general, en el conjunto del Estado. Como anexo se incluye un informe con la descripción de los mismos.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS

Marco Jurídico vigente

El punto de partida sobre el que se ha ido configurando el marco normativo vigente fue la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), aprobada con la finalidad de desarrollar una política de integración global en materia de minusvalías.

El punto VII de la LISMI, que recoge la integración de este colectivo en materia laboral, ha sido desarrollado a posteriormente por sucesivas normas, que han sufrido diferentes modificaciones a lo largo de estos años.

Las medidas actualmente vigentes son las siguientes:

♦ Empleo Selectivo (Real Decreto 1451/1983):

■ Readmisión por las empresas de sus propios trabajadores minusválidos una vez terminados los procesos de recuperación.

■ Cuota de reserva, por parte de las empresas de más de 50 trabajadores, del 2% de los puestos de plantilla para minusválidos.

♦ Medidas de fomento del empleo ordinario:

Real Decreto 1451/1983:

■ Subvención de 500.000 pesetas y bonificaciones del 70 ó 90% de todas las cuotas empresariales a la Seguridad Social (según que el trabajador sea menor o mayor de 45 años) para la contratación indefinida de este colectivo.

■ Acciones de formación o reconversión profesional a cargo del INEM.

Ley 42/1994 y Ley 13/1996

■ Posibilidad de que las empresas contraten temporalmente, por un mínimo de 1 año y un máximo de 3, a trabajadores minusválidos. Estas contrataciones llevan aparejada una bonificación del 75% en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes.

Esta bonificación es del 100% en el caso de que se trate del primer trabajador contratado por la empresa.

■ La transformación de los contratos anteriores en indefinidos se incentiva con los mismos beneficios de la contratación indefinida inicial, contemplados en el Real Decreto 1451/1983: 500.000 ptas. de subvención y bonificaciones en la totalidad de las cuotas empresariales a la Seguridad Social del 70 ó 90%, según sean menores o mayores de 45 años.

Real Decreto Legislativo 1/1995 y Real Decreto Ley 8/1997

■ Las empresas que contraten en prácticas, a tiempo completo, a trabajadores minusválidos tienen derecho, du-

rante la duración del contrato, a una reducción del 50% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes.

■ Las empresas que celebren contratos para la formación con minusválidos tienen derecho a una reducción del 50% en las cuotas empresariales a la Seguridad Social previstas para los contratos para la formación. (Se mantiene transitoriamente la cuota única mensual prevista con anterioridad para los contratos de aprendizaje: 4.180 pesetas.)

■ Además, los contratos para la formación con minusválidos gozan de las peculiaridades siguientes, ya existentes para el anterior contrato de aprendizaje:

• No se aplica el límite máximo de edad (21 años) cuando el contrato se concierte con minusválidos.

• Los minusválidos contratados para la formación no se computarán para determinar el número máximo de estos contratos que las empresas pueden realizar en función de su plantilla.

• Los contratos para la formación celebrados en Centros Especiales de Empleo conservan las peculiaridades previstas en el artículo 7 del Real Decreto 1368/85, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos en dichos Centros (posibilidad de ampliación de la duración máxima del contrato, posibilidad de aumentar o disminuir el tiempo dedicado a enseñanza, necesidad de que el plan de formación sea informado favorablemente por el Equipo Multiprofesional, etc.).

■ Posibilidad de concertar el nuevo contrato de fomento de la contratación indefinida, regulado por el Real Decreto ley 8/1997.

Real Decreto Ley 9/1997

■ Bonificación del 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante los dos primeros años del contrato, para la transformación en indefinidos de los contratos temporales causales vigentes a fecha 17-5-97. La misma bonificación para la transformación en indefinidos de los contratos de aprendizaje, prácticas, formación, de relevo y sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración (se trata de una medida de carácter general para todos los colectivos y aplicable, por tanto, también a los minusválidos).

Si los trabajadores son mujeres contratadas en profesiones en las que estén subrepresentadas, la bonificación es del 60% en los dos primeros años del contrato.

Si son mayores de 45 años, la bonificación es del 60% durante los dos primeros años y del 50% durante el resto de vigencia del contrato.

♦ Empleo protegido:

El sistema de empleo protegido se configura a través de los Centros Especiales de Empleo, instituidos por la LISMI y regulados por el Real Decreto 2273/1985, y de la relación laboral de carácter especial en dichos CEE (R. D. 1368/85).

Se trata de Centros que realizan un trabajo productivo normal, participando regularmente en las operaciones de mercado, y cuya finalidad es servir de medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo ordinario. Para ello, su plantilla debe estar integrada mayoritariamente por minusválidos, siempre que tengan una minusvalía igual o superior al 33%, pero que la misma no les impida realizar la actividad propia de los CEE.

Los CEE son objeto de diferentes subvenciones por parte del INEM (Programa V de la Orden de 21-2-1986): Ayudas para su creación y puesta en funcionamiento y diversas subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo en los mismos.

♦ Promoción del trabajo autónomo (Orden de 21-2-86):

Concesión de ayudas financieras y subvenciones para inversión en capital fijo para aquellos minusválidos que deseen constituirse en trabajadores autónomos.

♦ Deducciones fiscales:

Por último, señalar que las sucesivas Leyes de Presupuestos han venido estableciendo en los últimos años una deducción de 700.000 pesetas, por persona y año, en el Impuesto de Sociedades para aquellas empresas que incrementen el promedio de plantilla de trabajadores minusválidos con contrato indefinido.

Esta deducción ha sido ampliada a 1 millón de pesetas por el Real Decreto-Ley 7/1996, siempre que el incremento del promedio de plantilla se mantenga al menos dos años. La misma deducción resulta aplicable a los sujetos pasivos del IRPF que desarrollen actividades empresariales o profesionales sometidas al método de estimación directa.

184/011024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Uso de los regadíos de la margen izquierda del río Tera en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El «Proyecto de canales principales de la zona regable de la margen izquierda del río Tera (Zamora)» se encuentra ya aprobado técnicamente por parte del Ministerio de Medio Ambiente, siendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el que está llevando a cabo la tramitación correspondiente a todo el Plan Coordinado de Transformación, trámite necesario para que el Ministerio

de Medio Ambiente prosiga con la tramitación administrativa del proyecto referido.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Aportaciones del Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora en concepto de mantenimiento de los Juzgados de Paz.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgados de Paz.

La correspondiente a 1997 ya ha sido enviada, mediante el procedimiento habitual: talón bancario de la Caja Postal, cuya fecha de emisión y caducidad se fijó en el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, respectivamente.

En la relación que se adjunta como anexo se especifican las cantidades remitidas, durante el período 1992-1997, a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Cumplimiento del calendario de devoluciones previsto para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los contribuyentes de la provincia de Lleida, durante el año 1997.

Respuesta:

1.º A 24 de octubre, el calendario de la campaña de devoluciones de IRPF en la provincia de Lleida arroja los siguientes datos:

Número de declaraciones con solicitud de devolución, 115.092.
Número de devoluciones emitidas, 85.324.
Porcentaje de realización, 74,14%.

2.º A igual fecha de 1996, y con relación a la campaña de devoluciones de IRPF de 1995, los datos de ejecución fueron los siguientes:

Número de declaraciones con solicitud de devolución, 110.189.
Número de devoluciones emitidas, 67.032.
Porcentaje de realización, 60,83%.

3.º Realizando una comparación interanual respecto de la campaña anterior, se comprueba que a fecha 23 de octubre el número de devoluciones de IRPF de 1995 que habían sido emitidas era de 67.032, lo que supone que, frente a las 85.324 habidas en el presente ejercicio, se ha producido un incremento del 27,29%.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Córdoba y, especialmente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

A fecha 22 de octubre de 1997, la situación de los planes de formación presentados en la provincia de Córdoba en el marco de la Resolución de 16 de mayo de 1997, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas

de formación continua para el año 1997, se facilita en anexo adjunto.

Hasta finales de noviembre de 1997, no procede dar cifras de participantes en acciones de formación continua en dicha provincia, ni siquiera con carácter parcial, ya que las empresas pueden reajustar sus planes formativos (Punto 10.7 de la citada Resolución).

La financiación pública correspondiente a los 27 planes aprobados, a que se hace referencia en el anexo, asciende a un total de 334.007.556 ptas.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA 1997

Situación	Número de Planes			
	De empresa	Agrupados	Sectoriales	TOTAL
Presentados	14	25	-	39
Aprobados	9	18	-	27
Denegados(*)	2	4	-	6

Fuente: FORCEM
(*) Denegados por el Patronato de FORCEM.

184/011029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Córdoba en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores.

Respuesta:

Al no estar consolidados todos los datos de 1997, a fecha 27 de octubre, se aportan los del primer semestre que sí se encuentran consolidados.

Además de los datos totales de dichos años y los porcentajes de incremento o disminución, se adjunta como anexo cuadro comparativo del primer semestre de 1997 de cada provincia con el total de la Comunidad Autónoma y el total nacional, así como otro específico de la provincia de Córdoba.

No se ha procedido a efectuar una valoración de la posición que ocupa dicha provincia en el contexto nacional toda vez que las magnitudes no son comparables, dado que sería necesario hacer una referencia a la posición que ocupa por cada uno de los conceptos que se recogen en las tablas, pero esto no sería determinante, ya que la situación geográfica, en especial su proximidad a Marruecos, el volumen de su población, tanto estable como turística, el posible nivel de consumo existente en la zona, etc., hacen que cualquier comparación no responda a una mayor actividad policial en sí misma, ni siquiera a un mayor consumo en términos porcentuales respecto de la población, sino a un mayor tránsito hacia otras zonas de España y Europa.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE CORDOBA DURANTE 1994, 1995, 1996					
	1.994	1.995	Incremento s/1.994	1.996	Incremento s/1.995
DETENIDOS NACIONALES	841	60	-92,86	245	308,33
DETENIDOS EXTRANJEROS	17	3	-82,35	11	266,66
DETENIDOS INDETERMINA.					
DENUNCIADOS/LIBERTAD		115		1.594	1.286,08
DECOMISOS	889	170	-80,87	1.911	1.024,11
HEROINA	120	649	440,83	205	-68,41
COCAINA	2.743	2.936	7,03	545	-81,43
COCAINA BASE					
HACHIS	34.111	30.847	-9,56	114.035	269,67
ACEITE HACHIS				5	
GRIFA		4			
PLANTA CANNABIS		4.980			
MARIHUANA				71	
L.S.D.	3	4	33,33	24	500
SULFATO DE ANFETAMINAS	1			46	
M.D.M.A.	6	19	216,66	540	2.742,10
OTROS PSICOT. Y FARMACOS	278	19	-93,16	774	3.973,68
ATRACOS					
RECETAS RECUPEADAS					
ROBOS				1	
MUERTES	1	1	0	2	100

IMPORTANTE:

- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE CORDOBA DURANTE 1er SEMESTRE 1997					
	CORDOBA	1 SEMES. ANDALUCIA	%	1 SEMESTRE NACIONAL	%
DETENIDOS NACIONALES	92	2.071	4,44	36.361	0,25
DETENIDOS EXTRANJEROS	2	496	0,40	2.822	0,07
DETENIDOS INDETERMINA.		4		116	
DENUNCIADOS/LIBERTAD	568	6.110	9,29	30.968	1 83
DECOMISOS	693	8.581	8,07	35.134	1,97
HEROINA	130	50.194	0,25	289.937	0,04
COCAINA	590	144.517	0,40	5.238.498	0,01
COCAINA BASE		1		23	
HACHIS	3.716	127.968.195	0,002	180.243.000	0,002
ACEITE HACHIS				20	
GRIFA	41	524	7,82	3.026	0,0003
PLANTA CANNABIS		19.488		218.878	
MARIHUANA	354	16.474	2,14	4.117.682	0,008
L.S.D.	3	2.056	0,14	5.229	0,05
SULFATO DE ANFETAMINAS		35		11.534	
M.D.M.A.	24	1.838	1,30	129.183	0,01
OTROS PSIC. Y FARMACOS	424	3.100	13,67	35.226	1,20
ATRACOS				2	
RECETAS RECUPEADAS		102			
ROBOS		7		56	
MUERTES		12		265	

IMPORTANTE:

- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el L.S.D. en "dosis", el M.D.M.A. en pastillas y los Psicotrópicos y Fármacos en "unidades".
- el apartado de M.D.M.A. comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.

DATOS RELATIVOS A LA COMUNIDAD DE ANDALUCIA DURANTE 1er SEMESTRE 1997

	HUELVA	SEVILLA	CADIZ	MALAGA	GRANADA	ALMERIA	JAEN	CORDOBA
DETENIDOS NACIONALES	137	187	821	591	74	75	94	92
DETENIDOS EXTRANJEROS	10	7	166	188	26	84	13	2
DETENIDOS INDETERMINA.				4				
DENUNCIADOS/LIBERTAD	543	873	1.207	921	1.030	374	594	568
DECOMISOS	690	1.133	2.109	1.555	1.195	499	707	693
HEROINA	189	30.691	2.102	11.479	5.438	61	104	130
COCAINA	1.093	45.791	25.436	67.467	2.145	1.249	746	590
COCAINA BASE						1		
HACHIS	4.066.555	261.886	37.786.877	51.848.651	8.651.722	23.937.213	1.411.575	3.716
ACEITE HACHIS								
GRIFA	10	7	392	13	49		12	41
PLANTA CANNABIS		1.400		13.503	3.500	1.085		
MARIHUANA	455	8.067	31	7.137	217	143	70	354
L.S.D.	50	2	1.141	2	2	856		3
SULFATO DE ANFETAMINAS	4	5	3	1	16	6		
M.D.M.A.	24	160	681	503	390	22	34	24
OTROS PSIC. Y FARMACOS	356	329	769	604	143	70	405	424
ATRACOS								
RECETAS RECUPEADAS				100			2	
ROBOS	1	1		4			1	
MUERTES		4	1		4	3		

IMPORTANTE:

- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

184/011033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996, así como previsiones para 1997.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgado de Paz.

La correspondiente a 1997 ya ha sido enviada, mediante el procedimiento habitual: talón bancario de la Caja Postal, cuya fecha de emisión y caducidad se fijó en el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, respectivamente.

En la relación que se adjunta como anexo se especifican las cantidades remitidas, durante el período 1992-1997, a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz Locales durante los años 1992 a 1996, así como previsiones para 1997.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgado de Paz.

La correspondiente a 1997 ya ha sido enviada, mediante el procedimiento habitual: talón bancario de la Caja Postal, cuya fecha de emisión y caducidad se fijó en el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, respectivamente.

En la relación que se adjunta como anexo se especifican las cantidades remitidas, durante el período 1992-1997, a los Ayuntamientos de la provincia de Granada.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Granada y, especialmente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

A fecha 22 de octubre de 1997, la situación de los planes de formación presentados en la provincia de Granada, en el marco de la Resolución de 16 de mayo de 1997, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de Formación Continua para el año 1997, se facilita en anexo.

Hasta finales de noviembre de 1997 no procede dar cifras de participantes en acciones de Formación Continua en dicha provincia, ni siquiera con carácter parcial, ya que las empresas pueden reajustar sus planes formativos (Punto 10.7 de la citada Resolución).

La financiación pública correspondiente a los 29 planes aprobados, a que se hace referencia en el anexo, asciende a un total de 204.955.321 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE GRANADA

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA EL AÑO 1997.

Situación	Número de Planes			
	De empresa	Agrupados	Sectoriales	TOTAL
Presentados	19	44	2	65
Aprobados	8	21	-	29
Denegados(*)	3	9	2	14

Fuente: FORCEM
(*) Denegados por el Patronato de FORCEM.

184/011040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Contenido de la campaña institucional para explicar la futura implantación del euro.

Respuesta:

Durante los últimos diez meses, la Administración ha estado trabajando en el diseño y puesta en marcha de una Campaña de Comunicación sobre el euro, con el fin de informar y asesorar a los agentes privados acerca de la próxima implantación del euro en España. Se ha contado para ello con la colaboración de las instituciones de la Unión Europea, colaboración que se ha formalizado en un Protocolo de Entendimiento entre el Gobierno Español, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y un Convenio entre el Gobierno Español y la Comisión Europea para la

organización en común de actividades de información sobre «El euro: una moneda para Europa».

Los objetivos de la campaña de comunicación sobre el euro son dos:

— Informar y formar: Obtener los máximos beneficios con los mínimos costes de ajuste exige disponer de información adecuada y suficiente. Qué es el euro, cuándo y cómo se implantará, qué ventajas reportará a los españoles, cuáles son los efectos sobre sectores específicos, son temas básicos que cubrirán las diferentes acciones de comunicación.

— Generar confianza entre los distintos agentes en el proyecto y en el compromiso institucional con el mismo. La introducción de la moneda única se configura formalmente como una decisión política fundamentada en el análisis económico de los efectos de la integración. Permanecer al margen del proceso no entrañaría para España ningún cambio sustancial en el diseño de la política económica y supondría renunciar a participar en un proyecto común en el que los beneficios son ciertos.

Con estos fines se ha diseñado una campaña de comunicación que presenta cinco características básicas:

1) En primer lugar, las acciones de comunicación deben extenderse durante todo el período de transición a la moneda única, e incluso mantenerse durante el breve período de coexistencia física de la peseta y el euro. De esta manera, en el año 1997 se inicia una campaña que tendrá una duración estimada de cinco años.

2) En segundo lugar se ha diseñado una campaña evolutiva mediante fases con contenido y destinatarios específicos, puesto que se espera una generación creciente de demanda de información no homogénea por públicos objetivos. La información tenderá a hacerse más detallada y a diferenciarse por sectores en función de la gradualidad y la especificidad de los ajustes.

3) En tercer lugar se ha diseñado una campaña interactiva basada en el contacto permanente con representantes de los sectores afectados, susceptible de ser redefinida según las necesidades de formación e información de los diferentes públicos objetivos.

4) En cuarto lugar, las acciones de comunicación de carácter institucional se coordinarán en el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, contando con la colaboración de representantes sectoriales. El objetivo es maximizar el impacto informativo, evitando las distorsiones que pudieran generarse por la interacción entre la campaña institucional y acciones similares de iniciativa privada o pública no incluidas en dicha campaña.

5) Por último, la campaña será monitorizada. Se realizará un seguimiento permanente del impacto de las acciones de comunicación, a fin de garantizar la correcta consecución de los objetivos.

La primera fase de la campaña de comunicación abarca el período comprendido entre abril del presente año y marzo de 1998.

Para la ejecución de las actividades comprendidas en esta fase se ha decidido la contratación de dos empresas, adjudicándose dichos contratos por concurso:

— Para la campaña de publicidad tradicional: Ricardo Pérez Asociados, S. A.

— Para la campaña de marketing directo: Ogilvy & Mather Direct, S. A.

Desde el momento de la formalización del contrato, la empresa adjudicataria, Ricardo Pérez Asociados, y los responsables de la Campaña en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera han estado trabajando en la definición final de las acciones incluidas en la propuesta de campaña. En concreto:

1) Diseño de un logotipo único identificativo de todos los elementos y acciones a realizar. La próxima introducción del euro ha generado la aparición de numerosas campañas patrocinadas por organismos privados y semipúblicos. Se considera, por lo tanto, necesaria la inclusión de un logotipo único en todas las acciones comprendidas en la campaña institucional a fin de eliminar posibles confusiones y dotar de «oficialidad» a la información y a los mensajes transmitidos, distinguiéndolos de otros cuya finalidad última puede ser distinta a la de mera información. El logotipo representa el contorno de España, asociándola con Europa a través del fondo azul con las estrellas que identifican a la UE. Busca identificar a la campaña como española y ofrecer una imagen de futuro.

2) Diseño de la estrategia a seguir en los medios de comunicación de masas.

La campaña incluye la presencia en televisión, radio y prensa. Dado el impacto de comunicación de dichos soportes se han cuidado especialmente los elementos visuales y el contenido escrito atendiendo a los siguientes criterios:

* Imagen positiva, cercana e institucional.
* Máximo contenido de información posible, teniendo en cuenta que en esta primera fase de la campaña, la demanda de información detectada es básica y genérica, y que en estos soportes, la imposibilidad de distinguir entre públicos objetivos aconseja dar prioridad al objetivo de generar confianza por encima del de ofrecer información más allá de un cierto nivel de concreción.

El resultado ha sido el siguiente:

a) En cuanto a medios audiovisuales, un spot de 45 segundos, con adaptación a 30, ha sido rodado tanto en España como en el resto de países europeos de donde se recogen imágenes (Francia, Bélgica y Alemania).

Los soportes han sido elegidos atendiendo a criterios objetivos de cobertura y presión publicitaria.

También han sido programados microespacios de un mínimo de duración en televisión, donde se dará una información más amplia y didáctica de la introducción del euro en los hogares españoles. Los microprogramas serán realizados por personas que están en la actualidad presen-

tando programas de televisión. Se elaborarán diversos guiones para ofrecer informaciones específicas según convenga.

Finalmente se han previsto espacios denominados «la hora del euro» a incluir en los programas «estrella» de radio. Los guiones están en vías de elaboración. Se insertarán 12 microprogramas en cada una de las grandes cadenas.

b) En cuanto a la campaña gráfica, se dispone de dos anuncios:

* Uno a doble página, que recoge la foto de las puertas de distintas ciudades europeas, como elemento de apertura a una nueva etapa. Los soportes seleccionados atendiendo a criterios objetivos de impacto publicitario incluirán dos inserciones a doble página color. Coincidiendo con el inicio de la Campaña, los suplementos dominicales incorporarán un folleto como encarte.

* Uno de una página, que explica el qué, dónde, cuándo, cómo y por qué del euro. Aparecerán inserciones en todos los periódicos nacionales y en cada una de las cabeceras provinciales, incluidas Ceuta y Melilla. En ambos casos se está trabajando en la realización de las adaptaciones.

3) Programación temporal.

Se elaboró en su momento un plan de medios, según los momentos en los que se espera mayor demanda de información y los períodos en los que se prevé exista mayor impacto informativo. Como resultado del estudio se han previsto las siguientes acciones:

* 10 de octubre de 1997: lanzamiento en televisión.
* 12 de octubre de 1997: encarte del folleto en los suplementos dominicales mencionados.
* Noviembre de 1997: microespacios de un minuto en radio.
* Enero-febrero de 1998: microprogramas de un minuto sobre el euro en televisión.
* A partir del 13 de octubre próximo se iniciarán las inserciones en prensa y revistas, que se prolongarán de forma intermitente a lo largo del último trimestre del año.
* En el mes de noviembre comenzarán las apariciones de los microprogramas en radio.

De manera paralela, se ha trabajado conjuntamente con la empresa adjudicataria del contrato de marketing directo en los siguientes temas:

1) Determinación de los públicos objetivo de la Campaña. Hay cuatro segmentos identificados:

— Medios de Comunicación.
— Empresas no financieras.
— Público en general, con especial atención a la tercera edad, las zonas rurales, las amas de casa, la población escolar y los discapacitados.
— Instituciones y organismos representativos de intereses sectoriales y socioculturales.

Se ha elaborado así un plan a cinco años para la Campaña de Comunicación, que seguirá la previsible evolución de la UME.

Fase 1: Sensibilización.

Duración: 1997-junio 1998.

• Objetivos:

— Iniciar una comunicación básica sobre la importancia de la Unión Europea, las ventajas que reporta y la moneda única como elemento básico en el proceso de integración.
— Diferenciar el tipo de comunicación e intensidad en función de los distintos públicos objetivos.
— Conseguir la máxima presencia y notoriedad del logo de la campaña.

• Estrategia:

— Presentación de la Campaña-Octubre 97.
— Estrategia con los públicos objetivos.

Definición de una actuación en dos vertientes:

— Por una parte, mediante la utilización de medios de comunicación de masas se conseguirá comunicar la cercanía de la creación de la UEM.
— Por otra parte, mediante la utilización de medios directos se llegará con la información a sus destinatarios (vía mailing, telemarketing, Internet, seminarios y conferencias), y se buscará la participación de entidades y organizaciones en la distribución de los materiales impresos y en la difusión de los mensajes.

Los medios de contacto que se emplearán son diferentes para cada uno de los Públicos Objetivo:

— Empresas:

* Desarrollo de soportes de información básica.
* Inicio de planes de colaboración con organizaciones empresariales tales como CEOE o las Cámaras de Comercio.
* Desarrollo y difusión de estudio de impacto informático.

— Público General:

* Presencia en medios (TV, prensa, suplementos dominicales, revistas y radio).
* Desarrollo de soportes de información básica (Encarte y folletos).
* Primer contacto con 6 millones de pensionistas a través del envío de la Seguridad Social (diciembre).
* Inicio de planes en ámbitos rurales («Carrefour rurales».
* Inicio de Plan Colegios, en colaboración con el instituto Nacional de Consumo.

* Desarrollo de planes con amas de casa.
* Desarrollo de planes con incapacitados.

— Medios de Comunicación:

* Montaje de una Central Informativa.
* Creación de un Boletín euro.
* Inicio de seminarios y mesas redondas.
* Seguimiento de acciones realizadas por los medios sobre el euro para conseguir acuerdos de colaboración.

— Instituciones:

* Creación de líneas de comunicación directa con las instituciones más importantes para recabar información de sus actividades sobre el euro y abrir vías de colaboración para sus seminarios y conferencias.

— Montaje del Centro de Coordinación euro: sistemas de comunicación, Euroweb y Euroteléfono.

Fase 2: Preparación:

• Duración: julio 1998-diciembre 1998.
• Objetivos:

Preparar con mayor detalle para el inicio de la tercera fase de la UEM (1 enero 1999).

— Iniciar las comunicaciones segmentadas.
— Conseguir la máxima colaboración de los agentes sociales.

Fase 3: Transición:

• Duración: 1 de enero 1999-1 de enero 2002.
• Objetivos:

— Seguimiento del proceso de integración para cubrir áreas de mayor desinformación.
— Mantener las comunicaciones segmentadas en función de las necesidades específicas detectadas.

Crear una línea de comunicación directa con los agentes sociales.

Fase 4: Culminación:

• Duración: 1 de enero 2002-1 de julio 2002.
• Objetivos:

— Facilitar el cambio de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros.
— Sondear el mercado para detectar problemas de adaptación.

• Estrategia:

Desarrollo de acciones tácticas, muy cercanas al ciudadano, que faciliten el cambio físico de moneda.

Preparación de soportes específicos que faciliten la conversión.

2) Medios de contacto con el público.

Se está trabajando en los siguientes medios:

a) Folletos:

• Una guía del euro para empresas elaborada en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
• Un folleto informativo sobre el euro será puesto a la disposición de los ciudadanos a través de las oficinas de atención al público de la Administración General del Estado. Dicho folleto también será distribuido por las Comunidades Autónomas.
• Asimismo se dispone de un folleto con información general que se distribuirá mediante encarte.

b) Seminarios y conferencias.

La Dirección General del Tesoro recibe numerosas peticiones de asistencia financiera o técnica de organismos privados o semipúblicos para la realización de este tipo de actos. Pero la limitación de los recursos técnicos y humanos disponibles, así como la necesidad de mantener la máxima coherencia entre todas las acciones de información y comunicación que se realicen a nivel nacional, ya estén incluidas en la Campaña institucional o al margen de la misma, determinó la necesidad de un riguroso mecanismo de seguimiento en el seno de la referida Dirección General.

Así, desde el mes de junio se está colaborando técnica y, en la medida de lo posible, financieramente, con aquellas entidades que organizan actos para dar a conocer y difundir el euro y la Unión Económica y Monetaria en general. Se ha participado hasta la fecha en unos 20, y se ha aprobado la colaboración en unos 70 actos futuros a desarrollar de aquí a marzo.

Por otra parte se está trabajando en la preparación de seminarios organizados directamente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Centro de Coordinación del euro.

Se trata de crear una única base de datos que permita acceder a toda la información disponible sobre el euro, ya sean seminarios de próxima celebración como situación de determinados sectores económicos ante el euro. Se accederá a dicha información a través de distintas vías de consulta. El inicio de su funcionamiento se prevé para el próximo mes de octubre. En particular, se dispondrá de:

— Páginas Web en INTERNET, dado el acceso acelerado de un creciente número de colectivos y la posibilidad de incluir información en función de las necesidades de distintos colectivos. La dirección de la página es «WWW.EURO-MECH.COM» y está previsto que empiece a funcionar a finales del próximo mes de noviembre.

— Euro-teléfono: Se trata de un servicio de información telefónica que atenderá las consultas y peticiones de los distintos colectivos. Se prevé que esté operativo a partir de enero-febrero de 1998.

d) Otras acciones previstas.

— Para el gran público: Encartes en prensa. Pretende contestar a las preguntas básicas de forma clara y amena. También se han previsto mailings, con el objetivo de llegar a la población de más difícil acceso: pensionistas, zonas rurales, amas de casa, ciegos y sordos. Finalmente, se contará con información presencial (expositores y folletos) en sucursales bancarias, ambulatorios de la Seguridad Social, Ayuntamientos, Oficinas de empleo y otros lugares de gran frecuentación.

En colaboración con la Unión Europea se ha celebrado una exposición en Madrid, en la sede de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Dicha exposición, denominada «Construyamos Europa Juntos: euro el valor de la Unión» pasa revista al proceso de integración europea con particular atención a la creación de la UEM. La exposición se abrió al público el día 10 de octubre, permaneciendo abierta en horario ininterrumpido de 10 de la mañana a 8 de la tarde, hasta el día 2 de noviembre.

— Para los medios de comunicación se contará con una Central Informativa del euro, bajo la supervisión del Gabinete de Prensa del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (I. U).

Asunto: Métodos que se usan para medición de superficie de terreno afectada por incendios forestales.

Respuesta:

Para el caso de Galicia, al igual que en el resto de Comunidades Autónomas, los procedimientos de medición de superficies afectadas por incendios forestales son los siguientes:

Pequeños incendios: se realiza una estimación visual. Hay que tener en cuenta que los incendios menores de 1 hectárea suponen el 70% del número total de incendios en Galicia y que el personal encargado de hacer esta estimación, los Agentes Forestales, tienen una dilatada experiencia para realizarla.

Incendios medianos: se realiza en campo un croquis sobre cartografía adecuada para posteriormente proceder a su planimetría en oficina.

Grandes incendios: se utilizan técnicas GPS (Global Positioning System) mediante equipos especializados que toman una posición cada segundo. Se recorre el perímetro del incendio bien andando o, más habitualmente, con helicóptero, grabándose las posiciones en un fichero que posteriormente se traslada a un ordenador portátil. A este fichero, en oficina, se le realiza una corrección diferencial con los datos suministrados por una estación base GPS y posteriormente se traslada al Sistema de Información Geográfica ARC/INFO de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, que contiene las capas del Inventario Forestal y el Mapa Forestal de España. Con el cruce de información se determina la superficie afectada por tipos de vegetación, por términos municipales, por tipos de propiedad, por especies, etc. Éste es el método más adecuado para la planimetría de incendios, por su rapidez, coste y exactitud de los resultados. Este servicio lo presta la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas desde el año 1992, aunque en la actualidad son varias las Autonomías que disponen de sus propios equipos GPS para realizar las planimetrías.

En relación con el empleo de imágenes de satélite Meteosat para la medición de superficies, hay que indicar que no es un método técnicamente correcto.

El tamaño del pixel de una imagen de Meteosat es de 5×5 km^2, es decir, sólo se podrían medir múltiplos de 2.500 hectáreas. El empelo de imágenes del satélite NOOA cuyo tamaño de pixel es de 1 km^2 puede hacerse para realizar estimaciones groseras, ya que se obtendrían múltiplos de 100 hectáreas.

Las imágenes de satélite más adecuadas son las de LANDSAT-YM, con un tamaño de pixel de 120×120 m., es decir, de 1,44 Ha. Aun así, el empelo de estas imágenes es más costosa, menos rápida y genera mucho más trabajo que la utilización de GPS, sin añadir exactitud.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nadal i Male, Joan Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Medidas ante la falta de agilidad de los tránsitos en las Aduanas.

Respuesta:

En el ámbito de la Unión Europea la Aduana española está considerada como una organización eficaz y competente. En este sentido debe señalarse que en el primer semestre del próximo año se pretende ofrecer la posibilidad de remitir las declaraciones de tránsito por teleproceso usando medios telemáticos, objetivo para cuya consecución están trabajando intensamente, tanto el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, como el de Informática Tributaria.

Respecto a la primera de las cuestiones interesadas, relativa a la adecuación de la normativa aduanera a la de los países más avanzados del entorno, el Gobierno no puede tener prevista dicha adecuación, por cuanto la normativa aduanera ha sido armonizada en el ámbito de la Unión Europea por el Reglamento (CEE) 2913/1992, del Consejo, de 12 de octubre de 1992, que aprueba el Código Aduanero Comunitario y el Reglamento (CEE) 2454/1993, de la Comisión, de 2 de julio de 1993 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n.º 2913/1992. Esta normativa comunitaria es directamente aplicable en España y en el resto de la Unión, y persigue limitar, en la mayor medida posible, las formalidades y controles aduaneros, así como asegurar la aplicación uniforme de una regulación aduanera en los quince Estados miembros para evitar, precisamente, las desviaciones de tráfico comercial entre puertos comunitarios.

Por lo que se refiere a la aplicación diaria de esta normativa, debe señalarse que la gestión aduanera desarrollada en España se considera uno de los modelos más modernos e informatizados de Europa. Así, existen diversas herramientas informáticas que facilitan al operador el despacho de sus mercancías en el menor tiempo posible. Las aplicaciones informáticas aduaneras disponen de un módulo llamado «Filtros» que permite discriminar las declaraciones con mayor y menor riesgo fiscal, siendo tratadas estas últimas con mayor agilidad. Además, la Aduana española permite el despacho de mercancías en las propias instalaciones del operador económico, alcanzándose el 30% del comercio español con terceros países a través de este sistema de despacho en el domicilio del interesado.

Respecto al incremento del personal de apoyo en las Aduanas, es necesario indicar que respecto de ciertos recintos aduaneros, se proyecta ampliar los horarios de servicio, incluso con el objetivo a medio plazo de que los aeropuertos más importantes funcionen 24 horas y 7 días a la semana. En el caso de que se desee ampliar el horario de funcionamiento, la ampliación del personal de apoyo destinado en las Aduanas más importantes de España será necesaria, y en ese sentido se está trabajando en la actualidad.

Por último, hay que señalar los medios informáticos con los que cuentan las Aduanas. La introducción de medios informáticos en las Aduanas se produjo hace bastante tiempo, y en la actualidad la dotación de terminales de nuestras bases de datos y de ordenadores personales (PC's) en las Aduanas es razonablemente suficiente, y en todo caso muy superior a los países del entorno, que con frecuencia se inspiran en el modelo aduanero español. Lo anterior no es obstáculo para señalar que cualquier aumento en la dotación de medios informáticos es beneficioso para la gestión aduanera.

En cuanto a la inclusión de la informática y de los procesos telemáticos en las relaciones entre la Aduana y los operadores de comercio exterior, es avanzada, aunque siempre mejorable, y en ese sentido se realiza un constante esfuerzo, tanto por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, como por el de Informática Tributaria. Las declaraciones de importación, de exportación, y los manifiestos de los recintos marítimos pueden ser presentados, hoy en día, ante la Aduana, utilizando medios telemáticos y suprimiendo con ello la tramitación con soporte en papel. La decisión de utilizar estas tecnologías corresponde al propio operador, que decidirá si le conviene o no el uso de estos medios telemáticos.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Depósito realizado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo en el Banco de España en concepto de 80% de los excedentes generados por su gestión.

Respuesta:

Las cantidades registradas por el concepto del 80% de los excedentes generados en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en la cuenta especial del Banco de España a disposición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tenían, a 31 de diciembre de 1996, un saldo neto de 78.234.104.974 pesetas.

En cuanto a las cantidades depositadas en la actualidad, se señala que a fecha 14 de octubre de 1997 el saldo neto ascendía a 83.149.581.359 pesetas.

Por lo que se refiere al destino dado a estos depósitos, se significa que en los últimos veinte ejercicios se han efectuado libramientos con cargo a la cuenta antes citada para la financiación de Planes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y de Minusválidos, así como para diversas inversiones efectuadas tanto por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, como por los Centros Mancomunados de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con la previa autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Así pues, en respuesta a la cuarta cuestión planteada, se indica que el destino dado a dichos depósitos ha sido la creación o renovación de centros o servicios de prevención o rehabilitación gestionados por las Mutuas de Accidentes

de Trabajo y Enfermedades Profesionales o los Centros Mancomunados de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, según el caso, tal como se establece en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Finalmente y en relación con la quinta y última cuestión planteada, en el correspondiente anexo, se especifican los cargos y abonos realizados por cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social existentes en la actualidad, hasta el día 27 de octubre de 1997, en la cuenta especial del Banco de España a disposición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CARGOS Y ABONOS REALIZADOS HASTA EL 27.10.97 EN LA CUENTA ESPECIAL DEL BANCO DE ESPAÑA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ENTIDADES/MUTUAS	CARGOS	ABONOS	SALDOS
2 LA PREVISORA	62.591.089	70.927.660	8.336.571
4 MIDAT MUTUA	1.003.610.187	1.105.404.708	101.794.521
7 MUTUA MONTAÑESA	251.155.435	641.142.654	389.987.219
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.165.260.220	1.143.719.650	-21.540.570
11 M.A.Z.	219.369.089	861.384.338	642.015.249
15 MUTUA VALENCIANA LEVANTE	278.147.304	549.686.667	271.539.363
16 S.A.T.	16.874.134	352.410.520	335.536.386
19 REDDIS UNION MUTUAL	152.631.044	370.330.929	217.699.885
20 VIZCAYA INDUSTRIAL	430.244.126	696.058.869	265.814.743
21 MUTUA NAVARRA	197.012.753	290.873.095	93.860.342
25 MUPA	65.561.589	278.783.757	213.222.168
35 FIMAC	295.889.168	351.616.852	55.727.684
38 MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	276.256.674	1.487.027.963	1.210.771.289
39 MUTUA INTERCOMARCAL	350.760.510	634.763.712	284.003.202
48 PAKEA	320.743.952	623.245.166	302.501.214
61 FREMAP	3.839.549.891	41.703.388.080	37.863.838.189
72 SOLIMAT	210.953.504	1.848.471.497	1.637.517.993
85 MUTUA EGARA	40.855.130	1.488.707.286	1.447.852.156
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	70.968.168	375.620.729	304.652.561
126 MUTUAL CYCLOPS	468.733.160	1.574.614.956	1.105.881.796
151 ASEPEYO	3.440.473.979	27.949.963.230	24.509.489.251
166 LA FRETERNIDAD	545.751.094	1.448.337.249	902.586.155
183 MUTUA BALEAR	12.539.036	341.670.890	329.131.854
201 MUTUA GALLEGA DE A.T.	617.685.657	1.619.612.300	1.001.926.643
244 MUTUAMUR	63.928.184	79.816.527	15.888.343
247 GREMIAT	33.841.683	135.023.693	101.182.010
263 MADIN	232.746.969	263.295.787	30.548.818
267 UNION DE MUTUAS UNIMAT	123.180.716	551.009.455	427.828.739
269 MUPRESPA - MUPAG - PREVISION	62.612.285	2.728.027.832	2.665.415.547
271 UNION MUSEBA - IBESVICO	1.512.795.764	4.928.100.199	3.415.304.435
272 M.A.C., MUTUA DE A. DE CANARIAS	114.311.290	1.809.866.554	1.695.555.264
273 IBERMUTUA	2.409.785.539	3.001.826.672	592.041.133
ENTIDADES DESAPARECIDAS	10.644.229.202	11.375.900.408	731.671.206
TOTAL	**29.531.048.525**	**112.680.629.884**	**83.149.581.359**

NOTAS:

En los abonos registrados para cada Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se incluyen los saldos de aquellas que en su dia, por absorción y/o fusión, se incorporaron a la estructura y organización de las existentes en la actualidad.

Los cargos cuyo destino sea inversiones realizadas por los Centros Mancomunados de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se han imputado a las distintas Mutuas en proporción a su participación en dichos Centros.

184/011050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la Inspección de Trabajo en el seguimiento de la discriminación laboral en cuanto al salario del trabajador/a.

Respuesta:

Durante 1996 y en cumplimiento de distintos mandatos parlamentarios, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo una campaña de actuaciones específicas en materia de control de la igualdad de retribución entre hombre y mujer.

En ejecución de dicha campaña, hasta el 31 de diciembre de 1996 se efectuaron visitas de inspección a 470 empresas que, en conjunto, ocupaban a 159.390 trabajadores, de los cuales 56.138 eran mujeres (un 35,5%).

Por lo que respecta al presente año, el III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (1997-2000), aprobado por el Consejo de Ministros del día 7 de marzo de 1997, contempla, entre los objetivos para promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos, los siguientes:

— Colaborar con las Organizaciones Sindicales y Empresariales y establecer estrategias con los responsables de la Administración para garantizar la aplicación efectiva del derecho a una remuneración igual por trabajo de igual valor para hombres y mujeres.

— Colaborar con la citada Inspección para la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y la detección de discriminaciones indirectas.

En cumplimiento de tales mandatos y con el fin de dar continuidad a la acción inspectora desarrollada en este campo, en abril de 1997 se elaboraron unas directrices de actuación que fueron planteadas a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de ejecución de la legislación laboral (todas excepto Asturias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), con desiguales resultados en cuanto a su acogida:

— Las Comunidades Autónomas de Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja las asumieron de forma inmediata, cursándolas directamente a las respectivas Inspecciones Provinciales.

— Castilla-La Mancha, País Vasco y Comunidad Valenciana comunicaron su aceptación para que fueran cursadas en forma de Instrucción por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— De las restantes (Andalucía, Baleares, Cataluña, Madrid, Murcia y Navarra) hasta el momento no se ha obtenido respuesta.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (G. P).

Asunto: Causas más frecuentes de agresión y violencia denunciadas por las mujeres.

Respuesta:

Los conceptos de agresión, violencia y malos tratos son muy amplios. Prácticamente en todos los tipos delictivos que se refieren a los delitos contra las personas, la agresión, violencia y maltrato están presentes (homicidios, lesiones, amenazas, coacciones, privación ilegal de libertad, agresiones sexuales, delitos contra la intimidad, el honor, las relaciones familiares, etc.).

Las estadísticas de delincuencia del Ministerio del Interior recogen bajo el epígrafe «malos tratos en el ámbito familiar» el número de víctimas por delitos y faltas conocidos en un período de tiempo determinado, especificando datos sobre el sexo y edad de las víctimas, sobre el autor de la agresión, medios empleados, naturaleza del lugar y resultado de la acción.

Se adjuntan en anexo datos de víctimas de lesiones y malos tratos en el ámbito familiar, especificando el número de víctimas del sexo femenino, en los años 1996 y 1997 (enero-septiembre).

En 1996 se contabilizaron 1.551 mujeres víctimas de malos tratos por delitos y 11.647 por faltas. En 1997 (enero-septiembre) las cifras son 3.283 y 15.585, respectivamente.

El importante incremento que se produce es debido a que en el nuevo Código Penal, que entró en vigor el 25 de junio de 1996, se amplía el ámbito de personas protegidas, con respecto al Código anterior. Las estadísticas de criminalidad del Ministerio del Interior se han adaptado a la tipología del nuevo Código desde el 1 de enero de 1997, recogiendo en este tipo delictivo (art. 153) datos que con el anterior texto legal no se contabilizaban.

Lo mismo ocurre con respecto a las faltas (art. 617.2): actualmente, se pena el maltrato sin lesión (antes no); asimismo, se amplía el número de personas ofendidas cuyo maltrato es causa de agravación (familiares).

Respecto al porcentaje de casos de violencia que no se denuncian en relación con los denunciados, cabe significar

que en algunos tipos delictivos se produce lo que se denomina en términos policiales «cifra negra», que no es sino el número de hechos que, siendo delictivos, no se llegan a denunciar por diferentes causas y por tanto no son conocidos oficialmente.

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su función de prevención de la delincuencia e investigación de los delitos y faltas, se realiza sobre bases objetivas. La vigilancia que se mantiene desde la Secretaría de Estado de Seguridad para que los índices de criminalidad se reduzcan no puede ser sostenida por suposiciones ni impresiones que, en el caso de que tuvieran lugar, serían puramente subjetivas y poco indicativas para realizar un estudio riguroso de la situación de la delincuencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Robos de vehículos en Verín (Orense).

Respuesta:

El número de vehículos sustraídos en Verín y su comarca en los años 1994, 1995, 1996 y 1997 (enero-octubre) es el siguiente:

AÑOS	SUSTRAÍDOS	RECUPERADOS	%
1994	29	10	34,4
1995	37	8	21,6
1996	55	40	72,2
1997*	38	11	28,9

* Enero-octubre.

La media mensual de vehículos sustraídos en la citada comarca y años ha sido:

AÑOS	SUSTRAÍDOS	RECUPERADOS
1994	2,4	0,8
1995	3,0	0,6
1996	4,5	3,3
1997*	3,8	1,1

* Enero-octubre.

Estos datos no superan en ningún caso a la media de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Guardia Civil, que es el Cuerpo policial que tiene competencia funcional y territorial en Verín y su comarca, realiza una actuación preventiva y de investigación en relación con esta tipología delictiva. Asimismo, y teniendo en cuenta la cercanía de la frontera portuguesa, la Guardia Civil mantiene estrechas relaciones de cooperación con la Guardia Republicana de Portugal y con la Policía Judicial portuguesa de la localidad de Chaves.

Con los datos disponibles, no puede afirmarse la existencia de tramas organizadas dedicadas a la sustracción de vehículos en Verín.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Cesión del campamento Benítez a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura de la Defensa y el Ayuntamiento de Málaga mantienen negociaciones sobre la propiedad denominada «Campamento Benítez», desde junio de 1996.

Por ambas partes se siguen estudiando posibles fórmulas que permitan alcanzar un acuerdo sobre la transmisión de la propiedad al Ayuntamiento, por lo que hasta que se logre este acuerdo no es posible contestar a las cuestiones planteadas.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Reducción de los medios materiales de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En 1997, no ha existido una reducción de los medios materiales de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

MEDIOS MATERIALES	1996	1997	VARIACIÓN
Vehículos	282	315	11,70
Equipos informáticos	114	116	1,75
Equipos de transmisiones	995	1.002	0,70

2. Las variaciones que se han producido en el Capítulo de Inversiones han sido las siguientes:

1995 ..... 67.162.934 pesetas.
1996 ..... 28.238.839 pesetas.

Respecto al año 1997, en su ejecución presupuestaria no es posible territorializar algunas partidas hasta la finalización del ejercicio, como la adquisición de material móvil.

3. En cuanto a las previsiones de inversión para 1998, en principio se ha dotado un proyecto con 7.400.000 pesetas, para realizar reparaciones en edificios.

Es de destacar, además, el incremento de los créditos de 1998 para vehículos (232%) e informática (83%), respecto a los iniciales de 1997, de lo que se beneficiará la provincia de Málaga.

4. A pesar de las dificultades de cálculo aducidas anteriormente, puede afirmarse que la reducción de inversiones en 1997 en la provincia, en comparación con la media nacional, no es especialmente significativa, ya que el material adquirido globalmente por la Guardia Civil ha sido distribuido proporcionalmente en todas las provincias.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción de la semana laboral.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto promover una reducción legal de la jornada laboral, ya que considera que, en un sistema de relaciones laborales como el español, con amplio y creciente protagonismo y capacidad de las partes para acordar las condiciones de trabajo, a través de la negociación colectiva, este tema debe ser abordado por los propios interlocutores sociales.

De hecho, los interlocutores sociales así lo están haciendo, en contactos que han iniciado el pasado mes de octubre, como consecuencia de lo acordado en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo que firmaron el 28 de abril de 1997. En efecto, en dicho Acuerdo las partes se comprometieron a estudiar, durante el primer año de vigencia del mismo, «todo lo relacionado con la gestión del tiempo de trabajo, la duración y redistribución de la jornada, orientada a contribuir a la mejor evolución del empleo y del funcionamiento de las empresas».

El Gobierno, por tanto, pretende ser muy respetuoso con el debate abierto por empresarios y sindicatos, verdaderos protagonistas de las relaciones laborales, en un tema que es un elemento esencial de organización tanto de la actividad de las empresas como de la vida de las personas que trabajan en ellas, y cuya efectividad en términos de empleo va a depender de su aplicación flexible en cada sector y empresa, lo que excluye una imposición legal.

Ahora bien, el Gobierno se propone apoyar y facilitar dicha negociación, a través de una permanente colaboración y la eventual asunción de medidas de acompañamiento que puedan derivarse de los acuerdos que puedan alcanzarse, a fin de potenciar sus efectos en términos de creación o mantenimiento del empleo.

Por otra parte, no se ha demostrado que una reducción generalizada de la jornada de trabajo traiga consigo un efecto positivo en términos de crecimiento del empleo, ni para el colectivo juvenil ni para cualquier otro colectivo.

Por el contrario, el efecto podría ser muy negativo en aquellas empresas cuyo funcionamiento puede verse obstaculizado por dicha reducción legal de la jornada, ya que el beneficio de una medida de esta naturaleza depende fundamentalmente de su adecuación a la situación de cada sector y empresa.

Por tanto, para que una medida como ésta se traduzca, con efectividad, en creación de empleo, debe ser fruto de pactos y acuerdos entre los interlocutores sociales en atención a las peculiaridades y situaciones específicas de las diferentes empresas y sectores.

Lo que sí pretende el Gobierno, para vincular los procesos de reordenación de la jornada de trabajo con crecimientos sustanciales del empleo, es incentivar los contratos a tiempo parcial, como un recurso de gran potencialidad para mejorar la situación del empleo en España.

Madrid, 17 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Existencia de mafias o redes de inmigración ilegal en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. No se tiene constancia de que se estén afianzando redes de inmigración ilegal en la provincia de Málaga.

Las declaraciones aludidas por su señoría se refieren a la transcripción incorrecta que hizo un único medio de comunicación de unas manifestaciones —correctamente recogidas en otros medios— en las que, a raíz de la detención de 33 extranjeros, se descartó la posibilidad de un afianzamiento de redes de inmigración ilegal en la provincia de Málaga, gracias a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

2. Desde el 1 de enero de 1997 hasta el 17 de octubre, se han producido un total de 1.280 detenciones de extranjeros en situación irregular. En relación con ellas, se han dictado 1.086 expulsiones y 194 devoluciones.

3. No se tiene constancia de la existencia en la provincia de Málaga de mafias o redes de inmigración ilegal.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Construcción de la depuradora de Ronda (Málaga).

Respuesta:

En la actualidad se encuentra ya muy avanzada la redacción del pliego de bases que regirá el concurso de proyecto y obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ronda, restando únicamente por ultimar la ubicación definitiva de las instalaciones, bien aguas arriba, bien aguas abajo del «Tajo» de Ronda, a cuyo objeto se solicitó del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) la redacción del correspondiente informe.

En este sentido, y dado que el informe antes aludido se encuentra ya concluido, se espera que en breve plazo pueda finalizarse el mencionado pliego de bases, procediéndose posteriormente con el resto de los trámites establecidos por la legislación vigente, cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Construcción de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La construcción de una nueva Casa-cuartel en Cuevas de San Marcos figura entre las previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil, pero no está considerada como una de las actuaciones prioritarias para emprender a corto plazo. En esta provincia está prevista la finalización de la construcción del acuartelamiento de Mijas con una anualidad para el ejercicio 1998 de 59.483.000 ptas.

En cuanto al acondicionamiento de los cuarteles de la provincia, se ejecutarán aquellas obras de reparación y conservación con cargo al Capítulo II que sea posible realizar. Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado y conocida la cantidad asignada para este concepto, la misma se distribuirá de acuerdo con las necesidades existentes en todos los acuartelamientos dentro del territorio nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con la lucha antidroga en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Al no estar consolidados todos los datos de 1997, se ha optado por aportar los del primer semestre, que sí se encuentran consolidados.

No se ha podido efectuar una valoración de la posición que ocupa Málaga en el contexto nacional toda vez que las magnitudes no son comparables. Por un lado sería necesario hacer una referencia a la posición que ocupa por cada uno de los conceptos que se recogen en las tablas, pero esto no sería determinante, ya que la situación geográfica de

Málaga, en especial su proximidad a Marruecos, el volumen de su población, tanto estable como turística, el posible nivel de consumo existente en la zona, etc., hace que cualquier comparación, incluso con provincias limítrofes, no responda a una mayor actividad policial en sí misma, ni siquiera a un mayor consumo, en términos porcentuales respecto de la población, sino a un mayor tránsito hacia otras zonas de España y Europa.

En cuanto a las inversiones realizadas en la lucha contra la droga en la provincia de Málaga, durante el presente año se han realizado las siguientes:

— Área Informática..... 6.320.000 ptas.
— Área de Telecomunicación ..... 2.182.946 ptas.

Asimismo, con cargo al crédito del fondo procedente de bienes decomisados, se han realizado inversiones en distintos medios y equipos de telecomunicación por valor de 6.407.934 ptas.

En el área de automoción, se han adquirido y adscrito 21 vehículos nuevos a dicha Comisaría Provincial.

Por otra parte, también han sido asignados a dicha plantilla 40 vehículos procedentes de delitos relativos al tráfico ilícito de drogas.

Finalmente se significa que, siguiendo la línea de modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se han creado las UDYCO con implantación en las zonas con mayor sensibilidad al problema del tráfico de drogas; a las que se ha dotado de los medios necesarios para realizar sus funciones en el campo de la represión del tráfico ilícito de estupefacientes.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Creación de nuevos empleos en la provincia de Málaga para el año 1998.

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se ha efectuado una previsión de 318.000 nuevos empleos en el conjunto nacional, pero lo que no se prevé es su reparto por provincias.

En cuanto a la inversión para programas de creación de empleo en 1998 en cada una de las provincias españolas, habrá que esperar primero a que el Parlamento apruebe los Presupuestos para el próximo año, para posteriormente hacer una distribución estimativa en función de las características y necesidades de cada zona con referencia a cada programa. Dicha distribución es sometida, por otra parte, a ajustes a lo largo de todo el año, dependiendo de los proyectos o solicitudes que se presenten en cada ámbito geográfico.

Madrid, 17 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incremento del paro en el mes de septiembre de 1997.

Respuesta:

La evolución mensual del paro registrado en España se encuentra influenciada por el fuerte componente estacional que tiene una parte de la actividad económica.

Así, en líneas generales, los seis meses comprendidos entre marzo y agosto son meses en los que, salvo contadas excepciones, se han producido bajadas del paro registrado en las dos últimas décadas. De la misma forma, a partir de septiembre y hasta el mes de febrero del siguiente año son meses en los que, tradicionalmente, esta variable aumenta como resultado de la finalización de actividades turísticas de carácter estacional y de la incorporación de jóvenes sin empleo anterior a la lista de demandantes de empleo.

Ésta es la pauta que ha seguido el paro registrado en este mes de septiembre de 1997, ya que, mientras se han producido descensos en la industria y la construcción, el paro ha aumentado en los sectores agrícola y de servicios y en el colectivo de «sin empleo anterior».

No obstante, la cifra de paro registrado en septiembre de 1997 —2.040.056— es la más baja en dicho mes desde 1982, continuando la tasa de paro sobre la población activa por debajo del 13% (la tasa de paro registrado se ha situado en septiembre en el 12,69%), el nivel más bajo de los últimos quince años.

Lo mismo ha ocurrido con el colectivo de menores de 25 años, ya que el paro ha aumentado en este grupo en 23.318 personas, aumento que ha sido mayor, en términos porcentuales, que el registrado en el total de los grupos de edad. Ello se debe fundamentalmente, como antes se apuntaba, al incremento experimentado por el colectivo de «sin empleo anterior», formado en su mayoría por jóvenes que, en mayor medida en septiembre, se incorporan al mercado de trabajo por finalización de sus estudios.

No obstante, la cifra de paro registrado juvenil es, al igual que la total, la más baja registrada desde 1982, habiéndose producido un descenso, en septiembre de 1997, de 62.524 personas en relación con el mismo mes de 1996.

Madrid, 17 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en Ceuta.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía (MINER) y sus Organismos Autónomos para 1997, no figura ninguna aplicación presupuestaria que tenga como destino nominativo Ceuta, así como tampoco figura proyecto alguno a realizar en la misma en el Anexo de Inversiones Reales.

Sin embargo, el Presupuesto de Gasto del MINER está constituido, en su mayor parte, por transferencias y préstamos a empresas, incluyendo un conjunto de Programas de ayudas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias de las mismas ni, por tanto, las localidades en que las empresas están radicadas.

A 28 de octubre de 1997 no se han efectuado pagos a empresas o instituciones radicadas en Ceuta con cargo al Presupuesto del MINER para 1997.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Interior en Ceuta.

Respuesta:

En el Presupuesto para 1997, del Ministerio del Interior, no hay previsto ningún proyecto de inversiones específico en Ceuta. No obstante, el carácter no vinculante de las dotaciones asignadas a los proyectos de inversión, así como la existencia de proyectos no territorializados que pueden ser objeto de posterior desglose, confiriendo un carácter dinámico y flexible al Plan de Inversiones del Departamento, ha determinado la iniciación hasta la fecha de las siguientes actuaciones inversoras:

Proyectos	Expedientes iniciados	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas
Servicios Periféricos Ministerio:			
Equipos Especiales..	775.518	775.518	775.518
D. G. Policía:			
Renovación Instal. eléctrica B. P. Seguridad C.	15.022.430		
Reforma Comisaría Provincial	4.971.095	4.971.095	
Talleres automoción..	14.271.715		
D. G. Instituciones Penitenciarias:			
Mobiliario y enseres..	1.001.520		
TOTALES	36.042.278	5.746.613	775.518

Los expedientes iniciados en Ceuta representan un 0,118% del total de inversiones previstas por el Ministerio del Interior, incluidos sus Organismos Autónomos, en el conjunto del territorio nacional.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en Ceuta.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, los créditos consignados en el Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado» de los Presupuestos Generales del Estado, clasificados en el Capítulo 7 «Transferencias de capital». Este Programa tiene como objetivo cofinanciar las inversiones de infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia local que aprueban las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares en sus respectivos Planes y Programas de Cooperación Local, correspondiendo en el caso de Ceuta a la Ciudad Autónoma elaborar, aprobar y ejecutar estos Planes. Por tanto, el Ministerio de Administraciones Públicas no realiza inversiones directamente en virtud del Programa 912B.

La Ciudad Autónoma de Ceuta no ha remitido al Ministerio de Administraciones Públicas, en relación con el citado Programa, el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios para 1997, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, por lo que no se ha tramitado la subvención correspondiente.

Por otra parte, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, ha realizado en la Ciudad Autónoma de Ceuta inversiones en ejecución del Proyecto 86221020003, «Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales» por un importe de 1.491.409 pesetas. No obstante, está previsto, a fin de ejercicio, la inversión total del importe que figura en el Proyecto (6.096.197 pesetas).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos, no se incluye ningún proyecto de inversión a realizar por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Ceuta, en 1997.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Justicia en Ceuta.

Respuesta:

En materia de informática:

En el marco del Convenio de informatización suscrito con la Ciudad Autónoma de Ceuta están previstas para 1997 unas inversiones totales de 18,65 millones de pesetas, de cuyo importe el Ministerio de Justicia aporta 8,65 millones y la Ciudad Autónoma el resto. La inversión se completará dentro del presente ejercicio.

En materia de obras:

En el Plan General de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, no figura ningún proyecto específico destinado a la ciudad de Ceuta.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Cantidades abonadas a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante 1992 a 1996.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, dispone que en los Pre-

supuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgado de Paz.

La correspondiente a 1997 ya ha sido enviada mediante el procedimiento habitual: talón bancario de la Caja Postal, cuya fecha de emisión y caducidad se fijó en el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, respectivamente.

En anexo adjunto se especifican las cantidades remitidas, durante el período 1992-1997, a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBVENCION AYUNTAMIENTOS GASTOS FUNCIONAMIENTO

JUZGADOS DE PAZ AÑOS 1992 -1997

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

MUNICIPIO	SUBVENCIONES					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
PROVINCIA DE : CADIZ						
ALCALA DE LOS GAZULES	288.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
ALCALA DEL VALLE	288.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
ALGAR	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
ALGODONALES	288.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
BENALUP	288.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
BENAOCAZ	90.000	70.000	80.000	80.000	84.000	84.000
BORNOS	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
CASTELLAR DE LA FRONTERA	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
CHIPIONA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
CONIL DE LA FRONTERA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
EL BOSQUE	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
EL GASTOR	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
ESPERA	240.000	183.000	206.000	207.000	218.000	218.000
GRAZALEMA	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
JIMENA DE LA FRONTERA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
LOS BARRIOS	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
MEDINA-SIDONIA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
OLVERA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
PATERNA DE RIVERA	240.000	183.000	206.000	250.000	264.000	264.000
PRADO DEL REY	288.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
PUERTO SERRANO	288.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
SAN JOSE DEL VALLE	0	0	0	0	300.000	300.000
SETENIL DE LAS BODEGAS	240.000	183.000	206.000	207.000	218.000	218.000
TARIFA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
TORRE ALHAQUIME	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
TREBUJENA	325.000	218.000	248.000	250.000	264.000	264.000
VEJER DE LA FRONTERA	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
VILLALUENGA DEL ROSARIO	60.000	70.000	80.000	45.000	46.000	46.000
VILLAMARTIN	325.000	248.000	281.000	283.000	300.000	300.000
ZAHARA	175.000	130.000	145.000	145.000	153.000	153.000
TOTAL: 30 AYUNTAMIENTOS	7.398.000	5.605.000	6.339.000	6.384.000	7.049.000	7.049.000

184/011104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Cádiz, en el año 1997.

Respuesta:

Al no estar consolidados todos los datos de 1997 se aportan en anexo los del primer semestre.

No se ha procedido a efectuar una valoración de la posición que ocupa Cádiz en el contexto nacional, toda vez que las magnitudes no son comparables.

Por un lado, sería necesario hacer una referencia a la posición que ocupa por cada uno de los conceptos que se recogen en las tablas, pero esto no sería determinante, ya que la situación geográfica de Cádiz, en especial su proximidad a Marruecos, el volumen de su población, tanto estable como turística, el posible nivel de consumo existente en la zona, etc., hace que cualquier comparación incluso con provincias limítrofes, no responda a una mayor actividad policial en sí mismo, ni siquiera a un mayor consumo, en términos porcentuales respecto de la población, sino a un mayor tránsito hacia otras zonas de España y Europa, en todo caso.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE CADIZ DURANTE 1994, 1995, 1996

	1994	1995	Incremento s/1994	1996	Incremento s/ 1995
DETENIDOS NACIONALES	1.881	1.389	-26,15	1.393	0,28
DETENIDOS EXTRANJEROS	553	448	-18,98	266	-40,62
DETENIDOS INDETERMINA.	2	2	0	4	100
DENUNCIADOS/LIBERTAD		719		1.368	90,26
DECOMISOS	1.937	2.041	5,36	2.872	40,71
HEROINA	9.475	8.691	-8,27	4.169	-52,03
COCAINA	43.815	328.488	649,71	10.236	-96,88
COCAINA BASE					
HACHIS	71.766.398	64.488.104	-10,14	70.969.997	10,05
ACEITE HACHIS	1.100	670	-39,09		
GRIFA	200			254	
PLANTA CANNABIS	2.578	95.000	3585,02		
MARIHUANA				65.591	
L.S.D.	7	65	828,57	592	810,76
SULFATO DE ANFETAMINAS	2.370	86	-96,37	5	-94,18
M.D.M.A.	3.119	3.856	23,62	311	-91,93
OTROS PSICOT. Y FARMACOS	3.905	1.317	-66,27	1.054	-19,96
ATRACOS		1			
RECETAS RECUPEADAS					
ROBOS	3	1	-66,66		
MUERTES	5	3	-40	3	0

IMPORTANTE:

- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE CADIZ DURANTE 1er SEMESTRE 1997					
	CADIZ	1 SEMES. ANDALUCIA	%	1 SEMESTRE NACIONAL	%
DETENIDOS NACIONALES	821	2.071	39,64	36.361	2,25
DETENIDOS EXTRANJEROS	166	496	33,46	2.822	5,88
DETENIDOS INDETERMINA.		4		116	
DENUNCIADOS/LIBERTAD	1.207	6.110	19,75	30.968	3,89
DECOMISOS	2.109	8.581	24,57	35.134	6,00
HEROINA	2.102	50.194	4,18	289.937	0,72
COCAINA	25.436	144.517	17,60	5.238.498	0,48
COCAINA BASE		1		23	
HACHIS	37.786.877	127.968.195	29,52	180.243.000	20,96
ACEITE HACHIS				20	
GRIFA	392	524	74,80	3.026	12,95
PLANTA CANNABIS		19.488		218.878	
MARIHUANA	31	16.474	0,18	4.117.682	0,0007
L.S.D.	1.141	2.056	55,49	5.229	21,82
SULFATO DE ANFETAMINAS	3	35		11.534	0,02
M.D.M.A.	681	1.838	8,57	129.183	0,52
OTROS PSIC. Y FARMACOS	769	3.100	24,80	35.226	2,18
ATRACOS				2	
RECETAS RECUPEADAS		102			
ROBOS		7		56	
MUERTES	1	12	8,33	265	0,37

IMPORTANTE:
- **Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el L.S.D. en "dosis", el M.D.M.A. en pastillas y los Psicotrópicos y Fármacos en "unidades".**
- **el apartado de M.D.M.A. comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

184/011105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Cádiz en el año 1997.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Los datos suministrados se corresponden con el período enero-septiembre y, por lo que respecta al año en curso, no son definitivos, puesto que pudiera quedar todavía algún accidente del mes de septiembre pendiente de ser incorporado a los registros magnéticos de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Cádiz, y, especialmente, los dirigidos a jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Asociales, se señala que a fecha 24 de octubre de 1997, la situación de los planes de formación presentados en la provincia de Cádiz, en el marco de la Resolución de 16 de mayo de 1997 (BOE de 22 de mayo), de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de formación continua para el año 1997, es la que se indica en el anexo adjunto.

En el momento actual no se pueden ofrecer cifras de participantes en acciones de formación continua en la provincia de Cádiz, ni tan siquiera con carácter parcial, ya que las empresas y entidades pueden reajustar sus planes formativos, de acuerdo a lo previsto en el punto 10.7 de la citada Resolución.

Las ayudas públicas concedidas como financiación de los 35 planes de formación que cuentan con resolución aprobatoria, a los que se hace referencia en el referido anexo, ascienden a un total de 263.663.876 pesetas.

Y en relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se señala que establece anualmente mediante Orden Ministerial un régimen de subvenciones para Programas Plurirregionales de Formación Continua de los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

Son beneficiarios de dicho régimen de ayudas las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, que tienen entre sus objetivos la formación de profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

Los programas están dirigidos, prioritariamente, a agricultores jóvenes, socios de entidades agrarias y personas que presten sus servicios en ellas, así como mujeres que desarrollen su actividad en el mundo rural.

Las subvenciones a conceder durante 1997 en cada provincia, y en concreto en Cádiz, no se conocerán hasta que no sean ejecutadas y justificadas las actividades previstas en los Programas Plurirregionales de Formación, aprobados a las diversas Organizaciones profesionales y Entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las subvenciones, en el marco de la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1997, BOE de 4 de abril.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA . PROVINCIA DE CÁDIZ AÑO 1997

SITUACION	NUMERO DE PLANES			
	DE EMPRESAS	AGRUPADOS	INTERSECTORIALES	TOTAL
PRESENTADOS	20	32	-	52
APROBADOS	12	23	-	35
DENEGADOS (*)	5	5	-	9

184/011108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones para la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Dentro del Plan de actuación en materia de Acuartelamientos de la Guardia Civil para la provincia de Cádiz, está previsto iniciar en el más corto plazo de tiempo posible, la construcción de una nueva Comandancia. Con este fin se vienen manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento, para estudiar la posibilidad del traslado de la Comandancia a los antiguos terrenos del astillero, habiéndose recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, 100 millones de pesetas para el inicio de tales obras.

Además de este importante proyecto, está prevista la construcción de un nuevo acuartelamiento en Villamartín, para lo cual está previsto que el Ayuntamiento preste su colaboración en la financiación de las obras.

Aparte de estas inversiones concretas se realizarán aquellos gastos de reparación y conservación que vayan siendo necesarios para los que en cada ejercicio presupuestario se hace el reparto en función de las necesidades prioritarias existentes en la red de acuartelamientos de la Guardia Civil por toda España.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Adelanto del seguro integral de cereales e incidencia del mismo en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Previamente a la toma de decisión, se celebraron dos reuniones de trabajo a las que asistieron representantes de las Administraciones General del Estado y Autonómica, de los agricultores y de las entidades aseguradoras los días 21 de mayo y 6 de junio, respectivamente, en las que entre otros temas se sometieron a debate estas fechas finales de suscripción del seguro y en las que estuvieron de acuerdo los distintos asistentes a las mismas.

El fundamento del adelantamiento de estas fechas límites de suscripción, es que este seguro, como seguro que garantiza unos rendimientos, debe suscribirse sin que el posible asegurado conozca las condiciones climatológicas que puedan influir en las expectativas de cosecha, pues en caso contrario y con base en las mismas tomaría la decisión de asegurar o no, lo que puede producir un agravamiento del riesgo contribuyendo al desequilibrio del seguro.

Por otra parte, la normativa que regula el seguro recoge mecanismos suficientes para modificar la declaración inicial realizada en el mismo, para dar de alta parcelas que en principio no estuvieran incluidas en dicha declaración hasta el 31 de enero y para regularizar su póliza, por baja por no siembra, o por cambio de cultivo hasta el 30 de abril.

2. Hay que señalar que estos períodos de suscripción no son iguales en la provincia de Soria —1 de diciembre— y la Comunidad Autónoma de Extremadura —15 de noviembre—. Por otro lado, y en relación con la equiparación que realiza con Andalucía y Aragón, se señala que en estas Comunidades Autónomas hay provincias y comarcas en su gran mayoría incluidas en la zona cuya finalización del período de suscripción es el 15 de noviembre.

3. No resulta posible hacer coincidir las fechas de suscripción de seguro y las de formalización de la PAC —6 de marzo de la pasada campaña— dado que el objetivo de la fijación de dichas fechas es diferente, en ambos casos.

Finalmente, se señala que con base en las especiales circunstancias climatológicas de persistentes lluvias que se han producido en los últimos días, que han obstaculizado las normales labores de siembra, mediante Resolución de 10 de noviembre de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se ha ampliado el período de suscripción de este seguro en cada una de las zonas en que está dividido el territorio nacional establecido:

Zona I	Hasta el 1 de diciembre.
Zona II	Hasta el 15 de diciembre.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (G. S).
Asunto: Elecciones en los Consejos de Residentes Españoles (CRES) durante el último trimestre de 1996 y primer trimestre de 1997.

Respuesta:

Durante el año 1996 y el corriente de 1997, se han celebrado numerosas elecciones para renovar los Consejos de Residentes Españoles, 25 de los cuales han quedado debidamente constituidos.

No obstante, como señala S. S., ha habido casos en los que efectivamente no se ha podido producir la renovación de los Consejos de Residentes Españoles, al haberse presentado listas únicas que no han alcanzado el 10% necesario.

El siguiente cuadro recoge el calendario previsto para la celebración de nuevas elecciones en estos casos de lista única con porcentaje de votos inferior al 10%.

OFICINAS CONSULARES EN LAS QUE SE PRESENTÓ UNA SOLA LISTA Y NO OBTUVO MÍNIMO 10 POR 100 VOTOS DEL ELECTORADO TOTAL

CRE	FECHA ANULACIÓN ELECCIONES	FECHA NUEVA CONVOCATORIA
AMSTERDAM	14-12-96	Se convocarán en noviembre de acuerdo con Asociaciones
BERLÍN	23-02-97	22-08-97
LA HABANA	03-07-97	Se convocarán en plazo 6 meses desde anulación
MONTPELLIER	24-11-96	19-08-97
PAU	01-12-96	Convocatoria: 21-07-97 Elecciones: 16-11-97
PERPIÑÁN	04-01-97	09-97
ROMA	13-12-96	Consultadas asociaciones españolas consideran adecuado convocar 1er.trim.1998
SAN JUAN DE PUERTO RICO	18-09-97	Se convocarán en plazo 6 meses desde anulación
STUTTGART	26-01-97 (lista única sin mínimo de votos) 07-10-97 (no hubo listas)	Pendiente tercera convocatoria

En cuanto a las medidas para fomentar la participación electoral, conviene destacar que se ha venido realizando un esfuerzo considerable por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y su red de representaciones en el exterior para aumentar el número de inscritos en el CERA, a petición de los Consejos de Residentes y del propio Consejo General de la Emigración. Incluso se cambió la normativa aplicable para permitir la inscripción de oficio, ya que antes únicamente podía hacerse a instancia de cada interesado.

La consecuencia de estos esfuerzos ha sido un aumento muy importante, habiendo pasado de 378.445 inscritos en el CERA en 1993 a casi 860.000 según los datos cerrados a primero de septiembre de 1997.

Este incremento tan sustancial ha tenido la contrapartida de producir una disminución de la participación en porcentaje de inscritos aunque hayan aumentado las cifras totales de votantes. Este resultado tiene su lógica si tenemos en cuenta que los españoles más motivados y deseosos de participar son los que estaban inicialmente inscritos a petición propia. Por el contrario, los que se inscribieron tras las campañas de información, y sobre todo los que fueron inscritos de oficio, tenían sin duda un menor nivel de motivación.

Así pues, no resulta fácil aumentar sustancialmente la participación pero el Ministerio de Asuntos Exteriores desea hacer esfuerzos informativos que permitan progresar en este sentido, tratando de hacerlo de forma que no se incida gravemente en el desarrollo normal del trabajo de nuestras representaciones en el exterior y sin que se produzca un gasto desorbitado que no sea posible asumir.

Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene en estudio la posibilidad de eliminar el requisito del 10% de votos sobre el total de inscritos en el CERA previsto para el caso de lista única, a la vista de la situación arriba descrita.

En cuanto a los recursos económicos que dedicará cada consulado a la campaña electoral, hay que señalar que varían según las circunstancias de cada representación y a tenor de las disponibilidades presupuestarias. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, la dotación de la que proceden los recursos para estos gastos está previsto que aumente aproximadamente un 14%. En todo caso hay que tener en cuenta que de la dotación del mismo concepto presupuestario se extraen los recursos dedicados a los gastos de funcionamiento de los CRES y a las elecciones, por lo que cualquier incremento por encima del porcentaje indicado sólo podría hacerse a costa de detraer recursos de los gastos de funcionamiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Directivas Comunitarias que el Gobierno ha traspuesto desde el mes de julio de 1996 hasta el mes de octubre de 1997.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de Directivas Comunitarias que el Gobierno ha traspuesto desde el mes de julio de 1996 hasta octubre de 1997.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Realización de las obras de reordenación de Playa Pita, en Soria.

Respuesta:

El expediente «Reordenación, reparación y mejora de instalaciones en Playa Pita. Embalse de Cuerda del Pozo» ha sido ya objeto de licitación, habiéndose seleccionado la oferta presentada por la Unión Temporal de Empresas (UTE) constituida por Cubiertas y MZOV, S. A., y Viveros José Dalmau, cuyo importe asciende a 125,0 millones de pesetas, estando previsto que el contrato se firme en breve plazo con las siguientes anualidades (en millones de pesetas):

Año	Anualidad
1997	25,0
1998	100,0

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Plete, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Restricciones para la obtención de un ordenador por parte de los internos del módulo 10 del Centro penitenciario de Soto del Real (Madrid).

Respuesta:

La posibilidad de disponer de ordenadores personales por parte de los internos viene regulada en el Reglamento Penitenciario, que en su artículo 129 especifica que por razones de carácter educativo-cultural se podrá autorizar a que el interno disponga de estos medios, añadiendo que su uso se regulará en las normas de régimen interior de cada centro penitenciario.

Por tanto, en el caso de que un interno requiera la utilización de un ordenador personal, no siéndole suficiente el material informático existente en el Centro penitenciario de Madrid V, las normas de régimen interior del Centro establecen que el interno debe autorizar la extracción de su cuenta de peculio de la cantidad necesaria para que un técnico del exterior debidamente cualificado, de los que la Administración Penitenciaria no dispone, pueda abrir e inspeccionar el material informático introducido a petición del interno, a fin de comprobar que no contiene en su interior objetos prohibidos, y todo ello de acuerdo con lo que prescribe el artículo 23 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, referido a registros y cacheos.

Por último, se ha de indicar que las resoluciones de los Juzgados de Vigilancia sobre este particular, han dejado claro lo adecuado de tal medida.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Plete, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para corregir los retrasos en la entrega de la correspondencia a los reclusos, así como demoras en la remisión de informes a los Juzgados en el Centro Penitenciario de Soto del Real (Madrid).

Respuesta:

La entrega de correspondencia a los reclusos no tiene más retraso, en el caso de que éste se produzca, que el derivado del cumplimiento de los trámites a los que reglamentariamente debe ser sometido el correo dirigido a los internos del Centro. Así, el artículo 46.4 del Reglamento Penitenciario establece que «La correspondencia que reciban los internos, después de ser registrada en el Libro correspondiente, será entregada a los destinatarios por el funcionario encargado del servicio o por el de la dependencia donde se encuentre el interno, previa apertura por el funcionario en presencia del destinatario, a fin de comprobar que no contiene objetos prohibidos.»

La «acumulación de la misma al tiempo de su entrega», como afirma Su Señoría, sólo llega a producirse, si ésta ha existido en el Servicio de Correos, en los servicios del Centro Penitenciario en fines de semana o fiestas, o si el interno ha estado de permiso y se le entrega en el momento de su reingreso al Establecimiento toda la recibida mientras duró aquél.

No existe demora alguna en la remisión de los informes solicitados a la Dirección del Establecimiento por diferentes Autoridades judiciales o administrativas y, en este sentido, puede comprobarse con la Subdirección General de Gestión Penitenciaria y con el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 1 de Madrid (principales destinatarios de aquéllos).

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011121 a 184/011123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Plete, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Suspensión de los encuentros «Vis a Vis» a que tienen derecho los internos del Centro Penitenciario de Soto del Real (Madrid) por el Capellán de dicho Centro; decisiones del Capellán sobre la ocupación de los internos y el ejercicio o no de los derechos que les reconoce la Ley y determinación del Programa de actividades de entrenamiento de los reclusos del Centro por el Capellán de dicho Centro.

Respuesta:

Los capellanes de Instituciones Penitenciarias, de conformidad con la normativa vigente, no tienen competencias en la posible suspensión de comunicaciones, ni decisión sobre el ejercicio o no de los derechos que la Ley reconoce a los internos, ni la determinación del Programa de Actividades que desarrollan los reclusos.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Recubrimiento de la acequia de Palencia a su paso por el barrio del Camino de Miranda de la ciudad de Palencia.

Respuesta:

El proyecto de cobertura del canal de Palencia, en la capital del mismo nombre, ha sido ya aprobado técnicamente por un presupuesto de 149 millones de pesetas, encontrándose en la actualidad, tras el levantamiento del Acta de replanteo previo y del Certificado de disponibilidad de terrenos, pendiente de tramitación económica.

En cualquier caso, y si bien en los Presupuestos Generales del Estado no figura un Proyecto de Inversión Pública (PIP) con esa denominación expresa, esta actuación se podría llevar a cabo al amparo de alguno de los otros PIP genéricos de la propia cuenca.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Partida presupuestaria con cargo a la que se piensa construir el segundo tramo de la autovía Alacant-Alcoi por el procedimiento de pago aplazado.

Respuesta:

Las actuaciones de la autovía Alicante-Alcoy, cuya contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de abono total del precio son: Castalla-Rambla de Rambuchar y Variante de Ibi-Castalla.

Dichas actuaciones se harán con cargo al artículo 60 del Programa 513-D «Creación de Infraestructura de Carreteras».

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Implantación de Unidades de Delincuencia y Crimen Organizado (UDYCO) en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Respuesta:

1. En consideración a la problemática delincuencial en la zona citada, dicha localidad ha sido incluida en el despliegue de las UDYCO llevado a cabo en Galicia.

2. De acuerdo con el programa de adaptaciones puntuales a la estructura básica de dichas Unidades, conforme a las peculiaridades territoriales de cada zona de despliegue, la UDYCO de Vilagarcía de Arousa se ha constituido a nivel de «Antena Informativa», esto es, incardinada en la Brigada Local operativa de la Comisaría Local de Vilagarcía, y desarrollando labores de información criminal, recayendo la materialización de operaciones en la Brigada Provincial de Policía Judicial de Pontevedra, y siendo coordinada toda la actividad a través del Coordinador Regional de UDYCO con sede en la Jefatura Superior de Policía de Galicia, en La Coruña.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ocupación de la vivienda oficial del Portero Mayor del Palacio de la Aduana por un cargo de confianza del Subdelegado del Gobierno de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 6 de agosto de 1996, el entonces Gobernador Civil de Málaga autorizaba por escrito —del que tienen conocimiento los Ministerios del Interior y de Administraciones Públicas, así como la Delegación del Gobierno en Andalucía— al recién designado Jefe del Gabinete Técnico de dicho Gobierno Civil a ocupar, si no tenía objeción, la vivienda vacía existente en el inmueble conocido como Palacio de la Aduana, por considerar que el eficaz desempeño de las funciones de tal cargo directivo exigían la máxima disponibilidad horaria y la mayor presencia posibles, incluyendo las guardias en fines de semana y festivos, lo que hacía conveniente la inmediatez física al puesto de trabajo. En el propio escrito, que contiene la aceptación del autorizado, se hacía constar el carácter absolutamente temporal de la ocupación de la vivienda y siempre condicionada a las necesidades del servicio y a la no afectación de la misma a otro uso distinto, además de no presuponer la generación de derecho alguno para el ocupante.

Posteriormente, el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, ha venido a suprimir en su Disposición Adicional Primera los Gabinetes Técnicos de las Subdelegaciones del Gobierno, fijándose en su Disposición Final Cuarta la entrada en vigor de la norma el 5 de noviembre de 1997.

En consecuencia, el desalojo de la vivienda oficial que ocupaba el Jefe del Gabinete Técnico de la Subdelegación del Gobierno en Málaga ya se ha producido.

En cuanto a la ocupación de otra de las viviendas existentes en el Palacio de la Aduana por el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno —al igual que ocurre en las demás Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno— es de señalar que, habiéndose producido la adscripción al Ministerio de Administraciones Públicas de todos los bienes inmuebles de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como de los servicios integrados en las mismas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Real Decreto, se está procediendo por la Inspección de Servicios departamental a la revisión y actualización del censo de tales inmuebles, incluidas las viviendas oficiales, con el fin de racionalizar y optimizar el grado de utilización de los mismos.

Por lo que se refiere a las recientes declaraciones del Delegado del Gobierno en Andalucía en relación con el derecho a utilización de vivienda oficial del Subdelegado del Gobierno en Málaga, hay que decir que se ajustan fielmente a la vigente normativa en la materia. Dicho cargo puede seguir haciendo uso de la vivienda que tiene asignada en las condiciones actuales, por razones de seguridad,

necesidades del servicio y contenido del puesto directivo que desempeña, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, en aplicación de lo previsto en el art. 106.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Por último y en relación con el futuro del Palacio de la Aduana, el Ministerio de Administraciones Públicas se remite a la contestación dada con ocasión de la pregunta escrita formulada por S. S., n.º de registro de entrada en el Congreso de los Diputados 34139, y n.º de expediente 184/11084.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones para las ayudas a Guarderías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente para la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. A la Comunidad Autónoma de Andalucía le ha correspondido, con cargo al crédito para subvencionar guarderías infantiles laborales en 1997, la cantidad de 200.200.000 pesetas.

Toda vez que la gestión de este tipo de guarderías se encuentra transferida a las Comunidades Autónomas, son éstas las que deciden cómo distribuir territorialmente el crédito que reciben del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como su propia aportación. Posteriormente, informan de lo actuado a este Ministerio. No existen, en la fecha actual, datos desglosados por provincias de la distribución de las cantidades correspondientes a dicho crédito, en 1997.

No obstante, según informa la Comunidad Autónoma, en 1996 —últimos datos disponibles—, la provincia de Málaga recibió por este concepto la cantidad de 113.340.000 pesetas procedentes de la propia Junta de Andalucía y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, subvencionándose 11 guarderías de este tipo.

2. Dado que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 no se hallan aún definitivamente aprobados, no es posible prever la cantidad que le corresponderá a la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Programa para subvencionar guarderías infantiles laborales.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en la lucha contra la desertización.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión prevista por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, durante 1998 y por Comunidades Autónomas, en trabajos de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Lucha contra la Desertización:

Comunidad Autónoma	Inversión directa	Subvenciones	Total
Andalucía	1.100	205	1.305
Aragón	535	66	601
Asturias	175	23	198
Baleares	100	10	110
Canarias	223	14	237
Cantabria	95	10	105
Castilla-La Mancha	558	145	703
Castilla y León	620	176	796
Cataluña	554	61	615
Extremadura	398	126	524
Galicia	331	82	413
Madrid	98	13	111
Murcia	255	23	278
Navarra	127	0	127
La Rioja	102	8	110
Comunidad Valenciana	398	63	461
No regionalizado	106	0	106
Total	5.775	1.025	6.800

La inversión presupuestada para trabajos hidrológico-forestales y defensa contra la desertización en los años 1995 y 1996, fue la siguiente:

Comunidad Autónoma	Inversión directa	Subvenciones	Total
Andalucía	1.430	1.810	3.240
Aragón	700	854	1.554
Asturias	220	400,5	620,5
Baleares	130	155	285
Canarias	270	303	573
Cantabria	191	160	351
Castilla-La Mancha	720	872	1.592
Castilla y León	800	1.002	1.802
Cataluña	707	904	1.611
Extremadura	519	660	1.179
Galicia	434	560	994
Madrid	126	172	298
Murcia	333	411	744
Navarra	180	214	394
La Rioja	127	141	268
Comunidad Valenciana	519	856	1.375
No regionalizado	194	59	253
Total	7.600	9.533,5	17.133,5

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en el año 1998.

Respuesta:

La consignación presupuestaria prevista en el Capítulo VI «Inversiones reales» del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, referida estrictamente al Departamento ministerial, excluyendo Organismos Autónomos, asciende a 1.667.265.000 pesetas, de las cuales 753.000.000 de pesetas corresponden a los Servicios Centrales y 914.265.000 pesetas a los Servicios Periféricos. Hay que señalar que esta última cifra es la resultante de las aportaciones de los diferentes Ministerios, cuyas unidades periféricas se integrarán este año, en las Delegaciones del Gobierno. La distribución por Comunidades Autónomas que se haga de dicha cantidad está por determinar.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, debe precisarse que durante los ejercicios de 1995 y 1996 el MAP no ha tenido unidades periféricas, por lo que los créditos correspondientes al Capítulo VI «Inversiones reales» han estado destinados a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de los Servicios Centrales del Departamento y realizados en su práctica totalidad en Madrid.

En el Presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para 1997 no se incluyó consignación presupuestaria destinada a la Administración Periférica del Estado, dado que la LOFAGE no había sido aún aprobada por las Cortes y debía procederse posteriormente a su desarrollo reglamentario.

Hechas estas aclaraciones, a continuación se recogen las cantidades incluidas en el Capítulo VI «Inversiones reales» del presupuesto inicial durante los ejercicios de 1995, 1996 y 1997:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	CAPÍTULO VI (enmiles de ptas.)
1995	470.000
1996	470.000
1997	1.128.000

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Accidentes de tráfico y víctimas producidas en el año 1997.

Respuesta:

Los datos que se adjuntan en anexo se corresponden con el período enero-septiembre y, por lo que respecta al año en curso, no son definitivos, puesto que pudiera quedar todavía algún accidente del mes de septiembre por ser incorporado a los registros magnéticos de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES Y VÍCTIMAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1995

	TOTAL GENERAL					CARRETERA					ZONA URBANA				
	ACCIDENTES		VICTIMAS			ACCIDENTES		VICTIMAS			ACCIDENTES		VICTIMAS		
	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS
Andalucia	8.945	471	14.205	642	13.563	4.746	413	8.546	559	7.987	4.199	58	5.659	83	5.576
Aragón	1.722	130	2.765	187	2.578	849	117	1.599	167	1.432	873	13	1.166	20	1.146
Asturias	1.663	86	2.490	114	2.376	1.080	74	1.757	98	1.659	583	12	733	16	717
Baleares	2.444	95	3.453	124	3.329	1.174	80	1.889	103	1.786	1.270	15	1.564	21	1.543
Canarias	1.885	104	2.897	137	2.760	988	81	1.706	108	1.598	897	23	1.191	29	1.162
Cantabria	824	31	1.304	40	1.264	556	24	932	32	900	268	7	372	8	364
Castilla-La Mancha	2.607	217	4.675	290	4.385	1.738	198	3.534	265	3.269	869	19	1.141	25	1.116
Castilla-León	4.797	357	8.020	487	7.533	2.704	292	5.077	400	4.677	2.093	65	2.943	87	2.856
Cataluña	14.752	466	20.673	685	19.988	3.404	353	6.553	503	6.050	11.348	113	14.120	182	13.938
Extremadura	899	99	1.523	137	1.386	614	85	1.158	121	1.037	285	14	365	16	349
Galicia	4.122	326	6.628	433	6.195	3.071	287	5.192	384	4.808	1.051	39	1.436	49	1.387
Madrid	6.694	212	9.605	296	9.309	1.336	153	2.554	202	2.352	5.358	59	7.051	94	6.957
Murcia	1.321	71	2.054	94	1.960	661	61	1.179	80	1.099	660	10	875	14	861
Navarra	470	57	837	73	764	428	50	780	64	716	42	7	57	9	48
La Rioja	467	34	759	43	716	270	27	502	35	467	197	7	257	8	249
Comunidad Valenciana	5.942	317	9.181	430	8.751	2.775	265	4.983	357	4.626	3.167	52	4.198	73	4.125
País Vasco	3.291	133	4.939	187	4.752	2.025	116	3.374	164	3.210	1.266	17	1.565	23	1.542
Ceuta y Melilla	220	3	302	4	298	0	0	0	0	0	220	3	302	4	298
TOTAL	63.065	3.209	96.310	4.403	91.907	28.419	2.676	51.315	3.642	47.673	34.646	533	44.995	761	44.234

Nota: Datos de víctimas mortales a 30 días.

Datos computados de Enero a Septiembre.

ACCIDENTES Y VÍCTIMAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1996

	TOTAL GENERAL					CARRETERA					ZONA URBANA				
	ACCIDENTES		VICTIMAS			ACCIDENTES		VICTIMAS			ACCIDENTES		VICTIMAS		
	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS
Andalucia	8.721	445	13.858	641	13.217	4.723	378	8.354	553	7.801	3.998	67	5.504	88	5.416
Aragón	1.805	107	2.767	137	2.630	917	91	1.606	113	1.493	888	16	1.161	24	1.137
Asturias	1.546	84	2.352	114	2.238	1.021	69	1.669	96	1.573	525	15	683	18	665
Baleares	2.284	99	3.305	133	3.172	1.113	80	1.872	110	1.762	1.171	19	1.433	23	1.410
Canarias	2.245	107	3.393	138	3.255	997	75	1.774	98	1.676	1.248	32	1.619	40	1.579
Cantabria	750	25	1.181	31	1.150	479	18	804	24	780	271	7	377	7	370
Castilla-La Mancha	2.706	221	4.995	306	4.689	1.846	200	3.809	281	3.528	860	21	1.186	25	1.161
Castilla-León	4.888	341	8.065	457	7.608	2.786	271	5.067	375	4.692	2.102	70	2.998	82	2.916
Cataluña	15.326	457	20.944	633	20.311	3.518	333	6.268	441	5.827	11.808	124	14.676	192	14.484
Extremadura	886	86	1.565	105	1.460	608	79	1.182	96	1.086	278	7	383	9	374
Galicia	4.271	299	6.988	399	6.589	3.308	264	5.695	351	5.344	963	35	1.293	48	1.245
Madrid	7.421	210	10.598	284	10.314	1.307	148	2.394	197	2.197	6.114	62	8.204	87	8.117
Murcia	1.210	64	1.926	82	1.844	610	51	1.135	67	1.068	600	13	791	15	776
Navarra	382	49	669	62	607	339	48	619	61	558	43	1	50	1	49
La Rioja	501	32	819	38	781	284	28	520	33	487	217	4	299	5	294
Comunidad Valenciana	6.101	279	9.396	391	9.005	2.763	227	4.896	314	4.582	3.338	52	4.500	77	4.423
País Vasco	3.389	116	4.950	157	4.793	1.985	101	3.210	136	3.074	1.404	15	1.740	21	1.719
Ceuta y Melilla	238	2	329	3	326	0	0	0	0	0	238	2	329	3	326
TOTAL	64.670	3.023	98.100	4.111	93.989	28.604	2.461	50.874	3.346	47.528	36.066	562	47.226	765	46.461

Nota: Datos de víctimas mortales a 30 días.

Datos computados de Enero a Septiembre.

ACCIDENTES Y VÍCTIMAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1997

	TOTAL GENERAL					CARRETERA					ZONA URBANA				
	ACCIDENTES		VICTIMAS			ACCIDENTES		VICTIMAS			ACCIDENTES		VICTIMAS		
	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	MORTALES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS
Andalucía	8.943	432	14.537	590	13.947	4.740	368	8.654	498	8.156	4.203	64	5.883	92	5.791
Aragón	1.784	137	2.819	197	2.622	872	117	1.652	164	1.488	912	20	1.167	33	1.134
Asturias	1.542	84	2.367	115	2.252	1.011	73	1.665	96	1.569	531	11	702	19	683
Baleares	1.782	72	2.569	101	2.468	733	58	1.264	79	1.185	1.049	14	1.305	22	1.283
Canarias	2.104	97	3.136	132	3.004	886	76	1.534	101	1.433	1.218	21	1.602	31	1.571
Cantabria	637	35	1.061	43	1.018	531	30	897	37	860	106	5	164	6	158
Castilla-La Mancha	2.480	200	4.476	307	4.169	1.691	187	3.425	287	3.138	789	13	1.051	20	1.031
Castilla-León	4.865	332	8.080	452	7.628	2.767	284	5.225	382	4.843	2.098	48	2.855	70	2.785
Cataluña	13.648	405	19.010	610	18.400	2.877	307	5.542	409	5.133	10.771	98	13.468	201	13.267
Extremadura	921	87	1.517	114	1.403	627	83	1.125	107	1.018	294	4	392	7	385
Galicia	3.917	299	6.388	402	5.986	3.136	258	5.355	345	5.010	781	41	1.033	57	976
Madrid	7.583	240	10.829	325	10.504	1.062	147	2.040	193	1.847	6.521	93	8.789	132	8.657
Murcia	1.221	71	1.941	102	1.839	725	64	1.293	89	1.204	496	7	648	13	635
Navarra	307	55	560	63	497	278	47	526	54	472	29	8	34	9	25
La Rioja	524	38	848	51	797	304	31	554	43	511	220	7	294	8	286
Comunidad Valenciana	5.400	264	8.438	363	8.075	2.583	231	4.669	304	4.365	2.817	33	3.769	59	3.710
País Vasco	2.360	100	3.527	133	3.394	1.704	89	2.716	116	2.600	656	11	811	17	794
Ceuta y Melilla	221	3	306	5	301	0	0	0	0	0	221	3	306	5	301
TOTAL	60.239	2.951	92.409	4.105	88.304	26.527	2.450	48.136	3.304	44.832	33.712	501	44.273	801	43.472

Nota: Datos de víctimas mortales a 30 días.

Datos computados de Enero a Septiembre.

184/011214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Construcción de la casa cuartel de la guardia civil en Vélez Rubio (Almería).

Respuesta:

Dentro de las necesidades de la Comandancia de Almería se contempla la construcción de esa nueva casa cuartel, pero la misma no ha sido incluida para el ejercicio 1998, no habiéndose iniciado por tanto la redacción del proyecto, así como tampoco se ha aceptado ningún solar con tal fin. En cuanto a la fecha prevista para su construcción se significa que ésta aún no se ha concretado, y que la misma dependerá en gran medida de las partidas que en próximos Presupuestos Generales del Estado se vayan aprobando para atender este tipo de necesidades.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Ceses y nombramientos efectuados en la provincia de Zamora en las Administraciones u Organismos Públicos desde la llegada al Gobierno del Partido Popular.

Respuesta:

De acuerdo con la información obrante en el Registro Central de Personal, el Gobernador Civil de Zamora fue sustituido el 31 de mayo de 1996. Asimismo y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el 30 de mayo de 1997 fue sustituido por el Subdelegado del Gobierno en Zamora.

En cuanto al personal funcionario en puestos de libre designación eventuales, a continuación se detalla la información relativa los ceses producidos con pérdida de nivel, desde mayo de 1996 hasta la aprobación de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo:

— Director Provincial Educación (nivel 28): 26-6-96.
— Jefe de Servicios de Inspección Técnica Educativa (nivel 27): 31-08-96.
— Delegado Agencia Tributaria (nivel 30): 23-10-96.
— Director Provincial INSS (nivel 28): 1-10-96.
— Director Provincial INEM (nivel 27): 18-7-96.

Los datos referidos a los nombramientos producidos son los siguientes:

— Director Provincial Educación (nivel 28): 27-6-96.
— Jefe de Servicios de Inspección Técnica Educativa (nivel 27): 1-9-96.
— Director Provincial INSALUD (nivel 29): 19-8-96.
— Delegado Agencia Tributaria (nivel 30): 31-10-96.
— Director Provincial INSS (nivel 28): 2-11-96.
— Director Provincial INEM (nivel 27): 18-1-97.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para el Puerto de Mahón (Menorca).

Respuesta:

En el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Baleares de 1998, para el Puerto de Mahón están previstas las siguientes actuaciones:

Denominación de la obra	Inversión total en mpts.
Adquisición de terrenos para instalaciones pesqueras	20
Pavimentación de la superficie de instalaciones pesqueras	72
Reparación Muelle Pasajeros tramo Levante antiguo	148
Adquisición de otros terrenos anexos a los muelles del Cos Nou	50

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Reinserción de toxicómanos rehabilitados en la provincia de Zamora.

Respuesta:

1. De acuerdo con la distribución de competencias vigentes en el Estado español, las actuaciones concretas a desarrollar en el marco territorial en relación con la reinserción de toxicómanos, competen a las Comunidades Autónomas y se instrumentan a través de los Planes Autonómicos o Regionales sobre Drogas, existentes en cada una de ellas, y asimismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Del Acuerdo firmado en el ámbito de la Administración General del Estado entre los Ministerios de Interior y Trabajo y Asuntos Sociales han sido informados puntualmente los distintos Planes Autonómicos sobre Drogas y serán ellos, conjuntamente con los Organismos de la Administración General del Estado, los que concreten la aplicación del mismo en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, sin que por el momento puedan ofrecerse cifras concretas para un territorio concreto.

2. Tal y como se ha señalado en el punto 1, son las Administraciones Autonómicas quienes, en función de las necesidades provinciales, y de acuerdo con una planificación general para toda la Comunidad Autónoma, establecen qué actuaciones concretas se realizarán en cada una de las provincias.

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en cuanto a los programas de reinserción de toxicómanos rehabilitados en la provincia de Zamora.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Propiedades del Estado en el ramo de Defensa en la provincia de Zamora desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructuras para su enajenación.

Respuesta:

En la provincia de Zamora se encuentran desafectadas las siguientes propiedades:

• Campo de Tiro Instrucción de las Chanas, en Zamora, con 1.575.250 m^2, con calificación urbanística de suelo rústico.

• Parcelas B y C del Campamento de Monte La Reina en el municipio de Toro, Zamora, con 397.131 m^2, con calificación urbanística de suelo rústico.

Se pretende desafectar la propiedad Parcela A del Campo de Maniobras de Monte La Reina, en Toro, Zamora, con 11.940.000 m^2, con calificación urbanística de suelo rústico.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Utilización de la antigua prisión provincial de Zamora.

Respuesta:

Si bien de acuerdo con las previsiones del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por Consejo de Ministros el 5 de junio de 1991, y complementado en sesión de 6 de marzo de 1996, el centro penitenciario de Zamora estaba incluido en la relación de centros a amortizar, es cierto que las nuevas necesidades y prioridades de la política penitenciaria, derivadas en gran parte del nuevo marco jurídico-penal, obliga a reconsiderar ciertos planteamientos del citado Plan, adecuándolo a la nueva realidad, lo que supone la programación de nuevas actuaciones, entre las que se cuenta la construcción de Centros de Inserción Social (CIS), en orden a responder con mayor grado y efectividad a las necesidades del régimen abierto y al cumplimiento de las nuevas penas y medidas (no privativas de libertad) del Código Penal.

En este sentido está en estudio disponer para estas finalidades del centro penitenciario de Zamora, actualmente clausurado. No obstante, la decisión final habrá de tomarse una vez sea aprobado el nuevo Plan de Infraestructuras por el Gobierno.

La dotación de recursos humanos será consecuencia de la decisión final sobre el futuro CIS.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Burgos durante el año 1997.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos correspondientes a los primeros semestres de 1995, 1996 y 1997, así como la variación entre dichos semestres.

Al no estar consolidados todos los datos de 1997 se ha optado por aportar los del primer semestre, que sí se encuentran consolidados.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE BURGOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1995, 1996 Y 1997

	1er SEMESTRE 95	1er SEMESTRE 96	Incremento s/95	1er SEMESTRE 97	Incremento s/96
DETENIDOS NACIONALES	66	24	-63,63%	54	125%
DETENIDOS EXTRANJEROS	1	2	100%	5	150%
DETENIDOS INDETERMINA.					
DENUNCIADOS/LIBERTAD		178		179	0,56%
DECOMISOS	32	233	628,12%	368	57,93%
HEROINA	21.044	33	-99,84%	1.164	3.427,27%
COCAINA	354	9.467	2574,29%	1.993	-78,94%
COCAINA BASE					
HACHIS	35.337	1.551	-95,61%	48.965	3.056,99%
ACEITE HACHIS					
GRIFA		2		19	850%
PLANTA CANNABIS				500	
MARIHUANA		1		452	45.100%
L.S.D.		8		80	900%
SULFATO DE ANFETAMINAS		19		64	236,84%
M.D.M.A.	14	134	857,14%	219	63,43%
OTROS PSICOTR. Y FARMACOS	40	25	-37,5%	298	1.092%
ATRACOS					
RECETAS RECUPEADAS					
ROBOS					
MUERTES	4	3	-25%	2	-33,33%

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

184/011245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, los créditos consignados en el Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado» de los Presupuestos Generales del Estado, clasificados en el Capítulo 7 «Transferencias de capital». Este Programa tiene como objetivo cofinanciar las inversiones de infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia local que aprueban las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales no insulares en sus respectivos Planes y Programas de Cooperación Local. Por tanto, el Ministerio de Administraciones Públicas no realiza inversiones directamente en virtud del Programa 912B.

En cuanto a la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas para los planes y programas aprobados por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, cuyo importe asciende a 963,55 millones de pesetas, se comunica que se ha recibido información en este Ministerio de que se ha contratado por importe de 952,39 millones de pesetas, con lo que el grado de contratación sobre la subvención aprobada para los mencionados planes de cooperación local representa un 98,84 por 100.

Respecto a los datos provinciales, en el siguiente cuadro se reflejan los importes contratados para las provincias de Cáceres y Badajoz:

(Millones de ptas)

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 1997 COMUNIDAD AUTÓNOMA EXTREMADURA			
Provincia	**Subvención MAP**	**Importe Contratado**	**%**
CÁCERES	421,56	410,40	97,35
BADAJOZ	541,99	541,99	100
TOTAL	963,55	952,39	98,84

Respecto al grado de ejecución de las obras incluidas en los planes y programas de cooperación local hay que señalar que a la fecha de hoy es poco significativo en razón a los plazos establecidos para ellos, ya que si bien se establece la fecha de su comienzo antes del 1 de octubre (art. 12 del Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo del ejercicio en que se aprueba la subvención, se fija el plazo para su ejecución en el año siguiente a aquel en que se concedió la subvención, salvo en supuestos excepcionales (art. 15 del citado Real Decreto).

Por otra parte, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, dependiente de este Ministerio, realizará en la Comunidad Autónoma de Extremadura (provincia de Cáceres) inversiones en ejecución del Proyecto 86221020003, «Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales» por un importe de 109.300 pesetas, y del Proyecto 87221020001, «Ejecución del Plan Informático» por un total de 868.380 pesetas.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (G. S).

Asunto: Utilización de una vivienda oficial por parte del Jefe del Gabinete del Subdelegado del Gobierno en Málaga.

Respuesta:

Con fecha 6 de agosto de 1996, el entonces Gobernador Civil de Málaga autorizaba por escrito —del que tienen conocimiento los Ministerios del Interior y de Administraciones Públicas, así como la Delegación del Gobierno en Andalucía— al recién designado Jefe del Gabinete Técnico de dicho Gobierno Civil a ocupar, si no tenía objeción, la vivienda vacía existente en el inmueble conocido como Palacio de la Aduana, por considerar que el eficaz desempeño de las funciones de tal cargo directivo exigían la máxima disponibilidad horaria y la mayor presencia posibles, incluyendo las guardias en fines de semana y festivos, lo que hacía conveniente la inmediatez física el puesto de trabajo. En el propio escrito, que contiene la aceptación del autorizado, se hacía constar el carácter absolutamente temporal de la ocupación de la vivienda y siempre condicionada a las necesidades del servicio y a la no afectación de la misma a otro uso distinto, además de no presuponer la generación de derecho alguno para el ocupante.

Posteriormente, el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, ha venido a suprimir en su Disposición Adicional Primera los Gabinetes Técnicos de las Subdelegaciones del Gobierno, fijándose en su Disposición Final Cuarta la entrada en vigor de la norma el 5 de noviembre de 1997.

En consecuencia, el desalojo de la vivienda oficial que ocupaba el Jefe del Gabinete Técnico de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, ya se ha producido.

Finalmente, es de señalar que, habiéndose producido la adscripción al Ministerio de Administraciones Públicas de todos los bienes inmuebles de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como de los servicios integrados en las mismas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Real Decreto, se está procediendo por la Inspección de Servicios departamental a la revisión y actualización del censo de tales inmuebles, incluidas las viviendas oficiales, con el fin de racionalizar y optimizar el grado de utilización de los mismos.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadès, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Solicitudes de pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva rechazadas en función de la aplicación del criterio de unidad económica de convivencia y en función del nivel de disminución requerido.

Respuesta:

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, establece en su disposición final única que el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social entrará en vigor el 1 de septiembre de 1994. Por lo tanto, los datos que se señalan a continuación corresponden al período comprendido entre esa fecha y el 30 de septiembre de 1997.

En este intervalo de tiempo se han denegado 95.716 solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez, de las que 11.874 (el 12,41%) lo fueron por superar la unidad económica de convivencia el nivel de recursos económicos establecidos como tope máximo, y 65.770 (el 68,71%) fueron denegadas por no alcanzar los solicitantes el grado de minusvalía o enfermedad crónica requerido.

No obstante, desde el 11 de enero de 1991, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que estableció en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, se han denegado 247.671 solicitudes, de las que 37.923 (el 15,31%) lo han sido por superar la unidad económica de convivencia el nivel de recursos establecidos, y 159.729 (el 64,49%) fueron denegadas por no alcanzar los solicitantes el grado de minusvalía o enfermedad crónica requerido.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración del Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo, aprobado por Real Decreto 1211/1997.

Respuesta:

La presente normativa a que alude el señor Diputado tiene una triple valoración: política, socio-asistencial y económica.

1. La primera de ellas ya se contenía a través de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (artículos 93 a 96), y representaba una clara voluntad política de impulsar tanto normativa como administrativamente acciones de carácter tuitivo hacia las víctimas, sus familiares y el entorno social, incluyendo a las distintas Asociaciones que defienden y representan intereses de dichas víctimas.

Fiel reflejo es el Reglamento comentado que viene a desarrollar las ayudas y resarcimientos que se contienen en la precitada Ley 13/96, de forma que representa mejoras cualitativas y cuantitativas sobre el anterior marco legislativo, ampliando las ya existentes, e innovando otras que suponen un avance en el orden asistencial, como compendio de esa voluntad política que pretende llevarse a término desde el Departamento de Interior.

A tales fines, con independencia de la nueva cobertura legislativa, se creó en el Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, que regula la estructura básica de dicho Ministerio, una unidad administrativa, «La Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo», con competencia y funciones específicas en esa materia, de tal forma que pueda plasmarse en la práctica la repetida voluntad del Gobierno en acciones concretas y fines dirigidos a ayudar a mejorar el status de ese grupo de personas a las que afecta más directamente el hecho terrorista y que alcanza, aproximadamente, a unas 10.000 personas.

2. La segunda valoración es la «Socio-asistencial», que se resume en conseguir en una asistencia integral personalizada, a fin de que la víctima y sus familiares estén atendidos, dentro de las lógicas limitaciones presupuestarias, no sólo el día del atentado, sino en las fechas posteriores, con un seguimiento personal que pueda llegar, si hiciera falta, a la asistencia psicofísica.

En este orden, cabe destacar junto con las ayudas y resarcimientos económicos, el carácter de asistencia inmediata a través del necesario tratamiento psicológico o psicopedagógico, tanto a nivel personal como colectivo. Las ayudas en materia de estudio en colaboración con el propio

Ministerio de Educación y Cultura, pudiendo llegar a paliar situaciones cubiertas de forma insuficiente, a través de ayudas extraordinarias.

Capítulo especial comporta la ayuda a través de las «Subvenciones» a las distintas Asociaciones que representan y defienden intereses de las víctimas del terrorismo, y que tiene carácter normativo en la publicación de la Orden del Ministerio del Interior de 12 de septiembre de 1997, por la que se establecen las bases y la convocatoria para poder acceder a los programas de apoyo, que en la misma se contienen.

Dentro de esta segunda valoración destacan las ayudas por daños corporales y por daños materiales que han sido ampliados en todos los órdenes.

Además, se está llevando a cabo una política de Fomento del Empleo, a través de los Fondos de la Unión Europea y los provenientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que van a impulsar una serie de proyectos dirigidos a Mujeres, Jóvenes y Minusválidos, dentro de ese contexto social de las víctimas, que en perfecta relación con Asuntos Sociales, y la Asociación de Víctimas del Terrorismo, va a suponer en el plazo de dos o tres años unos avances socio-laborales para ese grupo de personas, de cara a la verdadera reinserción laboral y social.

3. La tercera valoración que puede hacerse se refiere al aspecto económico: se aumentan cuantitativamente (10 mensualidades más) las cantidades para los casos de lesiones corporales (fallecimientos y lesiones invalidantes en sus distintos grados de incapacidad); se amplía la cobertura para los daños materiales, haciendo una interpretación menos restrictiva para paliar los daños sufridos en el contenido de las viviendas, y ampliando estos resarcimientos a los establecimientos mercantiles o industriales, vehículos y subsidiación de préstamos para los supuestos de daños en los elementos productivos.

En suma, la valoración no puede ser más positiva, debiendo además añadirse que para 1998 se han presentado nuevas mejoras que se contienen en modificaciones presupuestarias, en la próxima Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que de ser aprobadas, representarán, una vez más, un avance real, objetivo y serio en este camino, emprendido por el Gobierno, de ayudar a las víctimas del terrorismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Soldados y marineros de reemplazo que obtuvieron el carnet de conducir en 1996.

Respuesta:

El número de permisos de conducir militares concedidos por cada uno de los tres Ejércitos a soldados y marineros de reemplazo durante 1996, sin contar los expedidos por convalidación de permisos de conducción civiles, son los que se relacionan en cuadro anexo.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TIPO	*EJÉRCITO DE TIERRA*	*ARMADA*	*EJÉRCITO DEL AIRE*
A-1	--	96	1
A-2	596	99	1
B-1	491	1.759	3
B-2	1.361	98	342
C-1	8.091	583	169
C-2	5.330	20	--
D	2.065	51	--
E	5.851	52	--
F	4.341	--	--
G	512	--	--
Mercancías peligrosas	--	2	--

184/011295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Explicación de la colaboración de la brigada Extremadura con la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), para aplicar la normativa electoral, tras el escrutinio posterior a los comicios de los pasados 13 y 14 de septiembre en Bosnia-Herzegovina.

Respuesta:

El apoyo de la Brigada Extremadura al proceso de implementación de las elecciones municipales consiste fundamentalmente en proporcionar un ambiente de seguridad para la constitución de los nuevos Consejos Municipales. Esto incluye:

— Prevención de vulnerabilidades, identificación de puntos calientes e información general sobre la situación.

— Asegurar la libertad de movimientos.

— Evitar interferencias militares de las partes en el proceso de implementación de las elecciones y responder adecuadamente si se producen.

— Proporcionar Seguridad en caso necesario al personal de OSCE y de otras Organizaciones Internacionales considerado como personal con «status especial» (Acuerdos de Dayton).

En el caso de la OSCE, este apoyo es importante, puesto que a menudo las diferentes facciones culpan a esta Organización de cualquier problema técnico en el proceso electoral, así como de decisiones tomadas por la Comisión de Apelación, que traen como consecuencia sanciones como la retirada de candidatos de listas, haciendo responsable a la OSCE incluso de los malos resultados obtenidos. Esto ha dado lugar a algunas amenazas a su personal y puede ocasionar problemas de seguridad.

— Elaboración de un plan de información de campaña en apoyo a la restauración de las nuevas autoridades municipales. Este plan se ha materializado en una serie de cuñas radiofónicas y panfletos en serbocroata, que se adjuntan, que se han distribuido en comercios, institutos, hospitales, etc. Sobre dichos productos el Cuartel General de SFOR ha felicitado a la Brigada española (SPABRI) y ha hecho suyos algunos de ellos.

Para llevar a cabo las medidas de apoyo descritas, la SPABRI se mantiene enlazada con la OSCE a nivel Oficial de Campo (FO). En el área de responsabilidad de la SPABRI están desplegadas 4 oficinas de campo y se contacta también con la SBRINJE FOCA (en el área de responsabilidad de la Brigada Centro de la División Multinacional SE) para la municipalidad de GACKO.

En lo que se refiere a la implementación de las elecciones en la ciudad de Mostar, la OSCE ha cambiado su estructura. El Centro Regional de OSCE de Mostar ha asumido directamente la labor de implementación de las elecciones para el Consejo de la ciudad y sus 6 municipalidades, designando un responsable de la Organización para el Consejo de la ciudad y un responsable para cada dos municipalidades. Es con estos responsables con los que la SPABRI coordina su actuación.

Hasta el momento, el proceso de implementación de las elecciones se ha desarrollado sin ningún problema. Se han elegido los Alcaldes de Ljubinje, Nevesinje y Siroki Brijeg (en Ljubinje y Siroki han sido los mismos que estaban hasta ahora). Los concejales bosniacos del partido musulmán SDA no han tenido ningún problema para acudir a Ljubinje y Nevesinje sin escolta de SFOR, y no se han producido desórdenes o problemas de seguridad.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

185/000197

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Ingresos obtenidos por la publicidad emitida con ocasión de la retransmisión del Concierto homenaje a Miguel Ángel Blanco por Televisión Española (TVE).

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Rafael Estrella Pedrola:

1.ª ¿Qué ingresos ha obtenido TVE por la publicidad emitida con ocasión de la retransmisión del Concierto homenaje a Miguel Ángel Blanco ?

RTVE ha obtenido unos ingresos de setenta millones cuatrocientas treinta y dos mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas (70.432.944 ptas.) por la utilización de los bloques publicitarios emitidos dentro del programa «UNIDOS POR LA PAZ Y LA LIBERTAD» y que son alrededor de un millón de pesetas menos que el miércoles anterior. Por ejemplo, el miércoles anterior a la celebración del festival, se obtuvieron unos ingresos de setenta y un millón ciento noventa y seis mil pesetas (71.196.000 ptas.). Por tanto, TVE perdió ingresos publicitarios con respecto a cualquier otro día de su programación.

2.ª ¿Qué destino piensa dar TVE a dichos ingresos?

Los citados ingresos publicitarios se integrarán en el presupuesto de RTVE, como el resto de los ingresos por su participación en el mercado de la publicidad.

El director general de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000198

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Destino de los ingresos del concierto efectuado en la Plaza de Toros de Las Ventas, en memoria de Miguel Ángel Blanco.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, doña Pilar Rahola i Martínez

¿Tienen previsto los responsables del «Ente Público de Radiotelevisión Española» admitir que han engañado abiertamente a la opinión pública, respecto a todo lo concerniente al concierto en la plaza de las Ventas?

RTVE tiene por norma —como una de sus obligaciones más importantes— no engañar a nadie nunca, y, por supuesto, tampoco lo hizo en el programa concierto de la plaza de las Ventas.

RTVE entiende que el término de la pregunta «engaño» no le corresponde en absoluto.

¿Piensa el Director de RTVE explicar claramente qué quiso decir al declarar que «sólo quiso juntar a las dos Españas en el concierto»?

La respuesta es clara: está en nuestro sistema democrático. En un acto público hay que admitir que alguien se muestre de manera diferente e incluso contraria a los fines de ese acto. Eso es lo que pasó.

España es la suma de un rico pluralismo político, en el que todos los demócratas se respetan. Se basa en la tolerancia, una palabra que debería ser mejor valorada por ciertas actitudes radicales.

¿Piensa la dirección de RTVE modificar su decisión de donar el dinero que recaudó en el concierto a la Fundación Miguel Ángel Blanco?

Los ingresos producidos por los espacios publicitarios en el curso de la transmisión del concierto homenaje constituyen un dinero que se integra o ingresa en Radiotelevisión Española para el cumplimiento específico de sus fines, y en consecuencia no se puede disponer del mismo porque no se trata de recursos de libre disposición y por ello la Intervención Delegada y el Tribunal de Cuentas reclamarían y advertirían de cualquier utilización que se hiciera de ello fuera de su específico destino.

Cosa distinta acontece respecto de la recaudación, con excepción de los ingresos publicitarios, obtenida con ocasión del Concierto, que se aportarán por RTVE en su integridad a la Fundación y como dotación de ésta.

El director general de RTV, **Fernando López-Amor García.**

185/000201

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Previsiones de Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 1998 en la Isla de Menorca.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Alberto Moragues Gomila

¿Qué previsiones tiene RTVE para el ejercicio de 1998 en cuanto a plantilla y equipos técnicos, referidas a la Isla de Menorca?

A partir del 1 de enero de 1998, RTVE contará en Menorca con tres nuevos emisores de Radio Nacional de España en la banda de Frecuencia Modulada, mediante los cuales será posible sintonizar las emisiones de Radio 1, Radio Clásica, Radio 3 y Radio 5 Todo Noticias. Asimismo, a través de un enlace por fibra óptica quedará interconectada la Unidad Informativa de TVE en Menorca con el Centro Territorial de TVE en Mallorca, según un acuerdo entre RTVE y Telefónica.

Las citadas realizaciones, acometidas por la actual Dirección de RTVE pondrán fin a un déficit histórico en la cobertura técnica de RNE en Menorca, donde no era posible captar ninguna de sus emisiones con una mínima nitidez, y en la emisión con la necesaria inmediatez de crónicas de Menorca en los informativos de TVE. En este último caso viene utilizándose diariamente un avión de línea regular para trasladar a Mallorca la cinta de video con la crónica sobre la actualidad generada en Menorca.

En cuanto a la ubicación física de la Unidad Informativa de RTVE, compartida por RNE y TVE en la localidad de Ciutadella, pasará de 50 metros cuadrados de superficie a ocupar otros 400 más, en base, inicialmente, a un acuerdo de cesión por 25 años que ha sido negociado con la alcaldesa de Ciutadella por parte del Delegado Territorial de RTVE y el Director de TVE en Baleares.

La plantilla es mínima con dos operadores de cámara y video que están destinados en calidad de personal fijo desde el Centro Territorial de TVE en Mallorca y la Unidad Informativa de Menorca, que además cuenta con un corresponsal literario para RNE y TVE. El Consejo de Administración de RTVE no ha dispuesto por el momento una plantilla concreta para RNE y TVE en Menorca.

El director general de RTVE, **Fernando López-Amor García.**